Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Getty Research Institute

https://archive.org/details/revistadearchivo2019unse

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ORGANO DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO

TERCERA ÉPOCA

AÑO XIII

TOMO XX

Enero á Junio de 1909

MADRID

TIP. DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Propiedad de D. José Manuel de la Cuesta.

Infantas, núm. 42, bajo.

1909

CONSEJO DE LA REVISTA

JUNTA INSPECTORA. PRESIDENTE: Jefe superior del Cuerpo, *D. Marcelino Menéndez y Pelayo.*—VOCALES: D. José Ortega y García.—D. Manuel Flores Calderón.—D. Mariano Catalina y Cobo.—D. Vicente Vignau y Ballester.—D. Rodrigo Amador de los Ríos.—D. Eduardo de Hinojosa y Naveros.—D. Juan Catalina García y López.—D. Ricardo de Hinojosa y Naveros.—D. Augusto Fernández-Victorio.

REDACCION. PRESIDENTE: *D. Marcelino Menéndez y Pelayo.*—REDACTOR JEFE: D. Juan Menéndez Pidal.—VOCALES: D. Ramón Menéndez Pidal.—D. Antonio Paz y Melia.—D. José Ramón Mélida y Alinari.—D. Alvaro Gil Albacete.—D. Narciso Sentenach y Cabañas.—D. Ricardo de Hinojosa y Naveros.—D. Manuel Magallón y Cabrera.—D. Ricardo de Aguirre.—SECRETARIO: D. Francisco Navarro y Santín.

COLABORADORES

Españoles.—Aguado Bleye (Pedro).—Aguilar y Cano (Antonio).—Aguiló (Angel).—Aguirre (Ricardo de).—Alonso Getino (Fr. Luis G.).—Altamira (Rafael).—Alvarez-Ossorio (Francisco).—Amador de los Ríos (Rodrigo).—Andrés y Alonso (Rafael).—Antolín (Guillermo).—Arco y Molinero (Angel del).—Arderíu y Valls (Enrique).—Avilés (Angel).—Barcia y Pavón (Angel).—Basanta de la Riva (Alfredo).—Bayo (Ciro).—Blanco (Rufino).—Blázquez (Antonio).—Bonilla y San Martín (Adolfo).—Borbón (Serma. Sra. Infanta D.ª Paz de).—Bullón y Fernández (Eloy).—Calvo y Sánchez (Ignacio).—Cambronero (Carlos).—Campos y Munilla (Manuel de).—Castañeda y Alcover (Vicente).—Castaños y Montijano (Manuel).—Castillo (Manuel).—Codera (Francisco).—Cotarelo (Emilio).—Cuervo (Justo).—Chabás (Roque).—D. Gazulla (Faustino).—Devolx y García (José).—Díaz de Escovar (Narciso).—Díez y Lozano (Baldomero).—Domínguez Berrueta (M.).—Escandón (Ramón).—Espejo é Hinojosa (Cristóbal).—Estelrich (J. L.).—Fernández Mourillo (Manuel).—Fernández Valbuena (Ramiro).—Fernández de Velasco (Fernando).—Ferrá (Bartolomé).—Flores Calderón (Manuel).—García (Juan Catalina).—García Pérez (Juan Pío).—García de Quevedo (Eloy).—Gestoso y Pérez (José).—Gil Albacete (Alvaro).—Gómez del Campillo (Francisco).—Gómez del Campillo (Miguel).—Gómez-Moreno y Martínez (Manuel).—González Agejas (Lorenzo).—González Hurtebise dit Delaborde (Eduardo).—González Simancas (Manuel).—Gonzalvo y París (Luis).—Goyri de Menéndez Pidal (D.ª María).—Guillén Robles (Francisco).—Gutiérrez del Caño (Marcelino).—Hartzenbusch é Hiriart (Eugenio).—Hergueta (Domingo).—Herrera (Adolfo).—Herrera (P. Ignacio).—Hinojosa (Eduardo de).—Hinojosa (Ricardo de).—Jiménez Soler (Andrés).—Juderías (Julián).—Lampérez y Romea (Vicente).—Laurencín (Marqués de).—Liñán y Eguizábal (José de).—Liñán y Heredia (Narciso José de).—López-Valdemoro y de Quesada (Juan G.), conde de las Navas.—Llabrés (Gabriel).—Lloréns y Asensio (Vicente).—Magallón (Manuel).—Marco Hidalgo (José).—Martínez (Juan).—Melgares y Marín (Julio).—Mélida (José Ramón).—Mendigutía (Tomás).—Menéndez y Pelayo (Marcelino).—Menéndez Pidal (Juan).—Menéndez Pidal (Ramón).—Meneu (Pascual).—Mínguez (Bernardino Martín).—Mir (Miguel).—Mora (Manuel).—Navarro y Santín (Francisco).—Olavide (Ignacio).—Paz y Espeso (Julián).—Paz y Melia (Antonio).—Pedraja y Fernández (Eduardo de la).—Pérez de Guzmán (Juan).—Pérez-Rubín (Luis).—Pérez-Villamil (Manuel).—Picatoste (Valentín).—Quintero (Pelayo).—Ramírez de Arellano (Rafael).—Ramírez de Villa-Urrutia (Wenceslao).—Reymóndez del Campo (Jesús).—Robles y Rodríguez (Ramón).—Rodríguez Marín (Francisco).—Rodríguez Mourelo (José).—Rodríguez Villa (Antonio).—Rosa y López (Simón de la).—Ruano y Prieto (Fernando).—Salcedo y Ruiz (Angel).—Salvá (Anselmo).—San Pelayo (Julián).—Sanpere y Miquel (Salvador).—Santamaría (Lorenzo).—Santa María y García (Ramón).—Sanz Arizmendi (Claudio).—Sentenach (Narciso).—Serrano (Luciano).—Serrano y Sanz (Manuel).—Soraluce (Pedro).—Suárez-Bravo (Francisco).—Tenorio (Nicolás).—Torre y del Cerro (Antonio de la).—Torres Lanzas (Pedro).—Tramoyeres (Luis).—Ureña y Smenjaud (Rafael).—Vaca y Javier (Domingo).—Valencina (Fr. Diego de).—Velasco y Aguirre (Miguel).—Velázquez Bosco (Ricardo).—Vignau y Ballester (Vicente).—Villaamil y Castro (José).—Vives (Antonio).

Extranjeros.—Benolied (José), Profesor de la Escuela Industrial de Lisboa.—Bienkowski (P.), Profesor de la Universidad de Cracovia.—Bonsor (J.), Arqueólogo.—Calmette (J.), de la Escuela Francesa de Roma.—Cazac (H. P.), Profesor del Liceo de Bayona.—Collinj (Isak), de Upsala.—Daumet (G.), de los Archivos Nacionales de Francia.—Desdevises du Dézert (G.), Profesor de la Universidad

de Clermont-Ferrand.—Farinelli (A.), Profesor de la Universidad de Turín.—Fitz-Gerald (J. D.).—Friedel (M.), de la Universidad de Liverpool.—Garófalo (F. P.), Profesor de la Universidad de Catania (Sicilia).—Haebler (Conrado), Bibliotecario de la Real de Dresde.—Homolle (Th.), Director de la Escuela Francesa de Atenas.—Legrand (Théodoric).—Leite de Vasconcellos (J.), Director del Museo Etnológico de Lisboa.—Mele (E.), de la Biblioteca Nacional de Nápoles.—Morel-Fatio (A.), Profesor de la Escuela de Estudios superiores de París.—Paris (P.), Catedrático de la Universidad de Burdeos.—Pitollet (C.), Doctor en Letras, Profesor del Liceo de Saint-Brieuc.—Farinelli (A.), Profesor de la Universidad de Turin.

Catálogos publicados por la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. BIBLIOTECA NACIONAL. —I. *Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, por D. Antonio PAZ Y MELIA, Jefe de dicho Departamento. Madrid, 1899; 8.° d., 717 págs. *Diez pesetas, ocho pesetas* á los suscriptores de la REVISTA.—II. *Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo* y de las informaciones genealógicas de los pretendientes á oficios del mismo. Con un *Apéndice* de los demás Tribunales de España, Italia y América. Madrid, 1903; 8.° d., VIII-669 págs. —III. *Indice de pruebas de los Caballeros de la Real y distinguida Orden española de Carlos III*, desde su institución hasta el año 1847. Madrid; 1904, 8.° d., 191 págs. *Cuatro pesetas.—Catálogo de los retratos de personajes españoles que se conservan en la Sección de Estampas y Bellas Artes de la Biblioteca Nacional*, por D. Angel M. de Barcia. (Agotado.)—*Catálogo de los papeles de la Junta central suprema gubernativa del Reino y del Consejo de la Regencia*, publicado por el Archivo Histórico Nacional. Madrid, 1904; 8.° d. *Dos pesetas.—Catálogo de la librería del Cabildo Toledano*, por José M.ª Octavio de Toledo. Madrid, 1903: 8.° d.—*Catálogo de los manuscritos que pertenecieron á D. Pascual de Gayangos*, por D. Pedro Roca. Madrid, 1904; 8.° d.

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. II. *Instrucciones para la redacción de los Catálogos en las Bibliotecas públicas del Estado*, dictadas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, Tipografía de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1902; 8.°, 152 páginas y 180 modelos. *Seis pesetas.*

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En *Madrid:* en la Administración de la REVISTA, Paseo de Recoletos, 20; y en las librerías de Murillo, Alcalá, 7; Súarez, Preciados, 48; Guttenberg, Plaza de Santa Ana, 13; Fé, Carrera de San Jerónimo, 2; Capdeville, Plaza de Santa Ana, 9; Romo y Füssel, Alcalá, 5; Sánchez, Carretas, 21; San Martín, Puerta del Sol, 6, y viuda de Rico, Travesía del Arenal, 1.—En *París:* en la librería de H. Welter, Rue Bernard-Palissy, 4.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta Administración: para España, **15 pesetas** al año; para el extranjero, **20 francos** al año. **Número suelto, 1,50 ptas.**

La suscripción y pago de la REVISTA será anual, empezando en Enero y terminando en Diciembre.

Primera y segunda serie (primera y segunda época), tomos I á IX; agotados.—Tercera serie (tercera época), tomos I, II, III, IV, V, VI y VII, 90 pesetas; sueltos, á 15 ptas. tomo.—Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos, un tomo, 7,50 ptas.

MODO DE HACER EL PAGO

En metálico ó por medio de libranza del Giro mutuo, á nombre del Sr. Administrador de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Paseo de Recoletos, núm. 20.

ADVERTENCIAS

La *correspondencia literaria* (envío de originales, de documentos, de noticias, de obras, de papeletas bibliográficas, cambio, pruebas de imprenta, etc.), se dirigirá al *Secretario de la Redacción de la* REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Paseo de Recoletos, 20.—La *correspondencia administrativa* (suscripciones, anuncios, reclamaciones, etc.) al *Administrador de la* REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Paseo de Recoletos, 20.

Rogamos á los autores, editores y libreros que nos remitan las *papeletas bibliográficas* exactas de sus obras, si quieren que se inserten gratuitamente en la sección de **Bibliografía.**—Se hará **nota bibliográfica** de todo libro de materia literaria, histórica ó artística, siempre que lo requiera la importancia de la obra y se envíe á la REVISTA **un ejemplar.—La Redacción** deja á los autores la responsabilidad de las opiniones que emitan en sus escritos.

INDICE DEL TOMO XX

ARTICULOS DOCTRINALES Y DE INVESTIGACION

Págs

Aguilar y Cano (Antonio). El maestro Francisco Cano. . . . . 161 y 354
Amador de los Ríos (Rodrigo). Epigrafía. 43
Antolín (Guillermo). Opúsculos desconocidos de San Jerónimo. 60
— La librería de D. Pedro Ponce de León, Obispo de Plasencia. . . 371
Arco (Angel del). Apuntes bio-bibliográficos de algunos poetas granadinos de los siglos XVI y XVII . . . . . 241 y 424
Barcia (Angel M. de). El retrato de Santa Teresa. 1
Díaz de Escovar (Narciso). Décadas del Teatro antiguo español. 263
Estelrich (J. L.). Biblioteca provincial de Cádiz: noticia de su fundación y vicisitudes . . . . . 81 y 430
Hergueta (Narciso). Noticias históricas de D. Jerónimo Aznar, Obispo de Calahorra, y de su notable documento geográfico del siglo XIII. . . . 98
Juderías (Julián). Los favoritos de Felipe III: Don Pedro Franqueza, Conde de Villalonga (conclusión). . . . . 16 y 223
Mélida (José Ramón). Dibujos de Miguel Angel para la Sibila Líbica . . 53
Menéndez Pidal (Juan). Don Francesillo de Zúñiga, bufón de Carlos V. . 182
Paz y Melia (Antonio). Biblioteca del Conde de Haro, fundada en 1455 (conclusión). 277
Pitollet (Camilo). A propósito de unas cartas inéditas de Johann-Georg Keil á N. H. Julius 332
Reymóndez (Jesús). Precedentes históricos de las Pragmáticas de Carlos III y Carlos IV sobre esponsales 91
Sentenach (Narciso). Bosquejo histórico sobre la orfebrería española (conclusión). 201
Serrano (Luis). Una leyenda del Cronicón Pacense. 401
Torre (Antonio de la). La Universidad de Alcalá; datos para su historia. . 412
Torre y Franco Romero (Lucas de). Las bodas del Rey D. Pedro I de Castilla. . . . . 28 y 247
Villa-Urrutia (W. R. de). La misión del Barón de Agra á Londres en 1808. 315

DOCUMENTOS

Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca del Seminario de San Carlos en Zaragoza. (**M. S. y S.**) 117
Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán durante las campañas de Italia. (**L. S.**). 453
Documentos referentes al heroico Capitán de Infantería D. Vicente Moreno. (**A. G. P.**). 439

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Aguiló (Mariano). Fochs Follets. (**A. de B.**). 468
Anglade (Joseph). Les Troubadours: leurs vies, leurs œuvres, leur influence. (**L. H.**). 139
Bab-al-Kofol (Puerta de la Conquista ó de Santa Margarita en Mallorca. (**A. P. y M.**) 465
Becker (Jerónimo). Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX. (**L.**) 136

Págs.

Colección Gowan. Les cent meilleurs poèmes lyriques de la langue française, choisis par Auguste Dorchain. The hundred best poems lyrical in the english language, selected by Adam L. Gowans. Las cien mejores poesías líricas de la lengua castellana, escogidas por M. Menéndez y Pelayo, (**J. J.**). 189
Galli (Ettore). Un «motino» di soldati spagnuoli in Italia e la vendita d'una giurisdizione nel 1500. Contributo alla politica finanziaria della monarchia di Carlo V. (**M. P. B.**). 466
Gnoli (D). Have Roma, Chiese, Monumenti, Case, Palazzi, Piazze, Fontane, Ville. (**L. H.**). 137
Larreta (Enrique). La gloria de Don Ramiro. (**J. J.**). 140
Llabrés y Quintana (Gabriel). Biblioteca catalana. Segle XIII. Libre de Saviesa del Rey en Jacme I d'Aragó. (**L. H.**). 138
Osma (G. J. de). Apuntes sobre cerámica morisca. Textos y documentos valencianos. II. Los maestros alfareros de Manises, Paterna y Valencia. Contratos y ordenanzas de los siglos XIV al XVI. (**A. P. y M.**). 463
Redel (Enrique). Ambrosio de Morales. (**A. M. B.**). 468
Reynier (Gustave). Le Roman sentimental avant l'Astrée. (**L. H.**). 290
Ureña y Smenjaud (Rafael de). Una edición inédita de las «Leges Gothorum Regum» preparada por Diego y Antonio de Covarruvias en la segunda mitad del siglo XVI. (**N.**). 467

Variedades.

Bélgica. 144
España: Cataluña. . . . . 294 y 472
Madrid 294
Francia. 473

BIBLIOGRAFÍA

Libros españoles, por A. Gil Albacete. . . . . 146, 298 y 474
Libros extranjeros, por R. de Aguirre. . . . . 148, 300 y 476
Revistas españolas, por R. de Aguirre. . . . . 152, 303 y 479
Revistas extranjeras, por L. Santamaría. . . . . 156, 306 y 482

Sección oficial y de noticias. . . . . . 158, 309 y 484

LÁMINAS

I. Retrato de Santa Teresa tal como lo pintó Fray Juan de la Miseria. 10
II. Retrato de Santa Teresa original de Fray Juan de la Miseria. . . . 11
III. Inscripción visigoda de Antequera 47
IV y V. Dibujos de Miguel Angel Buonarroti para la Sibila Líbica. . . 55
VI. La Sibila Líbica, por Miguel Angel Buonarroti, del fresco de la Capilla Sixtina 57
VII. Retratro del heroico Capitán D. Vicente Moreno. 438

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

AÑO XIII.—ENERO-FEBRERO DE 1909.—NÚMS. 1 Y 2.

EL RETRATO DE SANTA TERESA

Pocos días antes del Domingo de la Santísima Trinidad de 1575 llegó á Sevilla Santa Teresa para fundar uno de sus conventos en aquella ciudad, en la que hubo de permanecer todo un año padeciendo terrible contradicción y trabajos, que la hicieron alguna vez decir que la fundación de Sevilla había sido su Calvario. Serenada al fin la tempestad y arreglado todo, llegó el suspirado día de quedar fundado canónicamente el nuevo Convento, y aunque la Santa y sus monjas deseaban que esto se hiciera modesta y calladamente, se rindieron al parecer del venerable Prior de la Cartuja y de Garci Alvarez, favorecedores ambos de la naciente comunidad, que opinaban que se hiciera la fiesta muy solemnemente, para que el Convento fuera más conocido. Determinaron, pues, que el Santísimo Sacramento se llevara de la parroquia en procesión ostentosa, para la que, según dice la Santa, *se aderezo la claustra* (el claustro bajo), *que servia entonces de calle, la ilesia estremadisimamente, con muy buenos altares y invenciones, entre ellas una fuente que el agua era de azahar... Las calles tan aderezadas y con tanta musica y menestriles que me dijo el Santo Prior de las Cuevas que nunca tal habia visto en Sevilla* [1]. Y poco después: *esta fiesta fué el Domingo antes de Pascua del Espiritu Santo, año de MDLXXVI, y luego el Lunes siguiente me partí yo... No fué el Señor servido que siquiera oyese un dia Misa en la ilesia.* Fué este domingo de la fiesta 3 de Junio, y el lunes 4, muy de mañana, salió la Santa de Sevilla. El sábado 2, ultimando ya el *aderezar la claustra*, estaba

1 *Libro de las Fundaciones*, cap. XXV.

pintando en ella Fr. Juan de la Miseria, el artista de la naciente familia Carmelitana, y le ocurrió al P. Gracián aprovechar la ocasión para dar gusto á Santa Teresa, mortificándola de un modo que ella no esperaba y que le dolía de veras. Lo dice así el mismo P. Gracián en su interesantísima autobiografía [1]:

«En este convento mandé hacer á la M. Theresa dos mortificaciones que ella sentía mucho, porque pedía que la mortificase, y yo andaba buscando en que la mortificar que lo sintiese de veras, no como las mortificaciones ordinarias de salir al refitorio con la Cruz á cuestas, que le fuera recreacion y gusto; y assí la dije que se aparejase para una confesion general y pensase todos los pecados de su vida toda, que la quería confesar generalmente. Sabía yo que ninguna cosa sentía tanto esta sierva de Dios como acordarse de sus faltas y hícela andar con los pecados en la boca aflijidissima, dilatandola de dia en dia la confesion por muy livianas causas, hasta que al cavo le dije, que no la queria oir, lo cual sintió ella mucho.

»Tambien acaesció que pintaba dentro del claustro Fr. Juan de la Miseria, y un día le mandé que la retratase y á ella que estuviese queda y se dejase retratar; esto sintió ella mucho, por que era muy humilde y no sintió tanto la descomodidad y groseria conque Fr. Juan la retrataba (que la hacia estar sin menearse la cabeza ni alzar los ojos mucho tiempo) cuanto que hubiese de quedar memoria y figura de ella en el mundo; y al cabo la retrató mal, porque aunque era pintor, no era muy primo, y assi decia la M.e Theresa con mucha gracia: Dios te lo perdone, Fr. Juan, que ya que me pintaste, me has pintado fea y lagañosa. Y este es el retrato que agora tenemos de la Madre, que hubiera me holgado hubiera sido más al vivo, porque tenia un rostro de mucha gracia y que movía á devocion.»

Está probado, por tanto, que el retrato (que lleva la fecha del 2 de Junio) hubo de hacerse en una sola sesión, y ésta, dada la distribución de tiempo y ocupaciones reglamentarias de las carmelitas, no muy larga; puede calcularse á lo sumo hora y media ó dos horas; después ya no hubo tiempo; al día siguiente, á más de domingo, era la gran fiesta, y al otro ya Santa Teresa no estuvo en Sevilla. Tuvo, pues, que ser el retrato, máxime no siendo ningún Goya el pintor, apenas un bosquejo concluído. Busto sin manos (¡bonita cosa son las manos para prisas!). Lo más pro-

1 *Peregrinación de Atanasio*. Burgos, 1905, pág. 229.

bable es que sólo hiciera con la posible conclusión el rostro, y que indicara y manchara muy sumariamente lo demás, concluyéndolo después de memoria.

No salió muy bien librado el humilde artista de su trabajo, puesto que el P. Gracián, tras llamarle *no muy primo*, dice lo de *la descomodidad y groseria* con que hacía estar al modelo, sin consentirle ni mover los ojos (¿cómo querría el bendito P. Gracián que el triste pintor hiciera su oficio?), y la misma Santa Teresa tuvo para él un dicho jovial poco favorable.

Y conviene notar de paso que el P. Gracián usa una frase inexacta al decir que el pintor no permitía *alzar los ojos*. Tomado esto en rigor, se deduciría que los tenía bajos al retratarse, lo cual, impropio del espíritu de Santa Teresa y del del P. Gracián, no fué así, y prueba de ello es la misma frase de la Santa: «me has sacado *lagañosa»;* en ojos bajos no podía notarse esto. El P. Gracián, que escribía eso muchos años después, puso el alzar los ojos queriendo decir que la hacía estar sin pestañear.

Otra persona importante, presente en la ocasión del retrato, hizo en sus escritos mención de él, aunque breve, muy interesante á nuestro propósito por revelarnos una cosa que ni se trasluce en lo dicho por el padre Gracián. Es esta la venerable María de San José, monja particularmente querida de la Santa, compañera suya en el viaje á Sevilla y que quedó por Priora en aquel Convento. Esta, en su libro de *Las recreaciones*, cuyo original autógrafo se conserva en la Biblioteca Nacional y que ha publicado en parte D. Manuel Serrano y Sans en su *Ensayo de una biblioteca de Escritoras españolas*, traza con cierto cariñoso apasionamiento el retrato de la Santa Teresa, terminándolo con unas palabras sobre el pintado por Fr. Juan. Dice así:

«Era esta santa de mediana estatura, antes grande que pequeña; tuvo en su mocedad fama de mui hermosa y hasta su última edad mostraba serlo: era su rostro no nada común, sino extraordinario, y de suerte, que no se puede decir redondo ni aguileño; los terçios del yguales, la frente ancha y ygual y muy hermosa, las cexas de color rubio obscuro con poca semejanza de negro, anchas y algo arqueadas; los ojos negros, vivos y redondos, no mui grandes, mas mui bien puestos; la nariz redonda y en derecho de los lagrimales para arriba, disminuida hasta ygualar con las cexas formando un apacible entrecexo; la punta redonda y un poco inclinada para abajo; las ventanas arqueaditas y pequeñas, y toda ella no muy desviada del rostro. Mal se puede con pluma pintar la perfección que en

todo tenía: la boca de muy buen tamaño; el labio de arriba delgado y derecho; el de abajo grueso y un poco caido de mui linda gracia y color; y así la tenia en el rostro, que con ser ya de hedad y muchas enfermedades dava gran contento mirarla y oirla, porque era muy apacible y graciosa en todas sus palabras y acciones.

»Era gruesa mas que flaca y en todo bien proporcionada; tenía muy lindas manos aunque pequeñas; en el rostro al lado izquierdo tres lunares levantados como verrugas pequeñas, en derecho unos de otros, començando desde abajo de la boça el que mayor era, y el otro entre la boca y la nariz, y el último en la nariz mas cerca de abajo que de arriba. Era en todo perfecta como se ve por un retrato que al natural sacó Fr. Juan de la Miseria, un Religioso nuestro... Consintió que la retratase vencida de las lagrimas de las hermanas de Sevilla, á quien mucho avia resistido, pareciendole ser inhumanidad dejallas desconsoladas, de quien por causa de volverse á Castilla se apartaba con mucho sentimiento y ternura.»

Callóse el P. Gracián esto, como María de San José se calló lo del mandato de aquél; pero como ambos son personas veraces dignas de todo crédito, se ve que las compañeras de Santa Teresa, movidas por la buena proporción de estar allí pintando Fr. Juan de la Miseria, andaban con el pío de que aquélla se dejara retratar, á lo que se resistió, hasta que el P. Gracián, por mortificarla, y de paso satisfacer el piadoso deseo de las monjas, se lo mandó como Superior suyo. No hay, pues, duda de que el retrato hubo de quedar desde luego en el Convento; se deduce claramente de esas palabras de María de San José, la que de no ser así no hubiera dejado de lamentarse de ello; ni se puede presumir que el P. Gracián, carácter dulce, condescendiente y humano, hiciera lo que María de San José llama inhumanidad. Pero que el retrato con que se quedaron las monjas fuera el mismo hecho ante el modelo el día 2 de Junio ó una repetición hecha poco después, es más difícil de averiguar, puesto que el P. Gracián conservó siempre uno, y bien pudo ser el primer original. Y tan buena maña se dió para conservarlo, ó tan buena suerte tuvo, que aun después de las grandes pruebas á que lo sometió la Providencia, después de tan largos azares, de la expulsión de la Orden, del cautiverio en Africa, etc., aún paraba el retrato en su poder. Prueba esto un documento poco conocido cuyo original autógrafo he visto. Es una declaración de lo que á su muerte se había de hacer con todo lo que estuviera en su poder ó

pudiera en algún modo pertenecerle. Empieza así, sin título ni encabezamiento alguno:

«Primeramente digo que el R.mo Cardenal Pinelli Protector me dió licencia para poder dar las cosas que tuviese *ad usum* á cualquier convento de calçados ó descalços, frailes ó monjas como me paresçiese, dexandolo á mi voluntad. Item, Su Sanct.d, por un breve particular suyo, me concedió lic.a para que pudiese dar libremente limosna, principalm.te para captivos, attento que aviendo estado captivo y siendo rescatado por mill y treçientos escudos de oro y aviendo gastado... etc.

»Item, la comission que Su S.d me concede de yr en Africa dice esta cláusula: Et tibi et. ut quascunque elemosinas... etc.»

Sigue disponiendo de los dineros que pudieran hallarse á su muerte y de que unos libros se dieran á su hermano Fr. Lorenzo Gracián, carmelita descalzo, y á continuación:

«La imagen de nra. S.a la hermosa, que está pintada sobre cobre de grandeza de medio pliego de papel es del convento de carmelitas descalças de Consuegra y una cruçetica de oro con reliquias que está esmaltada de negro buelvase a cuya es ó á donde estuviere la her.na Fran.ca de las llagas, que la llevó alli. El retrato de la m.e Theresa de Jhus. y la S.ta Catalina y dos ymagençicas de S. Ju.n y S. Ger.mo questan de la otra parte se lleve con ella á donde estuviere mi hermana María de S. Josef monja Carmelita descalça. Otra crucetica de reliquias, de oro llano, que me dió la Duquesa de Sessa y una reliquia del belo de nra. S.ra, y un crucifixo que traygo comigo *(sic)* al pecho que tiene los cabos de la Cruz con metal se lleve al monest.o donde estuviere mi herma *(sic)* Isabel de Jhus. Carmelita descalça. El dedo de la m.e Theresa de Jhus. y dos ymagencicas ylluminadas metidas en una caxa de laton que me dió D. Beatriz Giron monja de Sta. Clara de Villafrechos se lleve al monest.o donde estuviere mi her.na Juliana de la m.e de Dios Carmelita descalça. Otras *(sic)* ymagencica de nra. S.a del Populo, ovada, de tres dedos de larga, que me dió D. Ana de Castro monja de Sta. Cruz de Vallad.d y un agnus Dei que me dió la S.ra Condesa de Castellar se dé donde estuviere la her.na Ana Maria del Sacramento Carmelita descalça su hija de la S.ra Condesa.»

»Vnos ornamentos para decir misa que me dió la Duquesa de Sessa se de al monest.o de frayles ó monjas descalços que quisiere la S.ra Condesa del Castellar, que están en su poder.»

Y así, sin más, termina.

Aunque no tiene fecha, ya se ve, por el contexto, que lo escribió cuando iba á volver á Africa comisionado por el Papa.

Con esta declaración hay una carta original, fechada y firmada, dirigida á una monja, carmelita descalza, que no nombra. En ella habla también del retrato. Dice:

†

Jhus. maría.

«No piense V. Ch.d que me son de poco gusto sus cartas aunque le parezcan largas que aunque aora soy mas corto en escribir á las descalças algun tiempo gustava las sanctas m.e Theresa de Jhus. y Catalina de X.o que las escribiese y tengo un gran libro de cartas de la Sta. madre; ahora si no es á mis her.nas pocas escrivo y en este numero tengo á V. Ch.d como otras veces le he escripto y embiado algunos papeles y una ymagencica que me acompañó en mi captiverio y padesció trabajos de mano de Turcos porque la rasgaron de una casulla y trayan ultrajada. Lo que me manda que haga del RETRATO DE LA SANCTA M.e para en pequeña forma, se hará luego; entre tanto resciba estos registros que para ir sin colores ninguna estampa ha salido tan buena á mi parescer.»

Y sigue tratando de otras cosas.

«De Roma p.o de Mayo 1597.—Fr. Ger.mo gracian de la madre de Dios.»

Como postdata:

«Supp.co á V. C.d que luego que ayan leydo essos tres pliegos las herm.as en su recreacion se embien á las herm.as de lisboa á portugal esescribiendoles V. C.d y vayan la mitad de estas figuras; las otras para V. C.d»

Por lo que parece, las monjas le habían encargado que del retrato de la Santa que él tenía se hicieran estampas pequeñas; y, por lo que él dice, se ve que ya se habían hecho algunas en Italia. Curioso sería dar con alguna. No he tenido tanta suerte.

De estos documentos sólo sacamos que el P. Gracián conservaba en su poder el retrato de Santa Teresa, retrato que parece probable que fuera el primitivo original ó su primera repetición. Pero nada más. El P. Gracián pasó á Flandes en 1604 y allí estuvo hasta su muerte, ocurrida en 21 de Septiembre de 1614. Es de creer que llevara allá el retrato de Santa Teresa, como llevó otras reliquias suyas; y aun cuando se hubie-

ran cumplido á su muerte las disposiciones consignadas en la mencionada declaración, quedaríamos sin saber qué harían del retrato, porque la hermana del P. Gracián María de San José ya no estaba en ningún Convento; había muerto tres años antes que su hermano, en el de 1611, en el Convento de Consuegra, adonde había ido por fundadora en 1597. Antes lo había sido del de Madrid. Era profesa del de Valladolid, en el que tomó el hábito en 1578. Se pierde, pues, por completo el rastro del retrato que conservaba el P. Gracián, único que con fundamento puede disputar al de Sevilla ser el primer original.

El P. Ribera, el mejor de los primitivos biógrafos de Santa Teresa, la retrata también con la pluma, repitiendo y ampliando algo lo dicho por María de San José, y termina, como ésta, con hacer mención del retrato pintado. Dice así:

«Era de muy buena estatura y en su mocedad hermosa, y aun después de vieja parecía harto bien: el cuerpo abultado y muy blanco; el rostro redondo y lleno, de buen tamaño y proporción; la color blanca y encarnada, y cuando estaba en oración se le encendía y se ponía hermosísima, todo él limpio y apacible; el cabello negro y crespo, y frente ancha, igual y hermosa; las cejas de un color rubio, que tiraba algo á negro, grandes y algo gruesas, no muy en arco, sino algo llenas; los ojos negros y redondos y un poco papujados (que así los llaman), y no sé cómo mejor declararme: no grandes, pero muy bien puestos, vivos y graciosos, que en riéndose se reían todos y mostraban alegría, y por otra parte muy graves, cuando ella quería mostrar en el rostro gravedad; la nariz pequeña y no muy levantada de enmedio; tenía la punta redonda y un poco inclinada para abajo; las ventanas de ella arqueadas y pequeñas; la boca ni grande ni pequeña; el labio de arriba delgado y derecho; el de abajo grueso y un poco caído, de muy buena gracia y color; los dientes muy buenos; la barba bien hecha; las orejas ni chicas ni grandes; la garganta ancha y no alta, sino antes, metida un poco; las manos pequeñas y muy lindas. En la cara tenía tres lunares pequeños al lado izquierdo, que le daban mucha gracia: uno más abajo de la mitad de la nariz, otro entre la nariz y la boca, y el tercero debajo de la boca. Estas particularidades he sabido yo de personas, que más despacio que yo se pusieron muchas veces á mirarla. Toda junta parecía muy bien y de muy buen aire en el andar, y era tan amable y apacible, que á todas las personas que la miraban comúnmente aplacía mucho. Sacóse, estando ella viva, un retrato, bien porque lo mandó su Pro-

vincial, que era el P. Maestro Fr. Jerónimo Gracián, que se dejase retratar; y sacólo un fraile lego de su Orden, siervo de Dios, que se llamaba Fray Juan de la Miseria. En esto lo hizo muy bien el Padre Gracián; pero mal en no buscar para ello el mejor pintor que había en España, para retratar á persona tan ilustre. Mas para consuelo de muchos, de éste se han sacado los que hay buenos ó razonables. Pero hase de advertir que en algunos de estos retratos, por contrahacer en las mangas del hábito unos pedazos desgarrados que tenía cuando la retrataron, han venido á hacer como mangas de punta, las cuales ella no traía, ni se traen. Y el velo, por hacer el velo que tiene echado, parece que le han puesto con algunos pliegues que parecen curiosos, y ella en nada de eso usaba curiosidad.»

Lo que dice últimamente prueba que no vió los retratos originales en su forma primitiva, sino con el aditamento de las manos, y cae por el pie la observación, harto poco acertada, sobre la manga en punta y los pliegues del velo, en que por purgar á la Santa de cierta curiosidad que oliera á elegancia, me la hace andar con desgarrones en las bocamangas, lo que es peor y más impropio de su espíritu.

Palomino, en la *Vida de Fr. Juan de la Miseria*, dice que retrató á la Santa, y añade:

«El qual retrato se conserva hoy Original vinculado en la casa de los Señores Marqueses de Malagón, heredado de aquella Señora Doña Leonor Mascareñas á cuya instancia se ejecutó. Aunque otros dicen ser el que está en el convento de sus monjas en la ciudad de Sevilla; pero siendo uno y otro de la mano de Fr. Juan, todos son originales. Hizo de este retrato varias copias, que se repartieron en los conventos de la Religion y entre personas devotas de la Santa.»

Poco crédito merece esta noticia de Palomino, en la que, desde luego, se trasluce enredo. Si el retrato hubiera estado vinculado en la casa del Marqués de Malagón, no hubiera sido por heredarlo de D.ª Leonor Mascareñas, que nada tenía que ver con aquel título, sino de D.ª Luisa de La Cerda, mujer de Arias Pardo, señor de Malagón, hermana del Duque de Medinaceli, amiga y favorecedora de Santa Teresa, á la que tuvo alguna vez en su casa. De haber sido vinculado el retrato, como dice Palomino, habría pasado á la casa de Medinaceli, á la que pertenece hoy el título de Malagón y en ella debiera encontrarse ahora. Pero ni en tal casa existe retrato ni pintura alguna de Santa Teresa, ni hay memoria de que la haya

habido [1]. Nuestro compañero el Sr. Paz y Melia, Archivero de la casa, que ha arreglado los papeles relativos al Estado de Malagón, nada de esto ha visto. Debe, pues, de ser tan infundado y tan dicho al aire esto de la vinculación, como lo de que el retrato se ejecutó á instancias de D.ª Leonor Mascareñas, que, si no es que la misma señora lo reveló al buen Palomino, no sabemos de dónde lo sacaría.

En la mayor parte de los Conventos de Carmelitas Descalzas existen repeticiones ó [2] copias del retrato, las que las respectivas Comunidades reputan siempre el *verdadero original*, en lo que no irán enteramente engañadas las que posean una de las repeticiones que hizo Fr. Juan de la Miseria. Pero como hemos visto, el verdadero original, el hecho con el modelo delante, ó es el que conservó el P. Gracián, ó el del Convento de Sevilla. Este, si no es el original mismo, es, indudablemente, la repetición primera y principal por todos conceptos. Las demás, probablemente no se harían hasta después de la muerte de la Santa, ya todas con la añadidura de las manos, que puede bien datar del mismo Fr. Juan de la Miseria, y luego cuando la Beatificación, añadirían la paloma y la filacteria.

1 El actual apoderado de la casa D. Francisco Gutiérrez y Díaz, que con amabilidad, que le agradecemos en extremo, hizo cuanto estaba de su parte para descubrir la pintura en cuestión, contestó con fecha 7 de Enero de este año: «Sr. D. Antonio Paz y Melia. Mi distinguido amigo: Le devuelvo la fotografía del retrato de Santa Teresa á que se refiere en su atenta del 5, y revisado el inventario general de pinturas que fueron propias del finado Sr. Duque de Medinaceli, no aparece entre ellas ningún retrato de Santa Teresa. Escribo al comprador de los bienes de Malagón para que se informe si en el Convento que allí fundó la Santa ó en alguna Iglesia existe dicho retrato, y si recibiera alguna noticia satisfactoria, se la participaría á usted. Suyo affmo. s. s., q. b. s. m., *Francisco Gutiérrez y Díaz*.» A los pocos días le remitió la carta siguiente: «J. M. J. T. Carmelitas Descalzas. San José de Malagón. Sr. D. Servilio Toledano: La gracia del Espíritu Santo sea en nuestras almas: mi estimado amigo. Respecto á lo que usted me dice del retrato de Nuestra Santa Madre Teresa de Jesús le diré: que el retrato que tenemos en casa, es de cuerpo entero, tiene manos y el Espíritu Santo en el lado derecho y la cinta con el *Misericordias Domini in eternam cantabo*, sobre la cabeza, como esa de imprenta que usted ha mandado: los ojos los tiene un poco tiernos; no está muy bien pintada.—Tiene el escudo de la Orden, también al lado derecho, y sobre él esta inscripción: *La Madre Teresa de Jesùs Fundadora de las Descalzas Carmelitas: Etatis sue 61 A 1576 Años*.—De todo esto se desprende, que éste debe de ser el verdadero retrato que pintó el Venerable Hermano Fray Juan de la Miseria, en vida de la Santa, pues si fuera copia sacada después de muerta, diría la inscripción: la Venerable ó Beata Teresa. También hay en el retrato, como un sillón, al parecer pequeño, y sobre él un libro en el que se leen estos versos de los Salmos: *Cor mundum crea in me Deus et spiritum rectum in nova inviscerbus meis.—Cor contritum, et humiliatum Deus udro despicies.—Os meum aperuit et attraxi espiritum Quia mandata tua desiderabam*...—Esto es lo que tiene el cuadro de casa: de largo mide el lienzo dos varas, y de ancho, como cinco cuartas.—Si usted desea algunos datos más, sabe los tiene á su disposición. Cariñosos recuerdos de toda la Comunidad y para D.ª Pepita y Generoso, con los de su afectísima s. s., Justa de Santa Teresa; Presidenta.—21 de Enero de 1909.

2 La copia hecha por el autor se reputa siempre *original* y se dice *repetición*.

Del retrato de Sevilla logré yo hace muchos años una fotografía por un amigo mío entonces, Jesuíta hoy, José de la Puente y Olea, que me la regaló como favor señalado, por no ser fácil obtenerla. Me impresionó el sello de verdad de la fisonomía, que acusa perfectamente el natural y la expresión sencilla, serena, trivial y profunda á un tiempo... Sí, sí, pensé; esta es Santa Teresa, tal como la muestran sus escritos, sobre todo, sus cartas! El buen Fr. Juan de la Miseria, con no ser pintor *muy primo*, fué pintor muy ingenuo, gran condición artística, y la aprobación que no le dió el P. Gracián ni la retratada, yo, que, aunque pecador, soy más del oficio que ellos, se la doy muy *ex corde* al cabo de tres siglos.

Conservada por mí la fotografía siempre con gran aprecio, y para usar la palabra propia, con sentida devoción, me pareció ahora muy del caso publicarla. Al tratar de hacerlo tropecé con el grave inconveniente de no haber visto el cuadro original. Por fortuna, ya que el ir á Sevilla me era imposible, tenía allí persona de quien poder servirme para esto con plena confianza, mi buen amigo D. Manuel de Torres y Torres, Deán de aquella Catedral, que, como pintor, como muy inteligente en la materia, y aun como Deán, que todo podría hacer falta, era persona aptísima para el caso. Acudí á él, y por excusar molestias y tardanzas, le dije que me hiciera saber lo que tuviera por bien por nuestro común amigo D. José M.ª de Valdenebro. Pocos días después recibí la siguiente carta, que traslado puntualmente:

«Sevilla, 5 Enero 1909.

»Mi buen amigo: Esta mañana, que ha sido de las frías del invierno, llegó á casa un mensajero de aspecto clerical, á conminarme en nombre del Deán para que, á las diez y media en punto, estuviera en el Convento de las Teresas, como aquí llaman á las buenas Carmelitas Descalzas. Acudí puntualmente á la cita; su Reverencia Colendísima se tomó el cuarto de hora de cortesía, y algo más, y, por último, apareció acompañado de Muñoz Pavón, el Canónigo poeta y novelista, y de Bilbao, el escultor. Preguntóme el Deán si yo había tenido en estos días carta de V.d respondíle que no, y él, entonces, dióme á leer la en que V.d le felicita y da el encargo de que vea el retrato de Santa Teresa, que de allí á poco salió como cosa de encantamiento por una rendija de la puerta reglar; pusímosle en el lindo patio sobre una silla; le miraron de lejos y de cerca, habló cada cual lo que quiso, y al fin pusiéronse de acuerdo para opinar: que el cuadro está pintado al óleo sobre un lienzo primitivo; que

RETRATO DE SANTA TERESA

TAL COMO LO PINTÓ FRAY JUAN DE LA MISERIA

RETRATO DE SANTA TERESA

ORIGINAL DE FRAY JUAN DE LA MISERIA

(Convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla.)

fué forrado en tiempo bien lejano, aumentando con esta operación el tamaño unos tres centímetros por cada lado, quedando con el tamaño actual de 82 centímetros de alto por 78 de ancho. Está repintada la mayor parte del fondo; la paloma, la filactoria y el resplandor que hay alrededor de la cabeza son bastante posteriores, y seguramente no de Juan de la Miseria. La cabeza está intacta y es del natural; la ropa puede serlo también. Las manos están pintadas después, de color obscuro sobre el hábito y claro sobre la capa; pueden ser del mismo autor del rostro, según la opinión de Bilbao, pero no copiadas del natural.

Al lado derecho de la imagen hay tres inscripciones:

B. V° Teresa de
Jesús.

ANNO SVÆ
ÆTATIS
61
1576
DIE SECVDO ME
SIS IVNII

ESTE RETRATO FUE SA | CADO DE LA MADRE | TERESA DE JHESUS | FUNDADORA DE LAS DES | CALSAS CARMELITAS | PINCTOLO FRAI JUAN | DE LA MISERIA RELI | GIOSO DE LA DICHA OR | DEN.

»La primera y última, posteriores. El cartelito, contemporáneo.

»El cuadro está en buen estado.

»Hace rato entró Beruete y he tenido que concluir precipitadamente, aunque sin olvidar nada.

»Muy de V.d — *José María.*»

Todo lo cual concuerda con lo que me había hecho pensar la fotografía y confirma plenamente lo dicho acerca del retrato.

Gran cosa sería poder hacer con éste lo que el arte y la piedad ilustrada piden de consuno para tan interesante y veneranda pintura: que una mano muy experta la restituyera á su primitivo estado, levantando los repintes y haciendo desaparecer aditamentos aún más atrevidos é indiscretos que piadosos, en mal hora añadidos. No hay que pensar en esto. A las monjas, dejada la penuria y ataderos que las imposibilitarán para semejantes cosas, les olería á descanonizar á su santa madre borrar la paloma, el

Misericordias Domini y el resplandor. Sólo tomando empeño en la cosa, que no lo tomarán, el Arzobispo de Sevilla ó el General de la Orden, pudiera llevarse á efecto tal obra. Habremos, pues, de darnos por contentos con hacer en una prueba fotográfica lo que en el original había de hacerse y dar reproducción del retrato en ambos estados.

Carderera, en su *Iconografía Española* [1], da un retrato de Santa Teresa y dice algo sobre él. Como se trata de obra importante, con grandes pretensiones y de sujeto tan entendido en estas materias, conviene decir lo que hace al caso. En cuanto al retrato, no tiene absolutamente valor alguno iconográfico. No es, como veremos por el texto mismo de Carderera, reproducción fiel de ningún otro, sino composición de un par de ellos, hecha á gusto del autor, para que resultara bonito (práctica singular de que hay más de un ejemplo en la obra). Y, en efecto: aparece una monja Carmelita de unos treinta años, bien parecida, llena de cara y con cierto aire de familia con Santa Teresa. Busto sin manos, paños á lo Julien y filacteria con el *Misericordias Domini*.

En cuanto al texto, dejado lo referente á la biografía de la Santa, que es la mayor parte, y á las citas del P. Ribera y del P. Gracián, del retrato reproducido sólo dice esto:

«El retrato que publicamos está sacado de una tabla coetánea á la Santa, y que debió copiarse poquísimo tiempo después de pintado el original, y con la circunstancia de ser nuestra tabla muy vieja y de carecer de aureola la cabeza de la Santa. Hemos tenido también presente copia puntual de otro retrato con aureola, considerado sin razón por algunos como repetición del mismo autor, la cual poseía una religiosa de esta Corte.»

Gracias á la loable franqueza de Carderera, sabemos que el retrato es *copia puntual* de uno, *teniendo en cuenta* otro, y, por consiguiente, que nos quedamos á oscuras sobre lo que sería el original.

Se calla Carderera la procedencia de la tabla y que era propiedad suya; pero de esto no queda duda al encontrar en el catálogo de sus retratos [2]: «53. Santa Teresa de Jesús.—Representa unos sesenta años de edad. Dirige al cielo la vista: sus manos juntas en actitud de orar. Aunque la pintura está muy bien conservada, lo viejo y carcomido de la tabla, el ha-

1 Tomo 2.—LXXXIV.

2 *Catálogo y descripción sumaria de retratos antiguos...* Coleccionados por D. Valentín Carderera y Solano. Madrid. Imprenta y fundición de M. Tello... 1877.

llarse la cabeza de la Santa sin aureola (signo de no haber sido aún canonizada) nos hace presumir que este retrato fué de los primeros copiados del original que pintó en Sevilla Fr. Juan de la Miseria, por mandato del confesor de la Santa Madre. Tabla. Al. 40. An. 34.» Si en vez de la desdichada componenda hubiera publicado en la *Iconografía* una fiel reproducción del retrato, sabríamos mejor á qué atenernos y si podria ser, no ya copia, sino repetición del primitivo original. Y quién sabe si la hecha para D.ª Leonor Mascareñas, que, como hemos visto, no fué vinculada como dice Palomino, y que por pertenecer á persona seglar es más fácil que andando los años viniera á parar al comercio.

Ya de una ya de otra de estas antiguas copias se han hecho en diversas épocas estampas, mejores ó peores artísticamente, pero todas con pretensión de ser *el verdadero retrato*, y no teniendo ninguna de ellas de tal otra cosa que una lejana reminiscencia ya embellecida, ya afeada, á gusto del autor. Entre éstas recuerdo una horrenda litografía grandota que apareció hace años, que rezaba al pie: RETRATO DE STA. TERESA DE JESÚS. *cuyo original se conserva en el Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de S. José de la Ciudad de Avila. Pintado en el año 1576 á los 61 años de su edad y litografiado por D.n* ... (callaremos el nombre por caridad), *Canónigo de la Sta. Iglesia Apostólica de dha. Ciudad. Litografía de Bachiller*. La Santa aparece una vieja feísima y mal acondicionada. Si hubiera visto el tal retrato de seguro queda obligada á encomendar á Dios fervorosamente al buen Canónigo, porque esta era su acostumbrada paga á las injurias y calumnias.

Y aunque saliéndome un poco de mi propósito, no quiero dejar de decir algo de dos estampas de Santa Teresa, que ciertamente no pueden tenerse por retratos, aunque tienen sus pretensiones á ello, sobre todo la una.

Cita ésta Carderera en su *Iconografía* estimándola como contemporánea de la Santa, preciosa y de extremada rareza, de la que no había logrado ver más que una sola prueba, que es la que él poseía y que se conserva hoy en la Biblioteca Nacional. Aunque aparece anónima, es sin ninguna duda obra de Jerónimo Wierix, y á mi juicio no de tan *extremada rareza* como Carderera dice. Está la Santa de pie, extendido el brazo derecho y en la mano la pluma; delante de una mesita en la que se ven libros, tintero y calavera. Por cima de la mesita una ventana pequeña, por la que entre resplandores entra la paloma. Sobre la cabeza de la Santa gran filac-

teria en que dice: *spiritu intellig.ae replevit illam.* El fondo, el interior de la celda, y en un ángulo de la parte inferior tableta con el escudo de la Orden. Lo curioso de esta estampa es que evidentemente es un retrato *dictado*, hecho cuidadosamente según la descripción oral ó escrita de otra persona. Parece que la Venerable Ana de Jesús, la discípula y compañera de Santa Teresa, que fué á fundar á Flandes, hubo de dar explicaciones al grabador sobre las facciones y aspecto de la Santa, y aun sobre los pormenores de la celda. El artista logró sacar lo que era de esperar: una flamenca neta, parienta lejana de la Castellana D.ª Teresa de Ahumada. La estampa tiene 223 milímetros de ancha por 307 de alta.

La otra, de la que también hay prueba en la Biblioteca Nacional, es la bella estampa que Mellan dedicó á la Reina de Francia María Teresa de Austria, grabada magistralmente como Mellan lo hacía, á sola una talla. La Santa, arrodillada, cruzadas las manos, ora ante el crucifijo puesto sobre un sencillo altar. En el fondo, bajo un cuadro, el *Misericordia Domini...*, y más en segundo término el interior de la celda. El rostro de la Santa apenas conserva vaga reminiscencia del tipo conocido; pero se ve que no es enteramente imaginario. Al pie, grabada en la misma plancha, la inscripción:

S. Theresa Carmeli Christiani Regina
Theresiae Reginae suae Christianissimae,
Cl. Mellan Gall.g D. D.

El ancho de la plancha es 288 milímetros, y el alto, 445.

Y no será bien concluir sin decir dos palabras del pintor, que si el retrato, por ser de una Santa, y tal, se ha de estimar como reliquia, lo es también por ser obra de quien por su eximia virtud ha llegado á merecer el título de Venerable. Tipo simpático de humildad y sencillez al que hace desmerecer algo el exótico y poco grato nombre que le plugo adoptar. Italiano y de temple religiosamente artístico, vino á vivir y morir entre gente castellana muy santa y muy poco artista. Más en su ambiente se hubiera hallado sin duda entre los compañeros del *poverello* de Asís. Los que le tocaron por acá, se ve que no eran ellos *muy primos* en achaque de Bellas Artes. Con todo, por lo que dice Pacheco, Palomino y Céan, nuestro Fr. Juan fué estimado como pintor *razonable*, como se decía entonces. Su apellido era Narduc, nombre bien poco italiano, sino es que era Narduchi; había nacido en Casar Chiprano, Condado de Molico, en

el Reino de Nápoles, y criádose en Boyano. En este punto, y acaso en algún otro de Italia, tuvo alguna educación artística, principalmente para escultor. Vino á España como peregrino para visitar el cuerpo de Santiago. Recorrió varios eremitorios y al fin el Desierto del Tardón, en término de Hornachuelos, diócesis de Córdoba, en el que se quedó, movido á ello en parte, sin duda, por haber encontrado en él á un compatriota suyo, hombre notable, llamado Ambrosio Mariano. En compañía de éste, que, como Superior de aquel Desierto, tuvo que pasar á la Corte á negociar ciertos asuntos, vino á Madrid. La Princesa D.ª Juana, hermana de Felipe II, fundadora de las Descalzas Reales, lo acomodó en casa de Alonso Sánchez Coello, para que recibiera lecciones de éste mientras estuviera en Madrid. Parece que las aprovechó bien y que llegó á ser conocido y estimado en la Corte. D.ª Leonor Mascareñas, aya que había sido de Felipe II, quiso que le hiciera ciertas pinturas en su casa. Y la misma señora, que trataba á Santa Teresa, los presentó á la Santa, que desde luego vió en ellos sujetos excelentes para la incipiente reforma carmelita. En efecto, ambos ingresaron en ella y dieron gran fruto. Fr. Juan murió de más de noventa años, en olor de santidad en su Convento de Madrid el 15 de Septiembre de 1516. Fué enterrado en la capilla de San Bruno (en la sacristía) de la iglesia, hoy San José, colocando en el sepulcro una lápida con larga inscripción conmemorativa de sus virtudes.

ANGEL M. DE BARCIA.

LOS FAVORITOS DE FELIPE III

DON PEDRO FRANQUEZA, CONDE DE VILLALONGA

SECRETARIO DE ESTADO

(Continuación.)

IV

Pero no sólo de pan vive el hombre; las personas no se engrandecen con el dinero únicamente y los halagos de la fortuna, para ser completos, han de ir acompañados de cierto espiritualismo que los ponga fuera del alcance de la generalidad. La nobleza era en aquella época cualidad muy estimada, y hasta necesaria, para recabar de las gentes el deseado respeto. D. Pedro Franqueza comprendió que necesitaba unir á sus riquezas los timbres nobiliarios, y que esto no podía reducirse para él y para los suyos á la mera concesión de un hábito de Santiago ó de Montesa, lo cual era fácil, por depender de él las regias mercedes, sino que había de consistir en la adquisición de señoríos y en la creación de estrechos lazos de parentesco entre su casa y la de encopetados representantes de la nobleza castellana. Catorce ó quince años vendría á tener su hijo mayor D. Martín Valerio, el cual era paje del Rey, cuando se le otorgó el hábito de Santiago. Ocurrió esto en 1600; al siguiente año el padre no quiso ser menos que el hijo, y obtuvo el hábito de Montesa y la encomienda de Silla, en Valencia, que no sería, ciertamente, de las menos productivas de la Orden. En Agosto de 1603, es decir en el período culminante de su productiva intervención en los negocios públicos, concertó la boda de su hijo

mayor con una dama de alta prosapia, hermana tercera del Conde de Coruña y sobrina del Conde de Miranda, Presidente de Castilla, y del Marqués de Santa Cruz. Así emparentaba con los Cerdas y, de rechazo, con el Duque de Lerma. D. Pedro, que con motivo del fallecimiento de uno de sus hijos, de edad de ocho años, había recibido pruebas fehacientes de amistad y consideración [1], volvió á recibirlas, muy cumplidas por cierto, con motivo de los desposorios y de la boda de don Martín Valerio. Los primeros se hicieron el 28 de Agosto de 1603 en la casa que ocupaba en Valladolid el Conde de Miranda, y no estando presente la novia, que se hallaba en Guadalajara con su madre, la representó en la ceremonia su tío el Marqués de Santa Cruz. Fué éste á la casa del Conde de Miranda acompañado de toda la Corte, y cuando estuvieron reunidos los Grandes, títulos y caballeros que honraban el acto con su presencia, volvióse el Duque de Lerma hacia su buen amigo y confidente D. Pedro y le anunció en voz alta que S. M. se había servido concederle el título de Conde de Villalonga, y añadió con la amabilidad que le caracterizaba: «Gózelo *vuestra Señoría* muchos años» [2]. No pararon aquí las mercedes. «Y con esto—dice Cabrera—se le ha hecho merced de 3.000 ducados de renta por su vida y de su hijo, en el cual hace mayorazgo de todos los bienes que tiene y tuviere al adelante que dicen son agora más de 20.000 ducados de renta, y desde entonces los Condes de Miranda llaman sobrino al desposado por serlo la dama...» [3].

La boda de D. Martín Valerio Franqueza y de D.ª Catalina de la Cerda fué un acontecimiento memorable. El novel Conde de Villalonga no omitió gasto alguno por tal de que resultase lucida y espléndida; pero recordando las obligaciones que con él tenían ciertos asentistas, les hizo contribuir á los dispendios de la fiesta. «El dia que se casó su hijo le hizo dezir al genovés Nicolás Doria, asentista, por conducto de su mayordomo Bautista Pianeta, que *aquella era buena ocasión para regalarle porque tenia necesidad de fuentes y jarros de plata*, y le envió cuatro fuentes y cuatro jarros de plata dorada llenos de pastillas de ámbar y pebetes y

1 «Hase muerto un hijo del Secretario Franqueza, de edad de ocho años, al cual había dado S. M. más de 3.000 ducados de renta por la iglesia, de la cual le ha hecho merced para otro hijo menor; y lo depositaron en el Monasterio de Palacio llamado de San Diego, y se halló presente en la Tribuna S. M. y el Duque de Lerma y muchos señores para honrar al dicho Secretario.» *Relaciones*, de Cabrera de Córdoba. Noviembre de 1602.

2 Cabrera: *Relaciones*, pág. 188.

3 Ibid.: id.

uno de los jarros lleno de agua de ámbar... [1]» «Los baúles que necesitó para la boda de su hijo se los llevó de casa de otro asentista [2].» La boda debió costarle una chiripa si todo lo compró de la misma manera. La ceremonia se verificó á fines de Octubre. «Ha sido—dice Cabrera—de gran concurso y acompañada de todos los señores y caballeros y damas de la Corte que fueron al monasterio del Abrojo, dos leguas de aquí, donde los casó el Obispo Inquisidor General; y habían de ser padrinos el Duque del Infantado que había de venir por la posta donde estaba S. M. y la Condesa de Miranda, madrina, y por no haber podido llegar á tiempo hasta que anocheció, lo fueron el Marqués de la Bañeza y la Condesa de Saldaña; cuentan que hubo 200 señores y caballeros y damas de mesa y que todo se hizo con mucho cumplimiento y abundancia [3].»

Fueron aquellos años para D. Pedro, años de bienandanza. Era Secretario universal, compariente de Lerma, rico, objeto de adulaciones sin cuento. El *Memorial de cargos* redactado por D. Hernando Carrillo contiene más de un curioso documento que no vacilamos en copiar ó extractar para que el lector se forme una idea exacta del personaje biografiado. Don Pedro Franqueza tenía de sí mismo un alto concepto. En un libro que se le halló, encuadernado con particular curiosidad, y para perpetua memoria en cordobán bayo, guarnecido y bordado de seda verde, decía de sí mismo por boca del rey de armas Diego de Urbina: «por su gran valor y prudencia en todas las materias y ver que era muy celoso y cuidadoso, fiel y verdadero secreto de las cosas del servicio de S. M., favorecedor de hombres nobles y virtuosos, amigo de ayudar y favorecer á aquellos con quien tuvo conocimiento y trató antes de su prosperidad, por lo cual mereció y ha merecido alcanzar por las virtudes que en tan noble pecho han cabido, lo qual pocas vezes se halla en los que están puestos en tan grande lugar y privanza de su rey, que meritamente pasaron por sus manos todas las cosas del Gobierno así de Estado como de Guerra, Hacienda, mercedes y todo lo demás que de importancia y de consideracion á su rey se le ofreció en sus consejos y juntas por lo mucho que su voto era apreciado y estimado... atento á lo qual y á otros respectos justísimos merecedores desta y otras mayores y más singulares mercedes, S. M. hizo merced á mi dicho don Pedro Franqueza, primer Conde de Villalonga, de la juris-

1 *Memorial de cargos*: Biblicteca Nacional. D 157. Cargo 314.
2 Ibid.: Biblioteca Nacional. Manuscritos: D. 157.
3 Cabrera: *Relaciones*, pág. 193.

diccion...» El excelente rey de armas se refiere á la jurisdicción de las villas de Villalonga, Villafranqueza, Berlinches, Navajas, etc., adquirida por el Conde de Villalonga para sentar plaza de poderoso señor territorial. ¿Fué el Rey quien le otorgó esta jurisdicción? Respecto á este punto, como respecto á tantos otros, el *Memorial de cargos* y las *Relaciones*, de Cabrera de Córdova, nos suministran datos de inestimable precio.

«La mayor parte de las cosas que compró — dice D. Hernando Carrillo — eran de las que se vendían en ventas judiciales para costas, reduciendo á los jueces á su voluntad.» Así fué, en efecto. En Febrero de 1600 murió en Madrid el Marqués de Auñón, «el cual — dice Cabrera — deja muchos herederos y pleitos sobre su hacienda, y de tal manera que el sucesor terná trabajo en defender su mayorazgo [1]». El astuto D. Pedro se entera de ello, y «compra la villa de Berlinches y sus alcabalas, tercias y dehesas, pertenecientes al marqués de Auñón, en remate y las paga mal por mano de terceros, dejando en descubierto á los depositarios que quebraron y están en la cárcel» [2]. Con la villa de Corpa ocurrió exactamente lo mismo. Idéntica suerte tuvieron las villas de Tielmes y Romancos, Villalonga, Benemelic, Navajas y Palamó, que luego se llamó Villafranqueza. Los jueces que intervenían en estas ventas, temerosos de que don Pedro les hiciese daño, cerraban los ojos, y él, unas veces, compraba á fiado, y luego no pagaba, y, otras, hacía que pagaran por él ó fueran á la cárcel los asentistas que tenían negocios con el Gobierno, ó los que deseaban ver olvidado algún negocio nada limpio. «Y la casa que tenía en Madrid don Pedro de Médicis—dice Cabrera—se ha rematado en 30.000 ducados en Barrionuevo de Peralta, que dicen que es para el conde de Villalonga, otros que para el duque de Lerma [3].» Así fué: D. Pedro, aprovechándose de la situación verdaderamente lastimosa en que quedó la viuda de Médicis, había comprado la casa, que era una de las mejores de Madrid, si es que puede llamarse *comprar* al negocio de que habla la carta que copiamos á continuación: «Tras esto, con el intento en que estoy de que aunque mis sucesores tengan su estado en Valencia vivan efectivamente en Castilla lo más del tiempo, pues si viniesen acá se podrán prometer acrecentamientos de sus Reyes y no sería así retirándose á la vi-

1 Cabrera: *Relaciones*, pág. 61.
2 *Memorial de cargos*. Biblioteca Nacional. Manuscritos: D. 157.
3 Cabrera. *Relaciones*, pág. 223.

vienda de Valencia, porque el *rey es castellano y no de otra parte*, he comprado en Madrid las casas de don Pedro de Médicis, que sin duda son las mejores de Castilla. Me han costado 30.000 ducados y al dueño le costaron más de 120.000 que le costó su fábrica, y así puedo decir con verdad que tengo la mejor casa de España y *no he pagado una blanca de los 30.000 ducados* [1]».

En Febrero de 1604 se celebraron Cortes en Valencia. Terminadas que fueron, se anunció que al Duque de Lerma le concedían las almadrabas de aquella costa, y que al Conde de Villalonga también se le habían despachado los negocios como deseaba; en efecto: le dieron 4.000 ducados.

Poco después hicieron merced á D. Pedro de la vara de sacas de Murcia. Era un regalo que valía 100.000 ducados y que procuró aprovechar lo mejor posible. Véase si no lo que decía Alonso Gómez de Sepúlveda al Alcalde de Cartagena: «Por la carta que escribo á la ciudad verá V. m. el estado que tiene el concierto de la vara de sacas con Villalonga, el cual es tan poderoso enemigo como sabemos y todo el mundo sabe. V. m. anime á todos esos señores por amor de Dios y los disponga á excusar este reino, porque tenerle por amigo ó por enemigo, no será sólo para este negocio y aunque es muchísimo lo que pide [2] y poco lo que bajará, al fin se acaba desta vez...» Y en otra carta dice el mismo Regidor: «Y no podré excusar el dar cuenta á V. S. de la pesadumbre y desabrimiento con que nos llevan en esto y en el pleyto el poder y la cudicia en cosas y razones de su propia conveniencia como se ve en el exhorbitante precio de los 25.000 ducados que pide. Las amenazas de quitar la escribanía de sacas y otras cosas que no son para cartas, estraño modo de concierto, ó por mejor, de violencia en que es menester muy gran paciencia. Yo ando estos dias tan apurado della y tan apretado que solo me sirve de alivio considerar que V. S. me envió á padecer.

»Lo que se me ofrece que avisar á V. S. es que ayer sábado 5 deste se confirmó la sentencia de vista que estaba dada contra esta ciudad en favor de S. M. y del Conde de Villalonga, la qual, aunque yo la esperaba así desde el dia que se denegó la prueba principal y la de tachas como tengo escrito otras veces, la he sentido de manera que tengo por particular favor del cielo no haber perdido el juicio, al saber el camino que se ha to-

1 *Memorial de cargos*. Biblioteca Nacional. Manuscritos: D. 157.
2 Pedía 25.000 ducados por la parte que correspondía á Cartagena.

mado para destruir esa ciudad que no es para cartas, sino para acudir á Dios y pedirle el remedio de todo» [1].

Dos acontecimientos de singular importancia iban á redondear el capital acumulado por estos procedimientos: el asiento con los judíos de Portugal y el regreso de la Corte á Madrid. El primero de estos negocios le valió muy cerca del millón de ducados; el segundo le valió 100.000 que le dió Madrid [2]. No sabemos, porque entre los cargos que se le hicieron no figuran éstos, qué fundamento tendrían estas acusaciones; pero no les faltan visos de verosimilitud. El regreso de la Corte á Madrid se debió indudablemente á la influencia de D. Pedro, favorecido por la desaparición de la persona que estorbaba á Lerma en su retiro de las Descalzas. «Estando S. M. en Ampudia—dice Cabrera—se publicó la vuelta de la Corte á Madrid con ocasión de haber ido allí el Alcalde Silva de Torres, corregidor de Madrid, y cuatro regidores. Lo cual debia de estar resuelto de antes, porque al mismo tiempo que llegó allá el conde de Villalonga, que habia tratado de ésto con el alcalde Silva de Torres y lo habia persuadido al rey y al duque para que lo hiciesen, S. M. otorgó luego la merced que le pedia Madrid...» [3] Conociendo á D. Pedro Franqueza, es lícito creer que no interpondría su valiosa influencia en favor de Madrid á humo de pajas, como vulgarmente se dice, y le abonaremos en cuenta los 100.000 ducados que la maledicencia le atribuye. En Agosto de 1605, antes de emprender una jornada á Lerma y antes también de que la Corte se instalase de una manera definitiva en Madrid, otorgó el Conde de Villalonga su escritura de mayorazgo. Nos dice el bien informado Cabrera que las rentas del Ministro ascendían por aquel entonces, según rumor público, á 45.000 ducados, y que el favorito de Lerma instituyó por herederos á su hijo mayor y á sus descendientes, y á falta de ellos á sus hijas y sucesores de éstas, y «á falta de todos, quiere que vuelva este mayorazgo al que poseyere el del duque de Lerma, como bienhechor suyo y de quien ha recibido todo este bien y merced» [4].

¡Qué bien aprovechó el tiempo D. Pedro Franqueza! ¡Qué agudeza la suya, qué habilidad tan grande para aprovecharse de las circunstancias y convertirlas en ocasión de engrandecerse! «En el espacio de siete años,

1 *Memorial de cargos*. Biblioteca Nacional. Manuscritos: D. 157.
2 Biblioteca Nacional. Manuscritos 17.502.
3 Cabrera: *Relaciones*, pág. 270
4 Ibid.: íd. pág. 258.

como dice D. Hernando Carrillo, sin salir de la Corte, so color del Real servicio, compuesto de una pluma y su persona, sin otra inteligencia que la de sus negociantes, labró fortuna, colocó á todos sus hijos y al último, de seis años de edad, con 15.000 ducados de renta eclesiástica y dispensación de rezar, ni de residir...»

V

Durante los años 1604, 1605 y 1606 el poder de D. Pedro Franqueza no reconoció límites; tentados estamos por decir que igualó al de su protector el Duque de Lerma, á quien prestó servicios tan excelentes como el de la prisión de la Marquesa del Valle, que conspiraba contra su privanza. Bien es cierto que el Duque le devolvía con creces estos favores, y que regresando por entonces de una de las infinitas jornadas que hizo con los Reyes á sus estados de Valencia, y yendo muy melancólico «en litera muy cerrado y envuelto en aforros vestidos de colores», no obstante hacérsele músicas á las comidas y cenas para divertirle, abandonó todos los negocios, y sólo el Conde de Villalonga tenía lugar con él, pasando por su mano todo lo que despachaba [2]. Este favor extraordinario no era con el favorito solamente, sino con el mismo Rey. Cuenta Cabrera que por el mero hecho de haber llevado al Rey la nueva de la muerte del Conde de Alba de Liste, le dió el soberano «una muy buena colgadura y una fuente y aguamanil de plata que se estima en 4.000 ducados» [3]. El Conde de Villalonga era uno de los pocos Ministros que podían ver al Rey cuando S. M. era servido de «holgar con libertad» en Lerma ó en la Ventosilla. En Junio de 1606 se hace eco Cabrera del rumor, según el cual iba á haber una junta «como la que se hacía en tiempo del Rey pasado» para las cosas de gobierno y mercedes en la cual iban á entrar el Cardenal de Toledo, el confesor, el Conde de Miranda, D. Juan de Borja y el insustituíble Conde de Villalonga, insustituíble hasta el extremo de que en Agosto del mismo año y con motivo de una nueva holganza de S. M. «sólo se puede hablar—dice Cabrera—con el Conde de Villalonga» [4]; considerado hasta el punto de que, por haber pretendido verle pasada la hora de sus

1 *Memorial de cargos*. Biblioteca Nacional. Manuscritos: D. 157.
2 Cabrera de Córdoba: *Relaciones*, pág. 211.
3 Ibid.: íd., pág. 223.
4 Ibid.: íd., pág. 285.

audiencias tan gran personaje como el Almirante de Aragón, el cual se descompuso con el portero que le negaba la entrada y hasta le pegó, «la noticia desto llegó á donde Su Majestad estaba, el cual envió mandar al Conde de Miranda que llevasen preso al Almirante á la fortaleza de Torrejón» [1], severidad que extrañó mucho á todos por ser la culpa «tan liviana». Las damas profesaban á D. Pedro sincero afecto. Decíale en una ocasión la Condesa de Lemos, contestando á una carta en que aquél se excusaba de no haber ido á darle las Pascuas: «Por los deseos que tengo de ver á V. S. será Pascua para mí el día que le vea.» De esta privanza, de esta simpatía, verdadera ó fingida, que le profesaban todos, se aprovechaba para seguir cohechando de la más escandalosa y cínica manera. En 1606, sabiendo que un asentista portugués, Gómez Reynel, necesitaba su apoyo, le pide tapicerías por valor de 2.000 ducados, y recibe la siguiente respuesta:

«Los paños y su dueño son de V. S. A su voluntad puede hacer la cuenta dellos y así será la mía. Menos palabras bastan para negocio de tan poca importancia como éste [2].»

«V. m. me da licencia—le decía un eclesiástico favorecido por mediación suya—para que esta pensión ó socorro que yo hubiere de señalar á su hijo de V. m. el estudiante, no sea en cosas que dependan de la incertidumbre de arrendamientos, sino que desde agora acepte V. m. en prenda de mi voluntad y en reconocimiento de mi obligación ——— cada año en las rentas y frutos desta prebenda en la parte que á V. m. pareciere, que yo diría fuese en ——— y desto envío á V. m. el papel contenido, y como ya fuere creciendo en hacienda y iráse aumentando este servicio. En lo que toca á los demás oficios he respondido que acudan á V. m. los cuales podrá V. m. proveer á su gusto, así los de dentro como los de fuera y ofrezco á V. m. mi palabra que con sólo quererse servir de mí en algo me habrá V. m. pagado... Allá lo componga V. m. á su beneplácito, que para todo le doy promesa y palabra y del secreto, que en estas cosas más importa [3].»

Pero muy pronto iban á trocarse en rejalgar todas estas dulzuras. El primer fracaso, previsto y merecido, fué el desempeño general. D. Pedro Franqueza y Ramírez de Prado, deseando aumentar sus riquezas, se habían comprometido á desempeñar la Hacienda Real en breves años, po-

1 Cabrera: *Relaciones*, pág. 294.
2 *Memorial de cargos:* Cargo 268.
3 Ibid.: Cargo 375. Biblioteca Nacional. D. 157.

niéndola á flote y haciendo para siempre innecesario el concurso de los prestamistas genoveses y de otras naciones. Lo que en realidad hicieron, ya lo sabemos. La Hacienda estaba tan mal después de tres años ó cuatro, que Simón Contarini, en su bien escrita relación de 1605, no vacila en asegurar que de los 23 millones de ducados que constituían por aquel entonces los ingresos de la Monarquía española, tenía vendido el Rey todo lo que era de renta de Castilla, quedándole no más que el donativo del Papa y los maestrazgos, en poder estos últimos de Spínolas, Giudices y Fúcares. Lo mismo sucedía con lo procedente de Indias, con lo de Portugal, con lo de Nápoles, con todo, en una palabra. «Paréceme que oigo decir á esos excelentísimos señores—añade Contarini—que si es como lo digo y refiero ¿cómo se envían á Flandes tantos millones? ¿á Alemania tantos socorros? ¿en Italia se han levantado tantos ejércitos? ¿Hace el Rey tantas mercedes, fábricas y gastos como en aquella Corona se usan? Respondo á todo que se hace no pagando, de que resultan tantos lamentos; y también digo que el servicio de millones se ha aumentado mucho desde la muerte de Felipe II y que ésto y las gracias y lo que puede vender, que importará diez millones, lo andan empeñando siempre en genoveses para las provisiones de Flandes y otros gastos que suceden, en que tienen consignaciones de cinco y seis años, dando por un ducado tres, y así anda la hacienda con tan gran fatiga, que para la mesa de los Reyes falta. Con buen gobierno y constancia pagará sus deudas, sin faltar á sus obligaciones, pero no le tiene, y cada día está más pobre, y los consejeros que llaman de Hacienda, son los mismos, que por acrecentar la suya, la destruyen y traen grandes despachos con genoveses.» Pero nuestro D. Pedro no era hombre que se amilanase y perdiese el color por tan poca cosa. Sabía perfectamente que, no sólo no había desempeñado la Hacienda, sino que la Hacienda estaba peor que antes; pero se propuso hacer creer al Rey, y tal vez al Duque de Lerma, precisamente lo contrario. Para que su engaño revistiese apariencias de verdad, expuso á S. M., en consulta de 16 de Agosto de 1605, un estado verdaderamente fantástico de la Hacienda española; volvió á consultarlo en 3 de Febrero de 1606, y no contento con esto, remitió al Duque de Lerma otra memoria «con grandes exageraciones del caso y grandeza del servicio», solicitando para él y para Ramírez de Prado una merced correspondiente á los afanes y desvelos de ambos. El Consejo de Hacienda, que había sido anulado por completo, guardaba rencor al Conde de Villalonga, y no vaciló en negar de una ma-

nera rotunda las afirmaciones de D. Pedro. La actitud del Consejo molestó de tal modo al Monarca ó al Duque, ó, mejor dicho, al propio interesado, que se dirigió á su Presidente, D. Hernando Carrillo, «un papel de conformidad con lo sugerido por el Conde de Villalonga, mostrándose con sentimiento y deservido del dicho Consejo y Ministros dél, con algunas advertencias y recuerdos que justamente les contristaron» [1]. No se limitó á esto el Conde de Villalonga, pues llamó á los consejeros, y no pudiendo convencerles del desempeño, porque era querer probarles que los burros volaban, se mostró colérico y ofendido de que dudasen de su verdad, y empleó palabras y términos que no eran sólo de queja, sino de amenaza. Había desaparecido, por desgracia, la casta de aquellos Ministros integérrimos que hablaban al mismo Rey alto y claro, sin reticencias ni vacilaciones, y el Presidente de Hacienda y el Confesor del Rey examinaron los libros con Francisco de Salablanca, notando perfectamente el engaño de Villalonga; pero no supieron hacer frente á sus amenazas, aprobaron el informe que tenía preparado y la Sacra, Católica y Real Majestad de Felipe III, entre dos partidas de caza y dos procesiones, confesó, bajo su regia firma, en cédula firmada por él, que el desempeño de su hacienda era un hecho, y que ésta quedaba libre y aumentada en 14 millones de renta.

Parece increíble, pero es cierto. D. Pedro Franqueza tuvo, además, la osadía de hablar al Rey, en documento que hallaron después los jueces, de *sus continuos y agradables servicios* en todo lo tocante al Real servicio y de los muchos gastos que había padecido su hacienda por virtud de su constante y celosa intervención en los negocios públicos [2].

Un verdadero escándalo era todo lo relacionado con la Hacienda. En Febrero de 1605 murió Juan Pascual, Conde de Villabragima, Tesorero del Consejo de Hacienda, «con diez y seis millones de que dar cuenta á S. M. por lo cual se le ha embargado toda la hacienda que se ha podido hallar» [3]. Al año siguiente, Juan Jácome Espínola, depositario de Valladolid, se alzó con más de 300.000 ducados, «y es fama que los ha enviado á Italia y se ha ido tras ellos», y Alonso Díaz de Aguilar, mercader burgalés, hizo lo propio con 200.000, refugiándose en la Embajada de Francia [4].

1 *Memorial de cargos:* Cargo 16. Biblioteca Nacional. Manuscritos: D. 157.
2 Ibid.: Biblioteca Nacional. Manuscritos: D. 157.
3 Cabrera: *Relaciones*, pág. 236.
4 Ibid.: id. pág., 273.

Los Ministros eran objeto de grandes sospechas por parte de las gentes honradas, y el atrevido Iñigo Ibáñez, al denunciar abiertamente las maniobras del Conde de Villalonga, de Ramírez de Prado, de D. Rodrigo Calderón y de otros Ministros, debió tener numerosos y fervientes admiradores. Las quejas, las protestas, las denuncias, no llegaban, empero, adonde debían llegar ni producían el resultado que debían producir. Fué precisa la vanidad de un grande, herida por uno de los Ministros en asunto de orden puramente familiar, para que los «excelentísimos ladrones» cayeran del pedestal donde se habían subido por obra y gracia del favor y de la osadía. Una de las muchas relaciones inéditas que de estos hechos se conservan en la Biblioteca Nacional, dice así: «Por donde se vino á descubrir todo ésto fué, porque habiendo tratado el Conde Benavente de casar á un hijo suyo tercero con una señora napolitana, y estando ajustado el trato para dar al Conde 6.000 ducados de renta para aumento del mayorazgo, llegó carta y crédito del Licenciado Ramírez, en la qual ofrecía á esta señora con su hijo 30.000 ducados de renta, situados á satisfacción de los caballeros napolitanos deudos suyos, y 100.000 más para chapines, y con esto despidieron al Conde de Benavente, lo qual visto por él dió cuenta á la Majestad de Filipe III, con cuyo aviso se mandó prender á estos señores» [1]. El que cayó primero fué Ramírez de Prado. Había ido á comer con el Presidente de Castilla, en el banquete que acostumbraban hacer los Consejeros antes de ir á palacio á dar las Pascuas á SS. MM. (pues sucedió esto el 25 de Diciembre de 1606), cuando acabando de comer recibió un billete de D. Hernando Carrillo, que aun siendo del Consejo, no había asistido á la reunión para prepararle á su compañero esta sorpresa, en el cual le rogaba que fuese por su casa antes de ir á Palacio para tratar de un asunto importantísimo. Poco después, el coche donde iba Ramírez de Prado rodaba con buena escolta de alguaciles y gente de á caballo, camino de la fortaleza de Brihuega, mientras D. Hernando Carrillo registraba la casa y secuestraba los bienes del preso.

Don Pedro Franqueza debió sospechar lo sucedido; es más: debió tener noticias circunstanciadas de lo que iba á ocurrir, y se puso en guardia. Lo primero que hizo fué declarar bajo juramento la mala satisfacción que siempre había tenido de Ramírez de Prado *por el estado* en que había puesto y estaba la Real Hacienda. Dijo esto con «palabras muy apretadas»,

1 Biblioteca Nacional. Manuscritos, núm. 17.502.

echando la culpa de cuanto ocurría á aquel Ministro que tan mal había respondido á la regia confianza. Lo segundo fué ocultar sus bienes, sus dineros y sus alhajas, quemando papeles, poniendo juros á nombre de terceros y utilizando como escondite lo mismo las sepulturas que los lugares excusados. Varios días empleó en esta tarea; pero sus riquezas eran tantas y tan escandalosas, que no pudo ocultarlas del todo. Su ingenio ideó procedimientos curiosos. Al Inquisidor de Valencia le envió gran cantidad de joyas en un paquete provisto de los sellos del Santo Oficio con un sobrescrito que decía: «Al venerable y amado nuestro, el doctor Fadrique Cornet, Inquisidor Apostólico contra la herética pravedad en la ciudad y Reino de Valencia.» Dentro iban cadenas de oro, cruces de diamantes y muchas otras preseas [1]. A Toledo envió gran cantidad de joyas para que algunos eclesiásticos de su confianza las fundieran, por no poderlas ocultar de otro modo. Dos grandes cofres llenos de piezas de oro y plata fueron á parar á casa de un agente extranjero. Siete acémilas cargadas de moneda salieron secretamente de Madrid para Valencia. El monasterio de la Merced, cuyo patronato le pertenecía, recibió también dinero y joyas para ocultarlas en lugares secretos. No hubo persona de su confianza que no recibiera algo con objeto de preservarlo de las garras de la justicia [2]. A Cataluña, no sabemos si á casa de sus hermanos, mandó también papeles, dinero y alhajas. Tan listo anduvo, que si tardan más en prenderle no le cogen, pues ya tenía preparada la fuga á Aragón y apostados en lugares convenientes caballos y coches. A todo esto seguía haciendo, al parecer, su vida ordinaria como si nada le preocupase.

JULIÁN JUDERÍAS.

(Continuará.)

1 Biblioteca Nacional: Manuscritos. *Memorial de cargos.* D. 157.
2 Ibid.: id., núm. 17.502.

LAS BODAS DEL REY DON PEDRO I DE CASTILLA

Dos opiniones diametralmente opuestas existen, y tal vez existirán hasta la consumación de los siglos, sobre D. Pedro de Castilla: una le califica de cruel, otra de justiciero» [1], dice el erudito Ferrer del Río en la *Nota* al trabajo que escribió acerca de este monarca, y que fué premiado por la Real Academia Española. Y hora es ya, decimos nosotros, de levantar siquiera una parte del velo con que pretendió ocultarlo á la posteridad su malaventurado cronista el canciller Pero López de Ayala.

Mucho se ha discutido, ciertamente, la *Crónica* escrita por el Canciller, y desde hace más de cuatro siglos se duda de su veracidad [2]; pero, esto no obstante, la mayoría de nuestros historiadores y críticos, no sólo le siguen como á guía fiel y seguro, sino que, con su reconocida autoridad, parecen impedir cualquiera investigación en este sentido, y aque ellos dan por suficientemente probado todo lo referente á la veracidad é imparcialidad del dicho Canciller. El ilustre cronista de Aragón D. Jerónimo de Zurita dice en el prólogo de las *Enmiendas y advertencias á las Crónicas*, que López de Ayala, «aunque siguió la parte del rey D. Enrique contra el rey D. Pedro, su hermano, y fué su privado y se vió en grandes peligros

1 *Juicio histórico-crítico sobre el reinado de D. Pedro de Castilla.*

2 «Hoy, para la crítica imparcial, no existe fiel historia del Rey Don Pedro, hallándose en tela de juicio desde hace más de cuatro siglos la del Canciller López de Ayala.» Aureliano Fernández-Guerra, *Discurso* leído ante la Academia de la Historia, en la recepción de D. Francisco Javier de Salas.

y trabajos, *no se puede con razón decir que hubiera cosa verdadera que no osase escribirla ni ninguna ajena de la verdad que cuenta él en sus relaciones y memorias* ó se introdujesen como vemos que hacen algunos con vana ambición ó pasión». No menos explícito el Sr. Llaguno y Amírola, escribía en el prólogo á la edición que publicó de las *Crónicas;* «Los lectores, al ver los documentos que apoyan la narración de D. Pero López de Ayala y que *ninguno la contradice*, advertirán con cuánta ligereza se le ha llamado calumniador del rey D. Pedro.»

Con tan sabios pareceres y afirmaciones tan categóricas, á las cuales hay que añadir las de casi todos los historiadores, Mariana, Lafuente, el padre Flores y muchos otros, la opinión general vióse arrastrada á inclinarse á favor de la *autoridad indestructible de Ayala* [1]. A pesar de esto, algunos eruditos, como los Sres. Fernández-Guerra, Salas, Montoto y Vigil, Guichot y otros, más procediendo por suposiciones de un recto criterio que fundándose en pruebas, dudaban, no de la veracidad de la *Crónica*, sino de su imparcialidad. El Sr. D. Juan Catalina García, autor de una excelente *Historia del rey D. Pedro*, dice tratando de este particular: «Cautívenos en buen hora el argumento repetido hasta nuestros días de que quien fué actor en los sucesos que relata y pasó de la bandera del vencido á la del vencedor, no pudo estar, mientras escribía, libre de las pasiones que comprometen la imparcialidad más exquisita; pero no neguemos las señales reales de veracidad que brotan del relato.» Sin negar que en la narración de Ayala hay muchos hechos ciertos y que no admiten duda, advertiremos, sin embargo, que hay muchos modos de falsear la verdad, y el que emplea el Canciller es, seguramente, el de más positivos resultados. No juzga nunca los sucesos que relata (y esto ha sido considerado como un mérito y una prueba de su imparcialidad); pero tampoco indica los antecedentes, y quizás en ellos viéramos justificados muchos de los actos del rey don Pedro, que hoy, al través de las brumas de la *Crónica*, aparecen como sombrías crueldades ejecutadas tan fríamente como después fueron narradas por el Cronista. Repugna tanto á la inteligencia la figura que del rey D. Pedro nos ha dejado Ayala, que multitud de escritores se han dedicado á vindicar su memoria, con mayor ó menor fruto; pero casi todos persuadidos noblemente de que ejecutaban una obra de justa reparación.

1 Ferrer del Río, obra citada.

Alguno de éstos, como el licenciado Ledo del Pozo [1], se funda, para defender al Monarca, única y exclusivamente en la *Crónica* de Ayala; pero su defensa es más de legista que de historiador, y para probar su fe en la narración del Canciller publica al principio de su obra la correspondencia mantenida entre Jerónimo de Zurita y D. Diego de Castilla, no convenciéndose, como no se convenció Zurita, de la falta de imparcialidad del Cronista por los argumentos que adujo el Deán de Toledo. Bien es verdad que no son muy sólidos los que éste emplea en sus cartas.

La falta de pruebas aducidas por los detractores de Ayala y, á nuestro entender, el falso camino emprendido por los vindicadores del Monarca, dificultaban la resolución del caso; la historia, hoy día, ha perdido la generalidad que antes se daba á sus estudios, para adquirir el carácter opuesto: se desmenuzan los asuntos; se escribe de historia por monografías y estudios especiales. Esta manera de historiar *á pequeñas dosis* va ofreciendo poco á poco materiales para reedificar en algunos puntos, y en otros, para destruir lo edificado y construir de nuevo. Gracias á este método, se van poniendo en claro muchos sucesos obscuros de nuestra historia, y aplicándolo convenientemente á la *Crónica* del reinado á que nos referimos, no dudamos ni por un momento que se hubiera conseguido la rehabilitación completa del Monarca.

Los defensores de la veracidad é imparcialidad de Ayala han sido más afortunados al parecer, y probaban ó pretendían probar [2] la exactitud de su relato; y, unido á esto la falta de pruebas de los detractores y las contradicciones y falsedades en que incurrían Gracia Dei y el anónimo interpolador del *Sumario de las Crónicas*, dábase ya por resuelta la cuestión en favor de Pero López de Ayala.

Un pasaje del *Sumario de las Crónicas* en el que, al referir la muerte del Rey Bermejo, se añade: «Según más largamente está escrito en la *Crónica verdadera* de este Rey, porque hay dos Crónicas, la una fingida por se disculpar de la muerte que le fué dada» [3], movió á los eruditos á buscar ésta que se dice verdadera, pero sin resultado. Cuéntase que fué escrita por el obispo de Jaén D. Juan de Castro, ó Castromocho, devoto servi-

1 *Apología del Rey Don Pedro, conforme á la Crónica de Ayala*, por D. Juan Ledo del Pozo. Madrid; Imp. de Hernández. En fol.

2 Ferrer del Río, en la *Nota* á su obra ya citada, dice que si la Academia hubiese pedido un trabajo erudito, hubiera multiplicado notas al pie del texto, en corroboración de que el Rey merecía el sobrenombre de Cruel y de la escrupulosa exactitud de Ayala.

3 *Sumario de los Reyes de España*, por el Despensero de la Reina D.ª Leonor. Edición de Sancha, Madrid, 1782.

dor del rey D. Pedro, según nos manifiestan varios autores, entre otros Gracia Dèi y D. Francisco de Castilla [1]; y asegúrase que del Monasterio de Guadalupe, donde se guardaba, fué sacada por el doctor Carvajal mediante una cédula del rey D. Fernando el Católico; pero es lo cierto que la que entregaron sus herederos, cuando las repetidas instancias del Monasterio les obligaron á ello, fué una de las muchas copias que corrían de la de Ayala. De nada, pues, ha de servirnos el discutir su existencia, puesto que su falta ó desconocimiento nos impide compararla con la que hoy conocemos.

A pesar de esto, y contra la general opinión, intentaremos probar que la *Crónica* escrita por Pero López de Ayala no es todo lo verídica que suponen sus partidarios, tan apasionados algunos, que llegan á llamar *perrillos* [2] á cuantos la atacan; como todo hombre, el Canciller tenía que escribir procurando disculpar sus actos y los de su rey, y para ello había que desfigurar y aun ocultar algunos de los hechos ejecutados por D. Pedro ú ocurridos durante su reinado; el mismo Ayala, en el *Rimado de Palacio* [3], dice claramente, no ya de lo que era capaz, sino las cosas que había hecho:

54.—De vivos et de muertos, Sennor, yo profaçé,
afirmé muchas veses las cosas que non sé,
enfamé al mi Christiano é su fama danné,
por que, Sennor, te pido perdón pues que erré.

Esta confesión de Ayala es por sí sola bastante explícita; pero, además de ella, queremos probar que en su *Crónica* falta á la verdad, á lo menos en el punto concreto á que nos hemos de referir. Aludimos al decir esto á uno de los episodios más obscuros de aquel reinado, envuelto aún entre

1 Era D. Francisco de Castilla descendiente del rey D. Pedro y autor de una obra titulada *Theórica de virtudes en coplas y con comento*, en uno de cuyos tratados llamado *Práctica de las virtudes de los buenos Reyes de España*, se lee:

El gran Rey don Pedro, que el vulgo reprueba
por selle enemigo quien hizo su historia
fué digno de clara, famosa memoria,
por más que en justicia su mano fué seva.
. . . . . .
. . . . . .
No curo de aquellas, mas yo me remito
al buen Juan de Castro, perlado en Jaén,
que escribe escondido por celo del bien
su crónica cierta como hombre perito.

2 Floranes, en su *Vida literaria del Canciller*, tomos XIX y XX de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*.

3 Publicado en la *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo LVII.

las sombras de la *Crónica:* al matrimonio de D. Pedro con D.ª Blanca de Borbón y al súbito abandono de esta princesa; misterio impenetrable aún para todos los historiadores, quienes únicamente se lo explican achacándolo al profundo amor que D. Pedro profesaba á la hermosa D.ª María de Padilla. ¡Fútil pretexto nos parece éste para resolución de tanta monta! Comprendemos perfectamente el abandono, como le sucedió á su madre D.ª María; pero no se explican buenamente el horror y la aversión que desde la noche de bodas produjo en D. Pedro la vista de su bella y joven esposa D.ª Blanca.

A pesar de que los asuntos privados son por su misma índole dificilísimos de desentrañar, tenemos la esperanza de llevar al ánimo del lector, si no la certeza absoluta, imposible de conseguir, la probabilidad, á lo menos, de que el rey D. Pedro tuvo motivos más que suficientes para abandonar primero y hacer prender más tarde á D.ª Blanca, y que éstos fueron los amores entre esta señora y su cuñado D. Fadrique, maestre de la Orden de Santiago; amores que dieron origen á la existencia del Almirante de Castilla, y que, narrados por el pueblo en un romance, han llegado hasta nuestros días.

Creyéndolo necesario para la mejor inteligencia de nuestro relato, copiamos á continuación el romance, tal como fué publicado por el señor don Agustín Durán en el *Romancero general*, tomo XVI de la *Biblioteca de Autores Españoles:*

Romance de cómo la Reina Blanca, mujer del Rey de Castilla D. Pedro, tuvo un hijo de su cuñado D. Fadrique, y de cómo cuando D. Enrique II llegó á reinar le hizo Almirante de Castilla.

(Anónimo) [1]

Entre la gente se suena--Y no por cosa sabida
Que d'ese buen Maestre—Don Fadrique de Castilla
La Reina estaba preñada—Otros dicen que parida;
No se sabe por de cierto—Mas el vulgo lo decía:
Ellos piensan que es secreto—Ya esto no se escondía.
La Reina con su...—Por Alonso Pérez envía
Mandóle que viniese—De noche y no de día:
Secretario es del Maestre—En quien fiarse podía.

1 Nota de D. Agustín Durán:

«Este romance, por su tono, sus formas y su expresión, indica que, aun modernizado en su lenguaje, es de los primitivos y populares. La tradición del hecho verdadero ó falso que conserva disculpa mucho la muerte que D. Pedro hizo dar á su mujer D.ª Blanca y á su hermano don Fadrique. La calumnia, si lo es, levantada á la Reina, se urdió de un modo tan astuto, que la hacía probable. El modo de sacar del palacio al niño recién nacido y de darle á criar, según

—¿Adónde está el Maestre? —Qué es d'él, que no parescía?
¡Para ser de sangre real—Hecho ha gran villanía!
Ha deshonrado mi casa—Y dícese por Sevilla
Que una de mis doncellas—Del Maestre está parida.
—El Maestre, mi señora,—Tiene cercada á Coimbra [1]
Y si vuestra alteza manda—Yo luego le llamaría
Y sepa vuestra alteza—Que el Maestre no se escondía.
Lo que vuestra alteza dice—Debe ser muy gran mentira.
—No lo es, dijo la Reina—Que yo te lo mostraría.
Mandara sacar un niño—Envuelto en una faldilla.
—Mira, mira, Alonso Pérez,—El niño á quién parescía.
—Al Maestre, mi señora—Alonso Pérez decía
—Pues dadlo luego á criar—Y á nadie esto se diga.
Sálese Alonso Pérez—Ya se sale de Sevilla;
Muy triste queda la Reina—Que consuelo no tenía;
Llorando de los sus ojos—De la su boca decía:

dice el romance, es sumamente verosímil; y el coincidir el hecho con el cerco de Coimbra (?) por D. Fadrique, de donde después para matarle le hizo venir su hermano D. Pedro, hace creible que éste se creía gravemente ofendido, y más cuando ni la sumisión, ni la pronta obediencia con que el Infante acudió al llamamiento del Rey bastaron á desarmar su ira. Si éste sólo hubiese sospechado que su hermano le era rebelde, al verlo llegar solo y sin el ejército que mandaba, sin tratar de defenderse en la fuerte ciudad de Coimbra, que había ganado, habría calmado sus recelos. Otra causa más honda debió sostener la indignación del Rey, y ésta, cuando menos, seria la voz pública que, con razón ó sin ella, acusaba de adulterio á Blanca y su cuñado. Acaso los partidarios de D. Pedro, para atenuar su crueldad, después de ejecutada, acumularían á los inocentes un odioso delito; pero lo cierto es que la tradición lo ha transmitido á la posteridad, y que los poetas y aun los historiadores lo refieren.

»Ortiz de Zúñiga, en su *Discurso genealógico de los Ortices de Sevilla*, supone que uno de éstos, llamado Alonso, fué secretario de D. Fadrique y el sujeto á quien el fruto del adulterio real fué confiado para que lo diese á criar, como en efecto lo hizo. Gloríase el autor de dicho libro del hecho y lo considera como honroso á su familia; dice, además, que el niño, clandestinamente habido, se llamó D. Alonso y fué el tronco de los Enríquez, Almirantes de Castilla. Como prueba de su aserto y de la tradición que lo ha conservado, cita el romance que anotamos como inserto en un romancero impreso en Sevilla, año de 1553, que nos es ahora desconocido. Dos trozos que dicho Ortiz de Zúñiga pone en su obra dicen así, en boca, según supone, de una real dama:

. . . . . .
. . . . . .
A un criado del Maestre,
Que Alonso Ortiz se decía,
Su camarero y privado
Noble de gran fiaduría.
. . . . . .
. . . . . .
Llegado había Alonso Ortiz
A Llerena, aquesa villa:
Dejara el niño á criar
En poder de una judía,
Vasalla era del Maestre
Y Paloma se decía, etc.

Comparando estos fragmentos del romance de dicho Romancero, cual lo cita Ortiz de Zúñiga con el del Códice que hemos insertado, se observan algunas variantes en el modo y forma, pero no en la esencia; sin embargo, aun conviniendo en todo lo demás, se ve que al que en aquél se llama Alonso Ortiz, en éste se le nombra Alonso Pérez.»

1 Tanto el anónimo autor del romance como el Sr. Durán padecieron equivocación. La ciudad sitiada por el Maestre era Jumilla, y no Coimbra.

—Yo, desventurada Reina—Más de cuantas son nacidas;
Casáranme con el Rey—Por la desventura mía.
De la noche de la boda—Nunca más visto lo había
Y su hermano el Maestre—Me ha tenido compañía.
Si esto ha pasado—Toda la culpa era mía:
Si el Rey Don Pedro lo sabe—De ambos se vengaría,
Mucho más de mi la Reina—Por la mala suerte mía.
Ya llegaba Alonso Pérez—A Llerena, aquesa villa:
Puso el Infante á criar—En poder de una judía:
Criada fué del Maestre;—Paloma por nombre había,
Y como el Rey Don Enrique—Reinase luego en Castilla
Tomara aquel infante—Y almirante lo hacía;
Hijo era de su hermano—Como el romance decía.

(Códice de la segunda mitad del siglo XVI.)

I

Repuesto el rey D. Pedro de la grave enfermedad que le aquejara en Sevilla al principio de su reinado, y que fué la causa de los primeros disturbios en el reino, partió para Valladolid en la primavera de 1351 con objeto de celebrar la reunión de Cortes. Al pasar por Llerena, lugar perteneciente al Maestrazgo de Santiago, salió á recibir al Monarca su hermano bastardo D. Fadrique, maestre de dicha orden, y cuya madre, doña Leonor de Guzmán, acompañaba al Rey en calidad de prisionera. Autorizados por éste, celebraron madre é hijo su última conferencia, puesto que poco después fué muerta D.ª Leonor en Talavera por orden de la reina madre D.ª María, y como si adivinasen este triste fin, la escena entre ambos no pudo ser más patética: más de una hora, dice Ayala, estuvieron llorando abrazados uno á otro y sin poder decirse una palabra.

Al partir D. Pedro, ignoramos por qué razón, concedió á su hermano D. Fadrique licencia para «*que non fuese á las Cortes que se avían de facer en Valladolid*» [1]. Consecuente con esta licencia, concedida, según Ayala, al Maestre, ya no vuelve á ser nombrado en la *Crónica* hasta el capítulo XXVII del año V (1354), en el que se dice: «Don Fadrique, Maestre de Santiago, hermano del Rey Don Pedro, hijo del Rey Don Alonso e de Doña Leonor de Guzman, llegó á la villa de Cuellar do el Rey estaba, *e el Rey recibiole muy bien: e non avía visto el Maestre al Rey despues que avemos contado que viniera a él a Llerena*, luego que el Rey regnó cuando levaron presa á Talavera á Doña Leonor de Guzman su madre.»

1 Ayala, *Crónica del Rey D. Pedro*, cap. II, año II.

No comprendemos por qué dice Ayala que «*el Rey recibiole muy bien*», puesto que nadie dudaba de lo contrario; el Maestre, según la *Crónica*, quedó, cuando la entrevista de Llerena, «asegurado en la merced del Rey», y después no cuenta acto alguno de D. Fadrique que pudiera desplacerle. Ya veremos después el por qué de la frase.

La afirmación de que no había vuelto á ver el Rey al Maestre desde la entrevista de Llerena ha sido confirmada y robustecida por los historiadores, y ha constituído la razón principal en que se fundan los que niegan veracidad al romance y á los amores entre D.ª Blanca y D. Fadrique, puesto que si éste no vió al Rey ni estuvo en la Corte en tan largo espacio de tiempo, mal pudiera suceder lo afirmado en el romance.

El Sr. Llaguno, en su edición de las *Crónicas* y cumpliendo lo que prometió en el prólogo de apoyar lo dicho por Ayala con documentos, dice en la nota al capítulo ''imamente citado: «En efecto: no asistió á ellas (á las Cortes) y se ve por una cédula real que se ha copiado en el capítulo XIX del año IV [1] que fué su procurador D. Bernaldo, comendador de Oreja. Tampoco se halló en la expedición contra D. Alfonso Fernández Coronel, ni asistió á las bodas del Rey en Valladolid, ni intervino en los lances que hubo antes y después de ellas. No se ha podido averiguar en qué lugares estuvo desde Marzo de 1351 hasta fines de Febrero de 1353, y parece se debe suponer que residió en su Maestrazgo, pues entonces estaba en la obediencia del Rey, que le había mandado «se fuese para su »tierra é le dió licencia que non fuese á las Cortes». El día 4 de Marzo de este año se hallaba en la Fuente de Cantos, donde concedió á varios lugares de la Mancha privilegio para que pudiesen formar Ayuntamiento de común. *(Chaves-Apunt., folio 50.)* A 19 del mismo estaba en Usagre, donde con otorgamiento de Ruy Chacón, comendador mayor, y de otros

1 La nota á que se refiere dice: «Dió el Maestre D. Fadrique esta villa y castillo (Castrotoraf) á D. Juan Alfonso, en Mayo de 1351, por los motivos que expresa la Cédula siguiente del Rey D. Pedro: «*Don Pedro, etc. Por cuanto yo envié rogar por mi carta á vos Don Fadrique Maestre de la Caballería de la Orden de Santiago é á los otros Freyles de la vuestra Orden que se ayuntaron con vusco en el Cuervo á Cabildo general en el mes de Mayo que agora pasó de la Era desta carta, que diésedes á Don Johan Alfonso de Alburquerque mio vasallo é mio Chanciller mayor, el vuestro castiello de Castrotorafe, con su villa é con su término, que lo toviese de vos para en sus dias: é vos por cumplir mio ruego, otrosi por ayudas quel dicho D. Johan Alfonso fizo y fará á vos é á vuestra Orden, toviste por bien del dar el dicho castiello. E sobre esto Don Bernaldo, Comendador de Oreja vuestro Freyle e vuestro procurador, pidiome merced que vos mandase asegurar, é asegurase que despues de sus dias fincara a la Orden libre...* Dada en Valladolid á 4 días de Julio, Era de 1389 años. Con fecha de 7 otorgó el Maestre instrumento en que declaró tenía por bien *que Don Johan Alfonso tuviese de nos é de nuestra Orden para en todos los dias de su vida el nuestro castiello de Castrotorafe*, y Don Juan Alfonso le hizo pleito omenage y jura por él.—*Bull. de Sant.*»

comendadores y caballeros, confirmó sus dehesas á la Puebla de Sancho Pérez. Y á 1 de Abril se hallaba en la Fuente del Maestre con varios comendadores y confirió á Fernán Ruiz de Tauste la encomienda mayor de Montalván, en Aragón. En este tiempo se celebraban las bodas del Rey, y pues no asistió á ellas, tampoco acompañaría á la Reina doña Blanca en su viaje (?), como quisieron suponer los que después no formaron escrúpulos en divulgar calumnias contra el honor de esta infeliz Princesa, unos por disculpar el modo con que la trató el Rey su marido, y otros por dar más alto origen á su familia.»

No son muy sólidas, que digamos, las afirmaciones del Sr. Llaguno: dice que, efectivamente, no asistió á las Cortes y que fué su procurador D. Bernaldo, comendador de Oreja, y cita en la nota que hemos copiado el instrumento otorgado por D. Fadrique el día 7 de Julio de 1351, confirmando la donación de Castrotoraf á D. Juan Alfonso de Alburquerque; y, sin embargo, como ya lo cita el Sr. Catalina García en su *Historia de D. Pedro I* [1], el documento mismo desmiente lo afirmado por Ayala y por Llaguno, puesto que está fechado en Valladolid, como puede verse en el original, existente en el Archivo Histórico Nacional, entre los documentos de la Orden de Santiago, *Encomienda de Castrotoraf*. Que el Sr. Llaguno se equivocase no nos llama la atención; pero sí nos asombra, y mucho, el que Ayala, contemporáneo de los sucesos y testigo presencial de ellos, nos oculte al Maestre, como si de su presencia en las Cortes dependiese algún grave suceso.

Descubierto el error, intencionado á nuestro entender, de Ayala, ¿por qué hemos de afirmar, como lo hace Llaguno, por sólo el silencio harto significativo del Cronista, que el Maestre no asistió á la expedición contra D. Alfonso Fernández Coronel, ni intervino en los lances que hubo antes y después de las bodas? La autoridad de Ayala no es tan indestructible como algunos han creído. D. Fadrique no fué rebelde como sus hermanos, que se levantaron en armas contra el Monarca; y su deber como Maestre de una Orden Militar era acompañar al Rey en sus expediciones militares, y si no lo hace, ¿cómo al atravesar D. Pedro las comarcas de la Orden, al marchar primero á Aguilar, más tarde á Asturias, en donde el bastardo D. Enrique se alzaba en armas, y, por último, nuevamente á Aguilar para castigar al rebelde D. Alfonso Fernández Coronel, es decir, atravesando

1 Nota de la pág. 32.

por tres veces de Norte á Sur casi toda España, no se le presenta al paso por sus tierras su hermano D. Fadrique? Si éste estaba en Valladolid el día 7 de Julio de 1351, como consta en el documento original que hemos citado, natural y lógico parece suponer que allí continuaría, por lo menos, mientras durasen las Cortes, á no tener algún motivo especialísimo que le impidiera asistir, y que, Ayala, á buen seguro, nos hubiera relatado con toda clase de pormenores. No siendo así, nosotros creeremos, mientras no se nos pruebe lo contrario, que el Maestre estuvo en Valladolid y en compañía del Rey, por lo menos hasta fines de 1352 [1].

El día 10 de Junio de 1351 y durante la corta estancia del Rey en Burgos, diéronse poderes á Alvar García de Albornoz y Juan Sánchez de las Roelas para que, en nombre de D. Pedro, contrajesen esponsales con una de las hijas del Duque de Borbón. Partieron los embajadores, y las tristes

1 Citaremos aqui, aunque sin pretender presentarlos como pruebas de lo que afirmamos, varios documentos de esta época, confirmados por D. Fadrique, los cuales, si no demuestran su presencia en los puntos en que se otorgan, prueban, por lo menos, sus buenas relaciones con D. Pedro:

1.º Confirmación por el rey D. Pedro de otros privilegios de sus antecesores, al Monasterio de San Vicente de Monforte.—Valladolid, 6 de Septiembre de 1351.—Copia en la Biblioteca Nacional. Manuscritos, D. 41 y D. 94.

2.º Confirmación por D. Pedro del fuero de Sepúlveda.—Valladolid, 10 de Septiembre de 1351.—Copia en la Biblioteca Nacional. Manuscritos, D. 68.

3.º Confirmación por D. Pedro del privilegio rodado que diera en 26 de Octubre de 1350 á favor de D. Diego González de Oviedo, hijo de D. Gonzalo, Maestre que fué de Alcántara.—Valladolid, 8 de Octubre de 1351.—Copia en la Biblioteca Nacional. Manuscritos, D. 41, y en la Academia de la Historia, Colección de Salazar, O. 16.

4.º Confirmación de un privilegio de Alfonso VII, sobre la jurisdicción y términos de la villa de Pancorbo.—Valladolid, 20 de Octubre de 1351.—Copia en la Biblioteca Nacional. Manuscritos, D. 41.

5.º Confirmación por D. Pedro I de los usos y derechos de Covarrubias.—Valladolid, 28 de Octubre de 1351.—Copia en la Biblioteca Nacional. Manuscritos, D. 41.

6.º Confirmación por D. Pedro de un privilegio de Alfonso XI para que no pague portazgo la ciudad de Logroño.—Valladolid, 3 de Noviembre de 1351.—Copia en la Biblioteca Nacional, Manuscritos, D. 94.

7.º Privilegio confirmando la exención de portazgo á Logroño.—Valladolid, 25 de Noviembre de 1351.—Copia en la Biblioteca Nacional. Manuscritos, D. 94.

8.º Privilegio concediendo á Pancorbo la exención de portazgo.—Valladolid, 25 de Noviembre de 1351.—Copia en la Biblioteca Nacional. Manuscritos, D. 41.

9.º Confirmación de los fueros de la villa de Lences.—Valladolid, 12 de Diciembre de 1351.—Copia en la Biblioteca Nacional. Manuscritos, D. 94.

10 Confirmación por D. Pedro del fuero de Nájera.—Valladolid, 15 de Enero de 1352.—Original en el Archivo de la Casa de Nájera, y publicado por el Sr. D. Constantino Garran en el *Boletin* de la Academia de la Historia, tomo XIX, pág. 60.

11 Confirmación de un privilegio que Fernando IV concedió á los clérigos y beneficiados de Castrojeriz.—Valladolid, 12 de Febrero de 1352.—Copia en la Biblioteca Nacional. Manuscritos, D. 41.

12 Confirmación de un privilegio de Fernando IV á la Abadesa de Dueñas.—León, 22 de Mayo de 1352.—Copia en la Biblioteca Nacional. Manuscritos, Dd. 121.

13 Privilegio de la Abadesa y Monasterio de San Clemente de Toledo.—Valladolid, 7 de Mayo de 1353.—Copia en la Biblioteca Nacional. Manuscritos, Dd. 121, y Academia de la Historia. Colección de Salazar, O. 6 y O. 25.

circunstancias por que Francia atravesaba en aquella época retardaron la firma del contrato, que no se otorgó hasta el mes de Julio del año siguiente [1].

Poco antes de esta fecha, y durante la expedición á Asturias, conoció D. Pedro, en Sahagún, dice la *Crónica*, á una doncella de noble cuna, llamada D.ª María de Padilla, á la cual amó extraordinariamente y cuya influencia en la agitada vida del Monarca había de ser notable. Del paso del Rey por Sahagún conocemos dos privilegios, publicados por el señor Vigil en su *Colección diplomática de Oviedo*, y ambos con fecha 23 de Julio de 1352, lo que nos manifiesta que fueron firmados á la vuelta de la expedición. No pudo ser entonces cuando el Rey conoció á D.ª María de Padilla, como afirma Guichot, entre otros, puesto que en Febrero del siguiente año dióle ésta en Córdoba una hija, D.ª Beatriz, á la que el Monarca obsequió, recién nacida, con los despojos del señor de Aguilar don Alfonso Fernández Coronel. Tenemos que colocar la fecha en que empezaron estos amores entre el 18 de Abril, día en que el Rey se encontraba en Toro [2], y el 22 de Mayo, que se encontraba en León [3], según manifiestan privilegios otorgados en dichas poblaciones, puesto que estas fechas concuerdan con la del nacimiento de D.ª Beatriz, y es natural que el Rey pasara por Sahagún al encaminarse desde una á otra ciudad. Pero, al fin, y sea como fuere, lo cierto es que D. Pedro solazábase en Torrijos en compañía de su amante cuando le llegaron nuevas de que su prometida, acompañada por los embajadores de su tierra, había llegado á Valladolid.

Cuenta la *Crónica* que, sólo movido por los apremiantes ruegos de D. Juan Alonso de Alburquerque, recién llegado á darle cuenta de su embajada á Portugal, y de la cual se ignora el objeto, se decidió el Monarca á abandonar los amantes brazos de su querida y marchar á Valladolid, «do eran ya ayuntados por su mandado para las bodas todos los grandes del Regno». No se nos alcanza esta resistencia á conocer á doña Blanca, joven y hermosa, en un monarca que apenas contaba diez y nueve años, máxime cuando le vemos poco después en Valladolid, un mes antes de efectuarse el casamiento. Por lo menos, desde el día 3 de Mayo estaba el Rey en compañía de su prometida; y que esto es cierto nos lo prueba

1 Chastellet: *Beltran du Guesclin*, Preuves.

2 Privilegio de D. Pedro. Núm. 188 de la Colección diplomática de este Rey, publicada por el Sr. Catalina García al final de su obra.

3 Idem. id., núm. 189

terminantemente un privilegio concedido por D. Pedro á la abadesa y monasterio de San Clemente de Toledo [1], en Valladolid, á 7 de Mayo de 1353, y la misma *Crónica* de Ayala. Confirman este privilegio los hermanos bastardos del Rey, D. Enrique y D. Tello; y como Ayala nos manifiesta que las vistas de Cigales se celebraron un sábado del mes de Mayo, esto tuvo que suceder antes del otorgamiento del privilegio, ó sea, el sábado día 3 de Mayo; y desde esta fecha hasta la celebración del casamiento, al mes siguiente, todo fueron fiestas y regocijos, y en nada mostró D. Pedro que le desplaciera la hermosa joven que había de ser su compañera.

El lunes 3 de Junio se efectuó la ceremonia, que Ayala nos describe con toda prolijidad, citando los nombres de gran número de magnates que concurrieron al casamiento, y entre los cuales no suena el del Maestre de la Orden de Santiago D. Fadrique, lo que denota, según la mayoría de los historiadores, su falta de asistencia al acto que con tanta pompa se celebraba. Para creerlo nosotros necesitamos una prueba más convincente que el silencio de Ayala. Ya hemos visto que éste nos dice que el Maestre no fué á las Cortes, y hemos probado la inexactitud de su aserto; ¿por qué hemos de creer que un hermano del Rey, el más sumiso hasta entonces, iba á cometer la descortesía de no asistir á sus bodas, únicamente porque aquél calle su nombre? Y si no asistió, ¿qué explicaciones dió de su conducta y qué causa motivó tal omisión? Si alguna enfermedad hubiera sido la causa, Ayala nos lo hubiera dicho; su silencio en este caso es harto significativo: como buen cortesano calla, para no comprometerse ni afirmando ni negando un hecho que fácilmente se podía desmentir en la época en que él escribió su *Crónica*.

El Sr. Llaguno y Amírola, argumentando poco seriamente en la nota que hemos copiado, dice que, «pues no asistió á las bodas el Maestre, tampoco acompañaría á la Reina en su viaje». No vemos la relación que pueda existir entre uno y otro suceso, ocurridos con tres meses de intervalo. Según el Canciller nos dice en su *Crónica*, al enterarse el Rey de que estaba firmado el contrato, mandó á los firmantes que trajesen á D.ª Blanca a España; pero esto no concuerda con lo que nos manifiestan los PP. de San Mauro en su *Historia del Languedoc*, donde afirman que D.ª Blanca llegó á Narbona á fines del año 1352, y que en dicha ciudad hubo de espe-

1 El original de este privilegio está en el Archivo del Convento de Toledo, según dice la copia que hemos visto en la Biblioteca Nacional. Manuscritos, Dd. 121 También hay copias en la Academia de la Historia, Colección de Salazar, O. 6 y O. 25.

rar durante diez días á los *embajadores castellanos que habían de conducirla;* pero, en cambio, no nos indican quiénes fueran éstos. Algunos autores, como Mariana [1], Julián del Castillo [2] y Francisco Caro de Torres [3], afirman terminantemente que D. Fadrique fué el encargado de traer la Reina á Castilla, pero no prueban su aserto, aunque, para nosotros, el silencio de Ayala respecto á las personas, seguramente de importancia, á quienes se confió tal encargo, es más que una prueba de que se encomendó al Maestre.

No es cierto, como afirman algunos autores, entre otros el doctor Cevallos en su *Disertación*, que los amores de D. Fadrique y el dar tiempo á poder ocultar el fruto de ellos motivó la extraordinaria tardanza en la venida de la Reina, pues habiendo ido los Embajadores á Francia á mediados de 1351, llegó á Valladolid el 25 de Febrero de 1353. Efectivamente, así ocurrió; pero hay que tener en cuenta que hasta Julio de 1352 no se firmó el contrato, y á partir de esta fecha es imposible que pudiera suceder lo del nacimiento y ocultación del fruto de dichos amores. Si éstos acaecieron, habrían de comenzar durante el viaje por España, estando la Reina acompañada de D. Fadrique, que, como enviado extraordinario, habría ido á encontrarla en Narbona.

Efectuado el casamiento, como hemos dicho, el día 3 de Junio, el miércoles siguiente ocurrió, según nos cuenta Ayala, una escena que tiene todos los caracteres de mera invención suya: «Comia el Rey en su palacio, en las casas de el Abad de Santander, do él posaba, que son cerca del Monesterio que es agora de las Huelgas e comia ese dia sin otras compañias apartadamente. E estando el Rey a la mesa llegaron a él la Reyna Doña Maria su madre e la Reyna Doña Leonor su tia llorando: e el Rey levantose de la mesa e aparte fablaron con él, e dixeronle asi segund despues él y ellas lo contaban: —Señor, a nos es dicho que vos queredes luego partir de aqui para ir do está Doña Maria de Padilla: e pedimos vos por merced que non lo querades facer: ca si tal cosa ficiesedes, lo primero fariades en ello muy poco de vuestra honra en dexar asi vuestra mujer luego que casastes, estando aqui todos los mayores y mejores de los vuestros Regnos. Otrosi, el Rey de Francia, se ternia de vos por muy mal contento, que por el dicho casamiento nuevamente se ha aliado

1 *Historia general de España*, libro XVI, cap. XVII.
2 *Historia de los Godos*, fol. 271.
3 *Historia de las Ordenes Militares*, fol. 29.

con vos, e vos envió esta sobrina suya, la cual vos le enviastes demandar para casar con ella, e vos la envió muy honradamente como era razon e muy acompañada. E eso mesmo, Señor, porniades en vuestros Regnos muy gran escándalo en vos partir asi de aqui, do están los más grandes de vuestro Regno e son venidos aqui por vuestro mandado, e non seria vuestro servicio partir vos asi sin les decir ninguna cosa, nin les fablar.— E el Rey les respondió, que se maravillava mucho en ellas creer que él se partiera asi de Valladolid nin de su mujer, e que non lo creyesen. E las Reynas le dixeron que *por cierto les era dicho* que él se queria ir luego do estaba Doña Maria de Padilla. E el Rey les aseguró dello que lo non faria nin lo tenia en voluntad de facer, e que non lo creyesen. E las Reynas con tanto se partieron dél, como quier que *lo sabian de cierto que el Rey se partia luego;* pero no pudieron ál facer. E luego, a una hora despues desto dixo que le traxiesen las mulas; que queria ir a ver la Reyna Doña Maria su madre: e luego que ge las traxieron partió de Valladolid, e fué ese dia a dormir a un lugar que dizen Pajares que es una aldea allende Olmedo, á diez y seis leguas de Valladolid [1].»

Se ignora lo que sucedió entre el rey D. Pedro y su mujer la noche del 3 de Junio; pero algo grave debió mediar entre los esposos para obligar al Monarca á tomar la violenta determinación que las reinas *conocian.* Si la escena que nos cuenta Ayala es cierta, únicamente D.ª Blanca pudo contar á la reina madre y á D.ª Leonor la determinación que pensaba tomar D. Pedro, porque si éste se confió á otra persona, no es natural que ésta fuera á referirlo, faltando así á la confianza que en ella depositaba su señor, á menos que supongamos que lo contase el mismo Ayala, quien, como decía el Conde de la Roca, *hasta los deseos del Rey adivinaba.* Si D. Pedro, ardientemente enamorado de la Padilla, fué sólo movido por el amor de ésta, ¿cómo no lo demuestra en el mes y pico que estuvo en Valladolid en compañía de D.ª Blanca? ¿A qué obedeció el rencor y la animadversión que después le profesó el Rey, tan grandes que, no obstante los disturbios y las exigencias de los nobles, no consintió jamás en volver á verla?

Como justificando la determinación de D. Pedro, apareció el romance ya citado y que á tantas discusiones ha dado origen. Garibay y el doctor Cevallos dicen que son canciones de aquel tiempo las que refieren los

1 Ayala: cap. XII, año IV.

amores de D. Fadrique y D.ª Blanca; Ortiz de Zúñiga manifiesta en sus *Anales* que se cantaban hacía más de ciento cincuenta años, y que la culpa de D.ª Blanca era ya pública en historiadores y genealogistas; y es de advertir que este autor no es nada partidario del rey D. Pedro: en su *Discurso genealógico de los Ortices de Sevilla* cita los versos que después copió Durán como de un *Romancero* impreso en Sevilla en 1553, lo cual indica la popularidad del romance en esta fecha.

Es digno de tener en cuenta que todos los romances del tiempo del rey D. Pedro, excepto este á que nos referimos, están basados en la *Crónica* y no son otra cosa que la narración rimada de los acontecimientos que en ella se refieren. Por el contrario, el romance de los amores de ambos cuñados tiene otra fuente, que desde luego afirmamos fué el rumor popular. Si, como aseveran los autores que siguen á Ayala, y aun este mismo, D. Fadrique no estuvo en la Corte ni antes ni después de las bodas, á él menos que á ninguno pudiera atribuirse la preñez de D.ª Blanca; y ¿cómo después el pueblo *calumnia* á estos dos *inocentes*, sin que antes existiera indicio ó posibilidad de que el hecho fué cierto, ó de que se murmuró al menos que lo era? Y que el rumor existía en el tiempo en que ocurrieron los sucesos nos lo dice el mismo Ayala en su *Crónica*, como veremos más adelante.

LUCAS DE TORRE Y FRANCO-ROMERO.
Oficial de Infantería
y Alumno de la Escuela Superior de Guerra.

(Concluirá.)

EPIGRAFIA

INSCRIPCIÓN VISIGODA DE ANTEQUERA.—LÁPIDAS ARÁBIGAS SEPULCRALES DE BADAJOZ Y DE LLERENA

I

DURANTE mi última excursión por la provincia de Málaga—donde tan grande ha sido mi desencanto por lo que hace y se refiere á las reliquias monumentales de los dos períodos consecutivos visigodo é islamita,—sorprendióme en gran manera, al subir á las ruinas del que fué en la hermosa Antequera fortísimo castillo, y en la puerta misma que da acceso al interior de la Torre allí vulgarmente denominada *Papa-Bellotas*, no ya el desgastado fragmento de pedestal romano, labrado en mármol rojizo, que sirve, años hace, de escalón en dicha puerta, y cuyo epígrafe copiaron el Marqués de Valdeflores y el sabio Hübner, entendiéndole ambos equivocadamente [1], sino otra piedra, en la cual ni uno ni

1 Velázquez había leído:

. . . . . .
M. MINI ...
AVG
CORNELIVS • SE...
SIGITVS • D • S • P • D • D

Corrigiéndole Hübner (n.º 2045 del *Corpus Inscriptionum Hisp. Lat.*), la publica de esta suerte:

RM
AVC
CORNEL
CITVS • D

A pesar del desgaste en la incisión de la escritura, *con toda claridad* se entiende:

ſAMINI
AVG
CORNELIVS • SE
...CINVS • D • S • P • D • D •

otro repararon, y que, utilizada como material de construcción por quienquiera que fuese quien construyó aquella Torre, servía de dintel interior en la pequeña puerta memorada.

Ofrecíase el bloque todo él cubierto por capas reiteradas de cal, á usanza del país, sobre las cuales, y para darle más bellas apariencias sin duda, el guarda de la Torre había extendido una ó dos manos de achocolatada pintura rojiza, que le daban singular aspecto; pero, á través de aquella espesa envoltura, descubríase labor de cintas ondulantes en relieve y entrelazadas y como un círculo de mayor tamaño casi al centro de la piedra. Excitada por amor y por deber mi curiosidad, pretendí, sin instrumentos apropiados para ello, despojar de su envoltura parte de la olvidada piedra, ayudándome en la empresa mi hijo D. Alfonso, Oficial del Cuerpo, y el propio guarda, á quien maravilló mi interés, por cosa para él de tan exigua importancia.

Pusimos al descubierto, no á la verdad con gran limpieza, parte de la orla formada por las dos cintas de que he hablado, parte del círculo central, en que aparecía como una cara informe y tosca, á juzgar por un ojo que semejaba una O (y que luego ha resultado, efectivamente, una O, que allí fingía ser un ojo), y distinguimos las letras de un epígrafe, partidas, renunciando á la empresa de limpiar todo aquello por imposibilidad de efectuarlo con los instrumentos empleados, con el rostro y las ropas cubiertas por la cal tan dificultosamente arrancada, con el temor de haber desfigurado alguna letra, y yo con la seguridad de haber encontrado en Antequera la única reliquia conocida en toda la provincia del período visigodo, fuera de los ladrillos ornamentales del Museo Loringiano, en Málaga, de Cártama y de Ronda, todos ellos moldeados sobre un solo y único modelo y con la enigmática y no aclarada leyenda BRACARI VIVAS CVM TVIS, en relieve, demás del *Crismon* ó anagrama del nombre de Cristo, colocado en el intercolumnio de cierta manera de templete, allí fingido, con una concha en el tímpano del arco.

El abandono lamentable y verdaderamente doloroso en que hallé, no sólo los epígrafes romanos originales recogidos en Antequera y por la ciudad desperdigados, sino las copias de otros, hechas en el siglo XVI y colocadas en el famoso *Arco de Santa María* ó *de los Gigantes*, y la buena voluntad y la cultura del Alcalde de aquella población D. José García Berdoy, del primer Teniente Alcalde D. José Romero Ramos, del inteligente Concejal D. Martín Ansón y de D. Manuel Leal y Saavedra—per-

sonas todas á quienes merecí atenciones que me complazco en reconocer aquí públicamente,—inspiráronme la idea de procurar que en el amplio edificio del *Convento de los Remedios*, donde tiene su casa el Municipio, fueran recogidas todas las memorias y reliquias arqueológicas que no hubieren aún experimentado extravío, fundando un *Museo Municipal Antequerano* con todas ellas.

Acogida con entusiasmo la idea por el Sr. Alcalde, y encargado de recoger estas memorias el Sr. Ansón, ya memorado, apresuróse éste á desmontar el dintel de la puerta en la *Torre del Reloj* ó del *Papa-Bellotas*, y transportarla á las Casas Consistoriales, donde hoy se halla, limpiándola cuidadosa y esmeradamente de la cal que la embadurnaba y hacía la inscripción totalmente ilegible. Dióme, benévolo, noticia del traslado; y á mis instancias envióme primero la fotografía que va reproducida en una de las láminas, y luego un calco, merced á cuyos medios de conocer, háme sido cumplidero confirmar mis primeras impresiones, rectificar algo en ellas, é intentar la lectura del epígrafe.

Mide la piedra dos metros justos de longitud por 60 centímetros de ancho y 30 de grueso, y es de forma rectangular toda ella, mostrándose recorrida por ancha orla, donde, en característico relieve, se desenvuelven con regular ondulación dos cintas de vena abierta simulando círculos en su intersección y enlace, con una pequeña poma al centro y otra en cada uno de los intersticios superior é inferior, donde las indicadas cintas se entrecortan. El artista procuró que cada lado del rectángulo tuviera su orla propia independiente, y así en ellos termina sin solución el movimiento de aquel típico exorno, cuyas venas van cortadas en bisante, con arreglo al estilo que de *latino-bizantino* clasificó mi Padre, y todos los autores por lo general, desde entonces han adoptado para el arte que se desarrolla y florece en España durante el período de la dominación visigoda.

Rebajado de propósito y en línea uno de los lados mayores,—en la longitud conveniente y necesaria para acomodar la piedra como dintel de la puerta donde fué aquélla colocada,—no sólo resultó destruída la orla en esta parte, sino que fué longitudinalmente seccionada gran porción del epígrafe, con lo cual quedaron, por consiguiente, desfiguradas muchas letras y seccionado el círculo central, que semejaba una cara, tallada toscamente y de manera insólita. A pesar de estas contrariedades, ha sido para mí posible, repito, merced á la fotografía y á los calcos galantemente remitidos por el Sr. Ansón, el intento de leer la inscripción, la cual ofrece ciertas particu-

laridades de que no he hallado ejemplo en parte alguna, ni aun en la utilísima obra de Hübner que contiene los epígrafes de la España cristiana. No ha de incluirse en el número de las particularidades á que aludo, el aparecer la cruz inicial y típica, destruída y como borrada de propósito, circunstancia por la cual no es dudoso inferir, dado el ejemplo, entre otros, que ministran los capiteles visigodos de la *Mezquita-Aljama* de Córdoba,—procedentes de la Basílica en la antigua Colonia de Marcelo á San Vicente consagrada,—que fueron musulmanes los autores del atentado y los que colocaron esta piedra para que sirviese de dintel en la puerta de la *Torre del Reloj* ó del *Papa-Bellotas*.

La particularidad saliente consiste en el círculo, que ya varias veces he mencionado, y que á simple vista simulaba una cara. Porque, lejos de serlo—lo cual no había dejado también de despertar cierta extrañeza,—aquel círculo es una gloria, dentro de la cual, según en todos los epígrafes religiosos de la era visigoda acontece y es manifiesto, debió esculpir el artista el *Crismón* en la forma habitual, con el *alpha* y la *omega*, simbólica expresión entre los cristianos, como es sabido, de que es Dios principio y fin de todas las cosas. Pero el artista, prescindiendo del anagrama de Cristo, halló más cómodo sin duda que grabar las dos letras griegas, escribir sus nombres dentro de la gloria en dos líneas, y así, dada la disposición en que se hallaba la piedra en el dintel, la T simulaba, invertida, la nariz, y la O, redonda, pues no grabó el resto del vocablo, el ojo de una cara.

Notada tal singularidad, el epígrafe dice de esta suerte, salvo una palabra, que no he logrado entender con claridad entera, á pesar de los esfuerzos que he hecho para conseguirlo, y que celebraré muy mucho que alguien, más perito que yo, descifre:

✠ IN NOMINE DNI HEC ECLE ALFA ET O SIA SCI FEBII SAcraTA A SIXERIO ET VVISENTE

† *En el nombre del Señor. Esta es la igle* alfa et omega *sia de San Febo, consagrada (?) por Sigerio y Vicente.*

Prescindiendo de la incorrección cometida por el lapidario al escribir ECLESIA por ECCLESIA—incorrección de que hallo ejemplo de momento en la lápida de Recaredo existente en el Claustro de la incomparable Catedral toledana,—el presente monumento hubo de figurar acaso sobre

INSCRIPCIÓN VISIGODA DE ANTEQUERA

la puerta de cierta pequeña iglesia consagrada probablemente al finar del siglo VI, y quizás en los días del mismo hijo de Leovigildo, por los presbíteros Sigerio y Vicente. Puntualizar el emplazamiento de dicho edificio religioso tarea es ya imposible; mas si se atiende á que la primitiva Antequera ocupó con más ó menos exactitud el área del monte en el cual tuvieron la fortificada *al-medina* los musulmanes, y á que fueron éstos quienes, destruyéndola, aprovecharon sus materiales, como tantos otros, en la construcción de la Torre, no muy lejos de ella hubo de ser erigido aquel templo á San Febo, que sabe Dios hasta qué tiempos pudo subsistir, celebrando culto en él los muzárabes.

De todas suertes, el monumento, cual se habrá ya advertido, es de no dudosa importancia y digno de ser conocido y conservado; y alabanzas merecen por haberle librado de la destrucción á que se hallaba expuesto, en lugar donde nadie había reparado en él hasta que tuve yo tal fortuna, mis dos dignos y buenos amigos, el inteligente D. Martín Ansón al limpiarle y trasladarle al edificio de la Casa de Ayuntamiento como una de las preseas del futuro *Museo Municipal*, y el Sr. D. José García Berdoy, Alcalde de Antequera y entusiasta patrocinador de la idea del referido *Museo*, que tuve yo también la ocurrencia de sugerirle. Es la presente piedra, en medio del numeroso y frecuente caudal romano que enaltece el nombre de Antequera, la única memoria visigoda conocida en aquella histórica ciudad, como es asimismo, repito una vez más, la única de que tuve noticia en toda la provincia de Málaga, con excepción de los ladrillos rondeños de que dejo hecha mención arriba, y no dudo de que tanto el Sr. García Berdoy como el Sr. Ansón facilitarán á nuestro *Museo Arqueológico Nacional* una reproducción en yeso de la expresada piedra, para que entre las colecciones del indicado Establecimiento científico figure [1].

II

A la galantería de mi digno compañero el ilustre académico D. José Ramón Mélida—á quien doy aquí las gracias—debo el conocimiento de dos calcos de otras tantas lápidas sepulcrales hispano-mahometanas, ya del patrimonio de los doctos la una, é inédita por completo la otra, que es mu-

1 En los momentos de corregir las pruebas de la presente noticia, obra ya en el citado *Museo* la reproducción á que aludo, que ha sido muy estimada por el digno Director de aquel Establecimiento, apresurándome á consignar en este sitio el testimonio de mi gratitud al señor Ansón por su diligente complacencia.

cho más importante epigráfica y artísticamente hablando, por su forma y otras circunstancias, de que haré mención oportuna.

La primera lápida está labrada en una placa rectangular de mármol ordinario ó jaspón blanco, de 42 centímetros de altura por 35 de ancho, y contiene siete líneas consecutivas de caracteres cúficos en relieve, de traza tosca y mal dibujo. Es de lectura clara y corriente, y poséela actualmente en Badajoz la Sra. D.ª Visitación Villanueva, habiendo aparecido inopinadamente en aquella ciudad «en Abril de 1883, con ocasión de estarse sacando cimientos nuevos en una casa de la *calle de Abril*..., señalada con el número 17, y propiedad de D. Eduardo García Florido», según manifestaba cuatro años adelante D. Nicolás Díaz Pérez, en cuyo poder se hallaba el año de 1884, al dar á conocer el facsímil del epígrafe y la traducción del mismo, aunque sin expresar por quién fué hecha [1].

Por no haber sido publicado el texto arábigo, insertábalo el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, con inclusión de algunas noticias relativas al personaje para quien fué labrada tan simplemente la lápida, que lo era el régulo de Badajoz *Sabór* ó *Sapór* [2], la cual fué directamente colocada en el centro de la tumba, leyéndose sin dificultad el epígrafe:

بسم الله الرحمن الرحيم
هذا قبر سابور الحاجب رحمه
الله وتوفى ليلة الخميس
بعشر ليال خلون من شعبا ...
... ن من سنة ثلث عشرة وار ... 5
... بع ماية وكان يشهد
ان لا اله الا الله 7

En el nombre de Alláh! ¡El Clemente, el Misericordioso!
Este es el sepulcro de Sabór el Háchib (apiádese de él
Alláh!). Murió la noche del jueves
diez noches pasadas de Xaâba...
5...n del año trece y cua...
...tro cientos. Murió confesando
7 que no hay otro dios sino Alláh.

1 Tomo de *Extremadura* en la obra *España*, editada por la casa Cortezo y Compañía, de Barcelona, págs. 78 y 79.

2 *Un reyezuelo de Badajoz desconocido hasta hoy.*

La noche del jueves, oncena noche del mes de Xaában del año 413 de la Hégira, coincide con la noche del 9 al 10 de Noviembre de 1022 de nuestra Era, siendo de extrañar que para quien supo alzarse como el amirita *Sabór* con la soberanía independiente de aquel pequeño estado extremeño hacia el año 406, gobernándole por espacio de siete, ni se hubiere al parecer labrado tumba más apropiada y suntuosa que la que la estructura y forma de la lápida revelan, ni hubiese habido lapidario más diestro que el que esculpió de tan poco artística manera el epitafio cúfico, ni quien redactara éste en términos menos lacónicos, suprimiendo la alcurnia del finado y su cognomen de *Al-Manzor*, que usó en memoria de su antiguo patrono, el gran caudillo cordobés y háchib de Hixém II.

La segunda lápida fué, al parecer hallada recientemente y al acaso en término de la villa de Reina, partido judicial de Llerena, en la provincia de Badajoz, y es hermosa placa de mármol blanco ordinario, delgada, que mide un metro de altura por 42 centímetros de ancho. Fué levantada de la tierra por la reja del arado, y es propiedad en Llerena, según el Sr. Mélida me indica, del notable abogado D. César del Cañizo, persona de gran ilustración y de quién sería de desear que por generoso desprendimiento la cediese á nuestro *Museo Arqueológico Nacional*, donde figuraría dignamente.

De mayor importancia en el doble concepto epigráfico y artístico que la del régulo Sabór,—he dicho arriba que es inédita, pues no tengo noticia de que nadie hasta ahora haya intentado la transcripción y la traducción del epígrafe que contiene.—Atemperándose en su forma á modelos que aparecen ya en los días de los almoravides, y tan frecuentes en Almería, por ejemplo,—corresponde en el siglo VI de la Hégira al período almohade. Dibújase en el centro de la placa grande arco simbólico de apuntada herradura, con algún exorno, arco que, cual es sabido, representa la puerta de la otra vida, por donde han pasado los que fueron y han de pasar los que serán, según el Libro Santo de Mahoma, y sirve como de marco ú orla á esta representación simbólica una orla, que corre por sus cuatro lados cerrando el conjunto. Carece del *farjáh* ó arquitrabe fingido que sobre el arco llevan la mayor parte de los epígrafes sepulcrales almerienses, y es de los pocos que he visto en los cuales la orla, que hace oficio de *arrabad*, corre por el lado menor inferior, á intestar en el lado mayor de su izquierda.

Hállase escrita la lápida en trece líneas de gallardos signos cúficos ornamentales de relieve, que luego alcanzan superior desarrollo en la época

granadina, y que también tallaron por su parte los artistas mudejares de la froga en los epígrafes murales decorativos con que enriquecieron las yeserías de los edificios por ellos levantados durante los siglos XIV y XV de nuestra Era. Dieron aquí, sin embargo, escaso relieve á la escritura, circunsancia que hace en ocasiones dudosa en el calco que tengo á la vista la lectura de algunas palabras, y en la redacción del epitafio no se hace gala de la ampulosidad que es generalmente de advertir en los epígrafes funerarios de la época. Es notable éste de Llerena, así por el dibujo de los signos, como por ciertos exornos á modo de estrellas de relieve que en lugares determinados de la orla figuran, y que no recuerdo haber hallado en otro monumento sepulcral de su especie, y muy especialmente, con la particularidad de la prolongación indicada de la orla, la de que realmente contiene el monumento dos epitafios para una sola persona. Uno, que llena por completo el vano del arco simbólico mencionado, y otro, que empieza en la invocación religiosa, en el trozo de la orla correspondiente al lado izquierdo de la lápida.

En el primero, no hay fecha alguna, ni está la data de la defunción, pormenores que se hallan en el segundo de la orla, donde el lapidario, por falta de tanteo al repartir la inscripción, amontonó al final las palabras, pudiendo acaso interpretarse la lápida de esta manera:

C

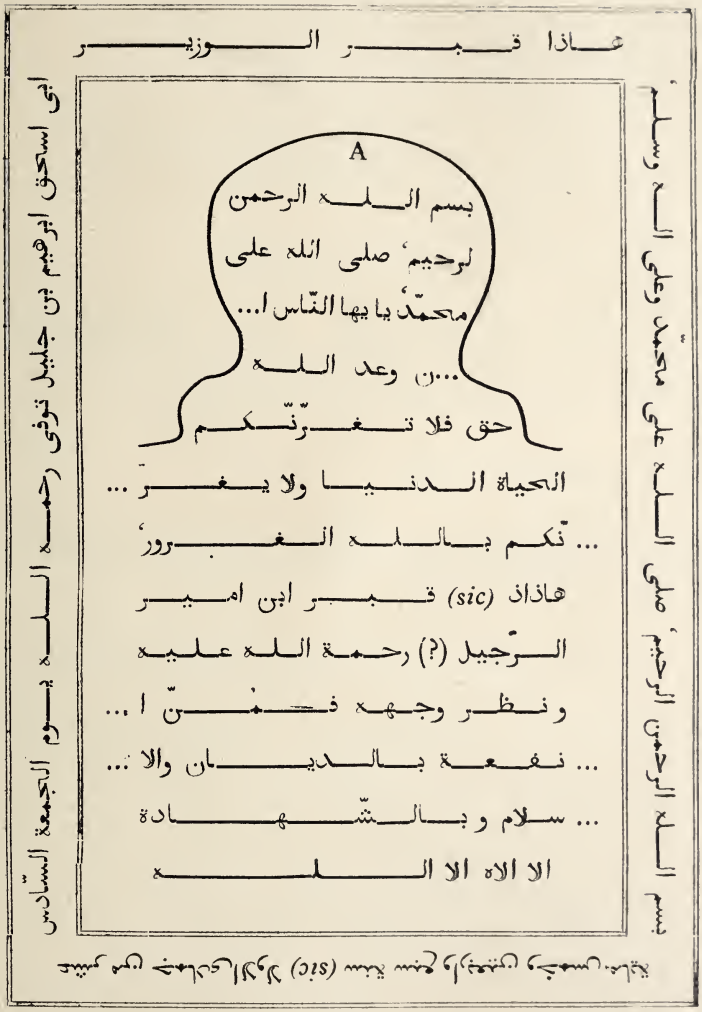

D

E

A

En el nombre de Alláh! El Clemente!
El Misericordioso! La bendición de Alláh sea sobre
Mohámmad (Mahoma)—*¡Oh vosotros hombres! Creed q..*

...ue las promesas de Alláh son
5—ciertas! No os dejéis pues seducir
por los halagos del mundo, ni apar...
...ten á vosotros de Alláh los placeres [1].
Este es el sepulcro del hijo del Amir
Ar-Rochail (?). *La misericordia de Alláh sea sobre él*
10—y proteja su presencia, pues fué favorecido con el be...
...neficio del (Supremo) *Juez* [2] *y el I...*
...slám y la confesión
13—de que no hay otro dios sino Alláh.

B

En el nombre de Alláh! El Clemente! El Misericordioso! La bendición de Alláh sea sobre Mahoma y sobre los suyos! Salud!

C

Este es el sepulcro del Guazir

D

Abú-Isahac Ibrahim-ben-Chalil. Murió (*apiádese de él Alláh!*) *el día viernes, seis*

E

y diez de Chumáda primera del año siete y cuarenta y quinientos.

Corresponde, pués, la lápida — que debió figurar en tumba bastante más suntuosa que la del régulo Sabór— al viernes 16 del mes de Chumáda primera del año 547 de la Hégira, que coincide con el día 19 de Agosto de 1152 de nuestra Era. Respecto de quiénes fueran el Amir Ar-Rochail, si éste es su nombre, y su hijo el Guazir Abú-Isahac Ibrahim-ben-Chalil, para quien fué labrada la lápida, nada puedo decir, por no sonar en las historias. ¿Fueron almohades?.. ¿Fueron del partido español?.. ¿Eran de estirpe almoravide?.. Aunque yo le creo del partido español, resuelva estas cuestiones quien con mayor fortuna logre hallar ambos personajes interviniendo de algún modo en los acontecimientos militares y políticos que se desarrollan durante los días de Abd-el-Múmen y del glorioso Emperador Alfonso VII.

RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS.

28-XII-908

1 Aleya ó versículo 33 de la Sura XXXI del *Korán*.
2 الديان es uno de los cognombres de Alláh, y significa *El Guía*, *El Director*, *El Juez*.

DIBUJOS DE MIGUEL ANGEL

PARA LA SIBILA LÍBICA

Entre nuestros coleccionistas de obras de arte se distingue muy especialmente D. Aureliano de Beruete por su doble condición de artista y de crítico inteligente, feliz consorcio de aptitudes personales á que debemos la obra más importante de cuantas se han dedicado al gran Velázquez. Casi no puede ser considerado como coleccionista quien, como el Sr. Beruete, no lo es por serlo, ni es rebuscador como otros poseídos del afán de completar una serie ó por preferencia á una especialidad. Lo es por devoción á los grandes maestros, de pocas pero excelentes obras, revelando en esta misma selección su gusto exquisito y su inteligencia. Piezas capitales de su colección son el magnífico cuadro de *San Pedro*, del primer estilo de Velázquez; el interesante autorretrato del *Greco*, y el precioso cuadro del mismo artista que representa á *Jesús echando á los mercaderes del templo*, maravilla de color que representa soberanamente el estilo veneciano del genial candiota; un *San Francisco penitente*, de Zurbarán; un retrato de *Doña Mariana de Austria*, de Carreño; un retrato de señora, finísimo, de Goya; y, aparte de otras obras de pintores nacionales y extranjeros, antiguos y modernos, algunos dibujos, en su mayoria del incomparable autor de los *Caprichos*.

Sabido es que á todos los coleccionistas les ofrecen con frecuencia obras de venta, y que difícilmente suelen interesarles, puesto que escasean las de verdadero mérito. Un día se presentó al Sr. Beruete una mu-

jer y le ofreció unos dibujos en rollo. Los coleccionistas no siempre tienen tiempo de escuchar estas ofertas. Ofrecíanle lo que en el lenguaje comercial se llama un lote. No se trataba de escoger, sino de adquirir el rollo ó desecharlo. La vendedora advirtió que aquellos papeles íbalos á arrojar á la basura si él no los adquiría; sin duda habían sido desechados diversas veces. El Sr. Beruete, al oirlo, los compró sin vacilar, pensando piadosamente en redimirlos más bien que en aumentar su colección.

Después de adquiridos los dibujos, vino el quitar á los papeles los vicios de mal guardados que traían, el limpiarlos y examinarlos. Al hacer esto, vió que uno de los papeles tenía por ambas caras dibujos, ejecutados con lápiz negro los de una cara, y con lápiz rojo los de la otra. En esta cara, hacia el ángulo inferior izquierdo, leyó: *De Mig.l Angelo BonaRoti*, atribución escrita con tinta por algún antiguo coleccionista. ¡Son tan frecuentes estos rótulos puestos en obras de arte y no siempre con razón! Advirtió también que al papel le faltaba por un lado un pedazo, á causa de un tijeretazo reciente.

Da frío verlo y considerar que ha podido desaparecer una obra de arte de mérito incomparable. Porque, examinando despacio los dibujos, pudo apreciar, no solamente que eran buenos, sino que la antigua atribución era cierta. Comparó, rebuscó, y tuvo la dicha de ver y de comprobar que dichos dibujos, trazados por uno y otro lado en aquel despreciado papel, tan inopinadamente llegado á sus manos, eran, en efecto, de Miguel Angel, y que eran sus estudios para una de las figuras con que decoró la bóveda de la Capilla Sixtina: la figura de la Sibila Líbica.

La decoración de esa famosa Capilla por Miguel Angel señala un momento culminante y solemne en la Historia del Arte. Aquel artista genial, independiente, titánico, que, rehusando adornar aquella bóveda con pinturas sin importancia, como le proponían Bramante y el Papa, concibe en honor de éste aquella admirable composición bíblica, que desarrolla sublime ciclo desde la Creación, en sus varias fases, hasta el pecado, el castigo divino por medio del Diluvio y la embriaguez vergonzosa de Noé; todos estos asuntos rodeados de un magnífico cortejo de Profetas y de Sibilas, de soberbias figuras varoniles, que constituyen otros tantos admirables estudios del desnudo; y para ejecutar tan vasta obra se encierra en aquel ámbito, y en aquel andamio permanece días y días, poseído de fiebre creadora, que le hace olvidar el tiempo, la rutina de la vida y hasta los cuidados de su persona, para entregarse de lleno á su trabajo, meditarle

Fototipia de Hauser y Menet. Madrid

Dibujos de Miguel Angel Buonarroti
para la Sibila Líbica
ANVERSO DE LA HOJA.-CROQUIS Á LÁPIZ NEGRO
(PROPIEDAD DEL SR. D. AURELIANO DE BERUETE)

Fototipia de Hauser y Menet - Madrid

Dibujos de Miguel Angel Buonarroti
para la Sibila Líbica

REVERSO DE LA HOJA.-ESTUDIOS Á LÁPIZ ROJO

(PROPIEDAD DEL SR. D. AURELIANO DE BERUETE)

con aquella su altísima inteligencia y desarrollarlo con sus poderosas facultades, emulando al propio Creador en dar al mundo del Arte una raza de seres esencialmente varoniles y fuertes, gigantescos y atléticos; aquel artista, que sólo tiene compañero en la antigüedad clásica, en Fidias, dió, como éste, una nueva fórmula, un nuevo credo.

Comenzó ese trabajo el Buonarroti en Mayo de 1508, y el 31 de Octubre de 1512 se abría la Capilla al público, que admiró la incomparable pintura.

Sabido que el fresco es un procedimiento obligadamente rápido, y que más que otros pide por lo mismo concienzuda preparación. Hízola Miguel Angel, y prueba de ella son los dibujos, academias hechas del natural, donde son apreciables los tanteos, los perfiles seguros y definitivos, los estudios parciales de cada figura, de cada cabeza, de cada mano, de cada pie, de cada torso. El valor de estos dibujos es, por lo tanto, grandísimo, para apreciar, no solamente en su mayor pureza, ideas y rasgos, tal como de primera vez brotaron del cerebro y de la mano del artista, sino la génesis interesantísima de tal obra de arte.

Los dibujos de Miguel Angel, que se reputan auténticos, no pasan de 350. Se conservan éstos en el Museo Británico, en la Galería de la Universidad de Oxford, en la Biblioteca Albertina; en la casa Buonarrotti, en Florencia; en el Museo del Louvre; en el de Bonnat, de Bayona, y contadísimos en galerías particulares. En nuestra Biblioteca Nacional existe uno de las figuras del fresco que representa el *Juicio final* en la Capilla Sixtina [1].

Tan sólo se conocen, hasta ahora, seis hojas con dibujos para la bóveda de dicha capilla; tres en el Museo Teyler, de Harlem, con dibujos en ambas caras, una en el de la Universidad de Oxford, otra en la Albertina de Viena y la hoja objeto de nuestro estudio, en poder del Sr. Beruete.

Están hechos estos dibujos, como todos los citados, para la bóveda de la Sixtina, en una hoja de papel de hilo de 288 milímetros por 213; papel blanco, amarillento hoy. Dibujada por ambas caras, con lápiz negro en una y con rojo en la otra, según queda dicho. El dibujo en negro, que debió ser el primero ejecutado, tiene como motivo principal un estudio ligero, al trazo con indicaciones de sombras, del torso y piernas de la figura desnuda, hecho por un modelo femenino (lám. IV). Aparece ya en este

1 Véase el excelente *Catálogo de Dibujos*, de nuestro inteligente compañero D. Angel Barcia, pág. 488, núm., 7.251.

dibujo la singular posición de las piernas de la Sibila, con el pie izquierdo vigorosamente apoyado de punta, por estar la figura vuelta hacia la derecha, como si hubiese girado sobre su asiento. La línea derecha del torso indica que la figura, en el primer pensamiento del artista, no había de volver la espalda al espectador tanto como en el estado definitivo.

Del movimiento de la rodilla derecha doblada hay en el propio lado del papel un nuevo estudio más acentuado y completo, con la parte que en el primer dibujo oculta la pierna izquierda por estar delante.

Al mismo lado, y encima, se ve el croquis ligero de una figura distinta, y que, á nuestro juicio, parece ser un primer pensamiento de la que en el fresco se ve á la izquierda de la Sibila, con el brazo de igual lado extendido y con idéntica masa de ropa cubriendo las piernas.

Por la otra cara del papel los dibujos, ejecutados todos con lápiz rojo, son estudios parciales y más detallados de la Sibila (lám. V). El primero es un croquis de la musculatura del torso, con el hombro, brazo y mano izquierdos, más un trozo de cuello y cara. No le satisface al gran artista, y ejecuta un dibujo más importante de la figura completa hasta el arranque de las piernas. Se advierte en lo acentuado de la musculatura que justamente por estudiarla está hecho, como el anterior croquis, por un modelo masculino, y que es producto de una observación muy atenta del natural y de una ejecución cuidadosa en grado sumo para encajar y acentuar cada músculo y cada detalle por medio de trazos firmes y de un modelado vigoroso. El artista concentró su interés en el torso, brazos y cara, y dejó apuntado no más el cráneo y la mano derecha. La línea superior del muslo derecho está también muy ligeramente apuntada, invadiendo el croquis anterior. Más elevado que en éste aparece en el dibujo cuidadoso el brazo izquierdo. En el derecho y mano correspondiente se advierten dos arrepentimientos. Y también es de notar en esta parte un ligero croquis anterior de los mismos brazo y mano. Dos líneas, puestas como registros, se elevan de las clavículas.

Después hace debajo un estudio parcial de la mano izquierda en la actitud de sostener un libro pesado, y la dibuja con trazos firmísimos y apretados, acusando el movimiento con admirable precisión. Es el trozo dibujado con más espíritu.

Valiéndose siempre del modelo masculino hace análogo estudio del pie izquierdo doblado y apoyado de punta. Primero le dibuja en totalidad, llegando hasta el borde inferior del papel; marca el movimiento y acen-

Fotografía de Hauser y Menet, Madrid

La Sibila Líbica por Miguel Angel Buonarroti

DEL FRESCO DE LA CAPILLA SIXTINA

(PALACIO DEL VATICANO, ROMA)

túa el encaje del tobillo. Quiere precisar la posición de los dedos, y hace encima, junto al borde lateral derecho del papel, otro apunte, y aun otro encima, del dedo gordo, más encajado y que, por desgracia, sufrió el tijeretazo á que nos referimos al principio.

Por último: valiéndose de un modelo de mujer, hace al lado izquierdo, por bajo del croquis primero, un estudio de la cabeza, mejor dicho del rostro, dulcificando los rasgos del que hizo por el hombre, é indicando mejor el escorzo, y con más suavidad las sombras y todo el modelado.

Labor tan cuidadosa y apurada da idea de la vasta total que Miguel Angel realizó en la Sixtina. Debió hacer numerosos dibujos por idéntico procedimiento que el presente, señalado por él con el número *58* en el ángulo superior derecho de la cara dibujada con lápiz rojo.

Para completar lo referente al dibujo será bueno decir que, así como la atribución puesta con tinta, la rúbrica trazada por cima, con tinta también y de carácter caligráfico, y el número *21*, también de tinta, escrito en la primera cara dibujada con lápiz negro, son otras tantas marcas puestas por los coleccionistas á quienes sucesivamente perteneció el precioso papel.

Si se comparan los dibujos con el fresco (lám. VI), luego se advierte que para éste aprovechó Miguel Angel los estudios definitivos de torso y brazos, cabeza, mano y pie, de lápiz rojo, y piernas, de lápiz negro. Se aprecia la génesis de la figura desde el estudio detenido de la misma, desnuda, para mejor apreciar desde un principio movimiento, construcción y encaje de sus miembros, musculatura que, para acusarla con más precisión, la dibuja por un modelo masculino, hasta la Sibila, vestida desde debajo de los brazos á los tobillos, que es como aparece en el fresco.

A nadie puede extrañar que Miguel Angel, cuyas figuras de mujeres bíblicas son siempre varoniles y fuertes, como si su cerebro, varonil cual pocos, desdeñara la concepción del tipo débil y delicado, se valiera de un modelo masculino para estudiar la anatomía de una figura femenil. Sabía que en éste no había de encontrar la expresión de la fuerza, que era lo que buscaba esencialmente.

En esta tendencia se encerraba el credo artístico del gran maestro del Renacimiento, que por ley biológica marca su filiación con los artistas griegos de aquellas escuelas de la última fase del gusto helénico que, tratando de buscar lo grandioso en la expresión de la fuerza, estudian con predilección la anatomía, y la acusan hasta el exceso en obras como el

friso de Pérgamo, el grupo de Laoconte y el torso del Belvedere, tan admirado por el propio Miguel Angel.

Fiel á ese credo y esa tendencia, estudió el maestro su figura y la pintó en definitiva robusta y fuerte, acusando la anatomía cual en el dibujo de rojo lo había hecho, pero dulcificándola lo bastante para, sin que perdiera en vigor, tuviese, al par que los rasgos femeninos, la grandeza apetecida.

El profesor Karl Frey, de la Universidad de Berlín, en su importante trabajo sobre los dibujos que de Miguel Angel se conservan, empezado á publicar hace dos años [1], después de analizar los dibujos que nos ocupan y que el Sr. Beruete le dió á conocer, hace constar que ninguna figura entre las de Profetas y Sibilas de la Sixtina estudió Miguel Angel más cuidadosamente que ésta de la Líbica. Hízolo por el natural, tanto en lo que se refiere á la posición y movimiento como á su espíritu, desarrollando su trabajo en progresión paulatina, hasta conseguir la grandeza dominadora y la expresión de fuerza que son característica de sus pinturas. Señala como rasgos muy peculiares del artista la posición de las manos, los dedos del pie, el grueso y el inmediato formando horquilla. Dice que tales dibujos suponen la existencia de un arreglo determinado de toda la composición de la bóveda, sin que lo estuviese ya de todas sus particularidades, y debiendo su origen á la necesidad de una ejecución detallada, conforme al plan preconcebido, se deduce que no fueron hechos al principio de la obra decorativa de la Sixtina, sino en una fase posterior; que lo mismo el fresco que los estudios, tanto en su estilo como en su concepción, indican un progreso sobre otros, hechos, sin duda, al comienzo, y pertenecen á lo más grande que Miguel Angel ha creado en la bóveda; por todo lo cual se inclina á colocarlos más bien al final que al principio de la pintura de la bóveda media, lo que el propio maestro llamaba la «parte prima», es decir: hacia fines del año 1509 ó en el curso del 1510.

Supone, creemos que sin razón, pueda ser la figura pequeña del dibujo en negro un apunte primero para la misma Sibila ó para la Eritrea, que está en sentido contrario.

Hace constar también que en el Museo de la Universidad de Oxford existe otro dibujo de Miguel Angel, el cual debe ser considerado como complemento del que posee el Sr. Beruete, puesto que contiene un estu-

1 *Die Hand Zeichnungen des Michelagniolo Buonarroti Herausgegeben*, von Karl Frey. Berlin, bei Julius Bard, 1907.

dio de la mano derecha de la misma Sibila Líbica y otro muy detallado de la figura accesoria con ella agrupada, un adolescente que en el fresco aparece al lado izquierdo. Es este dibujo el tercero que hizo el maestro para la composición de la Líbica. Creemos nosotros que la génesis fué ésta: al trazar el primer apunte con lápiz negro, vió sin duda que, dada la actitud que para la Sibila había concebido, quedábale al dicho lado izquierdo un espacio, y pensando llenarle con una ó dos figuras, hace, en el mismo papel, el apunte de una, que dejamos señalado; madura y completa por la otra cara del papel sus estudios á lápiz rojo, de torso, cabeza y extremidades; fáltale papel para hacer análogo estudio parcial de la mano derecha y toma otro, en el que la hace, y juntamente la figura accesoria, que en el primer papel había apuntado, del adolescente.

Dice, por fin, el profesor Karl Frey que del primer croquis en negro para la Líbica existe una copia que, comparada con el original, adolece de «floja y sin medula», la cual copia como original aparece en la edición de la obra de Grimm, publicada á propósito del jubileo de Miguel Angel. y luego reconoció como copia Steinmann.

De cuanto hemos expuesto se deduce que los dibujos para la Sibila Líbica, ejecutados en esa hoja de papel, que por dicha salvó de una destrucción cierta el Sr. Beruete, es uno de los documentos más importantes para conocer y apreciar en todo su inmenso valor esa obra capital del arte, jalón maravilloso en su evolución histórica y su progreso estético, que se llama la Capilla Sixtina.

José Ramón Mélida.

OPÚSCULOS DESCONOCIDOS DE SAN JERÓNIMO

«CODEX EPISTOLARUM» DE LA BIBLIOTECA DE EL ESCORIAL: A. II. 3.

(*Continuación.*)

De *uno oculo.*—Nam et unus oculus, quia unus est deus, nesci quid trinitatis amplectitur. Duabus pinnis medius oculus, hinc inde consequitur et de ipso ornatu uera trinitas sustinetur. Hoc est, ut qui patrem uiderit, trinitatem uidisse se credat. Qui filium respexerit, trinitate eluxisse congaudeat. Merito saluator cui tota trinitas adridebat, licet esset reuersurus ad patrem: qui me uidet inquid, uidet et patrem. Et quum apostoli patrem nosse percupirent respondit: Tanto tempore uobiscum sum, et patrem non nouistis? Ergo et oculus noster hoc est christus, quique de oculo suo hoc est de patre descenderat, geminam oculorum lucem felicibus infusurus trinitatem suam habere set diceret, et patrem in çelis, quum ipsa trinitate monstraret. Ego et pater inquit unum sumus.

De oris.—Nam si oris ipsius modulamenta describam, magnum dei misterium in ipsis tractatibus audietis. Hic etenim jam nec desputandi labor, nec requirendi, nec pabor dicendi, nec sudor est cogitandi. Os est unde uerbum exprimitur. Uerbum christus. Quid requiris. Sic enim ayt euangelista: In principio erat uerbum, et uerbum erat aput deum, et deus erat uerbum. Recte et illut quod scribitur: In ore trium testium stabit omne uerbum. Tria sunt enim testimonia in quibus uerbum omne consistit. Sermo labiis, lingua que dirigitur. Hec sunt tria testimonia, quibus se paternitas uoluit confiteri, ut ayt salmista: Lingua mea calamus scribe. Equa denticulorum jactura conponitur, et labiis subdiuiditur non per

inciditura et lingua equa scribimus hoc est licor ex licore laudatur. Sic labia oris quum lingua loquitur forman sancte trinitatis accipiunt. Nec labiis enim sine lingua, nec lingua sine labia sermones exacuunt. Loquitur lingua per labia, os refertum in labiis uerba procurat. In corde sermo conficitur. ut ayt dauid: Eructauit cor meum uerbum bonum. Et per lingua sermo deducitur, labiis destinatur, labiis lingua loquitur. Quicquid lingua protulerit, labia protestantur. Pax in labiis redditur, fides dictis expromitur. labiis uerba proferimus et de labiis celestis medella gustamus. Filium labia recognoscunt. Patrem pacificatur ex labiis et idem labia recognoscunt. benedicit et lingua. Ita et his tria in ore sunt testimonia, ut nullus loqui sine alterum possit. De lingua sermo proponitur, et labiis quod lingua dederit, personatur. Hinc ergo ut in oculis geminatione luminum unitatis claritas coruscauit, et naribus uera trinitas recensetur; labia per linguam lingua per labia utrumque sibi concordiam ambitu conjunguntur, et per substantiam uultus fidelissimam proferunt trinitatem. Nam ut interna res suas oc gemmarum federe, flameis orbibus, hinc inde lustratur, ita medium in terre duo supercelia, signum frontis accipiunt ut hic trinitas propria rerum de pictura reddatur.

De genis.—Gene ipse que per pulcritudinem uultus hominis maxillas ornauerint duc dextera leua que uidentur in faciem. Sed ne aliquid separentur in subjecto margine hoc est in umbilico menti concluduntur ut tota unus substantie causa sua sibimet sensualitate narretur. Nunc quia inuado rinittta s conloco substantia est, aurium si uidetur lacunas intremus. Res pice sinuatas equaliter concas, torosis in se marginibus flexuosas, quibus dum per hec loca aura uocis insiderit, dum ducitur per meatum cuauescere non possit auditus. Inflexe sunt aures ut auram uallibus, quibus exinuant accipiant. Et dum acceperint mox se tenuis sensim licorum uocabilis infundat. Si una auris acceperit quod clamatur alia nuntiat quid auditus exceperit. Si aliam pulsat opinio, mox et alterius curritur in auditum. Due aures sunt, una sibimet traduce fabulate plectrum capitis. in aqua parte quis mouerit, utrumque concutiunt. Oculi nuntiant quod uidetur. aures credunt quod quisque longe proloquitur, nares ad nectareos flores adora uirtute tolluntur. Os auditu aurium, uisu oculorum narium spiramento, lingue ueritate mox proditur. Nunc ergo sibi hec unita semper officia, nichil separant, quia totum sibimet necessaria concatenatione firmatur. Duas parentes, et fide et specie uenerabili formas accipiunt. Set inter ambas equalis cursus, et unus auditus est. Una quod accipit, in alteram

mox refundit. Ex ipsa illa que fuderat quod coloraberit, mox recurrit in alteram. Ambas mox uibrat spiritus, una quod recipit, alia quod audiuit. Quicquid alia conperit, mox et in alteram transit. Si unam laudas, per aliam quicquid dixeris ambe cognoscunt. Una uni infundit auditum, fides alterius quod debetur alteri non fraudat. Unum ambe quod quisquis dixerit representat. Merito indiscise solidatis ipsis auribus, unus semper auditus est, quia per imaginem suam quam deus in hominem, non separando, set unitando collegit, similitudinis cum filio per spiritum sanctum, indiscisam retidit trinitatem. Nam ut nobis, tam oculorum quam narium, trictam, in uno capitis fronte glomeratam ex ipsa rerum que ante pedes est ratione monstremus.

Quia mutis natis auditus deest.—Motis omnibus, nullus auditus est. Inde est quo cecus habendus est quem lingua deseruit, quia explicare quod uiderit lingua non preualet. Et necesse est ut militi linguam que se mugitu plus decipit ineffabili sequatur obtutus, cujus exclusis meatibus, torpuerit odoratus. Inde est quod hec tota per ymaginem dei, una sensualitas frontis, per omnes aditus substantie sue ut reniteret in hominem uibrantibus radiis coruscabit, id est ut oculi florem lucis acciperent, nares balsama nou negarent, os christum caneret, fidem lingua gustaret, et prophetias aures acciperent. Merito apostolus paulus, trinitatis uidetur substantie deligatus uidens diuinum sensum humanu uultu uel capiti preferri debere. Caput inquit christi, deus est. Caput uiri, christus est. Hoc est, ut quicquid unum est, totum in capite colligeret. Nisi ad auditorium dei sacris altaribus semen raperet, aduc ex ipso trinitatis perpetuo celestique thesauro herende substantie, diuites sensus locupletandis fratribus, opes legis appeterem, et consolantium sibi membrorum, de unitatem tractarem. Quippe quod si mari mediocritas poterat per substantiam excusse cerbicis. Ipse etiam quibus deum precamur, manus et bracia conjugata, et ne facilis similitudo dei, de conecxu ipsa quo bracia dicimus inperitis forsitan uideretur, probare nomina recenserem, qualitates etiam expedirem.

De bracia.– Equa sunt bracia, equali robore, statu consimili, nullus nullum excedit. Et quum palmas aperimus, signum crucis hostendunt. Nam testamenti decalegum numeri profecerunt digitorum, ut omnia legis oracula, crucis signacula retentarent. Lex dei una manu conscribitur, et ex alia retinetur. Duorum testamentorum ymago consimilis. Nam flexura ipsa braciorum tribus partibus quibus coherens mollitur et flectitur ab humero usque ad cubitum, et a cubito usque ad manum, ut tertio manus

ipsa flectatur, tripertita conexio est, et per nodos quibus conectitur, soliditas unitatis. Et tamen hec trinitas licet sit in officio suo, manet sibimet solubilis conexa humero gestanda queque portanda corpus, cubito suo tenetur fratrem secunda jactura complectitur, manus scribentis pollice decoratur.

De mamillis.—Nam et in uiro mamille quid facerent, nisi huberum celestium herentes sibimet in uno corpore junctas ymagines demonstrarent?

De digitis.—Separati sunt digiti, set protinus conexi, diuisi et non perincisi; si unum tetigeris, omnes exasperas. Alterum si mobeas, toti consentiunt, nullus non tenet, quicquid alius occupauerit. Si unum clauseris. respiciente ad manum deciduo quasi capite toti curbantur. Si percusseris aliquem communis dolor est, mox et brachium marcescit. Nam et gemmas ungium queras simul uexantur si aliqua separatur ex omnibus, ut non candore uernaculo inter consimiles glorietur, merito deformatur manus, si digitus incidatur. Et ut ad cordis thesaurum digitos ipsos pertinere non nescias. Infantes et pueri, ut secreta cordis exacuant, manibus uerberantur. Quia quicquid de corde dicitur aut ex corde mandatur, digitis recordantibus exaratur. Et tamen manus ipse licet unitatis uinculo conligentur, licet catena sua arculi consuantur, quibus et ipsi nodi se trinitatis per plexuras intorqueant, et memoriam cordis officio caucolationis per numeros ducant, quum ad officium patris et filium redeunt oculis, quibus unita deitatis etfulgit et rutilat paterna substantia concauis, et ex sinuati manibus aquam deferunt, et faciem totam digitis decurrendo quicquid tetigerint lambunt. Nouerunt enim faciem hominis lumen prenitere parentis, et oculis nostris fulgentia trinitatis signa rutilare. Nam quia manus cum braciis parentibus, crucis ymaginem faciunt. Merito tanta dignitatis premia meruerunt et ut signum in frontibus figant, corpus christi contrectent, et ori quod dominum benedicet et misteria deferentes quotidianu pastu, euntes ac redeuntes officiositatis itinera recognoscant.

Fol. 10 v. — EPISTOLA SANCTI AGVSTINI EPISCOPI AD OBTATVM EPISCOPVM DE STATV ANIME.

Scio animam meam ex opere dei subsistere, et prorsus opus dei, siue ex propagine sicut corpus dei, siue non ex propagine, sicut illa que primo hom[i]ni data est; nescio, deus scit. Unum horum uis ut confirmem; possim si nossem, quod et ipse nosti.

Ecce habes me cupidiorem discere quod nesci; quam docere quod scio.

Hoc autem tam obscurum ac profundum est, ut plus illic docendi habeam cupiditatem. Tu itaque frater bone quoniam consuleris me, et uis ut unum horum definiam: utrum anime cetere, omnes ex illo uno homine sicut corpus per propaginem, an sine propagine, sicut illius unius a creatori singulis fiant.

Siue sic non negamus patere, ut et ipse consolam quomodo inde anima peccatum originaliter ipsa non traitur.

Omnes an[i]mas ex adam trahere originale peccatum, similiter non negamus ne in pelagianam heresim detestabiliter inruamus. Si hoc quod ego interrogo, nec tu scis; sine patienter utrumque nescire, et quod tu interrogas: et quod ego.

Si autem scis quod interrogo, quam hoc etiam me docueris; tunc et illut quod uis ut respondeam nicil ibi jam metuens respondebo. Ora pro me karissime frater. *(Vid.* S. Aug. op., *tom. II, col. 700, de la edición de los Maurinos, París.)*

Fol. 11.—III. Epistola sancti agvstini ad marcellini*(um).*

Inc.: Domino eximio et merito insigni karissimo ac desiderantissimo filio marcellino agustinus. Inlustrissimo uiro et eloquentissimo.

Expl.: ...quod accepta injuria ignoscere quam persequi malebant. *(No es toda la epístola, sino solamente los números 1 al 9 y el principio del 10. Vid.* Sti. Aug. op., *tom. II, col. 410.)*

Fol. 13. v. — IIII. Epistola beati jheronimi ad domnionem.

Inc.: Littere tue et amorem sonant pariter...

Expl.: ...soli quohabitare non possunt uxores ducere. *(Vid.* Sti. Hier. op., *tom. I, col. 234 de la edición de Vallarsio.)*

Fol. 15 v.—V. Item ad paulinum prefatio de didimo.

Inc.: Dum in babilone uersarer...

Expl.: ... tam sensum lumine quam simplicitate uerborum. (Praefatio ad Paulinianum in librum Didymi Aelexandrini de Spiritu Sancto. *Vid.*, Sti. Hier. op., *tom. II, col. 105.)*

Fol. 16.—Item cvjvs svpra ex libro levitico de diversa geneba leprarum.

Inc.: Admirabile dispositionis examen...

Expl.: ...non quamquumque possit sanctimonie oblationem oferre. *(Vid.* Sti. Hier. op., *tom. XI, col. 232.)*

Fol. 18. — VII. Epistola uolvsiani ad sanctum agvstinum directa.

Inc.: Quum a sancto et uenerabili beate uite agustino episcopo uolu-

sianus senator natiuitatem quereret salbatoris, et a nonnullis parum fidei habentibus percontatum esse se diceret, sanctum agustinum epistolam destinauit. Set ne relegentes fastidium paterentur, in conpendium digesta contexuit. Nam sermo inquirentis hic extitit: Miror utrum mundi dominus et rector...

Expl.: ...Nam quum ad antestitem agustinum uenitur pene legide est quicquid contigerit ignorari. *(No es más que la última parte de la epístola. Vid.* Sti. Aug. op., *tom. II, col. 399.* Epístola CXXXV.)

Fol. 18, v.—VIII. Rescriptvm sancti agvstini ad volvsiani *(Volusianum).*

Sanctus itaque agustinus episcopus; inquirentem responsione confirmans: dubitantes fidem luce ueritatis armauit.

Itaque ut superius dixi, etiam ejus epistole epitomator accessi.

Primum scire uolo, non hoc chistianam habere doctrinam quod ita sit deus infusus carni que ex uirgine nasceretur, ut curam gubernande uniuersitas uel deseruerit, uel amiserit, uel ad illum corpusculum potentiam suam contractam, collectamque transtulerit. Nouit ubique totus esse et nullo contineri loco. Nouit uenire non recedendo ubi erat nouit abire non deserendo quod uenerat. Miratur hoc mens humana. Et quia non capit; fortasse nec credit, sed ipsam primitur mirata; miretur.

Ipsa uirtus, per inuiolata matris uirginea uiscera, membra infantis eduxit; que postea per clausa ostea membra jubenis introduxit. Hic si ratio queritur; non erit mirabile. Si exemplum poscitur non erit singulare.

Demus deo honorem, et dominum aliquid posse dicamus, quod nos fateamur inuestigare non posse. In talibus rebus tota ratio facti est potentia facientis. Jam illut quod in somno soluitur, et in cibo alitur, et omnes humanos sentit affectus; homnem persuadet hominibus, quem non consumsit utique, sed adsumsit.

Quid si omnipotens deus hominem ubicumque formatum; non in materno creare uoluiset; sed repentinum inferret aspectibus. Quid si nullam ex paruulo jubentam mutaret etatis; nullos cibos; nullus caperet somnos.

Nonne opinionem confirmaret erroris; nec hominem uerum suscepisse ullo modo crederetur?

Et dum omnia mirabiliter facit; auferet quod misericorditer fecit.

Quid autem non mirum deus facit in omnibus creature semotibus; nisi consuetudine quotidiana uiluissent. Homo quipe deo accessit, non deus a se recessit. Nam sicut in unitate persone, anime utitur corpore ut homo

sit; ita in unitate persone deus utitur hominem ut christus sit. Illut quoa tidie fit ad procreandos homines; hoc semel factum est ad liberandos.

Uerbum igitur dei; idemque dei filius patris, quoeternus, eademque uirtus et sapientia dei, a superno fine creature rationabilis usque ad infimum finem, creature, corporalis, adtigens fortiter, et disponens omnisuabiter.

Presens et latens, nusquam conclusus, nusquam discussus, ubique totus. Suscepit hominem, sequet et illum fecit unum jhesum christum, mediatorem dei et hominum.

Equalem patri; secundum carnem. Hoc secundum hominem nasci de uirgine, a mortuis resurgere, in celis ascendere. Hoc de eo qui parum putant, qui plus expectat ignoro.

Disputentur hec altius, et omnes questionum necessariarum sinus prescrutati; discussique pandantur.

Sed intellectus fides aditum aperit; infidelitas claudit. (*Vid.* S. Ang. op. *tom. II, col. 401.* Epist. CXXXVII.)

Fol. 19.—VIIII. Sermo de immolationis agni in uigilia pasce.

Inc.: Hodie populus shrael, et uere homo uidens deum.

Expl.: ...hii sunt qui sequuntur agnum quocumque uadit, id est christum jhesum cui est gloria in secula seculorum. Amen. *(Vid.* Sti. Hier. op., *tom. XI, col. 212*, y Sti. Aug. op., *tom. VI en el Apéndice.)*

Fol. 21.—X. Sermo de psalmo xli in vigilia pasce.

Inc.: Omnem psalterium sagaci mente perlustram...

Expl.: ...super nos transierunt. In christo jhesu cui est honor et gloria in secula seculorum. *(Vid.* Sti. Hier. op., *tom. XI, col. 198.* Explanatio in psalmum XLI, y Sti. Aug. op., *tom. VI, col. 1203.* In psalmum XLI ad Neophytos.)

Fol. 22 v.—XI. Sermo in die dominico pasce de psalmo CXVII.

Inc.: In omni quidem psalterio dominus noster prophetatur...

Expl.: ... in filios dei omnipotentis adobtati sumus cui est gloria in secula seculorum. (*Vid.* Mai, Nova Bibl. Patrum, *tom. I, 20.* Sti. Aug. sermo 11.)

Fol. 23 v.—XII. Epistola sancti jheronimi ad vitalem presbiterum.

Inc.: Zenon nauclerus per quem mihi dicis...

Expl.: ... per desiderium missa suscipite, et pro nobis orate. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 432.* Epistola LXXII.)

Fol. 25.—XIII. Epistola sancti agvstini ad sanctum jheronimvm.

Inc.: Domno uenerando et desiderantissimo fratri et conpresbitero jheronimo agustinus in domino salutem. Quamuis existimem antequam...

Expl.: ... ad pristinam concordiam reuertisse. (*Vid.* Sti. Aug. op. *tom. II, col. 163.* Epistola LXXIII.)

Fol. 28.—(En el códice falta la rúbrica. *Epistola Sti. Hieronymi ad Riparium.*)

Inc.: Domno uere sancto atque omni mihi affectione uenerabili ripario jheronimus in christo salutem. Christi te aduersum hostes...

Expl.: ... cuncta narrare fideliter. Incolomen te et memorem mei christus dominus noster est. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 1640.* Epistola CXXXVIII.)

Fol. 28 v.—(En el códice no tiene rúbrica. *Epistola Sti. Hieronymi ad Apronium.*)

Inc.: Nescio qua temtatione diaboli...

Expl.: ... Melius est panem mendicare quam fidem perdere. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 1041.* Epistola CXXXIX.)

Fol. 28 v.—(En el códice no tiene rúbrica. *Epistola Sti. Augustini ad clerum et seniores Ecclesiae Hipponensis.*)

Inc.: Dilectissimis fratribus clero, senioribus et uniuerse plebi eclesie ypponensis cui seruio in dilectione christi, agustinus in domino salutem. Utinam scripture dei sollicita mente...

Expl.: ... olei luminosi oris inpleatur. Domini dei nostri misericordia uos aduersus omnes insidias inimici in sua pace custodiat dilectissimi fratres. (*Vid.* Sti. Aug. op. *tom. II, col. 182.* Epistola LXXVIII.)

Fol. 32.—XVII. Incipit altercatio lucifriani et ortodoxi a beato jheronimo conscripta.

Inc.: Lucifrianus quidam odiosa loquacitate contendens...

Expl.: ... noui facilius eos uici posse quam suaderi. Finit. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. II, col. 171.*)

Fol. 43 v.—XVIII. Jheronimus ad pamacivm de morte pavline.

Inc.: Sanato uulneri et in cicatricem...

Expl.: ... tu duarum medius, ad christum lebius subuolabis: Finit. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 391.* Epistola LXVI.)

Fol. 47 v.—XVIIII. Jheronimvs ad severvm.

Inc.: Quum in in urbe deges (*leges*)...

Expl.: ... benedicti patris mei percipite regnum. (*Vid.* Sti. Hier. op., *tom. XI, col. 363.*)

Fol. 48.—XX. JHERONIMVS AD TEOPHILVM PAPAM CONTRA QUEMDAM AEPISCOPUM.

Inc.: Domno uere sancto et beatissimo pape theophilo jheronimus in christo salutem. Epistola tua hereditas dominice te indicans...

Expl.: ... ne mordentes inuicem, consumamur ab inuicem. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 508.* Epistola LXXXII.

Fol. 51 v.—JHERONIMVS AD SAVINIANVM DE PENITENTIA.

Inc.: Samuhel condam lugebat saulem...

Expl.: ... cujus consumatio in conbustionem. Finit. (*Vid.* Sti. Hieron. *tom. I, col. 1078.* Epistola CXLVII.)

Fol. 55 v.—XXII. JHERONIMVS AD THEUPHILVM.

Inc.: Beatissimo pape theuphilo jheronimus. Meminit beatitudo tua...

Expl.: ... nutrias audaciam perditorum, et fauctio robustior fide. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 351.* Epistola LXIII.)

Fol. 56.—XXIIII. JHERONIMOS AD THEVPHILVM.

Inc.: Beatissimo pape teuphilo jheronimus. Nuper tue beatitudinis scripta percepi...

Expl.: ... ne audire nec uelle te in alico ledere. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 531.* Epistola LXXXVI.)

Fol. 56.—XXIIII. THE[*o*]PHILUS AD JHERONIM[*um*].

Inc.: Dilectissimo et amantissimo fratri jheronimo presbitero theuphilus episcopus. Didici quod et sanctitas tua nouerit...

Expl.: ... per sollicitudine fidei conmoneri. Omnes fratres qui tecum sunt meo nomine salutari uolo. FINIT. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 533.* Epistola LXXXIX.)

Fol. 56 v.—XXV. EPISTOLA EPIPHANI EPISCOPI AD JHERONIMVM.

Inc.: Domno amantissimo filio ac fratri jheronimo presbitero et cunctis fratribus qui tecum uersantur in monasterio epiphanius in domino salutem. Generalis epistola que proprie pertinet...

Expl.: ... et tecum et per te plurimum salutamus. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 536.* Epistola XCI.)

Fol. 57.—XXVI. THEUPHILUS EPISCOPUS AD JHERONIMVM.

Inc.: Dilectissimo et amantissimo fratri jheronimo presbitero theuphilus episcopus. Sanctus episcopus agatos cum dilectissimo domino atanasio...

Expl.: ... et omnes nouas sopire doctrinas. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 532.* Epistola LXXXVII.)

Fol. 57.—XXVII. Epistola jheronimi ad the[o]philum.

Inc.: Beatissimo pape theuphilus jheronimus. Duplice mihi gratiam tue beatitudinis...

Expl.: ... succidere falce non cesses. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 532*. Epistola LXXXVIII.)

Fol. 57 v.—Epistola epiphani ad johannem (*a Sto. Hieronymo latine reddita.*)

Inc.: Domno dilectissimo fratri jhoanni epiphanius. Oportebat nos dilectissime clericatus honor...

Expl.: ... a peruesitatem sui predicat errores. Obto ut ualeas in domino. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 239*. Epistola LI.)

Fol 62.—(En el códice no tiene rúbrica. *Epistola Sti. Anasthasii ad Simplicianum.*)

Inc.: Domno fratri simpliciano anastasius. Grandem sollicitudinem atque excubias... a nobis scias esse damnata. Dominus te incolumen custodiat domne frater merito honorabilis. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 552*. Epistola XCV, y 20, 74 de Migne.)

Fol. 62 v.—XXX. Epistola teuphili ad epiphanivm.

Inc.: Domno dilectissimo fratry et quoepiscopo epiphanio theuphilus in christo salutem. Dominus qui loquutus est ad propheta...

Expl.: ... ut purum corpus eclesie permaneret. Saluto frateres (*sic*) que tecum sunt, et plebs que nobis est salutat. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 534*. Epistola XC.)

Fol. 63.—Epistola thevphili episcopi ad alios episcopos tam de palestina qvam de cypris (*a Sto. Hieronymo latine reddita.*)

Hec epistola uniformis ad palestinos et ad cyprios episcopos missa est.

Inc.: Domnis dilectissimis fratribus et quoepiscopis eulogio... Dicit ad cypros. Domnis dilectissimis fratribus et coepiscopis epiphanio... Arbitror quod ante nostras litteras...

Expl.: ... omnesque simul coronam justitie prestolemur. Fratres qui uobiscum sunt plebs que mecum est in domino salutat. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 537*. Epistola XCII.)

Fol. 66 v.—XXXII. Theuphili episcopi alaxandrie pascalis epistola. (*a Sto. Hieronymo latine reddita.*)

Inc.: Christum jhesum dominum glorie fratres karissimi...

Expl.: ... sic mereamur accipere regna celorum in christo jhesu domino nostro per quem et cum quo est deo patri gloria et imperium cum

spiritu sancto et nunc et semper et in omnia secula seculorum. Amen. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 555.* Epistola XCVI.)

Fol. 74 v.—XXXIII. Epistola eulogii uelceri episcopi ad theuphilum episcopum (*a Sto. Hieronymo probabiliter latine reddita.*)

Inc.: Domno honorabili beatissimo episcopo theuphilo eulogius, johannes et ceteri episcopi qui jherosolimis in sancta enceniorum die repperti sunt. Nosti domine cuncta laudabilis pater...

Expl.: ... si tamen uoluerint damnare peruersa ueniam dederis. Saluta omnes qui tecum sunt sacerdotales gradu. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 549.* Epistola XCIII.)

Fol. 75 v.—XXXIIII. Epistola dionisii ad theuphilum (*a Sto. Hieronymo probabiliter latine reddita.*)

Inc.: Domno beatissimo theuphilo dio(ni)sius lidtensis episcopus. Bonus deus noster qui in conciliis sanctorum...

Expl.: ... euangelico mucrone confoderis. Fratres cellule mee oppido te salutant et fratres qui tecum sunt. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 551.* Epistola XCIV.)

Fol. 75 v.—XXXV. Epistola jheronimi ppesbiteri ad tesifontem de libero arbitrio.

Inc.: Non audacter ut falso putas...

Expl.: ... quum manibus sentire aliut comprobentur. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 1019.* Epistola CXXXIII.)

Fol. 82 v.—XXXVI. Scripta lammo thesifontem epistola in qua ad interrogata respondi. (*Prologus Dialogi Sti. Hieronymi adversus Pelagianos.*)

Inc.: Crebra fratrum expostulatio fuit...

Expl.: ... mee christus reliquerit uolumtati. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. II, col. 679.*)

Fol. 83 v.—XXXVIII. Epistola jheronimi ad tranquillum quomodo origenem legere debeat.

Inc.: Majora spiritus uincula esse...

Expl.: ... dogmatum blasfemiam eligant. Sanctus frater donatianus te inpendiose salutat. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 349.* Epistola LXII.)

Fol. 84.—Expositio origenis de psalmo nonagesimo primo.

Psalterium genus organi musici est quod artifex manu concinet, et licet per ordines simphoniarum psallentes spiritu modulamine quoddam expressa sonorum suabitas quasi cantatio uideatur, tamen non canticum

sed psalmus de psalterio nominatur. Canticum uero simplici uoce cantantis exprimitur.

Ad adnuntiandam mane misericordian tuam et ueritatem tuam per noctem. Manifestatus est, quia misericordia minor est ueritate. Etenim ueritas ideo potior est qui in statu suo semper inconcussa perdurat. Porro misericordia ad miserorum lacrimis prouocantur, aut indigentiam inopis flectitur, aut ad lapsorum indulgentiam inclinatur. Cernis ergo misericordiam pro necessitate nostra procedere ueritatem autem ex dei arbitrio redundare. Sed quia nouum genus misericordiarum est; et est misericordie; illam hoc in loco dicit misericordiam adnuntiandam quia saluator misertus humano generi post inuictam passionem suam, tertia die mane quasi de somno mortis uictor ab inferis resurrexit. Et omnes patres qui jam dudum in inferni nocte et tenebrarum caligine tenebantur secum pariter excitabit; sicut in psalmo quinto ayt: mane adstabo tibi et uidebo te quoniam deus nolens iniquitatem tu es. Mane ergo quum dicit, resurrectionem dominici corporis indicat. Quod christus sol justitie, resurgens nouum nobis eterne uite, diem lumenque monstrauit. Sed et ueritatem inquid per noctem. Nox in qua ueritas annuntianda erat, tempus est dominici passionis, qui in crucem figeretur sol media die occidit. Ac perturbatis astrorum curribus subita confusio dies euanuit, in cuyus uicem nox aduenticia furtuitas succidit. De qua nocte amos propheta predixit: Et erit in die illa dicit dominus obscurabitur sol medio die. Ergo ueritas Dei id est christus per noctem annuntiabitur in decacordo psalterio et cithara quattuor. Ac per hoc psalterium decem cordarum decalogam legem significanter ostendit, id est decem uerba digito dei prescripta, que in tabulis lapideis moyses populo tradenda accepit. Cithara uero quadricordia, quattuor euangeliorum sanctionem ostendit. De his ergo jubemur ymnus deo canere et gratiarum actiones quasi quibusdam sonis mentis fidelibus dulciter resonare. Quid enim cithara nisi neruus ligno extensus, hoc est corpus christi ligno crucis adfixum, unde nobis omnis sermo dulcis et suabis in gratiarum predicatione retinuit. Et exaltabitur sicut unicornis cornu meum. Scio quidem cornu esse, que retro olim aput majores nostros sacrum conficiebatur unguentum, ex quo ungebantur et sacerdotes qui christi dicebantur in lege, quia ex cornu crismatis ungebantur. Sed aliut fuit illut cornu, quod plura cornua id est plura regna faciebat. Cornua autem regna esse probat zaccarias propheta quum dicit: Quattuor cornua que uidisti, quattuor inquid regna sunt que disperserunt judam et shrael. Quur ergo

probatum sit cornua regna intelligi oportere quod est hoc unicornium id est quum hac singulare regnum. Quod inquam aliut nisi regnum domini et saluatoris nostri, quum enim uenerit in uirtute magna et claritate, precipue regnare cum sanctis suis et judicare seculum, tunc omnia regna eradicabuntur et ipse solus regnabit in secula, et regni ejus non erit finis. Sicut et zaccarias sacerdos dicit: Et suscitabit cornu salutis, id est regnum christi, quod credentibus salutem et incredulis judicium prestat. Et ideo unicornis dicitur, quia aliut regnum non erit nisi hoc unicum ac singulare, quod per secula cuncta manebit. Sed requirendum nobis est que sit hec nox que dicit, et suum cornu sic esse regnaturum et sicut unicum illut cornum esse exaltandum. Exaltabitur inquit sicut unicornis cornu meum. Que est ergo hec que et suum regnum dicit similiter esse exaltandum? Agnosce sane hanc uocem esse uenerande eclesie que cum chisto est regnatura; quia nec christus sine eclesia neque eclesia sine christo regnatura. Et senectus mea in misericordia uberi. Non hoc de longeuo sene, sed de illo uetere homine id est adam protoplausto loquebatur, de quo apostolus ayt: Expoliantes uos ueterem hominem cum actibus suis, et induite nouum qui secundum deum creatus est. Proinde omnes ueteres et senes dicuntur, qui secundum priscam natiuitatem terreni hominis generantur. Quum ergo hic uetus id est senex homo id quod prius fuerat in eclesia deponit et manente licet corpore, in nouam tamen uitam babtismi uitalis generatione mutatur, tunc senectus illius id est antiqua corporis palma in misericordia uberi siue ut in quibusdam exemplaribus legitur in oleo pingui hoc est sancta crismatis unctione larga. Et uberi misericordia refobetur, ut de uetere nouus fiat, de corrupto integer, de antiquo rudis *(corr:* nouus), de sene infans, de caduco eternus per unicorni illius unctionem qui cum patre et cum spiritu sancto regnat in secula seculorum. Amen.

Fol. 85.—INCIPIT EPISTOLA BEATI JHERONIMI DE MANSIONIBVS FILIORVM SHRAEL QVADRAGINTA DVOBVS. *(ad Fabiolam.)*

Inc.: In septuagesimo septimo psalmo...

Expl.: ... Preuaricatores autem corruent in eis. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 463.* Epistola LXVIII.)

Fol. 97.—XL. JHERONIMVS AD MARCELLAM DE QUINQUE NOUI TESTAMENTI QUESTIONIBUS.

Inc.: Magnis nos prouocas testimoniis...

Expl.: ... sed eorum merita describuntur apud quos esse dignatur. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 325.* Epistola LIX.)

Fol. 98 v.—XLII. JHERONIMVS AD VITALEM PRESBITERVM QVOMODO SALOMON ET ACHAZ UNDECIM ANNORVM FILIOS GENVISSE DICANTVR.

Zenon nauclerus per quem mihi dicis tue sanctitatis litteras. (*Al margen de mano del escritor del códice:* supra quere.)

Fol. 98 v.—EPISTOLA JHERONIMI AD DONATVM.

Domno sancto et multum suscipiendo donato jheronimus. Scriptum est: Multa flagella peccatorum, que nos et merito sustinuisse, et sustinere testamur, dummodo proficiant et in futuram salutem. Hereticorum autem pectora, non posse purgari. Ego testis sum cui creditum est numquam penitentie eorum credere. Ad hoc enim simulant caritatem, ut quos per inimicitias occidere non potuerunt, perfectas inimicitias interficiant. Pectora eorum plena sunt uenenis, et secundum quod obtime locutus es, nec ethiops mutare pellem, nec pardus uarietates suas. Tamen credimus in christi misericordiam, quod domnus meus sanctus et uenerabilis episcopus bonifatius eradicet eos spiritu christi, cui debemus ignoscere si in principiis suis offert caritatem, et per clementiam suam et mansuetudinem seruare conatur, qui tamen numquam curandi sunt. Uere dicam quod sentio in his hereticis. Illut excrecendum est dauiticum: In matutinis interficiebam omnes peccatores terre. Delendi sunt, spiritualiter occidendi. Immo christi mucrone truncandi, qui possunt per emplastra, et blandas curationes recipere sanitatem.

Sancte et uenerabilis domne eustocie nos uehementer dormitio contristauit, quam in ipso confessionis ardore, sciatis spiritum reddidisse, libentiusque habuit, et rem familiarem et domum suam dimittere, et honeratu ex alia sustinere quam hereticorum conmunione maculari. Sanctum filium meum mercatorem, et meo obsequio salutes precor, et moneas ut ostendat ardorem fidei, et detestetur eos qui suspicione aliqua pelagiane hereseos maculati sunt. Precipueque obsecro, ut sanctos filios meos marcum, januarianum primum, restitum, trajanum, omnes conmilitones in domino salutes. Quorum aliena perditio fuit salutis occasio. Ego autem et merore et longam etate confectus, et frequentibus morbi factus, uix in hec pauca uerba prorupi.

Fol. 99.—XLIII. EPISTOLA JHERONIMI AD CASTRICIANUM QUOD SUPER CECITATE QUE ACCIDERAT NON DEBEAT CONTRISTARI.

Inc.: Sanctus filius meus heraclius...

Exp.: ... magnitudine fenoris duplicantur. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 406.* Epistola LXVIII.)

Fol. 99 v.—XLIII. INCIPIT PAULE ET EUSTOCIUM AD MARCELLAM EXORTATORIA DE SANCTIS LOCIS.

Inc.: Mensuram caritas non habet...

Expl.: ... tenebo eum et non dimittam illum. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom I, col. 197*. Epistola XLIV.)

Fol. 103 v.—XLV. JHERONIMI AD AGUSTINVM.

Inc.: Domno uere sancto et beatissimo pape agustino jheronimus in christo salutem. Quum a sancto fratre nostro sollicite quererem...

Expl.: ... alipium et meo obsequio salutes precor. Incolomem te et memorem mei christus dominus noster tueatur omnipotens, domne uere sancte et beatissime papa. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 754*. Epistola CXV. *En el impreso continúa:* Si legisti librum explanationum in Jonam...)

Fol. 104.—XLVI. AGUSTINI AD JHERONIMVM.

Inc.: Domno dilectissimo et in christo uisceribus honorando sancto tratri et conpresbitero jheronimo agustinus in domino salutem. Jam pridem tue caritati prolixam epistolam misi...

Expl.: ... set melius hec minor quam nulla est. (*Vid.* Sti. Aug. op. *tom. II, col. 189*. Epistola LXXXII.)

Fol. 112.—AGUSTINI AD JHERONIMUM DE ORIGINE ANIME.

Inc.: Deum nostrum qui nos uocabit in suum regnum...

Expl.: ... quam in suis sacramentis conmendauit, posse liberari. (*Vid.* Sti. Aug. op. *tom. II, col. 583*. Epistola CLXVI.)

Fol. 119.—XLVII. AGUSTINI AD JHERONIMUM DE EPISTOLA JACOBI APOSTOLI.

Inc.: Quod ad te scripsi honorande mihi in christo frater jheronime...

Expl.: ... melius exponi posse, nouit dilectio tua. Per deum obsecro ut id nobiscum communicare digneris. (*Vid.* Sti. Aug. op. *tom. II, col. 594*. Epistola CLXVIII.)

Fol. 124.—XLVIII. JHERONIMI AD AGUSTINUM.

Inc.: Domno uere sancto et omne mihi affectione uenerabili pape agustino jheronimus in christo salutem. Uirum honorabilem fratrem meum filium dignationis tue horosium presbiterem...

Expl.: ... Pleraque enim prioris laboris fraude cujusdam amisimus. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 1036*. Epistola CXXXIV.)

Fol. 124 v.—XLVIIII, JHERONIMI AD AGVSTINVM.

Inc.: Domno merito honorabili multumque preferendo pape agustino jheronimus. Omni quidem tempore beatitudinem tuam...

Expl.: ...*(en la edic. de Vallarsio termina en* ut quos gladiis nequeant,

voto interficiat, *el códice continúa:* Capta jherusalem tenetur a nabuquodonosor rege, nec jheremie uult audire consilia. Quin potius egyptum desiderat ut moriatur in taphnes et ubi seruitute pereat sempiterna. Multi uero qui claudicant pede; et ne fractis quidem ceruicibus inclinantur, habentes erroris pristinum predicandi eandem non habeant libertatem. Fratres tuos domnum meum alipium, et domnum meum euodium ut meo nomine salutes precor choronam tuam. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I. col. 1059.* Epistola CXLI *y* Epístola CXLII.)

Fol. 125.—L. ITEM JHERONIMI AD PRINCIPIAM UIRGINEM EXPLANATIO PSALMI QUADRAGESIMI QUARTI.

Inc.: Scio me principia in christo filia...

Expl.: ...intellegas si uita comes fuerit totum canticum canticorum. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 371.* Epistola LXV. *En el códice está raspada la exposición del versillo* Astitit regina a dextris tuis *y algunas otras palabras.*)

Fol. 132 v.º—LI. JHERONIMVS AD QUOSDAM DE RESVRRECTIONE. (*ad Minervium et Alexandrum monachos.*)

Inc.: In ipso jam perfectionis articulo...

Expl.: ...omnes autem inmutabimur. Quorum qui sensus sit supra diximus. FINIT. (*Vid.* Sti. Hier. op. *tom. I, col. 793.* Epistola CXIX.)

Fol. 140.—LII. INCIPIT APOLOGETICVM RUFINI PRESBITERI CONTRA JHERONIMUM PRESBITERUM.

Inc.: Relegi scripta que ab amico et fratre bono...

Expl.: ...ut his ommissis illa teneantur. (*Sólo es casi todo el libro primero; faltan hojas al códice. Vid.* Sti. Hier. op. *tom. II, col. 583.*)

Fol. 154. (No tiene rúbrica:

Pauli Apostoli cum Angelo colloquium quo tempore in coelum raptus fuit.)

Audiui boces angelorum milia milium, imnum dicentium et benedicentium deum. Justus es domine et omnia opera tua recta. Et dixit mici angelus. bides hec omnia. Et dixi. uideo domine. et ait mici: Sequere me. et ostendam tiui locum iustorum: et secutus sum angelum, et tulit me usque ad tertium celum. et posuit me ad ianuam porte. et uidi portas aureas, et due columne auree ante eas. et duas tabulas aureas. super duas columnas plenas lipteris aureis et conuertit se angelus ad me. et dixit mici: Beatus es. si ingressus fueris in portis. propter quod non omnibus conciditur ingredi. Nisi qui digni sunt et abent bonitatem et innocentiam

in corde suo. Et interrogaui angelum et dixi: Qui sunt histi domine: enarra mici. Cuius gratie posite sunt hec liptere? Dixit mici angelus: hec sunt nomina iustorum ministrantium dominum. Et iterum dixi ad angelum: Ergo nomina iustorum sunt in celo scripta aduc abitantes in seculo constituti? Et dixit mici angelus: Non solum nomina eorum scripta sunt. sed bultus eorum et similitudinem. ministrantium dei sunt in celo. et notati (for. pro *noti*) sunt angelis. et sciunt enim ministros dei. qui sunt ex toto corde in seculo. Cum ergo ingressus fuissem in interiora porta exiuit in occursum mici omo senior. cuius bultus fulgebat ut sol, et dixit mici: Abe paule dilectissimus dei, et obsculatus me plorans. Et dixi ego quare ploras pater. et dixit mici: Blasfematur ab omnibus et contristant nos ualde. multa enim sunt que preparauit deus. et multi non prespiciunt ea. Et interrogaui angelum et dixi: Qui sunt histi domine? Et dixit mici angelus: Hic est enoc. scriba iustitie. Ingressus autem interiori loci illius uidi Salomonem sapientem et beniens salutauit me. ylaris et gaudens. Cumque cepisset loqui auertit ad se, fleuit et dixit mici: Paule, utinam uel tu recipias lauores tuos, quos poteris in genere humano quia uidemus multa uona que preparauit deus magnas promissiones et multi sunt qui prespiciunt eas. Et iterum dixit mici angelus: Uides ut qudcumque tiu[i] ostendero, hoc dices omnia in terris. Itero sequere me, et ostendam tiui que oportet rebelari. quecumque uideris extra primum celum. Et eduxit me in alium celum, supra duas celi ianuas; et uidi fundamenta celi ex africo; et erat initium eius fundamenta super flumina aque gubernant omnem terram. Et interrogaui angelum: Domine quis est hic flubius aque. Et dixit mici angelus: hic est oseanus. magnus. Et subito exibi celum et intellexi quia lumen celi erat. quod lucet omni terre.

Ibi autem erat terra illa clarior argento, septies uius mundi. Et dixi ad angelum: Quid est hic locus domine. Et dixit mici angelus: Hic est terram repromissionis. Aut non audisti quod scriptum est in legem domini: Beati mansueti quia ipsi ereditabunt terram dei. Animee bero iustorum cum exierint de corpore. mittuntur in loco isto. Et dixi ad angelum: Domine. Ergo terra manifestauitur post tempus. Et respondens angelus dixit: Quando uenerit chistus filius dei uiui quem tu adoras; et regnum suum iussu dei disolvetur terra prima et cognoscetur deus cum omnes sanctos suos. qui inabitabunt terram; et regnauit christus super eam. et manducabunt de uonis sicut unus. Et ostendam tiui alia multa. Cum aspexi terram illam, uidi flumen currentem. lac. et mel. et erat ad litus flu-

minis arbores plantate plena fructibus. Unaquoque arbor afferebat XII. fructos in anno. btrios *(forsan* barios) et diuersos. Et uide ex parte creature loci illius omne opera dei. Et erant ibi palmas cubitorum triginta: alias uero cubitorum XX, et alias uero cubitorum X; et erant plenas fructibus de radice. usque ad sumam ordines decem miliorum fructus super terram. uinee autem habebat decemilia samentorum *(forsan pro* sarmentorum). In singulis uero uitibus decemilia butrones. Singulas arbores afferebantur decemilia fructos. Et dixi ad angelum quare quoque arbor milia milium fructos affert? et dixit mici angelus: Deus abundans abluendo dona prestat. omnibus dignissimis. Quoniam et illi obprobrium uotum non uiolauerunt. set semetipsos constitutos in mundo omnia bona facientes propter nomen sanctum eius. Et dixi ad angelum: Domine ergo repromissiones sunt quas repromisit deus sanctis suis. Sunt malorum septies? Ego autem dico quasi iusti exierunt de corpore. et uiderunt promissiones. et bona que preparauit eis deus, omnibus addunt suspirabunt dicentes: Ut qui berbum emisimus de ore nostro ad inritandum deum uel unum die?

Ego uero interrogaui angelum et dixi, domine: hec sunt tantam promissa dei? Et dixit mici angelus: hec que nunc uides nubtialis est locus; et serbantium castitas uirginum esurientium et sitientium iustitia; et qui se humiliant propter nomen domini. Dabunt maiori septies que nunc ostendam tiui. Et post hec ad sumam tem exapilato loci illius; et uidi et ecce flumina que candida balsamum super lac. Et interrogaui angelum: domine quis est hic flubius. Et dixit mici angelus: Hic est ager uius lacus exapilato uius ciuitatis christi, set non omnes promittur, ingredi ciuitatem illam. Hec est inter quod dicit ad eum et si quis ea fornicator, aut impius, et conuertens penituerit et fecerit fructum digne penitentie, statim cum exierit de corpore ducitur ab angelus in ciuitatem istam; et traditur micahelo arcangelo. Ego autem admiratus sum in omnibus que uidi; et benedixi dominum. Et dixit mici angelus, sequere me et ostendam tiui ciuitatem christi. Et factus sum et stans super agerosium locum. Et misit me in nabe auream; et angeli quatuor milia ymnum una boce dicentes. Dum perbenissemus usque ad ciuitatem christi, inabitantes autem ciuitatem ipsa erat lumem eius super lumen uius mundi, lucens super numerum et modum. Et erat ciuitas illa tota aurea; et XII muri aurei circuibant eam, et abebant singula stadia in circuitum. Et dixi ad angelum, quantam inter deum et omines in terris. Nam sola ysta ciuitas magna est et duodecim porte abebat in ea, et ornamentum omnem pulcritudinem; et quatuor flumina cir-

cuibunt eam. Et erat ad latere eius alio flumen uini. Et ante portas flumen olei. Et dixi ad angelum: domine qui sunt flumina ista qui circuhunt ciuitatem hanc. Et dixit mici angelus, flumina ysta quatuor qui corruunt super faciem terre. Eorum nomina sunt hec Melis, fison, flumen lactis, dicitur eufrates, flumen olei dicitur yeon, flumen bero tygris, bini, quia isti in gaudio perpetuo constituti erunt. Ipsi potestatem abuerunt in seculo. Esurientes umiliaberunt se ad domino. Ideo istis ingredientibus in anc ciuitatem retribueret illis multipliciter? homnis qui contristauit animam suam, et non fecit bolumtatem suam propter deum, cum exierit de seculo et fuerit ante deum ad ora trahitur micahelo arcangelo, et introducit eum in ciuitatem, et locum profetarum, et salutant se, sicut amicum, aut sicut proximum quia fecit bolumtatem dei. Et tulit me angelus de locum ciuitatis, et erat ibi flumen lactis. Et uidi ibi omnes infantes quod occiderat erodes rex, propter nomem christi. Et salutauerunt me. Et dixi ad angelo: Domine qui sunt isti. Et dixit mici angelus: Isti sunt qui serbant castitatem, cum autem exierit de corpore euntes adorant dominum; et sic traditur micaelo arcangelo et ducuntur ad infantes istos, et salutant eos dicentes, quoniam fratres nostri et amici estis, et cum ipsis ereditabunt. Et iterum adsumsit me et duxit ad aquilonem ciuitatem ubi erat flumen uini; et illic abraam ysahac et loth, et alios iustos multos, et salutaberunt me; et interrogaui angelum: Cuius locus est histe domine. Et ait mici angelus: Omnes qui umani sunt, et susceptores peregrinorum fuerunt cum exièrint de seculo. Adorant primum et traduntur micaelo arcangelo, et per hac uia introducuntur ad ciuitatem, et susceptionem peregrinorum. Uenite ad hereditatem domini nostri jhesu christi. Et unusquisque secundum proprium hactum suum recipiet in ciuitatem domini. Et iterum duxit me angelus ad flumen olei et ad rouonem ciuitatis. Et uidi illic uiros et exaltantes et ymnum dicentes. Et dixi ad angelo: Domine qui sunt histi? Et ait mici angelus: Isti sunt qui dederunt se deo ex toto corde suo. Ipsi inducuntur in hanc ciuitatem, et tulit me angelus in ac ciuitatem media iusta duodecim muros; erat autem excelsus eo nimis. Et dixi ad angelo. Domine est in oc loco petens onori in ciuitatem christi? Et ait mici angelus. est secundus melior, tertius clarior. secum unum precepit in gloria usque XII muros? Et dixit mici angelus. omnes qui abent se tractionem, aut celum superbia aliqua tolluntur de gloria ipsorum. Etiam si in ciuitatem christi. Et conuersus uidi tronos aureos positos super singulas portas, et super eas diadema dei, et zonas aureas. Et respexi et uidi ad interiora,

et xii muri eorum nomen positum tronorum qui in gloria uidebantur esse. ita ut nemo audeat enarrare laudem eorum. Et dixi ad angelum. Qui sedent super istos tronos domine. Et ait mici angelus, hii sunt troni eorum qui bonitatem et innocentiam abent, et intellu cordis qui semetipsos stultos fecerunt propter deum nescientes scripturas multas. Sed uni capituli memores de preceptis, dei operantes, in multa indulgentiam recta abentes corda ad dominum jhesum christum et admiratio adprendet omnes sanctos de his que loquentes inter se non alius dicebamus sedere in tronos istos, et uidete imperitos istos quia nicil amplius scierunt et tale abere indumento! et tanta gloriam que abuerunt! Et uidi in medio ciuitatis altare magnum et excelsum ualde! Et erat quidam stans iusta altare! cuius multus fulgebat ut sol! et tenebat in manibus suis salterium et cithara, et psallebat dicens alleluia! Et nox eius replebat omnem ciuitatem illam simul. Et qui audiebant omnes qui erant super turres et portas omnes comuniter respondebant alleluia! commobebantur fundamenta ciuitatis? Et dixi ad angelo! Quis est domine in tanta potestatem! Et ait mici hic est dauid et ciuitas iherusalem celestis, cum autem benerit christus rex eternus cum fiducia in gloria regni sui, iterum precedet ut psallat, et omnes respondebunt alleluia! Et dixi ad angelo, domine comodo solus dauid pre ceteris initium facit psallentium dominum! Et ait mici angelus. Quoniam christus filius dei uiui qui sedens ad dexteram patris sui dauid psallet ante eum in septimo trono sicut hec fiunt in terris, quia non licet sine dauid (Perez Bayer: Vix scio an haec ortodoxus sustineri possit) aferre munera deo, set bonum est omnino psallere laudes dauid, in ora oblationis corporis et sanguinis christi, quemadmodum in celis faciunt! Et dixi domine que est alelluia. Et ait mici angelus . Bene scrutare de omnibus dicitur alelluia! Ebrayce quod est (*P. Bayer:* falsa haec sunt) loquella dei et angelorum enarratio est, alelluia. Hec est teicata! materimata (*P. Bayer:* Haec Gnosticismum sapere videntur.) Et dixi. Domine que est teicata materimata! Et ait mici angelus, hoc est duorum datori omnium, et benedicamus eum simul in unum. Et dixi ad angelo. Domine omnes qui dicunt alelluia deum benedicent. Et dixit mici angelus, isti ipsum conlaudant! Et dixi domine quis ergo psallet alelluia! et preces non simul sallit, et peccatum facit! Si fortem egrotans fuerit! aut multu senes sub reatu erunt impii. Et ait mici angelus non. Si autem balet et non psallet, contemtor uerbi cognoscitur, et superbus, ut non benedicat deum factorem suum. Cum autem quieui loqui eduxit me extra ciuitatem per dibersos arbores! et agerosium locum!

et terre bonorum, et statuit me super flumen lactis, et melis. Et post hec duxit me super ozeanum magnum qui portat firmamentum celi! Et dixit mici intelligis nunc quod incedat! Et dixi, nescio domine. Et ayt mici, sequere me et ostendam tiui animas impiorum et peccatorum, ut cognoscas qualis est locus receptionis! Et fui cum angelo et eduxit me super occasum solis, et uidi principium celi fundatum super flumen magnum! Et interrogaui angelum! quis est hic flumen domine! et ayt mici, ozeanum est qui circuit omnem terram! cum fuissem autem ad exteriora ozeani aspexi, et non erat lumen in loco illi, set tenebre et mestitie, et grabissimi suspiria. Et uidi illut flumen igneo ferbentem et comburentem multitudinem uirorúm hac mulierum, dimersi usque ad genua! alii uero usque ad umbelicum, alii usque ad lauia, alii usque ad supercilia! alii usque ad super caput. Et interrogaui angelum! Domine qui sunt isti in flumine isto ygneo. Et dixit mici angelus! Isti sunt neque callidi, neque frigidi! id est neque inbenti sunt in numerum iustorum! neque peccatorum! id est aliquos facientes in oratione dei, et alios in peccatis. Explicit.

Dic mici in quo trono sedet dominus noster jhesus christus? Responsio. In septimo trono. Dic mici ipsa ciuitas quantas abet portas? Responsio. xii. Dic mici nomina illorum. Prima porta dicitur saffira. Secunda porta dicitur mixta. iii porta dicitur metresta. iiii porta dicitur ratan. v porta dicitur mamirella. vi porta dicitur jaspes. vii porta dicitur pacta. viii porta dicitur gressuspassa. viiii porta dicitur tupacta. x porta dicitur macimes. xi porta dicitur passa. xii porta dicitur jacintus; editus fuit qui posuit nomina ad ipsas portas. Sanctus zerubin, et serafin. Dic mici quando ad ipsam ciuitatem confugium fecerunt per qualem portam intraberunt? Per porta que dicitur:::::. Euangelistas per qualem portam intraberunt? Per portam que dicitur mamirella. Profete per qualem portam intraberunt? Per portam que dicitur pacta. Apostoli per quale porta intraberunt? Per porta que dicitur gressus passa. Per alias uero portas intoyerunt, qui ad dominum reuerterunt. Dic mici per quale porta ingressus est dominus noster jhesus christus, in ipsa ciuitate? per porta que dicitur jaspes, quem tet:::git, cinnamus et balsamus. Dic mici qualis arbor, in anno xii flores emittit? Responsio. Cynnamus, et balsamus, quem dominus manum suam plantauit, et digitos suos signauit. Et has arbores per singulos menses flores emittunt. Explicit.

P. Guillermo Antolín,
O. S. A.

Real Biblioteca de El Escorial.

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE CADIZ

NOTICIA DE SU FUNDACION Y VICISITUDES

(Continuación.)

IV

PERSONAL

a) Primer triunvirato.

Constituída la Biblioteca en 1844, recibieron nombramientos de la autoridad provincial, aprobados después por el Gobierno de Su Majestad:

Don Luis de Igartuburu, bibliotecario, con 12.000 reales.

Don José Hochenleytter, escribiente, con 2.000 reales.

Toribio Ignacio Santos, portero, con 3.000 reales.

Ni la modestia de estas personas, ni su labor diaria, constante y oculta, ni sus largos servicios en el establecimiento, son para callados. Además, por lo que se refiere á Igartuburu, es obra de reparación sacarle del sepulcro del olvido y reconstituir la biografía de quien por más de media centuria prestó servicios al Estado, y dejó en todas partes suave rastro de su cariño á la literatura y de su amor al trabajo. Con más escasos merecimientos brillaron otros, y en Igartuburu estaban ennoblecidos por sus prendas morales de hombría de bien y mansa y robusta caballerosidad. Cuanto más se le conoce más simpática se levanta su figura.

Era hijo del médico D. Nicolás, y nacido en Cádiz, no obstante de que su apellido trasciende á vasco. En 3 de Febrero de 1836 la Diputación le nombró Oficial primero de Secretaría, y por renuncia del Sr. Zulueta as-

cendió á Secretario por votación unánime de 23 de Octubre del mismo año. Después de corto interregno vuelve á ser nombrado en 1.º de Noviembre de 1843, y firma la última acta en 28 de Diciembre de 1844 [1]. Al año siguiente viene la reforma del Consejo provincial; pero Igartuburu levanta el vuelo para caer en la Biblioteca, fuera de la lucha política.

Su paso por la Diputación lo acreditan los *Anales* [2], en que extractó las tareas de este Cuerpo desde su instalación en 3 de Febrero de 1836 hasta Junio de 1837, fecha en que, ya impresos, tardó un poco en darlos al público, esperando pasasen las elecciones de aquel año. También es de este grupo el *Manual de la provincia de Cádiz* [3], histórico y estadístico, con noticias curiosas, generales y de los pueblos.

Entre una y otra, para seguir cronológicamente la obra bibliográfica de Igartuburu, hay que colocar las producciones que le sugirieron sus afectos por las letras y la afabilidad y mansedumbre de alma: el *Diccionario de tropos de retórica con ejemplos de Cervantes* [4]; *Guía del niño cristiano* [5], dedicada á las madres de familia y directores de la niñez, y, como otras obras suyas, publicada anónima; y los *Dramas morales para instrucción de los niños y la juventud* [6], con buen número de piececitas de este género, con las que Igartuburu casi abría senda en España, logrando aquí en Cádiz buen continuador en la persona del Canónigo Sr. León y Domínguez, fallecido recientemente.

Socio Igartuburu de la Económica gaditana, cuidaba de la ordenación y catalogación de su librería; y socio de número de la Academia provincial de Bellas Artes, asistía con no mucha asiduidad á las sesiones inaugurales ó á las públicas y solemnes de fin de año, que por entonces presidieron como Gobernadores de la provincia Ríos Rosas y Cánovas del

1 Libros de Actas de la Excma. Diputación de Cádiz.

2 *Anales de la Diputación Provincial de Cádiz*. Cádiz, imprenta de la viuda de Bosch, 1837. Folleto en 4.º mayor de 42 págs. La firma del autor no aparece en la portada, pero si al pie de la dedicatoria á la Excma. Diputación y al fin de la monografía.

3 *Manual de la provincia de Cádiz*, por D. Luis de Igartuburu. Cádiz, imprenta, librería y litografía de la «Revista Médica», á cargo de Vicente Caruana, Plaza de la Constitución, número 11, 1847.

4 Madrid, Alegría, 1842, 8.º

5 Cádiz, Vicente Caruana, 1844, 8.º

6 Tengo la segunda edición: *Colección de dramas morales para instrucción de la niñez, la juventud. Tomados del francés y arreglados á nuestros usos y costumbres*. Cádiz, «Revista Médica», 1845, un vol. en 8.º de 230 págs. Hay edición póstuma de 1884. Comprende: *La muñeca*, *Los gorriones*, *Las glosas*, *La comedia*, *Las dos medicinas*, *La merienda*, *Las almas en pena*, *Las faltriqueras*, *El buen natural*, *El vestido sin galones*, *La traducción*, *El aldeano resuelto*, *El quid-pro-quo*, *Las preocupaciones*, *Las viruelas*, *Los estudiantes*, *El golpe inesperado* y *El juego*.

Castillo. El álbum fotográfico de Académicos nos ha conservado los rasgos personales de Igartuburu, y quien mire allí su faz ya embarnecida, su rostro plácido, rigurosamente afeitado, con ligeros bucles sobre la oreja, creería contemplar un retrato de los últimos tiempos de Rossini, si no revelase el del gran músico mayor picardía en sus ojazos un tanto epicúreos [1].

Su mansuetud, su amor al trabajo, sus aficiones literarias, mal avenidas con las luchas políticas, entonces tan ardorosas, hicieron que en ninguno de los cargos y empleos mencionados se identificara nuestro primer bibliotecario como con su Biblioteca. Allí, como el pez en el agua, se encontró á sus anchas y se le hincharon las medidas, y allí labró, folio tras folio, los de su obra *El gran precepto de nuestra salvación; sobre el amor de Dios y del prójimo*, con citas y aprovechamientos de autores clásicos, principalmente de los místicos españoles del siglo XVI; ó su *Indice razonado de las obras y ediciones de Cervantes*, á quien consagró siempre devotísima admiración. Una y otra yacen manuscritas en la Biblioteca provincial.

En una minuta de 1857 he encontrado una nota autógrafa y auténtica de sus servicios, según la cual era Igartuburu: «Académico por S. M. de la de Bellas Artes de esta provincia y miembro de otras corporaciones literarias y económicas del Reino. Su carrera y servicios de más de cuarenta años han sido en la administración civil y provincial, y su último destino en ella el de Secretario de la Diputación... Es autor de varias obras de historia, estadística y otras materias; de ellas, una de literatura, fué aprobada para la enseñanza por la Dirección general de Estudios en 1848, y dos de educación y moral están declaradas de texto por segunda vez para la instrucción primaria de ambos sexos, por R. O. de 21 de Octubre de 1856.» Y luego, cumplido el precepto oficial, particularmente escribía al Decano de la Facultad que tenía que cursar estos antecedentes: «Ruego al Sr. Benjumeda disimule que, al hablar de mi obscura y pobre persona, la haya adornado (á falta de grados) con algunos trapajos que en realidad maldita la cosa que valen, pero que, mirados á distancia, pueden parecer algo.» Tales noticias pueden recogerse en abundancia, porque Igartuburu, que no rompía un papel así le aspasen, dejaba en los suyos, con clarísima

1 Los datos referentes á la Academia de Bellas Artes están tomados de la documentacion de aquella Secretaria y puestos á mi disposición por la galantería de mi compañero D. Ricardo Orodea.

letra española, no pocas ilustraciones, notas y comentarios, como saliendo á camino á los investigadores.

Tuvo pocos, pero excelentes, amigos de su intimidad, entre ellos don Martín de Jáuregui, á quien dedicó la colección de las *Charadas de pasatiempo*, en un romancillo gracioso que parece arrancado de los últimos bucólicos del siglo XVIII [1]; D. Fernando Casas, el buen humanista y enardecido ciceroniano, quien, en hermosos versos latinos, le dedicaba las primeras estampaciones de sus traslados; el librero y encuadernador don Manuel Bosch, editor de su primera monografía, y en la tienda del cual, calle de la Verónica (hoy José del Toro) pasaba las últimas horas de la tarde; pero, en anocheciendo, retornaba Igartuburu á su casa, calle de la Alameda, 14, donde esperaba que de nuevo amaneciera Dios para contemplar desde su ventana el espectáculo espléndido que ofrece la bahía gaditana, y volver luego á sus interminables listas y catálogos [2], á fin de tener la biblioteca en la memoria, como llegó á tomársela. ¡Dichosas las instituciones que tales hombres encarnan!; porque Biblioteca é Igartuburu fueron una sola cosa hasta su jubilación en 5 de Noviembre de 1867, en que hizo entrega al sucesor.

Ya jubilado, no perdió los hábitos de paciente labor, que, bien adquiridos, no se agotan nunca, y si antes de 1857 exponía el *Templo de la Iglesia militante*, y entresacaba de él, para que no se perdieran, las definiciones de las virtudes [3], después de su jubilación colaboraba en la revistilla *El Domingo*, que publicó en Cádiz el Canónigo Sr. León y Domínguez hasta la revolución de Septiembre de 1868, y allí insertó Igartuburu flexibles traducciones poéticas de autores italianos, en cuya lengua llegó á escribir varias composiciones [4]. No descolló nunca por la imaginación ni por la ori-

1 Esta frase escribí al publicar por primera vez estos artículos. Después he conocido la dedicatoria de los versos de D. José Cadalso, *A mi amigo*, sobre la cual está acomodada la de Igartuburu. Gracias á la bondad de D.ª Ana de Viya, poseo el autógrafo de las *Charadas de pasatiempo*, firmadas con el anagrama *Augusto Gil Ranuzi de Bruga* (Luis Gonzaga de Igartuburu).

2 Llegó á formar muchos, dando vueltas y más vueltas á los libros de la Biblioteca. Consta que en 1865 tenía formados 21 índices entre generales y especiales, contándose entre los primeros los de Materias, Autores é Idiomas; y entre los segundos los de Ciencias, Poesías, Historias de países y pueblos, Diccionarios, Gramáticas, Biografías, Crónicas y cronicones, Sermones; Clásicos españoles, latinos y griegos; ediciones poliglotas, Autores de los siglos XV y XVI, Códices y manuscritos, Cervantes, Cádiz y su provincia; sin contar los de colecciones particulares, como la *Biblioteca de Autores españoles* y *Los héroes y las maravillas del mundo*. Claro está que estas listas no se ajustan «á la última modelación» ó figurín bibliográfico; pero ellas prueban la asiduidad de Igartuburu y su amor acendrado al establecimiento.

3 Véase *Biblioteca de AA. españoles* de Rivadeneira, tomo XLII, págs. 449 y 85.

4 De sus versos originales en italiano recuerdo un soneto dedicado á la actriz trágica la Ristori. Sus traducciones motivaron un soneto laudatorio de la poetisa y escritora gaditana

ginalidad, tan brillantes siempre, pero compensó estas condiciones con el asiduo trabajo, que le alcanzó mesurada reflexión y firmeza de gusto, y quizás lo que más estorbó á su gloria fué la convicción honda y simpática de su modestia. Pasó de esta vida en 29 de Enero de 1873, á los ochenta y dos años de edad.

Si mucho debe la Biblioteca provincial á Igartuburu, no es para desagradecido el trabajo que prestó en ella D. José Hochenleytter, su escribiente oficial. Joven veintene entró á su servicio y se apasionó pronto del trabajo que se le encomendaba. Hablen por mí los informes oficiales que constan en la documentación del establecimiento.

Al solicitar que se le aumentase el sueldo, apoyaba el jefe su solicitud, entre otras, con estas razones: «Que este empleado tiene un trabajo inmenso, inmensamente acrecentado con motivo de la rica y copiosa donación testamentaria que de la suya hizo á esta Biblioteca el difunto excelentísimo Sr. Vadillo. Que tiene una inteligencia é instrucción superiores al puesto que ocupa, al par que una honradez y asiduidad incomparables. Que por su práctica de ocho años es, no ya de conveniencia, sino de necesidad para el establecimiento», amén de otras consideraciones de carácter económico que no hacen al caso. (Informe de 19 de Mayo de 1860.) El buen escribiente logró ver aumentado su sueldo á 3.000 reales: ¡igual que el portero!

Al solicitar el ingreso en el Cuerpo facultativo de Bibliotecas, cosa que

D.ª Pilar Díaz, más conocida, sobre todo en América, por el seudónimo de *Zulema*. Dicho soneto, que creo es inédito, lo guarda autógrafo entre sus papeles el cronista de Cádiz D. Santiago Casanova, y dice así:

«Al insigne escritor gaditano D. Luis de Igartuburu y Peredo, por sus magníficas traducciones de poetas italianos.

SONETO

Dante, Petrarca, el Ariosto, el Tasso,
Ciñendo palmas y laureles de oro,
En esplendente y majestuoso coro
Ascienden á las cumbres del Parnaso.

Allí, en torno de soles sin ocaso,
Apolo está con celestial decoro
Pulsando el Plectro, sin igual, sonoro,
De aves y sirtes deteniendo el paso.

Y exclama al verlos:—De la humana mente
Astros, delicia de la hermosa Italia,
¿Qué me queréis? ¿Ambicionáis más gloria?

—Queremos un laurel para la frente
(Dice Dante) del bardo honra de Ispalia,
que tanto engrandeció nuestra memoria.»

nunca logró, se apoyaba su petición en estos términos: «...Debiendo añadir que es de una conducta moral y política inmejorable, aplicado, muy instruído, laborioso, y de tales conocimientos en este establecimiento de mi cargo, que lo constituyen de una utilidad y aun necesidad absoluta en las operaciones y trabajos comunes y extraordinarios en el arreglo y orden de la Biblioteca y en el mejor servicio del público.» (Informe de 29 de Agosto de 1864.)

Y cuando Villaescusa llenaba la hoja de servicios de Hochenleytter, ponía las siguientes notas: «Aptitud, buenísima. Aplicación, mucha. Probidad, inmejorable.»

Con tan lisonjeras conceptuaciones y con tan escuchimizado sueldo, continuó Hochenleytter sus servicios en la Biblioteca hasta el 3 de Agosto de 1883, en que, seguramente de puro aburrido, más que por otras causas, presentó la renuncia de su cargo. No fué de los nacidos con estrella, y ni en los destinillos que luego obtuvo en la Diputación provincial, ni en el que desempeñó hasta su recentísima muerte, en Marzo de 1908, de segundo Auxiliar del Archivo y Biblioteca del Ayuntamiento, logró ventaja. Lo que mamó en la Biblioteca provincial ha servido de provecho á la cultura gaditana, que, gracias al modesto empleado, vió formarse el *Catálogo de las obras de que consta la Biblioteca del* Casino Gaditano, que á Hochenleytter encargó el Sr. Rubio y Argüelles [1]. D. Antonio García y Villaescusa le confió el arreglo y catalogación de su librería particular, después deshecha; lo mismo que la Escuela de Artes y Oficios; y, últimamente, en el Archivo municipal, catalogó los residuos bibliográficos de la Económica Gaditana de Amigos del País.

Del portero Toribio Ignacio Santos, basta decir que fué servidor prudente, leal y honrado, y que continuó en el desempeño de sus humildes funciones hasta el día 18 de Julio de 1880, que fué el de su fallecimiento.

Así pasaron los veinte primeros años corridos desde la fundación hasta la muerte de Igartuburu, y no hay duda que éste dejó indeleble sello impreso en la Biblioteca y en el personal que la servía.

b) Los sucesores.

En 18 de Noviembre de 1867 se posesionó del cargo de Bibliotecario D. José García Villaescusa y Cavenecias, recibiendo á su satisfacción la

1 Imprimióse este Catálogo en la Imprenta, librería y litografía de la «Revista Médica», á cargo de D. Juan B. de Gaona, Cádiz, 1856.

Biblioteca del jubilado Igartuburu. No era Villaescusa de estirpe netamente gaditana, porque su padre D. Antonio (médico por la Escuela de Montpellier y catedrático de la Facultad de Cádiz, donde reunió no despreciable biblioteca) había nacido en Valencia. En Cádiz se educó su hijo D. José, cursando con aprovechamiento la carrera de Medicina y Cirugía, pasando por todos los grados hasta los de Doctor académico en ambas Facultades, que obtuvo en 23 de Julio de 1845. Cuando sólo era Licenciado recibió el nombramiento de Ayudante de la Biblioteca de la Facultad, en 30 de Noviembre de 1844, con el sueldo de 2.880 reales vellón anuales; y, aunque aquí comienza su labor bibliográfica, no nos detendremos en reseñarla, porque muy otra ha de ser la ocasión de referirla. Desempeñó cargos y cátedras varios y diversas, en la escuela de la Facultad, y fuera de ella, en su profesión de médico, asistió gratuitamente á los enfermos pobres de la parroquia de San Antonio; y en el cólera de 1854 inspeccionó el hospital de Chiclana y fué nombrado primer facultativo del de coléricos del barrio de Extramuros. Villaescusa formó la estadística de aquel contagio, escribió interesante Memoria acerca del mismo y cedió toda la asignación que le correspondía en favor de los menesterosos del barrio que se le había encomendado, todo lo cual motivó que el Ayuntamiento acordara darle expresivos votos de gracias en sus sesiones de 24 de Octubre y 21 de Noviembre de aquel año, y que el Gobierno le concediera la Encomienda de Carlos III, en 8 de Abril del año siguiente, por tan laboriosos y desinteresados servicios, que buena parte tendrían posteriormente en su nombramiento de socio de número de la Academia de Medicina y Cirugía de esta ciudad (22 de Julio de 1857), cesando entonces en el cargo de Académico corresponsal, que desde mucho antes disfrutaba [1].

Al pasar García Villaescusa de la Biblioteca de la Facultad á la Provincial no era un desconocido para Cádiz, y su labor en aquélla y la comunicación del mismo día en que tomó posesión en ésta bastan para acreditarle; pero ya hemos visto los escollos en que tropezó su buen deseo y las deficiencias del nuevo local en que servía, que, si no fueran bastantes por sí, vino á aumentarlos, en 8 de Junio de 1870, el nombramiento del nuevo Jefe D. Francisco Navarro Aznar, Oficial de segundo grado del

1 Confr. *Libro de los méritos y servicios de los profesores agregados de la Facultad de Ciencias médicas de Cádiz*, que existe manuscrito en la Secretaría del establecimiento; fols. 16, 23-24 y 36-38.

Cuerpo, á las órdenes de quien sirvió Villaescusa como Ayudante de primer grado que entonces era.

Del paso de Navarro Aznar por la Biblioteca apenas queda rastro, y en vano nos esforzaríamos por dar relieve á su figura. Y eso que en sus días estuvo servida la Biblioteca por los dos empleados facultativos expresados, por el benemérito Hochenleytter, el portero Santos y un mozo pagado por la Diputación. Tal es el personal que figura en la Memoria reglamentaria de 1872. Toda esta época es bastante opaca.

En 31 de Marzo de 1874 se posesiona de su cargo el Ayudante de segundo grado D. Román García Aguado, á las órdenes de Villaescusa, hasta la muerte de éste en 1880, en que Aguado queda de Jefe del establecimiento. Su gestión la conocemos en gran parte: él logró la traslación de la Biblioteca desde la calle del Tinte á la del Correo; tuvo que luchar denodadamente para conseguirlo, y alcanzó el aplauso de la sociedad gaditana. Sólo nos resta dar algunas noticias de su persona.

Nació en Burgos en 1834, y á los veintidós años comenzó sus servicios al Estado como sustituto permanente de la cátedra de Clásicos latinos y castellanos en el Instituto de Huelva, donde también ejerció de Promotor fiscal sustituto de los Juzgados y de Bibliotecario del Instituto. En el de Ciudad Real desempeñó cargos análogos. Antes había sido profesor privado en Córdoba y Madrid, conservador del Museo provincial de pinturas de Alicante, agregado á la Biblioteca de Orihuela, y de él puede decirse que, dentro de España, corrió *lenguas tierras y regiones varias.* Adornábanle los grados de Doctor en Letras, en Ciencias y Licenciado en Jurisprudencia; pero desde Enero de 1863, que fué nombrado, en virtud de concurso, Ayudante de tercer grado del Cuerpo de Archiveros-bibliotecarios, continuó en el Cuerpo sin interrupción hasta alcanzar la categoría de Jefe de segundo grado, sin olvidar nunca sus antiguas aficiones. Aquí en Cádiz fué nombrado Auxiliar de Letras de este Instituto, Bibliotecario del mismo y profesor de Estética en la Academia de Santa Cecilia. Como Bibliotecario prestó servicios en 1870 en la Nacional; en 1871, en Oviedo; en 1872, 1873 y 1874, en la Universidad Central, y en los primeros días de Marzo de este último año fué trasladado á la Provincial de Cádiz, donde acabó sus días en 1897 [1].

En los tiempos de Aguado pasó, ó quiso pasar por esta Biblioteca, un

1 Confr. su expediente personal que obra en la Secretaría de este Instituto de Cádiz y los datos que obran en la Secretaría-archivo de la Biblioteca provincincial de la misma ciudad.

personaje de cuenta en merecimientos literarios, cuyo valor no está todavía debidamente aquilatado. Me refiero á D. Adolfo de Castro, que fué trasladado temporalmente aquí desde el Archivo general de Galicia, en Diciembre de 1880; pero en 14 de Marzo siguiente se dejó sin efecto el nombramiento por no reunir el Sr. Castro las condiciones reglamentarias.

Poco después pasó también rápidamente por esta Biblioteca el Ayudante de tercer grado D. Carlos Gómez Rodríguez que, antes de un año de residencia, fué trasladado á Madrid (1882).

En 1883 renuncia Hochenleytter, y es nombrado para sustituirle don Joaquín Antonio Sánchez; y en el mismo año es nombrado Ayudante de tercer grado D. Fausto Yagüe é Ibáñez, quien, como los anteriores Ayudantes, también desaparece pronto. Más duradero fué el de igual clase D. Vicente Lloréns y Asensio, quien prestó servicios desde los comienzos de 1893 á los de 1897, en que, con todo el aspecto de una permuta, es destinado al Archivo general de Indias de Sevilla, y viene aquí á sustituirle D. Francisco Juárez Talabán, quien desde antiguo servía en aquella dependencia.

Numeroso personal prestó servicio por entonces en la Biblioteca, pues á la plantilla oficial hay que añadir el que suministró la Diputación: los escribientes D. Domingo Camacho y D. Francisco Jiménez; el Auxiliar Eduardo Sotomayor y Ruiz y el mozo Francisco Montoto Sierra, nombrados en 1894. Y no deja de ser curioso que la plantilla oficial y extraoficial, en los días en que la Biblioteca estaba poco menos que inservible, entre clausuras y reaperturas, derrumbamientos del local y entorpecimientos para el traslado, fuera tan numerosa como escasa resultó en sus comienzos y resulta en la actualidad, en que ha tenido dos instalaciones en pocos años.

No se dan noticias detalladas del personal subalterno por no estimarlas de mucho interés.

Al fallecimiento de Aguado, en Junio de 1897, quedó por único Jefe del Establecimiento el sevillano D. Francisco Juárez, y como si todo conspirara á la reducción del personal y de los servicios, el propio Jefe sufrió en Abril del año siguiente un fuerte ataque de parálisis que le inutilizó el lado derecho. La buena voluntad de Juárez se revela en sus notas y papeletas, por el extraño caído de la letra, escrita de pronto con la mano izquierda, y, tras de breve aprendizaje, aparece muy corrida y enlazada, adiestrándose en lo que tan necesario le era.

En el mismo año de 1897 es destinado al Museo Arqueológico de Cádiz D. Pedro Riaño de la Iglesia; pero suscitáronse dificultades al incautarse el Estado del Establecimiento susodicho, y mientras se resolvía el expediente, el nuevo Jefe del Museo fué destinado provisionalmente á prestar servicios en la Biblioteca. Terminado el expediente, Riaño se incautó del Museo en 7 de Agosto de 1900. Vuelve á quedar solo el perlático Juárez al frente de la Biblioteca, hasta que tres años después, en Julio de 1903, se unifica bajo una sola dirección la Biblioteca y el Museo, trasladándose éste al edificio que aquélla ocupaba en la calle del Correo, y dándose á la Biblioteca nueva implantación dentro del mismo edificio, como ya se ha expresado. Riaño queda entonces como único Jefe de ambas dependencias, y Juárez es trasladado al Archivo de Hacienda de esta provincia, donde le sorprendió la muerte en 1.º de Febrero de 1904.

El actual Bibliotecario D. Pedro Riaño de la Iglesia nació en la Carraca en 4 de Octubre de 1865, é ingresó en el Cuerpo en 14 de Julio de 1890, siendo el primero que por oposición la sirvió como Jefe en Cádiz. Ha servido en el Archivo histórico-nacional, en el Archivo de Huelva, y aquí en Cádiz ha estado al frente de las tres dependencias del ramo: Archivo de Hacienda, Museo Arqueológico y Biblioteca provincial. Ostenta los títulos de Licenciado en Letras y en Derecho, y es Caballero de la Orden civil de Alfonso XII. Sus ensayos dramáticos, sus folletos de erudición histórica, y, sobre todo, sus fáciles versos, le han granjeado no pocos premios en Concursos y Certámenes. Vivo está y no debe decirse más de su persona.

El personal que ahora constituye la dotación de la Biblioteca, es:

Jefe: el Sr. Riaño, que á la vez es Jefe del Museo.

Portero: Rafael Vera González.

¡Voila tout!

Medio Jefe, ó un Jefe partido por gala en dos y un portero sesentón para la nueva traslación, implantación, catalogación y colocación de 50.000 volúmenes. ¡Estupendo despilfarro!

J. L. Estelrich.

(*Continuará.*)

PRECEDENTES HISTÓRICOS

de las Pragmáticas de Carlos III y Carlos IV sobre esponsales.

Comprendo que basta invocar nuestra *Ley Recopilada* [1] en apoyo de que á nadie secundó España, cuando hizo depender de la existencia de una formalidad el valor y la eficacia del *Contrato esponsalicio.*

Pero también debemos confesar que este puesto de honor, esta *primacía* indiscutible que en este caso corresponde á nuestra Patria, no es, ni proviene en justicia, de los años 1776 y 1803; alcanza, por el contrario, una época aún más remota, y tiene un abolengo más antiguo del que comúnmente [2] se la reconoce.

No hacía muchos años que la magna Asamblea de Trento terminaba sus sesiones, sin dedicar ni una línea de sus providencias y capítulos á materia tan importante, como *esponsales clandestinos* y *matrimonios por sorpresa.*

Las Cortes de Castilla, reunidas en Madrid el año 1579, admitían, en cambio, una *súplica* [3] de los *Procuradores* del reino, en que se pedía con marcado interés un decreto de reforma, una disposición concordada entre ambas potestades, que limitara y definiera para los dos fueros el carácter obligatorio de unas *promesas* ó *desposorios* en que iban casi siempre comprometidos la paz del hogar y el buen nombre de las familias.

1 Véase Ley 9.ª, título II, libro X, Novísima Recopilación.—Ley 18, del mismo título y libro.

2 Nuestros jurisconsultos y canonistas del siglo pasado y presente no hacen sobre el asunto más historia que al partir de la fecha de las famosas *Pragmáticas.*

3 Figura en ellas con el número 19.

Después de apreciar que los *casamientos* [1] *de futuro, por vía de promesa*... habían sido y eran *ocasion y causa de que muchas doncellas y mugeres principales* hubiesen sido *engañadas y de que se siguiesen y tratasen muchos y grandes pleytos con gran disminucion de sus honras y haziendas*, ... pedían á S. M. el Rey hiciese y mandase «*hacer con su Santidad la instancia y diligencia que en negocio tan grave y de tanta calidad é importancia se requiere, para que declare y mande que lo dispuesto por el Santo Concilio* (el de Trento) *cerca de los matrimonios de presente, se guarde y haga de guardar necesariamente en los desposorios de futuro y que de otra suerte no valgan ni tengan fuerza*».

«*A nos parece bien*—así respondió Felipe II—*lo que nos suplicais y habemos ya mandado hacer instancia sobre ello con su Santidad.*»

No fué otro el propósito de los egregios representantes cuando en las convocadas posteriormente el año 1586 [2] presentaron un *memorial* [3] para que el Rey *fuesse servido de escribir á su Santidad* sobre lo que diversas veces le habían suplicado, y hasta entonces no habían visto efecto alguno.

Deseaban con vehemencia que llegara cuanto antes el remedio á tanto mal, porque decían los ilustres Procuradores, *muchas donzellas principales y honestas son engañadas con promesas que los hombres las hazen de matrimonio de futuro y muchos hijos desigualmente casados con deshonra de sus padres y linajes por la fuerça que tienen semejantes palabras que de ordinario como moços inconsiderada y clandestinamente dan; lo qual*, agregan, *se evitaria sino obligassen en manera alguna, como el Santo Concilio de Trento lo ordenó cerca de los matrimonios clandestinos de presente: porque de esta manera ni las donzellas honradas se fiarían en promesas que no tuviessen fuerça, ni obligacion de cumplirse, ni los hijos mancharían la honra de su linaje obligándose por su liviandad á tan desiguales casamientos.*

Había especial empeño por extender las bases de un Reglamento com-

1 Véanse *Actas de las Cortes de Castilla*, edición Madrid, 1867. Tomo IV, pág. 825. Eran nuestros deseos haber hecho uso de la primera edición que se hizo de ellas en Madrid, en *casa de Francisco Sánchez*, bajo este título: *Quaderno de las Leyes y Pragmáticas que su Majestad mandó hazer en las Cortes que tuvo y celebró en la villa de Madrid que se començaron el año pasado de 1579 y se acabaron el de 1582*, que se encuentra en la Biblioteca Nacional; pero sólo hemos podido ver realizada esta voluntad tratándose de las *Cortes* que tuvieron lugar en los años de 1586 y 1588.

2 Véase *Capítulos Generales de las Cortes del año ochenta y seis fenecidas y publicadas en el de noventa.* En Madrid, *casa de Pedro Madrigal*, pág. 19.

3 Lleva esta petición el número 43.

pleto y acabado, y era preciso avanzar un poco más y proveer una segunda parte, no menos delicada que la primera.

Estaba fuera de duda. Los mismos peligros existían, cierta falta de publicidad, alguna nota de secreto y clandestino llevaba siempre el matrimonio celebrado sin la garantía de las *proclamas* y contraído en presencia de un Cura que no asistía al acto espontánea ni libremente.

Por esto los procuradores observaron muy bien á continuación: «*Y porque los mismos inconvenientes resultan de contraher matrimonios de presente con la presencia sola de dos testigos y la del Cura, procurada con fraude ó engaño y á vezes por fuerça y valen los tales casamientos, aunque no se hayan hecho moniciones ni se haya dispensado para no las hazer. Suplicamos assi mismo á V. M. mande hazer instancia con su Santidad para que provea y ordene que en los dichos matrimonios sean las moniciones, en la forma que el Santo Concilio de Trento ordena, necessarias, según y de la manera que lo es la presencia del Cura y dos testigos: y sea de los mismos efectos el no haber precedido las dichas moniciones, que sería y es el contraher sin asistencia de los tales testigos y Cura de la Parroquia conforme al dicho Concilio.*»

Felipe II no desconoció la importancia y gravedad que en sí tenía esta demanda, como tampoco dejó de percibir las grandes ventajas que una resolución favorable podía traer á la Iglesia y á su reino.

Juzgó por separado los dos puntos: al primero respondió sencillamente que ya había mandado escribir á Su Santidad, y en lo que tocaba á lo segundo, contestó que se iba mirando para ver lo que convendría hacer sobre ello.

Bueno es señalar también que esta doctrina sobre la necesidad de hacer preceder las *proclamas* al matrimonio *invito Parocho*, se aviene admirablemente con el espíritu y la letra del Concilio celebrado en Toledo el año 1582 [1] bajo la presidencia del Cardenal D. Gaspar de Quiroga.

Su *decreto XLVII-XLVIII* puntualiza esta materia canónica aún con mayor precisión que el Concilio tridentino, y hasta corrige y enmienda, si se quiere, alguna enseñanza del capítulo *Tametsi*.

Manda, en efecto, que se publiquen las moniciones reglamentarias en la parroquia de ambos contrayentes, no limitando este concepto á la del pueblo de origen solamente, sino comprendiendo también las de otros lu-

1 Véase *Colección de Concilios españoles*, por el Cardenal Aguirre. Edición de Roma, año 1755, tomo VI, pág. 14.

gares donde ellos hubiesen adquirido domicilio por largo tiempo y fuesen más conocidas su condición, vida y costumbres. Y es de notar además que no tiene como suficiente para dispensarlas la licencia del Ordinario, se precisa necesariamente la autorización del Obispo para que el párroco pueda diferirlas ó no hacerlas.

Continuaban impacientes nuestros *antiguos diputados* porque no se aprontaba una ley que diera satisfacción cumplida á su pretensión, y juzgaron oportuno el momento de renovarla con palabra más apremiante en las Cortes que más tarde se convocaron en Madrid el año 1588 [1].

«*En el capitulo cuarenta y tres*, decían, *de las Cortes passadas del año 86 se representó á V. M. que muchas donzellas... y hasta ahora no se ha visto efecto alguno, después de haber suplicado á V. M. mandasse que cerca de esto se proceda como se le ha suplicado y conviene para mejor suceso de este remedio. Y así mismo se significó á V. M. que los mismos inconvenientes resultan del contraherse matrimonio de presente... y se suplicó así mismo á V. M. mandase hazer instancia con su Santidad... á lo qual V. M. mandó responder que sobre la primera parte se había escrito á su Santidad y en lo que toca á la segunda se iba mirando para ver lo que convenía hacer sobre ello: Y por ser los inconvenientes*, añaden, *cada día mayores que suceden por no estar remediados estos dos casos, suplicamos ahora de nuevo á V. M. haga instancia con su Santidad para que en lo uno y en lo otro con toda brevedad se dé el remedio que más convenga.*»

Esta vez contestó Felipe II de un modo más concluyente y decisivo, y no dudó en poner á renglón seguido el siguiente despacho: «*A esto nos respondemos que en lo que por esta vuestra peticion nos suplicais se ha ya escrito á su Santidad y se tornará á escribir con mucha instancia.*»

No se apartaba ni un ápice de esta creencia y manera de pensar la opinión autorizada de nuestros jurisconsultos. Uno de los mejores civilistas de aquella época, el insigne Fernando de Mendoza [2], aconsejaba que, en problema de tanta trascendencia como éste, debía adoptarse una de estas radicales medidas: ó que, por medio de un decreto universal, el Papa Sixto V viniese á definir como inválidos y nulos los matrimonios celebrados después de contraídos *esponsales*, por cuanto, atendida la com-

1 Véase *Capitulos Generales de las Cortes del año mil y quinientos y ochenta y ocho, publicadas en el de noventa y tres.* Edición de Pedro de Madrigal, Madrid. Petición 21.

2 Véase su obra *Disputationes Juris Civilis in difficiliores locos ff. De Pactis;* lib. I, página 159, cap. IV, núm. 62.

pleta virtualidad del consentimiento primeramente emitido en la *promesa*, podían éstos equipararse perfectamente, en valor y entidad jurídica, á los matrimonios de *presente;* ó que, al menos, no se diera fuerza ni efecto alguno coercitivo á estas *promesas de nubendo*, á no ser que se manifestasen ante el párroco y dos testigos, siguiendo el tenor de la disciplina que para las *uniones de presente* introdujo el Concilio Tridentino. No se le ocultaba á Mendoza, y esto él mismo lo dice, que en alguna sesión del Congreso Ecuménico fuese previsto y tratado este asunto por los Padres de la Iglesia; pero también creía que estaba reservada á su tiempo la aparición del bienaventurado decreto, que serviría de una utilidad imponderable, no sólo á las doncellas, *ne simplicibus juvenis verbis*... etc., sino, además, para que los jóvenes se abstuvieran de dar palabras que no se traducían de modo alguno en compromiso, «*videntes se vulpinis et fraudulentis promissionibus sine debita solemnitate nihil effecturos momenti.*» Y no era del caso, ocurriendo por cualquiera circunstancia una *promesa* de tal índole, hacer derivar de la supuesta obligación natural la responsabilidad de una injusticia, porque «*materia sic a superiore irritata incapax fuit tunc recipiendæ obligationis*».

Casi un siglo después parecía profesar esta misma teoría nuestro Ramos del Manzano [1]; el ilustre maestro de la cátedra salmantina no fijaba formalidad, no determinaba un modo solemne, ni proponía condición, ni enumeraba requisito alguno; pero aplaudía bien á las claras el último capítulo de la Constitución *Julia* sobre *esponsales;* la *Disposición romana* había sido, según él, una garantía de acierto para el legislador de aquel Imperio; era una Ley previsora y precavida en alto grado, porque el término *bienal* creado por ella, indispensable para que la promesa *de futuro* no fuera estéril y gozara de una acción eficaz ante el derecho positivo, era por una parte una valla de línea que reducía y limitaba la influencia de la obligación *esponsalicia;* pero arbitraba por otra un recurso poderoso de equidad; era una fianza firmísima de la palabra empeñada, un castigo del culpable y, á la vez, un amparo al inocente; transcurrido el tiempo señalado sin que se celebraran las nupcias, por enfermedad de los esposos, muerte de sus padres, crimen capital de la contrayente, ó ausencia necesaria y de larga duración, la *regla prohibitoria del Imperio* otorgaba entonces al *esponsal* una situación absolutamente privilegiada, extendía su

1 Véase su obra *Ad Leges Juliam et Papiam et quae ex libris Jurisconsultorum fragmenta ad illas inscribuntur Commentarii et Reliquationes;* tom. II, lib. IV, págs. 900-902.

poder y ampliaba su órbita, y teníase para todos sus efectos como *matrimonio* de *hecho* contraído.

No se daba por abandonado este proyecto, aunque nada aún se había prescrito acerca de él; seguía alentando todavía el deseo de reforma, si no en cuanto á su totalidad, al menos en la parte concreta de la cuestión que era afecta á los *esponsales*.

Por eso vemos que el año 1734 apareció, en latín y castellano, un memorial escrito por un Jesuíta, partidario de una decisión soberana que anulara los *esponsales privados* y ordenase al mismo tiempo una solemnidad, para que tuvieran virtud y fueran válidos, no sólo en el *fuero externo* de la *ley*, sino también en el *oculto* y *sagrado* de la *conciencia;* dió cuenta el autor de su pensamiento al Cardenal Belluga, quien, no sólo aprobó la idea, sino que la consideró además digna de los mayores elogios, y propuso al Jesuíta que informase sobre ella á los Obispos, á fin de que éstos lo escribieran al Papa. Pero antes...era necesario recabar un permiso; se precisaba obtener la licencia del General de la Compañía... Por cuanto, al pedirlo al que lo era entonces, el P. Francisco Retz, éste prohibió terminantemente que saliera esta demanda en nombre de ningún Jesuíta; reputaba más adecuado al caso el apoyo y la autoridad de algún Obispo. Esta rotunda negativa retrajo y apartó de sus intenciones al canonista español, hasta que, tiempo andando, pudo consultar su sentencia con el Ilmo. Sr. Anva, y éste animóle á que tuviera una entrevista con el Cardenal Infante, aconsejándole que después expusiera su plan á los Obispos de la Nación.

Los gravísimos daños que nacían de la antigua disciplina y práctica legal vigente en la materia, y que el autor de este documento ponía claramente al descubierto en las páginas de su estudio, quedarían, en su hipótesis, orillados de una vez con resolver de un modo definitivo y general que no fuesen válidos los *esponsales* si no iban unidos con las *proclamas* ó no llevaban la firma de dos testigos con la auténtica del escribano, ó, finalmente, si *seorsim et succesive* los contrayentes dejaban de prometerse *casamiento* en presencia de dos testigos, debiendo intervenir el Párroco con entera libertad, sin lazo alguno de coacción, fraude, miedo ó violencia.

Ni Carlos III, ni su hijo Carlos IV, hicieron, pues, otra cosa que sancionar en su fuero la creencia profesada, tiempo hacía, por nuestro pueblo; sus célebres Pragmáticas [1], inspiradas en sus Consejos, reflejaron

1 De 23 de Marzo de 1776 la una y de 10 de Abril del año 1803 la otra.

fielmente la doctrina mantenida por España después del Concilio Tridentino y aprobaron en forma solemne lo que tantas veces había pedido la Nación representada.

Si hoy, con justo motivo, comparten nuestros Reyes la gloria del triunfo que la Iglesia concede á los canonistas romanos, no está de más añadir que los verdaderos *precursores* del Decreto *Ne temeré* vivieron mucho antes en las Cortes Castellanas, aprendieron sus enseñanzas los Doctores del *Concilio Toledano* y realzaron su valor y mérito los admirables escritos de nuestros sabios insignes en la ciencia del derecho.

JESÚS REYMÓNDEZ.

NOTICIAS HISTÓRICAS

DE DON JERÓNIMO AZNAR, OBISPO, DE CALAHORRA Y DE SU NOTABLE DOCUMENTO GEOGRAFICO DEL SIGLO XIII

ALGUNAS NOTICIAS GEOGRÁFICO - HISTÓRICAS RELATIVAS A LOS PUEBLOS DEL ANTIGUO OBISPADO DE CALAHORRA

EN EL ARCEDEANATO DE CAMEROS HAY CINCO ARCIPRESTAZGOS

(Continuación.)

I. ARCIPRESTAZGO DE LOGROÑO

Lucronio, Grunnio, Grugonio, Gronio, Augronio, Lucrunio, *Logroño*: ciudad con ayuntamiento y juzgado, capital de su provincia y nombrada sede episcopal, —El Rey de Pamplona García Sánchez donó á San Millán el 926 las villas de Logroño y Asa; también se cita en el Voto de San Millán (934), y en la dotación al monasterio de San Julián de Sojuela, hecha por el Rey D. García *el Tembloso* en 1044, le da unos canales pesqueros en el río Ebro *inter cerva salida et Lucronio*.—Alfonso VI la dió Fueros el 9 de Febrero del 1095.

Los Judíos de Logroño: La Judería de Logroño debió existir fuera de la muralla, entre la antigua Puerta de la Cadena, barrio de San Gil y orillas del Ebro.—En el Padrón de las Aljamas de los judíos del Obispado de Calahorra, que se hizo en Huete en Septiembre del 1290, correspondia dar á los judíos de Logroño 15.008 maravedís.—Los Judíos convinieron, en 1351, con el Concejo de Logroño, obligándose á pagar 200 mrs. anuales, además de los cuatro pechos, y «estar quitos de facer muros, aderezar puentes, limpiar ríos y cerrar aguas».—La ira popular destruyó su barrio en el verano del 1391. Sin pasar un siglo tomaron estos terrenos,

1 Véase el número de Noviembre y Diciembre de 1908.

juntamente con el barrio de San Gil, formando el nuevo barrio de la Villanueva, al que pusieron otra muralla de avance, denominada después Muro del Carmen.

Santa María de Palacio: sobre el terreno del antiguo palacio de Santa María, que los Reyes de Navarra tenían en Logroño, construyó esta iglesia el Rey de Castilla Alfonso VII *el Emperador* (1126 á 1157), y la dió á la Orden del Santo Sepulcro, con su palacio, casa y heredades, según pesquisa hecha el 1285 por D. Sancho *el Bravo*. Por este motivo, y por haberla hecho Colegiata el Emperador Carlos I (que el Papa no aprobó), recibió el título de *Imperial*.

San Bartolomeo: La iglesia de San Bartolomé del siglo XIII es ahora monumento nacional bajo la custodia de los Padres de la Compañía de Jesús. En 1839, la Junta de Beneficencia adquirió el permiso de utilizar la piedra de esta parroquia, suprimida para construir un teatro en el palacio Episcopal, y gracias que las acciones no se cubrieron, podemos contemplar su hermosa portada gótica.

Santa María de Valcuerna: posteriormente *de Valbuena*. El año 1052, el Rey D. García donó á Santa María de Nájera esta iglesia, situada extramuros de Logroño.—Alfonso VIII hizo libres sus collazos el 1180.—D. Diego López de Zúñiga, Obispo de Calahorra, la dió el 1443 á los frailes dominicos; y á su exclaustración fué convertida en Hospital militar, derribándola ha pocos años.

Las casas, el huerto y los molinos: se sobreentiende que tenía la iglesia de Valcuerna en Logroño.

San Jame: *Santiago el Real*.—Iglesia parroquial construída probablemente por el Rey García Sánchez *el de Nájera*, donde se reunía el Concejo de Logroño y tenía su archivo. La iglesia actual se edificó el 1513.

San Juan *del Campillo*. Existió esta iglesia en la cabeza del puente antiguo de Logroño, sobre la margen izquierda del Ebro; en ella se administraba justicia, según el Fuero (1095), á los habitantes forasteros del otro lado del Ebro. Como iglesia parroquial ya no aparece en la lista del 1342.

Torrijas, Torreilas, Torrellas: antigua aldea de Logroño, situada entre esta ciudad y Lardero, no muy lejos del río Iregua. Aznar Iñiguez dió á San Millán, el 1059, tres viñas *in pago de Torrillas*, y agrega: «uno maliolo justa Sancta Maria, et tredecim terras sub rivo (Iroga), et duas in seccero: duos hortos, duas cuppas maiores, duas minores, duos scannos; uno plumazo: una pluma: una marfeca de lino: uno tapete: uno lizar: uno carro: duas ruetas: tres forteras: tres cuenkas: una caldera cum suas lares, duas azatas; et illa cassa cum una vice de molino. No se vuelve hacer mención de Torrijas desde el año 1345.

Soyuela, Soliola, Soiola, *Sojuela:* villa con ayuntamiento, juzgado de Logroño.—Hubo de Suso y de Yuso.—Uno de los sitios que marcó el Rey de Pamplona García Sánchez el año 929 para que paciesen los ganados del monasterio de San Millán fué en Soguela.—En el 1044, el Rey D. García dotó al monasterio de San Julián de Sojuela, y después lo donó á Santa María de Nájera.

Nalla, Natla, Naila, *Nalda*: villa con ayuntamiento, juzgado de Logroño.—El Rey D. García *el de Nájera* cambió una heredad el 1040, por un caballo valuado en 500 sueldos; es testigo Fortún Sánchez, Señor de Naila.—El Obispo Gomesano era Señor de Albelda el 1047 cuando encontraron muerto en el monte á Bermudo de Natla. En 1049 dió el Rey D. García á su yerno Fortún Ochoaz sus palacios de Nalda.

Sorçano, Solarana, Soricano, Surzano, *Sorzano*: villa con ayuntamiento, juzgado de Logroño.—En el testamento de la Reina D.ª Estefanía (1066) deja á su hijo D. Sancho *el de Peñalén* Soricano y Nalda.—Este Rey donó en 1074 al monasterio de San Cosme y San Damián medio molino en Solarana.

Alvella, Albaida, Albailde, *Albelda*: villa con ayuntamiento, juzgado de Logroño.—Fué fundada por los árabes, y se la cita en el desacreditado Voto de Santiago (834).—El Rey de Pamplona, Sancho Garcés, fundó el monasterio de San Martín de Albelda el 924; este monasterio hizo un convenio el 983 con D. Benedicto, Obispo, sobre los diezmos de Desojo.

San Cosme: aldea destruída á cuatro kilómetros de Viguera, donde existía el monasterio de San Cosme y San Damián (ahora ermita), en tiempo del Rey García Sánchez (931 á 970), como consta de la confirmación de su hijo Sancho Abarca el 985.—D. Sancho *el de Peñalén* dió á Iñigo Aznar el pequeño monasterio de San Cosme y San Damián, junto á Viguera, el 1073; y habiendo sanado de una gran enfermedad al año siguiente, donó á este monasterio las décimas de Viguera.

Leça, *Leza de río Leza*: villa con ayuntamiento, juzgado de Logroño.—El Rey García Sánchez dió al monasterio de San Román de Pampaneto el 891 [1] la villa de Cenzano; es testigo Dulquito de Leza.—El mismo Rey dió el 933 al monasterio de San Martín de Albelda la aldea próxima llamada Unión, y es testigo Rapinato de Leza.

Rivafreita, Ribafrata, Ribaflecha, *Ribafrecha*: villa con ayuntamiento, juzgado de Logroño.—Existió otra población cercana llamada Frechuela.—El Infante D. Ramiro donó á Santa María de Nájera el 1081 las villas de Leza, Oriemo, Ribafrata y Villoria.—El 1203 recibió el patronato del monasterio de San Prudencio Laturce el Rey Alfonso VIII, contábase Ribafrecha entre las villas que poseía.

Villoria, Viloria, Villaoria, Villa-Orián, Villaaurea: antiguo pueblo derruído cerca de Murillo de Río Leza.—D. García *el de Nájera* donó al monasterio de San Martín de Albelda, el 1048, un huerto en Villa-Auria.—En el 1063 permitió el Infante D. Ramiro al monasterio de San Millán para que pudiese moler el martes de cada quince días en el molino de Villoria.

Murielo, Muradiello, Moriel de Leza, *Murillo de Río Leza*: villa con ayuntamiento, juzgado de Logroño.—En un cambio que hicieron los monjes de Albelda

1 Esta fecha está equivocada.

con el Rey D. García *el de Nájera*, el 1048, pone los límites de Convela por la calzada mayor ó camino romano, frente á Muirellum (pro Murellum) y por el río Leza.—D. Sancho *el de Peñalén* vendió el 1056 á Sancho Fortún la villa de Agoncillo, juntamente con la pieza de San Esteban, ó sea de Murillo de Río Leza.

Jobera, Jubera: villa con ayuntamiento, juzgado de Logroño.—Hacia el año 930, el Rey de Pamplona, García Sánchez, donó la villa de Cenzano al monasterio de San Román de Pampaneto; es testigo Marsio Arsanaz *in Jubera*.—Se nombra en el Voto de San Millán (934).—El Rey D. García *el de Nájera* dió el 1049 á su hija D.ª Mencía y á su esposo Fortún Ochoaz los dos palacios *que ahora disfrutáis* en Jubera.

Santa María de Palacio: citada anteriormente.

San Salvador el nuevo y el viejo. En la plaza de Abastos ó de San Blas de Logroño existieron en un mismo edificio dos iglesias parroquiales gemelas llamadas San Salvador el nuevo y el viejo. A principios del siglo XVI comenzaron á denominarlas de San Blas y San Salvador hasta su total destrucción, efectuada el 1837, con el solo objeto de levantar las murallas: y se han vuelto á utilizar sus piedras románicas en la actual plaza de toros.

San Pedro. Estaba edificada esta iglesia parroquial en el mismo terreno que ocupa la actual de las monjas de San Agustín de Logroño; antes se denominaban de Santa María de los Lirios, y desde que vinieron á vivir á las inmediaciones de esta parroquia se las llamó de San Pedro de los Lirios. Cuando pasó Felipe II, el 1592, actuaba como parroquia, ostentando su alta torre, y á sus pies la fuente de San Pedro, hoy de San Agustín. En mal estado debía estar el 1611, cuando tuvo que agregarse á la parroquia de la Colegiata, cuyo Cabildo vendió en 1635 *el sitio de la iglesia de San Pedro* en 1.000 mrs. á las monjas de San Agustín.

San Juan: citado anteriormente.

Santa María de la Redonda: Debía existir en el año 1095 cuando se dió el Fuero de Logroño: según éste, en la iglesia de Santa María, *cabeza de la villa*, debían jurar los vecinos de Cameros y Nájera. A la iglesia de la Redonda se trasladó el 1435 la Colegiata de San Martín de Albelda con sus documentos antiguos. A principios del siglo XVI se derribó la antigua iglesia románica y se edificó la actual.

San Gil: Parroquia que existió al otro lado del Ebro, en Barriñuelo, debajo de la antigua ciudad de Cantabria. Desempeñaban la cura de almas los monjes benedictinos de Santa María de Nájera, que sostuvieron un pleito con el Obispo de Calahorra el 1169. Al final del siglo XIII la dieron á los dominicos, que la abandonaron el 1443 para pasar á Santa María de Valcuerna. San Gil era ermita en 1615 y debió arruinarse el 1734.—Otros creen que esta parroquia de San Gil existió en el barrio de San Gil, contiguo á la Judería.

Lardero: lugar con ayuntamiento, juzgado de Logroño.—D. García *el de Nájera* cambió en 1040 con Aznar Iñiguez una tierra que fué de D. Juan de Lardero

por un caballo castaño que valía 500 sueldos.—La Reina D.ª Estefanía lo dejó en su testamento (1066) á su hija D.ª Urraca.

Atayo: aldea de Logroño, cuyas ruinas se ven entre Lardero y Albelda, en el término de las Pozas; existió hasta el final del siglo XVIII.—D.ª Estefanía se la dejó en 1066 á su hija D.ª Mayor, y ésta la donó á Santa María de Nájera el 1074.

Antelena, Anteleona, Tidicon, Entedigone, *Entrena*: villa con ayuntamiento, juzgado de Logroño.—Una de las villas del Campo ó pueblos Corcuetos.—La Reina D.ª Estefanía dió á unos desterrados el 1060 la serna de Fresno, que está más allá de Antelena.—La misma Reina la dió el 1066 á Santa María de Nájera.

Medrano: villa con ayuntamiento, juzgado de Logroño, y una de las villas del Campo ó pueblos Corcuetos.—Se cita en el Voto de San Millán (934).—El Rey D. García *el de Nájera* donó al monasterio de San Julián de Sojuela, el 1044, la iglesia de San Vicente, que está encima de Medrano.—Su viuda D.ª Estefanía dió á unos desterrados, el 1060, la serna de Quintana, que estaba sobre Medrano, y la aldea de Sevarante, situada debajo de la villa.

Arat-Alvella é la Judería, Farat-Alvelda, Alhacel, Alfagel: barrio próximo de Albelda, poblado casi todo de judíos.—La Reina D.ª Estefanía dejó por testamento (1066) á su hijo D. Sancho *el de Peñalén* á Albelda y Alfagel.—En el Repartimiento de Huete del 1290 dan los judíos de Albelda y Alfagel 10.110 mrs.—En la recaudación de la fonsadera del Obispado de Calahorra para la hueste de Tarifa se tomaron, el 1292, de Albelda, 600 mrs., y 500 de Farat-Alvelda.

Clavijo, Clavilio: lugar con ayuntamiento, juzgado de Logroño.—En los documentos dudosos del Privilegio de los Tejadas (824), Voto de Santiago (834) y Voto de San Millán (934), se habla de Clavijo.—El Rey de Pamplona D. Sancho *el Mayor* donó el 1033 el castillo de Clavilio al monasterio de San Martín de Albelda.—El Rey D. García dió á su esposa D.ª Estefanía el monasterio de Santa Coloma el 1046, y es testigo Enneco López, Señor de Clavilio.

Varea, Varia, Varegia, Vareja, Barrera, Barea: barrio de Logroño y antigua ciudad romana. Los vecinos de Tricio, Cascante, Varea y Leiva consiguieron el año 465 que el Papa Hilario perdonase á Silvano, Obispo de Calahorra, acusado de intruso.—D. Sancho *el de Peñalén* dió á San Millán el 1070 los cañales ó pesqueras de Vadolongo situados al fin de la isla de Varea y la antiquísima Casa de San Pedro, que está encima de la villa.

Alverit, *Alberite:* villa con ayuntamiento, juzgado de Logroño. El Rey don Sancho Garcés donó el 925 al monasterio de San Martín de Albelda la villa de Alverite.—La Reina D.ª Estefanía devolvió á dicho monasterio el 1056 una heredad en Alberite que le había usurpado el Rey D. García.—En la carta-puebla de Longares (1056) es testigo Iñigo Sánchez, Señor de Alberite.

Yanguela, Yanguas, Janua: aldea de Logroño que existió con su iglesia de San Vicente debajo de Villamediana no muy lejos de Alberite.—En la devolución que

hizo la Reina D.ª Estefanía el 1056, citada anteriormente, son testigos Sciello y Fortum Roiz de Yangua.—El Cabildo de San Martín de Albelda vendió á Logroño el 1268 el lugar de Yangüela por 750 mrs.

Villamediana: villa con ayuntamiento, juzgado de Logroño.—El 1056 son testigos Zabett Barbarrubia y Juan Longo de Villamediana en la devolución que hizo la Reina D.ª Estefanía.—Esta Reina dejó á Villamediana el 1066 á su hija Ermesinda.—En la donación que hizo D. Sancho *el de Peñalén* el 1075 al monasterio de Albelda del lugar de Yangüela, dice que está situado entre Alberite y Villamediana.

Villiela de Agoncillo, Velilla de Agoncillo: aldea situada al Noroeste de Agoncillo y á la izquierda de la calzada romana. Según el testamento de D.ª Estefanía había en 1066 dos Velillas, una de la Rad ó de los Corcuetos, y otra de Agoncillo; cercana á ésta, entre la jurisdicción de Logroño y Murillo de Río Leza, existió otra Velilla ó Covilella; las tres han desaparecido.—D.ª Estefanía dejó á su hija D.ª Mayor Yanguas, Atayo y Velilla.—En el testamento de D. Pedro Gómez de Medrano, Señor de Agoncillo, otorgado el 1477, deja á su hijo D. Lope la villa de Agoncillo y San Martín de Velilla.

Eslanaña, Desdaniana, Esclananna, Elallana, *Islallana*: aldea del ayuntamiento de Nalda.—Alfonso VII donó al monasterio de San Prudencio Laturce la iglesia de San Vicente de Yangüela, y es testigo Sancho López de Desdaniana.—En donación del 1187 de la Condesa D.ª Aldonza sale fiador Fortún Sánchez, Adelantado de Esclannana.

Cinco Villas: se llamaba al coto que formaban las villas de Anguiano, Bobadilla, Matute, Tobía y Villaverde.—En el Fuero de Nájera (1076) da á sus vecinos en uno de sus medianedos desde las Cinco Villas hasta Santa Coloma de Bezares. —Los Reyes Católicos confirmaron en 1484 al Conde de Aguilar un juro que radicaba en las alcabalas de Fuente Pinilla, Cinco Villas y Valde Canales.

Castañares *de las Cuevas*: villa del ayuntamiento de Viguera, juzgado de Logroño.—D.ª Estefanía dejó en 1066 á Santa María de Nájera Cueva de Perros, Castañares y Entrena.—En otras donaciones se confunde con Castañares de Rioja.

II. ARCIPRESTAZGO DE CAMERO NUEVO

Cambero nuevo ó *Cameros nuevos*: son los pueblos situados á la derecha de una línea que partiendo del monte Serradero cruce por Torrecilla de Cameros hacia el Sud: *Cameros viejos* los pueblos de la izquierda.—Se nombran los Cameros en e Voto de San Millán (934).—El Rey D. Sancho *Abarca* confirmó el 973 á San Martín de Albelda la villa de Bagibel: es testigo todo el Concejo de Cambero.—El Fuero de Nájera (1076) pone uno de los medianedos *cum Camero novo*.

Nieva *de Cameros*: villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla de Cameros.

—El 1155 dió D. Sancho III á la Catedral de Calahorra el monasterio de Santa María de Castejón en Nieva, que está entre las villas de Ortigosa y Anguiano.

Lumbreras: villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—El 1292 pagó la villa de Lumbreras de fonsadera para la hueste de Tarifa 500 mrs.—En 1366 la dió D. Enrique II con Villoslada, Ortigosa y Treviño, á D. Pedro Manrique, para que fundase un mayorazgo.

Enestares, Genestada, Genestaza, Genestares, *Nestares:* villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—En 974 donó el Rey D. Sancho *Abarca* á San Andrés de Cirueña la iglesia de Santa María de Lueñe cerca de Pazuengos, «con el termino daquella fraveca de yetas cerca de Izpellariz, e por la cabeza de Genestasa fasta la fuente de Genestaza».—El Abad Amito dió á San Millán el 1025 una viña *in Nestares.*

Gallinero *de Cameros*: villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—Antiguamente existió con el nombre de *Castejón de Santa Eulalia* en una cumbre bastante elevada.—La Reina D.ª Estefanía la dejó en su testamento (1066) á D. Sancho *el de Peñalén.*—D. Iñigo López, Conde de Vizcaya, donó á San Millán el 1076 la villa de Camprovín, y uno de los linderos era desde la senda que pasa entre Baños de Río Tovía y Camprovín y va á *Castreggon.*—En donación á Santa María de Nájera de varias heredades en Cameros del 1123, se cita á Galinero.

Torreciella, Torriella de Cambero, *Torrecilla de Cameros:* villa con ayuntamiento y cabeza de juzgado.—Cuando adoptó D.ª Iñiga al Rey D. Sancho *el Mayor* el 1029, le dió todo lo que tenía en la villa de Torrecilla y en los baños (Riba los Baños).—La Reina D.ª Estefanía se la dejó en 1066 al Infante D. Ramiro, y éste la donó á Santa María de Nájera el 1081.

Villuslada, Villauslada, *Villoslada de Cameros*: villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—En la carta-puebla de Santa María de Tera, dada el 1122 por D. Miguel Obispo de Tarazona, es testigo Domingo Ibáñez de Villauslada.—En 1292 pagó Villa-Oslada para la hueste de Tarifa 800 mrs.

Santa María de Castejón: aldea y monasterio que existieron en el término de Nieva, entre Ortigosa y Anguiano, por cima de Pedroso.—D. Sancho III dió este monasterio á la catedral de Calahorra el 1155.—Alfonso VIII donó á Santa María de Nájera el 1169 la villa de Pedroso, «et in superiori vero parte Monasterium quod vocatur Sancta María de Castejhon».

Ortigosa, Orogosa, Hortogiosa, Hortigosa: villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—Orticosa la llama el Voto de Fernán González (934).—En la donación del 1155, que acabamos de citar, dice: «doy el Monasterio de Sancta Maria de Casteihon, que está en los terminos de Nieva, *inter Villam Ortigosa et inter Villam Anguidanos.*»

Villanueva *de Cameros:* villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—Aparece en el Voto de Fernán González (934) Villanova entre Monte Rubeo y Bar-

batiello.—D. Garcés dió á Santa María de Nájera el 1123 lo que poseía en Villanova, en Medrano y en Pratiello.

Pradielo, Pratiello, Pradilla, Praticella, *Pradillo*: villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—Ama Sarracina vendió el 1076 á Iñigo López de San Román de Cambero una heredad en Pratiello.—Madrid y Villagonzalo, pueblos del monasterio de San Millán, llevaron un pleito delante de Alfonso VIII sobre las majadas (dehesas) de Pradilla, Cabañas nuevas y Cosiellas: éste sentenció el 1184 que pelease á pie un vecino de cada concejo, y el que saliese vencedor quedase dueño de las majadas; efectuado el duelo, venció el de Villagonzalo.

Pinielos, Pinillos: villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—D.ª Iñiga adoptó en 1029 al Rey D. Sancho *el Mayor* y le dió lo que poseía en Piniellos.—Alfonso VI donó al monasterio de Valvanera el 1092 varios lugares donde paciesen sus ganados; uno de ellos era desde el valle de Zancos hasta Piniellas.

Rivavelosa, *Ribavellosa:* aldea del ayuntamiento de Almarza, juzgado de Torrecilla, donde existió el monasterio de Santo Tomás Apóstol.—D. Alonso Ramírez de Arellano, cuarto Señor de los Cameros y primer Conde de Aguilar, se tituló Señor de Ribavellosa por haberla comprado el 1481 á D. Diego Arista de Zúñiga, Señor de la Casa de Cuevas y Castroviejo.

Tomalos: aldea que existió á dos kilómetros de Torrecilla de Cameros, donde permanece la ermita de Nuestra Señora de Tomalos y una casa.—Tomalos y Tocera pagaron 60 mrs. el 1292 para la hueste de Tarifa.

Cocera es la aldea Tocera que acabamos de nombrar. Existió á dos kilómetros de Almarza y ha quedado reducida á una casa de labor.

Almarza: villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—En 1795 pagó 3.070 reales por derechos de alcabalas, cientos, millones, aguardiente y nieve.

III. ARCIPRESTAZGO DEL VALLE DE ARNEDO

Arnedo, Arneto: ciudad con ayuntamiento y juzgado.—El 928 era Señor de Arnedo Velasco Licurt.—Arneto se la llama en el Voto de San Millán (934).—En la carta de arras de la Reina D.ª Estefanía (1040) aparece como Señor del Valle de Arnedo D. Fortún Oxoiz; Sancho Fortúñez, hijo de éste, donó al monasterio de San Prudencio Laturce en 1063 el monasterio de San Miguel de Arnedo.

Arnediello, Arenielo, Arnetiello, *Arnedillo*: villa con ayuntamiento, juzgado de Arnedo.—Se dice Arnatiellos en el Voto de San Millán (934).—D. Sancho *el de Peñalén* dió al monasterio de San Prudencio el 1068 la casa de Santa María de Arnedillo, que está en las Bubatas.—El 1156 D. Rodrigo de Cascante, Obispo de Calahorra, dió á su Catedral los tercios y cuartos decimales de Arnetiello.

Enciso: villa con ayuntamiento, juzgado de Arnedo.—Enciso, como ahora, se la denomina en el Voto de San Millán (934).—En el Fuero de Yanguas (1145) se

ponen los medianedos en la Losa de Enciso.—Alfonso VIII hizo una donación á la Catedral de Calahorra fechándola en Enciso á 31 de Julio del 1173.

Calaforra, Calagurra, *Calahorra*: ciudad citada por los historiadores romanos; tiene sede episcopal, ayuntamiento y juzgado.—El año 457 solicitó y obtuvo el perdón del Papa Hilario para su Obispo Silvano, acusado de intruso.—Se nombra en los dudosos Votos de Santiago (834) y San Millán (934).—El Rey D. García Sánchez, *el de Nájera*, restauró y dotó la Catedral el 30 de Abril de 1045.—Sus Fueros se han perdido.

La Sancta, *La Santa*: villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—El Rey Alfonso VII cambió con el monasterio de San Prudencio la villa de Lagunilla, que partía términos con Villanueva, La Santa y Robres, el 1145.—D. Rodrigo Díaz, Señor de los Cameros, renunció el 1203 el patronato del monasterio de San Prudencio Laturce en favor del Rey Alfonso VIII, en cuyo patronato estaba comprendida la serna de La Santa.

Aptol, Artol, *Autol*: villa con ayuntamiento, juzgado de Calahorra.—Abtole la llama el Voto de San Millán (934).—Abtonium, el Rey D. García en un privilegio que dió á la Catedral de Calahorra el 1046.—De Abtol tenía el Señorío Sancho Garcés cuando D. Sancho *el de Peñalén* donó á San Millán la villa de Cárdenas el 1065.

Quel, Quele, Cuelle: villa con ayuntamiento, juzgado de Arnedo.—Kele la denomina el Voto de San Millán (934).—Fortún Garcés era Señor de Kel en la donación de D. Sancho del 1065, que acabamos de citar.—D. Sancho III dió á la Catedral de Calahorra el 1155 dos piezas *inter Kele et Abtol*.

Cueva *La*: aldea que existió á un kilómetro de Autol; ahora molino harinero y ermita.

IV. ARCIPRESTAZGO DE YANGUAS

Yanguas, Anguas, Ianga: villa con ayuntamiento, juzgado de Agreda (Soria).—En la carta-puebla de Santa María de Tera, dada el 1122 por D. Miguel, Obispo de Tarazona, es testigo Iñigo, Señor de Janguas.—El 1144 la cambió Alfonso VII con Anaya Gonzalo Núñez por la heredad Hinojosa; y al año siguiente la dió Fueros Iñigo Sciménez, llamándola Anguas.

San Pedro *Manrique*: villa con ayuntamiento, juzgado de Agreda.—El Rey D. Alfonso VIII dió el 1181 á Pedro Sánchez, por haber criado su mujer D.ª Estefanía á la Infanta Berenguela, su hija, las villas de San Pedro (Manrique) y Fitero.

Vea: lugar despoblado entre Autol y Calahorra.—El Voto de San Millán (934) así los coloca: Abtole, Bea, Calahorra, etc.

Aguilar *del Río Alhama*: villa con ayuntamiento, juzgado de Cervera del Río Alhama.—En la adición de los Fueros de Yanguas, hecha el 1188, es testigo Gil

Gómez, Señor de Agreda, Aguilar y Cervera.—D. Alfonso *el Sabio* confirmó á la Catedral de Calahorra las heredades que tenía en Aguilar, Cervera y Agreda el 1276.

Finistriellas, Finistrillas, Hinistrillas, *Inestrillas*: aldea del ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama, juzgado de Cervera.—Finistriella en el Voto de Fernán González (934).—Lo mismo la llama la bula de Clemente III de 1187, marcando los límites del Obispado de Calahorra.—Alfonso *el Sabio* sentenció el 1276 la posesión del castillo y villa de Finistriellas.

Zebera, Cervaria, *Cervera del Río Alhama*: villa con ayuntamiento y juzgado.—Lo mismo que ahora la denomina el Voto de San Millán (934).—Hacia el año 950 el presbítero Hermenegildo dió á San Martín de Albelda varias casas, tierras y heredades in Cervaria.—El 1117 la dió Fueros D. Alfonso *el Batallador:* y en 1131 la dejaba por testamento á Santiago de Galicia; pero no se cumplió.

Monasterio *de San Peidro*: Aún subsiste en las inmediaciones de Rincón de Olivedo, á seis kilómetros de Cervera de Río Alhama, la ermita de San Pedro Mártir. Creemos era una aldea pequeña, de la que era Señor Guillén González, que firma el 1188 la adición de los Fueros de Yanguas.

Magaña: villa con ayuntamiento, juzgado de Agreda (Soria).—La exención de portazgo á los vecinos de Calahorra por Alfonso VIII está fechada en Magaña el 14 de Junio de 1181.—El Papa Clemente III pone en su bula del 1187 los límites del Obispado de Calahorra: *Magañan quoque*, *Finestriella*, *Cervariam*, etc.

Cornago: villa con ayuntamiento, juzgado de Cervera.—Se nombra en el Voto de San Millán (934).—El presbítero Hermenegildo dió al monasterio de Albelda, hacia el año 950, las casas, tierras y heredades que poseía en Albucco, Cervaria y Cornazo.—En el Fuero de Araiciel, dado por D. Alfonso *el Batallador* el 1125, se citan los Fueros de Cornaco, que han desaparecido.

V. ARCIPRESTAZGO DE CAMERO VIEJO

Camvero viejo. Dijimos anteriormente que Cameros nuevos son los pueblos situados á la derecha de una línea que, partiendo del monte Serradero, cruce por Torrecilla de Cameros hacia el Sur: *Cameros viejos*, los pueblos de la izquierda.—Recibe la Reina D.ª Estefanía, por su carta de arras (1040), al Senior D. Fortuño Oxoiz con Viguera y entrambos Cameros.—El 1075 era Señor de los Cameros su hijo Jimeno Fortunion.

Laguna *de Cameros:* villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—D. Tello Iñiguez vendió el 1076 á D. Diego López unas casas y heredades en San Román de Cameros; es testigo Diego Aznar de Laguna.—Dicho D. Diego López donó á San Millán el 1081 una de estas heredades, que fué de Blasco Aznar de Laguna.—El Cabildo de San Martín de Albelda cambió el 1272 con D. Alfonso *el Sabio* las vi-

llas de Albelda, Laguna, Pavía, Morcuero y Palazuelos por Santa María de Valcuerna, de Logroño.

Ayamil, Alramil, *Ajamil:* villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—El 1292 pagaron de fonsadera para la hueste de Tarifa, Alramil y Rabanera, 500 mrs.

Ravanera, *Rabanera:* villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—Perteneció, lo mismo que Ajamil, á los Condes de Aguilar, como Señores de los Cameros.

Torre *en Cameros*, Torres: villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—Para la hueste de Tarifa pagó Torres, el 1292, 50 mrs.—D. Alonso Ramírez de Arellano, primer Conde de Aguilar, compró esta villa el 1481 á D. Diego Arista de Zúñiga.

Soto *de Cameros:* villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—El Sr. Govantes, copiando á Llorente, trae una escritura de venta, que en 1037 hace Gonzalo Fernández de la villa de Soto: mas el códice del Ilmo. P. Minguella (doc. 144) dice que es Villa Sauto ó Sante, hoy granja del ayuntamiento de Oña, juzgado de Bribiesca.—La Reina D.ª Estefanía dejó, el 1066, la villa de Soto á su hijo D. Ramiro.—La Condesa D.ª Aldonza dió la villa de Nalda á D. Lucas López, el 1187: es testigo Juan Mengo de Soto.

Trevejano, Trivillano, Trevillano, *Trevijano:* villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—Hacia el año 1060 hizo el monasterio de San Martín de Albelda una lista de las posesiones que tenía en Jubera, que dice: «En los Utrillos, dos viñas cerca del límite de Munio de Trivilgano.»—D.ª Toda donó á San Millán, el 1078, la cuarta parte de lo que poseía y cinco eras en Trebingeto.

Fornielos, *Hornillos en Cameros:* villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—Nuño Armentáriz dió á San Millán, el 1073, dos tierras en Valle-Tornellos.—D. Alfonso López de Haro fundó y dotó, en 1246, el monasterio de monjas de Santa María de Herce, y le dió todos sus collazos de Fornielos.—El Sr. Govantes confunde este Hornillos con otro que existió entre San Vicente y Abalos, en el documento de D.ª Tido, del 1104.

Muro *de Cameros:* villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—D. Iñigo López dió á San Millán, el 1081, unas tierras en San Román de Cameros, que fueron de Blasco Aznar de Laguna y García Garcés de Muro.—Alfonso VIII dió á Bernardo de la Renda, el 1192, *villam que dicitur Muro sita in Camero.*

Sancta María *en Cameros:* villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—El 1292 pagó Santa María de fonsadera para la hueste de Tarifa 50 mrs.—Eran sus Señores los Condes de Aguilar.

Vilíela, *Velilla:* aldea del ayuntamiento de San Román de Cameros, del que dista cinco kilómetros.—D. Pedro de Guzmán, Adelantado Mayor de Castilla cambió, el 1211, con su cuñado D. Alonso López de Haro, *las viñas* que tenía en Ocón y Velilla. (Acaso Velilla de Agoncillo.)

VALDEOSSERA, *Valdeonsella:* aldea del ayuntamiento de Hornillos de Cameros. —Del año 824 es el dudoso privilegio de los Tejadas, ó de las trece familias de Valdeosera.—D. Gimeno Garcés, Señor de Valdonsella, es testigo en una confirmación de D. Sancho *el Mayor*, hecha el 24 de Julio del 1011, para que puedan pacer dondequiera los ganados de San Millán, *sicuti ab antecessoribus meis, id est, Sancius Atavus meus, Garsias Proavus meus, Sancius Avus meus, et Garsias Pater meus* [1]: genealogía no muy conforme con la de la Academia de la Historia.

CABEZÓN *de Cameros:* villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—En el Voto de San Millán (934) se citan Salas, Cabezón, Montecalvillo, Vea, etc.—En el año 1620 tomó el hábito en Santa María de Nájera y murió el 1667, el fraile ejemplar y elocuente orador Jerónimo Díaz, natural de Cabezón.

SALÓN, *Jalón del Conde:* villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—El Rey D. Enrique II se la dió á D. Juan Ramírez de Arellano, el año 1336.

TORRAMUÑA, Tarramunia, *Torremuña:* villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—El Rey D. García *el de Nájera* dió al monasterio de San Julián de Sojuela, el 1044, la villa de Tor de Amunia.—En las revueltas habidas hacia el año 1169, entre el Prior de Santa María de Nájera y el Obispo de Calahorra, éste puso en entredicho la iglesia de Torrearmunia.

SAN ROMÁN *de Cameros*: villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla.—Tello Iñiguez de San Román vendió, el 1076, á D. Diego López unas casas en San Román de Cameros por ocho vacas paridas y 20 sueldos de plata.—Dicho D. Diego López donó á San Millán, el 1801, una casa y heredad en San Román de Cameros.

TORROBA, *Terroba*: lugar con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla, con 186 almas.—En el año 1571 era aldea de Calahorra.

MONTALVO *en Cameros*: villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla. — En 1292 pagó de fonsadera para el cerco de Tarifa 30 mrs.—El Sr. Govantes, copiando á Yepes, dice: «que el Infante D. Ramiro donó á Santa María de Nájera, en el 1081, las villas de Torrecilla de Cameros, Ribaflecha, Trevijano, *Montalvo* y Viloria.» Mal debió leer el P. Yepes el original: en magnífica y fiel copia se encuentran así las villas donadas *(Arch. Hist. Nac.—Arch. Sta. María de Nájera, tomo I, fol 99)*: «Torreciella, Oriemo, Riba-frata, Villa-Oria, Trebiliano et Fregollantes.»—Para nada se cita á Montalvo.

LUEÇAS, *Luezas*: villa con ayuntamiento, juzgado de Torrecilla. — En el testamento de D.ª Estefanía (1066) deja á su hijo D. Sancho *el de Peñalén*, entre otras villas, á Frechuela, Virica y Luezas.—El 1121, D.ª Mencía Giménez dió al monasterio de San Prudencio Laturce su villa de Luezas.

1 Bec. gal. 4, cap. V, got. 105.—Cód. del Ilmo P. Minguella, doc. 81.

EN EL ARCEDEANATO DE VERVERIEGO HAY TRES ARCIPRESTAZGOS

I. ARCIPRESTAZGO DE VIANA

Ververiego, Berberigo. — El antiguo título de Arcediano de Berberiego lo llevaba una dignidad de la Catedral de Calahorra. Creemos tomó este nombre del pueblo de Berberiego, que existió al Norte de San Vicente de Arana (Alava), ya despoblado en el 1326.—Alfonso VII donó á San Millán la villa de Madriz, el 1137, y es testigo Raimundo, Arcediano de Berberigo.

Viana: ciudad con ayuntamiento, juzgado de Estella (Navarra).—D. Sancho *el Encerrado*, Rey de Navarra, fundó esta ciudad el año 1219, reuniendo en ella los vecinos de las aldeas de Longar, Tidón, Prezuelas, Cuevas, Piedrafita, Soto, Gorano, Cornava y varias de Bargota. En el mismo año la dió los Fueros de La Guardia.—D. G. Macua dió al monasterio de San Jorge de Azuelo, el 1259, una casa en Viana.—El convento de Santa María de Nájera dió á censo vitalicio, el 1273, á los padres y al hijo D. Martín García, después Secretario de D. Sancho *el Bravo* y Obispo de Calahorra, la casa de Torraviento, de Viana.—D. Carlos III de Navarra erigió, en 1423, el Principado de Viana, y el único que ostentó este título fué su desgraciado nieto D. Carlos.

Peçuelas, Prezuelas, Peruelas: lugar despoblado cerca de Viana.—D. Almoravit, Obispo de Calahorra, hizo un arriendo en el mismo Pezuelas, el 1294, de la casa, piezas y viñas que allá tenía.

Labraza: villa con ayuntamiento, juzgado de La Guardia (Alava).—En el año 1196 la dió el Rey de Navarra D. Sancho *el Encerrado* el Fuero de población de La Guardia, con los términos de Gorrebusto (Barriobusto), Castellón, Espixano y Cerran; estas tres hoy aldeas despobladas. Felipe II la concedió, en 1559, que nunca fuese enajenada de la Corona.

Pisana.—Creemos diría Piscina, casa divisa y coto redondo con pila bautismal. Las ruinas de su iglesia aún subsisten á tres kilómetros de San Vicente de la Sonsierra, de Navarra.

Yecora, San Miguel de Bihurco: villa con ayuntamiento, juzgado de La Guardia.—Jimeno y Sancho Fortunión cambiaron el monasterio de San Miguel de Buirto por el de San Prudencio, que les dieron los monjes de San Martín de Albelda, el 1029.—D. Sancho *el de Peñalén* dió á D. Sancho Fortunión, el 1057, el monasterio de San Miguel de Bihurco ó de Yecora.

Vinaspere, Biñasper, *Viñaspre*: villa con ayuntamiento, juzgado de La Guardia.—D.ª Urraca dió á San Millán, el 1094, las heredades y el palacio que tenía en Vinasperi.—Sancho Sánchez de Medrano, morador en Viñaspre, vendió, el 1390,

la mitad del lugar de Berberana á D. Diego López de Medrano, mayordomo del Rey.

Lanciego: villa con ayuntamiento, juzgado de La Guardia.—Hasta el 1630 fué aldea de La Guardia.

Cripan, Cripanes: villa con ayuntamiento, juzgado de La Guardia.—D.ª Toda Fortunión donó á San Millán, en 1088, el monasterio de Santos Justo y Pástor, que está en la villa de Cripanes.

Rio: lugar despoblado.—En 1271 mandó el Rey de Navarra D. Enrique I *el Gordo* que esta aldea se trasladase á la villa de Aguilar, de Navarra, formando un solo pueblo y término.

Codes: pueblo destruído en la jurisdicción de Torralba (Navarra), del que ha quedado el antiguo y venerado santuario de Nuestra Señora de Codes.

Cavannas.

Yeta.

Bannano.—Ni en el Diccionario Histórico de la Academia, ni en el de Antigüedades de Navarra, de Yanguas, hemos logrado encontrar noticias de estos tres pueblos de Navarra; por tanto, ignoramos en qué parte de la Berrueza existieron.

Elegortes: lugar arruinado.—En 1456 mandaba el Príncipe de Viana á los vecinos de Torralba que aprovechasen á perpetuidad los términos de los lugares despoblados de Ontiñano y Eregortes ó Hergotes.

Villanueva: creemos que en 1256 se llamaría así á la villa de Navarra, que Teobaldo I repobló, y en 1263 la dió los Fueros y costumbres de los francos de San Martín de Estella, llamándole *Torralba*. Sufrió grandes penalidades por seguir el partido del Príncipe de Viana.

Torres: villa con ayuntamiento, juzgado de Estella (Navarra).— Con el nombre de Torrent se designa esta villa en el Fuero de Marañón (1130). — D.ª Toda Pérez donó al monasterio de San Jorge de Azuelo, el 1253, varias casas, heredades, huertos y viñas que tenía en Azuelo, Espronceda y la Torr.

Sansol: villa con ayuntamiento, juzgado de Estella.— El P. Moret cree que el nombre de Sansol es corrupción de San Zoil ó Zoilo, Patrón de la villa.—En 1366 era aldea de Losarcos.

Ermananzas: Armañanzas, villa con ayuntamiento, juzgado de Estella.

Moreda: villa con ayuntamiento, juzgado de Laguardia (Alava).—Se habla del río de Moreda en el Voto de San Millán (934): ahora no tiene río.—El monasterio de Santa María de Nájera dió á censo Sancta María de Moreda á D. Juan García de Viana el 1273.—Dicho monasterio mandó el 1514 á sus censuarios de Moreda llevasen las rentas á San Jorge de Azuelo.—Hasta el 1666 fué aldea de Laguardia.

Esquini, Esquide, Esquibi, aldea despoblada de Laguardia, cercana á Yécora.—En 1366 tenía tres vecinos ó fogueras: se arruinó hacia el año 1670. Hubo otro Esquidi en la Berrueza.

Bustiello, *El Busto*: villa con ayuntamiento, juzgado de Estella (Navarra).—Alfonso VIII concedió el 1188 á Ferracuto, natural de El Busto, los derechos que pagaba el pan y demás mercaderías de Logroño.—Esta villa era de San Martín de Albelda, y cuando el monasterio quedó de Colegiata convino el Obispo D. Juan Pérez, el 1227, que recibiese el Cabildo las cuartas decimales de San Pedro de El Busto.

Sponceda, *Espronceda*: villa con ayuntamiento, juzgado de Estella.—Sporanceta la llama el Voto de San Millán (934).—D.ª Toda Pérez dió el 1253 al monasterio de Jorge de Azuelo «la mi meatad de las casas de Spronceda».—D. Carlos I, Rey de Navarra, la dió Fueros el 1324.

Acuelo, Aizuelo, Mazuelo, Ffazuelo, *Azuelo*: villa con ayuntamiento, juzgado de Estella.—En los documentos se confunde esta villa con el monasterio de San Jorge de Azuelo ó de la Berrueza.—El Rey D. García dotó á Santa María de Nájera el 1052, con el monasterio de San Jorge de la Berrueza y sus villas.—En la donación de Nalda, hecha á San Millán el 1187 por la Condesa D.ª Aldonza, es testigo Sancho de Mazuelo.

II. ARCIPRESTAZGO DE BERNEDO

Lacrat, *Lagran*: villa con ayuntamiento, juzgado de Laguardia (Alava).—Según los Fueros de Laguardia, dados por D. Sancho *el Sabio* el 1164, debían llegar sus términos hasta los de Lagral.

Pipaon, villa con ayuntamiento, juzgado de Laguardia.—En los Fueros de Arganzón, dados el 1191 por D. Alfonso VIII, une sus términos con los de Pipahon.—Alfonso *el Sabio* dió Fueros á Treviño y también pone sus términos con los de Pipaffon.

Santa Cruz *de Campezu:* villa con ayuntamiento, juzgado de Laguardia.—Se cita esta villa en el Fuero de Marañón, dado por D. Alfonso *el Batallador* hacia el año 1130. — En el testamento de Alfonso VIII, otorgado el 8 de Diciembre del 1204, promete devolver al Rey de Navarra Santa Cruz de Campezo.

La Población: villa con ayuntamiento, juzgado de Estella (Navarra).—Al fundar Carlos III de Navarra el Principado de Viana, el 1423, para su nieto Carlos, le dió «su villa de La Población con sus aldeas».

Bernedo: villa con ayuntamiento, juzgado de Laguardia (Alava). — Se cita en el Fuero de Marañón (1130). En el año 1182 la dió Fueros D. Sancho *el Sabio* de Navarra.—D. Carlos III la unió el 1423 al Principado de Viana.

Angostina: lugar del ayuntamiento de Bernedo.—El monasterio de Santa María de Nájera tenía hacienda en este lugar, y en 1514 mandó se llevasen las rentas al monasterio de San Jorge de Azuelo, para sustentar los monjes que no habían querido admitir la reforma.

VILLAFRIA: lugar del ayuntamiento de Bernedo.—Aunque el P. Fita juzga que el Rey D. García donó este lugar á Santa María de Nájera el 1052, por los documentos se infiere que el Villafría de Santa María de Nájera era un lugar, hoy despoblado, cercano á Villarrica. — El 1087 es testigo Sancho Díaz de Villafría de la donación de Ermendica, Caicedo y Liciniana, que hace D.ª Leguncia Muñoz á San Millán.

VASAURI, *Basauri*: lugar del ayuntamiento de Treviño, juzgado de Miranda (Burgos).—Con el nombre de Basahuri aparece en el documento *Reja de San Millán* (1025), en el alfoz de Río de Ibida.

OVECURI, Hobecori, *Obecuri:* lugar del ayuntamiento de Treviño, juzgado de Miranda (Burgos).—Hobecori lo llama la Reja de San Millán (1025). — La iglesia de Obecuri era una de las que reclamaba en 1193 el Obispo de Calahorra á Santa María de Nájera.

QUINTANA: villa con ayuntamiento, juzgado de Laguardia (Alava). — Tiene 157 almas.

ANTOÑANA: villa con ayuntamiento, juzgado de Vitoria. — En el testamento de Alfonso VIII del 1204 promete devolver al Rey de Navarra D. Sancho *el Encerrado* el castillo de Santa Cruz de Campezu y la villa de Antoñana.

RETUERTO: pueblo que existió cerca de San Román de Campezu, del que subsiste una ermita. Aún se lee Rituerto en el mapa de D. Tomás López.

SAN ROMÁN DE CAMPEZU: villa con ayuntamiento, juzgado de Laguardia.—D. Alfonso *el Sabio*, en los Fueros que dió á Treviño el 1254, dice: «Mando que haian por terminos ffasta en Sant Roman »

MARAÑÓN LA VIEJA, Maraion, Marajone, Maraignon, *Marañón:* lugar con ayuntamiento, juzgado de Estella (Navarra). — Maragón la denomina el Voto de San Millán (934). — El Rey de Pamplona D. Sancho *el Mayor* donó el 1015 una viña al monasterio de Leire, confirma Lope Iñiguez, Señor de Marañón. El mismo Rey puso los límites del Obispado de Pamplona, el 1027, en la Peña de Marañón.

IBERNAL, Vernal: Creemos fué alguna aldea arruinada próxima á Bernedo.

FORTUURI, Urturi: villa del ayuntamiento de Quintana en el juzgado de Laguardia (Alava).—El 1514 mandó el monasterio de Santa María de Nájera á sus arrendatarios que llevasen las rentas á San Jorge de Azuelo para sustento de sus monjes no reformados.

UXANA-VILLA, Uxenevilla, *Genevilla*: villa con ayuntamiento, juzgado de Estella (Navarra).—Guerino de Amputeo, Merino de la Reina D.ª Juana, mandó el 1279 á los vecinos de Genevilla «fuidos que han dejado et desamparado el logar por miedo á Nos», volviesen á repoblarlo con el Fuero de Laguardia.—En las Cortes de Puente la Reina del 1328 fué Procurador de Uxanavilla el escribano Sancho Periz.

III. ARCIPRESTAZGO DE ARANA Y LARRAGA

Larraga: Equivocación de los copiantes por *Arraya*.

Arraia ó Arraya: Antigua hermandad de Harrahia, que se cita en el documento de la Reja de San Millán (1025).—Ahora término municipal sin capital determinada, se compone de las villas Atauri, Azaceta, Maestu, Sabando, Vírgala mayor y Vírgala menor. A la cuadrilla de Salvatierra pertenecieron también los alfoces de Arraya y La Minoría.

Sancta Pía *de Musitu*: lugar del ayuntamiento de La Minoría, juzgado de Vitoria.—Lo cita la Reja de San Millán (1025) en la hermandad de Harrahia.—El monasterio de Santa Pía dependía de San Veremundo Abad de Irache el 1085.—Argáiz cree que es *Nampia*, término del Obispado de Calahorra en la división de Wamba.

Arana: Probablemente Aranarache de Navarra.—Cabeza del valle y de la hermandad de su nombre en la cuadrilla de Salvatierra. Se componía de las villas contiguas de Alava, Contrasta, San Vicente de Arana, Ullibarri de Arana y Alda. —En donación á San Millán del 1087 por Gonzalo Muñoz es testigo García Beilaz de Arana. El Obispo de Calahorra D. Rodrigo Cascante donó á su Catedral el 1156 la cuarta decimal de Harana.

Larraona: lugar con ayuntamiento, juzgado de Estella, con 262 almas.—Es muy extraño que tres lugares insignificantes, cuales son Larraona, Eulate y Aranarache, que constituyen la Amescoa alta Navarra, y á gran distancia de Calahorra, hayan quedado, cual pequeño islote, agregados á este Obispado en el último arreglo diocesano.

Contrasta: villa con ayuntamiento, juzgado de Vitoria.—Alfonso *el Sabio* la dió en 1256 los Fueros de Vitoria, ó, mejor dicho, los de Logroño.

Ullivarri, *Ullibarri-Arana*: lugar del ayuntamiento de Alda, juzgado de Vitoria.—Antiguamente era aldea de Contrasta y se hizo villa el 1316.

Sabando: villa del ayuntamiento de Arraya, juzgado de Vitoria.—En el documento de las Rejas (1025) se habla de Sabando de Suso y de Yuso.

San Vicente *de Arana*: villa con ayuntamiento, juzgado de Vitoria.—Diego Beilaz donó á San Millán, el 952, todas las casas con tierras, prados y fuentes de San Vicente de Alava.—Su aldea de *Berberiego* estaba despoblada en 1326.

Rociegui, *Roitegui*: lugar del ayuntamiento Laminoria, juzgado de Vitoria.—Perteneció este lugar al Marqués de Villalegre.

Honraita, *Onraita*: lugar del ayuntamiento de Laminoria, juzgado de Vitoria. —También perteneció al Marqués de Villalegre.

Eulate: lugar con ayuntamiento en la Amescoa alta, juzgado de Estella (Navarra).—Su precioso castillo antiguo con dos torreones, propiedad de la familia de los Eulates, fué incendiado el 1835 por orden del General Córdoba.

Otheo, *Oteo*: villa con ayuntamiento, juzgado de Vitoria.—Fué aldea de Antoñana.—En los Fueros de ésta (1182) se la llama Masteio; y en los de Santa Cruz de Campezu (1256), Oteyo.

Alda: villa con ayuntamiento, juzgado de Vitoria.—Fué aldea de Contrasta y perteneció al Marqués de Campovillar; ahora es su aldea Ullibarri-Arana.

Arrilucea, *Arlucea*: villa con ayuntamiento, juzgado de Vitoria.—Carrelucea la denomina la Reja de San Millán (1025).—D.ª Toda donó á San Millán, el 1067, una tierra en Arrilucea.

Virga mayor, Virga menor, *Virgala-Mayor*, *Virgala Menor*: villas del ayuntamiento de Arraya, juzgado de Vitoria.—Birgara de Suso y de Yuso se las llama en la Reja de San Millán (1025).

Atauri: villa del ayuntamiento de Arraya, juzgado de Vitoria.—Atahuri de Suso y de Yuso en 1025.—D. Gonzalo de Hornillos devolvió el 1173 á D. Rodrigo de Cascante, Obispo de Calahorra, la villa de Atauri, que tenía empeñada.—Alfonso VIII en su testamento otorgado el 1204, promete devolver al Rey de Navarra los castillos de Atauri y de Portilla.

Maeztu, *Maestu*: villa del ayuntamiento de Arraya, juzgado de Vitoria.—En su iglesia parroquial se conservaba el archivo del valle y hermandad de Arraya.—Probablemente es Musitu de la hermandad de Arrahia, en 1025.

Apillaniz, *Apellániz*: villa con ayuntamiento, juzgado de Vitoria.—Perteneció al Conde de Castrofuerte.

Anzoeta, Aztreta, *Azaceta*: villa del ayuntamiento de Arraya, juzgado de Vitoria.—Azazaeta en 1025.

Veroci, *Berroci*: villa del ayuntamiento de Arlucea, juzgado de Vitoria.—En 1025 se le llamó Beerrocihabi.—Perteneció al Marqués de San Millán.

Vearza, *Izarza*: villa del ayuntamiento de Arlucea, juzgado de Vitoria.—Antes fué aldea de Berroci, y por tanto del Marqués de San Millán.

Oquia, *Oquina*, villa del ayuntamiento de Arlucea.—Okina en 1025.

Donas, Donnas en 1025.— Debió existir este pueblo en las inmediaciones de Vírgala-Mayor, Berroci é Izarza.

ESTO ES DEL ARCEDEANATO DE VERVERIEGO

La casa de Ververigo: Claramente se deduce que el pueblo de *Berberiego*, cercano á San Vicente de Arana, y del que tomó el título el Arcedeano de Calahorra, estaba despoblado el 1257, cuando tenía solamente una casa. Parece inferirse también que los pueblos siguientes de este Arcedeanato se les olvidó incluirlos en los tres Arciprestazgos antedichos.

Bernedo: Ya se citó en su Arciprestazgo.

Colantes ó Cosantes: Ignoramos el punto donde existió.

Vercejón ó Vercoen.—Acaso Verececa ó Mostrejón, lugares despoblados de Salvatierra.

Estúñiga, Zúñiga: villa con ayuntamiento, juzgado de Estella (Navarra).—La Reina D.ª Juana la hizo realenga el 1278.

Piedrola, Pedrola, San Julián de Piedrola: población que existió debajo de la piedra de Hornillos en la jurisdicción de Santa Cruz de Campezu, donde se edificó en 1486 un convento franciscano.—D.ª Hilgusco donó á San Millán el 1085 su palacio de Oreitia; son testigos D. Sancho Fortunión, Señor de Pedrola, y D. Lope López, Señor de Marañón.—En los Fueros de Laguardia (1164) y en los de San Vicente de la Sonsierra (1172) confirma Rodrigo Martínez, Señor de Pedrola, Marañón y Laguardia.

Urbixo, *Orbiso*: villa con ayuntamiento, juzgado de Vitoria.—Hasta el 1738, que se hizo villa independiente, fué aldea de Santa Cruz de Campezu.

Cabredo: villa con ayuntamiento, juzgado de Estella (Navarra).—El 1140, García Fortunión donó á Santa María de Nájera el monasterio de San Julián de Sojuela, y es testigo García Arcer de Cabredo.—Cuando Carlos III de Navarra fundó el Principado de Viana el 1423, le agregó su villa de Cabredo.

Corres: villa con ayuntamiento, juzgado de Vitoria.—En los Fueros de Arganzón (1191) y en los de Treviño (1254) colocan los límites desde San Román (de Campezu) hasta Corres y Pipaón.

San Pedro: villa antigua despoblada, ahora ermita y molino en Cabredo (Navarra).—Al fundar Carlos III el Principado de Viana en 1423, dice: «Item (damos) nuestra villa de Sant Pedro, y Cabredo con sus aldeas.»

Villaverde: lugar del ayuntamiento de Lagrán, juzgado de Laguardia (Alava).—Perteneció al Duque de Híjar como heredero del condado de Salinas.

Narciso Hergueta.

DOCUMENTOS

CATALOGO DE LOS MANUSCRITOS

DE LA

BIBLIOTECA DEL SEMINARIO DE SAN CARLOS DE ZARAGOZA [1]

SECCIÓN PRIMERA. — HISTORIA

XII

[*Colección de documentos referentes á la Corte Pontificia en los siglos XVII y XVIII.*]

Ms. en folio; varias letras de los siglos XVII y XVIII; encuad. en perg.º

Est. 27, tab. 4, núm. 2868.

Contiene:

Cifre della Corte di Roma, discifrate da Urbano VIII, per regolamento del nepotismo, ó di chi gode la grazia del Prencipe.

10 hojas.

Es un papel satírico.

Fol. 1.º Deve procurarsi sempre di elegere uno che faccia uso di parole cosi ambigue e di doppio senso, da potere in qualche urgenza far conoscere che il *si*, risuonava *no*, ed il *no*, voleva dir *si*.

Relación del Cónclave en que fué elegido Benedicto XIII.

En italiano.

84 hojas numeradas; las 48 primeras encuadernadas mal después de las otras.

Discours de Mr. le Cardinal d'Estres dans le Consistoire du primier 7mbre 1611 sur la promotion que le Pape uenoit de faire.

1 Véase la pág. 417 del número anterior de esta REVISTA.

Voto dell'Emo. e Rmo. Sig.re Cardinale Fabroni in congiuntura della promozione del Cardinal Coscia il di 11 Giugno 1725.

En latín; dos hojas.

Memoria all'Emo. e Rmo. Sig.re Cardinale Segretario di Stato di Sua Santita a favore di Mons.re Dattilo, que ofrece justificar no tener culpa para haber sido removido del Gobierno de Macerata.

En italiano; tres hojas.

Seconda lettera all'amico da Milano.

Es un juicio de la política y administración de esta ciudad.

En italiano; 12 hojas.

[*Cartas á un francés, en que se dan noticias de la Corte Romana.*]

Roma, 24 de Agosto á 3 de Septiembre de 1765: hay 11 cartas, todas en italiano; 16 hojas útiles en folio; copia en letra del siglo XVIII.

Carattere di Clemente XIII e di vari altri personaggi di Roma; 1766.

16 hojas.

Lettera ad un amico di Milano.

Trata de los Cardenales papables y de otras cosas de Roma.

Seis hojas.

Memoria sopra la necessita indispensabile nella quale si trova la Santa Sede di dover riconoscere per unici e legitimi sucessori del regno d'Inghilterra la Real Casa Stuarda, e sopra l'incoerenza ed assurdi che ne seguirebbono dal fare il contrario.

28 hojas.

Biglietto scritto a Sua Santita immediatamente dopo la morte del Re Giacomo III d'Inghilterra da S. A. R. il Sig.re Cardinal Duca di York, e per partecipare al Santo Padre la sudetta morte, e per indurlo a riconoscere per erede e successore della Corona e regno d'Inghilterra il Principe di Galles suo fratello.

Tres hojas.

Biglietto del Sig.re Cardinal Gian Francesco Albani a Sua Altezza Reale il Sig.re Cardinal Duca di York.—Roma, 8 ottubre 1765.

Dos hojas.

Relazione piena e distinta di quanto riguarda la domandata ricognizione alla morte del Re Giacomo III, suo padre dal Principe di Galles, in erede e successore alla Corona e regno d'Inghilterra.—Roma, 9 del 1766 (sic).

Ocho hojas.

Continuazione di quanto e seguito dopo il di 9 dello stante finora relativamente alla controversia insorta per la ricognizione del Sig.re Principe di Galles in Re d'Inghilterra.—Roma, 16 del 1766.

Tres hojas.

Biglietto scritto dal Sig.re Marchese Viviani, Ministro della Corte di Spagna a Firenze, nel mese di Gennajo dell'anno 1766, a Monsig.re Onorati, Nunzio di Sua Santita, dal quale si e quatramesso al Sig.re Cardinal Torrigiani, Segretario di Stato della Sua Santita, continente cioche aveagli detto il Sig.re Cavalier Mann, inviato d'Inghilterra presso la Corte del Gran Duca di Toscana.

Una hoja.

XIII

Sobre las Misiones de Oriente. La mayor parte de estos papeles tocan á los PP. Jesuitas.

Mss. del siglo XVIII; en folio, encuad. en perg.º
Est. 86, tab. 3, núm. 8.884.

Contiene:

Relazione della destruizione della Cristianitá nella costa di Pescaria ó Angamale, caggionata per li mali portamenti fatti delli RR. PP. Giesuiti. Raccolta da D.n Fra Sebastiano di S. Pietro, dell'Ordine di S. Agostino, et Arcivescovo di Goa, da varie relazioni di altri Vescovi et Arcivescovi di Goa, che si conservano nell'Archivio della detta Citta. Portata in Italia da me Matteo de Castro Mahalo, sacerdote di Goa, e presentata alla Santita di Nostro Signore Urbano VIII.

63 hojas.

Fol. 1. Li cristiani Paravasi habitanti nella costa della Pescaria sono stati conversi alla nostra santa Fede nell'anno 1533, governando l'India Orientale Hunno (*sic*, por Hernando) de Acugna; sono stati conversi e battezzati dal prete secolare Padre Pietro Gonzalvez, vicario all'hóra della chiesa di Cochim... in tempo del vescovo Don Matteo, successore del Tavora, volsero li Padri della Compagnia piu chiese in quella costa, e che fossero loro vicarii della... ma il vescovo Don Matteo non glie lo concesse... Essendo Provinciale un altro, chiamato Alberto Laertio, essendo questi italiani huomini di facende, se ne risolsero questi due religiosi a spopolare Tutecorí et ordinare una facenda o entrata grossa in una sterile salsa isoletta, e distante due miglia in circa da Tutecori incontro al detto porto... questi religiosi fecero con detti Paravasi che lasciassero il suo paese, e se n'andassero a vivere in detta isola tutti li ricchi, che de'poveretti... Molti di questi christiani giudicando intollerabile habitare detta isola, e lasciare le case e porto loro, se n'andaron per la terra dentro a vivere tra li gentili idolatri, a pericolo di lasciare la santa Fede, perseguitati da religiosi della Compagnia.

Carta del Rey, su fecha en Madrid, 14 Abril 1688, embiada al Marques de Cogolludo, su Embaxador en Roma.

28 hojas.

Se trataba de que no hubiese en China misioneros franceses, considerando que los españoles y los portugueses tenían derecho exclusivo.

Razones y motivos que los Procuradores de las Misiones de los Dominicos, Franciscanos y Agostinos de las Philippinas espusieron en un Memorial que presentaron á la Audiencia Real de Manila sobre los vicarios Apostólicos franceses.

Cinco hojas.

Carta del Rey, su fecha en Madrid, en 30 Junio 1689, embiada al Marques de Cogolludo su Embaxador en Roma.

Dos hojas.

Del Gobernador de Phelipinas; [D. Gabriel de Curuzelaegui y Arriola].—1 de Junio de 1688.

Ocho hojas.

Es un informe acerca de la carta que precede.

Fol. 5. Dicho año [de 1685] llegó á aquella Corte un Embaxador de Sigtan, que es la Tartaria baja, y por hazer demostracion de su poder el Rey, le puso á la vista un esquadron de ducientos mil hombres de armas... para salir en persona con grande exército á la Tartaria y sitiar cierta ciudad que hazia el mar del Norte le cogieron los Moscovitas.

Benavente (Fr. Alvaro de) religioso Agustino.

Informe relativo á dicho asunto.

Manila, 16 de Junio de 1686.

Falta el princ.

Ocho hojas.

Curuzelaegui y Arriola (D. Gabriel de).

Cartas á Fr. José Duque, Provincial de los ermitaños de San Agustín, en Filipinas; á Fr. Francisco de Santa Inés, Provincial de los Franciscanos descalzos; á Fr. Bartolomé Marrón, Provincial de los Dominicos, y al P. Juan de Irigoyen, Provincial de la Compañía de Jesús; tratan de las misiones en la China; siguen á dichas cartas las contestaciones de los mencionados religiosos.

Manila, 7, 12, 13 y 14 de Mayo de 1688, y 20 de Mayo de 1682.

China. Sopra gl'eccessi de' PP. Giesuiti della Cina e di Macao, e di altri Regolari.

33 hojas.

Copia di lettera scritta dal Sig.re Cardinale di Tournon al Sig.re Cardinale Paulucci, Segretario di Stato, in data di Macao sotto li 2 Novembre 1708.

Tres hojas.

Refiere algunas contradicciones que tuvo en aquella ciudad.

Breve de Benedicto XIV acerca de la dispensa de impedimentos matrimoniales por los Vicarios de China.—Roma, XI de Noviembre de 1748.

Cuatro hojas.

Paradygma consultationis factae Pekini et Macai super negotio praesentis persecutionis, et annotationes unius Missionarii.

28 hojas.

Relaciones (dos) de algunas cuestiones de los jesuitas con otros misioneros de la China.

En italiano.

23 hojas.

Decretum Sacræ Congregationis particularis de Propaganda Fide, habitæ diebus 30 Januarii et prima Februarii 1761.

Trata de las cuestiones que había entre los jesuítas y otros misioneros del Tonquín.

Dos hojas.

Juicio tocante á los ritos admitidos por los jesuitas en China.

En italiano.

40 hojas.

Missio Seraphica in Imperio Sinarum, sive brevis sinceraque relatio ortus, progressus, presentisque status Missionis Sinensis Fratrum Minorum strictioris Observantiae PP. RR. Francisci Discalceatorum Provinciae S. Gregori Magni in insulis Philippinis. Ex fide dignis documentis excerpta et concinnata a Fratre Francisco Miggenes, eiusdem Apostolicae S. Gregori Provinciae filio.

17 hojas en 4.º

Carta en que se refiere lo que aconteció en Filipinas con el rey de Joló. — Manila, 28 de Julio de 1760 [1].

Seis hojas.

Fol. 1.º r. «Ya pasa de once años el tiempo que ai desde que el Sultan vino á Manila. En este tiempo es increible que no se aya escrito á el Rey lo que pasa en este asumpto, siendo de la maior gravedad... Estas noticias no pueden llegar á el Rey immediatamente, si no por los conductos de los Ministros, y como estos canales estan en nuestra España (por nuestros pecados) tan imbuidos de la ciega pasion hacia los PP. de la Compañía, es consiguiente que todas las especies que á estos Padres tocan, ó se pinten á el Rey con los colores que desde acá los mismos Padres y sus devotos (que son quasi todos) les dan, ó que totalmente se sepulten quando no son capaces de admitir tintura que las desfigure.

Es indecible el manejo que los Padres tienen en estas Islas. No se confiere empleo secular, ni eclesiástico, civil, ni militar, que no sea, ó por influxo, ó con aprobacion de ellos. El año de 52 llegó Don Joseph Galvez á Manila con una Zedula de Su Magestad en que nombraba á el dicho Gobernador de el Presidio de Sangboangan. No les tenia cuenta á los Padres que este hombre, aunque nombrado por el Rey, sirviese aquel empleo, y negociaron con el Marqués de Ovando el que no se le pasasen por la Real Audiencia los despachos; de que se han seguido al dicho Galvez grandísimos atrasos... De aquí proviene el que nadie se atreve á abrir la boca en punto de que se pueda sentir la Compañia, y de aquí nace también el que todos en todo hablan á el gusto de los Padres.

»...Yo, señor, entré en estas Islas el año de 47... El año de 1748 aparecio en Manila el P. Juan Angles, uno de los misioneros jesuítas que estaban en Joló, y con su llegada se comenzaron á sentir algunos rumores sordos acerca de aquella Mision. Despues se supo que el Sultan de Joló se hallaba en Sangboangan fugitivo de su reyno y herido gravemente en un muslo, á causa de un tumulto en que un hermano suio se alzó con el cetro y echó de Joló á los Padres.»

Refierese luego en la carta la conversion real ó aparente del Sultán á la fe católica; su prisión y la guerra contra los indios de Joló, y acaba diciendo: «El conquistar á Joló ya es visto y experimentado ser un soñado embeleso que nunca llegará á tener efecto. Ya estos isleños son muy distintos de aquellos que abra doscientos años se rendían con escopetas de caña. Ya saben que el caballo y el

1 D. W. E. Retana reimprimió en el tomo 1 del *Archivo del bibliófilo filipino*, una *Relacion de la entrada del Sultan rey de Jolo Mahamad Alimuddin en esta Ciudad de Manila: y del honor y regocijos, con que le recibio en 20 de Henero de 1749 el Ilmo. y Rmo. Señor Doctor y Mtro. D. Fr. Ioan de Arechederra.*

ginete no son de una pieza. Ya manejan con tal destreza el arcabuz, que apuntando á el ojo, si dan en la ceja se afrentan de aver errado el tiro.»

Lettera del Pre. Gio Damasceno della Santissima Concezione, Agostiniano scalzo, scritta da Pekino alli 15 Settembre de 1766, é diretta alla sacra Congregatione di Propaganda Fide.

Tres hojas.

Trata de las misiones de la Compañía en China.

Edicto Real prohivitivo, del tirano e inpissimo rey nueuo de Cochinchina contra la Santa y Catholica religion, contra los missioneros, y todos los christianos de todo su reyno; expedido á los 10 del mes de Abril (dia de Nuestra Señora de los Dolores) este presente año de 1767.

Una hoja.

Es versión castellana hecha por Fr. Diego de Jumilla.

Lleva la certificación de conformidad con su original, por Fr. Juan Bautista de los Ríos, Procurador general de los Dominicos, dada en Macao á 9 de Diciembre de 1767.

Catalago (sic) *de los PP.s Jesuitas existentes en este Imperio de China y en la Corte de Pekin ocupados en servicio del Emperador, con expresion de sus empleos y titulos honorificos y una breve noticia de los christianos que tienen en varias provincias de este Imperio.—Macao, 11 de Noviembre de 1767.*

Cuatro hojas en 4.º; papel de arroz.

Continuacion del Compendio de noticias pertenecientes á los reynos del Pegú, Siam, Cochinchina, Tunquin, y á este Imperio de China en el presente año de 1768. —Macao, 18 de Noviembre de 1768.

Cinco hojas en 4.º; papel de arroz.

Dell' Indie Orientali in genere.

97 págs. en folio.

Trata de las resoluciones de la Congregación de Propaganda Fide en punto á las misiones de la India Portuguesa y del Extremo Oriente.

De las Indias Orientales en general.

Una hoja.

Es una versión del principio del anterior documento.

XIV

Sin título. En el tejuelo:

Sobre asuntos particulares de Jesuitas, y pleitos que tuvieron en varias partes.

Colección de mss. é impresos, folio; encuad. en perg.º

Est. 88, tab. 3, núm. 8.975.

Reales cédulas (dos) *de Felipe III al Duque de Escalona, acerca del libro de Penitencia escrito por el P. Francisco Suarez S. J.—San Lorenzo, 11 de Enero de 1604 y Valladolid, 24 de Mayo de 1604.*

Tres hojas.

Cartas de Phelipe III y de Phelipe IV á sus Embajadores en Roma, y á Su Santidad, desde 1604 hasta 1666 sobre varios casos particulares de algunos Jesuitas; yntrigas de estos Padres á fabor del rebelde de Portugal; agregacion de los Colegios de los Jesuitas en las conquistas de la Galo-Bélgica á la Asistencia de Francia.

36 hojas.

En carta de 24 de Diciembre de 1609 se lee: «Don Francisco de Castro: de aqui ha partido para essa Corte un hombre que se llama Juan Saez del Aguila, y es el que os dará lo que falta del papel blanco agujerado que aqui va; el qual, siendo de la Compañía de Jesus fue preso por su Superior porque le cogieron un pliego en que decía, dando noticia, cosas de mucha consideracion contra el servicio de Dios y mio.»

En carta de 26 de Agosto de 1652, dice Felipe IV, de los Jesuitas: «Que los religiosos de la Compañia de Portugal se han señalado y empeñado tanto quanto Su Magestad debe haver entendido en el rebelion de aquel reyno, y que por su vía se ha procurado adelantar la continua pretension que el Rebelde tiene de que la Santa Sede Apostólica proveha los arzobispados y obispados del mismo Reyno y de sus conquistas, en virtud de sus pretensiones y nombramientos, como se ha visto por una carta del Padre Nuño de Acuña, religioso de los mas principales y mas affectos al Rebelde.»

Carta del mal proceder de los Jesuitas de Malta, y su expulsión de aquella isla, de Fr. Gio. Battista Compagnoni; dirigida al Signor Adriano Compagnoni.

En italiano; una hoja.

Carta escrita al R.mo P.e Rector del Colegio de San Ambrosio, de la Compañía de Jesús, sobre la comedia que en dicho Colegio se representó el día 12 de Febrero de 1759.

13 de Febrero de 1759.

Censura el que en un sainete representado el mismo día, se ridiculizase la Ciencia media, y echa en cara á los Jesuitas que tuviesen almacenes para la venta de cacao, azúcar y otros comestibles.

Cuatro hojas en 4.º

Articoli di lettera scritta da Torino li 15 Gennaio 1766 ne' quali referisconsi alcune interesanti notizie appartenenti a Gesuiti che sono ne' Stati di Terra Ferma di S. M. il Re di Sardegna.

Cinco hojas.

Pastorale pubblicata da Monsignor [Giacomo Francesco Tomaso] Vescovo di Nizza, in seguito all' aver denegata la sua approvazzione per che si cantasse fra la Novena della Concezione... un certo inno composto dai detti Gesuiti.—Nizza, 30 9.bre 1765.

Cuatro hojas.

Carta en que se refieren las malas mañas del P. Medici.

Firmada con las iniciales G. B.

En italiano.

Dos hojas.

Edicto del Arzobispo de Viena Sr. Migazzi, á favor del libro de Muratori: La devocion regulada, que impugno el P.e Plaza, jesuita.

Vindobonæ, IX Kal. Octob. 1759.
En latín.
Dos hojas.

El Arzobispo de Viena Mons. Migazzi justifica sus procedimientos contra las quejas de los Jesuitas.

En latín.
Dos hojas.

Papeles pertenecientes á los escritos y errores de los PP. Harduino y Berruyer y su condenacion.

12 hojas.

Anticritices ad Pseudo-Hispanum Philaletham cujus est responsio ad Romant Philalethes epistolam de justa Bibliotecæ Jansenianae proscriptione.

36 hojas.

Memorial del Procurador de la Compañía, al Rey, para que no abrogase la transacción de Diezmos de Indias, hecha á favor de los Jesuitas por Fernando VI.

En español y en italiano.
31 hojas.

Copia di lettera scritta dal P. Anton Maria Bonucci, Gesuita, al P.re D. Antonio Caramelli, abbate Camaldolese in Arezzo, intorno alli sconcerti presenti della Compagnia.—Roma, 9 de Septiembre de 1719.

Seis hojas.

Summa multarum injuriarum Seminarii Nationis Hiberniae Salmanticensi ei Compostellano, et Patri Joanni Henriquez Rectori Prioris, quarum satisfactionem petit á R.mo Patre Ministro Generali Societatis Jesu.—Romæ, 18 Maji 1735.

Nueve hojas.

Copia libelli supplicis Collegii Hiberni Salmaticensis ad E.mum Cardinalem Imperiali (sic) *Protectorem.*

Firmado por Patritius Harford.

Siete hojas.

XV

Assi comensa lo lybre que Bn. [Bernart] Desclot dicta descriuy dels grans ffeyts e de les conquestes que feran sobra sarayns e sobra altres gens.

Ms. de la segunda mitad del siglo XIV; 96 hojas en folio, sin numeración, por haberla cortado al encuad. el libro; á dos cols.

Encuad. en pasta.

Empieza: «Los nobbles reys que hac en Harago qui foren del alt linatge del comte de Barsalona. Aquest comte de Barsalona hauya una germana molt bella et de gran valor, et donale per muler al emperador de Castela, de la qual dona hac II

fils. Et la un *(sic)* hac nom don Sanxo, qui fo rey de Castela. Et laltre hac nom don Fernando, qui fo rey de Lehon. A cap dun temps mury la germana del comte de Barselona emperadrits de Castela, et l'emperador pris altra muler...»

Acaba: «anaua tot solt pera palau en qui hom lo tania eli feia hem aytanta donor com fer pudia axi com a hom pres honrat; ebo ara lexa a parlar lo libre del princep e dels fets de Sicilia.»

XVI

Instrucion de la Casa Real de el Seren.mo Principe D. Juan, de gloriosa memoria, primogenito heredero de los muy altos y Catholicos Reyes D.n Fernando y D.a Isabel. Hecho por Gonzalo Fernández, de la Cámara de Su Alteza, en el año de 1547 (sic).

Ms. de fines del siglo XVIII; en 4.°

Encuad. en pasta.

Est. 46, tab. 7, núm. 4880.

Es el conocido libro que publicó la Sociedad de Bibliófilos españoles.

XVII

Borrador de los Comentarios de los años de 91 y 92, por D. Francisco de Aragón [1].

Ms. de 233 hojas en folio sin numerar; algunas de ellas en blanco. Encuadernado en perg.°

Est. 80, tab. 2, núm. 8666.

Pocos libros como éste llevan un rótulo que tan mal indique su contenido; los *Comentarios* del Conde de Luna son un hacinamiento de papeles, un caos del que se necesita grande trabajo para que brote la luz.

El manuscrito del Seminario de San Carlos es de algún valor por ser el original, que no tuvo presente D. Marcelino de Aragón y Azlor, Duque de Villahermosa, cuando publicó dicha obra [2] sirviéndose de una mala copia que hay en la Biblioteca Nacional [3].

Fol. 1.° (*De letra de D. F. de Aragón.*)

Este discurso está errado en muchas partes, porque como se sacó y trasladó de otras cosas hechas, que se mandaron copiar, el que las sacó las dejó sin sentido.

Fol. 2. Razones de escribir los Comentarios.

Fol. 4. Preludio de lo que se ha de ir tratando.

Fol. 7. Dedicatoria á S. M., en parte autógr.

1 Este título se halla en el tejuelo del ms.

2 *Comentarios de los sucesos de Aragón en los años 1591 y 1592, escritos por D. Francisco de Gurrea y Aragón, Conde de Luna.* Madrid, 1888.

3 En la pág. VIII del *Prefacio* dice el Duque de Villahermosa que «su original [de los Comentarios] parece irrevocablemente perdido». Lo extraño es que casi á renglón seguido menciona el manuscrito que poseyó Roda y pasó luego al Seminario de San Carlos.

Fol. 9. Libro segundo de las Comunidades de Castilla.

Fol. 115. Razones de escribir los Comentarios.

Fol. 120. Carta de los Diputados al Rey, sobre el sentimiento que el Reyno tenia de que se pussiesse en pleyto lo del Virrey estrangero.—Zaragoza, Septiembre de 1587.

Fol. 122 v.° Carta de D. Francisco de Aragon para D. Jorge de Heredia, que se la escribe de Madrid avisándole lo que se dezia en la materia de la defensa de el Virrey extranjero.

Siguen otras cosas relacionadas con esta carta.

Fol. 124. Carta de D. Cristobal de Mora á D. Francisco de Aragón.—Madrid, 13 de Diciembre de 1590.—Trata del Virrey extranjero.

Fol. 126. Cartel de D. Diego de Bracamonte contra Felipe II.

Fol. 128. Noticias del proceso de Antonio Pérez.

Fol. 129 v.° Carta de Antonio Pérez al Rey. S. f.

E. Viendo cuan á la larga, á cabo de tantos años, iban mis prisiones.

Fol. 130. Noticias del pleito del Virrey extranjero y de los sucesos de Antonio Pérez.

Fol. 142. Carta de D. Francisco de Aragón á D. Juan de Cardona, acerca del tumulto de Zaragoza.

Fol. 143. Respuesta de D. Juan de Cardona. Madrid, 15 de Junio de 1591. Autógrafa.

Fol. 145. Observaciones de D. Francisco de Aragón acerca de aquellos sucesos. Autógr. en parte.

Fol. 150. Carta de D. Cristóbal de Mora á D. Francisco de Aragón.—San Lorenzo, 15 de Julio de 1591. Orig.

Fol. 151. Respuesta de D. Francisco de Aragón.

Fol. 156. Carta de D. Cristóbal de Mora á D. Francisco de Aragón.—El Pardo, 29 de Noviembre de 1591. Orig.

Fol. 157. Comentarios del Conde de Luna á los sucesos de Aragón.

Fol. 162. Carta de D. Cristóbal de Mora á D. Francisco de Aragón.—San Lorenzo, 31 de Julio de 1591. Orig.

Fol. 164. Respuesta de D. Francisco.—Zaragoza, 14 de Diciembre de 1591.

Fol. 166. Cartas de D. Francisco á D. Cristóbal de Mora y al Regente Campi, y contestaciones de éstos.—Junio y Julio de 1591.

Fol. 180. Cédula de requesta de los diputados de Aragon contra la entrada de D. Alonso de Vargas.

Fol. 186. Relacion de los sucesos de Zaragoza y comentarios acerca de ellos.

Fol. 206. Cartas de D. Francisco de Aragon y de D. Cristobal de Mora, acerca de los mismos.—Agosto, Septiembre y Octubre de 1591. Orig.

Fol. 216. Carta de D. Alonso de Vargas al Conde de Luna.—Agreda, 9 de Octubre de 1591. Orig.

Fol. 217. Noticias de la prision y fuga de Antonio Perez y de los acontecimientos que siguieron á éstos; llevan como justificantes algunas cartas del Rey y de Don Alonso de Vargas.

Concluye el volumen con una carta del Duque de Villahermosa y del Conde de Aranda para Felipe II, narrando el tumulto de Zaragoza.—Zaragoza, 28 de Septiembre de 1591.

[*Comentarios de los sucesos de Aragon en los años 1591 y 1592, escritos por D. Francisco de Gurrea y Aragón, Conde de Luna.*]

Orig. en parte autógr.; costa de 254 hojas foliadas y 99 sin numerar, ó con foliaciones separadas; algunas de ellas, en bl.—En fol., encuad. en perg.º

Est. 49, tab. 1, núm. 5.227.

El tejuelo dice: *Borrador de los comentarios de los años de 91 á 92, tomo 3; por D. Francisco de Aragon.*

Contiene:

Cedula de Felipe II acerca de los culpables en los tumultos de Zaragoza. Burgos, 15 de Septiembre de 1592.

Perdon, publicado por mandamiento de la S. C. R. Magestad del Rey nuestro señor, en la ciudad de Çaragoça, á diez y siete días del mes de Enero del Año 1592. Impreso con licencia del Excellentissimo señor don Miguel Martinez de Luna, Conde de Morata, Lugartiniente y Capitan general de su Magestad, en el presente Reyno de Aragon. En Çaragoça, en la emprenta de Miguel Ximeno Sanchez, á la Cuchillería, MDXCII.

Impr.; cuatro hojas en 4.º

Pregon y provision publicado por mandamiento de la S. C. R. Magestad del Rey nuestro señor, en la ciudad de Çaragoça a veynte y tres del mes de Enero del año 1592 (Escudo con las barras.) Con licencia y privilegio. Del Excelentissimo Señor Don Miguel Martinez de Luna, Conde de Morata, Virrey y Capitan general de su Magestad en el presente Reyno de Aragon. Impresso en casa de Lorenzo de Robles, Impressor del Reyno de Aragón y de la Universidad, Año M.D.LXXXXII.

Impr.; cuatro hojas en fol.

Fol. 15 á 23. Procesos de los culpados, y lo que hizo en esto el conde de Chinchon.

Fol. 24 á 31. Auto de fe celebrado en Granada á 27 de Marzo de 1592.

Fol. 34 á 40. Sigue la materia de los procesos.

Fol. 41. Notificacion que se hizo á D. Francisco de Gurrea y Aragon, para que no tomase posesion de los bienes de su hermano D. Hernando.

Fol. 44 á 55. Declaracion del Rey Christianissimo sobre el atentado, alevosía y rebeldía del Duque de Mayena, Duque y comendador d'Aumala. Traduzida del francés en lengua castellana por Valerio Ortiz, aragonés.

Fol. 56 y 57. Declaracion de la voluntad del Rey [de Francia,] sobre la determinacion de la guerra contra el Rey de España.

Fol. 58 y 59. Relacion de todos los particulares y cerimonias que hubo en la bendicion de Enrico 4, rey de Francia y Navarra, por N. S. Papa Clemente octavo.

Fol. 68 á 92. Libro de las terminaciones que en las Cortes de Taraçona del año 1592 hicieron en los Fueros los aragoneses, despues de las rebuluciones del Reyno, y entrado el exercito en el.

Fol. 93 á 101. Quaderno de los cabos que estan resueltos por el Braço de Nobles.

Fol. 102 á 110. Los cabos y capítulos que el Rey nuestro Señor, con acuerdo y parecer del virrey... ha mandado hazer en respecto de la union que el año de 89 se acordó entre todas las Universidades realencas, de Iglesia y señores temporales de este Reyno.

Fol. 120 á 185. Consejo por la defensa del Duque de Villahermosa, y su memoria.

Fol. 186 á 194. Allegationes por parte de el Fisco contra la memoria y bienes de el Duque de Villahermosa, y de el Conde de Aranda.

Fol. 195. Certificacion dada por D. Alonso de Vargas, de habersele ofrecido en Agreda el Conde de Luna.—Huesca, 28 de Noviembre de 1592.

Fol. 197 á 204. [Noticia de los procesos contra el Duque de Villahermosa y el Conde de Aranda.]

Fol. 205 á 223. Relacion de las sediciones que en el Reyno de Aragón [ha] havido de 450 años á esta parte.

Fol. 224. (*De letra del Conde de Luna.*) Este romanze hizo Cosme Pariente, uno de los condenados en las rebueltas de Aragon.

Quien sepa que canto
quando otros me lloran,
no culpe mi intento
antes que me oyga;
que no será justo
que quien no conoza
la fuerça del tiempo
perturbe mi gloria.
Yo lloré mis males
mas que los de Troya
quando la dexaron
abrasada toda.
Hice de mi vida
una larga historia,
tomándome quenta
de faltas y sobras,
sudando de nuevo
pasadas congojas
que los males biejos
con otros remoçan.
Los gustos de amor
que comí por onças,
vueltos en acibar
los pagué en arrobas.
La ymaginacion
que como señora
pintaba en los yermos
jardines y rosas,
despues los dexó
como la langosta,
puniendome en ellos
cuchillos y horcas,
para que pusiese,
viendo mi desonrra,
al pecho el cuchillo
ó al cuello la soga.
Pues si á tal estremo
viene quien se enoja
sin fiar del tiempo
que cura las cosas,
Hagamos triaca
de lo ques ponçoña,
rindiendo del pecho
el humor que ahoga.
El dolor dorado
parece que afloja,
ques como la planta
que regada brota,
porque el coraçon
es como la esponxa
que recoge el agua
y apretado llora.
No ay que persuadirme
que duerma y que coma,
que la raçon abre
las orejas sordas.
Haré campo ancho
la carcel angosta;
espuelas, los grillos;
riendas, las esposas,
y triste ó alegre
vibiré sin nota
para que me sea
la pena sabrosa.
Para que ninguno
no meta en la bolsa
con faltas agenas
como la pelota,
que llena de viento
ó llena de borra

acaba jugando
rebentada ó rota.
Y pues esta vida
es una atahona
y contra sus males
no ay ejecutoria
para suspenderlos,
pues ansí se ahorra,
haré con mi ingenio
lo que hace la noria,
que mudando el agua
de una parte á otra,
ba siguiendo el curso
del que la trastorna.

Fol. 225. *(De letra del Conde de Luna.)* Este romanze es digno que se ponga en su lugar quando el Rey tubo tan suspenssas las cosas de los aragonesses... Este romanze, en la melancolya se conoze, y en las sentencias, ser hecho por hombre de entendimiento, y hizole un aragonés que a tenido arte en estas cossas; llámase Liñan.

ROMANCE

Sentado está el señor Rey
en su silla de respaldo,
de sus gentes mal regido [1]
y desensiones juzgando.
Dadivoso y justiciero
premia al bueno y pena al malo,
que castigos y mercedes
hacen siguros vasallos.
Arrastrando luengos lutos
entraron treynta ydalgos
escuderos de Ximena
hija del Conde Loçano.
Despejaron los maceros,
suspenso quedó el palacio,
y ansi començo sus quexas
rodillada en los destrados...

Fué publicado por D. Tomás Ximenez Embún en las *Rimas de Pedro Liñan de Riaza*. Zaragoza, 1876. Págs. 170 á 172.

Fol. 225 v.º

ROMANCE

Al casto rey don Alfonso
está Bernardo diciendo
con muy sentidas palabras
lo que no bastauan ruegos.
En el castillo de Luna
teneys á mi padre presso,
solo á vuestros ojos malo
aunque á los de todos bueno.
Cansadas ya las paredes
de guardar en tantos tiempos
un hombre que vieron moço
y le ven ya cano y viejo.....

1 Este romance lleva algunos comentarios del Conde de Luna. Al lado de este verso puso el Conde de Luna: *De los 4 de la Junta.*

Fol. 227 y 228. Dos cartas del Regente Batista de Lanuza á D. Francisco de Aragon, acerca del pleito por la buena memoria del Duque de Villahermosa, y de otros asuntos.—Madrid, 21 de Sepbre. de 1597, y Cella, 11 de Febrero de 1598.

Fol. 229 á 232. [Observaciones tocantes á las Cortes de Tarazona.]

Fol. 232 v.º á 239. Carta del Rey á D. Francisco de Aragon en razon de la visita del Conde de Chinchon.

Siguen observaciones y noticias acerca del mismo asunto.

Fol. 240. Carta acerca de la entrada en Aragon de D. Alonso de Vargas.—Epila, 16 de Nov.e de 1591.

Siguen varios papeles tocantes á las alteraciones del condado de Ribagorza.

[Relación del viaje de Felipe III á Zaragoza en el año 1599.]

Respuesta hecha al tratado, relacion y discurso historial que Antonio de Herrera hace de los sucessos de Aragon sucedidos en los años 1591 y 1592, por Don Francisco Gilabert.

Carta de Jeronimo Basilio de Bengoechea á los ocho Diputados del Reino de Aragon. Escrita en latín. Trata de los sucesos de Zaragoza.

30 hojas en folio.

Acaba el ms. con una carta ológrafa de D. Francisco de Aragón á D. Cristóbal de Mora, acerca de la herencia del Duque de Villahermosa.—Zaragoza, 23 de Febrero; s. a.

XVIII

Informacion de los sugcesos (sic) *del Reyno de Aragon en los años de mil quinientos y nobenta y mil quinientos y nobenta y uno, en que se adbierte los yerros de algunos Autores, escrita por Lupercio Leonardo de Argensola, secretario de la Enperatriz Mar.a de Austria, Reyna de Bohemia y Ungria, etc. choronista del Rey nuestro señor, en la corona de Aragon y del mismo Reyno.* Ms. del s. XVII; en folio; 112 hojas numeradas, más 3 de Tabla. Perg.º

Est. 49, tab. 2, núm. 5.237.

XIX

Sumario de las Informaciones que se recibieron sobre la muerte y martirio de seis frayles Descalços de la Provincia de San Gregorio de las Philipinas, de la Orden de S. Francisco, con otros veynte japones christianos, los quales mandó crucificar el Emperador Taycosama en la ciudad de Nangasaque en el Japon, el año de 1597 a los 5 de Febrero, dia de Santa Agada, porque predicaban la santa Ley Evangelica... Tomáronse estas informaciones de mandado del Señor Obispo de Macau (sic) *Don Leonardo de Saa, a instancia de Fray Geronimo de San Lorenso, Custodio de Malacca y China; y de otras informaciones que se recibieron de mandado del Dean y Cabildo de la Cathedral de la ciudad de Manila, Sede vacante, a instancia del Ministro Provincial de los frayles Des-*

calços de San Francisco de la Provincia de S. Gregorio, Fray Juan de Garrovillas [1].

Ms. del s. XVII; en folio; 460 hojas numeradas, más 8 al principio, de Advertencia y Tabla. Perg.º

Est. 49, tab. 2, núm. 5.169.

Fol. 368. Relacion del glorioso martirio de seis frayles Descalços de S. Francisco y veynte japones, que padezieron a 5 de Febrero, o segun otra cuenta, a 4, de 1597.

Començo su martirio en Meaco, ciudad metropoli, onde les cortaron las orejas, y acabose en Nangasaque, onde fueron martirizados delante del mesmo Obispo de Japon que levantó la persecucion contra los frayles...

Fol. 376.

Del modo como se predicava en el Meaco por medio de los Santos martires.

«Quando el santo Comissario Fray Pedro Baptista vino al Japon con sus compañeros, estavan los Padres de la Compañía arrinconados y escondidos por la persecucion que havia levantado contra la christiandad Taycosama... Moviose el Emperador de Japon á desterrar á los de la Compañia porque havia tenido guerra con un bonço de Usaca, que es como padre y sacerdote de gentiles, y costole el acabarle de vencer echarle encima de su fortaleza un rio de agua con que los ahogava, hasta que se rindieron; y assi temía mucho mas a la Compañia, cuyo poder en Japon era tan grande que se dice que quando el Padre Visitador de la Compañia salia a algunas visitas, llevava trecientos y quatrocientos criados de lanças y armas (y predicanse por Apóstoles de Jesu Christo y seguidores de su pobreza) y en Japon, donde no havia otras Religiones, sacavan el poder de dinero que assombra el mundo, y aun decian que assi convenia para predicarse el Evangelio.»

Despues de referir la vida pobre y caritativa de Fr. Pedro Baptista, dice el autor de esta Relacion: «Ver la Compañia con grandes tratos y mercancia. Ver a los Religiosos [de San Francisco] descalços y sin pecunia; ver la Compañia andar en literas en hombros de hombres; ver los unos en poderosos cavallos, con muchos criados armados de espadas y lanças, y ver á los otros andar a pie, vestidos de sacos remendados o rotos. De aqui levantavan los japones algunas dudas, y la primera duda era si eramos todos de un Dios y si esperávamos todos una bienaventurança.»

Fol. 379. «En todas las Indias de Nueva España, Peru, y de Philipinas, el indio no pregunta, sino oye, y lo que les dicen, esto creen... pero en Japon es tan al contrario de esto, que espanta, porque todos son libres, y como gente libre, ellos han de venir de su libertad, y preguntan con tanta viveza questiones muy difficiles, tanto que admira el oirlas.»

1 De las fiestas que celebró Antequera en honra de estos religiosos, trata el siguiente libro: *Tratado de las insignes fiestas que celebraron el Convento de San Francisco de la Observancia, y Ciudad de Antequera: A los Gloriosissimos Santos Martyres del Iapon, San Pedro Baptista, y sus veynte y dos Compañeros: En 11. del Mes de Febrero del año 1628. Compuesto en verso, y prosa, por Diferentes Authores.* Antequera, por Manuel Botello de Payva. Año 1628. 30 págs. en 4.º

XX

Ms. del siglo XVII; en fol.; 149 hojas numeradas. Encuad. en perg.º
Est. 47, tab. 1, núm. 4.918.
Contiene:
Gracia Dei.
Del rey Don Pedro y de su descendencia, que es el linaje de los de Castilla.
Al fol. 13 el testamento de D. Pedro, otorgado en Sevilla, á 18 de Noviembre de 1362.
Fol. 77. Cayda de el Conde Duque, privado de Don Phelipe Quarto Rey de las Españas, con los motivos y no ymaginada disposicion, sucedida en 17 de Febrero del año de 1643 para exemplo de muchos y admiracion de todos.
Fol. 105. Noticias particulares de la vida y muerte de Don Rodrigo Calderon; diolas D.n Geronimo Gascon y Torquemada, Aposentador de Su Magestad.

XXI

[*Cartas y papeles de D. Juan de Palafox.*]

Ms. del s. XVIII; en folio; sin numeración; encuad. en perg.º
Est. 80, tab. 2, núm. 9.676.
Casi todos los documentos que hay en este volumen son del tiempo en que Palafox fué obispo de la Puebla de los Angeles, y de ellos se hicieron en el siglo XVIII no pocas copias, de las que hay ejemplares en la Biblioteca Nacional y en otras, tales son las cartas acerca de la renuncia del arzobispado de México; la carta de Abril de 1642 al General de San Francisco, acerca de la desobediencia de los religiosos de este, y otras del mismo asunto; &.

XXII

El Fvero de Sobrarbe con Historia i notas por Don Ioan Lvis Lopez, [Marqués del Risco] [1].

Ms. del s. XVII; en folio; sin numeración; encuad. en perg.º
Est. 76, tab. 2.
De la Canónica de Taberna dice: «aunque no aseguro sea instrumento de el todo cierto y lexitimo, pero pues se valen de él Geronymo Blancas y D. Juan Briz... contra ellos no puede dexar de tener fuerza el argumento. Y este se haze de la narracion de aquella Canónica.»

1 D. Rafael de Ureña en su *Discurso leido en la solemne inauguración del curso académico de 1906 á 1907 [en la Universidad Central]*, pág. 37, supone, infundadamente, que este ms. se había perdido.

XXIII

Examen general de las Historias antiguas griegas y latinas, de los poetas antiguos, i de los Historiadores de las antiguedades de España. Su author D. Juan Martinez Salafranca, Capellan de S. Magestad en la Real Capilla de San Isidro de Madrid.

Ms. del siglo XVIII; original; XXXVI-1.658 págs. en 4.°, encuad. en perg.°

Est. 79, tab. 4, núm. 9545.

Pág. 835. «Los aragoneses no nos pegamos á la Patria, ni hacemos música como las golondrinas donde tenemos el nido. La verdad se ha de preferir á todos los respetos humanos, i si morimos por la patria, no morimos por la mentira.»

XXIV

Papeles sobre varias cosas, y casos particulares de Francia, Alemania, Venecia, Parma, Nápoles.

En folio; sin paginación; varias letras del siglo XVIII. Perg.°

Est. 49, tab. 2, núm. 5221.

Contiene:

Objezioni e risposte circa la conversione di Enrico IV Re di Francia e di Navarra.

Diez hojas.

Discours prononcé par Mgr. le Dauphin à Mr. le Duc de Berry.

Una página.

Nota di cio si pretende essersi trovato appartenente all'Emperadore dopo la sua morte.

Una hoja.

Narratio historica rerum Sede vacante Leodii gestarum antecedentes ad electionem, cum observationibus juridicis.

Nueve hojas.

Officio passato da S. E. il Sig.or Marc'Antonio Erizzo, Ambasciatore straordinario della Ser.ma Republica di Venezia al Conclave, la matina de 19 de Febrajo 1769.

Una hoja.

Risposta dell'E.mo Sig.re Cardinale Gian Francesco Albani in quel giorno capo d'Ordine de Vescovi, unitamente coll'E.mo de Rossi dell'Ordine de Preti, e dell' E.mo Nerio Corsini dell'Ordine de Diaconi.

Una página.

Discorso fatto dall'Ambasciatore di Venezia al Conclave.

Una hoja.

Risposta dell'E.mo Gio Francesco Albani.

Una página.

Carta relación de lo acaecido con la embarcacion del berberisco Reis —Zara, 25 de Agosto 1705.

En italiano.

Tres hojas.

Sobre haberse preso en Parma a Miguel Pescatori, Ministro general de la abadía de Chiaravalle, y registrado en Palacio.

En italiano.

Dos hojas.

Relazione sulla morte e funerali di S. A. R. il Sig.e Duca di Parma, Infante di Spagna, e transito per Tortona e Voghera di S. A. R. Infanta di Spagna, destinata Arciduchessa d'Austria.—Torino, 24 Guglio 1765.

Cinco hojas.

Biglieto del Signor Marchese Tanucci, Segretario di Stato di Sua Maestà il re delle due Sicilie, al Sig.e President. della Serenissima Repubblica di Venezia in Napoli, sull'arresto della Pollaca Veneta. Dalle stanze della Segretaria di Stato, li 27 Guglio 1765.

Tres hojas.

Biglietto del Signor Marchese Tanucci al Sig.e Residente della Repubblica di Venezia, sull affare della Polacca Veneta, stata trasportata da una Reggia fregata nel porto di Manfredonia.

Una hoja.

Discurso politico de los males del reyno de Nápoles, y sus remedios, especialmente contra la jurisdiccion civil y criminal que privadamente como hereditaria exercen los nobles.—Año 1764.

En italiano.

Ocho hojas.

Indice de los Archivos de la Congregacion Benedictina Tarraconense que con permiso de Su Magestad (que Dios guarde) ha examinado D. Fr. Manuel de Abbad y Lasierra, Benedictino claustral de la misma Congregacion, en este año de 1772.

Original con firma autógrafa; lleva 15 facsímiles de documentos y una lámina de monedas aragonesas.

56 hojas; cuatro de ellas en 4.º

Aparato y promptuario de la Historia Universal eclesiastico-civil dipplomatica de España.

24 hojas.

Sobre la inmunidad de las iglesias.

18 hojas.

Parte de un difuso dictamen que se dio al Sr. Fernando VI sobre cierta obra que se intentaba dar al público en materias eclesiásticas.

15 hojas.

Haviendo entrado á reinar por la muerte de su padre el Sr. D.n Felipe V, su hijo el S.or D. Fernando VI, en 9 de Julio de 1746, al principio del año siguiente 747 espidio el siguiente Decreto [reorganizando el Consejo de Castilla.]

Tres hojas.

Con ocasion de este Decreto pasó D. Iosef de Carvajal al Obispo de Cartagena Governador del Consejo, un papel, su fecha 27 de Enero del mismo año, con la Orden que motivó la siguiente Consulta del Consejo pleno [acerca de la retención de Bulas y de otros asuntos].

39 hojas.

Consulta que hizo el Lic.do Gilimon de la Mota siendo Fiscal del Consejo, sobre la retencion de Bulas de Roma que se impetran sobre beneficios patrimoniales y canongias Doctorales y Magistrales, ó estrangeras, ó coadjutorias de padre á hijo.

Tres hojas.

Vita del Cardinal Domenico Passionei di Topombrone, scritta dal Conte Giacinto Speranza, gia Segretario di Sua Em.za e dopo la morte della medesima fatto Ministro e Segretario di Stato del Serenissimo Sig.r Duca di Modena, e poi Governatore della città e Principato di Correggio per Sua Altezza Serenissima.

170 págs. más dos hojas sin foliar.

XXV

Jacobus Rocabensolo. Rerum Moschovitarum commentarius, Serenissimo-magno Hetruriae Duci Cosmo tertio.

Ms. original; siglo XVII; 70 hojas en folio menor, numeradas, más 4 de prels.

Est. 38, tab. 4, núm. 3.840.

La dedicatoria comienza así: «Prodit inde ex gelida sua Arcto Cimmeriisque tenebris Commentarius noster Moschoviticus in clarum Hetruriæ tuæ meridiem, ut ex serena augusti nominis tui luce, veluti animam sibi et vitam foeneret, quippe qui perpetuas inter peregrinationum jactationes, nisi rudis, obscurus et male affectus nasci non potuit...»

Firma el autor con las iniciales J. R.

Esta obra está dividida en cuatro libros. En el primero se examina el origen de los rusos y su Historia hasta el monarca que reinaba entonces. Fiodor ó Teodoro Alexewitz, de quien dice que era: «maximæ spei Princeps, dignus patri hodie est successor... Videtur enim Fiodor veluti traducem a magno parente virtutem felicissime hausisse, simulque ex optima diligentissimaque educatione imperatorias accurate artes percepisse, quarum specimina non tantum in populis rite regundis, sed in bellis quoque Tataricis, Turcisque gerundis gnaviter demonstrat.»

En el libro segundo se refieren las insignias del Zar, su coronación, sus bodas, el aparato de su mesa y otras cosas de los monarcas rusos.

En el tercero, las costumbres del pueblo ruso; su idioma, su religión, su cultura y las clases sociales.

En el cuarto se hace una descripción geográfica de Rusia y de los países que le pertenecían, como la Nueva Zembla y Laponia.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX, por Jerónimo Becker, del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; de la Real Sociedad Geográfica, etc. Madrid, Imprenta de Jaime Ratés Martín, Plaza de San Javier, núm. 6. 1908. Un tomo de 488 páginas, con cubierta de color á dos tintas. 19 × 13.

El nuevo libro de nuestro laborioso compañero Sr. Becker, que presta sus inteligentes servicios en el Archivo del Ministerio de Estado, demuestra su vocación y aptitudes para los estudios históricos, con aquel espíritu de *impersonalidad*, tan difícil como apetecible, y que no debe confundirse con la pretendida *imparcialidad* que cabe en los *hechos*, pero no en los *principios*, como probó magistralmente D. Marcelino Menéndez y Pelayo en su discurso preliminar á la *Historia de los Heterodoxos*.

No oculta el Sr. Becker, ni en los 24 capítulos en que divide su libro, ni en la elección de los 14 documentos que forman los *Apéndices*, cuál es su criterio y cuáles sus tendencias, por lo que los entusiastas contradictores de la revolucionaria y heterodoxa supremacía del poder civil notarán la falta de hechos tan importantes como el de la pública retirada de las Cortes, el 21 de Diciembre de 1844, de la minoría católica ó *vilumista*, de que fué inspirador el insigne Balmes, y su manifiesto fecha 4 de Enero siguiente. Tratábase del proyecto de *Ley del Culto y Clero*, presentado por el entonces Ministro de Hacienda D. Alejandro Mon. (Véase *Apuntes para una Historia de la Legislación Española sobre Imprenta ... por ... Eguizabal;* volumen 3.º de la *Bib. Jurídica de Autores Españoles*, pág. XIII.)

También es sensible la omisión de lo que respecto al reconocimiento del reino de Italia contestó el Ministro de Estado D. Manuel Bermúdez de Castro al Senador Marqués de Heredia en la sesión del 6 de Febrero de 1866, afirmando que «el Gobierno ha querido con el acto de que nos ocupamos ponerse en actitud de ejercitar su acción y levantar su voz de una manera más eficaz *en favor del poder temporal del Padre Santo*, entrando en el concierto europeo». Esta explícita declaración sirvió de base á D. Alejandro Pidal para su discurso, de que habla el Sr. Becker

en el capítulo XXII de su útil é interesante obra, cuya oportunidad es notoria en los momentos actuales. (V. *Discursos del Marqués de Heredia*, Bilbao, 1891.)

Léanla y estúdienla los defensores de ciertos radicalismos, incompatibles con la paz de los Estados y las realidades de la vida política, y convenciéndose de la rectitud y generosidad con que ha procedido siempre la Santa Sede, proclamarán, una vez más, la verdad axiomática consignada en los olvidados versos del Señor de Batres:

Por concordia, las menores
cosas parescen é crescen;
e sin ella, las mayores,
puestas por tierra, perescen.

Excusado es decir que unimos nuestras felicitaciones á las muchas que recibe nuestro querido compañero por su labor meritísima.

L.

Have Roma. Chiese, Monumenti, Case, Palazzi, Piazze, Fontane, Ville, por D. Gnoli. Roma. Walter Modes, editore, 1909. [Tipografia Editrice Romana. Illustrazioni dello Stabilimento Danesi.] VII + 250 pags. 145 × 220 milímetros.

Defiriendo á la invitación de la Sociedad romana de cultura de la mujer, el Dr. Gnoli, Director de la Biblioteca Nacional de Víctor Manuel de Roma, dió, durante la primavera de 1901, una serie de conferencias, con proyecciones, en la gran aula del Colegio Romano, acerca de los edificios de la Ciudad eterna. Repitió dichas conferencias en el Círculo artístico y en la Asociación de cultivadores de la Arquitectura. Varios de los que asistieron á ellas desearon publicarlas, á lo que el Dr. Gnoli se opuso, pues pensaba completar su trabajo ordenándolo en forma distinta á la que siguiera en las mismas, y más acorde para un libro: orden histórico. Por distintas causas suspendió la publicación ya comenzada, y nuevamente solicitado ha consentido en imprimirlas en su forma originaria, llenando tan sólo algunos vacíos, que necesariamente hubo de dejar en sus lecciones.

Trata sólo el autor, según dice con excesiva modestia, de completar las guías topográficas, siempre confusas, y más para quien no tiene alguna previa preparación. Algo más que una Guía es el libro del Sr. Gnoli. He aquí el extracto del sumario: *Chiese:* parte I, Da Constantino al Rinascimento; parte II, Dal Rinascimento al 1870.—*Monumenti sepolcrali.* — *Case e Palazzi:* parte I, Dal secolo XII a Bramante.—*Piazze e Fontane.*—*Giardini e ville.*—*Dopo il 1870.*

Es una preciosa obra de vulgarización, ilustrada con verdadera profusión de hermosos fotograbados y tres planos y panoramas de la ciudad en distintas épocas.

No trata de los monumentos anteriores á Constantino, por creer que de la antigüedad se tiene más idea que de la época comprendida entre dicho Emperador y la pérdida del dominio temporal de los Papas, y circunscribe su labor á lo indicado, formando un conjunto interesantísimo. Difícilmente en el espacio de que ha dispuesto el Dr. Gnoli se puedan decir más cosas de Roma; nada falta de lo esencial y aun hay algo más. Dos índices, uno de nombres y otro de lugares, facilitan la busca de cualquier dato aislado que interese. Las ilustraciones son 270 sin los

planos, la impresión esmeradísima sobre papel couché, y la presentación del libro, sugestiva, honra á la casa editorial.

Es un tomito que no debe faltar en la biblioteca de los aficionados al arte, pues dentro de su límite propio, de manual de vulgarización, es de lo bueno que se ha hecho en estos últimos tiempos.

L. H.

Biblioteca catalana. Segle XIII. Libre de Saviesa del Rey en Jacme I d'Aragó, primera edició, feta estampar ab un Estudi preliminar per en Gabriel LLABRÉS Y QUINTANA. MCMVIII. VII. Centari *(sic)* del naxement del Rey [Santander. Propaganda Católica, 1908]. XLVII + 93 págs. y una s. n. de colofón. 102 × 160 milímetros.

Entre las muchas publicaciones con que se manifiesta el pujante Renacimiento catalán surge el curioso librito, bellamente editado en Santander por D. Gabriel Llabrés, y cuyo título encabeza estas líneas.

El estudio preliminar tiene el sumario siguiente:

I. Intents de publicació en 1876 y 1890.—El primero, del Barón de Tourtoulon, el mejor y más concienzudo historiador del gran Rey, y el segundo, del propio Sr. Llabrés, que en 1890 copió en El Escorial el ms. M-j, 29, proyecto á que renunció, vista la poca aceptación de la colección de sentencias de Jafuda Bonsenyor y la Doctrina Moral de Luis de Pax, publicadas en la Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón.

II. ¿Qué es lo Libre de Saviea?—Del que afirma el Sr. Llabrés es un extracto de lecturas, lo cual deduce del mismo desorden del tratado, hecho por *aglutinación,* no de una vez, y con plan preconcebido.

III. Origen d'aquest llibre.—Mezcla de oriental y clásico, explicado por la influencia de los Templarios, de vuelta de las Cruzadas y detalles de indumentaria, pedrería preciosa, letras de oro y plata, escalinatas y palacios de mármol nombrados en pasajes de la obra, que á seguida cita, confirmando su apreciación, las referencias de sabios de Persia y de la India, contenidas en un libro que se ha perdido y gozó durante la Edad Media de grande estima, como las mismas palabras del real (?) colector lo demuestran, y que debió de considerarse como la suma ciencia en el arte de gobernar. De los tratados que dicho áureo libro contenía sólo se reproducen en el de Saviesa dos, sin duda por cansancio del copista, que continúa su labor con las concisas sentencias y máximas que atribuye á Sócrates.

IV. Los proverbis, base de la educació mitjeval.

V. Lo Libre de Saviea's registra en la llibreria dels reys d'Aragó, juntament ab molts altres de proverbis.—Dos afirmaciones, que prueba, con el Inventario de los libros de D. Martín, publicado por el erudito bibliógrafo catalán señor Massó y Torrens, y la curiosa carta de R. Lulio, publicada por Finke en sus *Acta Aragonensia.*

VI. Aquest llibre fo ordenat per Jacme I.—Con la confesión de que quizá esta opinión no convenza á todos, manifiesta el Sr. Llabrés la suya, desde luego afirmativa, razonándola con bastante lógica, que sin embargo no convence, mientras nuevos datos no fijen la cuestión.

VII. Los dos Prolechs del llibre.—Posteriores á la ordenación del mismo y distantes entre sí unos quince años por lo menos. En este capítulo aduce nuevos argumentos en pro de su teoría de que fué el Rey Jaime el colector de las sentencias y niega la colaboración del judío Jafuda Bonsenyor, posterior al reinrdo de Jaime I.

VIII. Lo governar per principis.

IX. Los consells de bongovern de Jacme I a son gendre n'Alfonso X de Castella (1269).—En estos dos párrafos hace notar, de acuerdo con Tourtoulon, la decisiva influencia que en el gran Rey ejerció la primera educación recibida de los Templarios, manifestada, no sólo en su juventud, como lo prueban interesantes episodios de su vida, sino en la edad madura, al aconsejar al Rey Sabio.

X. L'erudició del Rey y de sos coetanis.

XI. Les eclipsis y l'astrología a Aragó y a Castella.—Fué más extensa la instrucción de lo que vulgarmente se cree, y para mayor convencimiento, se refiere el Sr. Llabrés á su *Estudi sobre el Cançoner dels Comtes d'Urgel*, y respecto á los conocimientos astronómicos, entreverados con la astrología y supersticiones pueriles, resultan casi todas las predicciones exactas, y que la afición á esos estudios fué grande lo demuestra en Aragón el Inventario citado del Rey D. Martín, y en Castilla, la ordenación de las Tablas Alfonsinas del Rey Sabio, tan supersticioso como todos los de su época, cuyos conocimientos tanto tenían de empirismo.

El capítulo XII lo dedica á la descripción de los Códices conocidos del Libro de la Sabiduría, y con él termina el Sr. Llabrés su trabajo.

L. H.

Les Troubadours: leurs vies, leurs œuvres, leur influence, par Mr. Joseph ANGLADE. professeur adjoint à l'Université de Nancy. Un volumen de VIII + 328 págs.—128 × 189 mm. Librairie Armand Colin, 5, rue de Mézières, Paris, [Coulommiers, Imp. Paul Brodard], 1908.

La poesía de los trovadores fué tan sólo una llamarada, al menos en la época de su máximo esplendor; pero de un brillo y una fuerza de iluminación tan grande, que se notó, y aún nota, en todos los países cercanos al de su nacimiento: España, Portugal, Italia y Alemania. En las literaturas de todos estos países se ven influencias más ó menos directas de la poesía provenzal, imitaciones más ó menos personalizadas por los imitadores; pero lo suficientemente claras para puntualizar el origen, reflejos de aquella sociedad especial en que los trovadores vivieron y expusieron sus singulares teorías del amor cortesano y quintaesenciado, derivación del espíritu caballeresco que informó las costumbres sociales de casi toda la Edad Media. Con razón ha dicho Gastón París: «Es la poesía de los trovadores un objeto de estudio de primer orden.» Mr. Anglade lo ha querido dar á conocer al «gran público» intelectual, siendo la primera vez que esta curiosa poesía, en un cuadro de conjunto, aparece á la consideración de dicho público.

Las obras de Díez y Fauriel, sobre todo la última, han quedado anticuadas: lo mucho y bueno hecho posteriormente está diseminado en innumerables artículos de revistas, monografías, notas, prefacios de ediciones de determinados trovadores, etcétera, etc. Todo ello lo ha puesto á contribución el Sr. Anglade, y uniéndolo y

coordinándolo hábilmente, ha formado un compuesto uniforme, aceptando lo sustancial y preparando el camino para más detalladas y amplias investigaciones.

Doce capítulos componen la obra; los cuatro primeros, dedicados á estudiar en conjunto la poesía provenzal. Son de gran interés, y perfectamente expuesto queda en ellos el medio social, el ambiente en que hubieron de vivir y escribir los trovadores, necesario proemio para mejor comprender, analizar y estudiar sus obras. Los ocho capítulos restantes tratan individualmente de los principales trovadores y de su influencia en las literaturas hispano-portuguesa, catalana, italiana y alemana. Casi todos los textos copiados llevan atinado comentario, permitiendo que el lector se forme una idea clara de lo que fué la poesía de los trovadores. El libro, que es el resumen del curso dado en la Universidad de Nancy en el semestre de invierno de 1907-1908, no es, como dice el mismo autor, una historia completa de la antigua literatura provenzal, sólo ha querido dar á conocer los nombres más interesantes ó los más característicos de cada período; trata de escribir una obra accesible, desprovista del aparato de erudición anejo á este linaje de estudios; hay en ella más *afirmaciones* que *discusiones;* se ofrece á quienes todavía se interesan por las cosas del pasado, no por viejas, sino por artísticas y bellas. Dado el carácter de la obra, los textos los traduce, pues si hubiera incluído sólo el provenzal, para la mayor parte de las gentes desconocido, carecería la obra de la accesibilidad por su autor deseada, y de incluir texto y traducción, el volumen se hubiera duplicado. Para los que conocen el provenzal y pueden gustar sus bellezas, anuncia Anglade una Antología, en la que podrán satisfacer su deseo.

El capítulo XI, dedicado parte de él á España, parece algo ligero; no hay en él tanta investigación directa como aparece en los demás; extracta demasiado la fuente principal, quizás única española que ha utilizado, *De los trovadores en España*, del maestro D. Manuel Milá y Fontanals, libro *capital* como con razón lo llama Anglade. Realmente, la bibliografía provenzalista nuestra es limitadísima, de empeño no hay otra cosa que Milá, y Anglade en un capítulo ha incluído España, Portugal (donde se ha trabajado en el asunto bastante más que aquí), Cataluña y Alemania; poco podía quedarnos. Consolémonos con el juicio que de nuestro «buen Rey de Castilla» hizo en estas palabras el último trovador en orden cronológico Giraut Riquier, de Narbona: «Depuis que je perdis le glorieux roi qui m'aimait tant, Alphonse de Castille, je n'ai pas trouvé de seigneur qui appréciât mon talent et qui me sût si bien honorer qu'il me retirât de la misère.»

Si lo apuntado, y alguna otra minucia pudiera considerarse defecto, sería el único que el libro de Anglade tuviera. Termina con una copiosa y fundamental bibliografía, que acaba de hacerlo utilísimo y muy recomendable.

En conjunto, es una obra en la que el *savoir faire* de los franceses campea á maravilla; léese con verdadero interés y agrado.

L. H.

La gloria de don Ramiro. Una vida en tiempos de Felipe segundo, por Enrique Larreta. Madrid, 1908. Un vol.

De todas las formas que puede revestir la historia para enseñanza de los aficionados á ella, la más interesante, y tal vez la más difícil, es la novela. Para escribir una obra literaria de este género, con medio ambiente contemporáneo, basta y so-

bra tener despierto el ingenio y decir las cosas más peliagudas con cierta crudeza; pero al novelista historiador, al que pretende resucitar en un libro la vida de una generación pasada. han de exigírsele muchas más cosas: ha de tener multitud de conocimientos y ha de poseer en grado sumo un dón de que pocos disponen: el de saber prescindir en un momento dado de sus propios convencimientos y de los prejuicios inherentes á la época en que vive, para pensar y sentir como debieron sentir y pensar los personajes que intervienen en la acción de su novela. Todas estas circunstancias limitan forzosamente el número de las novelas históricas que merecen el calificativo de buenas y hace que abunden las novelas que son malas, aquellas que resultan verdaderas caricaturas, conjunto de sandeces y despropósitos.

La novela publicada por el Sr. Larreta, con el título de *La gloria de don Ramiro*, merece, no ya por un sólo motivo, sino por varios, el honor de figurar entre las buenas obras de tan difícil género literario, y los elogios que ya le ha tributado la crítica no son más que un tributo debido al excelente gusto y á los notables conocimientos de su autor. Los que sentimos una marcada predilección por la época en que se desarrolla la acción de esta novela no podemos menos que felicitarnos de que el Sr. Larreta coincida en este punto con nosotros, y de que, llegado de lejanas tierras, puesto que es argentino, y educado, sin duda, literariamente hablando, en una atmósfera poco propicia á la simpatía por una época tan extraña é incomprensible para la generación actual, haya consagrado no escasa parte de su permanencia en España al estudio de ella.

El mérito principal de este libro, aparte de su mérito literario, que no es escaso ni mucho menos, consiste precisamente en el cuidado especial con que se esfuerza en presentarnos un cuadro exacto de la vida, de las costumbres, de las ideas y de los sentimientos de los contemporáneos de Felipe II. Despréndese de esta obra una melancolía profunda que, no sólo procede de la descripción del medio ambiente ni de la tristeza propia de las escenas que en el mismo se desenvuelven, sino de la impresión que nos causa el tremendo contraste entre las ideas de aquellos hombres y nuestras propias ideas; de la sensación que nos produce el abismo que los siglos han ido abriendo insensiblemente entre ellos y nosotros. Este es, á nuestro juicio, el mayor mérito del Sr. Larreta.

La acción se desenvuelve primero en Avila, «ceñida estrechamente por su torreada y bermeja muralla, más que una ciudad, un gran castillo roquero», y los primeros paisajes que contempló el héroe tenían «coloración austera, sequiza, mineral, donde el sol reverberaba extensamente; paisaje huraño y desapacible como el alma de un monje».

Don Ramiro, hijo de noble doncella castellana y de un morisco que abuso de su confianza para vengar antiguos ultrajes, se educó religiosa, austeramente, en un caserón viejo que recortaba sobre el cielo «su imponente corona de matacanes y de morumas almenas. Era una mole altanera, fosca, manchada á trechos de una costra rojiza, semejante á la herrumbre. Estrechas ventanas de prisión la agujereaban al azar, y una perlada moldura, que parecia simbolizar el rosario, ornaba la base de las cuatro garitas y uno que otro antepecho». En aquel caserón que el autor nos pinta rudo y semibárbaro, con grandes piedras irregulares tostadas por el sol, asomando entre la argamasa de los muros; con ancho patio encuadrado por claustrales galerías en cuyo centro crecía por doquier la maleza; con habitaciones semiabandonadas, «donde los tapices flamencos desplegaban obscuramente sus fá-

bulas» y se veían viejos retratos de familia, creció don Ramiro entre dos sombras vivientes, el hidalgo don Iñigo, «de cuerpo menudo y rostro cetrino, vestido siempre de negro ó de pardo, sin otra gala que la venera de oro y la roja espadilla de Santiago» y doña Guiomar, «de rostro macerado por los pesares, vestida con negro monjil».

«Respirando aquel aire claustral de tristeza y de encierro, con el azoramiento instintivo de los niños en las grandes desgracias, sin una alegría, sin un compañero de su edad, gobernado por seres taciturnos que hablaban de continuo en voz baja, vivió D. Ramiro los obscuros días de su niñez. La menor expansión infantil, su misma sonrisa, hallaban siempre un dedo sobre un labio.»

El héroe de la novela se educó en la «dureza de una devoción implacable», sin otro compañero que un escudero viejo que pasó su vida sirviendo á Carlos V y á Felipe II en los galeones y galeras, en quien el hábito del acecho continuo «había dejado un gesto de resolución instantánea en sus ojos enérgicos». Aquel hombre, «en cuyas pupilas duras chispeaba todavía la brasa del orgullo, como en los tiempos en que arrastraba sus castellanas espuelas por las losas de Nápoles», sabía maravillosas historias, hazañas increíbles, terribles relatos de guerras y crueldades en las cuales intervino y que despertaban en el niño el afán de imitarlas. Pero la religión, las más de las veces, se sobreponía á aquellas veleidades guerreras, y á los «diez años parecía tocado de Dios». Poco á poco vanse despertando en el alma del joven sentimientos distintos, opuestos, en eterna lucha unos con otros. El autor nos pinta aquel alma melancólica presa sucesivamente de la más exaltada piedad, del amor carnal, de las ambiciones mundanas; triunfando unas veces de sus flaquezas, dejándose vencer otras por ellas; soñando con ser «elegido por Dios para continuar la tradición de las glorias inolvidables»; protestando contra la influencia de la carne en el preciso instante de rendirse á sus halagos; recordando «la sublime castidad, el ascético abandono, el desprecio y la mortificación del harapo corrupto de nuestro cuerpo» cuando iba á rendirse á las incitaciones y extravíos de la lujuria.

Las aventuras de tan extraño personaje; sus ansias de gloria y sus fracasos en la vida real; sus amores con la bella Beatriz, que le desprecia, y sus relaciones con la morisca Aixa, á cuya muerte infamante contribuye; sus entusiasmos políticos y religiosos; el trágico desenlace de su vida, después de matar á su rival y de dar muerte á Beatriz, cuando su verdadero padre, el morisco, le revela el misterio de las tristezas de su niñez, van sucediéndose y cautivando al lector hasta llegar á la verdadera, á la única gloria de don Ramiro, la cual no fué otra que la oración rezada por Santa Rosa sobre su cadáver, allá en América.

«... Rosa acercóse al ataúd. ¿Cómo dudar? Se hallaba ante el cadáver de aquedesconocido que había saltado una mañana las tapias de su huerto y á quien ella, sin darle tiempo á que desplegase los labios, habló largamente sobre el divino y verdadero amor, con palabras dictadas, sin duda, por el cielo. Fijó entonces sus pupilas con profunda atención en el descarnado rostro, y al reparar en la beatitud innegable que bañaba los párpados, comprendió que aquellos ojos habían contemplado antes de extinguirse alguna visión deslumbradora del Paraíso. Dejóle caer una flor sobre el pecho, y otra, y otra después. El alba clareaba apenas el templo con lívidos resplandores que bajaban de las vidrieras, y la vieja niebla de perfume, adormecida en las naves, se rasgaba por momentos, como si los ángeles volasen en la penumbra. Rosa de Santa María arrodillóse piadosamente, y murmuró una plegaria por el alma de aquel muerto... Y esta fué la gloria de don Ramiro.»

Al lado de esta figura principal se mueven muchas y muy notables figuras episódicas: Don Alonso Blázquez, «que disertaba sobre las cosas del arte y refería á menudo sus pláticas con el Tintoreto, á quien había conocido íntimamente»; el Canónigo Lorenzo Vargas Orozco, «cuyo concepto teologal tenía la solidez de un peñasco»; Diego de Bracamonte, audaz conspirador que marchó al cadalso «tieso, indómito, solemne, mirando hacia las nubes, y pisando con fuerza como el que marcha entero en la honra», y muchas más cuya enumeración sería larga.

Abundante en descripciones breves, animadas, pintorescas, que parecen cuadros acabados y perfectos, es *La gloria de don Ramiro*, con su estilo pulcro y correcto, un excelente libro, que permite, mejor que muchas disertaciones eruditas, formarse idea exacta de aquella época en que «el humor español se hizo reservado y sombrío».

J. J.

VARIEDADES

BELGICA.—En Bruselas se ha constituído una *Sociedad Internacional de Dialectología románica* con el fin de dar á los *patois* de los países románicos el lugar importante que deben ocupar en las investigaciones de lingüística. Tiene por organos la *Revue de Dialectologie romane* y el *Bulletin de Dialectologie romane* y se reserva la creación de una *Bibliothèque de Dialectologie romane* para la publicación de trabajos extensos, atlas y mapas lingüísticas en la medida de los medios de que disponga. Sus publicaciones se hacen en francés, italiano, español, portugués, catalán, rumano, alemán é inglés. La Sociedad admite, no solamente miembros personales, sino también bibliotecas, institutos, asociaciones y administraciones. Suscripciones anuales de los miembros activos, que reciben, franco de porte, todas las publicaciones de la Sociedad: 25 francos (= 20 marcos); de los miembros adheridos, que no reciben más que el *Boletín*: 10 francos (= 8 marcos). Las suscripciones se pagan al comienzo de cada ejercicio, siendo el primero el de 1909. No se podrá abandonar la Sociedad hasta el final del ejercicio comenzado y después de haber comunicado su decisión antes de fin del mes de Junio. Conforme á su carácter internacional, la Sociedad ha instituído 13 departamentos para la recepción de los trabajos procedentes de los países románicos y cuatro departamentos para la colaboración de los países no románicos. Cada departamento forma un dominio independiente, bajo la dirección de un redactor permanente. Redactores: I. *Italia*: C. Salvioni, vía Ariosto, 4, Milano. II. *Suiza románica*: L. Gauchat, Hofacker-strasse, 44, Zürich. III. *Dominio francés:* M. Roques, 2, rue de Palissy, París. IV. *Bélgica*: A. Doutrepont, 50, rue Fusch, Liège. V. *Canadá:* A. Rivard, rue Hamel, Quebec. VI. *Dominio provenzal*: J. Anglade, 14, boulevard d'Alsace-Lorraine, Nancy. VII. *Dominio cátalán*: Antonio María Alcover, Serra, 13, Palma de Mallorca; VIII. *Rumanía*: vacante. IX. *Dominio rhetorománico:* J. Jud, Universidad, Zürich. X. *Dominio castellano* (España y América): Ramón Menéndez Pidal, Ventura Rodríguez, 21, Madrid. XI. *Dominio portugués*: J. Leite de Vasconcellos, Biblioteca Nacional, Lisboa. XII. *Dominio portugués fuera de Europa*: O. Nobiling, rua Tacqua, 2, S. Paulo (Brazil). XIII. *Dalmacia y Albania románicas*: M. G. Bartoli, via Fabro, 8, Torino. XIV. *Alemania*: B. Schädel, Richard Wagner-strasse, 43, Halle a / S. XV. *Austria-Hungría*: vacante. XVI. *Países escandinavos y Finlandia*: Erik Staaf, Sysslomansgatan, 15, Uppsala.

XVII. *Estados Unidos de América é Inglaterra*: J. Geddes, Fairmount-street, Brooklyn (Massachussetts), U. S. A.

Un número creciente de regiones dialectales serán estudiadas por especialistas en el *Anuario crítico* anejo á la *Revista*. He aquí los nombres de los colaboradores especiales ya comprometidos. *Italia*: Dialectos veneto-istrianos: G. Vidossich, Gimnasio sup., Trieste; Lombardía y Piamonte: C. Salvioni; Emilia; E. Gorra, piazza Castello, 14, Pavía; Liguria: E. G. Parodi, Instituto Superiore, Firenze; Italia central: C. Merlo, Università, Pisa; Cerdeña y Córcega: P. E. Guarnerio, vía Donizetti, 20, Milano. *Suiza romana*: Cantones de Berna y de Vaud: E. Tappolet, Augustinergasse, Basel; Cantones de Ginebra y de Valais: J. Jeanjaquet, Bel-Air, 15, Neufchatel; Cantones de Neufchatel y de Friburgo: L. Gauchat. *Dominio francés*: Lorena: H. Urtel, Osterbeckstrasse, 9, Hamburg. *Bélgica románica:* Región de Hennuyer: A. Bayot, 126, rue des Joyeuses-Entrées, Louvain: Oestevalón: Abbé Grignard, S. J.; Región namuresa: A. Maréchal, Athénée Royal, Namurs; Lieja-Vervie: A. Doutrepont, J. Haust, 75, rue Fond Pirette, Liège; Valonia prusiana: Abbé Bastin, Faymonville (Rheimprovinz); Ardenas-Gaumais: J. Feller, 3, rue Bidaut, Verviers. *Canadá*: Provincia de Quebec: A. Rivard. *Dominio provenzal*: Languedoc: J. Anglade; Gascuña: G. Millardet, 135, rue du Tondu, Bordeaux. *Dominio catalán*: Cataluña y Rosellón: B. Schädel; Baleares: Antonio María Alcover, presbítero, Serra, 13, Palma de Mallorca. *Dominio castellano*: Asturias: Federico de Onís y Sánchez, Biblioteca Universitaria, Oviedo; León: Ramón Menéndez Pidal; Aragón: Tomás Navarro Tomás, Andrés Borrego, 20, Madrid. Judíos de Marruecos: J. Benoliel, Largo de S. Paulo, 19, Lisboa. Judíos de Levante: M. L. Wagner, Deutsche Realschule, Constantinopla. Suroeste de los Estados Unidos, Méjico y América Central: A. M. Espinosa, Box, 225, University, Chicago. *Dominio portugués fuera de Europa:* O. Nobiling. *Dalmacia y Albania románicas*: M. G. Bartoli.

Se ruega dirijan los manuscritos y toda cuestión relativa á la redacción y la colaboración al redactor del departamento correspondiente, y las adhesiones, suscripciones, preguntas y comunicaciones concernientes á la impresión de los trabajos y la administración, los libros para el *Anuario crítico* y las reseñas bibliográficas á M. B. Schädel (Secretaría de la Sociedad). Puntos de suscripción para España: Librería Suárez, Preciados, 48, Madrid, y Redacción del *Bolletí de la Societat Arqueológica Luliana*, Serra, 13, Palma de Mallorca. La Sociedad da cuenta de todas las obras que entran en su cuadro de las cuales se envíe un ejemplar á la Secretaría. Los títulos de las obras serán señaladas en la Bibliografía de la Sociedad.

BIBLIOGRAFIA

Los libros y artículos de Historia en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica; y los de sus ciencias auxiliares, incluso la Filología y la Lingüística.

Dentro de este criterio, la lengua y la nacionalidad son las bases de clasificación de nuestra Bibliografía.

Por excepción se incluyen (marcando con *) las obras y trabajos de cualquier orden publicados por individuos de nuestro Cuerpo.

LIBROS ESPAÑOLES

1.º Los que se publiquen en España ó en el extranjero, de autor español, cualquiera que sea la lengua en que estén escritos.

2.º Los libros de autores extranjeros publicados en lengua castellana ó en cualquiera de los dialectos que se hablan en España.

3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones y extractos de obras históricas y literarias, de notoria importancia, escritas por españoles.

4.º Las obras notables de amena literatura escritas por españoles en cualquier lengua ó por extranjeros en hablas españolas.

5.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, de las obras históricas y literarias, y aun las de amena literatura, cuando sean obras maestras.

Alonso Morgado (D. José). Prelados sevillanos ó Episcopologio de la S. M. y P. Iglesia de Sevilla.—Sevilla, Izquierdo y Comp.ª, 1908.—8.º d., 1.032 págs. [4279

Altolaguirre y Duvale (D. Angel). Relaciones geográficas de la Gobernación de Venezuela (1767-68), con prólogo y notas. —Madrid, Imp. del Patronato de Huérfanos de Administración militar.—8.º m., 350 págs. [4280

Areitio (Darío). Apuntes Arqueológicos de Vizcaya. Los sepulcros de Arguineta. —Bilbao, Imp. provincial, 1908.—4.º, 68 págs. con fotograbados. [4281

Camacho y González (Antonio). Geografía. Apuntes sumario de esta asignatura... para el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos. — Madrid, Angel B. Velasco, 1908.—8.º d., 181 págs. [4282

Cantú (César). Historia Universal, traducida y continuada hasta nuestros días, por Joaquín García-Bravo. *Tomo XIX.*— Barcelona, Imp. Garró Hermanos, s. a. (1908).—8.º, 390 págs. [4283

Catálogo de la Biblioteca del Colegio de Abogados de Barcelona, Año de 1908. —Barcelona, Henrich y Cía.—Fol., 486 páginas. [4284

Cejador y Franca (D. Julio). Tesoro de la Lengua Castellana. Origen y Vida del Lenguaje. Lo que dicen las palabras.— Perlado, Páez y Comp.ª, 1908.—8.º m., 652 más 4 hojas.—Es el vol. V de «El lenguaje». [4285

Codina (D. Juan B.) y Alabart (D. Gumersindo). Efemérides para la Historia del Seminario Conciliar de Barcelona. *Tomo I.* El Seminario de Montealegre (1593-1772). —Barcelona, Imp. de la Casa provincial de Caridad, 1908.—8.º m., 97 págs. [4286

Cotarelo. Migajas del Ingenio. Colección rarísima de entremeses, bailes y loas reimpresa con prólogo y notas.—Madrid, Imp. de la «Rev. de Archivos», 1908.—8.º, 224 págs. [4287

Díaz-Jiménez (Juan Eloy). Catedral de León. El Retablo.—Madrid, Tip. de la «Revista de Arch., Bibl. y Museos», 1907.—8.° d., 51 págs. [4288

Enseñat (Juan B.). María Antonieta (su vida íntima). Edición ilustrada con estampas y autógrafos de la época.—Barcelona, Montaner y Simón, 1908.—4.°, 415 páginas. [4289

Fita (Fidel). Tres discursos históricos. Panegírico de la Inmaculada Concepción. Elogio de León XIII. Elogio de la Reina de Castilla y esposa de Alfonso VIII, Doña Leonor de Inglaterra.—Madrid, Fortanet. —8.° m., 156 págs. [4290

García del Moral (José). Estudio biobibliográfico del Coronel de Sanidad Doctor D. Nicasio de Landa.—Santander, Imp. de Vda. de F. Fons, 1908.—8.° m., 50 páginas más 1 hoja. [4291

Gas Mañá (Dr. D. Manuel). Constitución Tortosina y resumen de Córtes Catalanas. —Madrid, «Sucesores de Rivadeneyra», 1908.—8.° m., 109 págs. [4292

Hernández Fajarnés (D. Antonio) y Pidal (D. Alejandro). Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Antonio Hernández Fajarnés.—Madrid, Hijos de M. Tello, 1909.—8.° d., 45 págs. [4293

Ibáñez Marín. Bibliografía de la Guerra de la Independencia.—Madrid, Imp. de la «Revista Técnica de Inf.ª y Cab.ª», 1908. —4.° m., 80 págs. [4294

Leguina (D. Enrique). Arte antiguo. Espadas de Carlos V.—Madrid, Fernando Fé, 1908.—8.°, 251 págs. [4295

Lejeune (Barón). Los sitios de Zaragoza según la narración del Oficial sitiador Barón Lejeune, prólogo y notas de Carlos Riba y García.—Zaragoza, Tip. de M. Escar, 1908.—8.°, xv-373 págs. [4296

López Ferreiro (D. Antonio). Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela. *Tomo X.*—Santiago, Imp. del Seminario Conciliar Central, 1908.—4.°, 301-149 págs. con grabs. [4297

Marenco (Servando). La Conquista de La Mehedia—Madrid, Imp. de Eduardo Arias, 1908.—4.°, 22 págs. [4298

Menéndez Pidal (Ramón). Cantar de Mio Cid. Texto, Gramática y Vocabulario. I.—Madrid, Bailly-Baillière é hijos. [4299

Moraleda y Esteban (D. Juan). Historia y evolución de la Prensa Toledana y misión de la misma en el orden social.—Toledo, Est. Tip. de Rafael Gómez-Menor, 1908.—8.°, 3 hs. sin fol., IV- y 38 páginas incluso el colofón con retrato. [4300

Olmedilla y Puig (D. Joaquín). Noticias históricas acerca de la última enfermedad del Rey de España Luis I.—Madrid, Imprentade Nicolás Moya, 1909.—4.°, 24 páginas. [4301

Quintero (Pelayo). Sillas de coro. Noticia de las más notables que se conservan en España. Obra ilustrada con fotograbados Laporta y fototipias de Hauser y Menet.—Madrid, Imp. Ibérica, 1908.—8.° d., 170 págs. [4302

Roca de Togores y Saravia (J.). Bloqueo y sitio de Manila en 1898.—Huesca, Tip. de Leandro Pérez, 1908.—8.°, 344 páginas. [4303

Rodríguez y Fernández (Dr. D. Ildefonso). Deontología médica.—Madrid, Imp. de Valentín Tordesillas, 1908.—8.° d., 62 págs. [4304

Salillas (Rafael). El Tatuage en su evolución histórica... y en los delincuentes franceses, italianos y españoles.—Madrid, Imp. de Eduardo Arias, 1908.—8.° m., 201 págs. [4305

Sánchez Delgado (D. Víctor). Elogio histórico del Dr. D. Ricardo de Sádaba y García del Real.—Madrid, Angel B. Velasco, 1908.—8.° m., 48 págs. [4306

Sanz Balza (Elíseo). San Marcial. Estudio geográfico-histórico.—Madrid, Imp. de la «Revista Técnica de Inf.ª y Cab.ª», 1908.—8.° d., 54 págs. [4307

Suárez Inclán (Excmo. Sr. D. Julián). Discurso leído ante S. M. el Rey en... la Real Academia de la Historia... en conmemoración del primer Centenario de la Guerra de la Independencia...—Madrid, Fortanet, 1909.—8.° d., 78 págs. [4308

Squier (E. G.). Honduras. Descripción histórica, geográfica y estadística de esta República de la América Central.—Tegucigalpa, Tip. Nacional, 1908.—8.°, 446 páginas. [4309

Valle-Ameno (Marqués de). Los Estudiantes en la Guerra de la Independencia. —Zaragoza, Est. tip. «La Editorial», 1909. —8.° m., 16 págs. [4310

Vives (Antonio). El arte Egeo en España.—Madrid, Imp. Ibérica, s. a. (1909).—8.º m., 35 págs. [4311

Zorrilla (D. José). Ultimos versos inéditos y no coleccionados. — Madrid, M. Pérez Villavicencio, 1908.—8.º, 216 páginas más 2 hojas. [4312

A. Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

1.º Los de Historia y sus ciencias auxiliares, de Literatura y Arte, de Filologia y Lingüística, publicados por extranjeros en lenguas sabias ó en lenguas vulgares no españolas.

2.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á la Historia de España y estén escritos en dichas lenguas por autores extranjeros.

A. M. I. V. Note. Brevi... per la compilazione delle schede.

Amelung (W.). Die sculpturen des Vaticanischen Museums. *II.*—Berlin, Reimer, 1908.—4.º, IV + 768 págs. con 83 láms.—36 fr. [4313

Baccari (E.). Il Congo.—Roma, [Officina poligrafica italiana], 1908. — 4.º marq., XXIIII + 769 págs. con retrato y 3 láminas.—20 lir. [4314

Bertini (Charles-Auguste). V. Pasini-Frassoni (F.).

Biblioteca per gli operai [in Roma]: statuto e regolamento.—Roma, G. Bertero e C., 1908.—8.º, 8 págs. [4315

Bibliotechine gratuite per i fanciulli delle scuole elementari d'Italia: [relazione del Comitato centrale].—Bologna, A. Cacciari, 1908.—8.º, 42 págs. [4316

Bienkowski (P. R. von). Die Darstellungen der Gallier in der hellenistischen Kunst. — Wien, Hölder, 1908. — 4.º, VIII + 151 págs., 175 grabs. y 9 láms.—41,60 fr. [4317

Boinet (Amédée). Histoire de la miniature.—Le Mans, Monnoyer, 1908.—8.º menor, 26 págs. (*Enseignement par les projections lumineuses. Notices rédigées sous le patronage de la Commision des vues instituée près du Musée Pédagogique).* [4318

Borchardt (L.). Kunstwerke aus dem aegyptischen Museum zu Cairo.—Dresden, Stengel, 1908.—Fol., 20 págs. con 50 láms.—50 fr. [4319

Burger (Konrad). Supplement zu Hain und Panzer. Beiträege zur Inkunabelnbibliographie. — Leipzig, Hiersemann, 1908.—8.º, VIII + 440 págs.—35 fr. [4320

Carra de Vaux (Baron). Galilée.—Paris, Blétit, 1908.—16.º, 64 págs. con grabs. *(Science et Religion. N.º 503. Philosophes et penseurs.)* [4321

Catalogo della Biblioteca cattolica circolante in varie lingue [del] Monastero di Maria Riparatrice in Roma.—Roma, Tip. Propaganda Fide, 1908-9.-8.º, 79 págs. [4322

Catalogue des ouvrages de Dante Alighieri conservés au Département des Imprimés.—Paris, Imp. Nationale, 1908.—8.º, 56 págs. á 2 col. (Del tomo 35 del *Catalogue général des livres imprimés de la Bibliothèque Nationale.)* [4323

Costa (Emilio). Storia delle fonti del diritto romano.—Torino, [V. Bona], 1909.—8.º, XI + 239 págs.—7 lir. (*Nuova collezione di opere giuridiche, n.º 151.*) [4324

Chiavacci (Eugène). Guide de la Galerie royale du Palais Pitti, revu et augmenté par Eugène *Pieraccini. Troisième édition.*—Prato, C. Collini, 1908.—16.º, 223 páginas.—2,50 lir. [4325

[D'Achiardi (Pietro)]. Les dessins de D. Francisco Goya y Lucientes au Musée du Prado à Madrid. *II.e et III.e livraisons.*—Rome, [Unione Cooperativa editrice], 1908.—Fol., 2 cuad. con 155 láms. [4326

De Budan (E.). V. Monnet (Camille).

De Guarinoni (Eugenio). Gli strumenti musicali nel Museo del Conservatorio di Milano. Cenni illustrativi e descrittivi.—Milano, [R. Romitelli e C.], 1908.—8.º, XV + 111 págs. con 32 láms. [4327

De Odriozola (Charles). V. Pasini-Frassoni (F.).

Donatello e sua scuola.—Firenze, [Stab. fotomeccanico e fotochimico], 1908.—16.º, 7 págs. + 128 láms. (*Collezione Alinari.)* [4328

Falchi (Angelo). Un eretico castellano (Bartolomeo Bartocci), bruciato vivo in Roma il 24 maggio 1569.—Città di Castello, S. Lapi, 1908.—8.º, 30 págs.—Edición de regalo. [4329

Faraglia (Federico Nunzio). Storia della lotta tra Alfonso V d'Aragona e Renato d'Angiò.—Lanciano, R. Carabba, 1908.—8.º, XV + 446 págs.—8 lir. [4330

FEILCHENFELD (F. W.). Die Meisterwerke der Baukunst in Portugal. *I.* (Das Kloster Jeronymos zu Belem.) — Wien, Stern, 1908.—Fol., 8 págs. + 30 láms.—36 francos. [4331

FEUILLERAT (Albert). Documents relating to the office of the Revels in the time of Queen Elizabeth.—Leipzig, Harrassowitz, 1908.—8.°, XVII + 513 págs.—50 fr. [4332

FRANKLIN (A.). Guide des savants, des littérateurs et des artistes dans les bibliothèques de Paris, par Un vieux bibliothécaire.—Lille, L. Danel, 1908.—18.° jésus, VII + 220 págs.—5 fr. [4333

GELCICH (G.). Colonie slave nell'Italia meridionale.—Spalato, Tip. Sociale spalatina, 1908.—8.°, 16 págs. [4334

GIUDICI (Marcello). I dispacci di Germania dell'ambasciatore veneto Daniel Dolfin 3.° (22 febbraio 1702-3-7 luglio 1708). Contributo alla storia della politica di Venezia durante la guerra di successione spagnola e alla storia della diplomazia veneziana.—Venezia, Istituto veneto d'Arti grafiche, 1908. — 8.°, 285 págs.—5 lir. [4335

HORTZSCHANSKY (Ad.). Die königl. Bibliothek zu Berlin; ihre Geschichte und ihre Organisation.—Berlin, Behrend, 1908. —8.°, VI + 76 págs.—1,30 fr. [4336

JOERGENSEN (Joseph). Der hl. Franz von Assisi. — Kempten, Kösel, 1908. — 8.°, XVIII + 675 págs. con 7 láms.—6,50 francos. [4337

JOUGUET (Pierre). V. Papyrus grecs publiés sous la direction de...

JUSTI (Carl). Michelangelo. Neue Beiträge zur Kunstlehre. *I.*—Berlin, Grote, 1908.—8.°, VII + 343 páginas con 85 grab.—12,50 fr. [4338

KATZ (Richard). Werke klassischer Kunst. *I.*—Stuttgart, Ebner, 1908.—4.°, 22 págs. + 74 láms.—32 fr. [4339

KRAUSS (Franziscus Xaver). Geschichte der christlichen Kunst. *II.* (Mittelalter und Renaissance.)—Freiburg, Herder, 1908. —8.°, XXII + 856 págs. con grab.—38,80 francos. [4340

LAGET (E.). Lectures espagnoles tirées des meilleurs auteurs modernes.—Evreux Hérissey et fils, (s. a.)—8.° men., 27 págs. con 16 grab. y 1 mapa.—2 fr. (*Enseignement secondaire. Enseignement secondaire des jeunes filles. Enseignement primaire supérieur. Ecoles normales et écoles primaires supérieures.*) [4341

LAVISSE (Ernest). Histoire de France depuis les origines jusqu'à la Révolution, par... publié avec la collaboration de messieurs Bayet, Bloch, Carré, Coville, Kleinclausz, Langlois, Lemonnier, Luchaire, Mariéjol, Petit-Dutaillis, Pfister, Rebelliau, Sagnac, de Saint-Léger, Vidal de la Blache. *T. 5. II.* La lutte contre la maison d'Autriche. La France sous Henri II (1519-1559), par Henri *Lemonnier*. — Coulommiers, Brodard, 1908.—8.° cuadrado, 384 págs. —6 fr. [4342

LECOCQ (André). La question sociale au XVIIIe siècle.—Paris, Blétit, 1909.—16.°, 126 págs. (*Science et Religion, n.° 522-523. Questions de Sociologie.*) [4343

LECHEVALLIER-CHEVIGNARD (Georges). La Manufacture de porcelaine de Sèvres. Organisation actuelle et fabrication. Musée céramique. Répertoire des marques et monogrammes d'artistes.—Evreux, Hérissey et fils, 1908.—8.°, 168 págs. con 60 grabados. (*Les Grandes Institutions de France.*) [4344

LEEUVEN (I. van). Prolegomena ad Aristophanem.—Leiden, Sijthoff, 1908.—8.°, V + 446 págs.—12,50 fr. [4345

LEMONNIER (Henri). V. Lavisse (Ernest).

LOGA (V. van). Jahrbuch der kunsthistorischen Sammlungen des allerhöchsten Kaiserhauses. *XXVII, 3.* Antonis Mor als Hofmaler Karls V Philipps II. — Wien, Tempsky, 1908.—Fol., págs. 91-123 con 10 láms.—35 fr. [4346

LOY (L.). La campagne de Styrie en 1809.—Paris, Chapelot et Cie., 1908.—8.°, 91 págs. con mapa. [4347

LUCHAIRE (Achille). Innocent III. Le Concile de Latran et la réforme de l'Eglise, avec une bibliographie et une table générale des six volumes.—Coulommiers, Brodard, 1908. — 16.°, X + 291 págs. — 3,50 fr. [4348

MARCKWALD (Ernst) und MENTZ (Ferdinand). Katalog der kaiserl. Universitäts und Landesbibliothek Strassburg. Katalog der elsass-lothringischen Abteilung. *I.*—Strassburg, Landesbibliothek, 1908.—8.°. XIV + 202 págs.—3,75 fr. [4349

MARINELLI (Giovanni). Scritti minori.

Vol. I. (Metodo e storia della geografia.)—Firenze, M. Ricci, 1908.—8.°, XLVIII + 637 págs. con retrato y láms.—10 lir. [4350

MASSON (Frédéric). Autour de Sainte-Hélène. *1.re série:* les Missionnaires de Sainte-Hélène. Le cas du général Gourgaud. Le cas du chirurgien Autommarchi. Notes et Documents; *2e série:* le Marquis de Montchenu, commisaire de S. M. T. C. Le Colonel comte Piontkowski. Les lettres des souverains à Napoléon. Les cuisiniers de Napoléon. La Comtesse de Rohan-Mignac de Jersey, etc.—Evreux, Hérissey et fils, 1909.—2 vol., 18.° jésus.—3,50 fr., cada vol. [4351

MAYER (A. L.). Juseppe de Ribera (lo Spagnoletto).—Leipzig, Hiersemann, 1908.—8.°, 196 págs. con 43 láms.—30 francos. [4352

MENTZ (Ferdinand). V. Marckwald (Ernst).

MEUNIER (J. M.). La prononciation du latin. Discours prononcé à la distribution des prix de l'Institution du Sacre-Cœur, le 23 juillet 1908.—Corbigny, Ch. Sillard, 1908.—8.°, XV + 22 págs.—1 fr. [4353

MEYER (Eduard). Nachträge zur ägyptischen Chronologie.—Berlin, Reimer, 1908.—8.°, 46 págs. con láms.—3,15 francos. [4354

MONNET (Camille) et DE BUDAN (E.). Supplément au guide international des collectionneurs d'ex-libris. Causerie-préface de Faustino *Curlo*.—Turín, H. Schioppo, 1908.—4.° marq., 78 págs. con láminas. [4355

MORANDI (Luigi). Lorenzo il Magnifico, Leonardo da Vinci e la prima grammatica italiana; Leonardo e i primi vocabolari: ricerche.—[Roma, Forzani e C.], 1908.—16.°, 158 págs.—2 lir. [4356

MORTET (Victor). Un formulaire du VIIIe siècle pour les fondations d'édifices et de ponts, d'après des sources d'origine antique.—Caen, Delesques, 1908.—8.°, 37 páginas. (Del *Bulletin Monumental. Tome 71, 1907.*) [4357

MOUSSET (Albert). Un résident de France en Espagne au temps de la Ligue (1583-1590). Pierre de Ségusson.—Mamers, Fleury, 1908.—8.°, 107 págs. [4358

NATALI (Giulio) e VITELLI (Eugenio). Storia dell'arte, ad uso delle scuole e delle persone cólte. *Terza edizione,* accresciuta e corretta. *Vol. I.* (L'arte orientale, greca, proto-italica, etrusca, italo-greca e romana, romana cristianeggiata, bisantina e araba, romanza.)—Torino, Società tip. editrice Nazionale, 1909.—8.° marq., XV + 379 págs.—3,50 lir. (*Biblioteca d'arte, n.° 1.*) [4359

NOAILLES (Vicomte de). Bernard de Saxe-Weimar (1604 à 1639) et la réunion de l'Alsace à la France.—Evreux, Hérissey et fils, 1908.—8.°, IV + 503 págs. con mapas. (*Episodes de la Guerre de Trente ans.*) [4360

NOTE. Brevi... per la compilazione delle schede, [per] A. *M. I.*—Parma, Rossi-Ubaldi, 1908.—8.°, 14 págs. [4361

OPERA. L'... del Ministero d'Agricoltura, Industria e Commercio per le biblioteche popolari. Relazioni al I Congresso Nazionale delle Biblioteche popolari, Roma, 6-9 dicembre 1908. (Ministero d'Agricoltura, Industria e Commercio. Divisione dell'Insegnamento agrario.)—Roma, G. Bertero e C., 1908.—8.°, 39 págs. [4362

OSBORN (Max.). Künstler-Monographien. *XCI.* Joshua Reynolds.—Bielefeld, Velhagen und Klasing, 1908.—8.°, 132 págs. con 115 grab.—5 fr. [4363

PAPYRUS grecs publiés sous la direction de Pierre *Jouguet*... avec la collaboration de Paul *Collart*... Jean *Lesquier*... Maurice *Xoual. T. 1, fascicules 1 et 2.*—Le Puy, Peyriller, Rouchon et Gamon, 1907-1908.—2 vol. en 4.° [4364

PASINI-FRASSONI (F.), BERTINI (Charles-Auguste) et DE ODRIOZOLA (Charles). Histoire de l'ordre militaire du Saint-Sépulcre de Jérusalem.—Rome, [Société éd. Laziale], 1908.—4.° marq., 204 + LV págs., con retrato. [4365

PERCEVAULT (René). Etude sur les institutions civiles et politiques de la Bretagne armoricaine dans la seconde moitié du IXe siècle *(thèse).*—Rennes, Imp. des Arts et Manufactures, 1908.—8.°, 119 págs. (*Université de Rennes, Faculté de Droit.*) [4366

PETIT (Louis). Les vols républicains. La Faculté de Théologie. La Bibliothèque du Séminaire.—Poitiers, Imp. du «Courrier», (s. a.).—4.°, 4 págs. (Del *Courrier de la Vienne.*) [4367

PFLUGK-HARTLUNG (J. von). Die Papst-

wahlen und das Kaisertum. (1046-1328.) —Gotha, Perthes, 1908.—8.°, VII + 141 páginas.—3 fr. [4368

PISANI. The... gallery in Florence. *I.* (Red room.) Introduction by Vittorio *Pica.* —Bergamo, Istituto italiano d'arti grafiche, 1908.—8.°, 23 págs. con 30 láms. [4369

PLANQUE (Gabriel). Histoire du catholicisme en Angleterre.—Paris, Blétit, 1909. —16.°, 127 págs. (*Science et Religion, numeros 520-521. Questions historiques.*) [4370

PLANTECOSTE (Henri). Les rapports juridiques et économiques entre la France et l'Espagne tels qu'ils résultent des conventions passées entre ces deux pays *(thèse).*— Saint-Dizier, Thévenot, 1908.—8.°, 186 páginas. [4371

POLCARI (Eugenio). I verbi italiani: teorica e prontuario.—Milano, [Tecnografical, 1909.—16.°, XII + 260 págs. (*Manuali Hoepli.*) [4372

POLLIO (Alberto). Waterloo (1815), avec de nouveaux documents. Traduit de l'italien par M. le général *Goiran.*—Limoges, Charles-Lavauzelle, (s. a.).—8.°, VIII + 641 páginas con retratos y mapas.—12 francos. [4373

RAIN (Pierre). L'Europe et la restauration des Bourbons, 1814-1818.—Evreux, Hérissey et fils, 1908.—8.°, IV + 499 paginas. [4374

REGOLAMENTO per il prestito dei libri e manoscritti delle biblioteche pubbliche governative: r. d. 3 agosto 1908, n.° 523. —Milano, tip. Salesiani s. Ambrogliol, 1908.—16.°, 14 págs.—10 cents. (*Biblioteca legislativa Portafoglio, n.° 1075.*) [4375

REINACH (Salomon). Orpheus. Histoire générale des religions.—Paris, Motteroz et Martinet, 1908.—18.°, 44 págs. [4376

REVILLOUT (Eugène). L'Ancienne Egypte d'après les papyrus et les monuments. *T. IV:* le Papyrus moral de Leyde texte démotique, transcrit en hiérogloyphes avec traduction française et commentaires.— Paris, Imp. Nationale, 1908.—8.° men., 76 págs. [4377

ROSENBERG (Marc.). Geschichte der Goldschmiedekunst auf technischer Grundlage (Niello).—Frankfurt am Main, Keller, 1908.—Fol., 36 págs. con láms.—34,50 francos. [4378

ROUQUETTE. Le poisson eucharistique dans une tombe africaine.—Paris, Imp. Nationale, 1908.—8.°, 7 págs. con grab. [4379

ROUSSEAU (Louis). Les relations diplomatiques de la France et de la Turquie au XVIIIe siècle. *T. I:* (1700-1716).—Châteauroux, Langlois, 1908.—18.° jésus, XVI + 397 págs.—3,50 fr. [4380

STAAF (Erik). Etude sur l'ancien dialecte léonais d'après les chartes du XIIIe siècle. — Uppsala, Almquist och Wiksell, 1907. —8.°, IV + 351 págs.—9 fr. [4381

STOROJENKO (N. J.). Lekcii po istorii zapadno-europeiskoï literatury v srednie veka i v epokhu vozrojeleniia.—Kazan, Kharitonov, 1908.—8.°, 434 págs.—5,75 fr. (Lecciones sobre historia de la literatura en Europa occidental en la Edad Media y durante el Renacimiento.) [4382

STRICH (M.). Marschall Alexander Berthier und sein Ende.—München, Reusch, 1908.—8.°, 130 págs.—3,80 fr. [4383

STROWSKI (Fortunat). Histoire du sentiment religieux en France au XVIIe siècle: Pascal et son temps. *3e partie:* les Provinciales et les Pensées.—Paris, Plon-Nourrit et Cie., 1908.—16.°, 423 págs.—3,50 francos. [4384

TACCHI (Venturi Pietro). Stato della religione in Italia alla metà del secolo XVI.— [Roma, E. Voghera], 1908.—8.°, XXVII + 292 págs. [4385

TURATI (Nino). Le biblioteche popolari in provincia di Milano. (Società Umanitaria: ufficio agrario.)—Milano, A. Koschitz e C., 1908.—8.°, 18 págs. [4386

VERELST (Bartholomaeus). Vijftig Jaren bij de Indianen of Levensschets van Broeder Pieter de Mura van Gent (Fray Pedro de Gante).—Brussel, A. Dewit, 1909.— 4.°, XIII + 372 págs. con 9 láms. (Utiliza documentación del Archivo Histórico Nacional de Madrid.) [4387

VIDIER (A.). Les greffiers de la Chambre des Comptes et la garde du Trésor des Chartes à la fin du XIVe siècle.—Abbeville, Paillart, (s. a.).—8.°, 11 págs. [4388

VIRGANS (Jean de). Sous le fouet de l' Inquisition. Episodes de la guerre de l'Indépendance.—Saint-Denis, Bouillant, 1908. —18.° jésus, 280 págs. con grab.—5 fr (*La Flagelation des femmes en Espagne.*) [4389

VITELLI (Eugenio). V. Natali (Giulio).

VOGT (Albert). Basile Ier, empereur de

Byzance (867-886) et la civilisation byzantine à la fin du IXe siècle.—Abbeville, F. Paillart, 1908.—8.°, XXXII + 453 páginas. [4390

WEILL (Raymond). Des monuments et de l'histoire des IIe et IIIe dynasties égyptiennes (*thèse*).—Angers, A. Burdin et Cie., 1908.—8.°, VIII + 515 págs. con láms. y grabados. (*Université de Paris. Faculté des Lettres.*) [4391

WELSCHINGER (Henri). Strasbourg.—Evreux, Hérissey et fils, 1908.—4.°, 156 págs. con 120 grab. (*Les Villes d'art célèbres.*) [4392

WESTERBURG (Hans). Preussen und Rom an der Wende des XVIII Jahrhunderts.—Stuttgart, Enke, 1908.—8.°, XIV + 193 páginas.—9,80 fr. [4393

WIEGAND (Wilhelm). Das politische Testament Friedrichs des Grossen von Jahre 1752.—Strassburg, Heitz, 1908.—8.°, 31 págs.—1,60 fr. [4394

WITKOWSKI (G. J.). L'art profane à l'église, ses licences symboliques, satiriques et fantaisistes, Contribution à l'étude archéologique et artistique des édifices religieux. Etranger.—La Roche-sur-Yon, Imp. centrale de l'Ouest, 1908.—8.°, III + 444 págs. con 534 grab. y 16 láms. aparte. [4395

ZAUNER (Ad.). Altspanisches Elementarbuch.—Heidelberg, Winter, 1908.—8.°, XI + 189 págs.—4,70 fr. [4396

ZIRONI (Enrico). Archeologia e arte: storia e tecnicismo.—Bologna, Azzoguidi, 1908.—16.°, VIII + 261 págs.—5 lir. [4397

R. de Aguirre.

REVISTAS ESPAÑOLAS

1.° Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra que se publiquen en España en cualquier lengua ó dialecto, y de las que se publiquen en el extranjero en lengua castellana. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.° Los artículos de historia y erudición que se inserten en las revistas no congéneres de la nuestra, en iguales condiciones.

LA ALHAMBRA. 1908. 15 Septiembre. Bailén (*continuación*), por Francisco de P. *Valladar*.—El centenario del Gran Capitán, por Rafael *Gago Palomo*.—En honor de Salvador Rueda, por Francisco de P. *Valladar*.—El Museo Arqueológico [de Granada], por Francisco de P. *Valladar*.—Grabados: Uno de los patios del Museo Arqueológico.—Joyas del Museo.

ATENEO. 1909. Enero-Junio. Educadores de nuestro Ejército: El General Gómez de Arteche, por José *Ibáñez Marín*.—Entremeses del siglo XVII, atribuídos al Maestro Tirso de Molina, por El Bachiller *Mantuano*. — Bibliografía: *Historia de la novela desde el romanticismo hasta nuestros días*, por D. Andrés González-Blanco (*Fantasio*).—Grabados: Reproducción de un retrato del General Gómez de Arteche, pintado al óleo por Madrazo.—Espada y faja del General.—Autógrafo interesante.—Su último retrato.

Boletín del Archivo Nacional. Habana. 1908. Noviembre y Diciembre. Documentos para la Historia Nacional. La captura del «Moctezuma» (*conclusión*).—Indice de los documentos de la extinguida Sección de Atrasos, que existen en este Archivo (*continuación*).=1909. Enero y Febrero. Salutación.—Dos palabras.—Algo sobre la evacuación inglesa en 1763.—Sobre cargos concejiles.—Fundación del Convento de Santo Domingo en la Habana [año 1578].—Indice de los documentos de la extinguida Sección de Atrasos, existentes en el Archivo Nacional (*continuación*).—Indice de Protocolos. Escribanías de la Isla de Cuba. 1842-1890.—El Archivo Nacional, por Antonio Miguel *Alcover*.—Movimiento ocurrido en el Archivo Nacional de la República de Cuba durante el cuarto trimestre del año 1908.

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO. 1907. 31 Marzo. Informes de las Secciones. Sección de Pintura: La Sagrada Familia. Cuadro de Murillo. Ponente: Sr. D. Francisco Javier *Amérigo*.—Sección de Arquitectura: La Alhambra de Granada. Ponente: Excelentísimo Sr. D. Ricardo *Velázquez Bosco*.—Comisión Central de Monumentos: San Pedro de Villanueva. Ponente: Ilmo. Señor D. Enrique *Serrano Fatigati*. — Capilla subterránea en la Iglesia Colegial de Santa Leocadia en Toledo. Ponente: Sr. D. Rodrigo *Amador de los Ríos*.—Restauración del Castillo de Almodóvar del Río.—Des-

cubrimientos arqueológicos en Carmona. =30 Junio. Comisión Central de Monumentos: Atrio de la Iglesia parroquial de Caspe. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco *Fernández y González*.—Excavaciones de Numancia, por José Ramón *Mélida*.—Palacio árabe en Toledo.=30 Septiembre. Informes de las Secciones. Sección de Pintura: San Francisco en éxtasis (atribuído á Zurbarán).—Comisión Central de Monumentos: Castillo de Loarre. Ponente: Ilmo. Sr. D. Enrique *Serrano Fatigati*.—Iglesia del Oratorio de los PP. Filipenses de la ciudad de Cádiz. Ponente: Sr. D. José María *Sbarbi*.—Nuevos descubrimientos en Carmona. — Monumentos mudejares. La casa núm. 21 de la calle de las Bulas Viejas en Toledo, por Rodrigo *Amador de los Ríos*.—Catedral de Sevilla: Altar de barro cocido colocado actualmente en la capilla de Escalas, por Adolfo *Fernández Casanova*. = 31 Diciembre. Informes de las Secciones. Sección de Arquitectura: Obras en el templo del Pilar de Zaragoza. Ponente: Excelentísimo Sr. D. Ricardo *Velázquez Bosco*. —Comisión Central de Monumentos: Atalaya ó torre de D. Fadrique en el Convento de Santa Clara de Sevilla. Ponente: Señor D. Rodrigo *Amador de los Ríos*.—Puerta del Carmen de Zaragoza. Ponente: Excelentísimo Sr. D. Juan Catalina *García*.—Puerta denominada de Sevilla en la ciudad de Carmona. Ponente: Excmo. Sr. D. Angel *Avilés*.—Torres de San Martín y del Salvador de Teruel y techumbre pintada de la Catedral de la misma ciudad. Ponente: Ilmo. Sr. D. Enrique *Serrano Fatigati*.—Auto-retrato de Velázquez, grabado por Maura.—Mosaico emeritense.

Boletín de la Real Academia de la Historia. 1909. Enero. Indice alfabético de los códices procedentes de los Monasterios de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardeña, existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (*continuación*), por Cristóbal *Pérez Pastor*. —La Legión VII.ª Gémina Ilustrada, por Manuel *Gómez-Moreno*.—Informe sobre el libro titulado «El Conde de Fuentes y su tiempo», por Julián *Suárez Inclán*.—Lápidas visigóticas de Carmona y Gines, por Fidel *Fita*.—La Ermita de los Santos en Medinasidonia, por Enrique *Romero de Torres*.—Estudios de códices visigodos, por Guillermo *Antolín*.—Memoria de los actos de la Academia en el último curso, por su Secretario interino.—Concurso de premios, por Juan Catalina *García*.—Lápida británica del primer siglo, por Fidel *Fita*. — Noticias.=Febrero. Inscripciones romanas y visigóticas de Medinasidonia, Cádiz y Vejer de la Frontera, por Enrique *Romero de Torres*.—Mateo Miguélez Aben Furón. Su epitafio toledano († 4 Enero 1240) en la parroquia de Santa Leocadia, por Fidel *Fita*.—Estudios geográficos de D. León Martín y Peinador, por Ricardo *Beltrán y Rózpide*.—Rudimentos de Geografía y de Historia Universal, por Angel de *Altolaguirre*.—Estudios de códices visigodos (*continuación*), por Guillermo *Antolín*.—Adquisiciones de la Academia durante el segundo semestre del año 1908.—Noticias.

Boletin de la Real Sociedad Geográfica. 1908. Cuarto trimestre. El geógrafo Tomás López y sus obras: Ensayo de biografía y de cartografía, por Gabriel *Marcel*. [Inserta en los Apéndices un documento del Archivo Histórico Nacional y otro de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional; en la cartografía da cuenta de los mapas de López existentes en el Museo Británico, Biblioteca Nacional de París, Archivo Histórico Nacional, Bibliotecas Nacional, de la Real Academia de la Historia, del Ministerio de Estado y particular de S. M., Depósitos de la Guerra é Hidrográfico, en Madrid, y Archivo general de Indias en Sevilla.]—La República de Méjico.—Lista general de socios.—Indice de las materias contenidas en el tomo L.

Bolleti de la Societat Arqueológica Luliana. 1908. Septembre. Suprema aspiración de Ramón Lull ó esencia del Lulismo (*conclusión*), por Jaime *Borrás*. — Movimiento luliano, por Salvador *Bové*.—Certámen luliano, por José *Miralles y Sbert*. —El Santo Cristo del Milagro, por Mateo *Gelabert*.—La Puerta de Santa Margarita. Monumento Nacional.=Octubre. A propósito del último libro del Rdo. Sr. D. Salvador Bové, por Jaime *Borrás*.—Certamen luliano (*conclusión*), por José *Miralles y*

Sbert.—Museo Arqueológico luliano. Retratos, por B. *Ferrá y Perelló.*—Folk-Lore Balear. Tradicions populars mallorquines *(continuació)*, per Antoni M.ª *Alcover.* — Publicacions rebudes.=Novembre. La Ciencia Universal: Doctrina de Santo Tomás y Llull, por Pedro *Martínez Vélez.*—Biografía y cartulario del primer Obispo de Mallorca, por Mateo *Rotger* y José *Miralles.*—Datos para la historia de la Biblioteca Capitular de Mallorca, por José *Miralles y Sbert.*—El «Espíritu admirable» del Doctor Nadal, por *M.*—Folk-Lore Balear. Tradicions populars mallorquines (*continuació*), per Antoni M.ª *Alcover.*—Publicacions rebudes.=Desembre. La Ciencia Universal: Doctrina de Santo Tomás y Llull *(conclusión)*, por Pedro *Martínez Vélez.*—Estatuas de bronce halladas en Mallorca (notas de mi cartera), por Bartolomé *Ferrá.*—Folk-Lore Balear. Tradicions populars mallorquines *(continuació)*, per Antoni M.ª *Alcover.*—Publicacions rebudes.—Lámina: Estatuitas de bronce halladas en Mallorca.=1909. Janer. La apología del Dr. Dimas de Miguel y el catálogo de las obras de Raymundo Lulio del Dr. Arias de Loyola, por Pedro *Blanco.*—Datos para la historia de la Biblioteca Capitular de Mallorca *(continuación)*, por José *Miralles y Sbert.*—Biografía y cartulario del primer Obispo de Mallorca (*continuación*), por Mateo *Rotger* y José *Miralles.*—Folk-Lore Balear. Tradicions populars mallorquines (*continuació*), per Antoni M.ª *Alcover.*

La Ciudad de Dios. 1908. 20 Noviembre. Tipografía y bibliografía españolas del siglo xv, por Benigno *Fernández.*=5 Diciembre. Filosofía del verbo, por Felipe *Robles.*—La apología del Dr. Dimas de Miguel y el catálogo de las obras de Raimundo Lulio del Dr. Arias de Loyola. Manuscritos de la Real Biblioteca del Escorial *(continuación)*, por P. *Blanco.*=20 Diciembre. Tipografía y bibliografía españolas del siglo xv *(conclusión)*, por Benigno *Fernández.*=1909. 5 Enero. Filosofía del verbo (*continuación*), por Felipe *Robles.*—Sección literaria: Juan Boscán. Estudio crítico, por D. Marcelino Menéndez y Pelayo, por R. del *Valle Ruiz.*=20 Febrero. La apología del Dr. Dimas de Miguel y el catálogo de las obras de Raimundo Lulio del Doctor Arias de Loyola. Manuscritos de la Real Biblioteca del Escorial (*continuación*), por P. *Blanco.*

Cultura Española. 1908. Noviembre. El valor de Alvarez de Castro, según su correspondencia inédita, por Amando *Castroviejo.*—Congresos: El de la Corona de Aragón. El de ciencias históricas de Berlín. El de la Guerra de la Independencia y su época, por X.—Bibliografías críticas: B. Oliver y Esteller: *Ordenamientos (Establiments) de la ciudad de Jaca, de 1238.* (E. *I. R.*)—F. Monsalvatje y Fossas: *Noticias históricas del condado de Besalú, tomo XV.* (E. *I. R.*)—C. Parpal y Marqués: *Dietario de Barcelona en la década de 1767 á 1777.* (E. *I. R.*)—F. di Silvestri Falconieri: *Sulle relazione fra la casa de Borbone e il Papato nel secolo XVIII.* (E. *I. R.*).—G. Desdevises du Dezert: *Un consul général de France à Madrid sous Ferdinand VI.* (E. *I. R.*)—A. del Castillo López: *Protohistoria. Los Castros gallegos.* (E. *I. R.*).—G. de Molinari: *Economie de l'Histoire. Théorie de l'évolution.* (E. *I. R.*)—A. Opisso: *Semblanzas políticas del siglo* XIX. (E. *I. R.*)—C. F. Seybold: *Die Geographische Lage von Zallaca-Sacralias (1086) und Alarcos (1195).* (A. *B.*).—Noticias.—Notas bibliográficas: *Estudios de crítica literaria (cuarta serie)*, de M. Menéndez y Pelayo. (R. D. *Perés.*)—Sur un livre oublié de poésies judéo-espagnoles, por Camille *Pitollet.*—Sobre las fuentes de algunos capítulos de las «Noches de invierno», por José de *Perott.*—El arte egeo en España, por Antonio *Vives.*—Los pintores cuatrocentistas: Juan Rexach (*continuación*), por Elías *Tormo.*—La retrospectiva de arte en la Exposición de Zaragoza, por E. *T.*—Notas bibliográficas: *Mestre Joan Gascó: Contribució á l'Historia del Art Catalá*, por J. Gudiol.—*Historia de la Arquitectura cristiana española en la Edad Media según el estudio de los elementos y los monumentos*, por V. Lampérez (Manuel *Gómez-Moreno*).—*Monumentos arquitectónicos de España. Toledo. Tomo I*, por R. Amador de los Ríos (Vicente *Lampérez*).—El periodismo en Cataluña (1808 á 1814), por Antonio *Elías de Molins.*

España y América. 1908. 1.° Noviembre. Godoy y su siglo (*continuación*), por B. *Martínez*.—Diccionarierías (*continuación*), por P. de *Múgica*.=1.° Diciembre. Filosofía del verbo (*continuación*), por Felipe *Robles*.—Godoy y su siglo (*continuación*), por B. *Martínez*.=15 Diciembre. Importancia de los estudios arqueológicos, por Diodoro *Vaca González*.=1909. 1.° Enero. Godoy y su siglo (*continuación*), por B. *Martínez*.—Filosofía del verbo (*continuación*), por Felipe *Robles*.=1.° Febrero. Godoy y su siglo (*continuación*), por B. *Martínez*.—Diccionarierías (*continuación*), por P. de *Múgica*.=15 Febrero. Filosofía del verbo (*continuación*), por Felipe *Robles*.

La España Moderna. 1908. Diciembre. Recuerdos del acto de la coronación del poeta Quintana, por Joaquín *Olmedilla y Puig*.—La cesión de las Floridas, por Jerónimo *Becker*.—Velázquez, por Havelock *Ellis*.—España fuera de España: Un problema de Moral y de Historia. Los Borgia (*continuación*), por Emilio *Gebhart*.=1909. Enero. De la huerta de Murcia, por Rodrigo *Amador de los Ríos*.—España fuera de España: Un problema de Moral y de Historia. Los Borgia (*continuación*), por Emilio *Gebhart*.=Febrero. De la huerta de Murcia (*continuación*), por Rodrigo *Amador de los Ríos*.—España fuera de España: «La devoción de la Cruz» de Calderón, por Laurent *Tailhade*.—Raimundo Lulio en Palma, por Havelock *Ellis*.

La Lectura. 1908. Diciembre. Rincones de la Historia [La corte de Alfonso VI] (*continuación*), por Gabriel *Maura Gamazo*.—Poesía: *Las cien mejores poesías (líricas) de la lengua castellana* (Enrique *Díez Canedo*).—Historia: *Estudios de la vida, reinado, proscripción y muerte de Carlos IV y María Luisa de Borbón, Reyes de España* (J. *Deleito y Piñuela*).—Varios: *I canti di Giacomo Leopardi* (José *Sánchez Rojas*).

Memorial de Artillería. 1909. Febrero. Informe á S. M. el Rey Don Alfonso XIII acerca de el Capitán español D. Antonio Costa, de la Expedición auxiliar del Marqués de la Romana al Norte y su Sepulcro en Fredericia (Dinamarca), por Juan *Pérez de Guzmán y Gallo*, [utiliza documentos de los Archivos General Militar é Histórico Nacional].

Razón y Fe. 1908. Noviembre. La Universidad de Oxford, por R. *Ruiz Amado*.—Lo divino y lo humano en la Historia, por E. *Portillo*.—Autos sacramentales de Lope (*continuación*), por J. M. *Aicardo*.—Examen de libros: Crónica de Martín de Alpartil (Antonio *Astrain*).

Revista de Extremadura. 1908. Septiembre. La Guerra de la Independencia en Extremadura. Efemérides de Septiembre: 1810, Batalla de Arroyomolinos de Montánchez, por el Conde de *Toreno*.—Libro inédito. Historia descriptiva de la villa de Cáceres (*continuación*), por Juan *Rodríguez de Molina*.—Los Zúñigas, Señores de Plasencia (*continuación*), por Vicente *Paredes*.=Octubre. La Guerra de la Independencia en Extremadura. Efemérides de Octubre: 1808, Salida del Ejército de Extremadura.—1810, Cooperación de los extremeños en la defensa de las líneas de Torres Vedras, por José *Muñoz Maldonado*.—1811, Justicias del General Castaños, por el Conde de *Toreno*.—Los extremeños de tierra de Serena en la guerra de la Independencia (*continuación*), por Nicolás *Pérez Jiménez*.—Libro inédito. Historia descriptiva de la villa de Cáceres (*continuación*), por Juan *Rodríguez de Molina*.—Comisiones de Monumentos: De Cáceres, por J. *Sanguino*.—El Sansón extremeño, por Diego *García de Paredes*.=Noviembre. Fortalezas extremeñas. El Castillo de Piedrabuena, por Eugenio *Escobar Prieto*.—Libro inédito. Historia descriptiva de la villa de Cáceres (*continuación*), por Juan *Rodríguez de Molina*.=Diciembre. Fortalezas extremeñas. El Castillo de Piedrabuena (*conclusión*), por Eugenio *Escobar Prieto*.—Libro inédito. Historia descriptiva de la villa de Cáceres (*conclusión*), por Juan *Rodríguez de Molina*.—Excursiones extremeñas. Zafra, por José Ramón *Mélida*.

Revista de la Facultad de Letras y Ciencias. Habana. 1908. Julio. Cómo acabó la dominación de España en América, por Enrique *Piñeyro*.—Regnaud y su obra (con un grabado), por Juan M. *Dihigo*.=Septiembre. Americanos ilustres. Guillermo H. Prescott, por Emilio

Blanchet. = Noviembre. Americanos ilustres. Guillermo H. Prescott (*conclusión*), por Emilio *Blanchet.*

Revista Nacional. Buenos Aires. 1907. Diciembre. Hojas de historia, por J. *Toscano.*—Legación de las Provincias Unidas del Río de la Plata cerca de S. M. B. Independencia de la Provincia Oriental.—Posibilidad de una intervención Europea en los asuntos argentino-brasileños. — Memoria sobre la Provincia de Moxos, por Lázaro de *Ribera.* = 1908. Marzo y Abril. La ciudad de Santiago. Su fundación y antecedentes de su vida política, social, religiosa, etc., etc., por Baltasar *Olaechea y Alcorta.*

Revista Técnica de Infantería y Caballería. 1909. 1.º Enero. El Gran Capitán, por J. *F.* = 1.º Febrero. Sueldos del Ejército [en 1803], por *R.*

R. de Aguirre.

REVISTAS EXTRANJERAS

1.º Los sumarios integros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas principalmente al estudio de España y publicadas en el extranjero en lenguas no españolas. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los trabajos de cualquier materia referentes á España y los de Historia y erudición que se inserten en las demás revistas publicadas en el extranjero en lenguas no españolas.

Académie des Inscriptions & Belles-Lettres [de París]. Comptes rendus. 1908. Octubre. Paul Ganckler, Les fouilles du *Lucus Furrinae* á Rome.—Alfred Merlin, Recherches sousmarines près de Mahdia (Tunisie).—Salomon Reinach, Une miniature d'Attavante.—M. Clermont-Ganneau, Inscription bilingue minéogrecque découverte á Délos.

The American Journal of Philology. 1908. Octubre-Diciembre. Edward Capps, The plot of Menander's Epitrepontes.—Robert T. Kerlin, Virgil's fourth eclogue. An overlooked source.—T. Leslie Shear, A new Rhodian inscription.

Anzeiger für schweizerische Altertumskunde. 1908. *Tomo X. Cuad. 3.º* A. Furrer, Das Refugium auf Eppenberg.—J. Wiedmer, Die Grabhügel bei Subingen.—F.-A. Forel, Le cimetière du Boiron de Morges.—E. Tatarinoff, Das römische Gebäude bei Niedergösgen (Solothurn).—Camille Martin, La question du temple d'Apollon à Genève.

Archivio storico lombardo. 1908. Diciembre. Edmondo Solmi, Leonardo da Vinci e la Republica di Venezia.—Alessandro Luzio, Isabella d'Este e il sacco di Roma.

La Bibliofilia. 1908. Octubre. Lino Sighinolfi, I mappamondi di Taddeo Crivelli e la stampa bolognese della Cosmografia di Tolomeo.=Noviembre. H. Vaganay, Le premier essai de traduction de Roland Furieux en vers français.

Le Bibliographe moderne. 1908. Enero-Junio Ernest Servois, Index chronologique des Périodiques médicaux de la France.—Gustave Gautherot, Archives de la Tour des Prisons, á Berne.—Association des Archivistes français: 5e réunion annuelle (25 avril 1908).—Henry Omont, Anciens cartulaires français récemment entrés à la Bibliothèque nationale de Paris.

Bulletin du bibliophile et du bibliothécaire. 1908. Noviembre. Henri Cordier, Essai bibliographique sur les œuvres d'Alain-René Lesage.=Diciembre. J. B. Martin, Incunables de bibliothèques privées.

Giornale storico e letterario della Liguria. 1908. Octubre-Diciembre. U. Mazzini, Documenti d'arte inediti.—U. Mazzini, Monumenti celtici in Val di Magra.

Journal des savants. 1908. Noviembre. E. Pottier, Les cylindres chaldéens.—A. Grenier, L'histoire des origines de Rome. =Diciembre. A. Grenier, L'histoire des origines de Rome.

Modern language notes. 1908. Diciembre. J. Wickersham Crawford, A letter from Medinilla to Lope de Vega.

Revue archéologique. 1908. Septiembre-Octubre. W. Deonna, Marbres antiques des collections de Genève.—A. J. Reinach, Les mercenaires et les colonies militaires de Pergame.—J. Déchelette, Essai sur la chronologie préhistorique de la Péninsule Iberique.

Revue de l'art chrétien. 1908. Noviembre. E. Roulin, Les églises de l'abbaye de Silos.

Revue des cours et conferences. 12

Noviembre 1908. Jules MARTHA, Les *Questions naturelles* de Sénèque.—Abel LEFRANC, Le *Don Juan* de Molière.=3 Diciembre. Jules MARTHA, Sénèque: la *Consolation à Marcia*, le *De remediis fortuitorum*.=17 Diciembre. Jules MARTHA, Le *De Ira* de Sénèque.=31 Diciembre. Abel LEFRANC, La vie et les œuvres de Molière.

REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES. 1908. Octubre-Diciembre. P. PERDRIZET, Macédonismes dans une inscription d'Egypte.

REVUE DE GASCOGNE. 1908. Noviembre. J. CONTRASTY, Le clergé français réfugié en Espagne.=Diciembre. A. SANSOT, Civitas et Villa.—J. CONTRASTY, Le clergé français réfugié en Espagne.

Revue hispanique. 1908. *Tomo XVIII*. N.º 54. Dos opúsculos inéditos de D. Rafael FLORANES y D. Tomás Antonio SÁNCHEZ, sobre los origines de la poesía castellana, con una advertencia preliminar de D. M. Menéndez y Pelayo.—R. J. CUERVO, Dos poesías de Quevedo á Roma.—James FITZMAURICE-KELLY, Noroña's Poesías asiáticas.

Revue internationale des études basques. 1908. Noviembre-Diciembre. Serapio MÚGICA, El Vascuence en los Archivos municipales de Guipúzcoa. — HOWLEY, Les anciennes tombes basques à Placentia.—Arturo CAMPION, Sobre los nombres de la antigua Baskonia.—Camille JULLIAN, Toponymie Ibérique.

REVUE DES LANGUES ROMANES. 1908. Noviembre-Diciembre. F. CASTETS, Les fils Aymon. — J. RONJAT, Sur l'enclise des pronoms personnels en Gascogne. — L. LAMBERT, Chants de Travail-Métiers.—L. KARL, Un itinéraire de la France et de l'Italie.

REVUE DE L'ORIENT CHRÉTIEN. 1908. N.º 4. E. BLOCHET, Notes de géographie et d'histoire d'Extrême Orient.—L. LEROY, Histoire d'Haikar le sage.

RIVISTA DEL COLLEGIO ARALDICO. 1908. Noviembre. Juan GONZÁLEZ DEL CORRAL, El Real Monasterio de la Orden Real Militar y Pontificia del Santo Sepulcro de Zaragoza.—Fermín Carlos de YEREGUI, Reforma del escudo español.=Diciembre. Fermín Carlos de YEREGUI, Apellidos históricos del Río de la Plata: *Bustamante*.

RIVISTA DI STORIA ANTICA. 1908. Año XII. *Fasc.* 3.º Lionello LEVI, Intorno al drama satirico.—Biagio PACE, Sul sito di Kaukana.—S. LA SORSA, Cenni biografici su Tito Azio Labieno.—Andrea GUSTARELLI, Studi terenziani.—Vincenzo D'ADDOZIO, D. Juni Juvenalis Saturae.—Gabriele GRASSO, Ancora della leggenda annibalica nei nomi locali d'Italia.

ZENTRALBLATT FÜR BIBLIOTHEKSWESEN. 1908. Octubre. W. ERMAN, Allgemeine Grundsätze für die Vermehrung der preussischen Staatsbibliotheken.—August ROSENLEHNER, Ein alter Reorganisationsplan der kurpfalzbayrischen Hofbibliotheken.—R. FICK, Ueber den Leihverkehr zwischen deutschen Bibliotheken.=Noviembre. Das Bibliothekswesen auf dem Internationalen Kongress für historische Wissenschaften in Berlin. — H. ESCHER, Zum Schweizerischen Gesamtkatalog.—A. ANDERSSON, Der internationale Druckschriften. — Leihverkehr zwischen den Bibliotheken.

Lorenzo Santamaría.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Don José Joaquín Herrero y Sánchez, Jefe de segundo grado del Cuerpo, ha sido elegido Senador del Reino por la Universidad de Valencia.

Ha sido nombrado Aspirante-Escribiente del Cuerpo, con destino á la Biblioteca Nacional, D. Manuel Bezares y Caballero, Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo.

Tenemos el sentimiento de comunicar á nuestros lectores la defunción de nuestro compañero y colaborador D. José de Rújula y del Escobal, á la temprana edad de cuarenta y seis años. Después de cursados los estudios de la carrera en la Escuela Superior de Diplomática ingresó en el Cuerpo, por oposición, en 1.º de Marzo de 1886 y ha prestado sus servicios durante muchos años en la Biblioteca Nacional, alcanzando la categoría de Oficial de primer grado. Alternaba sus tareas de bibliotecario con los trabajos genealógicos y heráldicos, como Rey de Armas de S. M., apareciendo su firma en artículos de la *Rivista del Collegio Araldico* y en otras publicaciones análogas.

Era Caballero de la Orden militar del Santo Sepulcro y del Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid.

R. I. P.

El día 10 de Febrero falleció en Sevilla D. Antonio Suárez Talabán, Jefe de segundo grado del Cuerpo, con destino en el Archivo general de Indias. Ingresó en aquél con la categoría de Oficial de segundo grado, en virtud de la incorporación del referido Centro al Cuerpo de Archiveros, en 9 de Agosto de 1894. Poseía el título de Licenciado en Derecho.

Descanse en paz.

Por fallecimiento del Sr. Rújula han ascendido: á Oficial de primer grado, don Fernando Vez Prellezo; á Oficial de segundo grado, D. Luis Rubio y Moreno, y á Oficial de tercer grado, D. Joaquín Martínez Mollinedo.

A consecuencia del fallecimiento del Sr. Juárez Talabán, ascienden: á Jefe de segundo grado, D. Felipe Ferrer y Fi-

guerola; á Jefe de tercer grado, D. Angel Stor y Redondo; á Jefe de cuarto grado, D. Vicente Navarrorreverter; á Oficial de primer grado, D. Francisco García Romero, y á Oficial de segundo grado, D. Rafael Andrés y Alonso, reingresando en el Cuerpo, con fecha 24 de Febrero, el Oficial de tercer grado D. Luis Salnes y Fernández, el cual ha sido destinado al Archivo provincial de Hacienda de Segovia.

D. Pedro Riaño de la Iglesia, Oficial de segundo grado del Cuerpo, Jefe de la Biblioteca y Museo Arqueológico de Cádiz, ha sido nombrado Correspondiente de la Real Academia de la Historia en dicha capital.

Para cubrir la vacante de Anticuario en la Real Academia de la Historia ha sido elegido el P. Fidel Fita y Colomé.

ERRATA.—En la pág. 96, línea 22, dice Anva; léase Añoa, Obispo de Pamplona.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

AÑO XIII.—MARZO-ABRIL DE 1909.—NÚMS. 3 Y 4.

EL MAESTRO FRANCISCO CANO

NOTICIA BIOGRAFICA

AL LECTOR

No quedaría enteramente tranquilo al publicar este volumen si no pusiese á su frente algunas manifestaciones, que estimo necesarias, para el mayor acierto en los juicios que acerca de él puedan emitirse.

Mi intención al escribir una biografía del maestro Francisco Cano, no fué jamás la de poner por obra una monografía al estilo y con las circunstancias que se observan en los modernos estudios de ese género. Trazar un cuadro amplísimo, en el espacio y en el tiempo, donde con todas las apariencias de la verdad revivan cosas, lugares y personas, como fondo real en que se mueva el personaje de igual ó parecida manera á la en que se movió en los lejanos días de su pasada existencia, es dificilísima, casi mágica empresa, que pudieron intentar con éxito un D. Luis Fernández-Guerra [1], un D. Francisco Rodríguez Marín [2] y otros como ellos privilegiados; pero que está vedada á la inmensa mayoría de los escritores, porque el emprenderla exige tal suma de conocimientos y tan grande sentido artístico, que no es sencilla cosa se reúnan en buen número de los que profesionalmente cultivan las letras, y menos aún en quien, como yo, obedezca á poco firmes impulsos de mero aficionado. Propúseme

1 *D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza.* Madrid, M. Rivadeneyra, 1871.
2 *Luis Barahona de Soto.* Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903.

tan sólo sacar á luz papeles que pude adquirir con moderada diligencia, ya que con sacrificios desproporcionados á mi pobreza, en evitación de que, siendo, como á mi parecer son, interesantes, pudieran desaparecer consumidos por la polilla ó destruídos por cualquiera otra causa de las que constantemente amenazan á los archivos; propúseme dar á conocer, cuanto á mis fuerzas se alcanzara, á un español meritísimo del que apenas quedan vagas memorias ó menciones accidentales en los libros que con más extensión se ocupan de la historia hispana de su tiempo; propúseme, en último término, ofrecer á los curiosos de esta clase de estudios la facilidad de consultar una colección de cartas importantes, dado que se relacionan íntimamente con la vida política de España y Portugal en la época de su reunión bajo el cetro de Felipe II. Esto y nada más quise: esto y nada más he hecho: bajo ese supuesto se me debe juzgar.

Aun acotada mi labor de la manera que acabo de decir, reconozco y declaro que tiene algunas graves imperfecciones, advertidas por mí sin posible remedio, amén de muchas otras que por seguro tengo habrán escapado á mi observación. La más importante que noto es la referente á la exactitud gráfica en la reproducción de los manuscritos. Sé que en este punto se ha llegado á resultados que parecerían inverosímiles, editándose documentos que son verdaderas obras de arte; pero me contento con saberlo, no siendo, como no soy, millonario para ejecutarlo. Harto hace quien, sin fortuna, distrae en esta empresa, totalmente improductiva, desde el punto de vista económico, algunos reales que acaso, y sin acaso, hacen falta dentro de su hogar.

Advertirá alguien que, sin llegar al refinamiento que el lujo puede ofrecer, no es mucho pedir que las copias sean traslado fidelísimo de los originales, en las que se respeta con el mayor escrúpulo la ortografía de ellos: cierto. Pero, ¿cómo tampoco lograr ese resultado, cuando para ello hubiera sido preciso trasladarse por largas temporadas á Madrid, Simancas, Lisboa y Evora? He tenido que valerme de personas amables que se han prestado á sacar esos traslados directamente de los originales, y por ello, sin que pueda evitarlo, tengo que ofrecer copias de copias, seguramente exactas, aun cuando no lo sean ortográfica y paleográficamente consideradas. Es más: como los copiantes han sido varios, resultará una verdadera fealdad la de obedecer cada grupo de cartas ó documentos á sistema distinto de copia, apareciendo un solo sujeto, el maestro Francisco Cano, con dos ó tres sistemas ortográficos distintos.

Esto por lo que hace á las cartas.

En cuanto á las notas, he dudado no poco acerca de si los documentos que en volumen aparte publicaré deberían ó no llevarlas en aquellos lugares en que á mi parecer lo necesitan; por una parte, nada he de poder decir en ellas que sea nuevo ó desconocido para las personas verdaderamente ilustradas (y no hagamos cuenta de las que entre ellas posean con verdad el título de eruditas); por otra, este género de trabajo, siquiera no sea brillante, ni por ello en justicia apreciado por el vulgo, requiere especiales dotes de cultura en quien lo intenta y exige medios especialísimos de consulta é información, cosas ambas de que me encuentro, si no del todo desprovisto, por lo menos bien escaso, lo bastante para necesitar indulgencia suma de los lectores; pero estas razones encuentran su contrapeso en la consideración de que este libro no se estampa de un modo exclusivo para una determinada clase de público, pudiendo acaso haber entre los que pasen su vista por estas páginas algunos atraídos por la curiosidad que les despierte el paisanaje ó parentesco con el autor de las cartas, ó algún otro motivo que no sea el de la pura afición científica, y entre éstos, ¿quién sabe si se encuentre tal que se satisfaga con mis modestas noticias ó explicaciones, en las que halle solucionada alguna duda, esclarecido algún punto obscuro ú ahorrado el trabajo de evacuar una cita? Para éstos resolvíme á emprender esa labor ingrata, que llevaré á cabo en la medida que mis fuerzas y medios lo consientan, cierto siempre de que ha de quedar por hacer en ese orden de ilustración lo mejor y de más substancia, por ser precisamente lo que se encuentra fuera de mi alcance.

Puesta en claro mi intención y mi absoluta falta de pretensiones al preparar este libro, réstame sólo, para completar la advertencia, dar públicamente las gracias á las personas que generosamente me prestaron su auxilio para llevar á cabo esta empresa, si á otros fácil, erizada para mí de dificultades.

Como mi primer cuidado había de ser, y lo fué en efecto, el de examinar con esmero y la detención posible los archivos de la ciudad de Estepa, cuna del, si no famoso, muy digno de fama Obispo de los Algarbes, á ese fin hube de encaminar mis esfuerzos. Poco útil, en orden á lo que investigaba, encontré en el archivo del Municipio: el acta referente á las reliquias legadas por la reina D.ª Catalina fué mi único hallazgo, acta que en la parte suficiente reproduciré en los apéndices que me propongo ha de llevar esta biografía. El archivo notarial debió suministrarme riquísi-

mos materiales; pero se encuentra en estado tan lamentable, faltan tantos protocolos, y son tan indignos de este nombre los bultos de papel podrido y apolillado que le componen, en la parte que se refiere á la época de mi investigación, que por muy feliz me he dado al poder copiar en todo ó en parte algunas interesantes escrituras que hacen doblemente sensible la pérdida de las que no parecen ni pueden ya parecer jamás. Justo es consignar que, en el uno y en el otro centro de documentos, se me concedieron todas las facilidades apetecibles para el estudio que llevé á cabo.

Desde el momento en que el maestro Francisco Cano había tenido alguna suerte de relación política con Felipe II, sirviendo sus intereses en Portugal; cuándo de un modo indirecto por mediación del Secretario de Estado Gabriel de Zayas; cuándo directamente al obedecer expresos mandatos del Monarca, y, desde que en algunos manuscritos se le tiene por predicador y limosnero de dicho Rey, que ciertamente le presentó para el obispado de Faro, no era posible poner mano al presente estudio biográfico sin averiguar antes si en el archivo ó biblioteca de la Real Casa de España se conservaba documento, noticia ó rastro de ella que se refiriese al modesto cuanto importante personaje que yo pretendía hacer revivir en la memoria de nuestros contemporáneos. Persiguiendo el indicado fin investigador, pude lograr valiosa recomendación para el Ilmo. Sr. Conde de las Navas, Bibliotecario mayor de S. M., quien, en finísima carta [1], me aseguró no haber hallado nada en orden á lo que se le consultaba, teniendo además la amabilidad de remitirme una nota autorizada por el Archivero Sr. D. José de Güemes, en que ponía el resultado de la investigación en los expedientes de personal que se conservan en aquella dependencia de la Real Casa.

Además de los señores citados, debo especialísima gratitud á D. Julián Paz, Archivero de Simancas; D. Francisco Belda, docto coleccionista de manuscritos; D. Nicolás Visconti, ilustradísimo médico antequerano; don Francisco Rodríguez Marín, gloria de las más puras entre las que honran las letras castellanas; D. José M.ª de Valdenebro y Cisneros, laureado autor de obras bibliográficas, y al caballeroso Excmo. Sr. D. José M. da Costa Basto, Director del Archivo de la Torre do Tombo, en Lisboa, á quien soy deudor de inestimables cuanto más indebidas atenciones. Públicamente declaro y reconozco que sin el bizarro auxilio de esos señores,

1 10 de Febrero de 1899.

esta obra no se hubiera publicado, ó, cuando menos, hubiera salido á luz con mayores imperfecciones.

Del Archivo de Simancas he obtenido las copias de la mayor parte de las cartas que componen la primera serie; del de Evora, por mediación del Sr. Costa, todas las de la segunda y algún interesante documento que saldrá en los apéndices; al Sr. Belda debo cinco cartas de las colegidas en primer lugar, y á los demás señores citados soy deudor de noticias valiosas, que he utilizado en la biografía ó en las notas.

Con estas espontáneas manifestaciones debidas al lector, para no vestirme ajenas galas, queda descargada mi conciencia, notoria la expresión de mi gratitud y puntualizado que, si á más no he podido llegar al preparar este libro, no ha sido ciertamente por falta de voluntad, ni por temor á trabajos ó expensas, sino por invencibles obstáculos, unos en la materia y otros en mí que había de tratarla.

¿Merezco la indulgencia de los lectores?

A ella aspiro, solicitándola como premio.

ANTONIO AGUILAR.

Estepa, 1900. — Puente Genil, 1903.

I

LUGAR DE LA NATURALEZA DEL MAESTRO FRANCISCO CANO. FECHA DE SU NACIMIENTO.—SU FAMILIA

El extremo oriental de la provincia de Sevilla, allí donde parte sus lindes con las de Córdoba y Málaga, está formado por una comarca atravesada de E. á N. por cierta cordillera de poca elevación, lejano ramal ó contrafuerte de la penibética, dejando al N. y E. el rico valle del legendario Genil [1]; al occidente, el más reducido por donde serpea el Salado , y al Sur, las poco fructíferas planicies de tierras salinosas [3] que se extienden en dirección de Antequera. Aquella porción de terreno encerrado entre los partidos judiciales de Aguilar, Lucena, Archidona, Antequera, Campillos,

1 El *Singilis* ó *Singulis*, de los romanos, *Singil* de los árabes, luego *Guadi-Xennil*, *Guadaxenil*, y simplemente *Xenil* ó *Genil*.—Plinio: *H. N.*, III-1; Maracid-Ithila, y otros.

2 Llamóse antes rio *Blanco*, hoy *Salado* por lo salobre de sus aguas; vulgarmente se designa con el nombre de *Aguadulce* por bañar el término de la villa asi también apellidada.

3 El terreno conocido por *estepa bética* ó *sevillana*.

Osuna y Ecija constituye el de igual clase de Estepa, territorio que con escasa variante fué la exenta Vicaría eclesiástica y la Encomienda del mismo nombre en la Orden Militar de Santiago. Casi en el centro de la citada demarcación, en la vertiente norte de una mediana colina, tiene su asiento la antigua villa, hoy ciudad, de Estepa, heredera legítima de una colonia de mineros sidonios, fundadores de *Ostippo*, así como mantenedora de las remembranzas del castillo que los árabes llamaron *Astaba* y del fronterizo de Estepa, que con frecuencia suena en el ya lejano rumor de los combates sostenidos entre las dos razas enemigas durante el amplio período de la reconquista.

No hace al caso memorar vestigios de la sidonia *Ostippo* [1], ni glorias del municipio romano que en ella posteriormente se fundara [2]; no, tampoco, colegir las memorias que cronistas árabes y cristianos nos dejaron de los brillantes hechos de armas sustentados en la nombrada fortaleza [3] y en sus campos ahora cultivados y fructíferos, entonces montuosos, guarida excelente de la caza mayor [4]; no recordar la existencia de la aljama mudejar [5], ni la convivencia de la raza hebrea con la conquistadora, ni describir la reconquista [6], ni historiar las donaciones de este territorio [7] y su

1 Más de seis siglos antes de J. C. los sidonios, vencidos por los ascalonitas, vinieron al Africa y España, y en ésta fundaron para la explotación de minas diferentes colonias, entre ellas *Ostippo*. Arribaron á *Belo*, de allí zarparon á la ensenada donde desagua el *Barbate* y fundaron á *Baesippo*. Desde este punto se internaron por dos distintas vías, cuyas etapas son, de la una, *Lacippo*, *Acinippo*, *Ostippo*, *Cedrippo*, *Veutippo*, *Lisapo* y *Dipone* ó *Hipone*, más allá de Toledo, y de la otra, *Saepo*, *Irippo*, *Basilippo*, *Orippo*, *Sisipo*, *Dippo*, *Olisippo* y *Celippo*, las tres últimas en Portugal.

2 Era *ciudad libre* y los vestigios de su constitución se conservaban todavía en tiempo de Augusto. Estuvo regida por *decenviros*. Su nombre se lee en Plinio (III-I) y en el *Itinerario de Antonino* al fijar las mansiones de Cádiz á Córdoba. Se conserva, asimismo, en varios epígrafes, siendo importante una dedicación al Emperador Claudio agradeciéndole haber restituído á *Ostippo* los términos de los campos decumanos en el año 49 de la era cristiana.

3 Pueden consultarse la *Antigua Ostippo y actual Estepa*, manuscrito del P. Barco, y el *Memorial Ostipense* que hace años publicamos.

4 Del estado montuoso del término de Estepa en los siglos XIII al XVI puede formarse idea consultando el *Libro de la Montería del Rey D. Alfonso XI*, ed. de Madrid, 1877, tomo II, página 354: «*En tierra de Estepa hay estos montes.* — El monte de Corcoya es buen monte de oso en tiempo de las uvas.— El monte de Cañaveralejo es bueno de puerco en todo tiempo.—En sierra de las Yeguas es buen monte de puerco en todo tiempo.— El Villarejo de Domingo Martín es buen monte de puerco en todo tiempo.—La mata de la Grana es buen monte de puerco en todo tiempo.—El monte de la Cantera es bueno de puerco en todo tiempo.—La Dehesa del Campo del Gallo, que es enmedio del camino que va de Eseja á Estepa, es buen monte de puerco en todo tiempo.»

5 Fernández y González, D. Francisco: *Estado social y político de los mudejares de Castilla*, parte 2.ª, cap. V, pág. 221.

6 Por tradición se sabe tuvo efecto en 15 de Agosto de 1240.

7 Estepa fué donada primero al Infante D. Manuel, hijo del rey Fernando III, y después, por D. Alonso el Sabio, en privilegio fecho en Sevilla á 24 de Septiembre de la Era de 1305 (29 de Septiembre de 1267), á la Orden de Santiago.

posesión por la Orden de Santiago, sellada en perdurables monumentos, ni, por último, posar nuestra mirada, siquiera fuese rápida, en la venta á la casa Centuriona [1], en la creación de la Vicaría [2], en los curiosos hechos de la historia moderna de esta población, ni en el nombre de los cien hijos ilustres que la han ennoblecido, descollando en artes y ciencias, en religión y milicia [3]; porque todo ese gran cuadro encontraría lugar propio en prolija y concienzuda historia, mientras que huelga reducido y compendiado al pretender en breves renglones dar á conocer el presente y el pasado de la un tiempo famosa Estepa, patria del maestro Francisco Cano, varón eximio, cuya noticia ha de ser objeto principal del presente estudio biográfico.

Al comienzo de la tercera década del por tantos títulos memorable siglo XVI, cuya grandeza escapa á la pluma, por no ser fácil someter á ella en descripción sucinta las maravillosas conquistas de Méjico y el Perú, las épicas proezas de Flandes, la anexión de Portugal, el cisma de Inglaterra, el florecimiento nunca después igualado de las letras, y tantos hechos memorables como en ese período acaecieron, en ese siglo, pues, y probablemente en el año de 1530, apenas apagado el incendio que en Castilla prendieron las *Comunidades* y en Valencia las *Germanías*, y poco después que Carlos I venciera al Rey de Francia, haciéndole venir cautivo á Madrid, nació en Estepa [4], tierra entonces de la Orden de Santiago, gobernada por sus Comendadores [5], el que algunos años más tarde había de adquirir me-

1 El estado de Estepa fué vendido á D. Adán Centurión por escritura otorgada en 12 de Agosto de 1559.

2 Tiene su origen en la jurisdicción exenta de la Orden de Santiago. Puede decirse que se reconoció en la bula de Pio IV, *Sane pro parte*, y fué suprimida á consecuencia de lo ordenado por Pio IX en la bula *Quæ diversa*, incorporándose su territorio al arzobispado de Sevilla en 1 º de Marzo de 1874.

3 Deben recordarse, entre otros, á D. Frey Juan de Arteaga y Avendaño, primer Obispo de Chiapa; Gonzalo Carvajal, primer Abad de la insigne Colegial de Osuna; D. Joaquin Sáez de Saavedra, escritor; los Generales D. Luis, D. Rafael y D. Ramón Juárez de Negrón; el también General D. Agustin Ibarra; el P. Sáez, que murió en olor de santidad; el Brigadier D. José María de Reina; los Veras de Aragón, que desempeñaron altos cargos, y otros muchos como ellos dignos de que su memoria se conserve.

4 Además de otros documentos en que consta el lugar del nacimiento del interesado, declárala éste en una de las cartas que publicaremos en otro volumen y en la Memoria de su vida, que también insertaremos.

5 Los Comendadores de Estepa de que tenemos noticias son: D. Juan Tenorio, en 1336 (Salazar, lib. II, cap. XV, fol. 68); Gómez Suárez, en 1354 (*Bulario de la Orden de Santiago*, scrip. V. de dicho año; Aceijas, en 1367; Diego González de Mendoza, de 1370 á 1392 (*Bulario*, varias escrituras); Juan de Godoy, en 1477 (*Bulario*, scrip. II de aquel año); Gómez Mexía, en 1532 (*Bulario*, scrip. III).

El título de Comendadores de Estepa le han llevado también Pedro Fernández de Valenzuela, señor de Castroviejo; Lope Alvarez de Hinestrosa; Diego Alvarez de Hinestrosa; Martín

recida notoriedad entre doctos y estadistas, con el nombre del maestro Cano. No podemos precisar á la par del año el día y mes, porque los archivos parroquiales no alcanzan, desgraciadamente, á tales fechas, sin que en nuestra investigación prolija de otros papeles y documentos que se refieren al sujeto en cuestión hayamos tenido la suerte de encontrar el tan interesante y buscado dato.

Es perfectamente exacto é indudable que, encontrándose Francisco Cano en estado de ordenarse, hízole su padre donación de ciertos bienes con el referido objeto, el 16 de Agosto de 1550, ante el escribano público Antón Ruiz de Arjona, debiendo lógicamente inducirse que nacería, como antes hemos dicho, en el año de 1530. La memorada escritura, que es documento precioso para esta biografía, pone en boca del donante estas palabras: «*Otorgo y conozco y digo q.e por quanto vos el bachiller franc.co Cano mi hijo estais en estado de vos hordenar de horden... p.a ser clerigo y p.a ello aveis estudiado*, etc.», términos tan claros y precisos que nos afirman nuestra presunción. Pero hay algo más positivo y concreto que esto: en la relación de su vida que mandó á las Universidades de Coimbra y Evora cuando á éstas se pidió informe de idoneidad para que fuese Obispo de los Algarbes, dice explícitamente que tomó el grado de Bachiller en Teología el año de 1551, á los veintiuno de su edad, por donde con toda claridad se designa, como el de su nacimiento, el de 1530, ya repetido [1].

Tocóle en suerte una familia honrada, de regular posición económica, de escaso brillo en el momento preciso en que aquél naciera, mas de abolengo ilustre [2], cosa no infrecuente en aquellos tiempos en que los blasones se ganaban en el campo de batalla peleando por Dios y por la patria no menos que por el propio bienestar y engrandecimiento de cada uno.

de Córdoba; D. Luis de Godoy; D. Juan Portocarrero, Marqués de Villanueva del Fresno; don Cristóbal de Ossorio, hijo del anterior; D. Valentín Pardeen, en 1583; D. Pedro de Padilla, en 1599; D. Diego Bazán de Avellaneda, Marqués de la Bañeza, en 1603; D. Antonio Colona y Castillo, Conde de Elda, en 1612; Ruy Gómez de Silva y de la Cerda, Príncipe de Melito, Duque de Pastrana, en 1623; el Duque del Infantado y de Pastrana en 1658; D. Rodrigo de Silva y Mendoza, Duque del Infantado; D. Gregorio de Silva y Mendoza, hijo del anterior, en 1678; D. Antonio de Agurto y Alava, Marqués de Castañaga, en 1698; D. Martín Aranguren Zabala, en 1702; D. Jerónimo de Solís y Gante, en 1722; D. José de Lespura, en 1727.

1 *Relação da sua vida que mandou D. Francisco Cano as Universidades de Coimbra e Evora, quando a estas se pedio informação, para ser Bispo do Algarve*, inserta en las *Memorias para a Historia ecclesiastica do bispado de Algarve*, por João Baptista de Silva Lopes.—Lisboa, Typografia de Academia de Sciencias, 1848. Documento núm. 10, pág. 589.

2 El Maestro Francisco Cano, fué hijo de Alonso Cano, el viejo, y María Alvarez; nieto de Bartolomé Cano Sandoval y Constanza Díaz; biznieto de Garci Ruiz de Navarrete y Elvira Muñoz *la Cana*, y tercer nieto de Antón Ruiz de Navarrete, Capitán General de Andalucía y de D.a Inés de Guzmán, hermana del Mariscal Juan de Guzmán, señor de Ardales.

Fueron sus padres Alonso Cano, el viejo (para distinguirle de otro hijo que tuvo de su mismo nombre, á quien solían llamar Alonso Cano, el mozo), y María Alvarez, labradores acomodados, no excesivamente ricos [1], temerosos de Dios y educados cual en su clase convenía á cristianos viejos y de limpia sangre; pero de tan limitada cultura, en cuanto á letras se refiere, que repetidamente en documentos públicos consigna el buen Alonso que no sabe leer ni escribir [2].

El apellido Cano en esta familia no era rigorosamente el de su varonía, siendo de notar que con él sustituyeron otro no menos ilustre. La descendencia que hemos apuntado en una nota, refiriéndonos á documentos auténticos, demuestra con toda claridad que el citado apellido está tomado de Elvira Muñoz la Cana y sustituído á los muy esclarecidos de Navarrete y Guzmán, el último de los cuales, en los momentos en que esto se escribe (Mayo de 1900), aún lo lleva la Condesa de Teba y señora de Ardales. Emperatriz que fué de los franceses. Es posible que un motivo puramente local fuese la causa de ese al parecer inexplicable cambio, motivo que verosímilmente pudo ser la hazaña que Antona Martín la Cana llevó á cabo al rescatar á su marido, cautivo de los moros en Archidona, mediante el canje por los moros prisioneros que personalmente hizo en una correría organizada por ella á ese efecto [3]. La impresión que el hecho produjera en Estepa debió ser grande, y, dadas las ideas caballerescas de aquellos tiempos, se comprende que los deudos de Antona Martín se creyesen muy honrados al ostentar el apellido Cano, que refulgía con aquel reciente y glorioso hecho de armas [4].

No crean nuestros lectores que al remarcar la noble estirpe de nuestro biografiado lo hacemos con el vano espíritu que en casos parecidos ani-

1 Prueba de lo que decimos es la escritura otorgada en 17 de Abril de 1571, ante el Escribano de Estepa Antón Ruiz de Arjona, para hacer constar los bienes que Alonso Cano, el viejo, había dado por cuenta de legítima materna á su hijo Alonso Cano, el mozo. Aun cuando la cuantía de dichos bienes no puede fijarse con exactitud rigorosa, á causa de lo deteriorado del documento, puede asegurarse que no pasarían mucho de 1.800 pesetas en nuestra moneda.

2 Véase comprobado este aserto en varios de los documentos que insertamos como apéndices de este volumen.

3 Habiendo cautivado los moros de Archidona á Francisco de Torres el Bueno y á Pedro Diaz de Torres, su hermano, que hacian frecuentes correrías cuando Estepa era frontera, sus mujeres Inés Pérez y Antonia Martín la Cana salieron con mucha gente de dicha villa á correr tierra de los enemigos, logrando cautivar algunos moros principales, con los que trataron y consiguieron el canje de sus maridos.

4 Como prueba de la nobleza del apellido de nuestro biografiado, alegaremos la siguiente: D. Fernando de Saavedra y Rivadeneira escribió y publicó un *Memorial de inserciones genealógicas tocantes á la casa de Saavedra*, del que hizo dos ediciones, una en Granada, por Francisco de Ochoa, años de 1674 á 1677, y otra en Madrid, en 1684. En un ejemplar de la segunda edi-

maba á los antiguos cronistas y trazadores de genealogías, atentos sólo á que su héroe mostrara el falso brillo de una nobleza no bien entendida, ó el prestigioso origen de una regia, frecuentemente falsa, ascendencia, puerilidad en que mucho nos pesaría caer en tiempos como los actuales, de verdadero análisis y crítica rigorosa, que no conceden á cosas, personas é ideas otro valor que el justo que pueda otorgarlas un depurado criterio racional; muévenos, por el contrario, á ello, la verdadera aspiración científica que, por insuficiencia de medios, no acertamos á llenar; pero que al quedar indicada podrá rendir fruto más adelante, cuando el estado de los conocimientos humanos lo consienta, si por caso afortunado persona más perita se digna hacer objeto de su atención estos apuntes.

Sábese hoy vulgarmente, y está por muchos aceptado, que los defectos é imperfecciones físicos, los gérmenes morbosos y hasta las degeneraciones morales, se transmiten por la generación, al punto de que, exagerando la verdad, se ha creado una nueva ciencia que encuentra siempre la explicación de nuestros actos en fatalidades de la herencia, que dejan mal parados á nuestra libertad y libre albedrío [1]. Esa misma verdad, ó más propiamente, la causas que la dan origen, son la razón cierta de los caracteres típicos de raza, de nación, de pueblo y de familia; la razón del *parecido*, que en las producciones de un mismo individuo se llama *estilo;* en la semejanza física de parientes, *aire de familia*, y en círculos más extensos, *tipo*, caracteres ó cualidades típicas.

Pues bien: esa observación que en lo morboso y decadente se ha llevado al extremo por cerrado espíritu de escuela, para obtener acaso soluciones preconcebidas ó la demostración de verdaderos prejuicios, con frecuencia nocivos, á la sociedad, no sabemos que con la misma finura y tenacidad se haya aplicado á la herencia fisiológica y psíquica de la fuerza, de la bondad, de la belleza, de la rectitud, y, en suma: de todas las per-

ción, con portada de la primera, perteneciente á los Sres. Pleités, de Estepa, hay, al folio 309 vuelto, una nota manuscrita, letra del siglo XVIII, que dice así: «El entierro de los Canos está dentro de la capilla mayor *(se refiere á la parroquia de Santa María de aquella ciudad)* con su loza y letrero desde el año de 1545, al lado del Evangelio, arrimado á la misma grada, y en ella se mandó enterrar Alonso Cano, el viejo, por su testamento que otorgó en Estepa ante Antón Ruiz de Arjona en 15 de Septiembre de 1572 años y dejó por su albacea á D. Miguel de Saldaña, Vicario por la Orden, y este Alonso Cano fué el que fundó el mayorazgo.»

1 Una de las causas de criminalidad observada por los tratadistas, singularmente por los italianos, radica en alteraciones orgánicas permanentes ó en anomalías psíquicas congénitas que una mala, viciosa ó descuidada educación pone de manifiesto aumentándolas. A este respecto hay delincuentes que tienen un verdadero árbol genealógico: así, de un alcohólico nace un epiléptico; de éste, un loco moral, y este último, á su vez, engendra un criminal nato. (Véase Lombroso, Garófalo, Tarde, etc.)

fecciones físicas y morales transmitidas de un modo latente de padres á hijos en multiplicadas generaciones. Nadie ignora hoy cómo explica la ciencia humana el desarrollo progresivo, por ejemplo, de un caso de locura en quien es hijo de epiléptico y nieto de un alcohólico; pero, por contra, ignoramos, ó cuando menos no sabemos precisar el abolengo de las acciones virtuosas y meritorias, de los hechos de heroísmo asombrador, de los rasgos de catoniana justicia, de los brillos esplendorosos del talento y de los fulgores deslumbrantes de la inspiración y el genio que á veces esmaltan con divina huella la fatigosa vida terrena, para que no desmayemos ni desesperemos al contemplar sus obscuros, torpes y repugnantes contrastes.

Aplicando á esta ligera observación y atisbo nuestros los criterios de identidad ó analogía que, cierto, conducen en su caso al descubrimiento de la verdad, hemos de suponer que las buenas cualidades individuales y colectivas, aparte de lo que en ellas influyen las condiciones del sujeto y su educación, se transmitirán también por la herencia, á no ser que pretendamos un privilegio para las contrarias con el fin de llegar á una irresponsabilidad de nuestros actos verdaderamente absurda é incompatible con la existencia social. Si, pues, no erramos al discurrir de este modo, podremos deducir que los méritos que en el individuo el mundo glorifica, tendrán indudablemente una parte sólo imputable al individuo mismo y al sistema educativo á que se le haya sometido; pero su germen, su raíz, la cualidad latente *ab ovo*, habrá de ser buscada en sus antepasados.

Y desde el momento mismo en que así pensemos y así discurramos ya no es una puerilidad ni un vano alarde de distinción terrena el sacar á plaza los antepasados y la familia de un individuo cualquiera que por su propia virtud haya logrado legítima notoriedad, puesto que lo que hacemos entonces es facilitar los medios de inquirir en el pasado la raíz y el tronco de aquella notable florescencia y fructificación que logran admirarnos.

De este modo, al descubrir, como luego hemos de hacerlo, en el buen Secretario de la Reina de Portugal, cualidades eximias de talento, de habilidad cortesana, de rara ilustración, de encantadora modestia, de humildad fragante, de viva caridad y fe ardiente, unidas á un carácter verdaderamente varonil, que no se abate ni ante la amenaza del vulgo ignorante ni ante la majestad del hierático monarca Felipe II, bien podemos discurrir que el medio ambiente en que Cano creció, se desarrolló y movió,

pudo favorecer, pero nada más, la brillante herencia moral que recibiera de Guzmanes y Navarretes, Muñoces de Estepa y Canos, en cuyas estirpes no es nada difícil encontrar los santos, los sabios, los capitanes invictos, los sutiles diplomáticos, los jurisconsultos preclaros y, para decirlo de una vez, las manifestaciones todas de una raza superiormente cultivada y educada, puesto que no es absurdo pensar, si lo hacemos con cristiana medida, el resultado á que puede llegarse por medio de la humana selección.

No nos dejaremos arrastrar, á pesar de lo dicho, por el deseo fácil de exornar esta parte de nuestro estudio biográfico con la historia de esos renombrados apellidos, tarea para la que podríamos colegir á nuestro sabor materiales abundantes en las obras con especialidad consagradas á genealogías; renunciaremos gustosos á decir si fué ó no el primer Guzmán (Got-man) un hermano de Herud Poggio, y si vino ó dejó de venir á España cuando reinaba en León D. Ramiro I, cual se lee en crónica de esa familia [1]; prescindiremos de si los Navarretes en cuestión son los mismos cuyas armas estaban colocadas con las de otros hidalgos en el arco de Santa María del Alcázar de Baeza [2], y no nos meteremos en la empresa de aderezar origen romano ó gótico al apellino Cano; nuestro propósito queda satisfecho con la notoria brillantez de esos sobrenombres, con la probada existencia de multitud de personas ilustres en virtud, ciencias, armas y letras que les llevaron, y con llamar la atención de los aficionados á esos estudios por si fuere posible formar, en vez de un árbol genealógico, propio sólo para recreo de la vanidad, un árbol genésico de las virtudes y méritos que llegó á encerrar en sí nuestro eximio biografiado. Creemos esto más en armonía con la tendencia moderna de las ideas en orden á herencias inmateriales.

Hágalo quien pueda.

Hemos dado á conocer el lugar del nacimiento, la fecha del mismo y la familia del maestro Cano, y siguiendo un orden natural de exposición en esta clase de trabajos, el cronológico, trataremos ahora de su educación y del medio ambiente en que discurrió su niñez.

1 El Maestro Pedro de Medina en su *Crónica de los Guzmanes*, lib. I, cap. I.—*Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo XXXIX.

2 Gimena, *Anales*, 122.

II

SUS ESTUDIOS

Es más, por desgracia, lo que ignoramos de la vida del maestro Cano, y en todos sentidos más importante, que aquello que conocemos. No es culpa nuestra, ni puede imputarse á falta de diligencia el que los *hiatus* en esta imperfectísima relación sean tantos en número y de extensión tan considerable. Sin duda no ha de faltar quien, ayudado de mejor fortuna, pueda llenar algunos; quedarán, no obstante, la mayor parte de ellos desafiando victoriosamente la curiosidad de los eruditos y de los más activos y sagaces aficionados á este linaje de investigaciones.

Apenas intentamos trazar las primeras líneas de aquella tan laboriosa cuanto ilustre vida, surge ante nosotros la inevitable laguna. ¿Cómo, dónde discurrió la infancia del futuro personaje? ¿Cuál fué su educación? ¿De quién recibió la primera instrucción hasta que, por disposición de su padre, fué á Salamanca á oir Humanidades, Arte y Teología? La contestación precisa y cierta á esas preguntas nos es de todo punto imposible, teniendo que suplir su falta con meras suposiciones.

Los primeros lustros de la vida de Francisco Cano hemos de suponer lógicamente que pasarían en su patria, al lado de sus padres. Hallábase entonces Estepa sometida al señorío de la Orden de Santiago, constituyendo una codiciada y poderosa encomienda, cuyo gobierno, en lo civil, corría á cargo de sus alcaides, y en lo eclesiástico, al de los vicarios nombrados por la misma Orden, dependientes de su jurisdicción exenta. Con no pequeño esfuerzo de imaginación podemos reconstituir muy aproximadamente el teatro en que se desenvolviera la niñez de aquel hombre privilegiado. Figurémonos colocados, á los efectos de nuestra restauración ideal, en un punto desde donde se domine la colina en que hoy se apoya la moderna ciudad, en cualquiera de las eminencias que se alzan tras de ella á la parte S., y sigamos atentamente las brevísimas indicaciones que vamos á hacer. Estepa era una población fortificada que coronaba esa altura que tenemos al N.; el edificio grande que aún vemos á nuestra derecha era y es la parroquia de Santa María la Mayor, antigua mezquita en la que se conserva algo de su primitiva arquitectura, formando parte del no concluído nuevo templo; esotro edificio que á su izquierda se yer-

gue era la fortaleza, palacio de los Comendadores de Santiago, apoyada en esbelta y magnífica torre del homenaje, construída por el maestre don Lorenzo Suárez de Figueroa [1]; las casas que en torno de uno y otro edificio se agrupan, encerradas en un ovalado y extenso recinto de murallas, apoyado, sostenido y defendido de trecho en trecho por bastiones y torres que sobresalen y se elevan, constituían lo que por antonomasia llamaban *la villa*, morada de hidalgos de rancia estirpe ó de gente bien librada con la fortuna, á quienes desde el repartimiento, hecho á raíz de la conquista, habían correspondido. Dentro de otros recintos menos fuertes é importantes, cuando no fuera de ellos, se descubrían en ambos lados, á la falda del Cerro y su lado N., los arrabales de la Coracha y Barrio Nuevo, y fuera de ellos, las cuevas abiertas en el suelo, albergues de la gente más pobre y miserable. Hacia la Albugea, á la derecha de nuestro punto de vista, en estrecho y profundo valle, que en aquel punto forma la sierra, soterrábanse las cosechas en amplios silos, cuyas redondas aberturas márcanse todavía en la actualidad; más lejos, alrededor del perímetro que hemos ido señalando, podían notarse palmares, dehesas, tierras labrantías, viñas y olivares y espesos montes hasta perder la vista en los lejanos confines de otros pueblos. El vecindario era mezcla no bien avenida de razas gobernadas por la fuerza de los conquistadores: hebreos que ocultaban su origen y su religión, temerosos de las persecuciones de que siempre fueron objeto; moriscos que no tuvieron el valor de abandonar á su patria y se ocupaban en oficios manuales ó viles, teniendo vinculados los de arrieros y azacanes; plebeyos y gente adventicia que buscaban el sustento ó la granjería á la sombra de los poderosos; nobles cristianos que ostentaban su ilustre abolengo entre los conquistadores heredados en el repartimiento, si no eran de los venidos á desempeñar cargos y comisiones de la Orden; clérigos y freires de exenta jurisdicción adscritos á la Encomienda; soldados que lucían sus armas; pecheros con su humilde vestido de labradores; mujeres tapadas con el manto á la morisca [2]; trajes pintorescos y

1 Fué este D. Lorenzo el trigésimotercero de los Maestres de Santiago. Todavía se conserva esa torre que los naturales de Estepa llaman *la de Palacio*, en cuyo interior se leia esta inscripción: *Esta torre mandó fazer Lorenzo Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago. Quien quisiere saber lo que costó faga otra como ella y saberlo há.* Fernán Pérez de Guzmán, en sus *Generaciones y semblanzas*, dice de este Maestre que «de algunos era habido por escaso y codicioso», nota que en cierto modo explicaría la originalidad de la inscripción.

2 Son curiosos los términos en que se expresó el Concejo de Estepa para prohibir esa costumbre en acuerdo tomado por el Cabildo el 17 de Agosto de 1571: «En este cabildo se trató de la mucha desorden que hay en algunas mujeres de esta villa en andar reservadas y cubiertos con los mantos el rostro, de manera que dan escándalo por la gran desverguenza y atrevimiento que

variados; una abigarrada mezcla, en fin, que llenaba y animaba aquel cuadro en nada comparable al que ofrece la monotona y nivelada igualdad burguesa de nuestros modernos y prosaicos pueblos.

En cuanto á la vida de aquella sociedad, bien podemos suponerla. Zambras y fiestas, mucho culto, muchas armas y pocas letras (cuanto éstas bastasen para que algunos privilegiados supiesen leer, escribir y contar), algún cultivo de la tierra (el que consentía la inquietud de los tiempos), mucho pastoreo, no pocas industrias domésticas, comercio escaso; tales serían las costumbres, las ocupaciones y el saber del pueblo en que debieron de transcurrir tranquilos los primeros años del futuro Obispo de los Algarbes.

Y no podía ser de otro modo, dada la situación fronteriza que por mucho espacio tuvo Estepa, y supuestos los hábitos que con esa situación dejara arraigados para que sólo por la muy lenta acción del tiempo pudiera después extinguirse. En otro libro nuestro [1] hemos escrito á este propósito los párrafos que, por venir á cuento ahora, vamos á reproducir:

«No tenemos datos algunos (decíamos en aquella obra) que puedan ilustrarnos acerca de la historia de Estepa, durante los veintisiete años que preceden al señorío de la Orden de Santiago, ni durante aquellos en que la expresada Orden fué dueña de esta Villa; pero, sin necesidad de ellos, atendiendo á lo que nos enseñan nuestras crónicas é historias, respecto de la nación, bien puede afirmarse que mientras Estepa fué frontera de los moros no gozó momento de paz, corriendo la suerte de otras fortalezas que ya se tomaban, ya se perdían en aquella secular lucha de religión y de razas. Mucho se equivocaría el que presumiera una vida ordenada, regular y pacífica en dicho pueblo desde el año de 1240 hasta después de la toma de Granada. En constante alarma, decidiría la guerra muchas veces su suerte, y más que pueblo sería mera fortaleza hasta muy andados los tiempos modernos.»

«Es prueba de lo que decimos el privilegio concedido por Su Santidad á la Orden de Santiago de hacer predicar la Cruzada en estos reinos y

tienen de hablar con los hombres so color de ir asi tapadas y por cuanto como es notorio que de esto resultan pérdidas y ofensas contra Nuestro Señor, y conviene que se remedie, acordaron que se escriba al Marqués nuestro señor suplicándoselo de parte de este Concejo y de parte de todos los vecinos de esta villa, que su Señoria mande por pregon público y con graves penas que ninguna mujer sea osada de andarse reservada por las calles ni tapado el rostro con los mantos de las Iglesias y que lo mismo se mande y provea se haga de noche, que no anden por las calles sino fuere yendo con sus maridos ó hijos ó hermanos.»

1 *Memorial Ostipense*, tomo I, pág. III.

destinar los derechos que recaudaba á la defensa de la frontera, cuyo privilegio fué confirmado por el rey D. Fernando en 1303, en términos que acreditan la posición fronteriza y arriesgada de Estepa [1].»

Confírmase también lo mismo con la bula *Exhibita nobis*, dada por el Papa Clemente VII en 1387, eximiendo á la Orden del pago de ciertos subsidios, por razón del gasto que le ocasionaba la defensa de la frontera, en cuya parte supone y nombra á la ya citada población [2]. Igual mención y por idéntica causa se hizo en otra bula del mismo Clemente VII, *Dum sinceritatem*, expedida aquel año, concediendo indulgencia plenaria por tres años á los fieles que vivían en la frontera y la defendían contra los moros [3].

Á las vicisitudes de dicha guerra deben además juntarse las contiendas civiles, los bandos, turbulencias y divisiones de aquella agitada época que se extiende hasta la conquista de Granada. Todo ese conjunto de causas había de producir una población cuya fisonomía hemos antes ligeramente esbozado.

Colocándonos, pues, en aquel medio nos ha de ser lícito suponer que la primera instrucción que recibiera el maestro Cano sería no más que la corriente en su tiempo—lectura, escritura y cuentas, después gramática—y más tarde, habiendo demostrado aptitudes sobresalientes, pensarían sus padres en darle carrera acomodada á sus brillantes aptitudes, acordando enviarle á los estudios de Salamanca, adonde por aquel entonces fueron otros varios jóvenes paisanos suyos.

No hay que buscar el nombre y calidad de sus maestros, porque los archivos permanecen mudos ante esa interrogación. En cuanto á su educación debemos presumir que estuvo principalmente encomendada á sus padres, debiendo ser la base de ella, cual entonces se estilaba, el amor de Dios y de la Patria y el respeto absoluto de todo principio de autoridad. Las condiciones mismas del pueblo en que vivió imponían como una ne-

1 En este privilegio se leen las siguientes palabras: «Sepades que D. Johan Ossorez Maestre de la Cavalleria de la Orden de Santiago nos mostró Privilegios del Papa, en que él da poder al Maestre de Santiago, que aya de ver é de procurar fecho de la Cruzada en todos los mios Reynos, é que la faga predicar, e recabdar todos los derechos que á la Cruzada pertenecen dequi adelante, é que pueda encomendar este fecho á quien el tuviera por bien para mantenimiento de la Frontera é de los Castiellos de Huesca, e de Orça, é de Castiel de Galera, e de Benamaxir, é de *Estepa*, etc.»—*Bullarium equestris ordinis S. Iacobi de Spatha*, pág. 249.

2 *Quare pro parte dicti Garciae Magistri et Fratrum nobis extitit humiliter supplicatum, ut cum etiam iidem pro defensione fidei, et tintione Christianorum in illis partibus degentium de* Estepa, etc.—*Bullarium*, pág. 354.

Bullarium, pág. 355.

cesidad esos ideales para mantener la unidad en una sociedad formada por tan varios elementos, y lograr al propio tiempo la preponderancia y seguridad del pueblo cristiano. Dios, Rey, familia y Patria, debieron ser las divisas que la educación y el medio fijaran en el alma del futuro Prelado, y si lo fueron, evidente es que con los actos de su vida entera las afirmó y confesó sin desmentirlas ni por una sola vez.

Nuestro afán por averiguar cuáles fueron los estudios literarios de Cano ha sido grande y en parte coronado por el éxito. Es verdad que las cartas que reiteradamente hemos escrito á las personas que pudieran habernos ilustrado, entre ellas al señor Archivero de la Universidad de Salamanca, quedaron incontestadas, no seguramente por descortesía, sino por lo penoso del encargo, muchas veces incompatible con las ocupaciones y obligaciones de las personas consultadas; mas en cambio hemos sido afortunadísimos al dirigirnos á persona tan competente, tan amable y fina, como lo es el señor Director del Archivo Nacional de la Torre de Tombo, en Lisboa, Sr. da Costa-Basto, á cuya bizarra generosidad debemos, entre otras muy curiosas é interesantes noticias para este ensayo biográfico, la de la *Historia eclesiástica del Obispado de Faro*, de Silva Lopes, que antes hemos citado, en la cual y sección de documentos, se contiene una relación de la vida del insigne Maestro, hecha por él mismo, en la que está una mención breve, pero suficiente, de sus estudios universitarios. Esta relación es idéntica á la que sale en el códice de Evora, de donde sin duda fué tomada. He aquí lo que textualmente dice: «Más de trece años después de obligar dicho decreto (se refiere á uno del Concilio Tridentino) recibí yo el grado de Bachiller en Teología, precediendo el de Artes y los cursos necesarios, en el año de 1551, á la edad de veintiuno; fuí discípulo del maestro Fr. Melchor Cano [1] y de los que en su tiempo concurrieron en la Universidad de Salamanca. En mi habitación, todo el tiempo que estuve en ella, viví en compañía de Miguel y Pablo de Palacio [2], cuyo discí-

1 Creemos verdaderamente inútil dar apunte alguno biográfico del celebérrimo autor *De locis Theologicis*, á quien conoce toda persona culta por su larga, brillante y combatida historia. A nuestro propósito sólo interesa decir que, en efecto, Melchor Cano, que explicaba en la Universidad de Alcalá, ganó la cátedra de Prima de Salamanca y enseñó en ella desde 1547 hasta el mes de Abril de 1550 en que suspendió sus lecciones para asistir en Segovia al capítulo general de su Orden. Volvió luego á su cátedra, hasta que en 11 de Febrero de 1551 salió para Trento. Las fechas, pues, coinciden con la del texto.

2 Miguel y Pablo de Palacios, ó Palacios de Salazar, fueron dos hermanos, ambos naturales de Granada é igualmente notables. El Pablo fué limosnero de la Reina D.ª Catalina, de Portugal, y predicador del Cardenal y Rey D. Enrique, Catedrático de la Universidad de Coimbra y autor de varios libros: *Enarrationum in Sacrosanctum Iesu-Christi Evangelium secundum Matheum*,

pulo también fuí, parte de Filosofía y parte de Teología. Acompañé los estudios más graves, aprendiendo la lengua hebrea y la griega, y alguna cosa de Astrología y Cosmografía, como muestra de no menor habilidad y diligencia que la de mis contemporáneos.» Después, en el mismo documento, nos informa de que no se graduó de licenciado, maestro ó doctor en Teología, porque conceptuó siempre ambicioso ese pensamiento. No obstante, en Castilla y Portugal dieron en llamarle licenciado, maestro y luego doctor, nombres que tenía escrúpulo en sufrir, por lo que se comunicó con dos hombres piadosos y doctos, en diversos tiempos, y ambos le dijeron que pasase por ello, que muchos tenían el nombre sin tener el grado, y que á unos los graduaban las Universidades y á otros Dios, con lo cual y otras semejantes razones, se aquietó. Lo que sí obtuvo, para ser Obispo, fueron los testimonios de idoneidad á que se refiere el decreto del Concilio Tridentino, en la sesión 22, capítulo II, *De Reformatione*, expedidos por las Universidades de Evora y Coimbra, testimonios que insertaremos entre los documentos que formarán los Apéndices de esta biografía.

Consignado lo poco que sabemos acerca de esta materia de los estudios de Humanidades y Teología, hechos por el maestro Cano, hemos de prevenir á nuestros lectores contra un fácil y posible error en que pudieran caer, si por ventura conocen ó tienen noticia de los papeles archivados en el de la extinguida Universidad de Osuna [1].

En el cuaderno de pruebas de curso de 1581, al folio 11, resulta un Francisco Cano, natural de Estepa, aprobando un curso de Teología [2], y probablemente el mismo estudiante teólogo aparece al folio 13 vuelto del cuaderno de Grados de 1573, entre los que fueron decorados con el de bachiller en Artes, el día 24 de Abril del expresado año [3].

dos tomos; *In Ecclesiasticum commentaria; In XII Prophetas minores commentaria.* Murió el 4 de Abril de 1582. Miguel fué Catedrático de Filosofía y Teología en Salamanca y Canónigo de Ciudad Rodrigo. Escribió sobre los tres libros de Aristóteles *de Anima Commentarii*, sobre los cuatro libros de las sentencias, sobre Isaias, sobre San Juan Evangelista, sobre los doce profetas menores, sobre la epístola de San Pablo á los hebreos y un tratado muy bueno de contratos. (Véanse con respecto á estos dos hermanos, la *Biblioteca de libros raros y curiosos*, de Gallardo, tomo I, columna 866, y la *Biblioteca* de D. Nicolás Antonio, tomo IV, páginas 143 y 162.)

1 Estos datos nos han sido facilitados por nuestro amigo D. Francisco Rodríguez Marín.

2 Fran.co Cano. Estepa.—El B.r Francisco Cano, natural de Estepa, probó un curso de Teología en 16 de Marzo de 1581. Lo había estudiado en Osuna desde el 9 de Septiembre de 1580 hasta la fecha en que lo justificó. Firma como testigo, á continuación de la suya, una prueba de curso de Juan Fuentes.

3 Estos eran Juan Pérez de Avila, de Sevilla; Marcos de Sarria, de Campillos; Pedro de Toro, de Osuna; Joseph de Fonseca, de Málaga; Gaspar Montiel, de Tenerife; Cristóbal de Bustos, de Sevilla, y Melchor de los Reyes, de Osuna, figurando el último Francisco Cano, que por sí y por

La evidencia de que el Francisco Cano bachiller en Artes en 1573 y estudiante teólogo en 1581 no es el mismo á cuya memoria consagramos estas páginas, adquiérese con la mayor facilidad, sin que la vacilación ni la duda sean posibles. El Colegio mayor y Universidad de Osuna fué fundación que el IV Conde de Ureña, D. Juan Téllez Girón, llevó á cabo en 1549, y un año después consta documentalmente que era bachiller el futuro Secretario de la Reina de Portugal. ¿Cómo identificarlo con quien adquiere ese grado veintitrés años más tarde, cuando nuestro héroe ocupaba distinguidísimo puesto en la Corte lusitana? ¿Como tampoco ha de ser el estudiante teólogo de Osuna en 1581, quien treinta años antes ostentaba el título de bachiller en dicha facultad? Tal vez las actas académicas á que hemos aludido se refieran á Francisco Cano Gómez, hermano de padre del Francisco Cano Alvarez, ó más bien á un sobrino ó pariente de los mismos; pero de todas suertes, sea quien quiera el estudiante osunés, no coincide de modo alguno con el sujeto que biografiamos.

No por necesidad, que claramente se ve no existir después de lo dicho, sino por el deseo de no omitir detalles, diremos también que la distinción entre esos dos homónimos resulta asimismo comprobada por la diferencia total que existe entre las firmas auténticas de uno y otro, evidenciando que han sido puestas por personas distintas.

El Francisco Cano á quien nuestro estudio se contrae estudió positivamente é hizo toda su carrera literaria en Salamanca, probándolo certísimamente, demás de sus propias palabras, las de Alonso Cano en la escritura de donación otorgada en 16 de Agosto de 1550, donde dice, refiriéndose al citado su hijo: «... aveis estudiado y abeis sido en el estudio de Salamanca.» Pruébalo también una de las cláusulas del testamento de Mayor Gómez, que dice de este modo: « ... yten digo y declaro q.e constando el matrimonyo entre my y el dho a°l cano avemos dado estudio en salamanca á fran.co Cano clerigo y br.e cano su herm.° hijos legítimos del dho mi marido y de su primera muger y los avemos sustentado de todas las cosas necesarias p.a el estudio costa e gastos y en ello se ha gastado mucha suma de mrs. como dello muy bien le consta a el dho my marido a el qual ruego y encargo q.e haga y liquide la cuenta sobre ello de lo

los demás dió las gracias. Al Sr. Rodríguez Marin llama la atención en el referido acto académico que asistieran los Duques de Osuna que sólo concurrían á los grados universitarios cuando lo requería la calidad de los graduandos. Al final del acta se dice: «... siendo testigos el Ilustrísimo señor Don Juan Téllez Girón, marqués de Peñafiel, y los muy Ilustres señores don Pedro Girón, su hermano, y Don Alonso Téllez Girón, su tío, y los dichos señores examinadores.»

que se les puede aver dado e gastado p.ª que los susodhos lo rreciban a quenta de sus legítimas e sobre esto les encargo la conciencia a el y a ellos p.ª q.ᵉ se haga de manera q.ᵉ los demas sus hijos y myos no rreciban agravio [1].»

Todavía se corrobora más el hecho de los estudios en Salamanca por alguna de las cartas del Maestro en que alude á sus profesores y compañeros de aquel antiguo y famoso centro docente. Y queda fuera de posible discusión con lo que ya sabemos que afirma en la relación de su vida á que antes hicimos referencia. Del mismo testamento de Mayor Gómez se infiere que le acompañó su hermano Bartolomé, y de las escrituras que inmediatamente hemos de citar deducimos que, con corta diferencia de años, estudiaron también en la misma Universidad sus paisanos Antón y Alonso de las Cuevas, D. Pedro y D. Alonso Portocarrero, hijos del Comendador D. Cristóbal de Osorio.

Por cierto que los estudios de estos últimos dieron lugar á una curiosa cuestión que arroja alguna luz sobre las costumbres de la época y sobre la jurisdicción académica confiada á la Universidad. El Bachiller Alonso de las Cuevas tuvo encargo del Comendador Osorio para servir de ayo y mayordomo á sus hijos, ya nombrados. Sirviólos Cuevas en Salamanca «cinco años continuos menos dos meses», y como no le satisficieran cosa alguna por dicho concepto, demandó á los dos estudiantes ante el Maestrescuela, su juez y audiencia del dicho estudio y Universidad, para que le pagasen á razón de cinco mil maravedís en cada año que justamente decía merecer, apoderando al expresado efecto, primero á Antón de las Cuevas [2] y luego á Carlos de Vera y Aragón. En el año siguiente, ó sea en el de 1558, encontrándose á la muerte el bachiller Cuevas, otorgó su testamento [3], hallándose presente como testigo nuestro Francisco Cano, y cuando ya lo tenía casi concluso fué acometido de un desmayo, en cuyo punto «su hermano Juan de las cuevas que estaba presente dixo que por quanto el dho su hermano esta pribado de off.º de clerigo por la unyversidad y maseescuela de salamanca por razon de cierta deuda que se le pide de parte de don Xroval Osorio e de don p.º su hijo sobre ciertas quentas y mayordomya que tubo el dho bachiller Cuevas, que el se obli-

1 Ante Cristóbal de Uceda, escribano público de Estepa, en 15 de Febrero de 1564.

2 Escritura de poder ante Cristóbal de Uceda, escribano de Estepa, otorgada á 17 de Mayo de 1577.

3 Ante Antón Ruiz de Arjona, escribano de Estepa.

gaba y obligo del para ... [1] por el dho su hermano con los dhos don Xroval y don p.º su hijo cerca de lo susudho y pagara lo juzgado y sentenziado contra el ... [2] lo que se le pide porque el dho bachiller su herm.º esta en lo ultimo de su bida y para que ... [3] asuelto de sus culpas y pecados porq.e ... [4] perdone su anyma y para ello se obligo en forma y lo firmo de su nombre fiendo t.s el padre Fran.co Cano, etc.»

Poco podemos añadir para detallar la carrera literaria de Cano. Retiróse de Salamanca (él nos lo dice) y vino á su tierra contento con el gusto de aprender á saber. Vivió, mientras no fué sacerdote, asaz encerrado y recogido, aplicándose con vehemencia al estudio, que ordenó en tres partes: la una, destinaba á la Teología escolástica, haciendo un breve sumario de lo que había oído; la otra, á lección de los Santos libros, comenzando por los Concilios y entremezclando la Historia eclesiástica, y la última, la consagraba á la Sagrada Escritura. De este modo el discípulo salmantino de Melchor Cano y Pablo Palacio completó por sí mismo sus estudios, llegando á la madurez de ciencia que tanto hubieron de admirar sus contemporáneos.

Ya sabemos que, fuera del grado de bachiller, no quiso tomar los de licenciado, maestro y doctor, que, sin embargo, le atribuían y aplicaban. Faltóle la solemnidad y sanción académica; pero tuvo en sí cuantos méritos eran necesarios para usar la codiciada borla, y por docto fué siempre diputado en las regiones donde la ciencia se sublima y aquilata con severa é inflexible crítica. Baste en este punto para enaltecer su memoria recordar las numerosas y variadas materias á que su saber alcanzaba, el profundo dominio de ellas que tenía, y las pruebas diarias y repetidas que hubo de dar de su aprovechamiento en las aulas salmantinas, acrecentado luego por la incesante labor de toda su vida.

(Continuará.)

ANTONIO AGUILAR Y CANO.

1 Está ilegible en esa parte el original.
2 Idem id.
3 Idem id.
4 Idem id.

DON FRANCESILLO DE ZÚÑIGA

BUFÓN DE CARLOS V

CARTAS INÉDITAS

En el mes de Agosto último hallé por acaso en la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz, de Valladolid, unas cartas del célebre truhán Don Francesillo de Zúñiga, no incluídas en su Crónica burlesca del emperador Carlos V, ni en el Epistolario que á continuación de la misma publicó don Adolfo de Castro en el tomo de «Curiosidades bibliográficas» de la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneyra.

Esas cartas no figuran tampoco en ninguno de los códices de la mencionada Crónica que hay en las bibliotecas públicas de Madrid, París y Viena, con ser ellos muchos y de épocas distintas, por cuya razón el hallazgo vino á parecerme aún más interesante, y me dispuse á dar á conocer los textos, con las anotaciones y comentarios que yo pudiese aportar á fin de hacer más fácil la inteligencia de las alusiones contenidas en los mismos.

Preparados ya los originales para la imprenta, supe que el ilustre hispanista señor Morel-Fatio y el señor Léonardon, conocido también del público por sus obras notables referentes á España, se proponen hacer nueva edición de la Crónica, que, seguramente, ha de ser definitiva, y es necesaria en extremo porque la de Castro y Gayangos, muy deficiente por todos estilos, adolece de graves errores. Gran satisfacción tendré si estas cartas que hoy publico y sus modestas ilustraciones fuesen de algún modo útiles á los nuevos editores de la Crónica.

El Manuscrito vallisoletano lleva el número 21 entre los de la Biblioteca de Santa Cruz, y es un volumen en 4.º, con forro de pergamino, en cuyo lomo se lee: «Don Frances de Viamonte. Historia de Carlos V y Diario de las cosas de Toledo.» Y dice en la guarda: «Historia burlesca del señor Emperador Carlos 5, escrita por D. Frances de Zuñiga, Truan, con vnas cartas burlescas al señor infante don Fernando, a las damas de palacio y otras personas. Despues y antes de estas cartas, ai vnos apuntamientos diarios de cosas particulares que iban acaeciendo en Toledo desde 13 de abril de 1560 años, asta 10 de Octubre de 1585.» El epígrafe del tejuelo y la nota de la guarda son de letra posterior á lo demás.

Falto de portada el códice, su primer folio útil lleva el número 5, y acaba en el folio 356. El carácter de la escritura, si bien ésta es de mano diferente y varía según el asunto (crónica, cartas, apuntes), corresponde con las fechas registradas en el cronicón de sucesos toledanos.

Cinco son las epístolas de Don Francés copiadas aparte de la Historia burlesca del Emperador en el manuscrito de Valladolid, si entre ellas contamos un insignificante fragmento de la que dirigió el truhán «A las muy ociosas señoras, las damas de la Torre de Comares, Rreina y mi señora, y en la ausencia dellas á Su Alteza, ó á un criado de Sancho Cota». La carta del Infante don Fernando es la misma que forma parte de la Crónica (cap. LXV) en la edición de Rivadeneyra; por eso no la incluyo entre las que he de transcribir.

Pero antes conviene decir algo de Don Francesillo y de su obra más saliente, para poder apreciar bien el valor de las cartas con relación á la Crónica, y para que ciertos pormenores biográficos muy interesantes, no tenidos en cuenta por Wolf, ni por don Adolfo de Castro al hacer la semblanza del escritor festivo, sirvan de preparación á la lectura y faciliten la inteligencia de los textos.

La más copiosa fuente de datos para la biografía del Truhán brota de su ironía. En el Epistolario y en la Crónica nos habla alguna vez de sí mismo, y, entre reventones de risa, saboreamos las confidencias autobiográficas con que nos sorprende en el curso de los anales ó de la conversación epistolar. Y bien merecen crédito las confidencias, porque así como este historiador jocoso, tan burlón como exacto, no inventa nunca en la Crónica los sucesos actuales que dan pie al comentario humorístico, de igual manera se ha de tener por verdad, en el fondo, cuanto dice tocante á su persona.

Aunque en menor número, hay noticias suyas de otra procedencia. Golpes de gracia ó de ingenio y mortificantes apodos, improvisados dondequiera por el chusco decidor, alcanzaron popularidad tan grande que, recogidos de la tradición oral, figuran en multitud de colecciones de anécdotas, dichos oportunos y graciosos, ó en obras de otra índole que, sin compilarlos exprofeso, los contienen abundantes. Como algunos están enlazados con hechos y circunstancias de la vida del bufón, la esclarecen, sin duda, y tienen fuerza documental siempre que llegan á nosotros por mano de autores que pudieron conocer al sujeto ó escribir informados por referencias de quien le hubiese conocido; verbigracia, el doctor Francisco de Monzón, que, á muy pocos años de morir Don Francés, publicaba el *Espejo del Príncipe Christiano* con interesantes noticias del famoso truhán; don Luis Zapata, que también recogió alguna en su *Miscelánea* y anduvo jovenzuelo en la Corte sirviendo de paje á la emperatriz Isabel [1], y Melchor de Santa Cruz, que en 1574 imprimía la *Floresta Española*, donde se leen bastantes anécdotas de la misma especie.

*
* *

Se ignora quiénes fueron lo spadres de Don Francés. En la turbamulta del linaje humano se esconden los orígenes familiares del bufón, que, orgulloso de su genealogía y de su Casa, no deja de advertir con sorna algunas veces á muy encopetados Zúñigas y Leivas la igualdad de su estirpe y el deudo que con él tienen [2]. Gracias á este rasgo humorístico sabemos que la madre de don Francés, oriunda de Guernica [3], era natural de Leiva [4] (Logroño), y cabe conjeturar fundadamente que el pueblo del pa-

1 «En tiempo de la Emperatriz doña Isabel, nuestra señora, á quien yo serví de paje...» (*Miscelánea*, tomo XI del *Memorial histórico español*, pág. 374. Idem 248.)

2 «.. y por honrrado me tengo en venir de los Çuñiga, pues que aciertan á seruir á su Rey» (Carta inédita de Don Francesillo á la Reina de Francia doña Leonor. Véase adelante). «... cuánta honra habeis dado en la casa de vuestro padre, donde yo vengo por partes de mi madre...; ansí, señor pariente,... porque vuestras nuevas han dado ocasión á que yo publique cómo sois mi deudo.» (*Epistolario de don Francesillo de Zúñiga*, en la *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo de *Curiosidades bibliográficas*, pág. 60. Carta á Antonio de Leyva).

3 «... un bisagüelo de parte de mi madre, natural de Garnica...« (Ibid., pág. 56 *a*) Alude también á su origen vizcaíno en la *Crónica*, cap. XLII de la edic. de Rivadeneyra: «Y como el alcalde Leguizamo ahi estoviese, é fuese vizcaino, acordó Dios de le tentar como á Job, y fué que le llevó sus acémilas por el río abajo, y como se le fueron, dijo (que bien parescia ser mi deudo) en vascuence: *Aayendi dungaza*.»

4 Véase arriba la parte que se copia de la carta de Don Francés para Antonio de Leyva. Es sabido que el padre de este nació en la villa de Leiva á dos leguas de Santo Domingo de la Calzada.

dre, y acaso el del propio truhán, fué Zúñiga, en Navarra, y de ahí el sobrenombre ó apellido que usó [1].

Pero si de sus abuelos no son conocidos más que Adán y un tal Perote de Lezogunes [2], en cuanto á limpieza de sangre está averiguado que procedía de conversos. El mismo, con donosura sin igual, declara en diferentes ocasiones su ascendencia judía [3]; fundado en ella, se titula «Duque de Jerusalem por derecha sucesión, Conde de los mares de Galilea y Tiberiades, Señor de las tribus de Roben y Judá» [4]; pone como blasón de su escudo, «á la mano izquierda un roel colorado á guisa que los mardoqueos antiguos traian» [5], y dice que es privilegio de los de su raza vestir

1 Se llama á sí mismo Don Francés de Zúñiga, tanto en el cuerpo de la *Crónica* (cap. XXVI) como al pie de algunas cartas incluídas en ella (capítulos LXVI y LXXVI).

Mayáns, en su *Retórica*, le llama Don Francés de Navarra, aludiendo, sin duda, al origen navarro del truhán; y Asenjo Barbieri asegura que fué de procedencia vascongada (*Cancionero musical de los siglos XV y XVI*, pág. 219). Como se ve hay compatibilidad entre las dos afirmaciones, y ninguna carece de fundamento.

2 «... un bisagüelo de parte de mi madre... llamado Perote de Lezogunes» (*Epistolario*, página 56 *a*).

3 «Allende desto, el doctor Villalobos, mi hermano en armas é médico donoso de su majestad, me aconsejó no me allegase á su majestad [para ir con él á Italia] porque no me alejase del reino, porque si el dicho reino se alborotase pudiesemos favorecer al Arzobispo de Sevilla é á la fé católica, é porque ya no era el tiempo de Maricastaña, cuando los mares se pasaban á pie enjuto; é despues de esto, de una herida que yo tuve siendo niño, en el prepucio, me quedaron tales reliquias, que en mudando el tiempo padezco.» (*Crónica*, cap. LXXXV.) Comentando este pasaje Wolf (*Ueber den Hofnarren Kaiser Carl's V, genannt, El Conde don Frances de Zuñiga und seine Chronik*, pág. 5, nota 2.) no sabe si las últimas palabras del Cronista envuelven alusiones á falta de limpieza de sangre, refiriéndose á la cicatriz de la circuncisión. Para afirmarlo basta relacionar esas palabras con el ingenioso recuerdo del paso del mar Rojo, que hace anteriormente, y observar la ironía con que alude también al doctor Villalobos, de estirpe judaica indudable, y al Arzobispo é Inquisidor general don Alonso Manrique que, como todos los Manriques, era motejado de confeso.

No es esta tampoco la única vez que Don Francesillo saca á relucir su tacha y con ella se ingiere en el árbol genealógico de familias principales. «Otro mi agüelo, viviendo con el rey Melquisedech, por hacer fiesta al Rey, le convidó al monte, y en el monte le aderezó de comer para él y los suyos; y como este mi agüelo anduviese cansado de aderezar la comida, adurmióse; y estando durmiendo, un puerco montes medio rabioso, herido, se soltó de la enramada y pasó por donde estaba este mi agüelo adormido, y el puerco, con la rabia de la muerte, no sabiendo lo que hacía, le comió el prepucio», etc. (*Epistolario*, edic. de Rivadeneyra, pág. 56).

Al Marqués de Pescara le dice en una epístola: «A Dios doy muchas gracias que en mis dias vea yo hombre de mi linaje valer tanto. Bien pareceis á vuestros antepasados Melquisedech y Judas Macabeo» (*Epistolario*, pág. 57 *b*). Y en la carta al Pontífice Clemente VII se le ofrece de este modo á ir á pelear contra el Turco: «... y digo que iré con mi persona, casa y deudos, que son más que hay en el *Liber generationis* (*Crónica*, cap. LXIV, pág. 42 *b* de la edic. de Rivadeneyra).

4 *Crónica*, cap. LXVI.

5 Vid. «Carta de Don Francés al Mayordomo Mayor de Su Magestad; donde pone el blasón de sus armas del mismo Don Francés», *Epistolario*, pág. 56.

Como es bien sabido, el Concilio IV de Letrán ordenó que los israelitas se distinguieran ostensiblemente en los pueblos de la cristiandad del resto de los moradores por el color y forma de sus trajes. Resistiéronse mucho á cumplir tal disposición, porque el distintivo les señalaba al odio común de las gentes.

La divisa de los de España consistió al principio en cierta señal que habían de llevar en cabeza (Partida VII, tit. XXIV, ley XI). Enrique III, en las Cortes de Valladolid (1405) man-

de viaje papahigo y de rua muceta, aludiendo á disposiciones legales referentes á las divisas que los judíos debían de usar en la ropa exterior para distinguirlos de los cristianos [1].

Era, pues, Don Francesillo vástago de cepa, no ya humilde, sino también roñosa, dadas las preocupaciones de aquel tiempo, y vástago ruin, pues tampoco espigó mucho corporalmente; era pequeño y gordo [2], y sin duda por esto semejaba «hombrecico de reloj de Valdeiglesias», según confesión propia [3].

No mejor heredado en bienes de fortuna, tuvo por toda hacienda, al comenzar su vida, la aguja y el dedal con que ejerció de sastre remendón [4] en Béjar, donde estuvo avecindado [5]. Casó con una Fulana de la Serna [6], y prole suya fueron, entre otros hijos, uno varón para quien su padre

dó «que todos los judíos e judías... trayan de aqui adelante vna sennal de panno vermejo, toda llena, tamanna commo esta es [dibujo de una rodaja de 34 mm. de diámetro] en las rropas que troxieren de suso, e que la trayan en el onbro derecho, de parte de delante, en manera que parezca manifesta mente e non escondida; e sy la non troxieren, o la troxieren e la encobrieren, ó non tamanna commo aquí se contiene, que pierda la rropa que troxiere vestida de suso» (*Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, publicadas por la Real Academia de la Historia, tomo II, págs. 552-53). Esa señal era llamada comúnmente «roella» (*Cortes*, I, 227).

Véase *Catálogo de las colecciones expuestas en las vitrinas del palacio de Liria*, por la Duquesa de Berwick y de Alba, pág. 40, lámina IV, que reproduce una de las ilustraciones de la Biblia, que el Maestre de Calatrava don Luis de Guzmán mandó traducir en romance y glosar á Rabi Mosé Carvajal, judío de Guadalajara. El traductor aparece en la miniatura con la señal redonda de paño rojo en el hombro derecho.

1 Enrique III, en las dichas Cortes de Valladolid, dispuso también lo siguiente: «Et por quanto por los caminos se podrian algunos christianos atreuer para fazer algunos desaguisados á los judíos quando los conoçiesen por esta sennal, es mi merced que quando los dichos judíos andudieren camino, que avn que non trayan esta sennal descobierta que non pierdan por ende la rropa, pero que luego commo entraren en los lugares descubran la sennal, so la dicha pena» (*Cortes*, II, pág. 553).

2 «... don Pedro de Bazan, que parescia mucho á éste cronista» (*Crónica*, cap. XIV). «Este don Pedro Bazan... mandose enterrar en una rodela, que le venía larga; de ancho no le faltaba ni sobraba nada.» (*Crónica*, cap. XXIII.)

3 *Crónica* cap. XII. En el siglo XV empezó la moda de los relojes de torre con figuras, como los de Astorga y Medina del Campo. (Zapata, en el cap. «De invenciones nuevas» de su *Miscelánea*.)

4 *Libro primero del espejo del Príncipe christiano*... por el Dr. Francisco de Monzón (Lisboa, 1544) fol. CLXIIJ.

5 *Miscelánea de Zapata*, en el *Memorial histórico español*, tomo XI, pág. 371.

6 «... os hago saber á vuestra señoria cómo en esas partes hubo pasado un hermano de mi mujer, que se llama Alvaro de la Serna, y se halló en las de Génova, y despues fué doblado, y acá su hermana y madre le tenian por muerto; y junto con la carta de vuestra señoria, me escribió este mi cuñado, en que me rogaba que por amor de Dios le encomendase á vuestra señoria; y ansí ruego á vuestra merced lo haya por encomendado de tal manera, que este no se pueda quejar... Este mi cuñado se llama Alvaro de la Serna; otrosí, su hermano Alonso y otro Juanico, que es bobo, y otro Simon, que es el menor de todos, y tiene una tia, hermana de su madre casada en Bejar, que se llama Teresa Gomez; y esto digo porque si fuere allá, vuestra señoria le pida las señas; no sea otro.» (Carta al Marqués de Pescara, que se hallaba en Italia entonces, 1524-1525.—*Epistolario*, págs. 59-60.)

cuando anduvo en la Corte no cesaba de procurar oficio ó beneficio [1], y una hija que, á su tiempo, contrajo matrimonio en Madrid, no sabemos con quién [2].

Muy poco daba de sí la tijera del alfayate; mas como éste no tenía rival en cortar sayos al prójimo con gracia soberana, la clientela del maldiciente hubo de ser harto más numerosa que la del sastre, el cual bien pronto se libró de poner cuchillos y remontas, y, abandonando la tajuela y el portal, se abrió camino con su ingenio hasta llegar á la cámara del Emperador y ser allí regocijo de la Corte.

De igual modo que Perico de Ayala fué truhán del Marqués de Villena y de Carlos V, así Don Francés debió de servir en casa del Duque de Béjar, Señor de esta villa, porque le llama su amo en ocasiones diversas [3], y aunque no era ya truhán suyo, formando parte de su séquito va dos veces á la raya de Portugal: cuando el Duque con sus deudos y servidores acompañó en 1525 á la Infanta doña Catalina [4], recién casada por poderes con el Rey don Juan III, y cuando salió á recibir á la Infanta doña Isabel, pocos días antes de sus bodas con el Emperador [5].

Mas si al arrimo del Duque de Béjar tuvo entrada en el palacio real, bien presto acertó á valerse solo para andar en él con libertad y desenvoltura cortesanas. Su rápida percepción del lado cómico de las cosas, su vena

1 «... y de las calenturas y cámaras que espero en Dios dará á los del Consejo secreto en Granada, y cómo de sus vacantes querría que se beneficiase mi hijo.» (*Crónica*, cap. XXVI, pág. 21 *a*.)

«Sepades cómo Dios, por su divina administración, me quiso dar un hijo de legítimo matrimonio, que se llama Domiciano. El nos pidió le hiciesemos de la Iglesia, lo cual supe en su tierna edad, y lo pidió, no teniendo respeto á las cosas de este mundo, aborresciendo la pobreza; y veyendo su buena intención, que lo hace por no querer estar en pobreza, ni en miseria, ni en necesidad, nos pidió que le diese Vuestra Santidad una reserva de hasta cuatro mil ducados en los obispados de Avila, y Salamanca y Plasencia» (Carta de Don Francés á Clemente VII, *Crónica*, capítulo XXVII).

«Sé decir á Vuestra Majestad (asi mi mujer goce de mi más tiempo que doña Sancha de Guzman, Condesa de Benavente, gozó del Conde, su marido, y así á mi hijo vea yo poseer la prebenda que á nuestro muy Santo Papa yo pedí, si se la enviare) que desmandado ó desmayado no acierto á hablar, y de dar gritos sin que me oya Vuestra Magestad, estoy ronco.» (*Epistolario*, página 61.)

2 «Mi hija desposé en Madrid; á Dios gracias, dila nicho; yo quedo solitario, sin dinero; por eso *tibi Deo surge*. De Badajoz, á lo que vuestra señoría mandare.—Vuestro primo, *Don Francés*.» (*Epistolario*, pág. 60; Carta al Marqués de Pescara.) Esta carta fué escrita en Enero de 1525 hallándose Don Francés en Badajoz con el Duque de Béjar que había ido hasta allí acompañando á la Infanta doña Catalina, desposada con el Rey de Portugal. El Marqués de Pescara estaba en Italia entonces.

3 «... el Duque de Béjar, mi amo, y yo, servimos en el medrar mucho.» (*Crónica*, cap. LXXVI, página 49.) «... el Duque de Béjar, mi amo, no ha hecho en sus negocios más que el día primero.» *Epistolario*, pág. 56 *b*.) «El Duque de Béjar, mi amo, está en menearse más que suele, y no menea negocio que valga un maravedí.» (*Epistolario*, páginas 57-58.)

4 Vid. *Crónica*, capítulos XL y XLI.

5 *Crónica*, cap. LVI.

festiva inagotable, sirviéronle para cautivar al Soberano, que se regocijaba oyéndole, á solas muchas veces en el retiro de su aposento, si por cansancio ó mal humor allí se retraía [1].

A la media luz de recuerdos tradicionales aparece Carlos V, taciturno, arrimado á un mirador del alcázar de Segovia cebando su melancolía en la contemplación del paisaje, leguas de tierra calma bajo un cielo gris, mientras Don Francés apura los tesoros de su ingenio para distraer al César. El cuadro solía animarse con la entrada del Regidor de Segovia Gonzalo del Río, de quien Fr. Antonio de Guevara escribió que nadie como él podía enseñar «los pundonores de Corte y los primores de Palacio..., pues cae debajo de su conquista ser juez de la pelota y maestro de la crianza [2]». Había tomado el Regidor manía contra Don Francesillo, quizá porque éste no perdonaba ocasión de zaherirle [3], y, platicando con él, estaba siempre tan chistoso, discreto y oportuno, que le desconcertaba con sus pullas hasta hacerle callar. Divertíase el Emperador escuchándoles, y apenas Gonzalo del Río ponía el pie en la cámara, hacía del ojo al truhán para que trabase el diálogo [4].

1 Bien conocida es la siguiente anécdota que Melchor de Santa Cruz incluye en su *Floresta Española*, cap. v «De Truhanes»: Estaba el Emperador Carlos V un día retirado, y Don Francés Truhan, con él. Tocó la puerta un Señor de este Reino, que tiene poca tierra cerca la raya de Portugal. Mandó Su Magestad al Truhan, que viese quien llamaba: fué, y visto quien era, dijo al Emperador, cómo estaba allí don N. Replicó Su Magestad: «Anda, déjale ahora.» Respondió Don Francés: «Conviene que Vuestra Magestad me dé licencia que le abra, por que no se enoje, y tome toda su tierra en una esportilla, y se pase á Portugal.»

2 Carta á D. Francisco de Mendoza, obispo de Palencia, *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra, tomo XIII, pág. 189.

3 «De Segovia vino Gonzalo del Río que fué llamado el regidor de Segovia. Este fué infanzón del rey don Alonso el Deceno y parescia arda desposada con el conde de Haro, ó cola de potro alazán.» (*Crónica*, cap. XXIV.)—«... para que el regidor de Segovia, lo que debiere del juego de la pelota no lo pague; y si lo pagare, sea en estriberas viejas ó tafetanes traidos.» (Ibid., capítulo XXVI).—«... y este don Frances... dijo que él sabía que la señora Infanta había dado palabra de casamiento á Gonzalo del Río, regidor de Segovia, el cual fué criado del rey don Fruela... y otrosi, el dicho regidor no podrá ser casado, porque las corónicas antiguas dicen que éste regidor fué desposado con doña Sancha de Lara, madre del conde Vela, y tía de Pero Bermudez...» (Ibid., cap. XXXIII).—«Dice este coronista que esta ropa se hizo cuando nasció su padre de Pedro Zapata, señor de Barajas, vecino de Madrid, ó cuando nasció Gonzalo del Rio, regidor de Segovia, que fueron en tiempo en que reinaron en Castilla don Fruela y don Favila.» (Cap. LXXXIII).—«Dada en la mi ciudad de Granada, á 8 dias de junio, estando el regidor de Segovia defendiendose de veinte mancebos que le pedian dineros del juego de la pelota.» (Cap. LXV), etc., etc.

4 En uno de los manuscritos de la *Crónica* que posee la Biblioteca Nacional, el que lleva la signatura 1.838, al fol. 43 v., entre los capítulos XVIII y XIX, se halla la «Cota», ó anotación siguiente: «Estando un dia el Emperador en el alcaçar de Segouia desde donde se via Çamarramala, entró este Gonçalo del Rio, Regidor de Segouia, y dixole este Francessillo: Quando entrasteis, estaua yo suplicando al Emperador que os hiciese merced de aquel lugarillo... Y como el Emperador callase, boluió el don Francessillo. Mas en esto del dar no ay que ablar con su magestad.»

«Este Regidor hera opuesto del Francessillo con quien andaua tan discreto y graçiosso que siempre que se juntauan, le concluia y atajaua y le hacía callar, de que el Emperador gustaua mucho; y ansí, en entrando el Regidor, le haçia del ojo para que començase con él platica.»

Siempre que el Emperador estuvo en España, casi desde que desembarcó en ella por primera vez, le siguió á todas partes el juglar favorito que le ahuyentaba la tristeza frecuente.

¡Ay de los palaciegos, si alguna vez el Emperador no reía los donaires del sastrecillo de Béjar, y chapurrando la lengua de Castilla le echaba del lado suyo, diciéndole con enojo: «¡Señor don Francés: id *vous* con todos los diablos!» Entonces, la fiebre cuartanal exasperaba al César, y «todos los diablos» que se habían de ir, aun antes que el bufón, eran Laxao, el Marqués de Pescara, el Prior de Guadalupe, el Protomedicato... [1].

Así, Don Francesillo pudo titularse con derecho «criado, privado, bienquisto del Emperador» [2], y, al amparo de su aplaciente sonrisa, ejercer el imperio de la sátira en la Corte.

Bien instruído en las historias íntimas de los cortesanos, á quienes trató familiarmente; muy diestro en motejar y en poner de bulto los defectos personales, cumplía menesteres del oficio dejando caer sobre todos su burla mordaz, envenenada, aguda ó chocarrera, que, á veces, también osó elevarse en alas del ingenio hasta la persona augusta del Soberano [3].

Aquella Corte con sus grandes y sus damas linajudas, nobles y palaciegos de toda especie, vive y se agita aún, evocada por el espíritu burlón de Don Francesillo, en las páginas del *Epistolario* y de la *Crónica*. Perfilados con líneas caricaturescas, pero macizos de realidad, aparecen allí el Duque de Calabria, don Fernando de Aragón, pendiente para vivir de la renta de 12.000 ducados, situada en la industria de seda granadina, porque «si lo gusano no quiere mangiare, comeran al povereto Duque»; «la alta y gruesa reina» doña Germana de Foix, casada con él en terceras nupcias; el Almirante de Castilla don Fadrique Enríquez, de tez bruna, cuerpo casi enano y alma prócer, que al morir la Condesa de Módica, su mujer, «paresció con el luto ratón con gualdrapa»; el Duque de Béjar, nervioso é inquieto

1 Vid. *Crónica*, cap. XXXI.

2 De ese modo se llama al comienzo de la *Crónica;* pero, además, el Dr. Francisco de Monzón, en diferentes lugares de su *Espejo del Principe Christiano,* confirma que el truhán famoso era muy acepto de Carlos V y tuvo con éste gran favor y pujanza. (Vid. adelante, pág. 196, nota.)

En el manuscrito del *Espejo* que tiene la Biblioteca Nacional y lleva el número 8.547, se lee al fol cxxvl. r.: «... el emperador don Cárlos de España. que tenia un Truhan llamado Francés, gran privado y amigo suyo, á quien por sus gracias habia enriquecido...»

3 Sirva de ejemplo el siguiente en que Don Francesillo refleja en un chiste la impresión poco favorable que, al llegar por vez primera á España, produjo el Rey don Carlos con su boca entreabierta, sus ojos casi inmóviles, y muy parco al hablar, porque no sabia expresarse más que en francés: «El Rey entró en Aragon, y fué en la villa de Calatayud recibido con gran placer y alegria, y yendo por la calle el Rey, iba descuidado con la boca abierta, y llegó á él un villano y le dijo: «Nuestro Señor, cerrad la boca; moscas deste reino son traviesas.» (*Crónica*, cap. VII.)

como una aguza nieve echando votos y reniegos; el de Alba, abuelo del gran Duque, con sus «pantuflos leonados», «más redondo que un ducado de á dos»; la Marquesa de Denia, mandona y tacaña; Xebres, desaliñado en el vestir; el Duque de Arcos, «que parescía, cuando hablaba, gallina que quiere poner»; el comendador Fernando de Vega, parsimonioso y santurrón; doña Ana de Castilla, habladora sempiterna; Laxao, con la color vinosa y avinagrado el gesto; el Marqués de Mondéjar, coloradote como el capitán de la Guardia de los alemanes...; hasta el perro *Sanpere*, inseparable de Carlos V, y á quien tanto éste amaba «porque era tan virtuoso como el secretario Urries y no menos que el capellán Llanos».

Para todos tenía el desvergonzado truhán una frase sangrienta, una saladísima chanza, un cáustico recuerdo con que ponerles en ridículo; y el Emperador, riéndole las ocurrencias, les daba el salvoconducto con el sello del buen tono. Así, aunque los perjudicados se dolieran de sus burlas, ni dejaban de regocijarse con las ajenas ni de procurar congraciarse con el bufón, que, tan chistoso como pedigüeño, explotaba la mina, medrando á costa de las dádivas de los cortesanos y las mercedes imperiales [1].

Orgulloso de sus triunfos, se jactaba de ellos, no sin cuenta y razón, para acreditarse ante su clientela. Al Marqués de Pescara, uno de sus más grandes favorecedores, y su «ilustrísimo señor primo», como dice en la correspondencia epistolar, le escribió felicitándole por un hecho hazañoso suyo durante la guerra contra los franceses en Italia, y encareciéndole el servicio de divulgarlo, aun entre los envidiosos del Marqués: «los que quieren saber de mí las nuevas, las saben, y quien no las quiere saber yo se las digo; y si vos habéis muerto á diez, yo mato á ciento con esta lengua que Dios me dió; ansí que bueno es tener parientes en la Corte» [2].

Pero la fortuna, cuanto más amiga, arma la zancadilla, reza el vulgar adagio; y la zancadilla que armó á su sastre predilecto fué poner en manos

1 Vid. arriba, págs. 187 y 189, notas.—En diferentes cartas al Marqués de Pescara, le dice: «Luego vuestra señoría me envíe de allá unas sortijas con piedras que parezcan buenas y no valgan nada, y un joyel del mismo jaez; en tal manera que el oro tengan grueso.» (*Epistolario*, página 56.) «¡Guay de vuestra merced! Al señor marques del Guasto dirá vuestra señoría que no gaste tanto, si no, que le llamaran *el del Gasto*, y á vuestra señoría del engasto, porque no me ha inviado los joyeles.» (*Epistolario*, pág. 58*a*). «¡Oh Marqués! Malas dádivas te maten, pues que tan malaventurado me dejaste, y maldito sea el hombre que parece que está cocido con especias, y tanta falta me hace.» (Ibid., pág. 59*a*). «... yo quedo solitario, sin dinero; por eso *tibi Deo surge*. De Badajoz, á lo que vuestra señoría mandare.» (Ibid., pág. 60.) A Mr. La Chaux le moteja así de mezquino: «... y para que á mosiur de Lajao se le ponga tasa en lo que da á truhanes [«á Ivañez», dice malamente la edición de Rivadeneyra, pág. 22 *a*] porque es para dar ejemplo á los otros.» (*Crónica*, mss. de la Biblioteca Nacional 6.020, fol. 37 y 7.468.)

2 *Epistolario*, pág. 59*a*.

de él la pluma con que escribió la *Crónica* y las *Cartas*, más dañosa aún que el cuchillo de su lengua. Cuanto desde entonces voló la fama del cronista, sembró también en torno de éste abrojos.

Se ha puesto en duda que Don Francés fuese autor de los escritos que se le atribuyen, suponiendo que alguien más letrado tomaría el nombre del bufón como seudónimo para herir á mansalva á todo el mundo. Esto no es verdad: preciosos documentos, cartas del Rey de Hungría y de su encargado de negocios en España, como verá el lector más adelante, han venido á demostrarnos que la Crónica burlesca fué escrita por Don Francesillo, y á restituir á éste el lugar que le corresponde en las letras españolas.

La mayor parte de sus epístolas al Marqués de Pescara, y acaso también la que dirigió al Rey de Portugal, son sus primeros frutos literarios conocidos.

Poco más tarde, cuando en Enero de 1525 caminaba á la frontera del territorio portugués con la Infanta doña Catalina, aprovechó las mansiones de la ruta para escribir «una corónica desque la Reina de Portugal partió de Tordesillas hasta la raya», enviándosela inmediatamente al Emperador, muy cierto de que habría de agradarle, pues «entendidas las personas es la más alta escritura que se ha visto [1]», según dice el propio Don Francés en carta á don Fernando de Avalos, fechada en Badajoz, término de sus jornadas y de las del Duque de Béjar, que se volvió desde allí cumpliendo las órdenes del Soberano [2].

Aunque la crónica particular de ese viaje parece desconocida, pienso que se conserva íntegramente en la Historia burlesca de Carlos V, y á creerlo induce la desproporcionada extensión con que en dicha Historia se cuenta aquel episodio, cuyo relato ocupa nada menos de 12 capítulos, y no breves [3]. No es posible leer, sin descoyuntarse de risa, el sabroso comentario de los lances del camino y de las posadas que en él hicieron, aun

1 *Epistolario*, pág. 60.

2 «Al Duque [de Béjar] mandó su majestad que se volviese desde la raya, y al Obispo de Sigüenza y al alcalde de Leguizamo que entrasen en Portugal por embajadores, y á la Marquesa [de Denia] que entrase con la señora Reina en Portugal y estuviese lo que le pareciese.» (*Crón.* cap. XXXIV.)

3 Cáps. XXXV á XLVI, inclusive. La prolijidad en el relato llama aún más la atención, si se tiene en cuenta que el Cronista reduce á tres capítulos cortos el viaje de la emperatriz Isabel desde la frontera de Portugal hasta Sevilla cuando fué á celebrar sus bodas con Carlos V, y eso que al recibimiento en la raya de Castilla no faltó tampoco el Truhan, pues entre muchos señores, prelados, condes, caballeros y otras gentes, «este coronista don Francés fué por principal dellos». (Cap. LVI.)

sin estar al tanto de las personas de que se trata. La crónica regocijó, sin duda, al César, para quien había sido escrita, y su autor, satisfecho, pensó quizá desde entonces en ser también cronista imperial.

A los dos años, durante las Cortes de Valladolid de 1527, apareció, según mi cuenta, «La corónica ystoria dirigida á Su Catholica Magestad por el señor Conde Don Frances de Çuñiga [1]». Comprendían los anales humorísticos, á partir de la muerte de Fernando el Católico y venida á España del Rey don Carlos, hasta el regreso de la Corte á Valladolid, al año siguiente de celebrar sus bodas el Emperador; y con el relato cómico de los sucesos principales, narrados siempre sin apartarse de la verdad, había tejido el bufón la crónica escandalosa de su tiempo, maliciosas y picantes impresiones de toda su vida cortesana.

El éxito fué tan ruidoso como no lo hubiera deseado Don Francesillo, que apenas pudo escuchar los primeros aplausos entre la rebujina que se armó en torno de él pidiéndole cuentas que le hicieron pagar caras.

Al correr de mano en mano, por todas partes, las copias de su escrito, multiplicadas por el éxito, la hoguera del escándalo azotó con sus lla-

1 El examen de muchas y varias transcripciones de la *Crónica* nos permite afirmar que todas ellas se derivan de dos ramas de manuscritos: unos en que los anales terminaban en el capítulo LXIII de la edición de Rivadeneyra, que lleva por epígrafe «De las demás cosas que pasaron en este camino de Granada á Valladolid», y otros cuyo texto se había aumentado hasta la partida del Emperador para Italia en 1529. Aquéllos y éstos contenían casi siempre, al fin, algunas epístolas de Don Francés que, sin orden, iban trasladando los amanuenses, según llegaban á poder suyo.

Los códices de la Biblioteca Nacional 6.020, 7.468 y 18.269 llegan al indicado cap. LXIII, y á continuación traen estas cartas: «Carta que este coronista don Frances escribio al Papa Clemente sobre la tomada de Hungria por el Turco», «Carta... que escribio al Gran Turco cuando supo que habia tomado el reino de Hungria», «Carta... que escribio á su Magestad, sobre que le dijeron que este Conde se habia ahogado, yendo á Portugal, en las barcas de Alconetar.» Inmediatamente después de esta última epístola hay en dichos códices una nota que dice: «¶ La coronica ystoria del señor conde Don Françes de Zuñiga, dirigida á su catholica magestad, escripta en la muy noble y leal villa de Balladolid, acabose a primero de diçienbre de mill y quinientos y treinta y nueve años». A pesar de la nota, prosiguen con la materia correspondiente á los caps. LXIX al LXXV inclusive, de la mencionada edición. En el ms. 18269, al terminar ese capítulo, se lee además, de letra distinta: «Lo siguiente he hallado en otro original y ansí lo copié del»; y continúa la transcripción del resto de la *Crónica*, que concluye con el «conjuro que Don Frances hizo á la galera capitana en que iba el Emperador á Italia».

Es indudable; en 1539 se conocía un texto de la *Crónica* que terminaba con la vuelta de la Corte á Valladolid, desde Granada, en Enero de 1527. Ese texto hubo de ser el que empezó á divulgarse, como supongo fundadamente, mientras se celebraban las Cortes de Valladolid, comenzadas el 11 de Febrero del año susodicho y concluidas el 13 de Marzo.

Otras razones tengo para creer que la primera redacción de la *Crónica* corresponde precisamente á esa fecha. En primer lugar, es evidente que fué escrita después de Marzo de 1526, ó sea, casado ya el Emperador, porque desde los primeros capítulos contiene alusiones que lo demuestran, v. gr., en el cap. XX se lee: «segun escribe Diego de Osorio, maestresala de la Emperatriz».

No menos comprobado está que su éxito era recientísimo en Abril de 1527, según se deduce de la carta en que Martín de Salinas, desde Valladolid á 19 de Agosto de ese año, contesta á las que recibió del Rey de Hungría, fechadas el 15 de Marzo y 9 de Mayo, y le promete enviar la *Crónica* de Don Francés que había pedido el monarca. (Vid. adelante, pág. 195, notas 2 y 3.)

maradas el rostro de las víctimas, encendiéndoles la sangre de indignación. Lo que improvisado y dicho á la oreja, ó en el corro, eran palabras que lleva el viento, y se podía discretamente ignorar, ó disimular con una sonrisa, pregonado en la plaza era baldón consentirlo sin protesta. Así discurrieron algunos; y, de entre ellos, los más impulsivos, los menos sensibles á las bellezas de la forma literaria, se adelantaron á aplaudir airadamente en la propia cara del truhán, ó en sus costillas, la agudeza de los chistes que les había dedicado.

No era Don Francés hombre dispuesto para manejar, ora la espada, ora la pluma: «desde niño me da catarro el olor de la pólvora, é todo miedo é sobresalto me empece», escribió, muy convencido de que él estaba en el mundo, no para reñir, sino para tomarlo en broma. Al ver el nublado que se le venía encima, creyó oportuno correr á recogerse en casa, poniéndose á cubierto, siquiera hasta que abonanzase. Los cuidados y el bullicio de la Corte le enojaban ya; sintió deseos de aquel vivir obscuro y dichoso,

ut prisca gens mortalium,

si no en la heredad paterna, que no tenía, en el mayorazgo pingüe que había comprado con sus donaires [1]. Presumo que al terminar las Cortes, vispera de Ramos, cuando todos se fueron á tener las Pascua en sus casas, aprovechó Don Francesillo la coyuntura para ir á consolarse algunos días al lado de los suyos, y dió con los quebrantados huesos en Navarredonda de la Sierra, al pie del Puerto del Pico, en la provincia de Avila; porque desde allí escribió al Emperador una epístola que, si no me engaño, corresponde á la indicada fecha [2].

«Si pensara, señor Emperador—empieza diciéndole—, que tan mal me había de suceder, y que tan poco había de medrar, y que mis amigos había de perder, y tantos enemigos cobrar, y tantas sobarbadas llevar, para mi santiguada y por merced de los hijos de doña Sancha, que mal amenazado me han, que ni auctor me hiciera, ni coronista me llamara. Mas no me maravilla, que negocio es muy usado que quien mucho habla su pago lleva

1 *Libro primero del Espejo del principe christiano...* por el Dr. Francisco de Monzón (Lisboa, 1544), fol. clxiij; y fol. 187 v. de la edición de Lisboa, 1571. Pienso que el mayorazgo radicaba en Navarredonda de la Sierra, partido judicial de Piedrahita, provincia de Avila; porque allí se retiró también definitivamente en las circunstancias á que alude el Dr. Monzón, como adelante veremos, y desde allí escribió después á la Emperatriz una carta (Vid. cap. LXVII de la *Crónica*).

2 *Epistolario*, pág. 61. Para fijar la fecha de la carta me apoyo en que Don Francesillo alude á la reciente divulgación de la *Crónica*.

y muy poco medra, digo de riquezas y bienes comunes; porque de palos y pescozones, en su mano es dallos, y en mi trabajoso cuerpo recibillos.»

Nunca el mareante apetece las dulzuras del hogar y los amores de la familia como después de haber corrido un temporal deshecho. El truhán del Emperador se hallaba muy á gusto con haber arribado á las soledades de Navarredonda y estarse á la vera de su mujer y de sus hijos. Tenía pereza de trashumar; sentíase más viejo de lo que era, acaso, para volver á las andadas; no estaba, en fin, dispuesto, á seguir la Corte, á ser «camellazo del rey de Tremecen, harto de andar caminos, acebadado de panizo»: y pedigüeño, según ley de la truhanería, con la insaciable ambición de un cortesano, echaba sus duelos por delante al César para solicitar que éste se los aminorase con el pan del proverbio; le pedía en su carta una pensión de retiro. «Porque la tal pensión—decía don Francés—me podrá sacar de laceria, y mi persona y casa tener autoridad...; porque como me veo rucio viejo y tan rucio como caballo, ternía por mejor estarme yo en mi casa con mi mujer é hijos, descansando como otros hacen, sin haberos servido, como yo, de silla y albarda, y no andar, como ando, flaco y trasijado, siguiendo el palacio, con voluntad de ser aprovechado, como otros quinientos amigos míos y criados de vuestra majestad.»

Y reforzando, en el epílogo, el argumento de sus cuitas y sobresaltos, concluye: «De lo demás sé decir que el Duque de Béjar no me mira, aunque pase por junto á él, y el Condestable me guiña, el Marqués de Cenete me amenaza, musiur de Laxao me las jura, y Sancho Bravo me las pega. *Domine, adjuva me.*»

La jaculatoria hubo de apiadar á Carlos V que, cuando menos, dió seguridades al escamado truhán de que podría ejercer en adelante, sin quiebras, su oficio de cronista; porque muy poco tiempo después, el autor de la *Crónica* estaba ya en Valladolid y asistió á las solemnidades del nacimiento del Príncipe don Felipe, á las que «muchos fueron ricamente vestidos, y el Conde don Francés más piedras llevaba que Antonio de Fonseca y el Marqués de Cenete» [1].

No había él dejado de remendar en Béjar para vestir pobremente en la Corte, ni tomó empleo de cronista pensando en coser de balde, como su ex colega el del Cantillo, y poner las espaldas para que le asentasen las costuras. La *Crónica* debía producir á su autor algo más útil y dulce que todo eso.

1 *Crónica:* cap. LXXII.

Por entonces le valió unas ricas pieles de abrigo que regias manos le ofrecían, no sé si obedeciendo á la intención de otorgar simbólica merced al desollador de medio mundo. El Rey de Hungría don Fernando, aquel Infante de Castilla que desde la niñez tuvo gusto en que le leyeran crónicas y se holgaba de oir locos, según dice el Maestro Francisco Alvaro [1], apenas supo el éxito de la Crónica de Don Francesillo, tuvo gran curiosidad de leerla, y escribió á su agente Martín de Salinas, á Valladolid, pidiéndole una copia y haciendo merced de unas martas al truhán para que la facilitase.

Tan satisfecho éste con la honrosa demanda, como engolosinado con la oferta, ni quedó persona á quien no mostrase las letras del Rey, ni quería soltar el manuscrito, haciéndose el remolón, hasta ver sus martas [2]; porque, de seguro, tenía muy presente que el Príncipe era nieto de Fernando el Católico, y si en lo físico se asemejaban mucho, en no ser muy liberales, parecían cortados por un patrón.

Quizá anduvo el truhán malicioso en extremo; pero es el caso que, al fin, soltó la prenda, bajo fianza de Salinas, y á los tres meses no habían llegado aún las martas á Burgos, donde estaba la Corte, y Don Francés perdía el tiempo importunando al fiador, y contaba el número de sus desengaños por el de mensajeros que venían [3].

Siempre audaz y desvergonzado, prosiguió en el disfrute de su privanza, hasta que un día se eclipsó para siempre su buena estrella.

Al comenzar el año de 1529 se hallaba el Emperador en Toledo muy preocupado con los avisos de Italia y los mensajes de su hermano el Rey de Hungría. Anunciábanle éstos los avances y peligrosas ambiciones de Solimán; aquéllos, nuevas tentativas de Francia sobre Nápoles, y sus inteligencias con los turcos. De las dos partes reclamaban con premura socorro de Carlos V que, puesto en la gravedad del caso, formó el propósito de acudir personalmente á Italia y á Hungría [4]. Y como se ofrecieran á

1 Vid. Sandoval: *Historia del Emperador*, I, 58.

2 «Don Frances quisiera mucho las martas de que V. A. le hace merced, y no ha quedado hombre en esta Corte á quien no haya mostrado la letra que sobre ello me escribió, y la Corónica quisiera detener en prendas hasta ver sus martas. Ella se trasladará y se enviará con el primero que fuere.» (Carta de Salinas al Rey de Hungría don Fernando, fechada en Valladolid a 19 de Agosto de 1527. *Boletin de la Academia de la Historia*, tomo XLIV, pág. 32.)

3 «Yo envié la Corónica de Don Francés como V. A. la envió á demandar y diómela, con que le respondí por las martas de que V. A. le hizo merced. Cada día me mata y tiene más cuenta que yo con los mensageros que vienen. El suplica á V. A. que no le ponga en olvido.» (Carta de Salinas, desde Burgos á 23 de Noviembre de 1527. *Boletin de la Academia de la Historia*, tomo XLIV, pág. 157.)

4 Véase la carta que escribió Carlos V á los Grandes y ciudades del Reino, anunciandoles su propósito de acudir personalmente á los peligros de Italia y Hungría, fechada en Toledo á 20 de Enero de 1529. (Sandoval, *Historia del Emperador*, II, lib. XVII, § XXII.) Idem, la

servirle en aquella jornada muchos Grandes, y otros, más parcos de palabras, ó menos solícitos, guardaron prudente reserva, el Emperador, que tenía resuelto llevar consigo hombres de toda su confianza, conversando una vez, soltó esta frase: «Muchos han de querer ir conmigo, y yo no los tengo de consentir: otros se querrán quedar holgando, y mandarles he que vayan.» Oyólo Don Francés y, vivo como una ardilla, apoderándose de la expresión, y retorciéndola, arguyó á los Grandes que estaban presentes: «¿Habéis visto qué bien acondicionado es Su Majestad, que quiere á los que no le quieren, y no quiere á los que le desean servir?» A ninguno haría gracia el chiste; y Don Francés, acompañándolo de una reverencia, procuró tentar á risa al Soberano, insistiendo con él: «¡Bien acondicionadito sois; que amáis á quien no os ama, y alanzáis de vos á los que os quieren servir!» Como creía haber dicho algo ingenioso que agradara, según costumbre, al César, no reparó en que éste fruncía el entrecejo y los cortesanos ponían á tono su semblante con el del Emperador; y obstinado en forzar el éxito del chiste inoportuno, lo repitió tantas veces y por tantas maneras que, enojado Carlos V, arrojó al truhán de su presencia entonces y del palacio después, hasta vedarle entrar en el aposento de la Emperatriz y de las damas, donde se refugió, sin duda, en acecho del clemente olvido [1].

que en 22 de Febrero del mismo año dirigió á Antonio de Leyva. (Dormer, *Anales de Aragón*, capítulo XLVIII), y cartas de Martin de Salinas, encargado de negocios del Rey don Fernando, *Boletin de la Academia de la Historia*, tomo XLIV, págs. 206 á 227.)

1 *Libro primero del Espejo del Principe Christiano*... por el Dr. Francisco de Monzón. He consultado las dos ediciones de este libro hechas en vida del autor, y un manuscrito de la misma obra, que tiene la Biblioteca Nacional de Madrid. Como en los textos hay algunas variantes, los copiaré íntegros en esta nota.

«...como acontesció al Emperador don Carlos con un Frances de quien arriba hezimos mencion: que cierto fué muy agudo y gracioso truhan, pero no se pudo escapar de no ser malicioso como todos lo son. Que estando el Emperador para ir á Ungría contra el Turco, offresciansele muchos señores de Castilla para servirle en aquella jornada y otros caualleros dissimulauan con él: por donde dixo generalmente: muchos an de querer yr conmigo y yo no los tengo de consentir; y otros se querran quedar holgando y mandarles he que vayan: oyolo el Frances e interpretolo á otro sentido e dixo a los Grandes que estauan presentes: aueis visto que bien acondicionado es su magestad: que quiere á los que no le quieren y no quiere á los que le dessean seruir: y tornoselo a repetir al Emperador diziendole. Bien acondicionadito soys: que amays a quien no os ama y alançais de vos a los que os quieren seruir: repitio esto tantas vezes y por tantas maneras que hizo enojar al Emperador y desde allí le desfavoresció: de manera que el truhan viendose priuado primero y despues perdida su priuança, acordó de dexar la corte: y fuesse a su cassa pensando de lograr vn mayorazgo gruesso que auia ganado por sus gracias siendo un pobre sastre remendon: mas no gozó dél muchos dias: que vn señor de Castilla le hizo dar de puñaladas por las malicias graciosas que le auia dicho, quando estaua fauorido y pujante, delante del Emperador.» (Edic. de Lisboa, 1544, fol. clxiij.)

«El Emperador Carlos quinto de España, partíase para la guerra del Turco á Vngria, y offreciendose muchos Grandes a yr con él, dixo: Muchos querian yr comigo en esta jornada, que no los consentiré yr, y otros desean quedarse y los mandaré yr. Oyolo Francesejo su gra-

No hay para qué decir la íntima satisfacción de los vejados por aquel hombre con su sátira avasalladora, al verle expuesto á sus iras, sin el escudo de la gracia imperial. Los halagos de ayer, el tributo de la risa pagado á regañadientes por los palaciegos, trocáronse de seguro en miradas fieras, ó en desdén altivo; hasta el perro Sanpere le ladraría, si le viese en la calle.

Enfermo, quizá del disgusto, quedó en Toledo cuando, poco después, el Emperador salía de esa ciudad camino de Barcelona, para embarcarse con rumbo á Italia [1].

Así que Don Francés recobró la salud y el bravo humor de siempre, se alejó de la Corte, retirándose, «entre Cantimpalos é Galisteo», esto es: en Navarredonda de la Sierra, equidistante de ambas poblaciones, á vivir y á continuar su Crónica festiva, á esperar tranquilo en su fundo montaraz la vuelta de la nave capitana donde iba el Emperador, y á cuya nave, para que volviese, conjuraba desde allí su juguetona musa «...con la codicia de monsiur de Laxao..., con los cuatro vientos de las mangas de los pajes del Marqués de Astorga..., con la hoquedad de Gutierre López de Padilla..., con los amores é coplas de Boscan..., por la grasa del bonete del racionero

cioso truhan y muy priuado, y dixo á los que presentes estauan: Haueis visto que bien acondicionado es su Magestad, que quiere á los que no le quieren, y á los que no le quieren quiere *(sic)*. Y bolviendose á hablar con el Emperador le dixo: Bien acondicionadito sois que quereis á los que no os quieren y á los que os quieren no quereis. Repitió estas palabras con tanta importunacion que el Emperador le mandó que se quitase de su presencia, y le desfavoreció de alli adelante, y mandole que no entrase en el aposento de la Emperatriz y de las damas; por donde Francesejo, que ya se llamaua don Frances de Seso, por vn grande mayorazgo que auia comprado, viendose tan desfauorido se fué á vivir á su tierra dexando la corte, adonde estando en su cama le dieron de puñaladas, por mandado de vn gran señor por cierta gracia afrentosa que dél auia dicho delante del Emperador.» (Edic. de Lisboa, 1571, fol. 187 v.)

«...de esta manera muchos valerosos principes castigaron á truhanes, desplaziendoles sus importunas malicias, segun que hizo el emperador don Carlos de España: que tenia un truhan llamado Frances, gran privado y amigo suyo, á quien por sus gracias habia enriquecido, siendo un sastre pobre; pero por sola una malicia corrió tanto al Emperador que le lanzó de sí: y fue que estando el emperador á Alemania y á Hungria contra el turco, dijo a los grandes de su Corte, estando presentes muchos que se le ofrecian para ir aquella jornada, muchos querran ir conmigo y yo no los consentiré ir: y otros querran quedar y yo les haré ir, teniendo voluntad de llevar los más valerosos de sus reynos. Oyolo el truhan, y interpretolo á otro fin por mostrarse sabio y gracioso, y dijo á los Señores: habeis visto que bien acondicionado es su magestad que á los que no le quieren quiere, y á los que le quieren no quiere; y vuelto al Emperador le dijo: de manera, Señor, que teneis tan buena condición que aborreceis á los que os aman y amais á los que os aborrecen. Repitiole tantas veces esto y con tanta pesadumbre que desde allí le dió de mano el Emperador y le lanzó de sí; hasta que viendose el truhan desprivado, se fué de la Corte, y por otras malicias que dijo á otro Grande de Castilla le mandó matar á puñaladas, de manera que sus maliciosos donaires fueron ponzoña de su vida.» (Ms. 8.547 de la Bibl. Nac., fol. CXXVI r.)

1 «El camino de este invictisimo emperador á Italia escribiré brevemente, aunque no me hallé presente, é la causa es porque al tiempo que su majestad partió de Toledo yo estaba en la cama enfermo de la carne, é del espíritu no nada dispuesto.» etc. (*Crónica*, cap. LXXXV.)

Pedrosa..., por los dos orinales que lleva de camino Alarcón el Arcipreste de Calahorra... [1]»

Al cabo de algunos meses, la emperatriz Isabel, que había quedado por gobernadora del reino durante la ausencia de Carlos V, ya por sugestiones de éste en su correspondencia, ó á impulsos espontáneos del corazón, se interesaba por la suerte del truhán, cuyos donaires bullían en la memoria matando el recuerdo de la indiscreción y el enojo. Y así debió de acontecer, porque Don Francesillo escribió, por ese tiempo, una carta donosísima á la Emperatriz, en la que se excusa de no ir á verla, y refiriéndose á la enfermedad que había padecido y á la prohibición que de entrar en el palacio tenía, dice: «...no he ido á ver á vuestra majestad por dos cosas: lo primero por mis enfermedades, que he estado *ad te levamini portae aeternalis;* lo segundo, porque cuando mis amigos no están en su casa, no oso ver á sus mugeres, y ansí querría que hiciesen mis amigos á mí [2].»

1 «... que me digas, galera, que fin tendrá, á tu parecer, esta jornada; que dando fin á esta Crónica, aguardo tu respuesta entre Cantimpalos é Galisteo.» (*Crónica:* cap. LXXXVI y último.)

2 *Crónica:* cap. LXVII. No dudo que esta carta corresponde á la fecha que se indica en el texto, porque en ella dice Don Francés: «... el Duque nunca hace sino orar por el Emperador, y voto á Dios, siempre está pensando en el Emperador é su salud y en cuando verná, y meneandose (no, *meándose*, como se lee en la edición de Gayangos) de sentimiento ha desolado una sala» ... «Grandes nuevas dicen por toda España de la Gobernación de vuestra majestad y cordura, y demás desto, sois ejemplo de las mujeres buenas, aunque el gran doctor Condestable, que hoy vive, dice que mucho ayudan á vuestra majestad las letras y cánones del conde de Miranda.» ... «Traiga Dios con bien al Emperador, mi señor, y guarde á sus hijos y á vuestra majestad como estas Españas lo han menester.» ... «Mi señora la Duquesa (así, en los manuscritos 1723, 2638 y 6193 de la Biblioteca Nacional, y no *Marquesa*, como dice la edición de Gayangos), ruega á Dios por la vida y venida de vuestro marido.»

Es evidente; el Emperador estaba fuera de España y en ausencia suya gobernaba estos reinos la Emperatriz, que tenía entonces dos hijos, el Príncipe don Felipe y la Infanta doña María. El Duque jurador é inquieto (Vid. *Crónica:* caps. XL, LXXI, y *Epistolario*, pág. 57 *b*), á que se refiere Don Francesillo, es el de Béjar, que no fué á Italia con el Emperador, pues se retiró de la Corte á su Casa «con necesidad de lo mucho que ha emprestado», según escribe Martín de Salinas al Rey de Hungría don Fernando, desde Zaragoza á 3 de Abril de 1529. (*Boletín de la Academia de la Historia:* tomo XLIV, pág. 212.)

Es verdad que cuando, en Abril de 1528, partió Carlos V de Madrid para Valencia y Aragón, con ánimo de pasar á Italia, dejó tambien á su esposa «en la gobernación de todos los reinos de Castilla». (Carta de Salinas al rey don Fernando, *loc. cit.*, pág. 176); pero la carta de Don Francesillo no puede ser de ese año, porque el Emperador no salió de España y su ausencia fué entonces sólo de cuatro meses, lo cual no justifica las preocupaciones por la vida y regreso del Emperador, que más de una vez apuntan en la carta. Hay en ésta, por último, un dato decisivo: la mención que hace don Francés del «gran doctor Condestable, que hoy vive».

Dice «que hoy vive» por que no se crea que alude á don Iñigo Fernández de Velasco, muerto á fines del año anterior (29 de Septiembre de 1528), y se refiere de seguro al hijo y sucesor de don Iñigo, don Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro, pues le titula «gran Doctor», y acostumbraba el truhán á ponerle de sabihondo, como se ve repetidas veces en la *Crónica:* «Don Iñigo de Velasco, condestable de Castilla... dijo al Rey: Señor, yo parezco preboste de Bilbao, y mi hijo el Conde de Haro es bachiller *in decretis* y lee en Salustio Catilinario y Caton.» (Capítulo IV). «...el Conde de Haro, doctor en *Titus Livius*.» (Cap. XV). «Señor, eso mejor lo sabrá el Conde de Miranda y el Conde de Haro que yo, porque son letrados y el uno ayuda á la una parte y el otro á la otra.» (Cap. XXXII), etc.

Además, le da cuenta de su persona después de un largo alejamiento de la Corte. Vive dedicado á labrador en la que él llama, con aires señoriles, «mi villa de Navarredonda», y si deja entrever sus nostalgias palaciegas, no es sin mostrarse agradecido á la fortuna por haberle deparado aquel agreste rincón donde terminar sus días: «aunque otro bien no me quede, sino que de aquí adelante quedaré para villano—dice á la Emperatriz—es bien para el día de hoy, y aun para el de mañana, y podré decir que soy Agrícola [1].»

Al hacer esta alusión al glorioso General romano que, perseguido por la envidia, tuvo que retirarse á vivir obscuramente, bien lejos estaba Don Francesillo de sospechar que aún mayor semejanza tendría con él por su fin trágico.

Poco le duró el disfrutar los bucólicos placeres. Quizá el mismo año en que escribía á la Emperatriz fué cuando, para satisfacer viejos agravios, le dió de cuchilladas un rufián, vil instrumento de un Grande de Castilla ofendido por cierta gracia afrentosa que de él dijera Don Francés delante del Emperador [2]. Lleváronle á su casa gravemente herido, y al entrar con él, por el patio, los que le conducían y golpe de gente curiosa que nunca falta á punto de ver y comentar lances lastimosos, tal era el tumulto, que salió á los corredores alarmada la mujer de don Francesillo, y, viéndole cómo venía, gritó fuera de sí: «¿Qué es esto!.. ¿Qué es esto!..» Pero el truhán, desangrándose y todo, como aún conservaba su espíritu burlón dentro de la agujereada piel, miró á su indemne costilla, y le contestó recordándole maliciosamente un chusco refrán: «Señora: no es nada, sino que matan á vuestro marido [3].»

Enterado Perico de Ayala, aquel otro albardán á quien el doctor Villalobos llamó «delicias del linaje humano», de la malaventura de su colega,

1 Ibid.

2 Vid. arriba, pág. 196, nota 1. Zapata, *Miscelánea*, pág. 371, y Melchor de Santa Cruz, *Floresta Española*, segunda parte, cap. v. Don Francés debió de morir por los años de 1529-1530, y á creerlo así nos mueve, de una parte, lo que dice el Dr Monzón, y de otra, la falta de documentos que coincide con la fecha expresada.

3 Zapata cuenta así el caso: «Estas gracias le costaron al cabo la vida, que le mataron á cuchilladas. Salió su mujer al ruido diciendo: —¿Qué es esto, qué es esto? Respondió él allí luego:—Señora, nada, sino que matan á vuestro marido.» Melchor de Santa Cruz lo refiere de este modo: «Quando le hirieron de las heridas que murió, como le traxeron á su casa, venia con él mucha gente. Asomóse su mujer á los corredores, preguntando qué ruido era aquel? Respondió D. Francés: No es nada, señora, sinó que han muerto á vuestro marido.»

El refrán á que en el texto hago alusión, recogido por el Comendador Griego (fol. 80 v., columna 2.ª) y comentado por Mal-Lara en la *Filosofía Vulgar*, (Madrid, Juan de la Cuesta, 1618) pág. 224, dice: «No es nada sinó que matan á mi marido.»

fué á visitarle y le halló moribundo. Conmoviósele el corazón viendo á su amigo á las puertas de la muerte que se habían de abrir para recibirle de un momento á otro; y puesto á considerar en lo que paran las alegrías del mundo, pensó en los novísimos muy seriamente, cosa no acostumbrada entre chocarreros, y con voz trémula, recomendó su propia alma á Don Francés, de este modo: «Hermano don Francés, ruégote por la grande amistad que siempre hemos tenido, que cuando estés en el cielo, lo cual yo creo será así, según ha sido tu buena vida, ruegues á Dios que haya merced de mi ánima.» Sin levantar los ojos, sacó un brazo Don Francés de entre los cobertores y, extendiéndole, dijo: «Atame un hilo á este dedo meñique, no se me olvide.» Y luego murió [1]. La llama de su ingenio había retozado por última vez al apagarse.

Aún se ignora quién fué el Grande de Castilla rencoroso que mandó asesinar á don Francesillo; pero la investigación literaria, que no le perdona el crimen, anda á sus alcances, y el día menos pensado da con él, y colgándole al cuello el chiste que provocó sus iras, le condena á vivir por éste y tanto como éste en la memoria de todos.

JUAN MENÉNDEZ PIDAL.

(Continuará.)

1 Véanse Melchor de Santa Cruz, *Floresta*, segunda parte, cap. v, y *Cuentos de Garibay* publicados por A. Paz y Melia, en *Sales españolas*, segunda serie, pág. 42.

BOSQUEJO HISTÓRICO
SOBRE LA ORFEBRERÍA ESPAÑOLA

X

BARROQUISMO DE LA ORFEBRERÍA

Al terminar el siglo propio del Renacimiento operábase en las Artes una evolución especial que traía su lógico origen del carácter con que había comenzado aquel movimiento.

Los grandes impulsadores en lo gráfico, Miguel Angel y sus secuaces, debían su inspiración al descubrimiento de modelos antiguos, que ninguno correspondía á la época de mayor empuje en el profundo antropomorfismo que representaba el siglo de oro del arte griego: todos ellos, lo propio el famoso Laoconte, como el torso del Belvedere, ó las Venus, Dianas y Apolos descubiertos, adolecían de cierta falta de aticismo, por lo que tomaban los rumbos del barroquismo en la línea, pretendiendo obtener mayores efectos, y de aquí que los grandes renacientes clásicos, al aceptar aquellos modelos, incurrieran en sus defectos, considerados por algunos como bellezas.

Los más sublimes modelos del gran arte europeo siguieron por completo desconocidos para ellos, y hasta muy reciente fecha no nos ha sido dado el estudiarlos y apreciarlos en sus insuperables bellezas, debidas á la más profunda observación del natural y al más perfecto conocimiento del ser humano, sólo obtenido por el genio europeo.

Estimulaba á la evolución otro elemento que, en cierto modo, había sido interrumpido por aquel retorno á los tiempos clásicos, y era el pro-

pio y endógeno de cada país en los que florecían las artes, que pugnaban por manifestarse con su acento especial, prestándoles aquella originalidad deducida de sus más íntimos impulsos.

No quedaban, pues, á éstos más que dos caminos para quedar satisfechos: ó volver al estudio directo de la realidad y hacerse intérpretes fidelísimos de la Naturaleza, ó tomar los rumbos de una estilización de carácter propio, eminentemente decorativa.

La Pintura siguió el primer camino, produciendo las maravillas de sus modernas escuelas, todas interpretadoras más ó menos sintéticas del natural, y la Escultura, principalmente la española, animó el rostro de sus santos con todo el calor vital de la sangre que por ellos circulaba. Las artes decorativas emprendieron la senda de la estilización, que le era tan propia.

Pero esta estilización tenía en cada punto sus originarios impulsadores, y de aquí que en cada país tomara aquel estilo distintos aspectos.

En Italia fué su gran engendrador el propio Miguel Angel, empezando allí con toda la ampulosidad y violencia que el titán puso en sus obras, hasta llegar á los delirios de la *Cátedra de San Pedro*, por Bernini; en Francia, las finezas y esbelteces de Leonardo de Vinci, Cellini y otros apurados renacientes, lo hizo más gallardo, más fino y gracioso en sus giros, hasta llevarlo á constituir en el siglo XVIII su propio arte, tan arraigado como en verdad apropiado para la decoración de los espléndidos salones y los muebles; en España, al calor de Berruguete, tan exuberante y gallardo, al par que recio, derivó en el barroquismo español, cuya última etapa es el llamado *churriguerismo*. Alonso Cano fué el que primeramente lo impuso en sus retablos y proyectos arquitectónicos, y transcendiendo á todo, principalmente al mueble, degeneró en el siglo siguiente en el churriguerismo, interpretación demasiado libre del *rocaille* italo-francés, sin que faltaran tampoco ciertas delicadezas á lo Luis XV, que entre nosotros tuvieron sus intérpretes, consecuentes con el armónico movimiento que se operaba en el siglo XVIII en todas las manifestaciones artísticas.

El arte de la platería siguió fielmente estos movimientos, debiéndose á ellos valientes gallardías, que en ningún otro arte tuvieron más felices aplicaciones entre nosotros, pues aunque en el siglo XVII las obras adolecieron siempre de cierta monotonía de estilo, en el XVIII llega á contarse con ejemplares bellísimos, en que la gracia de las líneas alcanza un grado insuperable.

En el siglo XVII abundan las obras de plata, repujadas sobre todo, siempre un tanto pesadas y como ofreciendo una interpretación industrial de los estilos anteriores, pero con gran amaneramiento. Los frontales de plata, las pesadas cruces, las andas para las custodias, los monumentos del Viernes Santo y los altares del *Corpus;* los miles de lámparas y bandejas que en este siglo se labran y las peanas para las imágenes y custodias, todas ellas ofrecen más bien un alarde de cantidad del rico metal, que no una inspiración realmente artística; pero exuberantes de ornamentación, derivaron perdiendo gracia y con gran monotonía de los temas de los grutescos.

Avalóranse entonces las joyas principalmente con la riqueza de la pedrería, que tomó todo su auge en el siglo XVIII, llegando á sobreponerse de tal modo el valor intrínseco al artístico en ellas, que apenas se atendía al buen gusto de la joya, sino á la calidad y tamaño de sus piedras. A ello se debe que los objetos de plata tuvieran entonces que defenderse con la belleza y gracia de sus líneas, de la competencia con la propia joyería de oro y piedras preciosas.

Si el número de plateros es inmenso en el siglo XVII, apenas se destacan contados nombres de inspirados artistas, pues aunque hallemos á un Juan Laureano en Sevilla y un Rafael González en Segovia, ó un Antonio Suárez en Cádiz, pocos más podremos señalar como autores de piezas famosas en el siglo XVII; en el siguiente se destacan algunos tan notables como el cordobés Damián de Castro, el salmantino Lorenzo Montemor y su paisano Figueroa, que tanto trabajó en Santiago; el zaragozano José Albéniz; Antonio Zureño en Madrid, y en Valencia, Estanislao Martínez y otros.

Memorias de triste recordación han llegado además de este siglo, respecto á la destrucción de suntuosísimas alhajas, anteriormente á que ocurrieran los desastres de la guerra napoleónica. En Toledo hubo, en el siglo XVIII, un verdadero furor por fundir las piezas que no respondían á la moda dominante y que se extendió á otras ciudades, pereciendo entonces piezas tan famosas como las del altar de Santiago del Obispo Gelmírez, en 1665; las de Pedro de Arana, de Zaragoza; muchas también en Sevilla, entre ellas el suntuoso altar de la capilla de los Reyes, y otras en varios puntos, verdaderos crímenes de leso arte, defendidos por una crítica equivocada y exclusivista que no transigía con lo que la contrariaba condenando á la destrucción aquellas manifestaciones de la belleza no ajustadas á sus implacables patrones.

Siglo XVII.—A él corresponde un inmenso número de obras de platería, con las que se enriquecieron nuestros templos: lámparas, blandones, bandejas, frontales y toda clase de piezas grandes, en las que todos los espacios entre sus molduras se ven rellenos de labor de repujado, un tanto pesada pero suntuosa, comenzando á retorcerse sus líneas en volutas y curvas caprichosas.

Varios nombres de plateros se destacan como más famosos entre los muchos que constituyen sus gremios ó cofradías, y de ellos merece preeminente lugar Antonio Suárez, que se inmortalizó en Cádiz ejecutando su preciosa custodia, con grandes reminiscencias clásicas aún y con primorosos detalles en todas sus partes. Sin duda esta custodia puede diputarse como una de las más bellas alhajas de su siglo [1].

En Sevilla, á la que tanta plata llegaba de América, desarrollóse una gran industria, principalmente de *mazonería* y de pedrería engarzada en oro; pero no se ejecutaron entonces piezas que en su valor artístico pudieran emular á las del siglo anterior, comenzando á poco una gran decadencia del arte en aquella ciudad. El gran altar de plata que se ostenta en la Catedral durante las Octavas de la Purísima y del *Corpus Christi*, obra de Juan Laureano, es la más suntuosa obra de la platería sevillana en el siglo XVII [2].

En cambio en Córdoba se elevó este arte á la mayor altura, hasta el punto de que bastaba que presentasen aquellos artífices testimonio de

1 Esta hermosa pieza estuvo á punto de desaparecer de entre nosotros por efecto de ciertos exagerados radicalismos; pero comprada por patriótica dama, cuyo nombre sentimos no recordar, en un millón de reales, sigue hoy en usufructo de la basílica gaditana.

2 Podemos, sin embargo, señalar como dignos de mención en Sevilla, entre otros, á Pedro Almaguer, al que se le pagaba en 1618 la cantidad de 187.000 maravedises por los blandoncillos que había hecho para la Catedral.

Juan B. Francanio, muy acreditado en 1630, citado por Pacheco.

Manuel Duarte, del que hay memoria que hizo unos blandones de plata para Santa Ana de Triana (1651).

Laureano de Contreras recibió la visita de los veedores del arte en 19 de Noviembre de 1653 «y se le tomaron cuatro campanillas y unos aretes de tres calabazas. Tocado el oro se vió que era de ley, no así las campanillas, que estaban faltas, por lo cual se le quebraron.»

Juan de Segura, que en 1669 hizo las estatuas de la Purísima y de la Fe para la Custodia de Arfe, así como su zócalo, para darle mayor altura.

Juan Laureano, autor de la gran corona y resplandor de plata del altar del *Corpus* en la Catedral, y otros exornos de esta lujosísima decoración; hizo también una Custodia para la Cartuja y fué gran grabador.

Martín de Echegoia, al que compró el Cabildo Catedral en 1683 el relicario llamado de San Pedro, que se guarda en su tesoro.

En este siglo se labró la notable bandeja llamada de *Paiva*, regalo de D.ª Ana de Paiva á la Santa Iglesia en 1688; según antecedentes que sobre esta hermosa pieza existen, fué regalada al padre de la donante, el Capitán Diego de Paiva, por el Rey de Portugal; bien pudiera ser un bello ejemplar de la orfebrería portuguesa del siglo XVI ó principios del XVII. (Véase Gestoso. *Sevilla monumental*, II, pág. 457).

estar examinados en tal ciudad para que fueran admitidos en todas partes. Famosos maestros impulsaban aquel adelanto, comenzando por un Lucas Valdés, que bien pudiera ser un antecesor del insigne pintor Valdés Leal, autor éste del suntuoso cuadro de *San Eloy ante la Virgen*, para la cofradía de los plateros cordobeses, en el que se propuso dejar la muestra más espléndida del gusto de aquellos artistas en sus innumerables detalles, representando riquísimos objetos de plata y oro, como puede verse en su Museo.

También proporcionaba modelos y dibujos para aquellos plateros el gran maestro de la escuela cordobesa Autonio del Castillo, admirables por su gracia y maestría, que después interpretaban sin pérdida alguna estética tan consumados artistas.

Abre el siglo el nombre de Ginés Martínez, que ejecutaba piezas de altar en el año 1601 para el convento de la Concepción, hablándose después de Jerónimo y Martín Sánchez de la Cruz, autores de importantísimas obras para el Monasterio de San Jerónimo, en la Sierra de Córdoba [1].

La platería siguió con gran auge en este siglo en aquella ciudad, gracias á la intervención de tan eximios artistas como hemos apuntado; y sin formar una detallada relación de lo que ocurría en otras localidades, no debemos dejar de consignar que en Toledo florecía Andrés de Salinas, orfebre de la Catedral, quien, además de reparar las alhajas, que ya lo necesitaban, ejecutó otras importantes piezas de plata y bronce para la propia basílica [2].

No se llevaron á cabo en este siglo obras de gran empeño en la imperial ciudad; la ausencia de la Corte la hizo languidecer en todo, acabando así poco á poco su interesante historia.

Más bien fué en Madrid donde se refugiaron las artes suntuarias, sufriendo las vicisitudes de que daremos especial noticia.

La pasajera traslación de la Corte á Valladolid en los primeros años

1 Ramírez de Arellano: *Excursiones*, 1901, páginas 82 y 97.

2 Véase Davillier, pág. 250. Además se citan en Toledo, en este siglo:

Alejandro Bracho, platero romano, dedicado en 1616 por Monegro á la ejecución de los adornos de bronce para la capilla del Sagrario, en cuyo trabajo le ayudó el toledano Francisco Sánchez.

Virgilio Fanelli, florentino, que habiendo venido á España á colocar la gran lámpara del Panteón de El Escorial, pasó á Toledo en 1655, donde ejecutó el trono de la Virgen del Sagrario, con la colaboración del platero madrileño Juan Ortiz de Ribilla. Hizo también una estatua de San Fernando. Murió en Toledo en 18 de Enero de 1678.

Antonio y Miguel Pérez de Montalvo, padre é hijo; el primero platero de la Reina D.ª Mariana de Austria y ambos autores de la Custodia de la Catedral de Murcia.

del reinado de Felipe III llevó allí á todo el plantel de artistas que su padre había acumulado en Madrid, y allí aparecen por aquellos años Juan de Arfe, su yerno Lesmes Fernández del Moral, el propio Pompeyo Leoni, los que, unidos á muchos plateros que de antes había en la nueva Corte, formaban un numeroso gremio, como en ninguna otra ciudad de España se había conocido; pero al volver el Monarca á fijar su asiento en la villa del Manzanares, vinieron con él los más eximios artistas que antes habían marchado y algunos vallisoletanos que después fueron famosos en la Corte. En el resto de España la orfebrería sufrió una gran depreciación en su vigor artístico; solamente en Zaragoza continuó algo con el impulso adquirido, guardándose aún en sus Catedrales y templos notables piezas del siglo XVII [1].

SIGLO XVIII. — Más interesante resulta este siglo que su precedente para la orfebrería española, destacándose durante él varios centros de producción importantísimos, á la par que decaían otros en que por distintas causas, acusábase un descenso casi incomprensible de lo que habían sido anteriormente.

Sevilla, tan rica y esplendorosa en el siglo XVII, decae de pronto en toda su producción artística, lo propio en la de su inmortal escuela de pintura como en todas las demás manifestaciones estéticas. La cesación del monopolio en la llegada de los productos americanos, favoreciendo á Cádiz con este privilegio, fué un golpe mortal para el auge obtenido en los dos siglos anteriores, y bien se manifestó al punto en la orfebrería, hasta el extremo de que en las largas listas de sus plateros en el siglo XVIII ninguno aparece traspasando la categoría de un puro industrial, y esto en forma tan precaria, que de las declaraciones de lo que producía á ellos el arte en cada año se deduce lo poco que les rendía á los más acreditados [2].

Algunos, como Antonio Esteban Conde, declaraba en 1775 «que, lejos de producirle utilidades el arte, podía asegurar que en el espacio de cuatro años estaba comiendo de su caudal, por los años tan fatales y estar el arte perdido por muchos caminos». Otros, buscando fortuna, pasaban á Indias, por no poder vivir en su patria.

1 Cítanse, entre otros, los nombres de los orfebres zaragozanos Juan Aznar, Onofre Pallarés, Jerónimo de Gracia, Pascual Baciete, Juan de la Casa, Jusepe Vallés, Baltasar Gorro, Braulio Palacio y otros. (Véase Conde de la Viñaza: *Adiciones al Cean.*)

2 Véase Gestoso: *Diccionario de Artífices*, tomo II. Archivo de la Hermandad de los plateros.

Apenas encontramos en este tiempo más obra notable que el hermoso copón del Hospital de la Misericordia, hecho por el platero de la Catedral Manuel Guerrero, en 1727, «que es seguramente la más notable de las piezas de este templo», según declara el Sr. Gestoso [1], y ofrece todas las gallardías de ejecución propias de su estilo.

En cambio, en Córdoba, por circunstancias especiales, se acrecienta la producción en el siglo XVIII, hasta el punto de poderse decir que éste es el de oro de la platería cordobesa. Abren la centuria Juan Sánchez Izquierdo y Juan de Torres, autores de los hermosos candelabros, frontal y demás objetos del altar del Ayuntamiento, obras admirables de repujado, y en aquellos años de 1713, el Obispo D. Marcelino Siuri reanudaba los trabajos y concluía otra custodia, suspendida por falta de plata, que se estrenó en el *Corpus* de aquel año: de ella no queda más que la memoria.

En los años siguientes aparecen los plateros de Córdoba ejecutando grandes imágenes de plata y otras obras importantes, escribiendo entonces D. Juan de Segovia y La Hoz una obra titulada *Universidad de la platería y compendio de todas las ciencias*, cuyo manuscrito desgraciadamente se ha perdido.

El gremio de plateros demostraba su esplendidez en el exorno de las grandes fiestas civiles que se celebraban en aquella ciudad con motivo de los faustos acontecimientos de la Monarquía, y ya exornaba arcos triunfales, como los que se levantaron á la llegada de los Infantes D. Luis Antonio Jaime y D.ª María Teresa de Borbón, ya adornaban grandes carros alegóricos con *máscaras* en la proclamación de los Reyes Fernando VI y hasta Carlos IV.

Pero los dos grandes artistas cordobeses de este siglo fueron D. Cristóbal Sánchez y Soto y D. Damián de Castro, dos admirables barrocos á los que se deben las piezas de más bello aspecto que salieron de aquellos talleres.

No sabemos de dónde tomarían sus modelos; pero por su gracia y fantasía compiten con los más bellos *rocaillées* franceses, siendo, además, admirables obras de repujado en grado inverosímil y cincelado y burilado admirables.

Quizá la estancia de Verdiguier, el autor de los gallardísimos púlpitos de la Catedral, pudo inspirar á estos artistas.

1 Véase *Diccionario de Artífices*, tomo II. Noticia sobre Manuel Guerrero.

De D. Cristóbal Sánchez se conserva la puerta del Sagrario del que fué convento de Santa Clara, con un notabilísimo relieve de la Divina Pastora, y la urna de los Mártires de Córdoba, en la parroquia de San Pedro, hermosa obra concebida con grandes respetos clásicos, pero amenizada con mil gracias barrocas [1].

Don Damián de Castro es el más gallardo dibujante de la platería cordobesa: sus obras responden á una fantasía lozanísima, como lo demuestran las muchas que salieron de sus manos. La urna del Monumento de Semana Santa en la Catedral, fechada en 1761, sus admirables cálices para la misma basílica y la Custodia grande que le encargó el Prelado de Sevilla D. Francisco Delgado, para regalarla á la Catedral de Sigüenza (hoy perdida), son los mayores timbres de su gloria.

Canastillo de filigrana de plata.
Labor cordobesa del siglo XVIII.

A éstos debemos añadir, según nota del Sr. Ramírez de Arellano, unas famosas sacras de Priego, la Custodia de la Alhambra, el arca del Santísimo en San Nicolás de Córdoba y una Purísima de plata, fecha de 1757, en la Catedral, y otras varias en que se va reconociendo su peregrino cincel.

Alguna debió dejar en la Corte, donde estuvo, alcanzando hasta la proclamación de Carlos IV, en cuyas fiestas de Córdoba tomó parte, no existiendo después más memorias suyas.

El Sr. Ramírez de Arellano, reconociendo sus especiales méritos, lo califica como uno de los tres más eximios artistas de la orfebrería cordobesa.

Por último: en Córdoba ejerció la platería D. Bartolomé Vázquez, quien trasladándose á Madrid, fué uno de los más sobresalientes grabadores de su tiempo; murió en la Corte en 1803.

1 Véase tomo CVII de los *Documentos inéditos*, páginas 107-110 y 340.

A la par que estas grandes obras, principalmente de repujado, ejercitábanse los artistas cordobeses en la labor de filigrana, que llevaron á una gracia, suntuosidad y primor especial, ejecutando en ella piezas de gran belleza.

Con esto queda apuntada la importancia excepcional de la platería cordobesa en el siglo XVIII.

No dejó de obtener cierto auge en otras localidades; la labor barroca de repujado de plata, principalmente en bandejas, jarros, lámparas y otros objetos, muy general en toda España; pero quizá sólo puedan compararse con las obras cordobesas las de Santiago de Galicia, que en este tiempo las realizó muy espléndidas.

El camarín ó sagrario de Santiago de Compostela, encargado en 1701 por el Arzobispo Monroy al platero salmantino Figueroa, y que vino á sustituir al del Obispo Gelmírez, en mal hora deshecho [1], está todo él revestido de láminas de plata, preciosamente repujadas y cinceladas, así como el frontal, lámparas y otros varios detalles que hacen de este recinto una obra verdaderamente colosal de orfebrería; y entre las más características del estilo que venimos estudiando, merecen especial mención los dos preciosísimos candelabros de plata de la Catedral de Palma de Mallorca, labrados en 1703 por el platero barcelonés Juan Matons, según proyecto del mallorquín Joan Roig, obras verdaderamente suntuosas y en las que empleó el artista quince años, y cuya milagrosa salvación y no haber sido fundidas debemos celebrar con toda el alma.

La reacción neo-clásica que sobrevino como necesaria protesta contra aquel exceso de estilismo en las artes, concluyó por dirigirlas en sentido muy opuesto, al comenzar el siglo XIX; pero aceptando el verdadero mérito y significado que tuvo el barroquismo, habrá que reconocer que en ninguna de las suntuarias dejó modelos más bellos ni apropiados que en el de la orfebrería, hasta el punto que muchos de ellos han llegado á ser insustituíbles y de definitiva solución en sus formas.

En cambio, los intentos de originalidad ó reconstrucción arqueológica que se han pretendido realizar en el siglo XIX son tan desdichados que no merecen los honores de figurar en el cuadro de la historia del arte.

1 De este antiguo *baldaquino* ó *ciborio* da noticias muy precisas, así como de otras alhajas antiguas de Santiago, el Sr. Villa-amil y Castro, en su reciente obra sobre el *Mobiliario litúrgico en Galicia, en la Edad Media*, que tenemos el mayor gusto en citar, no habiéndolo hecho antes, por no haber llegado á nosotros esta obra, fruto del estudio y larga experiencia de su autor; en ella aparecen los datos que han podido hallarse sobre las antiguas alhajas compostelanas, patentizando la vasta erudición de su autor. (Véanse especialmente sus págs. 179 a 313.)

XI

ORFEBRERIA MADRILEÑA

Propio remate de estos apuntes puede ser el examen de las vicisitudes ocurridas en el arte de la platería en Madrid, desde que fué considerada como la Corte de España, por lo que tuvieron que acudir á ella los más notables artistas de todo género, sucediéndose entonces los casos más interesantes en la profesión de sus distintas aptitudes.

La orfebrería obtuvo un desarrollo muy importante al tener que servir á las exigencias de la Corona y la grandeza, ofreciendo por ello motivos de estudio y atención preferente.

El maestro Morán es el primero que figura trabajando en Madrid á los comienzos del siglo XVI, no apareciendo ningún otro nombre hasta que en los inventarios de 1554 aparece Juan de Soto, como «orfebre de su alteza el príncipe D. Felipe», para el que hacía preciosas empuñaduras de oro para sus espadas. En 1560 firmaba Francisco Alvarez, platero de la Reina Isabel de Valois, la Custodia del *Corpus*, que aún hoy se usa, hallándose asientos en 1562 á favor de Bautista Láinez, orfebre de la entonces Princesa Juana, hija de Carlos V [1], por las joyas que había hecho para ella.

En los *inventarios* de Simancas publicados por el Dr. Rodolfo Beer aparecen citadas varias alhajas de extraordinario valor que pertenecieron al Emperador Carlos V, pero correspondiendo realmente á su hijo Felipe II la instauración de la Corte en Madrid, durante su reinado fué cuando comenzó á desarrollarse este arte en la villa del Manzanares.

Francisco Reinalte, oriundo de unos plateros de Valladolid, aparece ejerciendo su arte en Madrid con gran crédito en 1576 con Jácome Trezo, volviendo á encontrarse memorias de él en 1590, en cuyo año pasó á Toledo á hacer un aprecio, y á los cinco años ejecutaba unas fuentes de oro para el Archiduque, según documento que dió á conocer el Sr. Zarco del Valle. Su abuelo Diego Reynalte, platero de Valladolid, había tasado las joyas del Emperador que quedaron en Simancas, datando desde entonces las relaciones de estos orfebres con la Casa Real de España. Con ellos

1 Fué después madre del Rey D. Sebastián de Portugal, y fundadora, por último, de las Descalzas Reales; su bellísima estatua orante de mármol, obra de Pompeyo Leoni, ha de ser publicada en breve por el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*.

aparecen también relacionados el extranjero Hans Belthac y Juan Urbano.

Estímase que el milanés Jácome Trezo debió llegar á Madrid hacia el año 1570, según los documentos que Llaguno y Amírola nos dió á conocer [1]; su principal habilidad consistía en el grabado y tallado de las piedras finas.

En Enero de 1579, Jácome, en unión con Pompeyo Leoni, comprometíanse á ejecutar las obras proyectadas para el altar de El Escorial, empresa que se amplió con la ejecución por su parte de la custodia de oro para el propio Monasterio, desgraciadamente desaparecida cuando la invasión francesa: según documentos existentes fueron varias las obras de pura orfebrería debidas á tan eximios artistas, todas para personas reales [2], que alternaron con sus grandes empresas de escultura, por lo que se estableció Jácome Trezo en la Corte en una casa de la calle que hoy lleva su nombre, donde se fundieron y doraron las magníficas figuras y blasones de los enterramientos del Presbiterio de El Escorial, y después los modelos de las estatuas de los Duques de Lerma y los dos Arzobispos, que han sido objeto de tantas discusiones é informaciones documentales.

Fué gran aficionado á las obras de arte, pretendiendo superar en esto á los otros amantes de su tiempo, y piadoso en extremo, fundó también el Oratorio del Caballero de Gracia, en las proximidades de su casa, que, á su muerte, pasó á ser de la Corona [3].

Jácome Trezo murió repentinamente en Madrid en 23 de Septiembre de 1589, según la versión más exacta.

Los biógrafos, ó por lo menos tratadistas que le mencionan, como el P. Jerónimo Román y Ambrosio de Morales, le prodigan los mayores elogios, no sólo como artista, sino como hombre de ameno y dulcísimo trato.

En estas operaciones se auxiliaba principalmente de Martín Pardo, platero y dorador de S. M. [4], y de Rodrigo Hinojal, y en las de los Lermas, por modelos de Pompeyo Leoni, intervenía Juan de Arfe, como hemos apuntado á su tiempo, ayudado de su yerno Lesmes Fernández del Moral.

1 Llaguno: *Arquitectos y Arquitectura española*, II, pág. 127.

2 Véase Davillier, pág. 232.

3 Véase los curiosos documentos que inserta el Sr. Martí y Monsó: *Estudios*, págs. 273-76, respecto á la debatida cuestión de la estatua de D.ª Juana en las Descalzas, documentos que la deciden en favor de Pompeyo Leoni, cuya firma, en efecto, tiene.

4 Martí y Monsó: *Estudios*, pág. 275. Citanse también como plateros que colaboraron con los anteriores á Frans Belta, Juan de Arfe, Miguel Méndez y Miguel Leoni.

A Juan de Arfe lo encontramos en Madrid en distintas ocasiones: ya viene á la Corte á ejecutar el viril de San Martín; ya deja á Segovia, en cuya Casa de la Moneda era su ensayador general, para ayudar á Pompeyo Leoni en la ejecución de las estatuas para El Escorial, heredando su puesto en Segovia su yerno Lesmes Fernández del Moral. Ultimamente, en 10 de Enero de 1599, le pagaba Felipe III la suma de 4.054 ducados por la célebre palangana y jarro de plata dorada y esmaltes; y habiéndose quedado con el remate de las estatuas de los Duques de Lerma y los Arzobispos, disponiéndose en Madrid á ejecutarlas, sorprendiéndole la muerte cuando se ocupaba en estos preparativos.

Cítase también como orfebre muy apreciado por Felipe II á Juan Rodríguez de Babia, á quien, después de haberlo visto en Toledo, fué objeto de la atención del Rey, que lo hizo su orfebre y le compró en 1586 uno de esos preciosos vasos de cristal de roca, guarnecidos de plata dorada, que ilustran el tesoro de El Escorial, para cuyo relicario fué destinado.

La labra de los diamantes ejecutóse en Madrid en aquel tiempo con más adelanto y perfección que en otras naciones, siendo uno de sus más eminentes maestros aquel Clemente Birago, que grabó en hueco en uno de ellos el retrato del Príncipe D. Carlos; quizá el modelo de impronta en cristal que hemos visto, en el que aparece el busto del Príncipe, frente al de Felipe II, su padre, de talla verdaderamente admirable. Más tarde, Jácome Trezo, grabó en otro brillante el escudo de Carlos V.

Las Memorias de Felipe II respecto á la joyería de la Corona de España aparecen ilustradas con la compra de aquel célebre brillante, de peso de cien quilates, que adquirió en Amberes, en la cantidad de 80.000 escudos de oro, y del que se cuenta que al decirle al vendedor Carlos Afetati cómo había dado por él 70.000 escudos, le contestó al monarca: «Pensaba entonces, Señor, que había un Felipe II que reinaba en España.»

Ejecutóse la talla de este brillante en Madrid, siendo llamado entonces el *Estanque*, al que veremos figurar después como propio de la corona de España, que lo conservaba aún en 1808, valorado en 1.500.000 reales. Habiéndolo llevado los franceses á París, fué rescatado por Fernando VII, quien lo regaló á Francisco I de Nápoles cuando casó con su hija la Reina D.ª Cristina [1].

También corresponde á Felipe II la adquisición de aquella célebre perla

1 Véase Miró: *Piedras preciosas*, pág. 118.

llamada *La peregrina*, extraída de los bancos del golfo de Panamá; fué presentada por D. Diego de Tebes y Brito á los oficiales del Rey de España para que la ofreciesen á éste á cambio de débitos en el tributo de la quinta del valor de las que se sacaran. Era periforme, *de toda perfección*, y de peso de 219 gramos. Creemos reconocerla en la que pende del pecho de los retratos de las Reinas D.ª Margarita de Austria y D.ª Isabel de Borbón, pintados por Velázquez (números 1.065 y 1.067 del Museo del Prado). Existía aún á los comienzos del siglo XIX en poder de la Corona de España, conservando su primitiva y exigua tasación de 5.000 pesos de plata.

Otra gran perla fué regalada por Felipe II á El Escorial, en 1595, para ser colocada en el pectoral del sacerdote oficiante en las grandes solemnidades, del tamaño de un huevo de paloma y que pesaba onza y media.

También se citan como notables la que usaba Felipe III en su sombrero (véase su retrato, número 1.064 del Museo del Prado) y la que tenía destinada su hijo para el mismo objeto, de 505 gramos de peso, regalo de D. Francisco Gongibus, de Calais, por lo que el Rey, reconocido, le nombró Consejero de Indias [1].

Pero donde puede formarse idea de la imponderable riqueza acumulada por Felipe II es en los tomos de los inventarios generales de bienes y alhajas de los cuartos de SS. MM., que contienen «el *Inventario Real de los bienes que se hallaron en el Guarda-joyas del Rey D. Felipe II nuestro Señor, que santa gloria haya*», en los que el ánimo se anonada ante el valor del tesoro que poseía aquel Monarca, siendo innumerables las partidas apuntadas sobre la *plata* y *ornamentos para el servicio del Oratorio del Rey*, llamando la atención las relaciones de las joyas, entre las que se encuentran algunas tales como las de las perlas, diamantes y rubíes, espinetas, zafiros, balajes, ágatas, cornalinas, esmeraldas, etc., que ocupan folios y folios, en profusión y riqueza inapreciables.

Siguen las relaciones-inventarios de aguamaniles y jarros de oro y plata, copas, tazas, platos, cubiertos con tenedores, etc., de los mismos metales, braseros y candelabros, abundando los medallones, relieves y figuras, *cosas extraordinarias*, y otros riquísimos objetos, concluyendo aquellas relaciones con una de camafeos y *otras cosas de este género*, que realmente admiran y hacen comprender la enorme riqueza atesorada por aquel Monarca en su Palacio.

1 Miró, obra citada, pág. 229.

En la relación de las perlas hay partidas que dan cuenta de algunas que pesaban siete tomines y tres granos, tasada una en 500 ducados de oro; otras no menos notables formando preciosos pinjantes; varias sartas de quinientas y seiscientas perlas; mazos de mil perlas, *redondas, netas, perfectas, de buen agua*, tasadas en 272.000 maravedís, y, por último, numerosos talegos de perlas, que debían de ser de buena clase cuando se diferencian en las relaciones de otras de aljófar. Al leer aquellas relaciones se deduce que el adusto Felipe II pudo muy bien haber pasado algunas horas midiendo las perlas cual si fueran granos de cualquier semilla, pues la cantidad que delatan estas relaciones es verdaderamente asombrosa.

La de las joyas no es menos interesante ni causa menor admiración: las de oro, piedras preciosas, esmaltes y con piedras grabadas abundan extraordinariamente, alcanzando algunas la tasación de 25.000 ducados de oro, siendo de notar una preciosa caja de oro que contenía una gran perla pinjante en forma de pera, esmaltada la caja, tasado todo el conjunto en 8.748 ducados de oro por Francisco Reinalte y Pedro Berdeño, *plateros de oro y lapidarios del Rey nuestro Señor* [1].

Muy curiosa es también la relación de las joyas que se quitaron del jaez del Rey de Portugal, por la que se viene en conocimiento del valor extraordinario de aquel arreo, cubierto de rieles de oro, rosetas, hebillas y demás piezas, todas cuajadas de rica pedrería. Hay que leer aquellas relaciones para formarse exacta idea de tanta riqueza, de la que casi podemos asegurar su desaparición completa [2].

La riqueza de orfebrería llegó á revestir de esplendores el trono ó dosel del Monarca, cuya descripción ocupa una de las relaciones, por la que se viene en conocimiento de que era de terciopelo carmesí, y paños de brocado, bordado de oro, en medio del cual aparecía la figura de la Virtud, sentada sobre un zócalo, que tenía en lo alto *un grande engaste de oro, con una rosa de diamantes, espinetas y cuatro esmeraldas, y por pinjante una perla gruesa*, teniendo además la figura collares, zarcillos y aderezos de perlas. Aparece tasado tan admirable dosel en 3.392 ducados de oro, que eran por los que entonces se contaba. El sillón correspondiente á tal dosel fué tasado por los mismos Reinalte y Berdeño en 3.306 ducados.

1 Las firmas autógrafas de estos dos plateros figuran al pie de esta y otras relaciones.

2 Algunos notables ejemplares de esmeraldas y otras piedras naturales, que se conservan hoy en el Museo de Ciencias Naturales, se ven ya consignadas en estas relaciones.

Los *vasos bernegales* (folio 485) guardados en sus correspondientes estuches de madera guarnecidos de terciopelo, admiran por la belleza artística de sus descripciones, y aunque en ellos se omite el nombre de su autor, podemos fundadamente pensar en los nombres de Jácome Trezzo, Arfe y otros tan eminentes [1].

Muchos de ellos nos recuerdan los notabilísimos del llamado *tesoro del Delfín*, que se custodian en el Museo del Prado, y que un detenido estudio quizá llegara á identificar.

Sin duda gozaba de gran habilidad y crédito el maestro Pedro Rodríguez Machado en aquellos días, pues en los inventarios á que nos vamos refiriendo figura como autor de una preciosa joya de grandísima estimación que encabeza el capítulo dedicado á aquellas «que se hicieron para el Rey N.tro Señor, siendo príncipe», refiriéndose á Felipe III.

Este joyel debió gozar en sus días de extraordinaria fama, pues el inventario lo describe minuciosamente [2], consignando ser también del mismo platero otras piezas y alhajas de que da cuenta.

Como tasador de los objetos de plata aparece Antonio Miguel, platero del Rey, y si los objetos de oro y pedrería son innumerables, no hay que

1 La firma de Jácome de Treço (hijo) aparece al pie de un acta que, por lo interesante, merece ser transcrita, y que dice así:

«En la villa de Madrid a cinco dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y dos años, ante mi el dicho Christobal de Ferroche, secretario del dicho inventario y aprecio de bienes, parescieron Juan Pablo Cambiago y Jacome de Trezo, escultores y lapidarios. Los cuales con juramento que primero hicieron tassaron las cosas convenidas en este genero de Vasos Bernagales de agatas y otras diversas piezas de piedra, al precio y como está al cabo de cada partida y los susodichos lo firmaron de sus nombres, de que doy fé.—Jacome de Treço *(El mozo)*.—Juan Pablo Cambiago.—Ante mi: Chistobal Ferroche.—Folio 510 vuelto 709.

2 Es digna de transcribirse esta descripción por lo detallada y minuciosa. Dice así:

«Una pluma de oro que tiene en lugar de medalla una cervecita esmaltada, toda de blanco y los cuernos sin esmalte: tiene en un lado del cuerpo engastados tres diamantes. El uno sobre una espalda y el otro sobre una pierna, triangulos, jaquetados y el otro en el cuerpo, tabla, cuadrado. Tiene esta cierva un collarejo y en él engastados cuatro diamantes pequeños, tablas. Está echada sobre un campo esmaltado de verde y este campo puesto sobre un cerco de oro, en que están engastados nueve diamantes pequeños tablas, y debajo del cerco un engaste con un diamante, el mayor que hay en la pluma, tabla, cuadrado. A los lados y debajo de las manos de la cierva tiene tres florecillas esmaltadas de rojo, engastado en cada una un diamante pequeño tabla, y en dos rosas que están entre los airones y la cierva están engastados ocho diamantes triángulos, un poco prolongados, jaquetados y en unos follajes que están á la redonda de ellas y de la cierva, puestas doce perlas en unos hilos de oro sobre este follaje. Tiene una media corona en el cerco della engastados siete diamantes tablas cuadrados, y en tres dichos de ellas otros tres diamantes mayores tablas, cuadrados, de debajo de esta media corona salen once airones; los siete grandes y los cuatro pequeños, caidos sobre la mano izquierda. Los tres de los siete grandes, que son un poco mayores que los otros cuatro tienen engastados a viento diamantes cada uno tablas cuadrados, muchos de ellos prolongados y los tres de los remates triángulos, jaquetados, prolongados, esmaltada toda la dicha pluma por la delantera y reverso de diversos colores, que pesa, como está dicho, diez y ocho castellanos, cuatro tomines y cinco granos. Hizola Pedro Rodriguez, platero. Tasada en doscientos ducados.»

decir adónde llegara la relación de la vajilla de plata y otros enseres del mismo metal, propios de bufete y tocador, que ocupan cerca de doscientos folios.

Toda aquella grandiosa riqueza fué puesta, sin embargo, en almoneda por los testamentarios del Rey, cual si se tratara de la más particular fortuna, y aunque Felipe III se reservó algunas alhajas, otras muchas fueron adquiridas por los particulares, cuyos nombres constan al margen de las vendidas, varios de ellos de marcado sabor judaico.

Registrando los expedientes personales de aquellos artistas sólo lo tiene Pedro Rodríguez Machado, y éste bien exiguo, pues se reduce á la petición de que después de treinta años de servicios le nombraran lapidario del Rey, siéndonos, por lo tanto, imposible por tales fuentes de información añadir nada sobre lo ya generalmente sabido acerca de algunos tan afamados como Trezo y Arfe.

Al impulso de estos grandes maestros desarrollóse el arte de la platería en Madrid, reuniéndose muchas tiendas y talleres en la calle Mayor, al sitio llamado aún de *las Platerías*, teniendo ocasión de lucir la abundancia extraordinaria de sus existencias y belleza de sus obras, con motivo de la entrada de la Reina D.ª Margarita de Austria, que llegaba para ser la mujer del Monarca. Deslumbradora fué la exhibición que hicieron entonces los plateros, al punto que al pasar por allí la comitiva quedó admirada por tanta riqueza, ocurriendo entonces al Duque de Lerma una de aquellas desatinadas ideas que tantos quebrantos produjeron.

Ocurriósele al árbitro de los destinos de España, el formar, nada menos que el inventario de todos los objetos de plata y oro que hubiera en el reino, tanto de corporaciones como de particulares, para incautarse de ellos, obteniendo de aquel negligente Monarca una pragmática en 26 de Abril de 1601, por la que se pretendía todo lo enunciado, sin exceptuar ni aun siquiera lo de los templos, que en aquella época parece increíble que siquiera se intentase, prohibiéndose además, la ejecución de ninguna nueva pieza en absoluto. Las dificultades que suscitó el cumplimiento de tan descabellada orden fueron tales, que hubo necesidad al poco tiempo de anularla por completo.

Trasladada la Corte á Valladolid hay que reanudar su historia artística con el nuevo reinado de Felipe IV, algo más feliz para las manifestaciones estéticas que el de su predecesor, y en el cual la platería siguió produciendo piezas más vistosas que artísticas, obteniendo entonces gran

crédito, entre otros, los González, Enrique y Gonzalo, á uno de los cuales hay que atribuir la célebre alhaja de un elefante que tanto llamó la atención en París [1]. Francisco de Morales elevó memorial á Felipe IV haciéndole constar que se hallaba viejo y enfermo, después de servir más de treinta años de *tornero de oro y plata* en el Real Palacio, siendo, sin duda, una de las obras de más empeño que se emprendieron entonces en la Corte, la de la urna de San Isidro, ofrenda del gremio de plateros al patrón de Madrid, acrecentada con el arca que la Reina D.ª Mariana de Neoburg regaló en 1692 para que contuviera el cuerpo y la urna del Santo [2].

También corresponde á las postrimerías del siglo XVII el hermoso brasero de plata que figuró en la Exposición del Centenario de la guerra de la Independencia celebrado el año pasado, con las marcas M. A. (número 2.920 de su catálogo).

Algunas joyas de Felipe IV adquirieron gran renombre y celebridad, y de ellas, así como de toda la riqueza de aquel Monarca, se hace uno cargo por los inventarios formados á la muerte de Carlos II en el año 1700.

Comienzan éstos por las listas de los cuadros, á las que siguen las de las alhajas, y entre ellas se ocupan muy especialmente de las que lucían en el salón de los Espejos, el principal entonces del Palacio, entre los que aparece «un águila grande con las alas extendidas», que formaba parte de una alegoría del Toisón. A éstas, en otras dependencias, sigue «una hechura de Santa Rosalía, de chapa de plata», que debía ser un precioso busto del tamaño del natural; mas un bufete del propio metal, con otras estatuas de plata, espejos, jarrones, braseros y objetos de arte, entre ellos «un relieve de la ciudad de Mesina» con sus naves y figuras de plata, más otras preciosidades dignas de especial memoria.

La numerosísima vajilla de plata figura en el capítulo del *Guarda-joyas y oficios de boca*, con los juegos de lavabo y alcoba, entre ellos una cama con dosel, todo ello de plata.

Los tasadores que autorizaron el valor de toda aquella riqueza fueron Alberto de Aranda, contraste y tasador de alhajas; Matías Vallejo, platero de plata, y Bernardo Vázquez, platero de oro.

En el capítulo especial de las joyas se nota gran aumento, aun respecto de las de Felipe II, sobre todo en las piedras preciosas; entre ellas figura el

1 Véase Davillier, pág. 259.

2 Véase su estudio por el Sr. Mélida en la *Ilustración Española y Americana* de Mayo de 1896 y lámina en la pág. 317.

diamante citado, que llamaban *el Estanque*, engarzado en unos lazos de oro «que por ser tan conocido y no tener igual», no se tasó.

Sigue á éste la relación de la célebre perla llamada *la Peregrina*, de hechura de pera, «que tampoco tiene igual», ni tampoco se tasó; y asimismo unos magníficos collares de perlas, que por estar vinculadas en la Corona igualmente no se tasaron.

Siguen otras preciosas alhajas, como bocinas de caza, de oro, con esmaltes, saleros de ágata y esmaltes, camafeos; pero es desesperante el ver que á aquellos tasadores jamás les ocurriera citar ni un nombre de los autores de aquellos preciosos objetos, ni un dato de procedencia ó historia y mucho menos la menor idea de su estimación artística.

Continuando las relaciones vuelve á aparecer aquel dosel de que hacíamos mención, entre los más ricos objetos que pertenecieron á Felipe II, que aún se conservaba, más minuciosamente descritos que en las primeras relaciones [1]. En éstas figuran varios collares y toisones, de los que, sin duda, algunos sirvieron de modelo al gran Velázquez en los retratos de las personas reales, con otras alhajas que pudiéramos reconocer en sus lienzos soberanos.

Si las relaciones de Felipe III son asombrosas, no producen menor admiración estas otras hechas á la muerte del último de los Austrias.

A la restauración de los Borbones debieron encontrarse éstos con tan gran riqueza; pero por varios motivos desaparecería, pues en los inventarios de Felipe V y Carlos III apenas existe sombra de ella.

La orfebrería, además, experimentó una gran transformación en su gusto é industria, si bien aún ofreció modelos artísticos tan preciosos como los que se encuentran con el punzón de *Galván*, al que podemos llamar el orfebre del estilo de las Salesas. También se cita por aquella época, como establecido en Madrid, á Antonio Zurreño, que ejecutó en Toledo obras artísticas muy importantes.

Los inventarios de Carlos III, fechados en 1794, van autorizados en su parte de joyería por Fermín Olivares «como maestro platero que es de la Real Casa».

Pero en la práctica del arte de la platería madrileña iban introduciéndose corruptelas respecto á la ley y calidad del metal y sus manipulaciones, que obligaron á legislar sobre la materia, siendo la más antigua *orde-*

1 Por su excesiva extensión no transcribimos la descripción de este dosel, que ocupa en el inventario veinte páginas en toda su extensión.

nanza que se dió en Madrid para el buen gobierno de la industria, la de 5 de Diciembre de 1695, corroborada más adelante por otra de 10 de Marzo de 1771 [1].

En el siglo XVIII, D. Tomás de Buenafuente y D. Bartolomé Balner establecieron una verdadera fábrica de alhajas de plata y oro, que continuó Franco Nodi; más adelante, los hermanos Gaudín, franceses, aparecen instituyendo otra fábrica; pero en todas prevalecía más un espíritu industrial que puramente artístico.

El Rey Carlos III, en todo atento al fomento de las aptitudes del pueblo que era llamado á gobernar, interesóse, entre otras bellas industrias, por la de la orfebrería, y reconociendo los méritos de D. Antonio Martínez, natural de Huesca, pero residente en Madrid, lo pensionó para que completara sus conocimientos en el arte, quien pasando á París y Londres pudo observar los grandes adelantos mecánicos que se habían introducido en el de los metales.

De vuelta á Madrid subvencionó el Monarca una fábrica que se estableció en la calle de Alcalá, según parece esquina á la del Barquillo [2], poniendo al frente de ella á Martínez, fábrica que aún experimentó un traslado á la calle de las Infantas, en tanto que se terminaba el precioso edificio conocido con el nombre de Platería de Martínez [3], frente al Botánico, obra del arquitecto D. Carlos Vargas, en el que pudieron instalarse las magníficas máquinas traídas del extranjero, con amplísimos talleres donde llegaron á trabajar hasta 500 obreros, edificio que se terminó en 1792.

Para la primitiva fábrica dió el Monarca una Real Cédula en 29 de Abril de 1789, comprendiendo diez y ocho capítulos á cual más interesante y conveniente para el mayor progreso de aquella sabia institución [4]. En ellos se detallan, no sólo las atribuciones y deberes del Sr. Martínez, sino las concernientes á los obreros, las máquinas y sistemas de enseñanza, que hicieron de este centro un modelo de escuela industrial, famoso por la perfección de sus productos y adelantos técnicos del arte. Hoy todo ha desaparecido.

1 Véase Larruga, tomo IV de sus *Memorias Políticas y Económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, en Madrid, 1789.

2 Véase el tomo IV de la misma obra de D. Eugenio Larruga.

3 Trata especialmente de esta nueva fábrica el Sr. Mesonero Romanos, en su *Antiguo Madrid*.

4 Véase Larruga, tomo citado.

Larruga describe las piezas que en sus días se labraban en aquella famosa fábrica, diciéndonos que de allí salían preciosas «escribanías, bandejas, marcelinas, vinagreras, azucareros, saleros y otros varios artículos; todo hecho de martillo con varios sobrepuestos estampados en diversas máquinas con troqueles de acero, grabados en fondo, y mucha parte de su adorno calado en diferentes labores en otras máquinas, á imitación de la obra inglesa: asimismo se hacen hebillas de filetes, cabos de cuchillo, cubiertos, escudos, medallas, botones y todo género de dijes, y todo á martillo. Para que estas piezas entren en las máquinas que facilitan sus labores es necesario que al martillo se les dé su primera forma, etc...»

Nueve talleres tenía la fábrica en los días que escribía Larruga, aumentados después, y entre sus discípulos más aprovechados consigna á Nicolás Roche, notable en la ejecución de menudas alhajas de oro; Luis Cabo y Vicente Vivas, ágiles mecánicos, y otros varios, de los que trae curiosa lista biográfica. A ésta sigue otra de las máquinas, lamentándose después de la mudanza que se hizo de todas ellas de la primitiva fábrica de la calle de Alcalá á la de las Infantas, estableciéndose, por último, en el edificio frente al Botánico, donde alcanzó un desarrollo y extensión verdaderamente sorprendentes.

Aun en el siglo XIX, la platería madrileña continuó ofreciendo productos de verdadero valor artístico industrial, gracias á las enseñanzas de tan importante centro.

Toda aquella riqueza histórica de la Corona desapareció por varias causas.

A Carlos IV le ocurrió la desdichada idea de desmontar toda la pedrería de las antiguas piezas para engarzarlas á la moda, siendo entonces tasadas las piedras tan sólo en 250 millones de reales; pero destruyéndose sin piedad sus artísticas monturas.

La invasión napoleónica llevó á Francia las más valiosas joyas que tenía la Corona de España; pero recuperadas en gran parte por Fernando VII, fué objeto de una catalogación especial en el año de 1841, reinando ya Isabel II. Redactáronse entonces unos inventarios, sorprendentes en parte por el valor de la pedrería de las joyas, pero de un prosaísmo éstas verdaderamente lamentable. Sólo en algunas partidas de *piezas olvidadas* se nota algún resto de sentido artístico.

El punzón de Madrid, que al comienzo fué tan sólo de una M, después coronada, viene consistiendo desde 1762 en dos punzones, uno, del escu-

dito con el oso, y otro, de un castillo, teniendo ambos en su parte inferior la cifra de decenas y unidades del año correspondiente; punzón que ya después de un siglo requiere alguna variante, para que no se confundan las cifras de una con otra centuria.

Tal es en compendio el cuadro de la orfebrería española, vista en su conjunto y sin poder descender á detalles que harían interminable su estudio, pues en cada localidad ha constituído un centro de actividad artística en el que muchos han aplicado sus especiales aptitudes á tan bello arte. Pero aun visto tan á la ligera, se comprende su interés excepcional, y viene á ser prueba palmaria de nuestra grandeza, y, sobre todo, de nuestra aptitud para todo aquello que constituye las altas esferas del arte; y si tanto hemos sabido hacer, á pesar de la desastrosa historia política de nuestros antepasados, aún mejor dirigidos pudiéramos continuar nuestras tradiciones, con nuevos timbres de gloria, si nos aplicáramos á ello con la preparación, estudio y prácticas necesarias.

XII

LISTAS DE ORFEBRES

Muchas páginas ocuparían las que pudieran ya formarse con las de los plateros conocidos en las distintas localidades españolas, por lo que nos limitaremos á consignar aquellas más numerosas y á las que pueden acudir los que deseen informaciones más detalladas. Véanse, pues, con este objeto, las siguientes, por el orden de su publicación:

Ceán Bermúdez. La tabla cronológica de los plateros, en su tomo último de su *Diccionario*, pág. 163.

Zarco del Valle. Tomo LV de la Colección de Documentos inéditos, página 461.

Barón Davillier. Las de sus *Recherches sur l'Orfebrerie en Espagne.*

Leguina. Las que completan su obra sobre *la Plata española.*

Conde de la Viñaza. En sus *Adiciones al Diccionario de Ceán.*

Ramírez de Arellano. Sus trabajos sobre la *orfebrería cordobesa* en el tomo CVII de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* y sus artículos sobre *Artistas exhumados*, en el Boletín de la

Sociedad Española de Excursiones, años VI, pág. 81.. y 1902, página 193.

Gestoso. *Diccionario de artífices sevillanos*, tomo II, pág. 126, y algunos más en su recientísimo tomo III de apéndices á los anteriores.

Martí y Monzó. Los numerosos índices locales de sus *Estudios histórico-artísticos.*

Gudiols. Su extensa nota sobre orfebrería, en su obra *Nocions d'Arqueologia sagrada catalana*, pág. 422.

A los que pudieran añadirse algunos nombres más, que por primera vez se consignan en este *Ensayo.*

También nos ocupamos en completar todo lo posible las tablas de marcas y punzones, de grandísimo interés, pero de tales dificultades, que aplazamos para otro tiempo el publicarlas, pues en la actualidad resultarían demasiado deficientes. De algunos de ellos hemos dado cuenta en el texto.

NARCISO SENTENACH.

LOS FAVORITOS DE FELIPE III

DON PEDRO FRANQUEZA, CONDE DE VILLALONGA

SECRETARIO DE ESTADO

(Continuación.)

VI

El 19 de Enero de 1607 se celebró en el patio del Real Alcázar de Madrid un torneo, cuyos mantenedores fueron D. Vicente de Zapata y el Conde de Saldaña. A aquella fiesta, galana y suntuosa, como todas las que se hacían en la morada regia, en donde á veces faltaba lo necesario, pero nunca lo superfluo, asistían los Reyes, los Grandes, títulos y caballeros, así como las damas más linajudas y bellas de la Corte. A la caída de la tarde, y á fin de entregar los premios á los vencedores en la justa, hubo sarao en los salones de palacio. Por los aposentos que describe, lleno de admiración, el Maestro Gil González Dávila; por aquella sala «de ciento setenta piés de largo y treinta y uno de ancho», adornada con «pinturas y mapas de muchas ciudades de España, Italia y Flandes de mano de Jorge de las Viñas», y por aquellas galerías «compuestas de pinturas, mesas de jaspe y cosas extraordinarias», discurría la flor y nata de la aristocracia castellana. Don Pedro Franqueza no había faltado á la fiesta y había venido á ella con la Condesa D.ª Ana, con su hijo D. Martín Valerio y con la esposa de éste D.ª Catalina de la Cerda. ¿Qué pensamientos cruzarían por la mente del Conde de Villalonga? ¿Creería, tal vez, que iba á conservar su influencia, á pesar de los enemi-

gos que le preparaban una caída ruidosa y un vergonzoso proceso? La duda fué de corta duración. Poco después de media noche, cuando ya había regresado de palacio y se encontraba en los hermosos aposentos de su casa, D. Hernando Carrillo, acompañado, según dicen, de D. Rodrigo Calderón, entró á prenderle, le encomendó al Alcalde Madera para que le llevase con buena escolta á Torrelodones, mandó que á la Condesa y á sus hijos les encerrasen en la casa que tenían cerca del Prado de San Jerónimo [1] y procedió á incautarse de los papeles y dineros del Conde. A este efecto, registró la casa y adoptó el procedimiento, muy usado entonces, de mandar, por medio de pregones, que todos los que supiesen algo ó tuviesen noticia de dónde había ocultado el Conde sus dineros, lo revelasen inmediatamente á la justicia.

El registro de la casa que ocupaba, la misma que compró á los herederos ó á los acreedores de D. Pedro de Médicis, y por la cual no había *pagado una blanca*, dió resultados sorprendentes. La justicia halló en esta casa, amén de los muebles todos, que eran riquísimos, *doscientas arrobas* de plata labrada. Había entre esta plata una vajilla, cuyas 24 fuentes tenían piedras preciosas de inestimable valor, y entre cuyas otras piezas se contaban 26 bufetes, 48 jarros, 37 copas, 400 platos, 50 saleros, 32 piezas de beber y todo el aderezo de cocina, también de plata. Entre esta clase de objetos llamó la atención un jarro grande de oro «de tan gran valor que ningún príncipe lo tenía igual». Entre los muebles y alhajas había 180 escritorios de plata, uno de los cuales era de porcelana de China y 50 orinales de plata. Hallaron una arroba de ámbar y dos de almizcle. Los cuadros del oratorio y otras cosas para ornato de él, se tasaron en 72.000 ducados. Adornaban las estancias de la casa 12 tapicerías de oro y seda para cada tiempo del año diferentes, de tela de oro y brocado y otras colgaduras «que ningún príncipe tenía mejores» y 200 tapicerías turquescas de gran valor. Las camas, en número de 18, eran de tela de oro y brocado, algunas aforradas de felpa para el invierno; para el servicio de las camas había 2.700 sábanas de Holanda; 40 cubiertas de la China, embutidas de ámbar, y otras 90 de raso con ámbar. Ochenta almohadas de brocado adornaban el estrado de la Condesa, y tenía ésta en su tocador un facistol ó atril grande de oro y diamantes y perlas para poner el espejo. No obstante haber ocultado el Conde gran parte de sus alhajas, se hallaron en sus apo-

1 Comprada con dinero del asentista S. Santi.

sentos tres cajas de piedras bezoares, 96.000 escudos en oro y 211.000 en plata. Su despensa contenía 215 arrobas de conservas de Génova y otras confituras y muchos quintales de especies de la India. En su cuadra hallaron 30 caballos, 12 coches, seis acémilas de carga y litera, cuatro sillas de mano y cuatro carrozas [1]. Esto fué lo que encontraron de primera intención, pues por medio de pregones y de amenazas y cavando los suelos de su palacio y poniendo presos á varios individuos, hicieron prodigiosos descubrimientos. Entre las alhajas que de esta manera se encontraron las había verdaderamente regias. Por ejemplo, los signos del año en tamaño de un palmo, hechos de plata, con la explicación en brillantes, regalo del Rey de Francia; los siete planetas, de plata y brillantes, obsequio del mismo soberano; un dios Pan, de un palmo, de esmeraldas guarnecidas de oro, envío del Emperador; un cuerno de unicornio, de dos palmos, regalo de la Serenísima República; tres vasos de tierra *segillata*, contra el veneno, guarnecidos de oro y diamantes, recuerdo del Gran Duque de Florencia; dos carbunclos y un topacio, cuya riqueza dejó suspensos á los lapidarios; un San Jorge de oro y diamantes, regalo del Rey de Inglaterra, y multitud de joyas de menos valor, aunque lo tuvieran muy grande [2].

En un desván de la casa se halló «una cama de ambar, bordada de oro y las goteras de asientos de diamantes que aseguran no tiene príncipe alguno alhaja tan rica». Se tasó en 250.000 ducados de plata En un lugar excusado, que limpiaron unos mozos, de orden de la justicia, hallaron un cestón grande «con ropa blanca muy rica y en el fondo algunas joyas de valor de más de 220.000 ducados, y entre ellas una cruz muy rica de diamantes, un jarro grande de oro con un león por asa, cadenas de oro y otras cosas de gran valor» [3]. Se comprende muy bien que tardasen tres días en llevar el menaje de su casa á Palacio, utilizando todos los carros largos que llaman del Rey.

Pero los hallazgos no se hicieron tan solamente en el hermoso palacio que habitaba ni en la preciosa quinta que poseía en el Prado de San Jerónimo, sino en otros muchos lugares. «Túvose noticia de que iban fuera, camino de Valencia, unas acémilas cargadas de moneda; envióse con toda diligencia por ellas y logróse el cogerlas; eran siete, llevaban 300.000 du-

1 Véase el inventario completo. Biblioteca Nacional. Manuscritos 17.502 y Q. 135.

2 Entre las relaciones y copias del inventario de los bienes de D. P. Franqueza que figuran en la Biblioteca Nacional, citaremos dos que son detalladisimas: el Manuscrito Q. 135 y el Manuscrito núm. 17.502.

3 Biblioteca Nacional. Manuscrito 17.502.

cados y entraron en Madrid el día 23 de Enero con gran custodia de arcabuceros y guardas [1].»

Los pregones y amenazas surtieron también los efectos que de ellos se deseaban. «En casa de la mujer que fué de Juan Fernández de Espinosa se hallaron *once cofres* que tenía á guardar, con muchas joyas y vestidos, entre los cuales había una ropa de levantar de una seda muy extraordinaria de color de rosa seca, colchada de bata y ambar, bordada de canutillos de oro y perlas, alhaja la más rica que hasta entonces se había visto, la cual tasó el contraste en 30.000 ducados de plata [2].» El Prior de la Merced, convento fundado y sostenido por D. Pedro Franqueza, no quiso declarar lo que éste le había dado á guardar, y quedó preso en San Jerónimo; cosa que también ocurrió con otros frailes de distintas Ordenes por el mismo motivo, quedando encargado de las averiguaciones D. Martín de Córdoba, Prior de Junquera y Referendario de Su Santidad. El primero que cantó fué el del convento de la Merced, donde descubrieron, dentro de un sepulcro y en un ataúd cerrado y enterrado, muchas joyas y preseas de inestimable valor, entre ellas un Niño Jesús de oro y un toro del mismo metal, que se apreciaron en 80.000 ducados [3].

Al mismo tiempo que se hacían tan minuciosos registros, se mandaba á los Contadores de Hacienda que averiguasen las cantidades que tenía en juros el «excelentísimo ladrón», y se decretaba la prisión de Juan Bautista Giustiniani, Tesorero de Cruzada, al cual por poco no dan tormento por negarse á decir lo que sabía; de Simón Santi, de Spínola y de los portugueses Pedro de Baeza y Juan Núñez Correa. Los Contadores de Hacienda descubrieron que D. Pedro Franqueza había puesto á nombre de la mujer de Espinosa *once mil ducados* de renta en juros; que á nombre de Barrionuevo de Peralta figuraban 10.000 ducados de renta, propiedad del Conde, y que cobraba el producto de muchos otros juros por renuncia de sus dueños.

Los asentistas y banqueros hicieron revelaciones no menos interesantes. Juan Bautista Serra le hacía buenos 35.405.689 mrs.; Agustín y Julio Espínola, 66.579.071 mrs.; Sinibaldo Fiesco y Juan Bautista Giustiniani, 24.771.826 mrs.; Carlos Trata, 12.957.795 mrs.; Octavio Centurión, 9.541.231 mrs.; Deifebo Roquí, 572 500 mrs. Todas estas partidas,

1 Biblioteca Nacional. Manuscrito 17.502.
2 Ibid. ídem 17.502.
3 Ibid. ídem 17.502.

cuyo total ascendía á 402.180 ducados, las tenían los banqueros para negociar con ellas, á cambio, naturalmente, de un interés que le abonaban en sus libros [1]. Pero la codicia del Conde de Villalonga era tan extremada, que, no contento con recibir dinero de los asentistas y banqueros, les vendía joyas, claro es que á precios elevadísimos, pidiendo diez por lo que valía medio y engañándoles, mejor dicho, dejándose sobornar por ellos de la más escandalosa y cínica manera. Así vemos que á Fiesco y á Giustiniani les vendió joyas por valor de 9.368.615 mrs.; que las vendidas á Serra pasan de 5.750.000 mrs.; que Ambrosio Spínola le compró por 5.595.000 mrs. en alhajas; que los Fúcares confesaron haberle comprado joyas en 3.149.625 mrs.; que el Marqués de Spínola hubo de sobornarle tomando alhajas por valor de tres millones de maravedises, y que los portugueses Antonio Gómez y Pedro Gómez conquistaron su voluntad gastándose en joyas más de cinco millones de maravedises. Puestos á hablar, no escatimaron los asentistas las sabrosas revelaciones. Simón Santi dijo que había regalado al Conde de Villalonga una tapicería de 2.600 ducados; Antonio Gómez añadió que él le había obsequiado con un tapiz que valía 2.000 ducados; Marco Antonio Giudici no quiso ser menos y confesó que los tapices que le había enviado él eran dos, de 2.000 ducados cada uno [2]. Otras muchas cosas más se averiguaron con respecto á la hacienda del Conde; bastará decir que, según sus contemporáneos, lo que se halló en los primeros días pasó de cinco millones de ducados, sin contar los 120.000 de renta procedentes de Villalonga, Villamerchán, Berlinches, Tielmes, Romancos, Benemelic, Navajas y Corpa; de los beneficios de Antequeras Ecija, Bedmar, Cañamáres, Bohellos, Morón y La Palma; de mucho, censos perpetuos; de la Alcaldía de sacas de Murcia; de su encomienda de Silla, y de los bienes de su esposa.

La casa y hacienda de D. Pedro Franqueza, lo mismo que la del bellaco de que nos habla Quevedo en la *Hora de todos*, se deshizo piedra por piedra y ladrillo por ladrillo, juro por juro y alhaja por alhaja, desvaneciéndose entre las manos de la justicia como por arte de encantamiento.

1 En estos libros figuraban anotaciones como la siguiente: «A quenta de don Pedro Franqueza, Conde de Villalonga, Secretario de Estado y de la Reyna Nuestra Señora, quedan hechos buenos en los libros de nuestro banco quatro mill ducados que valen un cuento y quinientos mil mrs. que entregó de contado Su Señoría. En Valladolid á trés de diciembre de 1605.»—Biblioteca Nacional. Manuscritos. *Memorial de cargos*, D. 157.

2 Vease el *Memorial de cargos*. Biblioteca Nacional. Manuscrito D. 157.

«Estas prisiones han causado mucha admiración en la Corte—dice Cabrera—por ser tres personas (el Conde de Villalonga, Ramírez de Prado y Alvarez Pereira, del Consejo de Portugal) de quien se hacía mucho caso en ella, y así han quedado con temor otros ministros [1], y todos procurarán de aquí adelante hacer sus oficios como tienen obligación y echarán de ver que S. M. tiene cuenta de cómo cumplen sus oficios [2].»

VII

Después de permanecer algún tiempo en Torrelodones, D. Pedro Franqueza quedó preso en Ocaña bajo la guarda y custodia de D. Luís de Godoy. Su familia estuvo presa algunos meses y su esposa no recobró la libertad hasta el mes de Junio ó Julio de 1607. En Madrid, donde la prisión de tan gran personaje como D. Pedro produjo gran efecto, circulaban los rumores más absurdos. Unos decían que el Conde de Villalonga había muerto y que le habían enterrado en el Monasterio de la Esperanza, que está cerca de Ocaña; otros lo negaban. Los chicos cantaban por la calle: «Prefiero mi pobreza á la hacienda de Franqueza.» Los más cultos le dedicaban versos como éstos:

Midas á Baco pide que se vuelva
cuanto tocare en oro, ambición loca,
en oro vuelve cuanto mira y toca,
el palacio laureado y verde selva.
Adondequiera que su pecho vuelva
le ofende el oro, duerme en dura roca,
oro bebe, oro come, que la boca
también quiere que en oro se resuelva.
Finalmente la muerte esvanecida
de la ambición, triunfo en oro envuelto,
se fué secando, y todos sus haberes,
tránsito triste, acabarás la vida,
pues de Franqueza en tal codicia vuelto
te mata el oro y sin el oro mueres.

Otro poeta escribía:

Los prodigios que ahora han sucedido
son éstos, si no lo habéis sabido,
mirad si alguno por allá lo entiende.
Vino una Pascua, que en vez de soltar, prende;

1 Entre otros, D. Rodrigo Calderón, que obtuvo del Rey una cédula absolutoria amplísima aquel mismo año.

2 Cabrera: *Relaciones*, pág. 298.

un Prado, cuyas flores son florines,
agostado á los fines,
no verde y fresco cual le vió otras veces,
cuyos reales aguardan rectos jueces,
sus cuartos los caminos,
por casos peregrinos,
que es muy justo que pague su pecado
en la misma moneda que ha inventado.
Tras esto, puesta en gran tristeza
por la avaricia torpe la Franqueza,
entraron en la cárcel en un día,
el tú, el vos, la merced, la señoría.
Hállase en la manada de los lobos,
una secreta publicando robos,
y lo que más me espanta
en una confusión tan grande y tanta
es ver que esté un capón puesto en cadena
porque dicen que tiene,
¿quién creerlo podrá? las bolsas llenas.
En un día cayeron
San Esteban y el Prado que prendieron,
y al fin, por el temor destas prisiones,
hay entierro de bolsas y bolsones
y son sepultureros
de sus mismas haciendas y dineros;
mas no hallan abrigo,
por ser generalísimo el castigo.
El pobre está contento,
y el rico con menor atrevimiento:
el duque está adorado, el rey temido,
la gente alegre, el reino agradecido.
Negaste, Pedro, y hallo,
que como al otro Pedro cantó el gallo,
á ti un capón te canta,
que entre los dos la diferencia es tanta
(por si no lo sabes)
que en ti miro ganzúas, en él, llaves;
y porque en menos cosas te parezcas,
aquél fué pescador; tú, buena pesca;
aquél en sangre de judíos tiranos
manchó sus sacras manos,
mas tú con pocos bríos
te las dejaste untar de los judíos [1].

Una de las primeras acusaciones que se formularon contra D. Pedro Franqueza, además de las que se refieren á sus abusos y cohechos, fué la de que se entendía con príncipes extranjeros. La formuló en Febrero ó Marzo de 1607 un letrado catalán, que presentó unos cuantos testigos y dió lugar á que fuese personalmente á Barcelona el Secretario Villanueva, el cual pudo convencerse de la falsedad de la acusación y embargar, de paso, los dineros que envió D. Pedro á Cataluña. El letrado catalán, sometido á «muy recio tormento», se retractó en absoluto.

1 Estas y otras poesías por el estilo se pueden ver en la Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos, bajo las signaturas 17.502 y M. 152.

Don Hernando Carrillo, encargado de formular los cargos contra Ramírez de Prado, Alvarez Pereira y el Conde de Villalonga, tardó bastante tiempo en poner en claro los asuntos de estos caballeros, tan embrollados estaban. En Julio de 1607 dice Cabrera: «Hasta ahora no se han dado los cargos á los ministros presos, aunque se van poniendo en orden, y el duque oye bien cuando se le habla del conde de Villalonga» [1]. Este último, mientras tanto, se había fingido loco. «Preso en 9 de Enero de 1607, en 4 de Agosto se mostró maníaco sin tener accidente de enfermedad particular conocida de que esto procediese, y en el dicho estado continuó hasta que, habiendo el licenciado Pérez de Lara y Juan Lorenzo de Villanueva, escribanos de mandamientos del Consejo de Aragón, hablado con él, volvió en sí. Todo el tiempo estuvo furioso y le asistieron Fray Pedro Navarro, párroco de Santo Domingo de Ocaña, su confesor, y el doctor Sanjuane Bela, médico para curarle; en este tiempo hizo diversos actos de grandes y continuadas blasfemias, descubriéndose y diciendo cosas como suelen los hombres que han perdido el juicio, comiendo carne en días prohibidos... [2]»

La primera impresión que esta noticia produjo en la Corte fué de sorpresa. «Hase entendido por don Luis de Godoy, que guarda al conde de Villalonga, que ha perdido el juicio, y que ha dado en no querer comer y en hablar disparates y algunas veces estar furioso; y se han enviado médicos que le vean y entiendan su mal, porque algunos no lo creen, sino que lo hace por industria y por no poder responder á los cargos cuando se los dieren, y así hay en esto diferentes pareceres [3].»

«La enfermedad del conde de Villalonga—dice después el mismo cronista—ha pasado tan adelante que ha sido necesario ir don Hernando Carrillo á verle y no le ha conocido, ni á ninguno de los que entran donde está, sino al médico que le cura, con quien habla en latín, y le hacen comer con trabajo, porque si le importunan arroja lo que está en la mesa y dice muchas blasfemias y palabras deshonestas, y que han muerto á su mujer é hijos, y nunca se le ha oído hablar del rey, ni del duque, ni de los negocios que ha tratado. Y para hacer prueba si volverá en su juicio ha llevado don Hernando Carrillo á la Condesa y á su hijo don Martín, para acarearlos con él y ver si los conoce, y si vuelve con esto en juicio;

1 Cabrera: *Relaciones*, pág. 308.
2 Memorial de cargos.—B. N. Ms. D. 157.
3 Cabrera: *Relaciones*, pág. 313.

porque donde no, se nombrará defensor para proseguir su vista, pues se le tomó la declaración de lo principal de su causa al principio della, y con esto se podrá proseguir; y no falta quien diga que está espirituado, porque diciéndole algo, responde que lo hará si el diablo quisiere, y que le quiten los gatos y los perros que le andan alrededor, con no verse ninguno, y que le vienen tres amigos de más de tres mil leguas y le dicen lo que ha de hacer [1].»

Tan fingida era esta locura, que con su criado Jusepe de Monserrate no estaba loco, y por su conducto sobornó al alguacil Alonso de Castro y á otro guarda, con objeto de que le dejasen comunicar con su mayordomo Francisco de Agramonte, el cual llevaba y traía recados de su familia y de sus amigos [2].

Los jueces estudiaron atentamente el caso, llamaron á varios médicos para que examinasen á D. Pedro, y acabaron por persuadirse de que todo era puro fingimiento. Duró la comedia unos dos meses, al cabo de los cuales sanó con «dos sangrías y otros remedios que le dieron los médicos», ó renunció, que tal vez fué lo ocurrido, á seguir diciendo tonterías y haciendo visajes por tal de no exponerse á perecer entre las manos de los galenos. A fines de Diciembre de 1607 fué á Ocaña D. Hernando Carrillo, para leerle los cargos que resultaban de su visita, y le acompañó D. Hernando de Acevedo, Fiscal del Consejo de la Inquisición, hermano del Inquisidor general y Juez nombrado para lo que hubiese delinquido Villalonga como Secretario de S. M. en aquel Tribunal. Según parece, no habían caído en saco roto las blasfemias, herejías y palabras deshonestas del Conde, y se las ponían entre los cargos, demostrándose con esto que fué simulada su locura y que más le hubiera valido estarse cuerdo. D. Hernando Carrillo cumplió su cometido á las mil maravillas. El *Memorial de cargos* redactado por él contiene nada menos que 474, divididos en generales y especiales. Comienza diciendo el visitador que «S. M. fué advertido que D. Pedro Franqueza procedía en el ejercicio de sus oficios con público escándalo y nota de excesos capitales que oneravan la Real conciencia y su reputación, y obligaban á satisfacción y ejemplo público. Que siendo ministro en quien paraba la resolución de la Real Hacienda, tenía públicas cuentas con hombres de negocios, asentistas, arrendadores y dependientes de ella, y era el más interesado en las ferias por los intereses y

1 Cabrera: *Relaciones*, pág. 315.
2 *Memorial de cargos*. Biblioteca Nacional. Manuscrito D. 157.

cambios que llevaba de tales personas con quienes barataba, beneficiándose recíprocamente, y que por continuarse en este estado persuadía el desempeño, siendo engaño trazado en daño de S. M. y beneficio suyo para conservarse en tal estado. Que se cohechaba generalmente de pretensores de oficios eclesiásticos, seculares y militares, y que la paga destos se hallaría en las cuentas y partidas que los tales asentistas le hacían buenas ocultando el origen y personas de que procedían, los cuales con la cubierta de sus cuentas lo eran de los fraudes y de los daños causados á la Real Hacienda en beneficio suyo. Que su rotura y codicia era tanta, que recibía de príncipes soberanos. Que de sólo ver preso al licenciado Ramírez de Prado en el mismo día comenzó á ocultar sus bienes confesando su exceso con semejante demostración. Que su casa y todo lo que había en ella era procedido de malas inteligencias, siendo de tanta grandeza, que por ella se probaba lo que había faltado. Que los secretos y papeles reales se vendían por él y sus oficiales que vivían mal y codiciosamente» [1].

Esto es lo que pudiéramos llamar el exordio de D. Hernando Carrillo. Los 474 cargos van á continuación formando un grueso infolio de más de 500 páginas. No vamos á enumerarlos todos, porque sería repetir lo dicho en el curso de este trabajo; pero sí mencionaremos algunos de los más importantes ó de los más curiosos. Desde luego, el asunto del desempeño general, escandaloso engaño del Conde, figura en primer término, con la adición de que en vez de desempeñar la Hacienda la empeñó en más de 20 millones. Hácesele corgo, además: «Que obtuvo del Rey poder votar en las juntas de Hacienda y Portugal *estando ausente;* que declaró no ser ministro de Hacienda y no estar sometido á sus leyes; que ordenó se le pagasen 100.000 maravedises al año como á los del Consejo Real que asisten al de Hacienda; que habiéndose procesado á Pedro Gómez Reynel por fraudes cometidos en la administración de la venta de esclavos negros, quedando deudor de más de 700.000 ducados, le libró diciendo de orden de S. M. que *se le diese por libre* por haber prestado á S. M. 150.000 ducados sin intereses...; que estando en Valladolid trató con Gómez y le *vendió* en 20.000 reales una sortija que apenas valía 10.000; que se entendía con Juan Núñez Correa para negociar con el palo del Brasil; que los buques de la flota de Indias se perdían por no estar en condiciones de navegar, gracias á los cohechos que hacía con los encargados de las reparacio-

1 Biblioteca Nacional. Manuscrito D. 157.

nes; que se entendía con Fiesco, Giustiniani, Spínola, Trata, Serra, Centurión, etc., recibiendo de ellos dinero y joyas, tales como cadenas de oro, bezoares, cintas de oro con diamantes, cadenas de oro con diamantes, jarros y platos de oro, sortijas, brincos, brazaletes, caballos...; que otras veces les vendía las joyas á precios exorbitantes; que porque hizo que S. M. pagase al duque de Urbino por descargos del Emperador Carlos V 1.400.000 ducados que el Emperador le debía de un censo con sus réditos, le estafó en 500.000 ducados, de locual es quejó el duque á S. M.; que todo el ser de su hacienda lo fundó y procedió de hombres de negocios, asentistas con S. M. y arrendadores de sus rentas Reales, con los cuales compró y vendió, cambió y arrendó y barató las cosas pertenecientes á sí y á sus hijos; que la mayor parte de las cosas que compró eran de las que se vendían en ventas judiciales para costas, reduciendo á los jueces á su voluntad; que todos los individuos de su familia se cohechaban: en una ocasión recibió su mujer una bolsa con 800 escudos de manos de un letrado, en otras muchas admitía, lo mismo que su hija, regalos de las esposas de los pretendientes, haciendo lo propio don Martín Valerio y cuantos dependían de la casa.» Numerosísimos cargos comienzan diciendo: «Hácesele cargo que se cohechó con una persona militar (ó eclesiástica) á cambio de dinero...» Recorriendo el abultado legajo de cargos se adquiere un concepto poco halagüeño de los contemporáneos de Villalonga. Militares y paisanos, seglares y eclesiásticos, abogados y jueces dejaron en aquellos folios amarillentos pruebas fehacientes de su ambición, de su codicia y de las malas artes que ponían en juego para lograr sus designios. En vez de decir el visitador de D. Pedro que «era tan depravado que nadie podía negociar con él sin comprarle», debía haber dicho: «era tan astuto, que se aprovechó de la depravación de los demás.»

El cargo que da idea más completa del modo de ser de nuestro personaje, y que demuestra hasta qué punto suelen ceder los hombres á la influencia del medio ambiente, es el que lleva el número 196. Dícese en este cargo que de las cuentas que llevó con un tal Juan de Brizuela, valenciano, residente en Valencia, se deduce que remitió constantemente á este último, por conducto de diferentes hombres de negocios, cantidades; pero que se puede dividir la cuenta en dos períodos ó tiempos «que manifiestan su exceso y lo contenido en los cargos que preceden y su forma de proceder y su desorden: conviene á saber, haberse formado y comenzado la dicha cuenta desde el año de 1588 y acabádose en el de 1606, y distinguida

desde el dicho año de 1588, que fué el principio hasta fin del 600, parece que todo lo que remitió y entró en poder del dicho D. Juan, sumó 28.420 ducados, incluyéndose en trece años, y lo procedido de cualquier renta que en cualquier manera le pertenecieron en el dicho Reino y tiempo. El segundo tiempo, el principal de la dicha cuenta fué de seis años, comenzando desde el principio de 1601 hasta fin de 1606 que fué su prisión, durante el cual espacio parece haber recibido y embolsado el dicho D. Juan las siguientes partidas:

En el de	1601	42.762	ducados
—	1602	2.308	—
—	1603	35.984	—
—	1604-5	70.485	—
—	1606	30.681	

»Por manera que montan las partidas referidas en la manera dicha en los seis años 182.120 ducados, por lo cual se hacen las siguientes consideraciones: 1.ª, que en doce años de su servicio y oficios, comenzando en el de 1588 hasta el de 1600 remitió á Valencia 28.420 ducados; 2.ª, que en solo seis años de desempeñar los cargos que se han dicho envió á Valencia 182.120 ducados.» Con harta razón estima D. Hernando Carrillo que no puede darse prueba más fehaciente de la rotura y codicia del visitado.

VIII

Don Pedro Franqueza se negó á contestar los cargos que se le hacían, fundándose en que ni le daban libre comunicación con sus letrados, ni le devolvían seis «escritorios de papeles» que llevaron á palacio juntamente con sus muebles [1]. Su proceso se dilató mucho tiempo con esto; pero el visitador D. Hernando Carrillo contestó al escrito en que el Conde de Villalonga pedía, y con razón, que se le dieran los medios adecuados de defenderse, negándole todo. Se le concedió comunicación con sus defensores, el licenciado Cornet y D. Francisco de Mitjavila; pero en presencia de D. Luis de Godoy, á cuya guarda estaba, y D. Pedro se negó á ello de una manera terminante, adoptando la determinación de no contestar á

1 Cabrera: *Relaciones*, pág. 345.

los cargos que se le hacían y de dejar que hicieran con él lo que mejor les pareciere [1]. Todas las diligencias que se hicieron en la Corte para conseguir lo que pretendía el Conde de Villalonga fueron inútiles, y «así—dice Cabrera—está resuelto en no responder á los cargos que se le han dado; y van corriendo los ochenta días que se le han señalado para descargarse, acabados los cuales se tratará de nombrar jueces para despachar su causa» [2]. Lo único que consiguió fué que le viera su hijo D. Martín Valerio. Todos los procesos de este tiempo tuvieron su parte misteriosa y secreta, su parte de injusticia, su parte de obscuridad, que revelaba el temor á que los encausados defendiéndose pusiesen al descubierto nuevos abusos, nuevas miserias y hasta crímenes hasta entonces ignorados del vulgo. ¿Cabe dudar, acaso, de la participación que tuvo en los cohechos de D. Pedro Franqueza el Duque de Lerma? ¿Cómo iba éste á permitir que su cómplice mostrase papeles de su puño y letra que probaban hasta la saciedad los abusos y las estafas que ambos habían cometido? Si hay algo que reprocharle á Lerma, además de su codicia y del cinismo con que explotó á su patria, es precisamente la cobardía infinita con que dejó perecer á los que le ayudaron. Primero D. Pedro Franqueza, después D. Rodrigo Calderón y entre uno y otro, á toda una serie de individuos que se lucraron á la sombra de su poder, de quienes se aprovechó para sus fines personales, á quienes colmó de mercedes mientras le sirvieron, y á quienes abandonó cuando la mala suerte, una operación mal hecha, un abuso denunciado, un pretendiente rencoroso, hacía que se trocasen, de objetos de admiración y envidia que eran, en seres despreciables, en dilapidadores de la Hacienda, en «excelentísimos ladrones». El Duque de Lerma contrajo de este modo con la historia una deuda que no ha pagado aún.

Volviendo, sin embargo, al Conde de Villalonga, repetiremos que se negó á contestar los 474 cargos y que se cruzó de brazos esperando la sentencia.

A fines de 1609 circuló por Madrid la noticia de que «le condenaban en privación de oficios y papeles, y en millón y medio, y en reclusión perpétua con privación del título, el cual daban á su hijo, por sus días, con la renta de los lugares de Valencia, con que viva, y 2.000 ducados á la Condesa por sus días [3]». Sin embargo, esto era anticiparse á los acontecimien-

1 Cabrera: *Relaciones*, pág. 347.
2 Ibid. Idem, pág. 355.
3 Ibid. Idem, pág. 388.

tos, pues hasta el 23 de Diciembre de 1609 no se publicó la sentencia. Por virtud de ésta le condenaban en un millón y cuatrocientos mil ducados, en privación de fueros y mercedes y en reclusión perpetua. La sentencia se leyó en el Consejo de Hacienda, en el Consejo Real y en el de Aragón, donde había sido Ministro, y aun cuando en un principio se dijo que todo quedaría reducido á los castigos que en ella se le imponían y que la merced que haría el Rey á la Condesa sería muy relevante, estando el Duque de Lerma de por medio, es lo cierto que poco después se mandó que se viese y sentenciase el proceso que se le había hecho por el Consejo de Aragón. No eran los cargos formulados por este Consejo tan graves como los hechos por el Consejo de Hacienda, «y así no podrá ser la sentencia tan grave, ni se acaba de entender el fin que se tiene; pues hasta que esto se haga, no quieren notificarle la otra sentencia, aunque se ha publicado en los Consejos de que le han privado... [1]» El objeto de este nuevo proceso no era otro, como lo dice Cabrera más adelante, que el de enviar los despachos necesarios para vender la hacienda que tenía el Conde en Valencia, cosa que no podía hacer ningún otro tribunal. A los jueces no les bastaba la hacienda de Castilla, por lo visto.

En Marzo de 1610 se solucionaron todos estos asuntos.

«Hase tomado resolución con el Conde de Villalonga, al cual se le deja la encomienda que tenía en Valencia, llamada de Silla, que vale cerca de dos mil ducados, y á don Martín Valerio, su hijo, 3.000 ducados de renta que su padre tenía del Rey en Valencia, Orihuela y Mallorca, que es de por vida, y á la Condesa, que se le den alimentos de la renta que su hijo tiene por la Iglesia, y don Jerónimo Muñoz, su yerno, que sirva el oficio de conservador de Italia que tiene y con él 1.200 ducados de salario y con esto los despiden de la hacienda del Conde, quedándose toda ella para S. M. y mandan llevar al dicho Conde á las torres de León, donde esté preso con dos guardas y que tenga cuenta con su persona el Corregidor de aquella ciudad; que la Condesa no pueda salir de Alcalá, donde está sin licencia de S. M. ni quieren dar licencia á don Martín Valerio, su hijo, que le vea llevándole á León, ni que otro ninguno le pueda hablar en el camino ni allá [2].»

A primeros de Abril de 1610 llevaron á D. Pedro Franqueza desde Ocaña á las Torres de León; pero la sentencia no se le comunicó hasta

1 Cabrera: *Relaciones*, pág. 398.
2 Ibid.: idem, pág. 400.

el 9 de Septiembre de aquel año, esperando, sin duda, que terminase el Consejo de Aragón la vista de su proceso. Dice así el curioso documento en que se da cuenta de este acto:

«En la ciudad de León, á los nueve días del mes de Septiembre del año de 1610, en las Torres de la dicha ciudad en las que está preso don Pedro Franqueza, don Manuel Arévalo de Guaco, Corregidor, habiendo por su persona abierto las puertas della y entrado dentro mandó á mí, Vitorio Vázquez, escrivano mayor del Ayuntamiento de la dicha ciudad y del número della y su Obispado por el Rey nuestro Señor, intimase y notificase la dicha Real Provisión como en ella se contiene al dicho don Pedro Franqueza en su presencia y de los dichos Diego Martínez Gallego y Frutos del Escorial, que son guardas de la dicha prisión, y cumpliendo en presencia del dicho D. Manuel y de los dichos Testigos, yo Vitorio Vázquez leí la Real Provisión como en ella se contiene al pie de la letra, asistiendo también presente á ello Gregorio González, escribano Real y del número de la dicha ciudad, y acabada de leer ambos los dichos escribanos se la notificamos al dicho don Pedro Franqueza, y la sentencia en ella inserta, y habiéndole visto y oído y entendido el dicho don Pedro Franqueza dijo: que con la debida humildad y reverencia protestaba y protesta que por ninguna de las cosas que digere sea visto aprobar este juicio ni sentencia por cuanto sin perjuicio ni ofensa de nadie tiene causas legítimas ciertas y verdaderas y notorias de toda notoriedad para reprobar lo uno y lo otro, las cuales hubiera alegado si hubiera tenido libre y cómoda comunicación y estuvieran restituídos todos sus papeles, que son los medios que el son debidos de justicia natural, divina y humana, para descargarse y defenderse y alega lo dicho como protesta que lo alegará cada y cuando que con los dichos medios y otramente podrá tratar de su defensa y descargo...»

Recordó á continuación las protestas y reclamaciones hechas por él desde que le prendieron, y su deseo, tantas veces expresado, de que le dieran los medios de defenderse. «Que hasta ahora lo dicho por él en respuesta á las notificaciones que se le han hecho ha sido lo mismo que la tablilla del mesón que señala dónde está el tal; pero que no es ella el mesón, y lo que la piedra imán en señalar el Norte, y protesta de que entre tanto que no lo digere por la prohibición otramente no le pase perjuicio ninguno y le quede su derecho á salvo. Otrosí dijo: que por cuanto desde el día de su prisión que fué en 19 de enero de 1607 fué tan apretada y prevenida que hasta 16 meses despues no tuvo noticia del estado de sus cosas, pero de

ninguna dellas como si no estuviese en el mundo, que fuera muy necesario que siquiera pudiera hablar con sus comisarios... Y que despues de los 16 meses, de trés Comisarios que S M. por su clemencia le dió por sus defensores los dos fueron el Sr. Cornet y el Sr. don Francisco de Mitjavila, no se dió licencia para que le viesen juntos, ni cada uno de por sí con libre comunicación, sino con asistencia de don Luis de Godoy á cuyo cargo estaba, de que resultó que entrambos le dijeron que sin tener con él libre comunicación, no podían en conciencia, ni en justicia alumbrarle de ninguna de sus cosas, ni del estado de ellas y que si sin libre comunicación quisiere tratar de su defensa se volverían á sus casas sin defenderle y por la misma razon tampoco él les pudo decir nada de lo que sustancial, verdadera y precisamente era su defensa y descargo y así se quedó con la misma ignorancia y los defensores se volvieron sin ninguna noticia de sus cosas, y no fué ignorancia crasa ni por hecho suyo sino de la justicia que le tenía y tiene prohibido y siendo como es así que como oyó decir en el Consejo de Aragón cuando servía en él, en el cual siempre hay grandísimos letrados, que *mitat omne jus quid minimum facti*, cuanto más ha ocurrido esto en su negocio porque no sabe nada ni sus defensores de su descargo, por la dicha razon y así no hay sobre qué caiga el derecho por cuanto todas las respuestas las ha hecho sin prevención ni consejo de nadie, sino al mismo tiempo que se le hacían las notificaciones, habiendo de disparar como arcabuz en pegándole fuego y aun en caso más dificultoso, porque al cabo el arcabuz tiene quien le cargue y cebe, siendo así que el derecho dispone que el que es abogado en su propia causa busque abogado y que la Santa Madre Iglesia prohibe que el médico no se pueda curar á sí mismo en enfermedad grave, con que entrambos son artífices por profesion, demás de saber el hecho de su enfermedad el uno y de su pleito el otro, cuanto más necesario era este remedio en el que no sabe nada en el hecho de sus cosas y tan ignorante en semejantes materias que en cuarenta y cinco años que había servido antes de su prision se hallaba con verdad que nunca fué reconvenido civil ni criminalmente por ningún tribunal...»

Hechas estas salvedades, prosigue D. Pedro su defensa citando á troche moche versículos de la Biblia y textos de los Santos Padres, y luego, postrándose en tierra y besando el suelo, «como con todo efecto lo hizo», declaró con Job que Dios se lo había dado y Dios se lo había quitado, y que desnudo nació del vientre de su madre, y que por ello el nombre «altísimo, santísimo, justísimo, inefable de Dios, fuese alabado, ensalzado, glo-

rificado y magnificado para siempre jamás como en los cielos así en la tierra». La justicia de los hombres, añadió, la desprecio, que ya dice el vulgo que no la quiere por su casa; en cambio, espero en la justicia divina «que es más amable y estimable que todos los tesoros de la tierra y más dulce y más sabrosa que la miel».

Terminó D. Pedro su erudita y piadosa respuesta solicitando de la clemencia del Rey y de la rectitud de los jueces «que por los términos debidos y acostumbrados de justicia fuera oído su descargo»; que le dijeran quién era vivo de los suyos, «pues no sabe si lo están su mujer é hijos», y que dieran copia de la sentencia á sus abogados para que la impugnasen» [1]. Nada de esto se hizo. Al contrario: se vendieron sus bienes antes de quedar terminado el proceso, y su casa la adquirió el Duque de Alba en 70.000 ducados. Sus secretarios, sometidos también á procedimiento criminal, no lo escaparon mejor que él: al secretario de Cerdeña, que era el principal de ellos, le privaron del cargo y de las mercedes que tenía; á otros, los desterraron de la Corte; á los demás les impusieron penas menos graves.

En Septiembre de 1612 le robaron al Presidente de Hacienda papeles importantes relativos al Conde de Villalonga. Unos ladrones entraron en su despacho y se llevaron el escritorio donde estaban cartas reservadas del Duque y de D. Pedro Franqueza. Después dijeron que se habían recobrado; pero no pocos fueron de parecer que esos papeles no tornaron jamás á poder de D. Hernando. ¿Sería tal vez que el Duque de Lerma quiso destruir la prueba de su connivencia con el preso para evitar cualquier descubrimiento vergonzoso [2]?

IX

Don Pedro Franqueza, Conde que fué de Villalonga, debió morir en triste soledad. Una de las torres que se alzan en las recias murallas leonesas, la del Norte, con su gran arco y su estatua de Pelayo, le albergó durante los últimos años de su vida. Con el producto de su encomienda de Montesa viviría tal vez holgadamente en compañía de guardas y criados, recordando los pasados esplendores. No sabemos si los suyos le asistieron

1 Véase este curioso documento, que en totalidad no reproducimos aquí, en la Biblioteca Nacional Manuscrito bajo la signatura Cc. 96.

2 Cabrera: *Relaciones*, pág. 496.

en el trance supremo de la muerte; sólo sabemos que murió en la cárcel, en 1614, y que «con haber hecho mucho bien á muchos, solo se mostró agradecido quien le dió sepultura en la Insigne y singular Iglesia de San Justo y Pastor de la villa de Alcalá de Henares», como reza un retrato suyo. Un silencio profundo se hizo de allí á poco sobre su persona. El olvido borró el recuerdo de sus malos pasos así como el de sus esplendores. Ningún cronista vuelve á mencionarle; en ninguna relación aparece su nombre; ninguna historia habla de su muerte, de aquella muerte trágica y medrosa que debió haber servido de ejemplo á otros favoritos, y que no fué más que el prólogo de sucesos todavía más trágicos, de caídas mayores y más ruidosas, de decadencias cuyos efectos todavía se sienten hoy.

(Continuará.)

JULIÁN JUDERÍAS.

APUNTES BIO-BIBLIOGRAFICOS

DE ALGUNOS POETAS GRANADINOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

(Continuación.)

V

PEDRO SOTO DE ROJAS

HASTA ahora, que nosotros sepamos, no se ha escrito con todos sus datos la biografía de este célebre poeta granadino. Sábese de él lo que escribió D. Adolfo de Castro en los preliminares de la colección de poetas líricos de los siglos XVI y XVII, publicada en la *Biblioteca Rivadeneyra*, y unas cuantas noticias más, pero todo deficiente.

No intentamos nosotros escribir la biografía de Soto de Rojas, porque no cabe este trabajo dentro de los límites que venimos dando á estos artículos; pero diremos algo más de lo que se conoce sobre su vida y escritos.

Nació en 1585; cursó primero Humanidades y después Cánones y Teología. Tuvo por maestro de Gramática al famoso negro Juan Latino, y después se dedicó de lleno á los Cánones, graduándose de Bachiller en esta facultad el 27 de Septiembre de 1610, según consta del libro de grados de la Universidad de Granada, correspondiente á los años 1610 á 1614. Seis años después era ya Licenciado y gozaba de tal reputación que fué nombrado canónigo de la Colegiata del Salvador, de Granada, por fallecimiento de otro canónigo y escritor, Gaspar de Santisteban, despachándose la Real provisión en 7 de Marzo de 1616 y tomando posesión de la

canonjía el 29 del propio mes y año. Desempeñó este cargo toda su vida y fué desde 1628 abogado consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Granada. Falleció el día 3 de Febrero de 1658.

Tuvo amistad con los más renombrados escritores de su tiempo y mereció alabanzas de D. Luis de Góngora, Lope de Vega, Mira de Mezcua, López de Zárate, Fr. Hortensio Félix Paravicino y el mismo Cervantes, que dijo de él en su *Viaje al Parnaso:*

. . . . . .
«Pero dos valerosos, dos maestros,
Dos lumbreras de Apolo, dos soldados,
Unicos en hablar, y en obrar diestros,
. . . . . .
Es Gregorio de Angulo el que sepulta
La canalla, y con él *Pedro de Soto*
De prodigioso ingenio y vena culta:
Doctor aquél, estotro único y doto
Licenciado, de Apolo ambos secuaces,
Con raras obras y ánimo devoto...»

Fué protegido por el Conde de Alba y el Conde-Duque de Olivares, y aun el propio Felipe III se recreó con sus versos y le favoreció por conducto de su secretario Jorge de Tovar. Protector á su vez de la juventud literaria de Granada, en su casa se reunían muchos escritores, constituyendo una Academia que competía con la de D. Pedro y D. Alonso de Granada Venegas, habiéndose por ello hecho famoso el *carmen de Soto*, vivienda de este célebre canónigo en el Albaicín de Granada.

Tales son, en síntesis, los datos de su vida. En cuanto á sus obras, sábese que en sus mocedades escribió algunas composiciones latinas con elegancia. Sobresalió en la lírica castellana, distinguiéndose por el buen gusto de sus versos, libres al principio de los pecados literarios que entonces invadían el parnaso español engendrando el culteranismo. Siguiendo, pues, la buena escuela, publicó sus *Desengaños de amor en rimas*, el *Adonis, Los Rayos de Faetón* y la égloga *Marcelo y Fenijardo;* pero su amistad con el porta-estandarte del culteranismo D. Luis de Góngora, los consejos y las alabanzas del famoso poeta cordobés, falsearon su buen gusto poético, hiciéronle culterano acérrimo, y bajo estos auspicios escribió su *Paraíso cerrado para muchos*, que es una completa aberración.

He aquí el detalle bibliográfico de algunas obras de Soto de Rojas:

—«*Desengaños de amor en rimas*, del Licenciado Pedro Soto de Rojas. —A D. Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, Sumiller de Corps y Caballerizo de S. M., Alcaide de los Alcázares Reales de Sevilla y Comenda-

dor de Bíboras de la Orden de Calatrava.—Con privilegio en Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1623.»

180 págs. dobles en 8.°, más 5 de principios y 3 de tabla al fin.

Lleva en los preliminares composiciones laudatorias de D. Luis de Góngora, Mira de Mezcua, López de Zárate, el Licenciado Francisco de Cuenca, Alvaro Ramírez de Arellano, Domingo y Jorge de Tovar. Contiene, además, un discurso sobre la *Poética*, escrito para la inauguración de la *Academia Selvaje (sic)*.

—«*Los Rayos de Faetón.*» De este poema, impreso en Barcelona en 1639, en 8.°, no hemos hallado ningún ejemplar, ni tenemos noticias concretas sobre su mérito.

—«*Paraíso cerrado para muchos, Jardines abiertos para todos;* con los fragmentos del *Adonis.* Al Excmo. Sr. D. Iñigo López de Mendoza, Marqués de Mondéjar, Conde de Tendilla, etc., por D. Pedro Soto de Rojas, Canónigo en la insigne Colegial de Granada y Abogado en el Santo Oficio de la Inquisición.—Con licencia en Granada, en la Imprenta Real, por Baltasar de Bolíbar, en la calle de Abenamar, año de 1652.»

Son 90 hojas en 4.° Lleva una *Introducción* de D. Francisco de Trillo y Figueroa, en la que, á vuelta de muchos elogios, no deja de censurar el gongorismo que campea en toda la obra. Dice Trillo: «El autor de aqueste Poema, del *Adonis,* de *Los Rayos de Faeton*, de *Las Rimas* que intituló *Desengaños de Amor* (bien notorios en todas partes), pudiera aun en siglo más achacoso, si puede ser que le haya, merecer el primer lugar entre los que mejor le ocupan por la Facultad Poética, si como cuidó el retiro y cultura de sus días, hubiera los aciertos, retirados de su manifiesta pluma.

»... Aviendo gozado en su juventud los mayores aplausos en la corte, fundados en todas letras, con la admiración de Europa, *Lope de Vega* su grande amigo, Hortensio Félix Paravicino y el siempre grande honor de Córdoba *D. Luis de Góngora*, proteccionado de D. Enrique Enríquez, Conde de Alva, del Conde-Duque, y de *Jorge de Tobar*, Secretario y Valido del Sr. Filipo III, en cuya casa asistió siempre á la Corte... ¡cuán poco tenía que desear... en la Profesión Poética!..

»Se retiró á su iglesia... Trató de la Agricultura... reduciendo unas antiguas casitas á monumentos modernos de su nombre. Allí condujo en varias flores y frutos cuanto en fingidos *pensiles*, eternizados *tempes*, fabulizados *elisios* aún nos vocea.»

El asunto de este poema es la descripción del *carmen* que habitaba Soto de Rojas, en el que se celebraban las citadas Academias; pero la descripción está hecha con tal ampulosidad y en estilo tan culterano y extravagante, que, aun tratándose, como por lo visto se trataba, de una vivienda suntuosa, la obra resulta contraproducente, pues, en vez de recrear, aburre y fatiga.

Don Francisco de P. Valladar, en su *Guía de Granada*, dice que la antigua *Casa de los Mascarones*, cuyas ruinas se conservan en la calle del Agua, del Albaicín, fué el *paraíso* descrito por Soto de Rojas. Realmente debió ser una posesión deleitable, porque el cronista granadino Henríquez de Jorquera en sus *Anales de Granada* (que se conservan manuscritos en la Biblioteca Colombina de Sevilla) elogia sobremanera aquella morada, que había sido palacio musulmán, y dice que era «una de las quintas de mayor ingenio, sutileza y artificio». «Soto de Rojas—añade Valladar—fabricó su morada y los jardines, con fuentes y estanques, en el primer tercio del siglo XVII; la decoró con preciosas estatuas y pinturas...; celebró allí famosas tertulias poéticas y literarias, y lo describió todo en un interesante poema... Soto de Rojas, que era Canónigo del Salvador, murió en 1660 (?), y entonces su albacea Trillo de Figueroa, poeta también, la vendió, siendo desde 1684 á 1745 la casa habitación de los escultores Mora, discípulos del gran Alonso Cano. José Mora vivió y murió en esta casa, llamada aún de los *Mascarones* por los que adornan la fachada y el portal.»

Contrastando con el anterior poema descriptivo, la égloga *Marcelo y Fenijardo*, es de lo mejor que se ha escrito en lengua castellana, según afirma D. Adolfo de Castro en los preliminares del tomo II de la *Biblioteca Rivadeneyra*, donde la égloga se publicó. En realidad, no parece esta hermosa composición hija del mismo numen que escribió el *Paraíso cerrado para muchos*. Resaltan en toda la égloga una templanza tan dulce y una sobriedad tan candorosa en la enumeración de los dones que prodiga la madre Naturaleza; hay tal fuerza descriptiva en muchos pasajes y es tan tierno el idilio campestre que se desarrolla entre *Marcelo y Fenijardo*, que sólo puede hallarse cosa que se le parezca en los buenos modelos de la antigüedad clásica.

Tan inspirado y sobrio como en esta égloga, mostróse Soto de Rojas en la mayor parte de sus poesías. Sobresale principalmente por la ternura y delicadeza de sus *Canciones y Madrigales*, en cuyas composiciones sólo pudieron igualarle Barahona de Soto, Mira de Mezcua y Luis Martín de

la Plaza. Aunque de muchos sean conocidas, no podemos resistir á la tentación de transcribir algunas pequeñas poesías de Soto de Rojas:

CANCION A LA PRIMAVERA

La Primavera hermosa
Bella madre de flores
Viene esparciendo amores
Con mano generosa,
Y el céfiro templado
Con dulce aliento solicita el prado.
Alegres á porfía
Las aves se levantan
Y quejas de amor cantan
En presencia del día,
Y él, entre luces bellas,
Da amorosa atención á sus querellas.
Con menos aspereza
El hielo riguroso
En cristal bullicioso
Desata su rudeza
Y ya de amor deshecho
A niñas plantas les ofrece el pecho.
Pero á ti, hermosa fiera,
No mueven mis dolores,
No tocan los amores
Que trae la Primavera;
Porque es tu pecho duro
De nieve no, más de diamante puro.

A UN JILGUERO

Oh, cuánto es á la tuya parecida
Esta mi triste vida!
Tú preso estás, yo preso;
Tú cantas, y yo canto;
Tú simple, yo sin seso;
Yo en eterna inquietud, y tu travieso.
Música das á quien tu vuelo enfrena;
Música doy (aunque á compás del llanto)
A quien me tiene en áspera cadena.
En lo que es diferente
Nuestro estado presente
Es en que tú, jilguero,
Vives cantando, y yo cantando muero!

MADRIGALES

Dime, tirana hermosa,
Antes que el sí para mi muerte hables,
¿Por qué tanto estimar la plata y oro
De fortuna tesoro,
Si el de Naturaleza
Tienes en tu semblante y tu cabeza?
Ay! si estás codiciosa,
Amante rigurosa,
De amar cosas notables,
De amar ajenos bienes
Ama el amor en mí, pues no lo tienes!

Herido de una rústica abejuela
A quien la miel hurtaba
Cupidillo doliente se quejaba;
Y luego pone, de venganza lleno,
Aquel licor robado
Sobre el labio encarnado
de Fénix, siempre hermosa,
(Fénix, siempre del sol lucida afrenta)
Y dice: «En hojas de clavel ameno
Se imprima aquesta historia;
Jamás se acabe dulce la memoria
De mi hurto süave y doloroso;
Quien os tocare sienta,
Cual de abejas crueles,
Dardo en el alma y en los labios mieles.»

Como poesías sueltas de Soto de Rojas, escritas en alabanza de libros de otros autores, según costumbre de la época, podemos citar las siguientes:

Un *Soneto* (y no *décima*, como pone el Sr. Valdenebro en el núm. 138 de su obra *La Imprenta en Córdoba)* en elogio de D. Miguel Colodrero de Villalobos, cuyas *Rimas* se imprimieron en Córdoba en 1629. Empieza:

«Bizarro joven cuya ardiente lira,
Dulce ejercicio de canoros labios,
Mecenas Cresos y Pisones Fabios
Suspende numerosa, culta admira...»

y concluye

«Que cuanto no es virtud es sombra, es sueño.»

En un poema en diez cantos que con el título de *La Cruz* publicó en 1612 Albanio Ramírez de la Trapera (Madrid, por Juan de la Cuesta, en 8.º) aparecen unas *liras* de Pedro Soto de Rojas alabando la inspiración del autor. En estas *liras* ya figura Soto de Rojas con el título de Licenciado; prueba de que lo fué en Cánones antes de 1612.

Entre los versos laudatorios escritos por varios famosos ingenios para enaltecer el poema de Luis Vélez de Guevara en *Elogio del Juramento del... Príncipe D. Felipe Domingo (Gallardo*, 4252), constan unos de Pedro Soto de Rojas, anteriores á la fecha en que se graduó de Bachiller en Cánones, puesto que el libro de Vélez de Guevara se imprimió en 1608, y Sóto de Rojas no recibió el grado hasta 1610. Esto demuestra que el poeta granadino gozó, desde muy joven, de gran celebridad. Sus versos aparecen al lado de otros de Lope de Vega, Quevedo y Salas Barbadillo.

Pérez Pastor *(Bibliografía madrileña,* tomo II, núm. 1253) cita una obra nominada *Dirección de Secretarios de Señores*, etc., en la que se inserta un *Soneto* de Soto de Rojas, alabando al autor del libro, que se imprimió en 1613.

¿Fué Pedro Soto de Rojas sobrino del celebérrimo poeta Luis Barahona de Soto?

Don Francisco Rodríguez Marín lo sospecha *(Biografía de Luis Barahona de Soto*, pág. 569); y en verdad, á ningun otro Soto, poeta, joven, y granadino por añadidura, puede referirse el siguiente soneto de Cristóbal de Mesa, que copia Rodríguez Marín:

A UN SOBRINO DE LUIS BARAHONA

Este que sale á luz cisne canoro,
Con dulce són, con canto peregrino,
Al Xenil claro, al Darro cristalino
Hoy acrecienta las arenas de oro.
Merced de Febo y de su sacro coro,
Que le dieron espíritu divino;
Que, mal grado del tiempo y del destino,
Les da censo del próspero tesoro.
Del *Soto antiguo* la inmortal corona
Honró de entrambos la fatal corriente
Con cítara gentil y heroica trompa,
Y al *nuevo Soto* agora en Helicona
Con fama eterna y soberana pompa
La dan de siglo en siglo y gente en gente.

En nuestra opinión, el *nuevo Soto*, sobrino del *antiguo Soto* (Luis Barahona de Soto), no puede ser otro que Pedro Soto de Rojas.

ANGEL DEL ARCO.

(Continuará.)

LAS BODAS DEL REY DON PEDRO I DE CASTILLA

(*Conclusión.*)

II

Al estudiar los romances de aquella época D. Marcelino Menéndez y Pelayo en el tomo XII de su *Antología de Poetas líricos*, dice que el supuesto hijo de D.ª Blanca, el Almirante D. Alfonso Enríquez, fué bastardo de D. Fadrique y de la mujer del mayordomo del Maestre en Llerena [1], según aseguraba el capitán Francisco de Guzmán en su obra *Recopilación de honra y gloria mundana*, que se conserva manuscrita en la Biblioteca Nacional.

La grande autoridad del Sr. Menéndez y Pelayo nos hizo vacilar en nuestra creencia, aun cuando teníamos vehementes indicios de estar en lo cierto, opinión que confirmamos todavía más al evacuar la cita. El capitán Francisco de Guzmán relata el hecho de la siguiente manera: «...pasando [el Maestre] un dia por Llerena, que es de la Orden, posó en casa de un Mayordomo suyo, el cual Mayordomo tenia una muy hermosa mujer, y él no era entonces en el lugar, y el Maestre pagóse mucho de ella y tuvo tal manera, que la huvo aquella noche y quizás más, del qual ayuntamiento quedó preñada: y al tiempo parió un hijo, *el qual estuvo encubierto hasta que el Rey Don Enrique reynó*, que él bien sabia que era su sobrino: y llamóse ó le pusieron nombre don Alonso, como el Rey su abuelo, y este fué Almirante de Castilla.»

Sospechoso es, desde luego, el aserto de D. Francisco de Guzmán, porque no alcanzamos á entender la relación que pudiera existir entre el rey D. Pedro y la mujer del Mayordomo para que el niño que ésta tuviese

1 Igual opinión sustentaba uno de los más ardientes partidarios del Rey D. Pedro, D. Francisco M. Tubino, quien, en su opúsculo intitulado *Pedro de Castilla*, dice refiriéndose á D. Fadrique: «carece de sentido moral y lo mismo—siendo freire—seduce á la esposa de su huesped que asesina á muy respetable caballero».

de D. Fadrique permaneciera oculto mientras vivió aquel Monarca. Con este nuevo dato complicábase nuestra investigación: ya no eran dos las supuestas madres del almirante D. Alfonso Enríquez, D.ª Blanca y D.ª Paloma [1], sino que aparecía una tercera; pero bien pronto pudimos descartar á esta última al leer en la misma obra [2], al folio 167 vuelto, en donde se trata de la genealogía de los Enríquez: «Dejó por hijos el Maestre en una señora de alto linaje...» (y no creemos que lo fuera mucho la mujer del Mayordomo); y al margen pone la siguiente nota: «*disen que en la Reyna Doña Blanca su cuñada*». Vemos, pues, que no sólo desmiente lo afirmado al principio, sino que después se hace eco del rumor que correría como valido en su tiempo.

En un breve tratado genealógico que se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional [3] se lee, refiriéndose á D. Alonso Enríquez: «Otros no dicen sino que lo hubo (D. Fadrique) de la Reyna doña Blanca y unas coplas andan muy biejas que afirman esto, como los secretos de los judios, que se conservan por cantares; y otros dijeron muy engañosamente que lo hubo de doña Paloma, una judia muy hermosa natural de Guadalajara (?).» A continuación transcribe el romance de los amores, que, por diferir bastante del que hemos copiado del *Romancero general,* y porque por su forma parece recogido fielmente de la tradición oral, lo ponemos á continuación, corrigiendo la caprichosa ortografía del autor anónimo:

Entre la gente se dice—Mas no por cosa sabida
Que del Maestre de Santiago—La Reina estaba parida:
Entre unos es secreto—Y entre otros se publica.

1 Son varios los autores que creen que esta D.ª Paloma, judía natural de Guadalcanal, fué la verdadera madre del Almirante, entre ellos D. Aureliano Fernández-Guerra, que así lo afirma en el Discurso que pronunció en la Academia de la Historia en la recepción de D. Francisco Javier de Salas.

En un *Memorial de cosas antiguas*, atribuido al Deán de Toledo D. Diego de Castilla, también se supone lo mismo, y se cuenta á este efecto el siguiente suceso, que es bien original: «Para lo que adelante se quiere contar es necesario que sepais que Don Alonso Enriquez, primer Almirante de su casa, fué hijo del Maestre Don Fadrique hijo del Rey Don Alonso el XI que lo ovo en Doña Leonor de Guzman, y este Don Fadrique ovo al dicho Don Alonso en una judia de Guadalcanal que llamaban Doña Paloma, y este Don Alonso primero Almirante ovo en Doña Juana de Mendoza, con quien casó más por fuerza que por voluntad, tres hijos y nueve hijas y todas nueve casó con Grandes Señores de Castilla, y su hijo mayor Don Fadrique casó cinco y la una fué madre del Rey Don Fernando el 5.º De forma que casi no hay Señor en Castilla que no descienda de esta Doña Paloma: assi es que andando el dicho Rey Don Fernando á caza, fué un Alcon con una Garza, y tanto se alejó, que el Rey le dejó de seguir, y Martin de Rojas, Señor de Calpa fué siempre con el Alcon hasta que le vió desamparar la Garza y tirar tras una Paloma y volviose á dó el Rey quedó: el Rey, como le vió, preguntole por su Alcon, y dijo el Martin de Rojas: *Señor, allá va tras nuestra abuela;* que este Martín de Rojas era descendiente de la misma Señora Doña Paloma.»

2 *Recopilación de honra y gloria mundana,* por el capitán D. Francisco de Guzmán, natural de León y vecino de Zamora. Año MDL. Ms. en la Biblioteca Nacional.

3 Manuscrito, z-96, hoy núm. 12.615.

El rey D. Pedro está lejos—Que nada desto sabía
Porque si él lo supiera—Muy bien lo castigaría.
La Reina descongojada—Su secreto descubría
A un criado del Maestre—Hombre de gran fiaduría:
Llamárale en su palacio—De noche, que no de día,
De que lo tuvo presente—Desta suerte le decía:
—Qué es del Maestre de Santiago—Qué es dél que no parescia?
Para ser de sangre real—Héchome ha villanería
Que se dice en mi palacio—Y es muy público en Sevilla
Que una de mis doncellas—Del Maestre parido había
Si el Rey mi señor lo sabe—Muy bien lo castigaría.—
El camarero turbado—De esta suerte respondía:
—El Maestre, Reina—Cercada tiene á Jumilla,
Si él tal cosa supiera—Presto sería su venida;
Si tú, gran Reina, lo mandas—Yo por él me partiría,
Cuanto más la mi señora—Que eso verdad no sería.—
—Verdad es, el camarero,—Que yo te lo mostraría.
Ven acá, mi camarera—Haz lo que te mandaría:
Sácame fuera el infante—Que la doncella tenía.—
Sácale la camarera—Envuelto en una faldilla,
Tómale la Reina en brazos—De esta suerte le decía:
—Mira, mira, Alonso Pérez—El niño á quién parecía—
Al Maestre, mi señora,—No á otra persona viva.—
—Pues tómalo, Alonso Pérez—Y al Maestre le darías,
No lo digas á persona—Ni á criatura viva,
Si no fuere al Maestre—Que Fadrique se decía.—
Toma el niño Alonso Pérez—Y se parte de Sevilla.
Queda la Reina llorando—Consolarse no podía:
Con lágrimas de sus ojos—De aquesta suerte decía:
—Oh Reina más desdichada—Que nunca fuera nacida,
Casóme el Duque mi padre—Con el Rey de Castilla
Desde la noche de boda—Nunca más visto me había:
Dejárame encomendada—Al maestre en compañía:
Si alguna cosa mal hecha—La culpa toda era mía.
Si el Rey D. Pedro lo sabe—De entrambos se vengaría
Por poder mejor gozar—De la su dama María.—
Llegado había Alonso Pérez—A Llerena aquesa villa:
Dejara el niño á criar—En poder de una judía:
Vasalla era del Maestre,—La Paloma se decía.

«y no solo esta antigüedad—añade—confirma así la muerte que el Rey dió á la Reina y al Maestre, lo declara [tam]bien don Luis de Zapata en *Carlos Famoso:* escribiendo de este solar dice proceder de una hija de un Rey de Francia que es cierto era su sobrina [1].»

1 Efectivamente en el *Carlo Famoso*, se lee la siguiente octava real que ciertamente no puede ser considerada como modelo:

Los Enriquez, en contra dos castillos
Y un leon traen, como está en aquel escudo;
En campo colorado los castillos,
Y abajo en amarillo el leon sañudo;
Vienen si devanamos los ovillos
De un hermano del rey D. Pedro el crudo,
El maestre, que murió por tal ganancia,
Y de una hija aun de un Rey de Francia.

Desde la época de los Reyes Católicos viénese afirmando por varios autores la especie de que D. Pedro aborreció á D.ª Blanca, «porque se hizo embarazada del maestre de Santiago D. Fadrique, hermano del Rey, que por ella había ido á Francia [1]»; el doctor Cevallos, fundándose en el romance popular, aduce el propio motivo entre las siete razones que da para probar la nulidad del matrimonio de D. Pedro y D.ª Blanca; pero no ofrece ningún otro testimonio, senda que siguen los demás escritores, como Zúñiga, quien, según hemos dicho, lo afirma rotundamente, añadiendo que con menos publicidad no osara su pluma referirlo. Más tarde, como no existieran ó no se conocieran nuevos datos para afirmar tal especie, los historiadores, partidarios casi todos de la veracidad de Ayala, niegan crédito á lo afirmado en el romance; aun los apologistas del Monarca resístense á creerlo [2], y únicamente el Sr. Guichot, en su *Ensayo de vindicación del reinado del rey D. Pedro*, reuniendo todo lo aducido por Gracia Dei, Garibay, Cevallos, Ortiz de Zúñiga, el jesuíta Avila de Sotomayor [3] y otros, hace argumentos del silencio del docto genealogista D. Luis de Salazar al tratar de la madre de D. Alfonso Enríquez, en tanto que es conocida la de los otros dos bastardos que, según la *Crónica Abreviada*, dejara D. Fadrique [4], quedándose al postre en la duda de si fué doña Blanca ó D.ª Paloma la madre del Almirante, aunque se inclina á creer que lo fué la primera.

El Conde de la Roca, en su obra *El rey D. Pedro defendido*, dice, proclamando la honestidad de D.ª Blanca: «Yo no creo lo que algunos defensores suyos [del Rey] dicen, aunque Garibay escriba que corría en coplas en su tiempo, y Gracia Dei lo afirma y los mismos interesados en su sangre no lo niegan hoy. De una culpa dicen que se originó esta muerte [la de D. Fadrique] y la de D.ª Blanca; mas de cuanto las historias dan de sí, esta princesa fué *castísima*.» Más elocuente es la defensa que de la Reina

1 Garibay: *Compendio historial*, libro XIV, cap. XXIX, tomo II.

2 Podemos citar, entre otros, á los señores Conde de la Roca, Ledo del Pozo, Merimée, Montoto, Tubino, etc., cuyas obras merecen ser leidas, aunque no aportan ningún nuevo dato relativo al asunto que desarrollamos.

3 Autor de una obra titulada *Arbitro entre el Marte francés y las vendicias gálicas*, y en la cual se lee: «Pero este exceso de Don Fadrique que hacía horror en otro tiempo, ya se oye y se introduce con aplauso, porque sus descendientes, en cuyo número entran casi todos los Príncipes y Reyes de la Europa, se precian de que D. Alonso, hijo de este Príncipe, nació de Doña Blanca de Borbón.»

Esta obra fué publicada con el seudónimo de *Ayora Valmisoto*.

4 López de Haro, *Nobiliario*, tomo II, fol. 39, y Salazar de Mendoza dicen que la madre de los otros dos hijos del Maestre D. Pedro y D.ª Leonor, fué D.ª Leonor de Angulo, noble dama natural de la ciudad de Córdoba.

hace el P. Enrique Flores [1]. La gran autoridad de este escritor nos fuerza á exponer todas sus razones, así como nuestro juicio acerca de ellas, para que el lector pueda juzgar con toda imparcialidad.

«Voz hay—dice—de que el Rey aborreció á esta desgraciada señora por haberse dejado galantear y gozar de don Fadrique, hermano del Rey, al tiempo de conducirla á España. Pero si esto se funda en canciones vulgares, poco crédito merecen para cosa tan inverosimil, tan grave y tan execrable; ni era necesario recurrir á ellas, si, como otro escribe, hubiera tenido don Fadrique en la misma doña Blanca sucesión, en que se interesan (como añade) casi todos los Reyes y Príncipes de la Europa: pues cuanto esto tenía de más escandaloso, se hubiera hecho más público, sin que pretendiera ocultarlo el Historiador de aquel tiempo y otros que luego escribieron, el Obispo de Palencia (que trató expresamente del motivo de aborrecer el Rey á la Reina, y no menciona tal cosa), el de Burgos y otros. Ni puede autorizarse que don Fadrique fué á Francia por la Reina: pues la *Crónica* dice que á los mismos que concertaron el casamiento (entre quienes no suena don Fadrique) mandó el Rey (luego que le avisaron estar firmado) que trajesen á la Reina á Castilla.» — Pero es el caso, contra lo que parece haber entendido el padre Flores, que no fueron éstos solos los encargados de traer á la Reina, pues, como ya hemos visto, la *Historia del Languedoc*, dice que doña Blanca se detuvo diez días en Narbona esperando á unos embajadores cuyos nombres no ha querido el cronista revelarnos. «Y si en aquel viaje—sigue escribiendo Flores—hubiese acontecido lo que siglos después sonaba en canciones populares, no puede descubrirse lisonja, ni interes en que el historiador callase el viaje de don Fadrique, ya que omitiese la execrable licencia del enviado. Yo, sin pruebas convincentes, no admitiré tal injuria en mujer que venia á ser Reina, y que en los mayores abandonos del Rey no se cobró en materia tan indecorosa, pues si tan anticipadamente supiera postrar su honor, no hubiera dejado de traslucirse alguna facilidad en el proceso de sus mayores ultrajes.»

¡Y tanto como se traslució! Como que no sólo pasó al pueblo, sino que, además, dejó sus huellas en la misma *Crónica*, facilitándonos la prueba concluyente que necesitaba el erudito autor de la *España Sagrada*.

Al ser conducida al Alcázar de Toledo, desde Arévalo, en donde estaba encerrada, amparóse D.ª Blanca en el seguro de la Catedral, en la que

1 *Memorias de las Reinas católicas*, Antonio Marín, Madrid, 1761.

había entrado á rezar y de la cual no quiso salir, desatendiendo los requerimientos del tío de D.ª María de Padilla, Juan Fernández de Henestrosa, que era el encargado de custodiarla. La belleza y juventud de D.ª Blanca [1], unidas á su infortunio, cautivaron el ánimo de las toledanas, que tomaron su defensa, obligando ó persuadiendo á sus maridos, hermanos é hijos, á hacer lo propio. Rebelada Toledo, y no creyéndose sus moradores lo bastante fuertes para resistir al Rey, llamaron en auxilio de la ciudad á los bastardos D. Enrique y D. Fadrique, que por aquel entonces andaban en armas contra D. Pedro, en la frontera de Portugal, en unión de D. Juan Alfonso de Alburquerque. A Toledo acudió el Maestre de Santiago, con 600 hombres de á caballo, é inmediatamente después de su llegada pasó al Alcázar á presentar sus respetos á la Reina.

No diremos con Guichot que fuese Toledo nueva Capua para el Maestre, pero sí que sus intimidades con D.ª Blanca hicieron comprender á los toledanos la razón del abandono real, porque cuando, después de las vistas de Tejadillo y de la prisión y fuga del Rey en Toro, pretenden los bastardos acogerse en Toledo, los de la ciudad les cierran las puertas y no quieren admitirlos. Un traidor, llamado Per Alfonso de Aljofrín (cuyo nombre calla Ayala, pero que el Rey nos manifiesta en el *Memorial de agravios* que dirigió poco después al Rey de Aragón [2]), les abre una de las puertas, y dice el Cronista: «Los de la cibdad de Toledo [en la *Crónica abreviada* dice «Los caballeros de Toledo»], á quien no plogo la entrada del conde don Enrique e del Maestre de Santiago, cuando les vieron entrados en Toledo segund dicho avemos *estrañarongelo mucho al Maestre e dixeronle que por él vernia gran daño á la cibdad:* e enviaron luego cartas al Rey don Pedro que estaba en Torrijos á cinco leguas dende, por las cuales le enviaron decir que le pedian por merced que se viniese para la su cibdad de Toledo, que ellos le acogerian [3].»

Se sublevaron los toledanos en favor de D.ª Blanca porque creyeron lealmente que su desdicha y abandono obedecían á intrigas de la Padilla y sus parientes; pero más tarde, cuando las intimidades entre el Maestre y la Reina se les hicieron sospechosas, se arrepienten de su conducta é in-

1 Tenía entonces diez y ocho años y era «mujer bien fermosa», dice Ayala.

2 Academia de la Historia: *Colección de Salazar,* A-4.

3 Para que se juzgue la imparcialidad de algunos autores respecto al rey D. Pedro, véase lo que dice en esta ocasión Ferrer del Río: «A Toledo va el Rey *llevado por sus rencores,* mientras los vecinos de la ciudad le creen amansado y dispuesto á unirse con doña Blanca.» Bien es verdad que este escritor se ensaña despiadadamente con el Monarca, hasta el punto de desfigurar la *Crónica* misma.

crepan á D. Fadrique por su atrevimiento y osadía al volver al lado de doña Blanca. ¿Cómo, si no, compaginar el entusiasmo que al principio despertó la causa de la Reina con el abandono y la indiferencia con que después fué mirada? Porque es lo cierto que después de los sucesos acaecidos en Toledo no se alza en toda Castilla una voz que tome su defensa, ni ciudades ni nobles ni plebeyos vuelven á tomar el partido de su Reina, cuya vida transcurre entre prisiones y cuyo nombre no menciona ya la *Crónica* sino con ocasión de su muerte en Medina Sidonia.

Contribuye aún más á dar verosimilitud á los amores de D.ª Blanca y el Maestre la ignorancia en que nos encontramos respecto de quién fuera la madre del almirante D. Alfonso Enríquez. Si no fué D.ª Blanca, como supone el romance y Ayala hace sospechar, ¿qué motivos hubo para ocultar el nombre de la mujer que dió al mundo á tan ilustre prócer? Noble ó villana, solamente una grave causa obligaría á Ayala y sus contemporáneos á callar este nombre, que, sólo pronunciado, quizás fuera la vindicación más completa de muchos de los actos del Monarca de Castilla. Y ¿por qué, además, permanece oculto D. Alfonso Enríquez y no suena su nombre en las historias hasta después de muerto el rey D. Pedro, y sólo aparece al comenzar el reinado de D. Enrique II? Circunstancias son éstas que nos confirman en nuestra opinión, robustecida más y más por la fecha en que nació el Almirante, aun cuando no la conozcamos con exactitud, pero sí lo bastante aproximada para poder sacar de ella las deducciones naturales.

Fernán Pérez de Guzmán, en sus *Generaciones y semblanzas*, dice que el Almirante «murió en Guadalupe, año de veinte y nueve, en edad de 75 años: está sepultado en Santa Clara de Palencia, que él fundó y D.ª Juana de Mendoza su mujer». Iguales datos nos facilita el capitán D. Francisco de Guzmán en su obra ya citada, al folio 167 vuelto; y D. José M. Quadrado, autor de una obra en que describe la provincia de Palencia [1], nos cuenta, al tratar del monasterio de Santa Clara, que no pudo encontrar la sepultura del Almirante, aunque sí la de su mujer D.ª Juana de Mendoza; pero que en uno de los pilares de la iglesia se lee: «Yace enterrado dentro de la iglesia con su mujer Don Alfonso Enríquez, Almirante de Castilla, hijo de Don Fadrique, Maestre de Santiago, que murió año de 1429.»

1 España: *Sus monumentos y artes. Su naturaleza é historia. Valladolid, Palencia y Zamora*, por D. José M.ª Quadrado. Barcelona. 1885.

Si D.ª Blanca, embarazada del Maestre durante el viaje, diera á luz un hijo, éste hubiera nacido en los últimos meses del año 1353; y si al morir contara los años que el Almirante, la muerte de uno y otro tendría que ocurrir en el mismo año, ó sea en 1429.

Como vemos, esta circunstancia no es una prueba palpable de lo que afirmamos; pero creemos que el número y la calidad de los indicios son tales, que no se puede dudar de que eran justificadas las razones que movieron al rey don Pedro á abandonar á su mujer, sin que ni súplicas ni amenazas le hiciesen volver sobre su acuerdo.

Sucesos acaecidos con posterioridad á las bodas confirman la obscuridad de la narración de Ayala y su deseo de ocultar las causas de los hechos que quizás justificarían muchos de los actos del Rey.

Después de la escena que ya hemos relatado entre D. Pedro, su madre D.ª María y su tía D.ª Leonor, parte aquél de Valladolid sin manifestar su determinación á persona alguna, y tras el Monarca, los más de los nobles castellanos que acudieron á las fiestas y que con su conducta parecen aprobar lo ejecutado por el Rey.

En compañía de las tres Reinas quedáronse, entre otros, D. Juan Alfonso de Alburquerque (quien ya veía decaída su privanza) y el Maestre de Calatrava D. Juan Núñez de Prado, á quienes aquéllas rogaron encarecidamente que marcharan á convencer á D. Pedro, «é que *trabajasen mucho* por fazer tornar el Rey á su mujer la Reyna Doña Blanca [1]». Por entre las nebulosidades de la *Crónica* no podemos vislumbrar el motivo por el cual lleva D. Juan Alfonso de Alburquerque para convencer al Monarca, en vez de ruegos, súplicas y consejos, el sólido argumento de 1.500 hombres de á caballo. Enterado D. Pedro de tal hecho, envía á su tesorero Samuel Leví á decir al de Alburquerque «que non avia porqué tomar ningun temor, ca el Rey decia que él queria facer con consejo del dicho don Juan Alfonso todo lo que oviese de facer como lo ficiera fasta entonces: é que los parientes de doña Maria eso mismo decian: e que non le cumplia llevar tantas gentes como alli iban con él e que las mandase tornar [2]». Como vemos, en la advertencia va envuelta una amenaza. Lejos de hacer lo que el Rey le ordenaba, el de Alburquerque, olvidando la misión que

1 Ayala: cap. XIV, año IV.—¿Tan difícil les parecía á las Reinas que el Rey se volviera á unir á su mujer? No sería tan sólo el amor a la Padilla lo que motivó el abandono. Algo más que un capricho fué la causa, causa que Ayala, á pesar suyo, nos va comunicando.

2 Ayala: cap. XXI, año IV.

le habían confiado las Reinas, vuelve grupas; convence al Maestre de Calatrava, que le acompañaba, de los malos designios de D. Pedro respecto á sus personas, y parten, declarados en franca rebeldía, el uno, á sus castillos de la frontera portuguesa, y el otro, á las comarcas de su Orden.

¿Qué motivos tenía el de Alburquerque, hasta poco antes favorito del Monarca, para suponer en él perversas intenciones? Ninguno, á juzgar por lo que de la *Crónica* se desprende, y, sin embargo, el miedo al Rey, de que tanto abusa el Canciller, le hace rebelde y acaudilla hasta después de muerto á los facciosos de Castilla.

Don Pedro, hasta entonces, se había mostrado generoso, perdonando repetidas veces las rebeldías de sus hermanos bastardos; perdonó asimismo á D. Juan de la Cerda, yerno de D. Alfonso Fernández Coronel, y si se había ejecutado á éste y á Garcilaso de la Vega, la misma *Crónica* dice que sus muertes fueron obra del de Alburquerque, cuya influencia en el ánimo del Rey, que apenas contaba entonces diez y ocho años, debió de ser grande y decisiva. Algo que Ayala nos oculta hubo de ocurrir entre el Rey y los dos magnates para que éstos adoptaran tan violenta determinación.

La actitud del Maestre de Calatrava y de D. Juan Alfonso, que algunos otros nobles secundaron, unida á los prudentes consejos de D.ª María de Padilla y sus parientes—dice el Canciller—influyeron en el ánimo del Rey, el cual «partió luego de Toledo, e acordó de se ir á Valladolid do estaban la Reina Doña Maria su madre e la Reina Doña Blanca su muger, porque non oviese escandalo en el Regno.» «Dos días—dice—estuvo el Rey en Valladolid con su muger, y no pudieron acabar con él que mas alli asosegase», añadiendo que partió con tal prisa, que no despidió á los embajadores franceses que habían acompañado á D.ª Blanca.

Salvo opinión mejor y más autorizada que la de Ayala, nosotros creemos que la vuelta de D. Pedro á Valladolid tuvo por único y exclusivo objeto despedir al Vizconde de Narbona y á los demás caballeros franceses. ¿Qué explicaciones, si no, pidió el Rey de Francia de la injuria y el desprecio que á él se hiciera en las personas de sus representantes? Como la historia nada de esto nos manifiesta, colegimos la poca firmeza de lo relatado por Ayala [1].

1 El Conde de la Roca dice que «los embajadores franceses, despedidos del Rey, dieron vuelta á su país».

Gracia Dei [1], pretendiendo probar esta falsedad, dice: «Es cosa de notar que siendo Doña Blanca de Borbon hija del Duque y parienta del Rey de Francia, si Don Pedro la trató tan mal, ¿que causa hubo para que el Rey de Francia y su padre no hicieran demostración alguna en su defensa? que es cierto que ni aquellos ni el Papa ni sus legados trataron de su remedio, ni hay memoria de ello. Es imposible que si fuese verdad lo del maltratamiento dejaran de volver por su sangre, de donde se colige notoriamente la falsedad de Ayala.»

El P. Flores, continuando su defensa de la honestidad de D.ª Blanca, refuta estas razones de Gracia Dei, diciendo: «Escritor hay que para vindicar al Rey don Pedro contra su historiador, reflexiona en que el Rey de Francia no se interesó en vindicar las injurias de doña Blanca, ni el Pontífice: y por tanto deduce no haber sido verdad el maltratamiento referido. Pero no tiene razón: pues Carlos V de Francia protegió al Conde don Henrique contra el Rey don Pedro, en venganza de la injusta muerte de doña Blanca, cuyo primo Juan de Borbon vino con el mismo fin por Jefe de Franceses, como escribe Froissart (autor coetáneo) que culpa mucho las acciones del Rey y expresa el sentimiento que la Casa Real de Francia tuvo del fin desgraciado de la Reina. Los Sanmartanos confirman aquel mismo dolor. El del Papa sobre la conducta del Rey lo declara Froissart con palabras que no pueden significar más displicencia. El Obispo de Palencia tambien lo expresa, y en el *Bulario de Santiago* tenemos publicado el entredicho que el Papa puso en todos los vasallos del Rey, publicado en Toledo por el Nuncio Apostólico Bertrán, Obispo de Sena, en 19 de Enero de 1355, por haberse el Rey apartado de la Reina doña Blanca, mezclándose ilícitamente con la amiga y con otra con quien, pretestando frívolas razones, quiso contraer matrimonio. Si el entredicho en el Reino no es muestra de dolor en la causa, ¿cual lo será? Allí mismo declara, que por fuerza quitaba el Rey á doña Blanca sus posesiones y que ya se habia burlado de doña Juana.»

Poderosas y sólidas, al parecer, son las razones aducidas por el ilustre escritor; pero examinadas con detenimiento, caen por su base. Examinémoslas, como hemos prometido, para que el lector pueda juzgarlo.

En primer lugar, no hay tal sentimiento por la suerte infeliz de doña Blanca en la Casa Real de Francia, y si lo hubo, nada lo demostró. Desde

1 Ms. en la Biblioteca Colombina de Sevilla.

el año de 1353, en que se efectuó el casamiento, hasta el de 1361, en que murió la Reina, no conocemos dato alguno que pruebe el interés que debió suscitar su desgracia, tanto en el Rey de Francia como en el Duque de Borbón y sus allegados, no obstante el abandono de D.ª Blanca, el desprecio hecho, al decir de la *Crónica*, á los embajadores franceses, y, por último, la prisión y muerte de la Reina, ordenada por D. Pedro, según nos cuenta Pedro López de Ayala [1].

La ayuda que el Rey de Francia prestó al Conde de Trastamara lo fué en especialísimas condiciones, y desde luego puede asegurarse que no tuvo el objeto que le atribuye el P. Flores. Las compañías de aventureros que después vinieron en apoyo de D. Enrique eran la preocupación de los gobernantes franceses desde que, hecha la paz con Inglaterra, sin saber cómo licenciarlos [2], se habían transformado de guerreros en merodeadores y bandidos, y su excesivo número les hacía temibles, no sólo á los campesinos, sino aun á las ciudades populosas, á las cuales algunas veces asaltaban con éxito. Sus frecuentes robos y saqueos mantenían el país en un estado de alarma constante, y, procurando poner remedio el rey Juan *el Bueno*, resolvió en 1362 (un año después de la muerte de D.ª Blanca) levantar una cruzada con objeto de «hacer salir del reino á todas aquellas gentes que lo saqueaban y destruían todo sin misericordia [3]». El emperador de Alemania Carlos IV ofreció emplearlos en Hungría contra los turcos; pero, al atravesar la Champaña y la Lorena, cometieron tales desmanes, que forzaron á los habitantes á tomar las armas para defenderse, y, escarmentados, se retiraron renunciando á su peligrosa empresa [4]. Concentrados en el Languedoc, forman la *Gran Compañía*, fuerte de 15.000 hombres: un ejército real enviado contra ellos es derrotado en los alrede-

1 Aun cuando no es nuestro objeto disculpar al Rey de esta muerte, haremos constar que Ayala hace intervenir en ella á Alonso Martinez, criado de aquel maese Pablo de Perusa á quien en la *Crónica Vulgar* hace matar de orden de D. Pedro a D Juan Alonso de Alburquerque, suceso que en la *Abreviada* desmiente de un modo terminante. Juzgamos el crimen inútil y desprovisto de verosimilitud. No sería extraño que la peste negra, que por entonces hacia estragos por Europa hubiera sido la causa de la muerte de la Reina, como lo fué de la Reina de Francia y de su hijo el Duque de Borgoña en el mismo año de 1361. (Teófilo Lavalée: *Historia de los Franceses*, tomo 1, pág. 137.) Por igual fecha murieron D.ª Maria de Padilla y D.ª Isabel de Lara, viuda del Infante D. Juan de Aragón, ésta también por orden de D. Pedro, según el Canciller, quien le mandó dar hierbas estando prisionera en Jerez, y según dice el Sr. Catalina Garcia, quizás en compañia de D.ª Blanca.

2 «No se sabía como ocuparlos convenientemente, pues entonces se hizo la paz con Inglaterra y se pactó un arreglo en la contienda bretona.» (Guillermo Oncken: *Historia Universal*, tomo VI, pág. 404.)

3 Froissard: tomo IV, pág. 156.

4 G. Oncken: *Historia Universal*, tomo VI, pág. 404.

dores de Lión, en Brignais, el año 1362 [1]. Al siguiente, Enrique de Trastamara, pretendiente del trono de Castilla, trató de conducir á España, para apoyar sus pretensiones, á las bandas del Bajo Languedoc; pero no pudieron avenirse [2]. Por fin, Bertrand du Guesclin, con subsidios del Rey, reúne las compañías y las conduce, no contra don Pedro, sino contra los moros: «los bandidos—dice un historiador—se llamaban *peregrinos del Señor*, que iban por gran devoción á Granada á vengar á Nuestro Señor [3]»; al emprender la marcha, preséntase D. Enrique, y con la prodigalidad propia del que nada tiene, y que la historia ha perpetuado en su sobrenombre, hace cambiar de objeto la expedición y la dirige contra su hermano el rey D. Pedro, en el año de 1365.

Tal fué, según el P. Flores, el socorro prestado por el Rey de Francia para vengar la muerte de D.ª Blanca, á los cuatro años de ocurrida ésta. Si la venganza hubiese sido el móvil, ¿qué duda cabe de que en ejecutarla se habría empleado á las Compañías en el año 1361, ó, á lo sumo, en el siguiente, ya que en esta época no se sabía en qué ocuparlas, según manifiestan todos los historiadores? Son mucho cuatro años para meditar y llevar á cabo una venganza de la cual no podían esperarse sino beneficios para Francia. Sólo por azar, la expedición que Bertrand du Guesclin conducía contra los moros se convirtió en la guerra fatricida que tan sombríamente había de terminar en los campos de Montiel.

Examinado el sentimiento que causaron en el Rey de Francia la desdicha y la muerte de D.ª Blanca, veamos el manifestado por el Papa, y por tener relación con él, relataremos antes un suceso extraño, sucedido el año siguiente al de las bodas. Nos referimos, como el lector comprenderá, al matrimonio celebrado por D. Pedro con D.ª Juana de Castro, hermana de aquel D. Fernando que, fiel al mismo rey, expatrióse por no servir al bastardo, y llevando su lealtad hasta la tumba, mandó escribir en su sepulcro: *Aqui yace don Fernando de Castro, toda la lealtad de España* [4].

1 Lavisse y Rambaud: *Historia General desde el IV siglo hasta nuestros dias*, tomo III, página 102.

2 Idem, íd. íd.

3 Lavalée: *Historia de los franceses*, tomo I, pág. 138.

4 No fué D. Fernando de Castro, entre los servidores de aquel Rey tan *cruel*, el único que consintió en perder sus bienes y abandonar su Patria antes que en deber nada al fratricida. Citaremos como caso curioso y digno de perpetuarse el siguiente, que copiamos de un manuscrito de la Biblioteca Nacional, procedente de la del Conde de Miranda (Sig. 7 472), en el cual se copian las inscripciones existentes en la Iglesia de San Francisco de Salamanca; una de ellas dice así: «Aqui yacen los tres mártires inocentes fijos de Alfonso lopez de Tejada Señor de Tejada y doña Ines alvarez de Sotomayor los cuales fueron degollados por mandado del Rey don

Cuenta la *Crónica* que, enamorado el Rey de la bella y noble doña Juana de Castro, y no correspondiendo ésta á sus amorosas instancias, para vencer su resistencia le dió palabra de casamiento, pretextando ser nulo y sin ninguna validez el contraído en Valladolid con doña Blanca; pero dejemos la palabra al Canciller:

«E Doña Juana de Castro decia que el Rey era casado con Doña Blanca de Borbon, e que mostrase primero como se podia partir della, e entonces que á ella placia de casar con él. E el Rey decia que él lo mostraria que con derecho se podia partir de la dicha Doña Blanca, e que non era su mujer: e avinieronse á esto. E la pleitesia hecha, Don Enrique Enriquez, que fuera casado, como dicho es, con Doña Urraca hermana de Doña Isabel, madre de Doña Juana de Castro, queria firmar este fecho diciendo que el casamiento fuese firme, e trató con el Rey le entregase el Alcazar de Jaen, e el Castillo de Dueñas, e el Castillo de Castro-Xeriz en arrehenes porque el Rey estoviese por aquel casamiento: e fué así fecho, è el Rey entregó los dichos castillos a Don Enrique Enriquez. E el Rey llegó en Cuellar e la dicha Doña Juana de Castro era alli, ca cerca dende tenia su comarca. E el Rey envió por los Obispos Don Sancho de Avila e Don Juan de Salamanca, e díxoles, *que él non era casado con la Reina Doña Blanca* por muchas protestaciones que ficiera: *e mostró delante de ellos sus razones* quales él por bien tovo, e mandoles que pronunciasen que él podia casar con quien le plogiese. E los dichos Obispos, con muy grande miedo que ovieron, ficieronlo asi, e dixeron por mandado del Rey a la dicha Doña Juana de Castro, que el casamiento que el Rey ficiera con Doña Blanca de Borbon era ninguno, e que *bien podia el Rey casar con quien quisiese.* E Doña Juana de Castro tóvose a estas razones: e luego ficieron publicamente bodas en la dicha villa de Cuellar el Rey e Doña Juana, e llamaronla la Reina Doña Juana e velolos el Obispo de Salamanca en la Iglesia solenemente segun se podia facer [1].»

henrique porque el dicho Alonso lopez su padre le defendió á Zamora, que tenia por el Rey don Pº su hermano y aunque despues le fué entrada por fuerza de armas y le fueron tomados estos inocentes que se criaban en la ciudad é degollados, él no quiso entregar el alcazar al cual se retrajo alguna gente y le defendió, hasta que muerta toda de hambre y pestilencia se salió una noche con las llaves y se pasó en portugal: muerto el Rey D. Pº no quiso volver en Castilla en tiempos del Rey don henrique aunque le perdonase cual pasó en la era de cesar de 407 años que fué el año del Señor de 1367.» ¡Digno y leal caballero que puede sostener sin desventaja la comparación con el héroe de Tarifa, Alonso Pérez de Guzmán, *el Bueno!* ¿Cómo le hubieran ape lidado á vencer el Rey D. Pedro?

1 Ayala: cap. x, año v.

¿Fué únicamente el amor, ó el deseo, lo que movió á D. Pedro á efectuar tal ceremonia? ¿Pretendió, quizás, probar á sus súbditos la nulidad de su matrimonio con D.ª Blanca? No lo sabemos; lo que sí afirmamos es, que si los Obispos por el «*gran miedo que ovieron al Rey*» aceptaron por buenas sus excusas, no sucedería lo mismo á D.ª Juana y sus parientes, algunos de regia estirpe, para convencer á los cuales se necesitarían más sólidos argumentos que las amenazas.

Al enterarse el Papa de los sucesos acaecidos en Castilla, comisiona á Bertrán *(episcopus senecensis*, dicen los documentos) para que «citase ante la Santa Sede á los obispos de Salamanca y Avila que habian declarado al Rey libre de matrimonio y para que obligase al mismo Rey con censuras á hacer vida con Doña Blanca, procediendo segun derecho contra él y contra los magnates que lisonjeaban su gusto [1].» En efecto, publicóse el entredicho en Toledo, como dice el P. Flores, en ocasión de estar alzada la ciudad por D.ª Blanca, á 19 de Enero de 1355, es decir, unos diez meses después del casamiento con D.ª Juana, y estando el rey D. Pedro en Toro, prisionero de los bastardos. Tan poco efecto causó el entredicho, ó tan pronto fué desautorizado, que los mismos vecinos de Toledo escribieron al Monarca pidiéndole por merced que fuera á dicha ciudad, que ellos le acogerían; y en la *Crónica*, tan marcadamente hostil á D. Pedro, este hecho, que tanta resonancia debió de alcanzar en aquellos tiempos, no deja otro rastro que unas lacónicas palabras: «E este año envió el Papa Inocencio un Obispo por Mensajero ó Legado á Castilla por poner bien en estos fechos, e estovo en el Regno grand tiempo, e non pudo librar ninguna cosa, e tornose para el Papa [2].»

Respecto á los obispos de Avila y Salamanca suponemos que comparecerían, á lo menos por escrito, ante Su Santidad, y le manifestarían las razones dadas por el Rey y los motivos á que habían obedecido; y si fué por debilidad ó por miedo por lo que violaron la santidad del sacramento, ¿qué castigo ó qué penas les fueron impuestos por el Papa? Los historiadores locales nos los presentan rigiendo sus respectivas diócesis en los años siguientes: Gil González Dávila, después de criticar severamente al obispo de Salamanca D. Juan Lucero, dice [3] que el Rey le pagó la complacencia con la mitra de Segovia y que murió el año 1359 en qué fué elec-

1 Nota del Sr. Llaguno al cap. x del año v.
2 Ayala.
3 *Historia de Salamanca y sus Obispos.*

to: así, ó el Rey ó González Dávila tenían mala memoria cuando dejan transcurrir cinco años entre el servicio y el pago.

Un año después del casamiento y del abandono de D.ª Blanca llamaba el Papa al Rey en las Bulas á él dirigidas *carissimi in Christi filii nostri* [1]; poco después, al saber el casamiento del Rey con D.ª Juana, le dirige las conocidas de *Age filii* y *Ecce peccatorum* en Abril y Mayo de 1354, en las que censuró acremente la conducta del Monarca y le conminaba á unirse con D.ª Blanca; pero, más tarde, enterado quizás por los Obispos, ó por el mismo Rey, de los motivos de su conducta, abandona las amenazas y le envía mesurados consejos, como puede verse en la carta que en respuesta de la que le había dirigido D. Pedro notificándole su entrada en Toledo, en donde estaba D.ª Blanca, le escribió desde Aviñón á ocho de los idus de Junio de 1355 y en la cual dice: *Literas tuas per quas ingressum tuum in civitatem Toletanam et charissimæ in Christo filiæ nostræ Blanchæ Reginæ Castellæ et Legionis illustris uxoris tuæ revocationem ad te ac decentem honestamque tractatione ipsius nobis intimasti benigne recepimus.* No se comprenden estas cariñosas advertencias á un Rey excomulgado y cuyo reino estaba en entredicho; lo que nos manifiesta el poco efecto y la completa desautorización de lo hecho por el legado pontificio.

Dice el Sr. Catalina García en su excelente *Historia del Rey D. Pedro* que leyendo las anteriores frases «es imposible negar que D. Pedro pretendió engañar al Pontífice y que lo logró momentáneamente. Así es—añade—que aquel insigne Papa que tanto empeño manifestó siempre en que D. Pedro hiciese vida marital con la Reina, añade á estas palabras transcritas otras muy cariñosas, diciéndole que por gratitud al Cielo debía proseguir amando á D.ª Blanca, que era carne de su carne, honrándola, tratándola con amable afecto, para que lograse una numerosa prole, confirmación y fuerza de su trono, pudiendo, al amparo de la paz, combatir á los sarracenos».

Inútil mentira nos parecería la de D. Pedro procurando engañar al Pontífice, pues que muy pronto había de ser descubierta: el Rey, al entrar en Toledo, no quiso ver á su mujer, alojándose lejos del Alcázar donde aquélla moraba, y, pasados cuatro días, mandó al buen caballero (como le llama Ayala) Juan Fernández de Henestrosa que la condujera presa al alcázar de Sigüenza, y presa continuó hasta terminar sus días en Medina Sidonia, su última cárcel, el año de 1361.

1 Véase, por ejemplo, la de 5 de Abril de 1354, publicada por D. Francisco Simón y Nieto en el tomo XXIX, pág. 138, del *Boletín* de la Academia de la Historia.

Estos hechos no pudieron ser ignorados del Pontífice, ni del pueblo, ni de los nobles; ¿á qué, pues, mentir? Y ¿no es cosa extraña que ni aquél vuelva á rogar al Rey que se una á D.ª Blanca, ni éstos acudan á las armas en su defensa, como antes lo hicieron, y, en fin, que después de los sucesos que acaecieran en Toledo no se alce una sola voz en toda Castilla para tornar á pedir justicia. ó, cuando menos, clemencia en favor de aquella noble y desgraciada Princesa, tan hermosa, tan joven y, al decir de los historiadores, tan honesta?

Fácil explicación tienen todos estos hechos, si lo que afirma el popular romance es cierto, y ¿qué duda cabe? El rumor de los amores de la Reina y el Maestre corrió por todo el reino después del alzamiento de Toledo, cuyos vecinos reconvienen á D. Fadrique por atreverse á volver al lado de D.ª Blanca, siendo él la causa de tantas desdichas; Ayala conoció el rumor y sabía la verdad de los acontecimientos, y, previendo lo que, al cabo, ha sucedido, no sólo no hizo caso de la voz pública, ni procuró desmentirla, con lo cual hubiera dado armas á los defensores del Monarca, sino que en su *Crónica* ocultó supositiciamente al Maestre cerca de dos años, confiando en que con el tiempo se borraría de la memoria de las gentes lo ocurrido, y en que, dado que no sucediera así, al propagarse su historia, en la que se refieren muchos hechos ciertos, se tendrían asimismo por tales todos los demás, y dignas, por tanto, de mayor crédito las especies afirmadas por un sesudo y noble varón que cuanto propalasen vulgares hablillas y canciones populares.

Así, en efecto, ha venido sucediendo hasta hoy, y sin que tengamos la pretensión de haber llevado al ánimo del lector la convicción de la realidad de los amores de D. Fadrique y D.ª Blanca, creemos haber reunido todos los datos que manifiestan la probabilidad de que los hechos ocurrieran tal como los hemos relatado. De este modo tienen buena explicación muchos de los sucesos de aquel reinado, y se ve con cuánta razón escribía D. Pedro al Rey de Inglaterra: «La muerte que mandamos dar al maestre D. Fadrique *teniala bien merecida por esto* [por lo de Toro] *e por otras cosas* [1].»

LUCAS DE TORRE Y FRANCO-ROMERO,
Oficial de Infantería
y Alumno de la Escuela Superior de Guerra.

[1] Rades y Andrade: *Historia de las Ordenes Militares. Orden de Aclántara.*

DÉCADAS DEL TEATRO ANTIGUO ESPAÑOL

NOTICIAS SOBRE COMEDIANTES, AUTORES DRAMATICOS, OBRAS REPRESENTADAS, COSTUMBRES TEATRALES, ETC.

1640-1649

1643

5 Enero.—En el corral de la *Montería*, de Sevilla, se suscitó entre bastidores una pendencia, resultando varios heridos y teniendo que suspenderse la función. Al ruido acudió un alguacil, y vió salir del vestuario, herido en una pierna, á D. Cristóbal Arias de Rivera, clérigo, que dijo fué lesionado al querer *meter paz*. En uno de los aposentos donde se vestían los comediantes encontró á un joven vestido de negro, sin armas, con el rostro ensangrentado, á quien redujo á prisión, por haber sido el que promovió la cuestión con D. Alonso de Medina. Resultó que, encontrándose entre bastidores, pasó el joven y tocó con la espada la pierna de don Alonso, diciéndole éste que por qué no la recogía, á lo que contestó que dónde quería que la recogiese... *En la privada, voto á Cristo!*, replicó Medina, á la vez que le acometía y á otro que con él estaba.

25 Enero.—Debía representarse en el corral de la *Montería* de Sevilla la comedia de *San Cristóbal;* pero la Inquisición la suspendió. El público se alborotó, y como los actores no la representasen, rompieron bancos y sillas, destrozaron celosías, y, penetrando los revoltosos en el vestuario, hicieron pedazos los vestidos de los cómicos. La compañía que representaba era la de Vallejo.

26 Enero.—Murió D. Agustín Moreto, padre del poeta dramático de igual nombre y apellido.

17 Febrero.—Terminó en el corral de la *Montería*, de Sevilla, la compañía de Vallejo, que debió volver á representar en Pascua de Resurrección hasta el *Corpus*.

Febrero.—Se representó en el Real Palacio la comedia de D. Antonio de Hurtado *El marido hace mujer* con su *Loa*.

6 Abril.—Se obligó Andrés de la Vega, autor de comedias, á ir con su compañía, en que entraba María de Córdoba, su mujer, á la villa de Santorcaz el día 8 de Junio de este año y representar dos comedias, en precio de 1.000 reales, más carruajes para el viaje, posada y comida para toda la compañía.

9 Abril.—Se obligó Andrés de la Vega, autor de comedias, á ir á la villa de Loranca de Tajuña el día 9 de Junio y representar dos comedias, dándole los carros necesarios para llevar su compañía desde la villa de Santorcaz, y, además, 1.100 reales.

12 Abril.—Se suspendió la función en el corral de la *Montería* de Sevilla, por haber dispuesto S. M. que se hiciese una procesión alrededor de la Catedral con la imagen de la Virgen de los Reyes.

13 Mayo.—Dió poder Luis López Sustaete, autor de comedias, á don Pedro Balde y á Jacinto de Maluenda, Alcaide de la casa de comedias de Valencia, para que le escriturasen con el Hospital general de dicha ciudad para representar 50 ó 60 representaciones con las condiciones que concertasen.

Mayo.—Bartolomé Romero, al tratar de hacer los autos del *Corpus* en Sevilla, presentó la siguiente lista:

Bartolomé Romero y su mujer Antonia Manuela.
Gregorio de Ayala y su mujer Josefa de Ayala.
Roque Castaño y su mujer Micaela Castaño.
Pedro Balcassar y su mujer María Balcassar.
Antonio Saviote.
Mateo Godoy.
Antonio Piñeiro.
Tomás Enríquez.
Alonso de Osuna.
Juan Jiménez.
Josefa Díaz.
Beatriz Jacinto.

8 Junio. — Se representaron los autos del *Corpus* en Sevilla por las compañías de Bartolomé Romero y Manuel Vallejo. Al primero se dieron 100 ducados de ayuda de costas.

9 Junio. — Falleció el poeta dramático Maestro Alonso de Alfaro. Recibido individuo de la Congregación de Sacerdotes Naturales de Madrid, asistió á la fiesta del día, y al retirarse á su casa falleció casi repentinamente. Escribió, entre otras, las comedias *La Virgen de la Soledad*, *El valeroso Aristómenes Merencio* y *El hombre de Portugal.*

Agosto.—Representó en Córdoba la compañía de Tomás Díaz *el Labrador*, de la cual formaban parte María Coronel, su esposo y Bartolomé de Robles.

30 Septiembre.—Dió poder Francisco Fuentes, ante Juan Martínez del Portillo, á Jaime Salvador, representante de la compañía de Luis López y Juana de Espinosa, viuda de Tomás Fernández, para que en su nombre recibieran 450 reales que le quedó debiendo Iñigo de Loayza, difunto, representante que fué de la dicha compañía.

Septiembre.—Después de recorrer Ecija y Carmona, marchó á Sevilla la compañía de Tomás Díaz, que funcionó en el corral de la *Montería*, contratada por Vergara, que debía dar 6.000 reales de ayuda de costas. La compañía se componía:

Tomás Díaz, autor.
Agustín Coronel.
Juan González.
Antonio de la Bella.
Diego Jiménez.
Bartolomé de Robles.
Juan de Carriçales.
Pedro de Salazar.
Juan Fajardo.
Onofre Pascual.
José de Torres.
Jerónimo Muñoz, apuntador.
María de Coronel.
Bárbara Coronel, su hija.
Polonia María.
Luciana de la Bella.
Jerónima de Coronel.
Alfonsa de Haro.

3 Octubre.—Hizo testamento Mariana Ladrón de Guevara, mujer de Jerónimo Carbonera, representante, natural de Mondéjar, vecina de Madrid. Mandó ser enterrada en la parroquia de San Sebastián; que se pagasen á Andrés de la Vega 25 ducados que le debe de un pollino que le compró; que se cobrasen los vestidos que tenía en poder del dicho Vega y se pagasen los 25 ducados que antes se citan y que se diesen 30 reales á la Virgen de la Novena. Nombró por heredero á Fray Juan de la Madre de Dios, que tiene un memorial de mano de la otorgante fijando lo que debía hacerse del remanente de sus bienes. Fueron sus albaceas el dicho religioso y Juan de Urquiza.

25 Diciembre.—Comenzó sus representaciones en el corral de la Montería de Sevilla la compañía de Antonio de Rueda, que permaneció hasta Febrero. He aquí la lista de esta compañía:

Catalina de Acosta.
Julia Candado.
Luisa de Borja.
Isabel Millán.
Francisca Narváez.
Antonio de Rueda.
Juan Navarro.
Diego de León.
Jusepe Carrión.
Diego Osorio.
Mateo de Godoy.
Pedro de Urquiza.
Alonso Ortiz.
Pantaleón de Borja.
Miguel Luque (?).
Jusepe Canales.
Francisco Díaz.

1643.—Murió el célebre representante Damián Arias de Peñafiel en la ciudad de Arcos. Después de ser cómico tomó el hábito en cierta penitente religión; pero por sus achaques no pudo profesar y volvió al histrionismo. Estuvo casado con Luisa de Reinoso. Su voz fué muy elogiada por Caramuel, como igualmente su acción, hasta el punto que muchos oradores de la Corte acudían á oirle para aprender. El Duque de los Arcos, que fué protector suyo, le dió sepultura en su capilla.

1643.—En el palacio de Bruselas se hizo una representación en la que tomaron parte las hijas del Marqués de Torrelaguna. Con este objeto el poeta D. Jacinto Herrera y Sotomayor, madrileño, Bibliotecario que había sido de D. Fernando de Austria, escribió la comedia *La Reina de las flores.*

1643.—Se estrenó en Utrera, en una fiesta que celebró la Cofradía de San Antonio, una loa original del Licenciado Salado Garcés, titulada *A San Antonio de Padua.* Salado escribió la comedia *A lo que obliga el desdén.*

1643.—Se dió licencia para que se representara la comedia de Cristóbal de Monroy *Lo que pasa en un mesón*, cuyo manuscrito existía en la Biblioteca de Osuna.

1643.—Estuvo representando en París la compañía de Pedro de la Rosa.

1644

23 Enero. — Nació el poeta dramático D. Alonso Martín de Briones, en Sevilla.

Febrero.—A instancias de D. Antonio de Contreras, se mandó que no se pudiesen representar obras de inventiva, propias de los que las hacen; que los farsantes no usaran vestidos de oro; que todas las comediantas fuesen casadas; que los señores no puedan visitar comediantas arriba de dos veces; que no se hagan comedias en casa de particulares, sino con licencia del Presidente de Castilla ó del Consejo, y que no hubiera estrenos de comedias sino de ocho en ocho días. Estas prescripciones poco tiempo debieron estar vigentes, si es que llegaron á estarlo.

1.º Marzo.—Comentóse mucho en la Corte la prohibición de representar las comedias de capa y espada y otras disposiciones de carácter teatral dictadas por el Consejo.

28 Marzo. — La compañía de Antonio de Rueda volvió á representar en el corral de la *Montería* de Sevilla, en cumplimiento del contrato firmado por Correa y Baitanes, que se obligaron á darla 6.000 reales adelantados á cuenta de los 250 que cobraban por función.

22 Mayo.—Falleció el poeta dramático D. Gabriel Moncada (Fr. Francisco Antonio de Madrid) en el convento del Pardo. Escribió la comedia *La espuela de amor, los celos.*

Mayo. — Con objeto de tomar parte en las fiestas del *Corpus* de Sevilla, presentó Juan Acacio la siguiente lista:

Juan Acacio, autor.
Tomás Díaz, el Labrador.
Juan Acacio, hijo.
Esteban Núñez.
Antonio de Castro.
Francisco de Medina.
Diego de Valmaseda.
Onofre Pascual.
Roque Castaño.
Jusepe Pollo.
Diego Jiménez.
Josefa de Salazar, mujer de Núñez.
María de Torres Laballe, ídem de Castro.
María Coronela, ídem de Coronel.
Jerónima Coronel, ídem de Jiménez.
Bernabela de Santos, niña.
Josefa de Torres.
María de Guzmán Rueda.
Mariana Galindo Guzmán, su hija.

Junio. — Representaron los autos del *Corpus* en Sevilla las compañías de Antonio de Rueda y Juan de Acacio. Se premió con 400 reales á Mariana Galindo.

18 Septiembre. — Murió en Zaragoza el poeta D. Antonio Hurtado de Mendoza, de la Cámara de S. M. Entre sus comedias, citaremos: *No hay amor donde hay agravios*, *Los empeños del mentir*, *Cada loco con su tema*, *Más merece quien más ama*, *El trato muda costumbre*, *Los riesgos que tiene un coche* y *El galán sin dama.*

24 Septiembre.— Se dictó auto otorgando al autor dramático D. Francisco de Leyba y Ramírez de Arellano la capellanía que fundó su padre D. Antonio de Leyba, sobre una heredad de viña, con su casa, lagar, vasija, tierra calma y de labor, con 80.000 posturas en el pago de Chapera la Baja, que llaman las Almácigas, término de Málaga.

1.º Octubre. — Murió en Lisboa D.ª Bernarda Ferreira de La Cerda, que escribió algunas comedias que quedaron inéditas. Fué preceptora de los Infantes D. Carlos y D. Fernando, hijos de Felipe III. Casó con don Fernando Conca de Souza. Lope de Vega la elogió en el *Laurel de Apolo* y le dedicó su égloga *Filis.*

3 Octubre.— Se suspendieron las funciones de teatro por la muerte de la Reina D.ª Isabel de Borbón.

10 Noviembre. — Murió en Madrid, en la calle de las Urosas, el poeta D. Luis Vélez de Guevara, después de larga enfermedad. Se le enterró en el monasterio de D.ª María de Aragón, en la capilla de los Duques de Veragua. Fué abogado y ujier de cámara de S. M. Lo elogió Cervantes en su *Viaje del Parnaso.*

1644.—Representó en Valencia la compañía de José Garcerán, de la cual formaba parte Juliana Candado, que antes estuvo en Sevilla.

1644.—Murió en Madrid el autor Manuel Alvarez Vallejo. Estuvo casado con María de Riquelme. Dejó dos hijos, llamados Manuel y Francisca. Estrenó las comedias de Tirso *La celosa de sí misma* y *La gallega Mari-Hernández.*

1644.—Se otorgó licencia, según el manuscrito que poseía el Duque de Osuna, á D. Cristóbal de Monroy para que pudiese representarse su comedia *No hay amor donde no hay celos.*

1645

Mayo.—En el corral de la Montería, de Sevilla, empezó á actuar la compañía de Luis López, compuesta del personal siguiente:

Francisca López.
Luisa López.
María López, mujer de Francisco Gutiérrez.
Jacinta de Medina.
Luis López.
Tomás Díaz.
Tomás Enríquez.
Antonio de Velasco.
Juan de Montemayor.
Jacinto Enríquez.
Pablo Rodriguez.
Manuel de Coca Reyes.

15 Mayo.—Representaba en el teatro de la Montería de Sevilla la compañía de Luis López, cuando en esta tarde se promovió un gran escándalo con motivo de una cáscara de limón que tiraron desde la cazuela. Hubo bofetadas y tiros.

16 Mayo.—Empezó á representar en el Coliseo de Sevilla, Lorenzo de Hurtado, con la siguiente compañía:

Josefa de Salazar, mujer de E. Núñez.
Manuela de Carrión.
Agustina de Pantoja.
Jerónima Coronel, mujer de Diego Jiménez.
Polonia María, mujer de Juan González.
Mariana Galindo.
Lorenzo Hurtado.
Alonso de Osuna.
Juan González.
Esteban Núñez.
Francisco de Medina.
José de Arroyo.
Diego Jiménez.
Juan de Carrizales.
Luis Díaz.
Luis de Estrada.

Junio.—Representaron los autos del *Corpus* en Sevilla las compañías de Lorenzo Hurtado y Luis López. Se estrenó un auto de D.ª Ana Caro y Mallén, á la cual se entregaron 300 reales.

17 Junio.—El Consejero D. Juan Morales Barrionuevo, noticioso de un altercado ocurrido en Sevilla entre el Sr. Asistente y el Teniente Alcalde de los Alcázares, envió al Regente de la Audiencia una severa carta recriminándole por permitir que la compañía de Luis López se presentase en la *Montería* y no en el *Coliseo*, cuando este corral debía ser preferido. Condenaba no se permitiese seguir representando en la *Montería* mientras no hubiese dos compañías en Sevilla.

20 Junio.—El Regente de la Audiencia de Sevilla Sr. Santelices contestó al Consejero de Castilla Sr. Morales Barrionuevo probándole que estaba en gran error, que el corral de la *Montería* podía funcionar cuando contrataba compañías fuera de Sevilla aunque el *Coliseo* se hallase cerrado.

5 Agosto.—Se expidió una Real cédula mandando cobrar, con destino á los Hospitales militares, un cuarto más á cada espectáculo.

8 Septiembre.—Falleció en Villanueva de los Infantes el poeta dramático D. Francisco de Quevedo y Villegas. Se le enterró en aquella parroquial, en la capilla de los Bustos.

29 Septiembre.—Fué elegido Comendador, ó Prelado, del Convento de Soria Fray Gabriel Téllez (Tirso de Molina).

19 Octubre.—S. M. el Rey dispensó algunas cualidades que no reunía el poeta D. Francisco de Rojas y Zorrilla para poder lograr el hábito de Santiago, como era la de haber sido su padre Escribano en Murcia, aunque sirvió en las guerras de Inglaterra é Islas Terceras.

22 Octubre.—El sacerdote D. Manuel Antonio de Vargas dedicó á D. Mario Matrillo Beltrán la colección de entremeses del Licenciado Luis Quiñones de Benavente. Este poeta era toledano y se cree que en su juventud representó comedias. Es grande el número de sus entremeses, bailes, loas y jácaras, sobresaliendo entre los primeros *La visita de la cárcel*, *El guarda Infante*, *Los cuatro galanes*, *El toreador*, *Las nueces*, *Los gigantes*, *El doctor y el infierno*, *Los órganos*, *El convidado*, *El aceitunero*, *El amor al uso*, *El Soldado*, *El Doctor*, *El Remediador* y tantos más. Escribió loas para las compañías de Lorenzo Hurtado, Antonio de Prado, Bartolomé Romero, Roque de Figueroa, Tomás Fernández, Antonio de Rueda, Juan Ascanio y Pedro Ortegón. Entre sus jácaras figura una hecha para Francisca de Paula, comedianta de la compañía de Bartolomé Romero.

Octubre.—Representó en el corral de la Montería de Sevilla Luis López, que vino desde Cádiz.

1645.—Se imprimió en Lisboa la comedia *La mayor hazaña de Portugal*, referente á la emancipación de este Reino, escrita por D. Manuel de Araújo de Castro, natural de Monzaón y Rector de la iglesia de San Pedro de Mazufe.

1645.—Se publicó en Madrid la segunda parte de las *Comedias* de don Francisco de Rojas, conteniendo: *Lo que son mujeres*, *Los bandos de Verona*, *Entre bobos anda el juego*, *Nuestra Señora de Atocha*, *Los encantos de Medea*, *Los áspides de Cleopatra*, *El más impropio verdugo*, *Abrir el ojo* y otras.

1645.—Se autorizó la representación de la comedia *La más hidalga hermosura*, de Rojas Zorrilla, según el manuscrito que existía en la Biblioteca del Duque de Osuna.

1645.—Se otorgó privilegio de nobleza al poeta dramático, notario de Valencia, D. Marcos Antonio Orti Ferrer.

1645.—Se imprimieron en Lisboa las comedias *El hermano fingido* y *La desgracia más felice*, de Antonio de Almeida, natural de Oporto y

Maestro de Capilla de la Catedral de esta ciudad. Fué también autor de *La humana zarza abrasada, el gran mártir San Lorenzo*, impreso once años después.

1646

28 Febrero. — Falleció en Lisboa, á los cuarenta años, y se le enterró en la parroquia de Santa María Magdalena, el poeta dramático D. Jacinto Cordero. Fué Alférez de una compañía de la Ordenanza de Lisboa. Entre sus comedias figuraron: *Lo que es privar*, *El Secretario confuso*, *El mayor trance de honor*, *Don Duarte Pacheco*, *El hijo de las batallas*, *La victoria por el amor*, *Amor por fuerza de estrella*, *El juramento ante Dios*, *El soldado revoltoso*, *El desengaño de celos*, *A grande agravio, gran venganza*, *Con partes nunca hay aventura* y *Los doce de Inglaterra*.

5 Octubre. — Fray Gabriel Téllez, Comendador del Convento de la Merced de Soria, otorgó escritura ante el Escribano Soriano Abad y Crespo, confesando haber recibido 1.500 reales por la limosna de 1.000 misas en sufragio de D. Francisco López del Río.

9 Octubre. — Habiendo fallecido el Príncipe D. Baltasar, se mandaron suspender las representaciones.

7 Diciembre. — En las Casas del Cabildo de Sevilla dió una comedia y su baile la compañía de Luis López, abonándosele 220 ducados.

1646. — Aparece con esta fecha el manuscrito autógrafo que poseía don Bartolomé J. Gallardo de la comedia *Los bandos de Salamanca*, escrita por D. Francisco Pérez de Borja, natural de Salamanca, que escribió también *La venganza de amor*, *El amparado de Dios* y *No hay poder contra la fe*.

1646. — Se imprimió en Cádiz, por Francisco Juan de Velasco, el entremés *El Doctor Zarrabullaque*, compuesto por Francisco Osorio, natural de Toledo.

1646. — En Cádiz se imprimió, por Francisco J. de Velasco, el entremés *El Marión*, de D. Francisco de Quevedo.

1646. — Murió el poeta dramático D. Sebastián Suárez de Mendoza y Bazán, Conde de Coruña, Vizconde de Torija y Marqués de Beleña. Fué Caballero del Hábito de Santiago y Virrey de Navarra. Montalbán elogió una comedia suya, cuyo título no cita.

1647

8 Marzo. — El protector de teatros D. Antonio Contreras dictó auto para que reconociesen los teatros por no haberse representado aquel año.

20 Mayo. — El Rey Felipe IV rehabilitó al comediante Alonso Olmedo de las incapacidades en que hubiere incurrido por su profesión histriónica.

1647. — Se publicó en Zaragoza, adornada con poesías laudatorias de varios autores, la comedia *Más pueden celos que amor*, del poeta D. Francisco Jacinto de Funes y Villalpando, Marqués de Ossera, Barón de Figueruela, nacido en Belilla y militar que fué el primero que asaltó los muros de Barcelí.

1647.—Se imprimió en París, dedicada al Cardenal Mazarino, la tragicomedia *Orpheus*, de Fray Francisco Macedo, jesuíta que enseñó en el Colegio de Madrid.

1647.—En este año se supone falleció el poeta dramático D. Matías de Aguirre y Sebastián.

1647.—Se imprimió en Cádiz, por Francisco Juan de Velasco, el entremés famoso de D. Luis de Góngora *La destrucción de Troya.*

1648

21 Febrero. — El Real Consejo mandó dar el título de Caballero de Santiago al poeta dramático D. Antonio Coello Ochoa.

12 Marzo. — Murió en el Convento de Soria el eminente poeta Fray Gabriel Téllez (Tirso de Molina).

19 Mayo. — El Rey publicó Real Cédula arbitrando medios para que la ciudad de Sevilla pudiese seguir celebrando sus autos y fiestas del *Corpus*. Señaló 6.000 ducados anuales. A pesar de ello en este año no se verificaron.

15 Septiembre. — Empezó á representar en *El Coliseo* de Sevilla la compañía de Esteban Núñez *(El Pollo)*, con el personal siguiente :

Josefa de Salazar, mujer de Núñez.

Jacinta Eugenia.

Polonia María.

María de Salazar, viuda.
Jerónima Coronel, viuda.
Teresa Vaquedano.
Esteban Núñez.
Francisco García Pupilo.
Juan González Valcárcel.
Juan Rodríguez.
Onofre Pascual.
Jacinto Enríquez.
Agustín de la Vega.
Juan Vaquedano.
Sebastián de Alarcón.

28 Octubre. — Se despachó á favor del Juez protector de teatros don Alonso Ramírez de Prado, del Orden de Santiago y Consejero Real, una Real Cédula instructiva y preceptiva de la protección de teatros.

Octubre.—Representó en Granada la compañía de Luis López.

9 Noviembre. — Comenzó á actuar una compañía en el Corral de la Montería de Sevilla, donde permaneció hasta el 13 de Mayo.

19 Noviembre. — El Marqués de San Miguel, Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla, para evitar los alborotos que se promovían pidiendo bailes y jácaras no anunciados, ordenó que los que tomasen parte en estos alborotos sufrieran pena de vergüenza pública y dos años de servicio si fuesen personas de clase ordinaria, y 100.000 maravedises y dos de presidio, si los infractores fuesen otras personas.

5 Diciembre. — Cristóbal de Monroy firmó en Alcalá de Guadaira su comedia *No hay más saber que saber salvarse.*

1648.—En las fiestas del *Corpus* de Granada se representó el auto de D. Francisco de Rojas y Zorrilla *La viña de Nabot.*

1649

1.º Enero.—Se empezó á administrar el corral de la Montería de Sevilla por cuenta de los Reales Alcázares, siguiendo con la administración Juan Bartanes.

Marzo.—Representó en el Coliseo de Sevilla la compañía de Luis López, que á este efecto vino desde Granada. Cobró 275 reales por función.

Abril. — Con motivo de la peste que se desarrolló en Andalucía, se mandaron cerrar los corrales del Coliseo y la Montería de Sevilla.

2 Octubre.—Murió la comedianta María Velasco, mujer de Luis Candado y madre de la célebre María Candado.

3 Octubre.—Murió de repente Luis Candado, representante aplaudido, padre de María Candado. Como falleció al día siguiente de su esposa, se verificó á la vez el entierro de ambos y se sepultaron en un mismo ataúd.

Noviembre. — Se celebró en Palacio una fiesta en el cumpleaños de la Reina D.ª Mariana de Austria. La Infanta María Teresa, las damas y meninas representaron una comedia de D. Gabriel de Bocángel, que S. M. le mandó escribir, y se tituló *El nuevo Olimpo.*

Noviembre. — Con motivo del casamiento del Rey Felipe IV con doña Mariana de Austria, se celebraron en Sevilla comedia pública y bailes.

1649.—Representó en el corral de la Montería de Sevilla la compañía de Luis de Escudero.

1649. — Falleció en Madrid el poeta dramático sevillano D. Juan de Jáuregui y Aguilar. Residió en Roma y regresó á Sevilla hacia el año 1618.

Lo protegió Felipe IV, que lo hizo Caballero de Calatrava y Caballerizo de la Reina D.ª Isabel Borbón. Escribió la comedia *El retrato* y la fábula representable *Aminta*, imitación de Torcuato Tasso.

1649.—Víctima de la peste se cree falleció este año en Sevilla el representante Lorenzo de Prado, hijo de Antonio de Prado y de Isabel Ana. En una loa que representó su padre en Madrid, decía Luisa de la Cruz:

«El pimpollo es Lorenzo
de todo árbol.
Buen verano tendremos
entre dos Prados.»

Casó con Manuela Mazana, hija de Juan Mazana y Dorotea de Sierra.

1649.—El P. Jesuíta Agustín de Castro aprobó el libro del Licenciado Cosme Gómez Tejada de los Reyes, que tituló *Noche Buena*, que contenía los autos *El triunfo de la virtud*, *El soldado*, *Adivina quién te dió* é *Inocencia y malicia.* Este libro no se publicó hasta doce años después de escrito, y se cree que Gómez Tejada falleció hacia 1650. Era natural de Talavera de la Reina, y siguió la carrera eclesiástica en Alcalá y Salamanca. Fué Capellán Mayor de las Religiosas Bernardas y del patronazgo de San Ildefonso en Talavera.

1649.—Se publicaron en Lisboa *Las tres Musas de Melodino* por don Francisco Manuel de Melo, que contenían el idilio cómico *Lo imposible* (fragmento).

1649.—Se publicó en Zaragoza el libro de D. Alonso del Castillo Solórzano *Sala de recreación*, que contenía la comedia *La torre de Florisbella*.

1649.—Se imprimió en Lisboa la comedia *Restauración de Portugal*, de D. Manuel de Almeida Pinto, natural de Villanova.

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

DOCUMENTOS

BIBLIOTECA DEL CONDE DE HARO

FUNDADA EN 1455

(Conclusión.)

FLORES Y SENTENCIAS DEL MAESTRO FRANCISCO PETRARCA, *en el qual loa la vida apartada llamada Solitaria. Escrito de mano.*

2 hojs. de guardas. Otras 2 con la Tabla de capítulos. (31 en la primera parte y 56 en la segunda.) Otra hoj. en bl.

Fol. 1.º Rúbr.: Flores e sentencia del libro de maestre francisco petrarca poeta en el qual loa la vida apartada llamada solitaria. El qual libro enbio a vn obispo, su señor e amigo. Cap. 1 del prólogo en el primer libro...

E. Pocos omnes conosci de los quales las mui pequeñas obras fuesen asy preciadas como de ty, mi señor.....

Termina en el fol. 120 r.: verdad me dizes, Deo gracias.

Entre los fols. 16 y 17 hay una hoj. con texto, sin foliación, y lo mismo entre los 79 y 80.

L. del s. XV. Caja del texto á 2 col. de 177 × 135. Papel de 289 × 196. Hol.

LA GLOSA DE TULIO DE OFICIIS, *en lat. sin autor ni tiempo.*

Precede una noticia biográfica de Cicerón.

No es el texto de Cicerón sino más bien un comentario perpetuo á su obra.

Acaba en el fol. 140 v.: Sit benedictus Jhesus qui pro nobis fuit crucifixus amen. Deogratias et virgini eius genitrici et toti curie celesti perfeci ad laudem et gloriam dei omnipotentis.

L. del s. XV. Capitales de colores. Escritura á 2 col. de 173 × 135. Papel, hoj. de 290 × 209.

Pasta: encuadernación Grimaud.

LIBRO DE SEGURO Y SALVO CONDUCTO Y DE LA ENTRADA Y SALIDA DE TORDESILLAS *donde se refieren muchas grandezas que el Sr. Conde de Haro hizo, y lo que trató con el Señor Rey D. Juan y del buen efecto que todo tuvo en el año de 1439, escrito de mano en 148 hojas. Tiene 84 capitulos. Mandóle llevar su excelencia* [1].

Después de 1 hoj. de guardas sigue la Tabla, que ocupa 3 sin fol.

Empieza el fol. 1.º Cap. 1 del prohemio: Como las discordias e devisiones segunt los derechos divinos.....

Acaba en el cap. LXXXIIII, fol. 144 v.: mas le rogó e mandó que lo ficiese asi lo qual el puso en obra.

L. del s. XV. Texto á 2 col. de 201 × 145 y hoj. de papel de 290 × 197.

Pasta: encuadernación Grimaud.

LIBRO DE CARTAS QUE DIEGO DE VALERA EMBIÓ AL REY ESTANDO EN AVILA, *la primera, escrita en romance y otras de exortacion y comendacion de paz, dirigidas al Serenisimo Principe Don Juan segundo, y despues otra que le embio á Tordesillas y la última que escribió á un amigo suyo sobre la repreension que le hizo por haber escrito la carta de paz al Rey estando en Tordesillas el año de 450.*

Empieza el fol. 1.º: Carta que Diego de Valera embio al Rey n.º Señor estando su señoría en auila el año de quarenta e vno ante que la villa de Medina del Campo se entrase por el rey de Nauarra e por el ynfante...

Ocupa las 3 primeras hojas. En la 4.ª r., sin principio, empieza el tratado de *Exortacion á la paz*, que termina con el fol. 15 r.: Explicit tratatus de exortatione et comendacione pacis, compositus a didaco de valera ad serenisimum principem Joannem secundum gloriosisimum regem Castele et legionis metuendisimum dominum suum supremum.»

Fol. 16 r.: Carta que diego de valera enbio al rey nuestro señor estando su señoria en Tordesillas e con el señor principe el año de cinquenta quando se fizo la concordia entre amos a dos.

Fol. 17 v.: Carta de diego de valera a vn amigo suyo que le reprendio por que escriuio al rey nuestro señor la epistola escrita antes desta.

Termina en el fol. 18 v., últ. del ms.

18 hojs. fol. L. del s. XV, vit. Piel estezada.

1 El Sr. Martinez Añibarro, en su *Bibliografia de Burgos*, fol. 187, cita otro manuscrito, el original, y dice que le dejó D. Pedro depositado en el Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar. Tenía en las márgenes enmiendas de la misma letra, que comprobaba su autoridad. Así lo afirma Pedro Mantuano, Secretario del Condestable D. Juan Fernández de Velasco.

Mantuano, en la advertencia á la *Historia* del P. Mariana (Madrid 1613, pág. 230), copia un trozo sacado del ejemplar manuscrito de la librería del Condestable de Castilla, *su señor*, escrito en 1432 (?) por Martín Fernández Bonifaz y anotado por el Conde de Haro D. Pedro Fernández de Velasco, entre cuyos libros quedó en Medina de Pomar. (Cítalo Nicolás Antonio B. V. II. 260 b.)

Libro de Aristoteles á Alexandro *en que por su mandado le escribe como ha de ordenar su vida y cuerpo, y como ha de conocer la naturaleza buena ó mala de los hombres. En el qual hay otro del mismo Aristoteles sobre el Regimiento de Reyes y Principes escrito de mano y primero trasladado de arabigo en latín. Encarece mucho en este libro el autor a Philipo y tiene una carta de San Bernardo.*

Fol. 1.° v.° empieza: Quando aristotiles en grecia fue casado que no pudo yr con su criado Alexandre.....

Sigue la Tabla. El texto empieza en el fol. 2 v.°: La ley es comienço del mundo.....

Fol. 21: Carta del rey Don Pedro que le enbió un moro del andaluzía. Empieza: Guardate de non verter sangre..... Termina fol. 27 v.°

Fol. 27 en bl. Fol. 29 r.°: Carta de S. Bernaldo enbiada a un noble caballero de cura e agora de cosa de familia de gouernar ó regir.

Termina fol. 32 v.°: Aquestos son los notables enseñamientos que embio Aristotiles al rey Alexandre.....

Aquí empieça el libro de Aristotiles del regimiento de los reyes e de los principes o de los señores o secretos de los secretos o cartas de Aristotiles á Alexandro.....

Fol. 39: Al su señor muy excelente en honra de la religion cristiana muy esclarescido guidoforo de valencia cibdat trípoli glorioso obispo philipo pequeño de los sus clerigos.....

Pues que assi es como yo fuesse con uos acerca de antiochía fallada aquesta cosa preciosa de philosophia á vos plugo porque se trasladase de la lengua de aravia en latin.....

Entre los fols. 45 y 46 deben de faltar hoja ú hojas, pues el sentido es imperfecto.

Acaba fol. 57 v.°

L. del s. xv. Caja de la escritura, 180 × 130. Hojs. de papel, 289 × 200.

Hol.

Tratado del Regimiento de Principes *de D. Fr. Gil de Roma, trasladado en romance por orden de Don Bernardo Obispo de Osma para enseñamiento del señor rey Don Pedro, hijo del Señor Rey Don Enrique.*

Empieza incompleto en el fol. xv. Falta el 23. Acaba en el fol. 278 v.° con estas palabras: diremos con la 2.ª parte del 3.er libro do fablaremos de los jueces.

Al fin puede leerse con dificultad, por estar maltratada la hoja y faltar la mitad, lo siguiente: .....ñs. perez vecino de la cibdat de Toro..... bachiller en decretos abat..... mayor de..... eglesia de çamora prouisor e vic.....nal por el Señor.....fon por la gracia de dios obispo de çamora e comen.....? doce? de março año del señor de mil e q..... bose en..... dias de Jullio de la dicha era?..... alfon. gz.

L. de principios del s. xv. Papel. Escritura á 2 cols. de 217 × 195. Hojas de 330 × 254. Encuad. mod. perg.°

JULIO FRONTINO *que trata de diversas maneras y exemplos para el capitan sobre lo que ha de hacer antes de entrar en la batalla, en el primero libro. En el 2.° de las cosas que se han de hacer en la batalla, y en el 3.° de como se han de combatir las ciudades. En el quarto de las cosas que son semejantes á la distincion de los primeros hechos. Y despues trata por 36 reglas de las batallas, y al fin escribe una carta de loas de los capitanes de la guerra. Todo escrito de mano en romance.*

Preceden 5 hojas sin foliación con texto latino, en que se exponen reglas para la guerra, capitanes &.

Sigue una hoja en bl. y luego tres con la tabla en que cita los 4 libros con 50 capítulos y 553 títulos.

Fol. 1.° Prólogo. Acaba en el fol. 53. Aquí se acaba el libro de Julio Frontino. A continuación: Tabla de capítulos (36) de un tratado de la hueste, batallas &, precedido de Prólogo, que empieza:

«Todas las cosas por uso e por costumbre se acrescientan.»

Ocupa 14 hojas sin fol. Sigue un diálogo entre Aníbal y Scipión. Ocupa 3 hojas.

Sigue una traducción *en romance* de la Comparación entre Alejandro, Aníbal y Escipión, aunque en la dedicatoria á un gobernador enviado á cierta ciudad por el Papa, declara el autor que trasladó del griego al latín la escrita por el retórico Luciano y después enmendada por Libanio.

Ocupa las 3 últimas hojas.

L. del s. xv. 20 hojas sin fol., que con las 59 citadas hacen 79.

En la última pág. de las guardas un trozo de tratado de Retórica.

L. del s. xv.

Hojas de papel de 279 × 186. Pasta, encuad. Grimaud.

TRATADO INTITULADO BOCADOS DE ORO [1], *compuesto por Bonino* [2] *rey de Persia. Trata de los cinco sentidos y de dichos de sabios antiguos, del Profeta Seth y de Hermes y de Japh y otros, especialmente de Hipocras, Pitagoras, Diogenes, Socrates, Platon, Aristoteles, Alexandro y Ptolomeo y Galeno, y al fin esta otro libro de dichos de otros sabios, sin los referidos en el primero.*

Fol. I: Este libro es llamado bocados de oro el qual compuso el rey de Presya. Contiene la Tabla.

Fol. II: Este libro..... el qual compuso el rey boninum rey de Persya.

Acaba incompleto en el fol. 71. Tratado de Piriamus.

1 Publicado por Knust en la Col. de la Sociedad de Bibliófilos de Stuttgard.
2 *Sic*, por *Bonium*.

Desde el 72 al 78, último del libro, ocupan los dichos de otros sabios.

L. del s. XV. Papel. Caja de la escritura, 211 × 133. Hojas de 305 × 211. Pasta.

LAS ORDENANZAS DE LA COFRADÍA DE ESGUEVA, *establecida por el Conde Don Pedro Ansurez e por la Condesa Doña Yelo, su muger, el año de 1440* (sic) *escritas de mano en papel.*

Están redactadas por los cofrades á quienes se confirió el cargo de ordenar los buenos usos y costumbres *por do la dicha casa fue proveida en los tiempos pasados.*

Eran 24, sin el Rey y la Reina, tenidos por cofrades y protectores. Los nuevos cofrades se elegían en los dos *seges* e ayuntamientos generales (precedidos de banquete), que se hacían en Agosto y en la octava de Navidad. Daba el nuevo cofrade por entrada 600 mrs. *Confrades* e *confradas* vayan al enterramiento del cofrade difunto. El avisador se llamaba *sayón.* Si algún cofrade caía en pobreza, la cofradía tenía que proveer á todas sus necesidades durante su vida.

Aniversario el día de San Hilario, por los Condes fundadores y donantes de la cofradía. Capellanes en la iglesia de Santa María la Antigua de Valladolid. Hospital para varones y hembras pobres; hospedería para pobres, hombres y mujeres, con lámpara encendida toda la noche.

Que se elijan seis cofrades en junta extraordinaria, día de San Clemente, para ir por la ciudad repartiendo limosnas á los pobres vergonzantes.

Aniversario por el bienhechor Diego Fernández, escribano de Valladolid, y de su mujer; ídem de Pedro Fernández de Soria, enterrado en el claustro de San Pablo; íd. por Mari González, mujer de Pedro Sánchez, hijo de García González; íd. de Pedro Fernández Lobato y de su mujer Juana Fernández, en la iglesia de San Miguel; íd. de Sancha Alfonso Cerera, en San Francisco; íd. en San Benito por el Doctor Diego Rodríguez, del Consejo del Rey, que dió 3.000 mrs. á la cofradía, de juro en la renta del pescado.

Cita el cabildo celebrado en 11 Diciembre 1440, de donde la equivocación del epígrafe del Inventario.

14 hojs. vit. 8.º Pasta. L. del s. XV.

A continuación de la cita del ms. *Bb, 145,* Ordenanzas de la Cofradía de Esgueva, &, se citan:

OTRA ORDENANZA DE LA COFRADIA DE LA MADRE SILVA, *escrita de mano en lengua portuguesa.*

QUADERNO DE MANO escritos en versos de loores y virtudes de Alvar Garcia de Santa María, del Consejo del Rey nuestro Señor que á la sazon era [1].

1 Véanse *Cancioneros;* Poesías que empiezan: Muy ilustre... Alvar Garcia...

Otro libro del juego del axedrez *en latin y de las fabulas de Ysopo y Tullio de senectute con sus tratados.*

Hoja 1.ª, sin foliación, notas gramaticales; 2.ª, tabla del tratado de ajedrez. Empieza éste en el fol. 1 r. Incipit Prologus in librum super ludo scacorum de vita et moribus...

Fol. 35 v. en bl.; el 36 sólo contiene tres líneas. Continúa luego incompleto con el fol. 36 r. hasta el 52 r. Laus Deo. Opus expletur [gloria crucifixo detur amen. Quod scriptum fuit in sancta vrbe Rome vj die mensis octobris Pontificatus Domini nostri Martini pape quinti anno octauo a nativitate Domini mill.º quadrg.mo vicesimo quinto. Et fuit scriptus per manum Martini Fernandi de Frias in decret. Bachalarii. dum spe. morabatur in curia romana.

Sigue una nota del libro de Boecio de Consol.

Fol. 53 en bl. Fol. 55 á 57 r., último del ms. Carta latina de F. de Contreras, Deán de Córdoba, á D. A. Alvaro sobre puntos morales.

L. del s. xv; papel. 8.º Pasta.

Las Fábulas de Esopo y el Tratado de Senectute faltaban sin duda y por eso no se encuadernaron modernamente con el ms.

Salustio in Catilinario, *de mano, en latin, en pergamino. De la conjuracion y de la guerra jugurtina.*

Fol. 1.º v.: *Incipit Salustius in Catelinario.* Inicial de oro bruñido y colores con adorno que ocupa la mitad longitudinal de la página en la margen izquierda.

Termina en el fol. 41 r. En el mismo *Incipit jugurtinus.—De iugurtino prohemium.* Inicial como la anteriormente descrita. En el 43 v., en que empieza el texto, otra inicial igual.

Termina el texto fol. 127 v. Deo gracias, Amén.

En el fol. siguiente: Explicit liber Crispi Salustii de Catiline coniuratione et de jugurtino bello.

Qui cupis ignotum iugurte noscere letum
Tarpejas rupes pulsus ad yma ruit
Istorie scriptor negat astorosius istud
Carcere nectus nam s... sic pro crimine fertur.

Qui scripsit scribat semper cum Domino uiuat.

L. d. s. xv. Caja de la escritura, 135 × 80. Hoj. de vit. de 209 × 134. Pasta. Encuadern. Grimaud. Canto dorado y labrado. Caja.

Tratado de Suma de Colaciones ó Ayuntamientos, *divididos en siete partes y distinciones &. En la primera trata de la Comunidad &. Está escrito de mano, en romance, en 178 hojas.*

Fol. 1.º Los capítulos del libro del gouernador ihesus.

Este libro es llamado suma de collaciones o de ayuntamientos el qual ha siete partes... la primera parte ha dies destinciones la qual primera distincion es del

bien comun o de la Comunidat en general e de la informacion o instruccion de las presonas que fuesen Comunidat...

Segunda distinción, de la información del Príncipe.

Cap. I: Que el principe es puesto a laserio e a cura e angustias e non ha reposo de estar ocioso.

3.ª distinción: Virtudes del principe.

4.ª Oficiales y jueces.

5.ª Sabios en derecho e razonadores que son a manera de lengua en la comunidat.

6.ª Consejeros que son así como el corazon de la comunidat.

7.ª Tesoreros, que son así como vientre en la comunidat.

8.ª De los vicios de que se deben guardar los curiales.

9.ª Caballeros que son así como manos en la comunidat.

10. Del pueblo que trabaja el qual es asi como pies en la comunidat.

Acaba la 1.ª parte la qual es del cuerpo de la comunidat &.

2.ª parte.

1.ª distinción, coligación ó enlazamiento... entre señores e vasallos...

2.ª Ligamiento natural entre padres é hijos.

3.ª Idem de los hermanos.

4.ª Idem de marido y mujer.

5.ª Idem espiritual entre los fieles.

6.ª Idem civil.

7,ª Idem amigable.

8.ª Idem de los que viven en uno.

9.ª De virtuosa conversación con los adversarios.

3.ª Parte. De la informacion de los omnes quanto a aquellas cosas que son a todos comunes.

1.ª distincion.—De los omnes quanto a departamiento que es entre los omnes e las mugeres que es dicho departamiento de linage.

Cap. IV: que no sean malas ni trabajosas nin mucho *hahuleras*.

2.ª De los omnes segund son deparados por muchas edades.

3.ª De los nobles e non nobles.

4.ª De los ricos e pobres.

5.ª Departimiento de los omnes por muchas calidades de vida.

6.ª Omnes departidos por muchos estamientos (estados) casados, solteros, &.

7.ª Idem por complexiones, mala ventura o mal fondo.

8.ª Idem por complesiones corporales.

4.ª parte: Comunidat eclesiástica (5 distinciones),

5.ª Idem: De los que siguen estudios (2 distinciones).

6.ª Idem: Instrucción de religiosos.

7.ª Idem: Preparación á la muerte.

La tabla ocupa 5 hoj. sin fol.

En el primer fol. antiguo (6.º moderno) empieza el texto: Como el dotor o el predicador del euangelhio a sabios e a locos sea debdor.

En la margen del fol. 18, dice, en letra de principios del siglo xv: Yo Juan Sánchez de Virviesca, allcalde en las merindades de Castilla, mando á vos... Firma y rúbrica.

Acaba fol. 183 v., 2.ª col.: E asi es acabado el libro llamado suma collacionum.

Qui me scripsit escribat et semper cum Domino vivat.

Letra del s. xv. Texto á 2 cols. de 245 × 185. Hojas de papel de 313 × 235.

Pasta, encuadern. Grimaud.

Tratado de desafíos: *viejo, ordenado por capitulos. Contiene diversas cartas de desafios de caballeros. Es la primera de Johan Hurtado de Mendoza á Pedro de Astuñiga.*

Empieza incompleto: .....sas que leuaremos yo e.....

Acaba fol. 1.º v. (foliación moderna puesta después de la reciente encuadernación del ms.) E desto vos enbio esta mi carta firmada de mi nombre..... la qual lieua Rodrigo de Gaona mi escudero..... que fve fecha en galue trece dias de abril año..... de 1408.

Sigue la respuesta á esta carta (de Pedro de Estuñiga) por Juan Hurtado de Mendoza. Dueñas 11 de Mayo 1408. La llevo Peñafiel, faraute del Infante.

Fol. 2.º r. Otra del mismo al mismo. Guadalajara 18 Julio 1408, en que le envia otra del rey Luis *(sic)* de Francia (Paris 29 de Mayo) que acepta darles segura la plaza de Angeres el 1.º de Noviembre para el desafío, y que él estará presente.

Fol. 4.º r. Cartas de desafío del Conde D. Fadrique á Juan Alvarez Osorio por haber dicho éste ante el Rey y Reina y en su posada que el Conde en Valladolid había hecho pleito homenaje al Rey de no pasar el puerto de la Fava ni entrar en su tierra y Condado de Galicia, y que cuando no guardaba verdad, ni tenía lo prometido al Rey, á quien lo había de tener e guardar, por tanto, que mentía &. (Había pasado ante el Dr. Periañez, los Obispos de Palencia y de Segovia y Dr. Pero Gonzalez.) Como jueces se indica al rey de Portugal, al de Granada, &.

Juan Alvarez (fol. 10) le dice que el falso, perjuro, fementido e que no tiene amor ni temor de Dios, nin verdat nin lealtad, segund que es notorio en el reino e en los otros reinos comarcanos *non es otro si non vos*... e vos lo fare asi conoscer de mi cuerpo al vuestro... e vos averedes mala fin segun los caminos que avedes comenzado, &.»

Responde el Conde que desconoce y no agradece los servicios que á su casa prestaron el Conde D. Pedro, su padre, y la Condesa, de los linajes de Castro y de los Ponces de Leon.

Las cartas de ambos son 11.

En el fol. 15 el Conde D. Fadrique se presenta ante el rey Don Fernando, rey de Aragon en Zaragoza á 31 de Mayo 1414 á pedirle cartas de emplazamiento para que Juan Alvarez Osorio comparezca ante él á fazerle verdad de lo que por sus cartas había dicho el Conde.

Otros certificados que llegan al 26 Junio 1414, fol. 17.

Fol. 17 r. 2.ª col. Ordenanzas puestas por los Principes de Germania y de todo el Imperio contra los hereges del reino de Boemia.

Escrito en Roma, y dirigido á un Rey que no se nombra, por Fulano, Obispo Basense, 25 de Julio (s. a.).

Que el Papa creó legado apostólico en el reino de Bohemia al Cardenal de Vintoria, omill servidor y capellan, hermano del Rey de Inglaterra y de la señora reyna madre de uuestra alteza, contra los hereges.

Acaba fol. 21 r.

Fol. 21 v. Cartas (a. 1407 á 1408) al Rey Juan sobre el debate entre el Duque Carlos de Orleans y el de Borgoña sobre la muerte dada á Luis Duque de Orleans, hermano del rey Carlos VI. Desafío entre ambos. El de Orleans dice que le hará todo el daño que pudiere. El de Borgoña, que si le hizo morir fué por traidor al Rey y como un bien para el reino.

Acaba fol. 26 r.

Sigue desafío del Senescal de Henaut ante el Duque de Orleans al señor que quiera sostener su empresa.

Fol. 27 r. Siguen Cartas de desafío de D. Pedro Maza á Mosen Ruy Diaz de Mendoza, Guarda mayor del rey de Castilla y Señor de Almazan. Año 1424.

Una de las condiciones era que habían de combatir á pie, cuerpo á cuerpo, armándose cada uno á su voluntad, «sin *raores* e despues allende nin alguno otro mal engenio e las armas ofensivas... una caxa cada una con destral, martillo e daga, todos de un logar acostumbrados traer en batalla sin alguna otra maestria; una espada de tres palmos e vna mano de fierro e un palmo de *amanty* con su *croera* e pomo sin roda rondela nin otra maestria, &.»

Fol. 35 v. Carta de desafío de Ruy Diaz de Mendoza á Juan Vazquez de Almadana, caballero portugués. Las condiciones son también á pie á todo trance, «sin que ninguno pueda meter mas armas en la plaza que lanza, espada, hacha y daga para herirse, y ni pauos, ni adarga, ni escudo, ni otra arma para encubrirse... Que ninguno lleve nauaja, nin puntas, nin fierros varuillos, nin punçones, nin puas en los guantes, nin aleznas, nin cloques, nin nominas, nin yeruas, nin palabras, nin piedras por que pueda agrauiar el uno al otro, salvo una pua en la hacha... El rendido podrá redimir su rendición por un diamante, &.» Segovia 8 de Agosto de 1402.

Fol. 37 v.: Cartas de desafío de Dia Sanchez de Benavides, caudillo mayor del Obispado de Jaen á Juan Mendez de Vasconcelos, escudero portugués.

Fol. 38: Carta de desafío de D. Fernan Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, á un caballero incógnito representado por *Conquista*, heraldo del Infante D. Pedro.

Fol. 38 v.: Desafío del Mariscal Felipe de Navarra al Conde de Cortes Godofre de Navarra, porque en Olit, Febrero de 1424, en presencia de la Reina había dicho que en Pamplona, en Agosto de 1424, el dicho Mariscal y otros habían hablado y tratado de la muerte del Alferez de Navarra y de sus hijos; de la de Mosén Pierres de Peralta y de Pierres, su hijo, de la de Juan Pasquier, *valet de cambra* del Rey difunto, y de la de otra persona de mayor estado que no quiere nombrar; lo cual es falso.

(Llega á 1427.)

Fol. 41 v.: Oración pro Mario Marcelo. (Trad. cast.)

Fol. 46 r.: Carta del Príncipe de Gales D. Duarte á Enrique II, ofreciendo su mediación en favor del rey D. Pedro, á fin de no venir á batalla. Navarrete 1.° de Abril.

Respuesta de D. Enrique, en que acusa á D. Pedro de haber dado muerte á D.ª Blanca; á la Reina de Aragón D.ª Leonor, tía de D. Pedro; á D.ª Juana y doña Isabel de Lara, sus primas; á D.ª Blanca de Villena; á D. Fadrique, Maestre de Santiago, D. Juan y D. Pedro, los tres hermanos suyos; á D. Martín Gil, Señor de Alburquerque; al Infante de Aragón D. Juan, su primo; á muchos caballeros y escuderos, sin otras fuerzas, raptos, etc. Alega ejemplo de los godos que tomaban por señor el que mejor les podía gobernar, para justificar que los reinos de Castilla y León le hayan elegido á él.

Fol. 47 v.: Ceremonial para recibir la dignidad de poursuivant (persevante). La primera consistía en echar el señor una taza de agua por la cabeza del agraciado.

Fol. 48 v.: Carta que escribió desde la prisión Gutierre Fernández de Toledo al Rey D. Pedro, desnaturalizándose del reino.

Sigue crónica de sucesos de este reinado.

Cuento *(sic)* de la prisión de Beltrán Claquín en la batalla de Nájera, y precio de 100.000 francos de oro en que tasó su rescate etc., que el Príncipe de Gales había dejado á su elección. Oblíganse á la paga sus amigos; pero el Rey de Francia los paga y le da otros 30.000 para armarse etc.

Sigue fol. 51 r.: Tratos del matrimonio entre Ricardo de Inglaterra y D.ª Isabel, hija del Rey Carlos de Francia (27 Octubre 1396). Entrevista de los dos Reyes. La tienda del Rey de Francia tenía su divisa del ciervo volante.

Que ninguno de los dos Reyes traía caperotes, salvo guirlandas muy finas. Tomaron especias e vino. Se regalaron copas de oro etc. Y prometieron hacer allí una iglesia, Santa María de la Paz. Treguas de treinta años. El francés da al inglés para su capilla imágenes de oro de la Trinidad, San Jorge, San Miguel é historia del

Monte Olivete y dos grandes barriles de oro con aljófar y piedras, tasados en francos 100.000 de oro. El inglés al francés un collar de oro y piedras de 40.000 francos de oro. Boda de D.ª Isabel y tres gracias que pidió á su padre.

Fol. 53 v.: Discurso de Anibal y Scipion.

Fol. 56 v.: Carta etc. Discurso de Benahatin, pequeño filósofo, y del Consejo del Rey de Granada al Rey D. Pedro (con las profecías de Merlín).

Fol. 63 v.: Paso honroso de Suero de Quiñones. Cartas de Suero; capítulos del Paso.

Fol. 68 v.: Coronación del Emperador de Romanos. (Publicada en esta REVISTA.)

Fol. 69 v. á 73 v.: Cartas de A. Carrillo, Protonotorio apostólico; Alfonso de Arnus, compostelanus segoviensis; Fr. Juan de Carral, magister; Juan, Secretario de S. M.; Conquensis; Juan de Silva; Dr. Luis; Prior provincial de España; Embajador en el Concilio de Basilea al Rey, desde aquí, 4 de Septiembre 1434. Noticias del Concilio.

Fol. 74 en bl.

Fol. 75 r. á 77 v.: fragmento sin principio de consejos á los Reyes.

Fol. 77 v.: Carta del Cardenal de Santa Cruz Nicolás, en Jerusalén, al Príncipe Felipe, Duque de Borgoña. (Era legado apostólico para la pacificación del reino de Francia.) Arras, 20 de Septiembre 1435.

Fol. 81 r. á 92 r. (xcv antiguo): Capítulos de lo que los embajadores del Duque de Borgoña asentaron con el Rey de Francia y el Cardenal de Santa Cruz, legado, en Arras, sobre la muerte del Duque de Borgoña Juan, padre de su representado. Arras, Septiembre 1435.

Fol. 92 r. moderno (95 antiguo): Traslado de la carta que fué enviada por el capitan de la armada de genova á la comunidad dende, al qual llaman Blasyo de Serien, del desbarato de los reyes de aragon e nabarra e del ynfante don enrique e de su prisyon. Año 1435, Agosto [1].

Fol. 93 r. (96 antiguo). (Queda interrumpida la carta anterior en el fol. 92 v. por haberse intercalado dos folios equivocadamente. Continúa la carta en el folio 95 r. y en él termina.)

Letra de reales costumbres embiada de auiñon a mosen niculas de Lachion grand senescal del realme de Napoles por el rey Luis, fijo del principe de tarante e marido segundo de la reyna doña ihoana.

(Queda interrumpida al fin del fol. 93 v.)

Fol. 94 r.: final de una carta fechada en el Paso de la Puente de Oruigo (Paso honroso) dia de Santiago de 1434. Sigue otra carta de D. Juan de Benavente á los que requestaban á Suero de Quiñones. Puente de Orbigo, 24 de Julio.

1 Se publicó en la REVISTA, año...

Fol. 94 v.: Respuesta de los catalanes. Queda interrumpida al final del fol. dicho. En el fol. siguiente, 95 r., termina la ya citada carta del fol. 92.

Fol. 95 r.: Torneo de Jafusa [1]. Termina en el fol. 102 r.

Fol. 102 v.: Quejas de la nación genovesa «deliberados á vivir so la fermosa libertad» al Duque de ...? por sus tiranías y por haberles dado por cautividad al gran ladrón oppçea dalgar.

Cita la victoria contra naves de Aragón; que el Príncipe quiso trasportar la gloria de ellos á los de Saona, linaje flaco é impotente; los quiso ayuntar á su enemigo el rey catalan; detuvo injustamente á los embajadores de Gayeta *e nuestros;* quiso enviar á Benito de Fornilio al Emperador de Constantinopla que le vendiese por precio; quiso constreñir á *esta* ciudad (Génova) con los trigos; quiso dar á nuestro enemigo nuestro precioso castillo Bonifacio; desconfiando de los genoveses, echándolos de todas las torres y guardias, ensalzando y mimando á los lombardos.

Cítase al Rey Reynter y al de Aragón. Piden que se les devuelvan los castillos y torres que se les habían tomado por las riberas & en nombre del Duque. Dada en Génova á 28 Diciembre 1435.

Acaba fol. 104 v., 1.ª col.

Ibid., 2.ª col.: Señor sobrino. Yo Fernando Perez de Ayala me encomiendo &. Carta de 20 líneas en que le dice le envía un escrito que le dieron en París la Universidad y Procuradores del reino que allí estaban entonces, quejándose de la división del reino, que veían perderse; le presentaron al Rey, pero no sirvió de nada, porque el reino llegó á lo que se vió.

Empieza: Jesús: Muy alto e muy excelente Principe nuestro muy temedero e soberano señor e padre. Siguense los puntos e articulos que vuestra muy omill e muy deuota fija la universidad de París e vuestros muy omilldes e muy obedientes subditos los prevostes de los marchantes, escrabines é burgeses de vuestra buena villa de París han fecho por dar avisamiento.....

Termina en el fol. 115 v.

Al fin: lo que producen al año al Rey las rentas: París, 500.000 francos; Languedoc &. No parece completo.

Cita los reyes Felipe, Juan y Carlos; al tesorero de la Reina Hemonet Ragiel.

Maestre Remon Rangiel, que había edificado (con el dinero robado) castillos y moradas por más de 60.000 francos; lo mismo Charlote y Maestre Guillen, que es maestro de las guarniciones. Et son tesoreros agora Andres Gifard et Burreo Reuie et Buleni e Juan Guerror e el cambiador es Niculas Beñent que fue escribano de Juan Chees su predecesor, e es escribano Maestre Gui Brocher.

A todos los acusa de ladrones.

Se publicó en la REVISTA.

Gifard pariente por su mujer del preboste de París.

Que pierde el Rey, la Reyna y monseñor de Guyana 300.000 francos de usura al año.

Fol. 115 v., 2.ª col.: Carta de algún congregado en el Concilio de Basilea al Santo Padre sobre la reconciliación de los bohemios & & y otras varias cuestiones. Acaba incompleto, y el vol. también, en el fol. 120 v.

A. P. y M.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Le Roman sentimental avant l'Astrée, par Gustave Reynier. Un vol. in 8.° écu (Librairie Armand Colin, rue de Mézières, 5, Paris), broché, 5 frs.

Toda una literatura olvidada reaparece en este libro. Generalmente se ignora que en Francia, desde principios del siglo XVI, se desarrolló, al lado de la novela de aventuras, que en ocasiones eclipsaba, un género novelesco precursor de la moderna novela de análisis, con obras por sí mismas de escasa importancia, pero cuyo conjunto señala los caracteres de un nuevo ideal al que se conforman los autores, y que, sin duda, les fué impuesto por la sociedad mundana del tiempo. Literatos deseosos de impresionar *la douce pitié qui veille au cœur des dames* escriben para ellas fábulas amorosas, tristes y apasionadas.

La novela sentimental reproduce un modelo, de existencia noble y algo facticia, en donde las mujeres imponen sus preferencias, bórrase el individualismo y la pasión se disciplina. Es interesantísimo observar cómo determinados círculos aristocráticos imponen á la sociedad de su tiempo un ideal de vida mundana, que más adelante Mme. de Rambouillet hace triunfar definitivamente, y se refleja en casi toda la literatura francesa del siglo de oro.

Las novelas olvidadas de esta época tienen su importancia; no sólo merecen atención como rarezas bibliográficas, que lo son casi todas, sino por los curiosos ensayos é ideas originales que más tarde habían de influir en la moderna literatura.

Al propio tiempo que el autor nos da curiosísimos y pintorescos detalles acerca de la organización de la sociedad mundana de tiempo de Enrique IV y señala los orígenes de un género novelesco, hoy tan en boga, aclara un obscuro período de la literatura francesa. Y es respecto á la nuestra muy interesante por cuanto señala la parte importantísima que aquélla tomó de nuestros autores. Entre las conclusiones fundamentales que sienta el autor es la primera: «Las literaturas italiana y española han influído *fuertemente* en el origen de la novela sentimental francesa.» En efecto: la *Cárcel de Amor* y los *Amores de Arnaldo y Lucenda*, de Diego de San Pedro; la *Queja* y *Aviso contra Amor*, de Juan de Segura, y otros libros españoles son en diversas traducciones los que iniciaron el gusto francés en la novela sentimental. «La concepción mística del amor quedará siempre peculiar

de España», dice Reynier, y agrega: «ha servido para aumentar el respeto á la mujer, sin el cual hubiera sido imposible la literatura sentimental». Otras curiosas apreciaciones hace de nuestra literatura, dignas de leerse, y que no señalamos por no alargar demasiado esta nota, entre ellas la de que Urfé, el autor de *Astrea* (punto culminante en la literatura sentimental francesa), que desde 1596 imitaba á Montemayor, tomó de él, no sólo el cuadro y ambiente pastoril, sino más de una situación y de un episodio.

Concluye el libro con una completa bibliografía de la novela sentimental y una tabla cronológica de las novelas publicadas de 1598 á 1610, clasificadas por géneros, en la que puede apreciarse al primer golpe de vista el desarrollo del sentimental al lado del caballeresco y de aventuras y de las historias trágicas.

Tiene, además, otros dos índices, alfabético y de materias, de suma utilidad. Es libro interesante, bien hecho y documentado, que será leído con gusto por los aficionados á estudios de nuestra literatura y de las demás hermanas neolatinas.

L. H.

Les Cent Meilleurs Poemes (Lyriques) de la Langue française, choisis par Auguste Dorchain. París, 1908.—**The Hundred best Poems (Lyrical) in the English Language,** selected by Adam L. Gowans, M. A. Lóndon, 1907.

Los amantes de la literatura deben estar muy agradecidos al editor que decidió la publicación de estas colecciones pequeñas, pulcras y elegantes de poesías. El lector halla en ellas las composiciones más célebres de los más famosos poetas, y no necesita perder el tiempo en buscarlas en las obras completas de los autores respectivos. Claro es que estos poéticos manuales no pueden ser completos, es decir, no pueden dar sino una idea muy sucinta de la poesía de un pueblo; pero así y todo permiten adquirir á poca costa un conocimiento general de ella y suministran un placer estético inapreciable. Ninguno de los autores de estas diminutas antologías se precia de que su colección sea perfecta, y todos se excusan, como es natural, de que su criterio y su gusto propios hayan sido á menudo los únicos guías que tuvieron.

El coleccionador francés Mr. Dorchain nos dice que no es dado esperar que se hallen en su libro los cien poemas de los cuales puede asegurarse que son los más perfectos y los más hermosos que se han compuesto en francés, porque hubiera sido preciso escogerlos únicamente entre las obras de los grandes maestros del siglo XIX, cuyo genio supera con exceso al talento de sus predecesores; y el inglés Mr. Adams L. Gowans, después de asegurar que tan sólo el fallo del público, una especie de plebiscito, podría designar los cien poemas que más han gustado, añade que los insertos en su libro son, «sin temor á contradicciones, poesías que nunca podrán leerse bastante».

Mr. Dorchain ha puesto los poemas por orden cronológico; Mr. Gowans por orden alfabético de autores. Nos parece preferible el primero de estos sistemas, porque así se adquiere una idea del desarrollo y del perfeccionamiento del idioma, en tanto que del otro modo no sucede lo mismo.

Comienza la colección francesa con un *rondel* de Carlos de Orleáns y una balada de Villón y termina con tres poesías de Verlaine y una de Gabriel Vicaire. Entre las composiciones más bellas de este libro, donde tanto abundan, nos permitiremos mencionar, mejor dicho, recordar á los aficionados á la gaya ciencia, los deliciosos versos de Mme. Desbordes-Valmore titulados *Souvenir; Le lac*, de Lamartine; *Le Cor*, de Alfred de Vigny; *Puisque j'ai mis ma lèvre*, de Víctor Hugo; *La Nuit de Mai*, de Musset; *Le Parfum impérissable*, de Leconte de Lisle; *L'Horloge*, de Baudelaire; *La fuite des Centaures, Antoine et Cléopâtre*, de José María de Heredia; *Mon Rêve familier*, de Verlaine, etc. Entre estas poesías descuella el admirable soneto de Arners *Mon âme a son secret*, que es una verdadera joya.

En la colección inglesa echamos de menos á un gran poeta, á Longfellow, ilustre traductor de las *Coplas* de Jorge Manrique. Aparte de esta falta, el libro es bastante completo y contiene admirables poesías. Browning figura con algunas composiciones, entre ellas *The lost Mistress;* Burns, con sus deliciosas poesías en dialecto; Byron con un canto de Don Juan y su poema *She Walks in beauty*. Todos los grandes poetas ingleses aparecen en esta colección: Dryden, Goldsmith, Keats, Lamb, Milton, Shakespeare, Shelley, Southey, Ténnyson, Wordsworth, etcétera, están dignamente representados en ella. Milton figura con sus poemas *L'Allegro* é *Il Penseroso;* entre las composiciones de Shakespeare están algunas canciones de *Much ado about nothing, Cymbeline* y *The Tempest;* entre las de Poe está *Annabel Lee*, y entre las de Ténnyson, *St. Agnes Eve*, y una canción de *The Princess*.

J. J.

Las cien mejores poesías líricas de la lengua castellana, escogidas por D. M. Menéndez y Pelayo. 1908.

Basta el nombre del colector de esta breve antología para comprender el acierto con que han sido escogidas las cien poesías que comprende, en las cuales, como se dice en el prólogo, se ha procurado no omitir ninguna de las ya consagradas por la universal admiración.

Abre la colección el Marqués de Santillana con las famosas *serranillas* de la vaquera de la Finojosa, á las que siguen las admirables coplas de Jorge Manrique y varios romances viejos. La mayor parte del libro está dedicada á la edad de oro de la lírica española (siglos XVI y parte del XVII). Después de dos de las mejores églogas de Garcilaso y del precioso madrigal de Gutiérrez de Cetina, *Ojos claros, serenos*, se insertan las más celebradas poesías de Fray Luis de León y el tierno *Cántico espiritual entre el alma y Cristo*, de San Juan de la Cruz. Siguen á éste Francisco de la Torre y Gil Polo, las odas de Fernando de Herrera *Por la victoria de Lepanto* y *Por la muerte del Rey D. Sebastián* y muestras de D. Juan de Arguijo, Baltasar de Alcázar, Francisco de Rioja y la canción de Rodrigo Caro *A las ruinas de Itálica*. Van á continuación los Argensolas, Lope de Vega, Góngora, Quevedo y D. E. M. de Villegas, terminando la edad de oro con Calderón y Mira de Mescua. Figuran, entre los poetas del siglo XVIII, «el más prosaico de nuestra historia literaria», los dos Moratines, Jovellanos, Meléndez Valdés y Arjona. Como muestras de nuestra lírica, en la primera mitad del siglo XIX, se insertan composiciones de Lista, Quintana,

Nicasio Gallego, M. Mauri, F. J. de Mora, y de los americanos Bello y Heredia. Representan principalmente el romanticismo el Duque de Rivas *(El faro de Malta* y *Un castellano leal)* y Zorrilla (Introducción á los *Cantos del Trovador* y *A buen juez mejor testigo)*. De Espronceda hay tres grandes composiciones: el *Himno de la Inmortalidad*, la *Canción del pirata* y el *Canto á Teresa*. Siguen los demás poetas contemporáneos, y termina el libro con unos pareados de Balart y un soneto de M. del Palacio.

Este libro se lee con la delectación que produce el recuerdo de las obras maestras de nuestra poesía, aprendidas de memoria en la juventud, y después cien veces repetidas.

VARIEDADES

ESPAÑA.—*Lérida.*— Nuestro compañero D. Manuel Jiménez Catalán ha dado en el Círculo Mercantil de dicha ciudad una conferencia, de la cual hablan con elogio los periódicos locales, sobre el tema *Historia de la Imprenta en Lérida.* Después de varias consideraciones sobre la invención de la Imprenta, se ocupó de su aparición en Lérida en el año 1479, en que se imprimió por Enrique Botel un libro titulado *Breviarium Illerdense,* de Lorenzo Fornés, y después la *Etica* de Aristoteles, y el *Tractatus super libros phisicorum* de Pedro Castrovol (1489), y un *Cartell decret concedint indulgencias als que fassim almoynas per la reparació de las obras de la Sagristia de la Catedral de Lleyda,* incendiada en 1473, dado por don Luis Juan del Milá, Obispo de Lérida (1498), y del cual existe el único ejemplar en la biblioteca del difunto D. Ramón Soldevila. Citó, entre otros impresores del siglo XVI, á Pedro de Robles y Juan Villanueva; entre los del XVII, á Luis Menescal, Mauricio Anglada, Enrique Castañ, Magallón y Nougués, y en el XVIII á Cristóbal Escuder, Domingo Simón, etc. Dió cuenta, por último, detalladamente, de muchas obras raras y curiosas salidas de las prensas de dicha ciudad.

Madrid.—Por ocuparse de un asunto de vital interés para nuestro Cuerpo insertamos íntegro el siguiente artículo de fondo sobre «El proyecto de Clases pasivas», que vió la luz en *El Universo,* número correspondiente al 17 de Abril: «El extraordinario crecimiento de las Clases pasivas, constante preocupación de nuestros hacendistas, Gobiernos y Parlamentos, ha obligado al Ministro de Hacienda á presentar á las Cortes un importantísimo Proyecto de ley, que anteayer publicó la *Gaceta,* por el que se suprimen, á partir del 1.º de Enero de 1910, los haberes pasivos á cargo del Estado para todos los funcionarios que desde dicha fecha ingresen á su servicio; y para libertar á la Hacienda en el porvenir de esta onerosa carga, se crea una Caja Nacional de Previsión y Ahorro para los funcionarios públicos. En general, el proyecto es digno de alabanzas. Ya las merece el hecho de impugnar en el preámbulo á los defensores de la *capitalización* de tales pensiones, afirmando con valentía «que la justicia, la equidad, *mejor todavía, la humani»dad,* impone á los Gobiernos el respeto á los derechos adquiridos, que no se tra»ducen ciertamente en pingües haberes». Por otra parte, el problema que el señor Besada aborda es tan intrincado y tan antiguo, que ya intentó resolverlo en 1868 el Sr. Figuerola, aunque provisionalmente, de soslayo y con un criterio restrictivo;

en 1884 se redactó un Proyecto de ley que no llegó á discutirse; y desde entonces todos los partidos han pregonado en la oposición esta reforma, olvidándose de ella al llegar al Poder. Plácemes merece también el intento de acabar con el intrincado laberinto de la legislación sobre Clases pasivas, la más embrollada y contradictoria de nuestro Derecho administrativo, al disponer que se refunda toda la vigente en un solo cuerpo legal para que, aprobado por las Cortes, sea más difícil su modificación. No queremos que el lector pierda la cabeza penetrando en este caos legislativo; mas para razonar las observaciones que nos sugiere la lectura del Proyecto y que los ajenos á estos problemas puedan siquiera orientarse, conviene recordar que los antiguos Montepíos, que ahora renacen con otro nombre, eran unas Asociaciones legales y obligatorias, bajo el amparo y la protección de los Gobiernos, en cuyas cajas depositaban los empleados una parte de sus haberes para el pago de pensiones á sus viudas y huérfanos. En el año 1761, reinando Carlos III, Esquilache fundó el Montepío militar. El primero de los Montepíos civiles fué el de Ministerios, establecido en 1763; y después se establecieron: el de Oficinas, en 1764; el de Correos, en 1785, y el de Jueces de primera instancia, en 1790, que fueron los principales. Los Montepíos, además de cumplir sus fines con desahogo, atesoraron cuantiosos fondos, de los cuales se incautó el Estado para satisfacer sus necesidades; aceptó como compensación la carga de pagar las pensiones en lo sucesivo; y fué incorporando, por diversas leyes, á los Montepíos varias clases de funcionarios. Al Montepío de Ministerios pertenecieron los Oficiales de las seis Secretarías de Estado, Guerra, Gracia y Justicia, Indias, Marina y Hacienda; en tiempos posteriores se agregaron al de Oficinas los empleados del Cuerpo de Minas; y al Montepío de Correos se incorporaron, entre otros, los Ingenieros de Caminos con el personal auxiliar, y más recientemente los Torreros de faros y el Cuerpo de Telégrafos.

»Como cada Montepío tenía un Reglamento especial que concedía distintos beneficios y pensiones, el Estado, para igualar los derechos y borrar los privilegios de unas carreras sobre otras, quiso reformar la legislación de Clases pasivas. Con este fin, en el Proyecto de ley de 20 de Mayo de 1862, puesto en vigor por la ley de Presupuestos de 1864, se crearon las llamadas *pensiones del Tesoro*, concediendo á todos los funcionarios un derecho que antes sólo tenían los incorporados á Montepío. Poco duró tan equitativa legislación. El Ministro de Hacienda Sr. Figuerola, siguiendo las doctrinas económicas de su época, inspiradas en el individualismo más exagerado, suspendió, por el Decreto-ley de 22 de Octubre de 1868, la aplicación de la Ley del 62 *hasta que las Cortes Constituyentes resuelvan lo que estimen oportuno*. Cuarenta años van transcurridos desde la promulgación de este Decreto; no queda de las Cortes del 69 más que un recuerdo histórico, y aún está vigente este Decreto, dictado con carácter *provisional*, y que ha sido causa de las mayores desigualdades. Hoy el derecho á transmitir pensiones de viudedad y de orfandad parece más obra del azar que efecto de las leyes, que deben aplicarse á todos equitativamente. Y la confusión y la desigualdad dependen de que, á partir del Decreto de Figuerola, los funcionarios se dividen, con relación á los haberes pasivos de viudedad y orfandad, en tres clases: los que desempeñan cargos incorporados desde antiguo á los Montepíos, ó que les han incorporado después por leyes especiales quizá obtenidas, alguna de ellas, sin meditación, los cuales disfrutan la pensión establecida por aquellas instituciones; los que, sin estar incorporados á Montepío, tenían sueldos mayores de 2.000 pesetas al publicarse el Decreto del 68, que

gozan de pensiones del Tesoro, y los que en dicha fecha no llegaron á alcanzar dicho sueldo, ó han ingresado después en la Administración, los cuales no dejan pensión ninguna á sus viudas y huérfanos. En este último caso se encuentran los Ingenieros de Montes y Agrónomos, el Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, los funcionarios del Instituto Geográfico y Estadístico y algunos otros más. Todos tienen, sin embargo, jubilaciones, porque éstas se otorgaron, como medida general, por la Ley de 26 de Mayo de 1835. A los individuos del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios se les niega, por la Administración y la Sala de lo Contencioso, el derecho de transmitir pensiones de viudedad y orfandad, á pesar de que prestan sus servicios en oficinas incorporadas desde antiguo á los Montepíos. (Reales órdenes con fuerza de ley de 3 de Mayo de 1825 y 20 de Marzo de 1826.)

»Con el pretexto de que el Cuerpo es relativamente moderno (art. 166 de la ley de Instrucción pública de 1857), aunque sus funciones son antiquísimas, se niega la eficacia de tales incorporaciones, de lo cual resulta esta contradicción: los que antes desempeñaban servicios profesionales en los Archivos de los diferentes Ministerios, en el de Simancas, en la Biblioteca Nacional (cuyos oficiales fueron incorporados al Montepío de Ministerios por Real orden de 21 de Junio de 1794), en el Consejo de Estado, en las dependencias centrales y provinciales de Hacienda; en una palabra: los que servían en la mayor parte de los establecimientos que actualmente están á cargo de los individuos del Cuerpo de Archiveros, gozaban el derecho de transmitir pensiones de Montepío; por el contrario, se les niega este derecho á los que actualmente desempeñan las mismas funciones, por el hecho de ser empleados del expresado Cuerpo y no de cada establecimiento en particular; y á pesar de exigírseles hoy condiciones y pruebas de aptitud que antes no era preciso acreditar. ¿Cabe mayor absurdo? Los Ingenieros de Montes tampoco transmiten derechos pasivos. á excepción de los que han sido catedráticos en su Escuela especial, ó han servido destinos del ramo en el Ministerio de Hacienda. Al aplaudir, en general, el espíritu que informa el Proyecto de ley presentado por el Sr. Besada, llamamos la atención sobre estas desigualdades, que pueden resultar aún mayores si no se pone remedio á tiempo. En el Proyecto presentado á las Cortes se legisla únicamente para el porvenir; y aunque el Estado se desentiende del pago de las pensiones á los funcionarios que ingresen en la Administración desde 1.º de Enero de 1910, todos éstos, sin excepción, cobrarán, en su día, de la Caja Nacional de Ahorro, pensiones iguales, y aun mayores algunas, á las actualmente establecidas; y al propio tiempo quedarán, en los mismos Cuerpos y servicios, funcionarios ya encanecidos en sus profesiones, sin dejar pensión á sus viudas y huérfanos con derecho á la legislación nueva, porque sólo será aplicable á los que ingresen desde primeros de año, ni con sujeción á las leyes antiguas, puesto que ni la Administración ni los Tribunales se los reconocen.

»Esto, que debiera estar resuelto en el Proyecto, constituye su mayor deficiencia. La aplicación *con todo rigor y á la letra* de los Reglamentos de los Montepíos, ordenada en el Decreto del 68, es causa de infinitos pleitos, que embarazan á los Tribunales, y de que nadie, ni aun los técnicos, sepan en estas cuestiones qué aconsejar ni á qué atenerse, pues hay muchas resoluciones administrativas contradictorias dictadas en casos idénticos. Para acabar con esta anarquía legislativa es de todo punto necesario establecer una regla de general aplicación reconociendo el derecho á pensión del Tesoro á todos los actuales funcionarios, ya que todos sirven al país y están sujetos á los mismos descuentos. Tampoco sería de impor-

tancia el gravamen para el Tesoro, pues hoy son los menos los que carecen de tales derechos, y su número se va reduciendo, de día en día, por leyes especiales. Así en el pasado año se concedieron los beneficios de Montepío á los empleados de Gobernación, de Fomento y de las Cortes, y hoy no quedan por agregar más que los auxiliares de Instrucción pública y algunos Cuerpos especiales, que constituyen una injustificada excepción entre los diversos organismos del Estado. La mezquindad de los sueldos, gravados con descuentos y otros impuestos, no permite el ahorro, pues apenas alcanzan para las atenciones más imprescindibles, sin que se pueda asegurar, para después de la muerte, la subsistencia de la viuda y de los hijos; y si á éstos se les niegan toda clase de pensiones, «es patente la contingencia (como dice el Proyecto de que nos ocupamos) de llevar á la miseria á quienes tienen en la pensión la garantía de la vida, á cubierto del hambre y del desamparo.»

BIBLIOGRAFIA

Los libros y artículos de Historia en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica; y los de sus ciencias auxiliares, incluso la Filología y la Lingüística.

Dentro de este criterio, la lengua y la nacionalidad son las bases de clasificación de nuestra Bibliografía.

Por excepción se incluyen (marcando con *) las obras y trabajos de cualquier orden publicados por individuos de nuestro Cuerpo.

LIBROS ESPAÑOLES

1.º Los que se publiquen en España ó en el extranjero, de autor español, cualquiera que sea la lengua en que estén escritos.

2.º Los libros de autores extranjeros publicados en lengua castellana ó en cualquiera de los dialectos que se hablan en España.

3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones y extractos de obras históricas y literarias, de notoria importancia, escritas por españoles.

4.º Las obras notables de amena literatura escritas por españoles en cualquier lengua ó por extranjeros en hablas españolas.

5.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, de las obras históricas y literarias, y aun las de amena literatura, cuando sean obras maestras.

Alemany y Bolufer (D. José). Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Sr. D. José Alemany y Bolufer.—Madrid, Est. tip. de los Hijos de M. Tello, 1909.—8.º d., 72 páginas. [4398

Antecedentes relativos á la Puerta de Santa Margarita de la Ciudad de Palma, remitidos á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Baleares.—Palma, Amengual y Muntaner, 1908.—8.º m., 139 págs. más 2 hojas y planos. [4399

Buckle (Enrique T.). Bosquejo de una Historia del intelecto español desde el siglo v hasta mediados del xix. Traducción de Juan José Morato. — Valencia, Sempere y Compañía, s. a. (1908).—8.º m., 219 págs. [4400

Cambronero (Carlos). El Rey intruso. Apuntes históricos referentes á José Bonaparte y á su gobierno en España.—Madrid, «Imprenta Ibérica», 1909.—8.º, 193 páginas. [4401

Castro (Cristóbal de) y López Alarcón (Enrique). Gerineldo, poema de amor y caballería, representable, en cuatro jornadas, compuesto, en parte, con pasajes del Romancero. — Madrid, Tip. de Antonio Gascón, 1909.—8.º mayor, 89 págs. [4402

D'Ayot (D. Manuel Lorenzo). La Iberiada, poema en prosa. Canto IX. Primera parte: La Alhambra. Segunda parte: Lombay.—Madrid, Imp. «El Trabajo», 1909.—8.º, 30 y 20 págs. [4403

Espronceda. Espronceda's Blanca de Borbon Edited by Philip H. Churchman. — Extrait de la Revue Hispanique, *tome XVII.*—Macon, Protat frères, 1907.—8.º d., 232 págs. [4404

Ferrero (G.). Grandeza y decadencia de Roma. V. La República de Augusto. Traducción de M. Ciges Aparicio.—Madrid, Tip. de L. Faure, 1909.—8.º, 311 págs. [4405

González Herrero (D. Francisco). Vida de San Julián. Obispo y patrono de Cuenca.—Cuenca, Imp. de J. Gómez Medina.—8.°, 24 págs. [4406

Historia Universal (Novísima). (Desde los tiempos prehistóricos á 1908) escrita por individuos del Instituto de Francia... *Tomo I.*—J. *Michelet*, Introducción á la Historia Universal. E. *Lagrange*, El Hombre primitivo. G. *Maspero*, Historia Antigua de los pueblos de Oriente.—Madrid, Est. Tip. de A. Marzo, 1908.—4.° m., 504 págs. con grabs., láms. coloridas y mapas. [4407

Höffding (H.). Filosofía de la Religion, versión española de Domingo Vaca.—Madrid, Daniel Jorro, 1909.—8.° d., 440 páginas. [4408

Homero. La Iliada. Versión directa y literal del griego por Luis Segalá y Estalella. Ilustraciones de Flaxman y del profesor A. J. Church.—Barcelona, Montaner y Simón, editores, 1908.—8.° d., 444 páginas. [4409

Laiglesia (F. de). Estudios históricos (1515-1555).—Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1908.—8.° d., 743 págs. [4410

Mélida (José Ramón). Excavaciones de Numancia.—4.°, 69 págs. con 13 láminas. [4411

—La escultura hispanocristiana de los primeros siglos de la Era.—Madrid, Imp. de Bernardo Rodríguez, 1908.—Fol., 27 págs. con fototipias. [4412

Mitjana (D. Rafael). Cincuenta y cuatro Canciones españolas del siglo xvi. Cancionero de Uppsala ahora de nuevo publicadas, acompañadas de notas y comentarios.—Uppsala, Imp. de Almqvist & Wiksell, 1909. [4413

Novo y Colson (D. Pedro de). El Poder naval. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia... el día 14 de Febrero de 1909.—Madrid, Imp. de los Hijos de M. G. Hernández, 1909.—8.° d., 55 páginas. [4414

Pérez de Guzmán (D. Juan). Informe á S. M. el Rey Don Alfonso XIII acerca de el Capitán español Don Antonio Costa, de la expedición auxiliar del Marqués de la Romana al Norte y su sepulcro en Fredericia (Dinamarca).—Madrid, Imp. de Eduardo Arias, 1909.—8.° d., 76 págs. y láminas. [4415

Perez Pastor (Cristóbal). Indices de los Códices de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardeña existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1908.—8.° m., 62 págs. [4416

Retana (W. I.). De la evolución de la Literatura Castellana en Filipinas. Los Poetas. Apuntes críticos.—Madrid, Victoriano Suárez, 1909.—4.°, 39 págs. [4417

Romancero de los Sitios de Zaragoza. Homenaje de los poetas contemporáneos. Segunda edición.—Madrid, Imp. de Bernardo Rodríguez, 1908.—8.°, 225 páginas. [4418

Sales y Ferré (Ilmo. Sr. D. Manuel). La transformación del Japón. Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos, 1909.—8.° d., 151 págs. [4419

Sanz y Escartín (D. Eduardo). Resumen histórico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas...—Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos, 1909.—8.° d., 117 páginas. [4420

Suárez Inclán (D. Julián). Discurso leído ante S. M. el Rey en Junta... celebrada por la Real Academia de la Historia... en conmemoración del 1.er Centenario de la Guerra de la Independencia y del 3.er aniversario de la muerte de su historiador el General D. José Gómez de Arteche.—Madrid, Fortanet, 1909.—8.° d., 78 págs. [4421

Ureña y Smenjaud (Rafael de). Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia. Discurso de recepción: Ureña (Rafael de). Una edición inédita de las Leges Gothorum Regum preparada por Diego y Antonio de Covarrubias, en la segunda mitad del siglo xvi. Necrología del Excelentísimo Sr. D. José Gómez de Arteche. Discurso de contestación: Oliver (Bienvenido). Observaciones histórico-étnicas sobre la composición de la raza española.—Madrid, Est. tip. de la «Revista de Legislación y Jurisprudencia». 1909.—Fol., 127 págs. con grabs. y facsímiles. [4422

A. Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

1.º Los de Historia y sus ciencias auxiliares, de Literatura y Arte, de Filología y Lingüística, publicados por extranjeros en lenguas sabias ó en lenguas vulgares no españolas.

2.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á la Historia de España y estén escritos en dichas lenguas por autores extranjeros.

ALESSIO (Felice). Studi sulla storia del Piemonte avanti il mille.—Pinerolo, tip. già Chanore-Mascarelli, 1908.—8.º, 439 págs.—Contiene: I. *Alessio* (Felice), Le origini del cristianésimo in Piemonte. II. *Gabotto* (Ferdinando), I municipi dell' Italia occidentale alla morte di Teodosio il Grande. III. *Patrucco* (Carlo), I saraceni nelle alpi occidentali e specialmente in Piemonte. *(Biblioteca della Società storica subalpina, diretta da Ferdinando Gabotto, XXXII: mem. VIII.)* [4423

AMADE (Jean). V. Anthologie catalane...

ANGLADE (Joseph). Les Troubadours: leurs vies, leurs œuvres, leur influence.—[Coulommiers, Paul Brodard], 1908.—8.º marq., VIII + 328 págs. [4424

ANTHOLOGIE catalane (1.re série: les poètes roussillonnais) avec introduction, bibliographie, traduction française et notes, par Jean *Amade*.—Perpignan, Comet, 1908.—16.º, LXVI + 260 págs.—3,50 fr. *(Bibliothèque catalane.)* [4425

AURIAULT (J.). Les vraies forces. *XI.* La Sainteté du XIVe au XVIe siècle. (Eglise militante: Jeanne d'Arc et la France, Saint Ignace et la Compagnie de Jésus, Sainte Thérèse et le Carmel, le Concile de Trente).—Lyon, Vitte, 1908.—16.º, 247 páginas. [4426

BACHOFNER (Anna). Madame Elisabeth von Frankreich (1764-1794); ein Lebensbild aus der letzten Königsfamilie der Bourbonen. — Basel, Kober, 1908. — 8.º, 168 págs. —2 fr. [4427

BALZANI (Ugo). Le cronache italiane nel medio evo descritte. *Terza edizione* riveduta.—[Firenze, S. Landi], 1909.—16.º, XIII + 333 págs.—4 lir. *(Collezione storica Villari.)* [4428

BENGY-PUYVALLÉE. (Maurice de). Catalogue de la collection Rohault de Fleury, à la Bibliothèque Nationale.—Saint-Denis, Bouillant, 1908.—8.º, 56 págs. [4429

BENOIT (François). La Peinture au Musée de Lille.—Lille, Danel, 1909.—3 vols. fol. con grabs. y 160 láms. [4430

BESNIER (Maurice). Les Catacombes de Rome.—Le Puy, Peyriller, Rouchon et Gamon, 1909.—18.º jésus, 296 págs. con 20 láms. aparte. [4431

BESTA (Enrico). La Sardegna medioevale: le vicende politiche dal 450 al 1326.—Palermo, [tip. del *Foro siciliano*], 1908.—8.º, XIII + 287 págs.—15 lir. [4432

BOINET. Note sur un ivoire carolingien du Musée de Lyon.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1908.—8.º, 6 págs. con grabs. (Del *Bulletin de la Société Nationale des Antiquaires de France, 1908.)* [4433

BOULY DE LESDAIN (Louis). Les armoiries des villes d'Allemagne et d'Autriche.—Vannes, Lafolye frères, 1908.—8.º, 53 páginas. (De la *Revue des Questions héraldiques.)* [4434

BOURNON (Fernand). Blois, Chambord et les châteaux du Blésois.—Evreux, Hérissey et fils, 1908.—4.º, 148 págs. con 101 grabs. *(Les Villes d'art célèbres.)* [4435

BRÉARD (Charles). Cartulaires de Saint Imer-en-Auge et de Bricquebec, publiées avec notices. — Rouen, Gy, 1908. — 8.º, XCV + 343 págs. *(Société de l'Histoire de Normandie.)* [4436

BROM (G.). Rijks geschiedkundige Publicatiën. Archivalia in Italië belangrijk voor de geschiedenis van Nederland. *I.* (Rome Vaticaansch Archief) *1.* — s' Gravenhage, Nijhoff, 1908.—8.º, XXX + 464 págs.—6,85 francos. [4437

CABROL (Fernand). L'Angleterre chrétienne avant les Normands.—Mesnil, Firmin Didot et Cie, 1909.—18.º jésus, XXIII + 347 págs. *(Bibliothèque de l'enseignement de l'histoire ecclésiastique).* [4438

— Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie publié par... avec le concours d'un grand nombre de collaborateurs. *Fasc. 16:* Bretagne (Grande).-Byzantin (Art).—Paris, Renouard, 1908.—8.º marq., col. 1185-1472 con grabs. y 2 láminas. [4439

CALVERT (Albert F.) and HARTLEY (C. G.). Velasquez, an account of his life and works.—New-York, John Lane Co., 1908.—8.º marq., XVIII + 218 págs. con 135 grabados.—6,25 fr. [4440

CARDAUNS (Ludwig). Paul III, Karl V, Franz I in den Jahren 1535-1536.—Rom, Loescher, 1908.—8.°, 100 págs.—3,45 francos. [4441

CAUZONS (Th. de). Histoire de l'Inquisition. France. *T. I.er* Les origines de l'Inquisition.—Saint-Amand, Bussière, 1909. —8.°, LV+500 págs. (*Nouvelle Bibliothèque historique.*) [4442

CHARENCEY (Comte de). Neuf étymologies basques: Augurri, a. Behi, a. Chardango, a. Deus, a. Hari, a. Lur, ra. Menasta. Ur, a. Zamari, a.—Bayonne, A. Lamarignère, 1908.—8.°, 7 págs. (De la *Revue Internationale des Etudes Basques.*) [4443

CHARRIAUT (Henri). Alphonse XIII intime.—Paris, P. Dupont, 1908.—8.° men., 308 págs. con láms. [4444

CLARKE (Edward E.). Quelques restes de l'architecture normande primitive en Angleterre.—Rouen, Gy, 1908.—8.° men., 13 págs. (Del *Bulletin de la Société libre de Emulation du Commerce et de l'Industrie de la Seine Inférieure.*) [4445

CONSTANS (L.). Les Chapitres de paix et le Statut maritime de Marseille. Texte provençal des XIIIe et XIVe siècles.—Toulouse, E. Privat, 1908.—8.°, 93 págs. (De los *Annales du Midi*, t. 19.) [4446

DAYOT (Armand). Napoléon... Illustrations d'après des peintures, sculptures, gravures, objets, etc. du temps.—Paris, Hemmerlé, 1908.—4.° prolong., 352 págs. —15 fr. [4447

DIEUDONNÉ (A.). Les dernières monnaies pseudo-autonomes d'Antioche et de Nicomédie sous l'empire romain.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1908.—8.° 24 págs., con grab. (De las *Mémoires de la Société Nationale des Antiquaires de France*, t. 67.) [4448

DINO (Duchesse de). Chronique de 1831 à 1862 de la... (puis duchesse de Talleyrand et de Sagan). Publiée avec des annotations et un index biographique, par la princesse Radziwill, née Castellane *I.* 1821-1835. Avec un portrait en héliogravure.—Paris, Plon-Nourrit et C.ie; 1908. —8.°, 471 págs.—7,50 fr. [4449

ENLART (C.). La Volupté et la Mort. A propos d'une figurine d'ivoire du Musée de Cluny.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1908.—8.°, 24 págs. con grabados y láms. (De las *Mémoires de la Société Nationale de Antiquaires de France*, t. 67.) [4450

FARINELLI (Arturo). Dante e la Francia dall'età media al secolo di Voltaire.—Milano, [U. Allegretti], 1908.—2 volúmenes, 8.° [4451

FORTIN (Adrien). Les Croisades.—Paris, Blétit, 1909.—16.°, 63 págs. (*Science et Religion, n.° 506. Questions historiques.*) [4452

FRATI (L.). Indice dei codici latini conservati nella R. Biblioteca Universitaria di Bologna.—Firenze, [Galletti e Cocci], 1909.—8.°, 501 págs. (De los *Studi italiani di Filologia classica*, vol. XVI-XVII.) [4453

GABOITO (Ferdinando). V. Alessio (Felice).

GNOLI (D.). Have Roma. Chiese, Monumenti, Case, Palazzi, Piazze, Fontane, Ville.—Roma, [Tip. Editrice Romana], 1909. —8.° marq., VII+250 págs. [4454

HARTLEY (C. G.). V. Cavvert (Albert F.).

HEINEMANN (Fr.). Bibliographia der schweizerischen Landeskunde *V. 5.* Inquisition, Intoleranz, Exkommunikation, Interdikt, Index, Zensur; Sektenwesen, Hexenwahn und Hexenprozesse, Rechtsanshau ungen. *II.*—Bern, Wyss, 1908.—8.°, XXII+216 págs.—3 fr. [4455

HEUDIÈRES (Louis d'). Notice sur les fonts baptismaux de Thuit-Signol, Tourville-la-Campagne et Bonnevilla-Aptot et sur la statuaire de l'église d'Epreville-en-Roumois (Eure).—Brionne, Amelot, 1908. —8.°, 11 págs. con grabs. [4456

HUBERT (Lucien). L'Eveil d'un monde. L'œuvre de la France en Afrique occidentale.—Evreux, Hérissey et fils, 1909.—16.°, 256 págs.—3,50 fr. (*Bibliothèque d'Histoire contemporaine.*) [4457

INVENTAIRE sommaire des Archives du Département des Affaires Etrangères. Correspondance politique. *T. 2. 1.re partie:* Bade, Bâle, Bavière, Brésil, Brunswik-Hanovre, Chili, Cologne, Colombie, Corse, Danemark, Dantzig.—Paris. Imp. Nationale, 1908.—8.°, 299 págs. (*Ministère des Affaires Etrangères.*) [4458

JERPHANION (Guillaume de). Deux chapelles souterraines en Cappadoce.—Angers, Brudin et C.ie, 1908.—8.°, 32 págs. con grabs. y láms. (De la *Revue Archéologique.*) [4459

JOOSTING (J. G. C.). Het archief der heerlijkheid Ruinen.—Leiden, Brill, 1908.—8.º, 134 págs.—3,60 fr. [4460

KATALOG der Aargauischen Kantonsbibliothek, Alphabetischer Katalog, Fortsetzung, enthaltend den Zuwachs von 1868-1908. *VI.* (G-M).—Aarau, Keller, 1908.—8.º, IV + 784 págs.—3 fr. [4461

LAFOND (Paul). La Sculpture espagnole.—Paris, A. Picard, 1908.—8.º, 336 págs. con grabs.—4 fr. 4462

LANZAC DE LABORIE (L. de). Paris sous Napoléon. *T. 5:* Assistance et Bienfaisance, Approvisionnement.—Paris, Plon, Nourrit et C.ie, 1908. — 8.º men., 366 págs. — 5 fr. [4463

LEE (Sidney Lazarus). V. Stephen. (Leslie).

MARAGLIANO (Alessandro). Le gride raccolte nell'archivio municipale de Voghera; repertorio e indice cronologico, ad uso degli studiosi di storia locale.—Casteggio, R. Cerri, 1908.—8.º, 56 págs. [4464

MICHON (Etienne). Bas-reliefs antiques de la Corse.—Paris, Imp. Nationale, 1908.—8.º, 11 págs. con 4 láms. [4465

MUNCH (P.). Revolutionen og Napoleon 1789-1815. Historiske Perioder. *I.* — Kjoebenhavn. Gyldendal, 1908. — 8.º, 104 págs.—2 fr. [4466

NABER (J. W. A.). Prinsess Wilhelmina, gemalin van Wilhelm V, prins van Oranje.—Amsterdam, Meulenhoff, 1908.—8.º, VIII + 304 págs. con láms.—12 fr. [4467

PARIS (Gaston). Légendes du moyen âge (Roncesvaux, le Paradis de la Reine Sibylle, la Légende du Tannhäuser, le Juif errant, le Lai de l'oiselet). *3.e édition.* — Paris, Hirondart et C.ie, 1908. — 16.º, IV + 293 págs.—3,50 fr. [4468

PATRUCCO (Carlo). V. Alessio (Felice).

REINACH (Salomon). Sculptures inédites ou peu connues.—Angers, Burdin et C.ie, 1908.—8.º, 18 págs. con grab. (De la *Revue Archéologique.*) [4469

RIEDER (K.). Römische Quellen zur Konstanzer Bistumsgeschichte zur Zeit den Päpste in Avignon 1305-1378.—Wien, Hölder, 1908. — 8.º, XC + 738 págs.—36 francos. [4470

ROCCHI (Enrico). Le fonti storiche dell' architettura militare.—Roma, Officina poligrafica editrice, 1908.—8.º, XXXIV + 509 págs.—2 fr. [4471

ROCHEBRUNE (R. de). Une épée carlovingienne, par le comte...—Vannes, Lafolye frères, 1908.—8.º, 28 págs. con grabs. (De la *Revue du Bas-Poitou.*) [4472

ROMANO (Aurelio). La città e il comune di Napoli: notizie storiche, 1331-1904.—Napoli, [A. Trani], 1909.—8.º, 253 págs. —4 lir. [4473

SAGAN (Duchesse de). V. Dino (Duchesse de).

SALADIN (Henri). Tunis et Kairouan.—Evreux, Hérissey et fils, 1908.—4.º, 148 págs. con 110 grabs. (*Les Villes d'art célèbres.*) [4474

SIMONATTI (Mario). Faïence et ses faïences. Traduction de la deuxième édition italienne.—Sancasciano in Val di Pesa, fratelli Stianti, 1909.—16.º, 22 págs. [4475

STEPHEN (Leslie) and LEE (Sidney Lazarus). Dictionary of national biography. New edition *II.* (Beal-Browell).—London, Macmillan, 1908.—8.º, VI + 1395 págs.—20 fr. [4476

SUAU (Pierre). San Francesco Borgia (1510-1572). Traduzione dal francese.—Roma, Desclée e C., 1909.—16.º, 200 páginas.—2 lir. (*I Santi, n.º 31.*) [4477

TALLEYRAND (Duchesse de). V. Dino (Duchesse de).

TESTE (Paulin). Le Cardinal de Granvelle (avec documents inédits). — Paris, Charpentier, 1908.—8.º, 14 págs. con escudos. [4478

—Catalogue des manuscrits russes et slavons de la Bibliothèque Nationale.—Paris, Charpentier, 1908.—8.º, 16 págs. á 2 cols. [4479

TRIFONE (Romualdo). Le giunte di stato a Napoli nel secolo XVIII: studio su documenti ineditti tratti dall'Archivio di Stato di Napoli.—Napoli, N. Jovene e C., 1909. —8.º, XV + 240 págs.—6 lir. [4480

VAN BASTELAEN (René). Les estampes de Peter Bruegel l'ancien.—Bruxelles, Van Oest, 1908.—4.º, 76 págs. + 134 láms.—25 fr. [4481

VERNIER (J.). Etat sommaire des Archives départementales postérieures à 1790, rédigé par... Seine Inférieure. Série T. Instruction publique; sciences et arts.—

Rouen, Lecert fils, 1908.—4.°, 39 págs. á 2 cols. [4482

R. de Aguirre.

REVISTAS ESPAÑOLAS

1.° Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra que se publiquen en España en cualquier lengua ó dialecto, y de las que se publiquen en el extranjero en lengua castellana. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.° Los artículos de historia y erudición que se inserten en las revistas no congéneres de la nuestra, en iguales condiciones.

La Alhambra. 1908. 30 Septiembre. Bailén *(continuación)*, por Francisco de P. *Valladar.* — Quién redactó la réplica de Cádiz en 1810. Dos granadinos olvidados, por Santiago *Casanova.*—La prensa marroquí y la hispano africana, por Antonio *Almagro.*—Homenaje á Rueda, por Cándida *López Venegas.*=15 Octubre. Bailén *(continuación)*, por Francisco de P. *Valladar.*—Las ermitas de Córdoba *(continuación).*—La prensa marroquí y la hispano-africana *(continuación)*, por Antonio *Almagro.*=31 Octubre. Bailén *(continuación)*, por Francisco de P. *Valladar.*—Documentos históricos. Granada. Fundación del Convento de San Francisco, por Angel *Ortega.*—La prensa marroquí y la hispano-africana *(continuación)*, por Antonio *Almagro.*=15 Noviembre. Bailén *(continuación)*, por Francisco de P. *Valladar.*—Documentos históricos. Granada. Fundación del Convento de San Francisco *(conclusión)*, por Angel *Ortega.*—La prensa marroquí y la hispano-africana *(conclusión)*, por Antonio *Almagro.*—El castillo de la Calahorra, por Francisco de P. *Valladar.*—Crónica granadina. Las pinturas árabes de la Torre de las Damas, por *V.*=30 Noviembre. Bailén. Una anotación interesante, por Rafael *Gago Palomo.*—El castillo de la Calahorra *(continuación)*, por Francisco de P. *Valladar.*—Crónica granadina. Los restos de Ganivet.—El Rey y la Alhambra, por *V.*=15 Diciembre. Bailén *(continuación)*, por Francisco de P. *Valladar.*—El Fargue y Aben Aljathib, por Miguel *Garrido Atienza.*—El retrato de Alonso Cano, por el Bachiller *Solo.*—El castillo de la Calahorra *(continuación)*, por Francisco de P. *Valladar.*—Crónica granadina. Ganivet y Granada.—El centenario de Gerona, por *V.*=31 Diciembre. Bailén *(continuación)*, por Francisco de P. *Valladar.*—Arte plateresco, por Pelayo *Quintero.*—Monumentos destruídos. La Puerta del Sol, por *V.*

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. 1908. Septiembre-Octubre. San Miguel de Celanova, por Vicente *Lampérez.*—Inscripciones romanas del Bierzo, por M. *Gómez-Moreno.*—Epigrafía romana de la ciudad de Astorga *(continuación)*, por Marcelo *Macías.*—Galicia y la Exposición de Arte retrospectivo de Zaragoza, por José *Villa-amil y Castro.*—Documentos históricos: «Decreto del Emmo. Cardenal Quevedo autorizando un nuevo subsidio voluntario para la guerra de la Independencia», por E. *M. A.*—Lámina suelta: Vista exterior de San Miguel de Celanova.=Noviembre-Diciembre. Santa Comba de Bande, por Vicente *Lampérez.*—Galicia y la Exposición de Arte retrospectivo de Zaragoza *(continuación)*, por José *Villa-amil* y *Castro.*—Epigrafía romana de la ciudad de Astorga *(continuación)*, por Marcelo *Macías.*—Galicia prehistórica, por Benito *F. Alonso.*—Documentos históricos, por Eugenio *Marquina.*—Noticias.

Boletín de la Institución Libre de Enseñanza. 1908. 30 Noviembre. El tercer Centenario de la Universidad de Oviedo, por *S.*=31 Diciembre. Bosquejo histórico de la enseñanza en la República Argentina, por Carlos Octavio *Bunge*=1909. 31 Enero. La Universidad en la Edad Media, por A. *Sluys.*

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. 1908. Octubre á Diciembre. La població dels Ducats catalans de Grecia, per Antoni *Rubió y Lluch.*—Cartoral de Carles Many, de la Seu de Gerona *(acabament)*, per Joaquim *Botet y Sisó.*—Introducción á la lectura de unos fragmentos de las traducciones catalanas de la *Fiammeta* y del *Decamerone* de Boccaccio *(continuación)*, por I. *Bonsoms.*—Noticias.—Lista de los señores académicos de número, por orden de antigüedad, en

31 de Diciembre de 1908.—Académicos correspondientes.—Indice.

Boletín de la Real Academia de la Historia. 1909. Marzo. Objetos egipcios encontrados en Tarragona, por Rodolfo del *Castillo.*—Estudios históricos (1515-1555), por el Excmo. Sr. D. Francisco de Laiglesia, por Manuel *Pérez Villamil.*—Canales de la Sierra. Su fuero antiguo, por Fidel *Fita.*—Estudios de códices visigodos *(continuación)*, por Guillermo *Antolín.*—Las ruinas de Carteya, por Enrique *Romero de Torres.*—El estudio del vascuence condecorado por la Universidad de Oxford, por W. W. *Merry.*—Manuscritos célticos en Bilbao, por E. S. *Dodgson.*—Nueva inscripción romana de Lincoln, por Fidel *Fita.*—Noticias.=Abril. Estudios de códices visigodos *(conclusión)*, por Guillermo *Antolín.*—Marruecos. Ruinas de Schel-la. Notas epigráficas, por Emilio *Bonelli.*—Miliarios inéditos de Tordomar, por Fidel *Fita.*—Tyriens et celtes en Espagne, por L. *Siret.*—Los manuscritos célticos en la Biblioteca de la Diputación de Vizcaya, por Eduardo S. *Dodgson.*—Nueva inscripción romana de la ciudad de Astorga, por Marcelo *Macías.*—Nueva inscripción del Bierzo, por Manuel *Gómez Moreno.*—Noticias.

Bolleti de la Societat Arqueológica Luliana. 1909. Febrer. La apología del Doctor Dimas de Miguel y el catálogo de las obras de Raymundo Lulio del Dr. Arias de Loyola *(continuación)*, por Pedro *Blanco.*—Reclamacions de les filles den Sanxo de Mallorques contra la confiscació de bens imposada a son pare per feel seguidor de Jaume III, per E. K. *Aguiló.*—Biografía y cartulario del primer Obispo de Mallorca *(continuación)*, por Mateo *Rotger* y José *Miralles.*—Dues cartes en vers, llatines, del mestre Joan Muntaner al poeta catalá Jaume Rodoreda, per E. K. *Aguiló.*—Folk-Lore balear. Tradicions populars mallorquines *(cortinuació)*, per Antoni M.ª *Alcover.*=Mars. Societat Arqueológica Luliana. Junta general. Sessió del die 31 de Janer de 1909, per P. A. *Sanxo.*—Publicacions rebudes durante l'any 1908, per P. A. *Sanxo.*—La apología del Doctor Dimas de Miguel y el catálogo de las obras de Raymundo Lulio del Dr. Arias de Loyola *(continuación)*, por Pedro *Blanco.*—Un título de Familiar del Santo Oficio, por José *Planas y Sagrera.*—Documentos curiosos del Archivo municipal de Sansellas: III. La Universidad de Sansellas ante las disensiones de Forenses y Ciudadanos (1452-53), por J. *Ramis de Ayreflor y Sureda.*—Biografía y cartulario del primer Obispo de Mallorca *(continuación)*, por Mateo *Rotger* y José *Miralles.*=Abril. La apología del Dr. Dimas de Miguel y el catálogo de las obras de Raymundo Lulio del Dr. Arias de Loyola *(continuación)*, por Pedro *Blanco.*—Espíritu del Beato Ramón Lull, por Jaime *Borrás.*—Las cien proposiciones atribuídas por Eymerich al Beato Lull, por Francisco *Villaronga y Ferrer.*—Datos para la historia de la Biblioteca Capitular de Mallorca *(continuación)*, por José *Miralles y Sbert.*—Folk-Lore balear. Tradicions populars mallorquines *(continuació)*, per Antoni M.ª *Alcover.*—Publicacions rebudes.

La Ciudad de Dios. 1909. 5 Marzo. Tipografía y bibliografía españolas del siglo XV *(conclusión)*, por Benigno *Fernández*=20 Abril. Cartas y sermones inéditos del Beato Juan de Avila, por M. F. *Miguélez.*

Cultura Española. 1909. Febrero. Damián Forment en la catedral de Barbastro, por Mariano de *Pano.*—Algo sobre el «Churriguerismo», por Vicente *Lampérez y Romea.*—Notas: El despojo de los Zurbaranes de Cádiz, el viaje de Taylor y la efímera Galería Española del Louvre, por Elías *Tormo.*—La moral gnómica de Abenhazam, por Miguel *Asín Palacios.*—¿Cómo debe ser enseñada la Historia?, por Eduardo *Ibarra y Rodríguez.*—Revista bibliográfica: Guerra de la Independencia.—I. Bibliografías: Fredérich M. Kircheisen: *Bibliographie du temps de Napoléon;* Ibáñez Marín: *Bibliografía de la guerra de la Independencia.*—II. Sucesos particulares: Juan Pérez de Guzmán: *El Dos de Mayo en Madrid*; Manuel Gómez Imaz: *Los garrochistas en Bailén*; Antonio Rodríguez Villa: *Vida del Teniente General D. Pablo Morillo.*—III. Sitios de Zaragoza: Mariano de Pano: *La Condesa de Bureta*; Carlos Riba: *Los sitios de Zaragoza*; Ramón Ca-

dena: *Los sitios de Zaragoza*; Luis Mendizábal: *La fuerza del patriotismo*; Francisco Aznar Navarro: *El cabildo de Zaragoza en 1808 y 1809*; Mario de la Sala: *Defensores de Zaragoza*.—IV. Historia interna: Desdevises: *Le Conseil de Castille en 1808*; Juan Pérez de Guzmán: *Carlos IV y María Luisa*.—V. Historias locales: Fermín Canella: *Memorias asturianas del año ocho*; M. Gómez Imaz: *Sevilla en 1808*; Román Gómez Villafranca: *Extremadura en la guerra de la Independencia*; Domingo Gascón: *La provincia de Teruel en la guerra de la Independencia* (Eduardo *Ibarra*).—Noticias.

Euskal-Erría. 1908. 15 Noviembre. Misceláneas históricas. Documentos relativos á Juan Sebastián del Cano (*conclusión*), por el Marqués de *Seoane*.—El país euskaldun. Observaciones sobre su lengua, por Fermín *Herrán*.—Revista literaria: Tesoro de la lengua castellana, por E. *Gómez de Baquero*.—Hidalguía de Eceira.= 30 Noviembre. La Biblioteca Municipal de San Sebastián [consta de 7.000 volúmenes], por F. *López Alén*.—Misceláneas históricas. Documentos interesantes (*continuación*), por el Marqués de *Seoane*.—Celtas, iberos y euskaros (*continuación*), por Arturo *Campión* —Guipúzcoa. Hidalguía de Goitia.= 15 Diciembre. La Biblioteca Municipal de San Sebastián (*conclusión*), por F. *López Alén*.—Documentos y sellos de los Concejos de San Sebastián y Fuenterrabía, año de 1297, por el Marqués de *Seoane*.—La feria de Santo Tomás de San Sebastián, por Siro *Alcain*.= 30 Diciembre. Misceláneas históricas. Documentos interesantes (*conclusión*), por el Marqués de *Seoane*.—Marino donostiarra. José de Leyzaur, por Camilo *Riquer y Zabecoe*.—Celtas, iberos y euskaros (*continuación*), por Arturo *Campión*.

La Ilustración Española y Americana. 1908. 15 Noviembre. La Exposición de Zaragoza (*continuación*), por R. *Balsa de la Vega*.= 22 Noviembre. La Exposición de Zaragoza (*continuación*), por R. *Balsa de la Vega*.= 30 Noviembre. La Exposición de Zaragoza (*continuación*), por R. *Balsa de la Vega*.—El General Moreau en España, por Juan *Pérez de Guzmán*.= 8 Diciembre. Monumentos históricos del Regimiento Inmemorial del Rey, por Manuel *G. Simancas*.= 15 Diciembre. Nuestra poesía popular entre los judíos, por Rodolfo *Gil*.= 30 Diciembre. Las excavaciones de Memfis, por Vicente *Vera*.= 1909. 15 Enero. Los Príncipes y las letras, por Juan *Pérez de Guzmán*.= 30 Enero. El teatro del Príncipe en 1808, por Narciso *Díaz de Escovar*.= 8 Febrero. El Sil, por R. *Balsa de la Vega*.= 8 Marzo. Los dramáticos del siglo XVIII: Guillén de Castro, por Narciso *Díaz de Escovar*.= 15 Marzo. La iglesia de Santa Cruz, luego ermita del Santo Cristo de la Luz, en Toledo, por Manuel *G. Simancas*.=22 Marzo. Cómo trabajaban los Reyes del antiguo régimen, por Juan *Pérez de Guzmán*.= 30 Marzo. Don Mariano José de Larra, «Fígaro», por Alejandro *Larrubiera*.—La leyenda de Armentera, por R. *Balsa de la Vega*.

La Lectura. 1909. Enero. Zorrilla, por la Condesa de *Pardo-Bazán*.—Notas acerca de la Universidad de Oviedo, por Adolfo *A. Buylla*.—Revista geográfica, por Antonio *Blázquez*.—Poesía: *La Procesión de la Naturaleza* y *Vaso de rocío*. *Los grandes maestros: Salvador Rueda y Rubén Darío* (Enrique *Díez-Canedo*).—Arte: *Historia de la Arquitectura cristiana española en la Edad Media* (Rafael *Domenech*).—Historia: *El Conde de Fuentes y su tiempo* (J. *Deleito y Piñuela*).= Febrero. Zorrilla (*continuación*), por la Condesa de *Pardo-Bazán*. — Rincones de la Historia [Adelanto social de Castilla en los comienzos del siglo XII] (*continuación*), por Gabriel *Maura Gamazo*. — Historia: *Louis XI en Pélerinage* (J. *Deleito y Piñuela*). = Marzo. Rincones de la Historia [La corte de Alfonso «el Emperador» y las de su tiempo] (*continuación*), por Gabriel *Maura Gamazo*. — Historia: *Précis d'histoire de la littérature espagnole* (J. *Deleito y Piñuela*). —Libros cubanos: *Cervantes y el Duque de Sessa* (Javier *Aceredo*). = Abril. Nicolás Wasilievich Gogol (1809-1852), á propósito de su primer centenario, por Julián *Juderías*.—Historia: *La transformación del Japón* (J. *Deleito y Piñuela*).—Literatura: *La leyenda de Don Juan. Orígenes poéti-*

cos de «El burlador de Sevilla» y «Convidado de piedra» (Federico de *Onís*).

MEMORIAL DE ARTILLERÍA. 1909. Abril. Museo de Artillería. Un proyectil muy curioso [del siglo XVII?].—El campo de batalla de Bailén.

NUESTRO TIEMPO. 1908. Octubre. Revista de Filipinas. La primera conjuración separatista (1587-1588), por W. E. *Retana.* = Noviembre. «La Celestina» en Amato Lusitano, por Ricardo *Jorge.*—Larra y Ganivet, por José *G. Acuña.* = 1909. Marzo. Orígenes de la decadencia española, por Jerónimo *Becker.*

PEQUEÑAS MONOGRAFÍAS DE ARTE. 1907. Octubre. Ornamentación, decoración, estilización, por Gregorio *Muñoz Dueñas.* = Noviembre. La columna egipcia y su valor decorativo, por Ricardo *Agrasot.* = Diciembre. La columna egipcia y su valor decorativo (*conclusión*), por Ricardo *Agrasot.* — Los elementos decorativos y ornamentales en la Arquitectura mudejar, por Vicente *Lampérez y Romea.* = 1908. Enero. La escultura hispano-cristiana de los primeros siglos de la Era, por José Ramón *Mélida.* = Febrero. La escultura hispano-cristiana de los primeros siglos de la Era (*continuación*), por José Ramón *Mélida.* = Marzo. La escultura hispano-cristiana de los primeros siglos de la Era (*conclusión*), por José Ramón *Mélida.* = Abril. Lorenzo Coullaut Valera, por José Ramón *Mélida.* = Mayo. Un monumento desconocido. La ermita de San Baudelio, en término de Casillas de Berlanga (provincia de Soria), por Manuel Aníbal *Alvarez* y José Ramón *Mélida.* = Junio. Un monumento desconocido. La ermita de San Baudelio, en término de Casillas de Berlanga provincia de Soria) (*conclusión*), por Manuel Aníbal *Alvarez* y José Ramón *Mélida.*

RAZÓN Y FE. 1908. Diciembre. La masonería en España durante la guerra de la Independencia, por A. *Pérez Goyena.*—Con motivo del Centenario de la Independencia, por E. *Portillo.* = 1909. Febrero. Diferencias entre la Iglesia y el Estado con motivo del Real Patronato en el siglo XVIII (*continuación*), por E. *Portillo.* —Examen de libros: El Dos de Mayo en Madrid (E. *Portillo*). = Marzo. Lope de Vega como hombre y poeta sagrado (*resumen y conclusión*), por J. M. *Aicardo.*—Lo divino y lo humano en la Historia (*continuación*), por E. *Portillo.* = Abril. Lo divino y lo humano en la Historia (*continuación*), por E. *Portillo.*—Examen de libros: Vida de San Francisco Javier, Apóstol de las Indias y del Japón (E. *Portillo*).

Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. 1908. Julio-Diciembre. Malaca. Estudios históricos.—I. Textos, sincronismo y clasificaciones. —II. Sincronismo del desarrollo de la civilización ibera hasta el quinto siglo de nuestra Era.—III. Heroísmo y salvajismo de los hispanos hasta Augusto.—IV. Algunos fastos romanos, por M. *R. de Berlanga.*—Anals inédits de la Vila de la Selva del Camp de Tarragona (*continuació*), per Joan *Pié.*—La Junta de Gerona en sus relaciones con la de Cataluña, 1808 y 1809 (*continuación*), por Emilio *Grahit.*—Impresions de Penyiscola, per Joaquim de *Gispert.*—Un document curios [procedente de la Inquisición de Barcelona].—Excavaciones de Ampurias, por M. *Rodríguez Codolá.*—Una nova inscripció romana, per Joseph *Gudiol y Cunill.*—Comunicaciones.—Bibliografía.—Indice.

REVISTA GENERAL DE MARINA. 1908. Diciembre. El combate de Trafalgar (*continuación*), por Pelayo *Alcalá Galiano.* = 1909. Marzo. El combate de Trafalgar (*continuación*), por Pelayo *Alcalá Galiano.*

R. de Aguirre.

REVISTAS EXTRANJERAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas principalmente al estudio de España y publicadas en el extranjero en lenguas no españolas. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los trabajos de cualquier materia referentes á España y los de Historia y erudición que se inserten en las demás revistas publicadas en el extranjero en lenguas no españolas.

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS & BELLES-LETTRES [de Paris]. Comptes [rendus. 1908. Noviembre. Gustave GLOTZ, Les esclaves et la peine du fouet en droit grec.—P. DE-

LATTRE, Fouilles dans le flanc sud de la colline de Bordj-Djedid. á Carthage.

ARCHIVO HISTÓRICO PORTUGUEZ. 1908. Diciembre. SOUSA VITERBO, Dois poetas de apellido Camara. (Ainda o poeta Sucarello).—Pedro A. de AZEVEDO, Os ciganos em Portugal no sec. XVI e XVII.—Antonio BAIÃO, A inquisição em Portugal e no Brasil.—5.ª folha da *Armaria Portuguesa*.

LA BIBLIOFILIA. 1908. Diciembre. 1909. Enero. G. BOFFITO, D'un importantissimo codice in parte inedito del secolo XIV.—Leonardo OLSCHKI, Letterati e la stampa in Germania.—U. DORINI, La mostra dei documenti per la storia delle scienze all'Archivio di Stato Fiorentino.

BULLETIN DU BIBLIOPHILE ET DU BIBLIOTHÉCAIRE. Enero. Savigny de MONCORPS, Bibliographie de quelques almanachs illustrés du XVIIIe siècle.—J. B. MARTIN, Incunables de bibliothèques privées.

BULLETIN HISPANIQUE. Enero-Marzo. A. SCHULTEN, Les camps de Scipion á Numance. Deuxième rapport. (Fouilles de 1907).—R. J. CUERVO, Algunas antiguallas del habla hispano-americana.—E. PINEYRO, Cienfuegos.—Ph. H. CHURCHMAN, Lord Byron's experiences in the Spanish Peninsula in 1809.

BULLETIN DE L'INSTITUT INTERNATIONAL DE BIBLIOGRAPHIE. 1908. *Fasc. 4-5.* H. LA FONTAINE et P. OTLET, L'état actuel des questions bibliographiques et l'organisation internationale de la documentation.—J. CUVELIER, Les archives au point de vue de la documentation et les inventaires d'archives.

CLASSICAL PHILOLOGY. Enero. Henry W. PRESCOTT, Studies in the grouping of nouns in Plautus.—Edward A. BECHTEL, Finger-counting among the Romans in the fourth century.—B. L. ULLMAN, The book division of Propertius.—Th. KLUGE, Studien zur Topographie von Paestum.—Carl Darling BUCK, An archaic Boeotian inscription.

LE CORRESPONDANT. 10 Enero. J. LACAZE-BASTARD, L'Amérique inconnue: vestiges des civilisations primitives.

ETUDES FRANCISCAINES. Febrero. Théophile WITZEL, Les fouilles et découvertes en Mésopotamie.

JOURNAL DES SAVANTS. Enero. P. DURRIEU, Un siècle de l'histoire de la miniature parisienne, à partir du regne de saint Louis.—J. FLACH, La naissance de la chanson de geste.=Febrero. A. MÉZIÈRES, Le musée Condé en 1908.

MEMORIE STORICHE FOROGIULIESI. 1908. *Fasc. 2-3.* Giovanni FABRIS, Il codice udinese Ottelio di antiche rime volgari.

MODERN LANGUAGE NOTES. Febrero. K. PIETSCH, Don Quijote I. Prologo: *non bene pro toto libertas venditur auro.*—G. T. NORTHUP, El libro de los gatos.

THE MODERN LANGUAGE REVIEW. Enero. Milton A. BUCHANAN, Short stories and anecdotes in Spanish plays.

MODERN PHILOLOGY. Enero. Philip Schuyler ALLEN, Mediæval latin lyrics.

NUOVA ANTOLOGIA. 1.º Febrero. N. BARBANTINI, La galleria internazionale d'arte moderna della cittá di Venezia.=16 Febrero. P. TOESCA, La scultura italiana nel quattrocento.

PUBLICATIONS OF THE MODERN LANGUAGE ASSOCIATION OF AMERICA. *Vol. XXIV.* N.º 1.º J. P. Wickesham CRAWFORD, A *Spanish Farce* of the early sixteenth century.—John W. CUNLIFFE, Browning and the Marathon race.

LA REVUE. 15 Enero. Manuel UGARTE, Le mouvement littéraire en Espagne.

REVUE AFRICAINE. 1908. 3.º y 4.º trimestre. C. GUÉNIN, Notice archéologique sur une petite basilique sise à Rouis, cercle de Tébessa.—L. CANCEL, Etude sur le dialecte de Tabelbala.

REVUE ARCHÉOLOGIQUE. 1908. Noviembre-Diciembre. René DUSSAUD, Poids bilingue provenant de Palestine.—Paul-Gustave HÜBNER, Le groupe des Muses de la villa d'Hadrien.—A. J. REINACH, Les mercenaires et les colonies militaires de Pergame.—J. DÉCHELETTE, Essai sur la Chronologie préhistorique de la Péninsule Ibérique.

REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. Enero. E. ROULIN, Œuvres de sculpture de l'abbaye de Silos.—L. CLOQUET, Menuiserie gothique.—P. MAYEUR, Portail occidental de Sainte-Marie d'Oloron (Basses-Pyrénées), et son iconographie.

REVUE BÉNÉDICTINE. Enero. G. MORIN, La formation des légendes provençales. Faits et aperçus nouveaux.—P. de PUNIET, Le nouveau papyrus liturgique d'Oxford.

Revue des bibliothèques et archives de Belgique. 1908. Noviembre-Diciembre. V. Tourneur, Le Mont des Arts, la Bibliothèque royale et les Archives générales du Royaume.—Ch. Pergameni, Connaissances requises d'un archiviste d'autrefois.—D. Brouwers, La Bibliothèque publique de Namur.—E. Dony, Les inventaires des petites Archives.—Th. Goffin, Recherches sur les origines de l'Imprimerie à Lierre.

Revue des cours et conférences. 7 Enero. M. Puech, La vie d'Euripide.—Abel Lefranc, Le *Don Juan* de Molière.=28 Enero. Jules Martha, *De la brièveté de la vie* de Sénèque.=11 Febrero. M. Puech, L'Alceste d'Euripide.—Abel Lefranc, Le *Don Juan* de Molière.

Revue de dialectologie romane. Enero-Marzo. B. Schädel, Die katalanischen Pyrenäendialekte.—T. Navarro Tomás, El perfecto de los verbos *-ar* en aragonés antiguo.

Revue des études anciennes. Enero-Marzo. H. Lechat, La frise du Tresor des Cnidiens à Delphes: Notes sur la Gigantomachie.—Seymour de Ricci, *L'Anonymus Argentinensis*.—M. Clerc, Inscriptions des environs d'Aix.

Revue des études juives. Enero. Raymond Weill, Le séjour des Israélites au désert et le Sinai dans la relation primitive, l'évolution du texte biblique et la tradition christiano-moderne.

Revue de Gascogne. Enero. J. Contrasty, Le clergé français réfugié en Espagne.=Febrero. J. Duffour, Découvertes gallo-romaines à Touget.—J. Contrasty, Le clergé français réfugié en Espagne.

Revue historique. Enero-Febrero. Ch. Bournisien, La vente des biens nationaux.—Edouard Driault, Bonaparte et le Réces germanique de 1803.

La Revue de Paris. 1.º Febrero. André Maurel, Aux Musées du Vatican.—Alexandre Moret, La passion d'Osiris.

Revue pédagogique. Enero. Francisque Vial, L'objet et la méthode de l'Histoire littéraire.=Febrero. Chemin, Les langues vivantes et la culture moderne.

Revue des Pyrénées. 1908. 1.er trimestre. G. Desdevises du Dezert, La peinture catalane primitive d'après quelques livres récents.

Revue de synthèse historique. 1908. Diciembre. Louis Réau. Archives, bibliothèques, musées: L'organisation des Musées. II.

Rivista delle biblioteche e degli archivi. 1908. Septiembre-Noviembre. Guido Valensin, Le biblioteche pubbliche in Inghilterra (Public Libraries).—Giovanni Livi, Ancora su Piero di Dante e il Petrarca allo studio di Bologna.—Guido Biagi, Le carte dell'Inquisizione fiorentina a Bruxelles.—H. Nyhuus, Le biblioteche popolari in Norvegia.—Guido Biagi, I libri dei soppressi conventi e le biblioteche popolari.

Rivista del Collegio araldico. Febrero. Marqués de San Francisco, Apellidos históricos de la América Latina: López de Peralta.

Studi di Filologia moderna. 1908. Año 1.º *Fasc. 1.º y 2.º* Arturo Farinelli, *L'umanitá* di Herder e il concetto evolutivo delle razze.—Paolo Savj-Lopez, L'ultimo romanzo del Cervantes *(Persiles y Segismunda)*.

Zentralblatt für Bibliothekswesen. Enero. P. Schwenke, Der zetteldruck der Berliner Königlichen Bibliothek.—R. Kaiser, Die neue Instruktion für die alphabetischen kataloge.=Febrero. H. Füchsel, Geschäftsgang und Arbeitsteilung an den wissenschaftlichen Bibliotheken.—B. Kriutwagen, Vattassos und Littles lateinische Initien.

Lorenzo Santamaría.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Por Real decreto, fecha 2 de Abril, ha sido jubilado el Inspector primero del Cuerpo D. Manuel Flores Calderón, concediéndosele honores de Jefe superior de Administración civil, libre de gastos, en recompensa de sus buenos servicios.

Por la jubilación del Sr. Flores Calderón ascienden: á Inspector primero, D. Juan Catalina García; á Inspector segundo, D. Antonio Rodríguez Villa; á Inspector tercero, D. Pedro Torres Lanzas; á Jefe de primer grado, D. Francisco Bofarull y Sans; á Jefe de segundo grado, D. José María Onís y López; á Jefe de tercer grado, D. Alejandro Groizard y Coronado; á Jefe de cuarto grado, don Carlos Gómez y Rodríguez; á Oficial de primer grado, D. Vicente García Guillén; á Oficial de segundo grado, D. Narciso Sentenach y Cabañas, y á Oficial de tercer grado, D. Francisco Navas del Valle.

El Jefe de segundo grado D. Ricardo de Hinojosa y Naveros ha sido nombrado Jefe del Archivo y Biblioteca del Ministerio de Estado.

El Oficial de primer grado del Cuerpo D. Manuel Fernández Mourillo ha obtenido, en virtud de oposición, una plaza de Oficial Letrado, Jefe de Negociado de segunda clase, del Consejo de Estado. Reciba la más cordial enhorabuena.

Por Real orden de 4 de Abril último ha sido declarado el Sr. Fernández Mourillo en situación de supernumerario. A consecuencia de esta vacante asciende á Oficial de primer grado D. Antonio Gisbert y García Ruiz, reingresando en el Cuerpo el Oficial de segundo grado don Antonio Cerrajería y Cabanilles.

Ha sido trasladado D. Inocencio Rodríguez Alvarez al Archivo y Biblioteca del Consejo de Estado, pasando á ocupar su vacante en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia D. Ignacio Olavide y Carrera.

Ha sido trasladado á la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras el Oficial de cuarto grado D. Raimundo de Lloréns.

Se ha concedido licencia reglamentaria á D. Luis Salves y Fernández, ascendiendo en esta vacante á Oficial de tercer grado D. Daniel Prugent y Miguel.

Ha ingresado en la Real Academia de la Historia, como individuo de número, D. Pedro de Novo y Colson.

Don José Fiestas y Rodríguez, Oficial de segundo grado del Cuerpo, ha sido nombrado Delegado Regio, Presidente del Consejo provincial de Industria y Comercio de Jaén.

Existe el propósito de girar visitas de inspección á muchos Archivos de protocolos y de Notarías por zonas ó Colegios notariales. Merece aplauso este pensamiento, que puede redundar en beneficio de tan importantes Archivos, dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia.

En el proyecto de ley de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1910 presentado á las Cortes, aparecen consignadas las siguientes cifras para el servicio de Archivos, Bibliotecas y Museos: Personal, 1.097.500 pesetas; Material, 282.600 pesetas.

Se ha dictado una Real orden para que los Jefes de las Bibliotecas remitan á la Subsecretaría de Instrucción pública, dentro del corriente año, un Catálogo abreviado de las obras duplicadas, múltiples é incompletas que existan en aquellos establecimientos.

La *Gaceta de Madrid* del día 2 de Abril publica un anuncio de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública convocando á oposición para proveer cinco plazas de Oficiales de cuarto grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Sigue al anuncio el Cuestionario, compuesto de 100 temas de Archivos (Paleografía, Diplomática, Archivología, Latín vulgar y de los tiempos medios é Historia de las Instituciones de España); 100 de Bibliotecas (Bibliotecología, Geografía antigua y de la Edad Media, Historia literaria y Bibliología); 100 de Museos (Arqueología, Museografía, Historia de las Bellas Artes, Numismática y Epigrafía); 25 de Propiedad intelectual, y 25 de Organización administrativa (Derecho político y administrativo).

REAL ORDEN SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

Ilmo. Sr.: En el expediente instruído en este Ministerio con motivo de una consulta del Jefe del Registro general de la Propiedad intelectual sobre anotación de dos escrituras de venta de las obras musicales que pueda producir en lo futuro D. Amadeo Vives y Roig:

Resultando que el referido D. Amadeo Vives vendió á D. Narciso Martínez Colás, por escritura otorgada en 2 de Abril de 1907, la propiedad de las obras musicales que produjera desde el 29 de Junio de 1908 hasta igual día y mes de 1914, cuya escritura presentó el comprador en el Registro de la Propiedad intelectual para que fuese anotada el día 5 de Junio de 1907, y le fué devuelta sin hacer anotación de ella, porque sólo versaba sobre obras futuras, que no tenían ni podían tener asiento en el Registro:

Resultando que el mismo D. Amadeo Vives cedió á D. Rafael San José, por escritura de 19 de Mayo de 1907, un conjunto de derechos que versaban sobre obras inscritas ya en el Registro de la Propiedad, y, además, todas las que produjera desde el 30 de Junio de 1908 al 15 de Mayo de 1916:

Resultando que, presentada esta escritura en el expresado Registro el 16 de Julio de 1907, se anotó el derecho que de ellas nacía sobre las obras ya inscritas y se archivó, en cumplimiento de lo ordenado en el art. 24 del Reglamento de 3 de Septiembre de 1880:

Resultando que, en 14 de Enero último, insistió el Sr. Martínez Colás en la presentación de la escritura otorgada á su favor, siéndole meramente denegada la anotación, y en vista de la negativa, manifestó en el Registro que en 6 de Noviembre de 1908, dentro, por tanto, del plazo señalado en su escritura, se había estrenado la obra titulada *El talismán prodigioso*, de cuya música es autor el Sr. Vives; y que, con arreglo á aquel documento, le pertenece á él, aunque no podía exhibir la partitura de la obra, requisito indispensable para inscribirla en el Registro de la Propiedad intelectual:

Resultando que en 26 de Febrero último presentó la casa Dotesio en la citada oficina la partitura completa de la obra *El talismán prodigioso* para que se inscribiera á nombre de su autor el señor Vives, con la limitación de los derechos que á dicha casa conceden las escrituras que obran en el Registro, cuyos derechos versan sobre la publicación de las partituras transportadas para piano:

Resultando que el Jefe del Registro de la Propiedad intelectual, en vista de estos hechos, ha consultado á este Ministerio cuál de las dos escrituras debe anotarse, si la otorgada á favor del señor Martínez Colás ó la del Sr. San José, pues, si bien la del último está archivada en el Registro, por referirse, no sólo á obras futuras, sino á derechos sobre obras ya inscritas, la del primero se presentó antes, y antes también se otorgó por el Sr. Vives, fundando el Jefe del Registro su consulta en que no hay nada legislado en la materia, puesto que ni la Ley ni el Reglamento han previsto casos como éste, y pide, en consecuencia, que se dicten reglas de carácter general á que haya de ajustarse aquella oficina en lo sucesivo:

Considerando que la protección concedida por las leyes á la propiedad literaria y artística arranca precisamente del hecho de su inscripción en los Registros creados al efecto, y que, por lo tanto, hasta que se inscriben las obras y las sucesivas modificaciones de la propiedad á ellas referentes, no empieza la Ley á conceder á los interesados la garantía de su amparo y la defensa de su apoyo:

»Considerando que en estos Registros no pueden inscribirse sino las obras literarias y artísticas ya producidas y los derechos á ellas referentes, por lo cual procedió muy acertadamente el Registro declarando con la nota de «no inscribible» la escritura presentada por el Sr. Martínez Colás, puesto que toda ella versaba sobre obras aún no producidas y que quizás no llegaran á producirse:

Considerando que si no declaró igualmente la escritura presentada por el señor San José fué porque en su cláusula primera se le cedía un conjunto de derechos sobre obras ya inscritas que podían y debían ser anotadas; por cuya razón, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento, fué archivado el testimonio de aquella escritura, sin que del hecho de archivarla pueda derivarse derecho alguno que no se refiera á las obras ya inscritas y anotadas, habiendo de entenderse que en lo relativo á la venta por el Sr. Vives al Sr. San José de las obras que produjera en lo futuro, la escritura fué rechazada por el Registro, tan en absoluto y de una manera tan categórica como rechazó por «no inscribible» la presentada por el Sr. Colás:

Considerando, respecto á la inscripción de la obra *El talismán prodigioso*, que su propiedad aparece vendida dos veces por su autor en escrituras otorgadas á favor de los Sres. Martínez Colás y San José, de las cuales tenía conocimiento el Registro de la Propiedad intelectual, y no puede hacerse depender la anotación del derecho de propiedad del

caso fortuíto de que uno ú otro de los que figuran como adquirentes de la obra hayan presentado antes ó después la escritura de donde arranca su pretendido derecho, el cual sólo puede ser declarado por los Tribunales de justicia:

Considerando, por último, que, dada la frecuencia con que en el Registro de la Propiedad intelectual se presentan escrituras de venta de obras aún no producidas, caso no autorizado ni previsto en la Ley de 10 de Enero de 1879 ni en el Reglamento dictado para su ejecución en 3 de Septiembre de 1880, es de conveniencia dictar reglas en armonía con esos preceptos legales, á las cuales se atenga el referido Registro en las anotaciones de modificación de la propiedad que soliciten los interesados,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que se suspenda la anotación en el Registro de la Propiedad intelectual de las escrituras de venta de obras futuras otorgadas por D. Amadeo Vives y Roig á favor de D. Narciso Martínez Colás, en 2 de Abril de 1907, y de don Rafael San José y Gusano, en 19 de Mayo del mismo año, hasta que por los Tribunales de justicia, ó por convenio eficaz entre las partes interesadas, se resuelva acerca de la validez de dichos títulos, y, por lo tanto, á quién corresponde la propiedad de la obra inscrita *El talismán prodigioso.*

2.º Que en lo sucesivo se rechacen como «no inscribibles» los documentos que se refieran á obras futuras, los cuales sólo podrán anotarse á solicitud de los interesados después que las obras se hayan producido y se presenten para su inscripción en el Registro.

3.º Cuando los documentos comprendan obras inscritas en el Registro de la Propiedad intelectual y obras futuras, se hará la anotación al pie de las correspondientes inscripciones, y se tendrán por no presentados respecto á las que no aparezcan registradas en la fecha de presentación de los mencionados documentos.

4.º Al presentarse en el Registro para su anotación un documento que afecte á la propiedad de obras inscritas, se expresarán en él los títulos y número de las inscripciones de las mismas.

5.º Los documentos que se hayan otorgado con fecha anterior á la publicación de esta Real orden y no contengan los títulos de las obras cuya anotación se pide, serán admitidos por el Registro siempre que se acompañe una relación de las mismas firmada por el interesado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 10 de Abril de 1909.—*R. San Pedro.*

(Gaceta de Madrid de 26 de Abril.)

REAL ORDEN SOBRE EL SERVICIO NOCTURNO EN LAS BIBLIOTECAS

«Ilmo. Sr.: Uno de los medios más eficaces de difundir la cultura y de elevar el nivel intelectual de nuestro pueblo es fomentar la afición á leer, poniendo nuestras Bibliotecas públicas en condiciones de ser utilizadas por todas las clases sociales.

»El Reglamento vigente para el régimen de estos Establecimientos autoriza el préstamo de libros con caución, y pueden solicitarlo todos aquellos cuyas ocupaciones les impidan asistir á las Bibliotecas en las horas en que se hallen abiertas al servicio público.

»Conviene, sin embargo, dar mayores facilidades al lector teniendo abiertas algunas Bibliotecas más de las seis horas reglamentarias, y establecer un servicio nocturno para los estudiosos que necesiten consultar obras excluídas del préstamo y que no puedan concurrir al Establecimiento en las horas del día.

»Ya tenemos en Madrid una Biblioteca importante abierta durante la noche, y se abrirá en breve otra en la Sección undécima de la Escuela de Artes é Industrias, establecida en la calle de Embajadores.

»Pero una y otra Biblioteca, lo mismo la instalada en la calle de San Mateo, á la cual concurren cada noche más de cien lectores, que la proyectada ahora, tienen un carácter eminentemente popular, como destinadas sobre todo á la cultura de la clase obrera, y sus libros son, por lo común, elementales y de aplicación á las Artes y á las Industrias.

»Es necesario abrir por la noche otra clase de Bibliotecas, en donde los hombres dedicados á investigaciones científicas puedan hallar elementos de estudio y de consulta; y mientras los recursos del Tesoro no consientan establecer el servicio nocturno en todos los Establecimientos del Ramo, para lo cual sería indispensable aumentar considerablemente el personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y el crédito del material para la luz, calefacción y demás gastos, debemos abrir ahora para este servicio, y por vía de ensayo, la Biblioteca de San Isidro, que es una de las más ricas de España, así por sus tesoros bibliográficos antiguos, como por las obras modernas que en ella existen y han aumentado de manera notable su caudal.

»Atendidas estas consideraciones, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

»1.° La Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, conocida con el nombre de Biblioteca de San Isidro, y establecida en la calle de los Estudios, estará abierta al público, además de las seis horas reglamentarias, como está ahora, otras cuatro, que serán desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la noche.

»2.° Para este nuevo servicio se aumentará la plantilla de dicho Establecimiento con un empleado facultativo más, que se sacará del Archivo general del Ministerio de Hacienda, cuya plantilla quedará reducida á cinco Empleados, y un Vigilante, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, cuya consignación se propondrá para el presupuesto del año próximo.

»3.° También se propondrá el aumento de 2.000 pesetas en la partida de material de oficina de la Biblioteca, con destino á los gastos de luz, calefacción y demás que origine este servicio extraordinario.

»4.° Para cubrir durante el año corriente todos los gastos y para hacer la instalación de la luz eléctrica se concede á la Biblioteca un crédito de 2.000 pesetas, con cargo á la partida de 20.000, consignadas en el capítulo 18, artículo único, del presupuesto vigente «para suscripciones, adquisición de material científico y demás gastos de Archivos, Bibliotecas y Museos».

»Lo que de Real orden digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 24 de Marzo de 1909.

R. San Pedro.

(*Gaceta de Madrid*, de 7 de Abril.)

REAL ORDEN GREANDO UNA BIBLIOTECA DE ARTES É INDUSTRIAS

Ilmo. señor: Los excelentes resultados que para la cultura popular está dando la Biblioteca de la Escuela Central de Artes é Industrias, adonde acuden diariamente gran número de lectores, alumnos en su mayoría, de aquel establecimiento docente, aconsejan el aumento de esas Bibliotecas á medida que se disponga de locales á propósito

para instalarlas y de personal suficiente para servirlas.

Habiendo un local adecuado en la Sección 11.ª de la Escuela de Artes é Industrias, establecida en la calle de Embajadores, y teniendo en cuenta que en aquellas barriadas hay una gran masa de obreros á los cuales se debe dar medios de cultura y facilidades para el estudio en las materias propias de sus artes y oficios;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.° Que se cree una Biblioteca popular y de consulta á la vez para profesores y alumnos en el edificio de la calle de Embajadores, en donde se halla instalada la Sección 11.ª de la Escuela de Artes é Industrias de esta Corte.

2.° La base de esta Biblioteca la constituirán los libros de la del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que en él no sean necesarios para la consulta, y los triplicados de la Biblioteca Nacional que traten de materias relacionadas con las enseñanzas de las Escuelas de Artes é Industrias, cuyos fondos bibliográficos se aumentarán con la compra de otros libros que el Claustro de Profesores y el Bibliotecario consideren de más inmediata utilidad.

3.° La nueva Biblioteca deberá estar abierta al servicio público desde las tres de la tarde hasta las nueve de la noche en los meses de Octubre á Junio, y durante el verano podrá el Bibliotecario alterar las horas, teniendo siempre en cuenta la comodidad de los lectores y el buen servicio del Establecimiento.

4.° Se destinará á esta Biblioteca un empleado facultativo del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que será baja en la plantilla del Registro de la Propiedad intelectual, Depósito de libros y Biblioteca de este Ministerio, y mientras las Cortes no aprueben el nuevo Presupuesto, en que se consignan las cantidades necesarias para la Biblioteca, se atenderá á los gastos que ocasione este nuevo servicio con las partidas consignadas en el vigente para Archivos, Bibliotecas y Museos, dictándose, cuando sea necesario, las Reales órdenes consiguientes.

5.° El Director de la Biblioteca Nacional y el Jefe del Registro de la Propiedad intelectual, del Depósito de libros y de la Biblioteca de este Ministerio, propondrán los libros de los respectivos Establecimientos que han de servir de base á la nueva Biblioteca.

6.° Esta se abrirá al público el día 1.° de Octubre del corriente año, destinándose los meses de verano á los trabajos de ordenación y catalogación de los libros.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. — Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Abril de 1909.—*R. San Pedro.*

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

AÑO XIII.—MAYO-JUNIO DE 1909.—NÚMS. 5 Y 6.

LA MISION DEL BARON DE AGRA A LONDRES EN 1808

DESDE que el 6 de Junio de 1808 pisaron en hora tan temprana como propicia los umbrales del Foreign Office el Vizconde de Matarrosa, joven Telémaco asturiano, acompañado de su Mentor el Doctor D. Andrés Angel de la Vega Infanzón, enviados ambos por la Junta de Oviedo como Plenipotenciarios de Asturias encargados de llevar á Inglaterra la buena nueva del alzamiento del Principado y de solicitar la alianza y ayuda de la Gran Bretaña en la guerra que contra el Atila corso iban á emprender los descendientes de Pelayo, armados ya en número de 40.000 hombres, según aseguraba Matarrosa, á Londres acudieron cuantos españoles tenían algo que pedir, que no eran pocos. A los diputados asturianos uniéronse D. José Carrandi, comisionado por la Junta de Oviedo para solicitar del Almirantazgo la protección de la costa asturiana, y D. Agustín Argüelles *el divino*, que se preparaba á regresar á España, considerando terminada con la caída de Godoy la confidencial y frustrada misión que en 1806 le confiara el Príncipe de la Paz en Inglaterra; siguieron luego los diputados gallegos D. Francisco Bermúdez de Castro y Sangro y D. Joaquín Freire de Andrade, Tenientes de fragata y de navío, respectivamente; y no mucho después los andaluces, enviados por la *Suprema Junta* de Sevilla, el Mariscal de Campo D. Adrián Jácome y el Jefe de Escuadra D. Juan Ruiz de Apodaca, que era ya conocido en Inglaterra por habérsele rendido en Cádiz la escuadra francesa que mandaba el Almirante Rossilly. Este ejemplo de las Juntas de Asturias, Galicia y Andalucía hubiera sido imitado por las de los demás reinos de la Península si el Gobierno británico no hubiese puesto coto á su pro-

pia generosidad y á aquella pacífica invasión de patriotas españoles que parecían frailes mendicantes, amenazándoles con suspender las remesas de acuñados pesos fuertes, armas y pertrechos de guerra, si no llegaban las diferentes Juntas á ponerse de acuerdo para el nombramiento de un Gobierno central con el que pudiera el británico entenderse. A este fin se encaminaban también las instrucciones que se dieron á los agentes confidenciales ó privados que envió Canning á España, como Stuart á la Coruña, Hunter á Gijón y Duff á Sevilla.

En sus instrucciones á Mr. Charles Stuart (que fué después Sir Charles y, por último, Lord Stuart de Rothesay) [1] el 6 de Julio de 1808, indicábale Canning la conveniencia de que el Gobierno que se constituyera en España empezara por retirar á los diputados asturianos y gallegos (los andaluces no habían llegado todavía), cuya presencia en Londres resultaba embarazosa y hasta superflua, porque habiendo salido hacía ya tiempo de España, ni siquiera estaban bien enterados de lo que en su país pasaba.

Pero, además de los diputados que á Londres enviaban las Juntas, recibiéronse en el Foreign Office, y en el Public Record Office se conservan, muchísimos memoriales de junteros, de militares, de frailes, de comerciantes, que pedían subsidios para la guerra, indemnizaciones por daños y perjuicios que los franceses les habían causado, ayuda para sus negocios mercantiles.

Las Juntas de León, de Toro y de Murcia pidieron armas y dinero. El Conde de Floridablanca, que presidía la de Murcia, escribió el 23 de Julio de 1808 á su amigo Lord Holland una carta, que éste transmitió á Canning, en la que, con la garantía de la seda, vainilla, pasas, aceite y otros productos del reino de Murcia, pedía un préstamo de 300.000 libras esterlinas (millón y medio de pesos), diciendo: «Esta Provincia no quiere tratar como de comerciante á comerciante, sino como de Corte á Corte y de Nación á Nación.»

Fray Baltasar Fernández Conde, Guardián de los franciscanos descalzos de León, pedía desde Oviedo un socorro por haber sido saqueado su convento por los franceses.

El Marqués de la Romana, en carta fecha en Gottenburg el 1.º de Septiembre, á bordo del *Soberbio*, navío de S. M. B., pedía 50.000 libras es-

1 Stuart fué el principal agente del Gobierno inglés en España desde Julio hasta Noviembre de 1808, en que llegó á Aranjuez y presentó á la Junta Central sus credenciales de Ministro Plenipotenciario John Hookham Frere.

terlinas, artillería, pertrechos, vestuario, etc., para las fuerzas de su mando escapadas de Dinamarca.

Don Francisco Naveyra y D. Pedro Perrín pedían un buque de carga inglés que transportase á España el sebo, cueros y otros efectos que tenían en Montevideo, Buenos Aires y otros parajes de la América del Sur.

Y á este tenor pudiéramos citar otras muchas peticiones, de las cuales fueron algunas, como la de la Romana, generosamente atendidas.

Los documentos oficiales, publicados ó inéditos, y las memorias y correspondencia de los contemporáneos, no dejan lugar á duda respecto al entusiasmo con que Canning abrazó, desde luego, la causa de los patriotas españoles. Recordaba las proféticas palabras de Pitt al Marqués de Wellesley, de que «sólo una guerra de pueblos contra Bonaparte podría salvar á la Europa, y esta guerra empezaría en España»; y á sus ojos presentábase la Península ibérica como el soñado campo de batalla en que iba á ser vencido el ingente corso; descubriendo su penetrante mirada todas las ventajas que iba á reportar á los ingleses la alianza con que los españoles les brindaban. Si no desembarcó en España sino en Portugal el primer cuerpo expedicionario inglés que al mando del futuro Duque de Ciudad Rodrigo había de derrotar á los franceses en Vimeiro, culpa fué de los diputados asturianos que á ello se opusieron tenazmente en Londres, creyendo, en su exagerado patriotismo y amor propio, que lo único que los españoles necesitaban para arrojar á los invasores de la Península no eran Generales ni soldados, sino armas y dinero.

No es, pues, extraño que, bien dispuesto Canning en favor de los patriotas españoles, acogiera con gran benevolencia á cuantos á él acudían acreditados por las Juntas, y recibiera con no menor agrado á quien, como el Barón de Agra, era portador de pliegos y noticias del Rey cautivo en Valençay para el Gobierno británico.

A mediados de Agosto de 1808 llegó á Londres y se alojó en Warrens Hotel, Charles Street, Saint James's Square, el Barón de Agra D. Francisco Godínez de Pareja, acompañado de su Secretario D. Enrique Ramírez de Arellano, su sobrino D. José Godínez y el criado Antonio Esnaola. El Barón pasó á ver á Canning y le manifestó que su Secretario el joven Arellano era hijo del Marqués de Guadalcázar, el cual Marqués estaba encargado en Valençay de la secretaría particular del Rey D. Fernando VII; que había ido á ver á su padre, y éste le había encargado recogiera en Tours, de manos del jefe de la Casa Pomier, una cajita que debía llevar

con el mayor sigilo y cuidado á Bayona, entregándosela al Barón, que había ya recibido, sobre su contenido, instrucciones de S. M. Con arreglo á ellas Agra y sus compañeros salieron de Bayona el 16 de Agosto para San Sebastián, y, burlando la vigilancia de los franceses, embarcaron en el puertecito de Orrio en una lancha que los condujo á la fragata inglesa *La Sena*, á cuyo Comandante mostró el Barón los pliegos de que era portador, y esto bastó para que los llevaran á Portsmouth, y desde allí, en posta que les proporcionó el Gobierno, á Londres.

El pliego que el Barón de Agra entregó á Canning estaba redactado en español, y decía así:

«Excmo. Sr. Canning: Desde que llegó S. M. Fernando VII á esta prisión de Valencey ha tenido siempre vivísimos deseos de dar parte á la Corte de Londres de sus penas y quebrantos, de invocar su poderosa protección y suplicarla que en caso que pierda del todo S. M. el Trono de España, procurase por lo menos la Gran Bretaña conservarle el Trono imperial de México. S. M. ha querido varias veces, á impulsos de su hermano el Infante D. Carlos, escribir de su propio puño una carta al Rey de Inglaterra exponiéndole sus amargas quejas contra Bonaparte; pero algunos de sus tímidos Consejeros han intimidado tanto su real ánimo asegurándole que al fin se vería comprometido, que, amedrentado S. M., no ha podido nunca resolverse á dar este paso.

»Sin embargo, el Infante D. Carlos y yo hemos alcanzado, sin que nadie aquí lo sepa, que firme S. M. unos pliegos para el Virrey de México, dirigidos á libertar aquel país de la usurpación de Bonaparte y hacerle recaer, bien en S. M., ó bien en alguno de su real familia.

»El Barón de Agra, nuestro amigo y confidente, que presentará á Vuestra Excelencia esta carta, lleva orden también de conferenciar con los Ministros de S. M. sobre dichos pliegos, de que incluímos aquí copia, para que por su contenido sepa el esclarecido Gobierno de S. M. B. cuáles son las verdaderas intenciones del Rey.

»El Barón de Agra es sujeto de nuestra confianza, persona de luces y conocimientos, y esperamos que, mediante el acendrado celo que siempre ha puesto en el Real servicio, pueda, ayudado con los socorros y conocida sabiduría de ese Ministerio, sacarnos de esta vida, llena de zozobras y de inquietudes.

»En cuya atención recomendamos muy particularmente al Gobierno británico dicho Barón, quien, por nuestra quietud y tranquilidad, ha sacri-

ficado la suya; pero no debemos dejar ignorar á V. E. que el título de Barón de Agra es supuesto, y así lleva orden de declarar á ese Ministerio y á nadie más su verdadero nombre; sin embargo, suplicamos á los Ministros de S. M. B. que le conserven en público el que le da el Rey en los pliegos al Virrey de México, porque así conviene á la seguridad de su persona y familia y aun á nuestros verdaderos intereses.

»Esperamos que una vez que consulte con los Ministros de S. M. la misión que lleva le darán éstos todas las facilidades, socorros y caudales que solicite para despachar el competente aviso al Virrey.

»Es la voluntad de S. M. que permanezca en ésa sin carácter alguno diplomático hasta tanto que la Regencia Soberana le nombre, ó por mejor decir, confirme el título que manda el Rey que tenga de Cónsul general y Encargado de Negocios de México cerca de esa Corte. Siendo casi imposible que pueda corresponderse con nosotros, lleva ya todas las instrucciones competentes para obrar según las circunstancias que hemos previsto.

»Sería de desear que el Ministerio británico remitiese á México con nuestros pliegos una nota bien circunstanciada, en la que, al tiempo de dar parte al Virrey de la llegada y recibimiento del Barón de Agra á Londres, le hiciese también saber que el Rey de Inglaterra reconocería con gusto cuanto se hiciese en México, siempre que redundase en beneficio de Fernando VII y de su real familia.

»Esta declaración produciría, á nuestro parecer, buen efecto y ligaría para siempre á las Américas con Inglaterra, lo que es muy de apetecer para que no pueda nunca Bonaparte sojuzgar aquellos inocentes países.

»Y no ofreciéndosenos por ahora, Excmo. Sr., otra cosa, le suplicamos nos dé las órdenes que más fueren de su agrado y admita el homenaje de nuestra consideración.

»Valencey, 13 de Agosto de 1808.—B. L. M. de V. E. sus atentos servidores, *Yo el Infante D. Carlos.—Marqués de Guadalcázar.*»

Prescindiendo de la cuestión de la autenticidad de las firmas, es indudable que cualquiera persona conocedora del castellano y de las formas usadas en las cartas reales hubiera tenido el documento por apócrifo; pero no le pareció así á Canning, que dió desde luego crédito al Barón de Agra, aunque no quiso prestarse á complacerle en lo del envío de los pliegos al Virrey de México, ordenándole la proclamación de la Regencia Soberana del futuro imperio mejicano. El compromiso solemnemente contraído por S. M. B. de mantener, en cuanto de S. M. dependiera, la integridad y la

independencia de la Monarquía española, hacía imposible, á juicio de Canning, el acceder á lo que el Barón de Agra tenía encargo de proponer al Gobierno britanico, sin previo conocimiento de las autoridades que en España ejercían la soberanía en nombre y representación de Fernando VII. Al propio tiempo, como el secreto de la misión del Barón de Agra había sido confiado al honor personal del Gobierno británico y el descubrimiento de este secreto podría poner en peligro la seguridad de las eminentes personas á que se refería, creía Canning en el más alto grado injustificable comunicarlo al Gobierno español sin conocimiento y consentimiento del Barón.

Mas éste expuso, muy fundadamente, que no podía confiar un secreto de tamaña importancia á autoridades puramente locales, como eran las innumerables Juntas dispersas por toda España, y que si escogía alguna de estas Juntas para hacerla depositaria del secreto, daría esto lugar á serios inconvenientes y no le eximiría de responsabilidad, que alcanzaría también al Gobierno británico.

Hubo, pues, de aguardar en Londres el titulado Barón á que se constituyera en España un Gobierno central, y aprovechó el tiempo para celebrar numerosas conferencias con Canning y exponerle en ellas sus proyectos respecto á la constitución del Imperio mejicano y las ventajas que para la política y el comercio de la Gran Bretaña había de traer el que el Gobierno favoreciese la realización de sus planes, porque si Bonaparte conquistaba la Península podría aprovechar la influencia que en las colonias tenían algunos personajes españoles, como Azanza en Méjico, el Duque de San Carlos en el Perú y otros en diferentes Estados sudamericanos, para extender su dominación á la América española. En una de estas entrevistas hablaron sobre la conveniencia de comunicar discretamente al Emperador de Rusia, atribuyéndosela al Gobierno británico, la idea de llevar al trono de Méjico á Fernando VII ó á su hermano el Infante D. Carlos, porque, si no, lo ocuparía probablemente alguno de los Borbones de Francia. A esta conversación se refiere una carta del Barón de Agra á Canning, de 1.º de Octubre, en que le dice que prefiere escribirle porque no puede expresarse en francés con tanta claridad y precisión de palabra como por escrito. La carta, en que llama á Canning *Monseigneur* unas veces y otras *Votre Excellence*, termina *(in cauda venenum)* diciéndole que las órdenes del Rey le prohibían pedir dinero al Gobierno inglés, pero le autorizaban á aceptarlo si se le ofrecía; y como no le habían

dado más que una letra de cambio contra el Virrey de Méjico, que debía ser pagada ó negociada por D. Fermín Tarlet, creía más prudente pedir al Gobierno inglés el dinero que necesitaba, que eran unos 4.000 pesos fuertes, para sus gastos diarios y para equipar á los dos jóvenes que pensaba enviar á Méjico. Canning, sin el menor recelo, dióle el dinero que pedía.

También mandó hacer el Barón, según decía aconsejado por Canning, un sello de metal con las armas reales, rodeadas del lema: «Sello privado de Fernando VII», pues la carta que había entregado del Infante D. Car, los venía sellada con una moneda que tenía el Rey en el bolsillo, porque no le habían dejado en Valençay ningún sello con sus armas.

Pusiéronse en aquellos días de moda *los patriotas españoles* y los diputados que en Londres les representaban. Agasajáronlos con opíparos banquetes los Ministros, como el Duque de Portland, el Conde de Westmorland y Canning; el Lord Mayor y el Concejo de Londres, y el Club español, que presidía Sir Alexander Munro, uno de sus fundadores en 1780, y del que era Vicepresidente Lord Holland, el amigo de Jovellanos y el más hispanófilo de los Whigs, siendo curioso que á los *loyal toasts*, ó sean, los del Rey, la Reina, Príncipes de Gales y Real Familia, precediera, en castellano, pronunciado por el Presidente, el de «La Madre de de todos los Santos». También los invitaron, además del riquísimo Gremio de Pescaderos, los negociantes y banqueros de la City, bajo la presidencia de Sir Francis Baring, comida esta última en que los 400 comensales consumieron 2.500 libras de tortuga, por lo que Cobbett en el *Weekly Political Register* los bautizó de patriotas atortugados *(turtle patriots)*. Con estos banquetes alternaron otras fiestas nocturnas, como las de los jardines del Vauxhall, la pantomima del Circo titulada «los patriotas españoles», en la que éstos andaban á moquetazo limpio con los soldados franceses y acababan por acogotarlos y vencerlos, con regocijo y aplauso de los entusiasmados espectadores; la representación en el teatro de Covent Garden de un monólogo expresamente escrito en loor de los descendientes de Pelayo por un admirador del Principado, y una función en la Opera (Kings Theatre), en que los asturianos oyeron desde el palco del Duque de Queensberry á la famosa primadonna Mad. Catalani, y fueron casi tan aplaudidos como ella.

El Barón de Agra evitó cuidadosamente la compañía de sus compatriotas y no concurrió á las fiestas con que fueron obsequiados. Si acaso

tropezó con ellos sería alguna vez en los jardines del Vauxhall, donde la muchedumbre se esparcía y refocilaba al aire libre en las apacibles noches del verano, oyendo á músicos y cantantes, aplaudiendo la habilidad de los acróbatas, consultando con escasa fe al inevitable agorero, comiendo una mala cena bien rociada con encabezados vinos y recreándose después con los refulgentes fuegos artificiales ó perdiéndose en las sombrías sendas que convidaban á los enamorados á arrullarse, como apareadas tórtolas, lejos de las indiscretas miradas del curioso vulgo.

Mas llegó un día á Londres la noticia de que al fin se habían entendido las Juntas españolas, y, reunidos en Aranjuez sus diputados el 25 de Septiembre, se habían constituído en Suprema Junta Central gubernativa del Reino, bajo la presidencia del octogenario Conde de Floridablanca. Después de dar el tratamiento de Majestad á la Junta, el de Alteza á su Presidente y el de Excelencia á los Vocales; de señalar los pingües sueldos que habían de disfrutar y los bordados uniformes, mantos y collares que hasta en la tumba habían de lucir; de dirigir al *Comisario inglés en España Sr. Stuart* una nota en que, «además de los diez millones de duros que urgente é instantáneamente se necesitaban por de pronto», se pedían: «medio millón de varas de paño ordinario para vestuarios de munición, azules y blancos en la mayor parte y de diferentes colores para divisas; cuatro millones de varas de lienzo para camisas á la tropa y ropas de hospitales; trescientos mil pares de zapatos; treinta mii pares de botas; doscientas mil cartucheras y portasables; doscientos mil fusiles con sus bayonetas; doce mil pares de pistolas; cincuenta mil sables; cien mil arrobas de arroz y un sinnúmero de arrobas de carnes ó pescados salados»; empezó la Junta á pensar en dar gusto á los ingleses retirando á los diputados que estaban en Londres y nombrando persona que representara al Gobierno central. El Marqués del Villar, designado con Floridablanca para tratar los asuntos diplomáticos con Stuart, manifestó á éste que tropezaban con grandes dificultades para el nombramiento de un Embajador en Londres, por no encontrar persona de confianza que reuniera las aptitudes necesarias; y al fin se decidieron, mientras la encontraban, á dejar de Encargado de Negocios á uno de los diputados andaluces, el Jefe de Escuadra D. Juan Ruiz de Apodaca, que pocos días después recibió y presentó al Rey Jorge III cartas credenciales de Ministro Plenipotenciario.

No pudiendo ya el Barón de Agra hallar motivo ni pretexto para retardar su viaje á España, y apremiado, sin duda, por Canning, que le soco-

rrió de nuevo con 200 libras esterlinas, se decidió á emprenderlo, embarcando en Portsmouth el 20 de Noviembre, en el bergantín *Primrose*, que partía para la Coruña, llevando al Correo de gabinete Johnson. Aprovechó, sin embargo, el Barón el que aportara el barco en Weymouth para quedarse allí con su secretario y dar la vuelta á Londres, escribiendo una carta, fecha en Portsmouth el 26 de Noviembre, en que le manifestaba que el retraso causado por vientos contrarios y las desagradables noticias que circulaban en aquellos días le movían á poner algunos reparos á su misión cerca de la Junta central. «¿Por dónde he de ir—decía—y á quién he de hacer la comunicación? ¿Por Castilla? Es imposible, puesto que los franceses la ocupan. ¿Por Portugal? Lo han abandonado ya las tropas inglesas para juntarse con las del Norte, y es fácil que, hallándolo desguarnecido, se apoderen de nuevo los franceses de aquel Reino. ¿Y á quién dirigirme? A juicio de todas las personas sensatas, dos de los principales miembros del Gobierno están ya vendidos ó á punto de venderse al enemigo; me expongo, pues, á comprometer el secreto. Le tengo á usted predicho que la suerte de España estaba ya enteramente decidida. La muchedumbre no es un ejército temible, porque, á pesar de su entusiasmo y de su valor, no podrá luchar contra tropas disciplinadas acostumbradas á vencer. Aunque hubiera yo nacido inglés, no hubiese podido hablarle á usted con más celo ni más franqueza. La suerte de las Américas la tiene usted en sus manos: piénselo seriamente. En cuanto á mí no he de ocultarle que, después de maduras reflexiones, prefiero una vida privada y tranquila al laberinto de la política, y que si he de hacer algún día la comunicación, procuraré abandonar por completo este asunto; quedando siempre muy reconocido al Gobierno británico por la generosa y leal acogida que nos ha dispensado. Pero, por las siniestras apariencias, ni el Correo Johnson, ni nosotros, podremos cumplir las órdenes de usted, según sus deseos.»

Antes de que la carta llegara á manos de Canning había éste escrito, en 8 de Noviembre, al Ministro de S. M. B. cerca de la Junta central, Frere, anunciándole la salida para España del Barón de Agra, é incluyéndole los documentos que el Barón le había presentado, así como uno que contenía la substancia de cuanto Canning le había dicho en las conferencias que con él había celebrado, documento que había leído á Agra, y con cuyo texto se había declarado éste conforme: «El Barón de Agra—añadía el despacho—notificará á usted su llegada á Madrid y le he prometido que

usted le ayudará con su consejo y protección, con la expresa condición de que procedería sin tardanza á poner todo en conocimiento del Gobierno central, ya directamente ó por conducto de usted. Con esta expresa condición se le ha prometido también que no se anticiparía por parte de usted la comunicación al Gobierno central. En cuanto haya tenido lugar, se considerará usted autorizado á referir á dicho Gobierno cuanto aquí ha ocurrido respecto á la misión del Barón de Agra. Al hacerlo cuidará usted de hacer justicia á la escrupulosa buena fe con que ha obrado el Gobierno británico, negándose á prestar su ayuda á una correspondencia separada con las Américas españolas en una época en que el cautiverio de Fernando VII hubiera podido dar lugar á la sospecha de que éste obraba así por coacción ó por el imperfecto conocimiento que tenía del verdadero estado de su Reino. Aprovechará usted al propio tiempo la ocasión para recomendar prontas medidas de precaución contra las consecuencias que pudiera tener en América cualquier serio revés que ocurriera en España, y si desgraciadamente ocurriese, deberá usted inducir al Gobierno español con urgencia á que envíe á América las personas é instrucciones más á propósito y á tiempo para anticiparse á las medidas del enemigo y salvar el Imperio de América, por lo menos, para la Corona de España y para sus legítimos poseedores ó herederos.»

Mientras el Barón regresaba con su Secretario á Londres, hacíase á la vela el *Primrose*, y el 10 de Diciembre desembarcaba en la Coruña el joven D. José Godínez, saliendo media hora después, en posta, para Madrid con el Correo Johnson. La falta de caballos hizo que se separaran en Villafranca, donde quedó Godínez; pero al saber que los franceses se habían apoderado de Madrid el día 5, volvióse á la Coruña. Allí fué detenido por no tener pasaporte de Inglaterra ni recomendación ninguna, requisito indispensable para poder residir en la ciudad, y dieron con él en la Real Cárcel, desde la cual escribió primeramente á Canning, el día 16, pidiéndole un pasaporte (que el Ministro dispuso se le enviase) y remitiéndole una carta para su tío; y después, el día 21, al Subsecretario míster Hammond, con otra carta para el Barón de Agra, en que le exponía su triste situación y la del criado Antonio, que compartía innecesariamente su infortunio. Lamentábase de que le habían embargado, hasta nueva orden, su equipaje y dinero; y que estaba lleno de dolores y muerto de hambre. Atribuía las sospechas de los Jueces á las noticias de los diputados de Asturias de que el Barón de Agra estaba en Londres con una misión espe-

cial cerca del Gobierno inglés. Y pedía por Dios á Canning que lo sacara de la Cárcel, ya que á ella había ido á parar por culpa del Correo Johnson, que lo había dejado abandonado en Villafranca sin pasaporte y sin caballo.

El Juez D. José Garriga, encargado de formar causa á los dos jóvenes Godínez y Esnaola, por indocumentados y por sospechosos á causa de sus conversaciones y conducta, se dirigió el 18 de Diciembre al General de División inglés Broderick, refiriéndole cuanto sabía respecto á Godínez y sus compañeros. El titulado Barón de Agra llamábase D. Luis Godínez Gutiérrez, y era el redactor de la *Gaceta Española de Bayona*, el cual había sido fraile en España y se huyó durante la guerra con Francia, manteniéndose en aquel país, hasta que últimamente se pasó á Londres con D. Enrique Ramírez y los otros dos jóvenes que estaban presos en la Coruña. Rogaba el Juez que se comunicara esto al Ministro de Estado para que, en caso de ser falso, lo que suponía, hiciera arrestar á dicho Barón de Agra y al D. Enrique Ramírez, pues había muchas apariencias de que fuesen emisarios del Gobierno francés y verdaderos espías.

Transmitió el General Broderick estas noticias al Foreign Office; pero recibiólas Canning cuando ya había salido el Barón con su Secretario para Lisboa, por ser este el camino más derecho y más seguro para llegar á Sevilla, adonde había ido á parar la Junta Central huyendo de los franceses.

El 1.º de Enero de 1809 [1] debió llegar á Lisboa el Barón de Agra con su Secretario y en compañía del Vizconde de Balsamao, Ministro Plenipotenciario que fué á Inglaterra nombrado por la Junta de Oporto en el momento de la Revolución. Cuatro días después se presentó en la Legación británica, llevando una carta de recomendación, que el 7 de Diciembre le había dado Canning para el Ministro de S. M. B. el muy honorable Charles John Villiers, que fué el tercer Conde de Clárendon. Quiso la mala suerte, que para el Barón entonces empezaba, que en el mismo cuarto al que los hicieron pasar, estuviera también aguardando á ver al Ministro el Encargado de Negocios de España D. Pascual Tenorio y Ruiz de Moscoso, Coronel retirado de Artillería y Ayuda de Cámara del Infante don Pedro Carlos, que, por su amistad con el Conde de Floridablanca y sus relaciones con la Corte portuguesa, había sido nombrado, en 16 de Octu-

1 En la causa formada en Sevilla se cita un Despacho del Encargado de Negocios en Lisboa, de fecha 1.º de Enero, dando cuenta á la Junta Central de la llegada de D. Francisco Godínez y su Secretario. En el Archivo Histórico Nacional sólo hemos visto el Despacho núm. 11 de 8 de Enero, en que participa se le habían presentado el día anterior dichos españoles.

bre de 1808, por la Junta Central, para este cargo, aunque á título de interino.

Enterado Villiers de la carta de Canning, díjole Agra que su misión era absolutamente secreta, que se refería á un proyecto del Rey Fernando VII respecto á la América del Sur y que no podía comunicárselo al Encargado de Negocios de España, con quien acababa de encontrarse, añadiendo que viajaba con nombre supuesto; que iba á ponerse en relación con la Junta Central, y especialmente con el Sr. Cevallos; que se proponía demorar en Lisboa hasta que recibiera noticias de un sobrino suyo, que debía haber desembarcado en Oporto con el Correo de gabinete Johnson; y trató, por último, de obtener para sus gastos de viaje unas 300 libras, que Villiers se negó á adelantarle.

Cuenta Tenorio que al dirigir á los españoles la palabra en la Legación inglesa por haberles oído hablar su lengua, pusiéronse demudados y amarillos, y dijéronle que no conocían á Apodaca sino de vista, y que, si no traían pasaporte suyo era porque estaban encargados de una misión del Gobierno británico, que sólo á los ingleses importaba. Y como la venida de estos españoles y su visita al Ministro británico coincidía con la marcha de las tropas inglesas, y ya desde la llegada del Ministro Villiers y del General Sir John Craddock, andaba Tenorio receloso y con sus dudas respecto á la buena fe de los ingleses, achaque muy común entonces en los españoles, convidó á los dos recién llegados á su casa, adonde acudieron el día 7, y dióles luego de comer y de beber, y desatada la lengua con los generosos vinos portugueses, refirió el Barón cosas que acrecentaron los recelos, dudas y sospechas de nuestro Encargado de Negocios [1].

Para su tranquilidad y la de su Gobierno dispuso entonces que los vigilasen los espías que estaban á servicio de la Legación, y uno de ellos topó con el pseudo Barón en un café, y al verlo, lo reconoció en seguida, por haber estado con él en Bayona, y lo llamó por su verdadero nombre de Gutiérrez. Hízose éste el desentendido; pero como el otro insistiese en recordarle á voces su antigua amistad y los favores que le debía, llamando la atención de la gente que llenaba el café, rogóle Gutiérrez que callara porque la causa común le obligaba á ocultar su nombre, y más cuenta le tendría ayudarle en su empresa; revelándole que, aunque habían obtenido

1 En Despacho núm. 11, de 8 Enero 1809, daba de ello cuenta Tenorio á la Junta Central, la cual le respondió el día 30: «que procure que venga aquí cuanto antes Godínez y su sobrino.»

de Tenorio un pasaporte para Sevilla y un certificado de que se había visto obligado á demorar en Lisboa veintisiete días aguardando noticias de su sobrino, tenía ya alquilado un carruaje para marcharse á Oporto, y cuando pudiera entraría en España por Galicia.

Comunicadas estas noticias á la policía portuguesa por nuestro Encargado de Negocios, fueron detenidos los fugitivos en el camino de Oporto, á seis leguas de Lisboa, y llevados á la Cárcel, donde los interrogó el propio Tenorio, obteniendo de ellos la paladina confesión de sus maldades.

El titulado Barón de Agra llamábase, en efecto, Luis Gutiérrez: había sido fraile trinitario y había colgado los hábitos y emigrado á Francia cuando nos hallábamos en guerra con los franceses, antes de que le pusiera término la paz que preparó en París Teresa Cabarrús y negoció don Domingo Iriarte en Basilea, para que recogiera Godoy por fruto el Principado. Establecióse Gutiérrez en Bayona, y allí redactó durante cinco años, y sometida á la censura del Subprefecto desde que se estableció el Imperio, la *Gaceta española*. El corresponsal que en Bayona tenía el Teniente General D. Pedro Rodríguez de la Buria, y era D. José de Barbechano, escribía el 18 de Marzo de 1808 lo siguiente para conocimiento del Príncipe de la Paz: «La supuesta circular del Gran Duque de Berg es un amasijo hecho aquí entre el Subprefecto, el Comisario de policía y *el malvado fraile trinitario apóstata*, redactor de la *Gaceta española* de esta ciudad. La circular vino de Burgos con las instrucciones de que se tiren muchos ejemplares con el aditamento de *Extracto de la Gaceta de Bayona*, de orden del mismo Sr. Duque. La *Gaceta de Bayona* está vendida á la policía y sirve de instrumento para estampar cuanto quiere y sugiere el Gobierno. Es muy conveniente que se estorbe la introducción de tal *Gaceta*, pues para que circule en España libremente me consta que el apóstata redactor se ha dirigido al Gran Duque.»

La *Gaceta* cesó en su publicación el 22 de Julio, y para recompensar los servicios, ya innecesarios, que había prestado su redactor, se le nombró intérprete del Mariscal Ney, que le señaló un sueldo de 25 luises al mes.

Además de la *Gaceta* redactaba ó traducía Gutiérrez los documentos que para uso de los españoles preparaban los franceses, estando por Maret enterado de cuanto tramaban contra España y sus Américas.

El joven Godínez, su supuesto sobrino, preso en la Coruña, era su hermano José, que servía de intérprete al Mariscal Lannes cuando él lo llamó para que lo acompañara á Inglaterra.

En cuanto al Secretario Enrique Ramírez de Arellano, que se decía hijo del Marqués de Guadalcázar, no se llamaba así, sino Juan Enrique Goicoechea, era natural de Bilbao y había sido durante seis años dependiente de la casa de comercio de los Sres. Blaque de Mirlan, de Bayona. Confesó Goicoechea que había escrito en Londres de su puño la carta del Infante D. Carlos que habían entregado á Mr. Canning, y que suya era también la firma del Marqués de Guadalcázar; pero que D. Luis había falsificado la del Infante. Claro es que todos los demás documentos, incluso la letra de cambio que les sirvió para que les diera Canning las 1.000 libras, fueron igualmente forjados en Londres. Entre los que se les encontraron en Lisboa había una carta de Fernando VII al Virrey de Méjico, otra del Infante D. Carlos al mismo Virrey, una proclama de éste estableciendo en Méjico una Regencia soberana, un pasaporte de Apodaca con el forjado sello privado de Fernando VII y un pasaporte del Gobernador de la Guaira.

Jactóse Gutiérrez de haber escrito en Bayona una proclama que, con la firma del Rey, iba á enviarse á América, aconsejando á las colonias que se sometieran al Rey José, proclama de que no llegó á ser portador el propio Gutiérrez por haberse á ello opuesto Azanza.

Y en cuanto al objeto de su viaje á Galicia no era otro que el de abocarse con el Marqués de la Romana para que lo protegiera y ayudara á embarcarse para América, pareciéndole que después de haber engañado á un Ministro como Canning hubiera podido hacer lo mismo con Romana y con Tenorio, si no hubiese perdido en Lisboa la cabeza. A Canning ya le había escrito, antes de salir para Oporto, notificándole su resolución de no ir á Sevilla para comunicar, según lo había prometido, su secreto á la Junta Central.

Dudaba Canning, en vista de esta carta del Barón de Agra, si debía ó no descubrir al Gobierno español todo lo relativo á su misión en Inglaterra, cuando recibió un despacho de Villiers, de 5 de Febrero, dándole cuenta de la prisión del supuesto Barón en Lisboa. No vaciló ya el Ministro en enseñar á D. Pedro Cevallos, que había sido enviado por la Junta Central como Embajador Extraordinario, y al Almirante Apodaca, que continuaba ejerciendo las funciones de Ministro Plenipotenciario, todos los documentos que el Barón de Agra había puesto en sus manos, refiriéndoles cuanto había ocurrido. Cevallos declaró desde luego apócrifa la firma del Infante D. Carlos y le parecieron los papeles prueba evidente de

que se trataba de alguna maquinación urdida por los franceses. Al hacérselo así saber al Ministro de S. M. B. en España John Hoockham Frere, añadía Canning, en despacho de 28 de Febrero, que si el Barón de Agra era, como creía el Encargado de Negocios de España en Lisboa, el redactor de la *Gaceta de Bayona*, no cabría duda de que tenían fundamento las sospechas de D. Pedro Cevallos, siendo innecesario emitir opinión sobre un asunto de la competencia del Gobierno español. Había sido de gran satisfacción para Canning el que se mostrara D. Pedro Cevallos muy agradecido al Gobierno británico por la delicadeza y buena fe con que se había conducido en el curso de esta negociación.

Enfermó Gutiérrez en la cárcel de Lisboa y esto retrasó su traslación y la de Goicoechea á la de Sevilla, donde hubieran pasado muchos meses y aun logrado quizás verse libres cuando entraron en la capital andaluza los franceses, si la Junta Central, harto combatida en Sevilla por los numerosos partidarios de la antigua Suprema Junta y por los ambiciosos intrigantes que á la regencia aspiraban, no se hubiese decidido en aquellos días á hacer un fugaz alarde de su flaca y discutida autoridad, del que fueron víctimas, no diremos que por completo inocentes, el exclaustrado redactor de la *Gaceta de Bayona* que purgaba en la cárcel, con su secretario, su misión especial cerca de la Corte de Inglaterra. La Junta Central, cuya presidencia desempeñaba por fallecimiento del Conde de Floridablanca el Marqués de Astorga, tuvo la bondad (así lo dice el texto) de disponer en 13 de Marzo que el Tribunal extraordinario de Vigilancia y Policía formase causa sin pérdida de momento á los dos presos y dictase sentencia con arreglo á ley y justicia, en vista de la enormidad del delito y de sus circunstancias, debiendo someter á Su Majestad (la Junta Central) la sentencia antes de ejecutarla; que se ocupase el Tribunal con la mayor actividad y celeridad en un asunto de tanta importancia, y que considerase como su principal objeto el descubrimiento del hilo de esta trama, sus resortes, su origen, su promovedor, sus ramificaciones y, en fin, todo lo que tendiera á formar una exacta idea de las verdaderas miras y medios de esta impostura.

El voluminoso extracto del proceso, traducido al francés y comunicado al Ministro británico Mr. Frere, no arroja luz ninguna sobre la supuesta trama. Confesaron los reos de plano, como lo habían hecho en Lisboa, su delito. En su disculpa manifestó Gutiérrez que no le había movido á cometerlo más que el gran amor que tenía al Rey Fernando VII

y su deseo de conservarle las Américas, que los franceses querían arrebatarle, según sabía por las conversaciones que había oído á Talleyrand, á Champagny, á Maret y á Azanza, y por las cartas que entre ellos se habían cruzado y otros papeles que habían pasado por sus manos. Contó, entre otras muchas cosas más ó menos fidedignas, que Talleyrand había desaprobado la política del Emperador respecto á España porque no se le había consultado previamente, y por eso respecto á América le había pedido su opinión Maret, por orden del Emperador, en una carta que había visto; como había también visto, entre los papeles de Maret, la copia de una carta de Napoleón al Presidente de los Estados Unidos Jefferson, exhortándole á tener un ejército de línea capaz, no sólo de imponer respeto á los ingleses, sino de intentar cualquiera empresa contra la América española, en el caso de que ésta cambiase de actitud con relación á España, en vista de las circunstancias. De las intenciones de Napoleón respecto á la Familia Real de España tuvo sospechas, que comunicó en tiempo oportuno á gran número de personas; pero el plan por Napoleón concebido para destronar á los Borbones españoles era muy distinto del que se vió obligado á adoptar por los imprevistos sucesos de Aranjuez del 15 de Marzo.

Al transmitir Frere á Canning el extracto de la causa formada al Barón de Agra manifestábale que el hecho de resultar probada la falsificación de los documentos y la identidad del reo, que era el editor de la *Gaceta de Bayona*, excluía toda esperanza de obtener una mitigación de la pena. Y el 8 de Mayo de 1809 escribía que varias personas convictas de traición desde hacía ya algún tiempo (entre ellas el desgraciado sujeto conocido en Londres por el Barón de Agra) habían sido ejecutadas; espectáculo muy desusado en Sevilla y que no había allí tenido lugar desde la llegada de la Junta Central.

Gutiérrez y Goicoechea fueron ajusticiados en secreto y sus cadáveres expuestos luego al público. Esparcióse la voz de que se les habían encontrado cartas falsas del Rey Fernando y del Infante D. Carlos con las que se preparaban á pasar á América, llevando comisión para disponer los ánimos de los americanos en favor del intruso José. Pudo, quizás, no ser injusta la pena con arreglo á la legislación vigente; pero el modo y sigilo empleados en su ejecución merecieron, según Toreno, la desaprobación de los cuerdos é imparciales.

Así acabó la misión del Barón de Agra y la vida de aquel aventurero español que con razón se jactaba de haber engañado al propio Jorge Can-

ning, el más ilustre y sesudo varón de cuantos Ministros de Negocios Extranjeros tuvo la Inglaterra. Ignoramos los pormenores de su muerte; pero es de suponer que moriría como buen cristiano y que Dios habrá acogido en su infinita misericordia al desalmado trinitario, que pasó de pastor á bandolero, sin el valor y el patriotismo de Viriato, cuyo ejemplo tantos imitadores tuvo durante la guerra de la Independencia.

W. R. de Villa-Urrutia.

A PROPOSITO DE UNAS CARTAS INEDITAS

DE JOHANN-GEORG KEIL A N.-H. JULIUS

No creemos haya en nuestros días hispanófilo que no conozca á lo menos el patronímico de Nicolás-Enrique Julius y su traducción alemana, riquísimamente adicionada, de la clásica obra de Ticknor [1]. En un corto esbozo de su vida, en el núm. 3 de la *Revue Germanique*, 1908, hemos reunido algunas noticias sobre este judío converso, de

1 Hasta hoy ha quedado desconocida la larga correspondencia que tuvieron Ticknor y Julius, pues nada se halla sobre ella en *Life, letters and journals of George Ticknor* (dos tomos; Boston, 1876), publicados por G.-S. Hillard, el cual no da más que unas líneas de una carta del erudito americano al doctor hamburgués con fecha Boston, 25 de Enero de 1846 (II, 250), pidiéndole si le sería posible adquirir los libros españoles de Tieck. Hemos encontrado, afortunadamente, unas epístolas interesantes de Ticknor á Julius, de las que publicamos la última en la *Revue Germanique*, *ub. sup.*, págs. 295-296. Daremos aquí el texto íntegro de la penúltima:

«Boston 20. Jany. 1861.—My dear Dr. Julius, I am much indebted to you for your letter of last May and for the trouble you took in giving directions and advice to Perthes & Besser about my little affairs. I write to them by this post; but I have told them not to consult you unless you are in pretty good health. Every thing that comes by your order is welcome; but nothing for me is to be made a burthen to you. Of your kindness I can never doubt, I have had too much of it for that.

»You see how badly we get on in the United States;—for all the world knows it. Perhaps you think some of your predictions about us [en su libro: Nord-Amerikas sittliche Zustände. Nach eigenen Anschauungen in den Jahren 1834, 1835 und 1836 (Lpzg., 1839, dos tomos 8.° de 514 y 502 páginas] are coming true, and perhaps they are. Five States are out of the Union already and two more are likely to follow in the course of this present week;—all exactly on the ground, upon which Tocqueville said thirty years ago, that the Union would, some day, be broken up. Some persons of judgment believe that fifteen States—all that possess slaves—will have seceded before the fourth of March;—others think that some compromise will be made, though nobody has yet told how it can be done. But, if we are ruined, all sensible men agree, that it will be the result of our insane hatred, North and South.

»In consequence of this only a few eminent and leading men,—who care for country and not for party,—are proposing to make a central confederacy; beginning with New York in the North & going down to North Carolina, and with Maryland on the Atlantic & going back to the Mississippi so as to take in Indiana, Iowa, etc. It is supposed that such a confederacy might make such changes in the present constitution of the U. States as reason & the times require; and then offer it to New England and the Southern seceding States. Such a confederacy might be successful; but it would take time to mature and consolidate it;—and revolutions move fast and civil commotion moves faster yet. I look, therefore, with much anxiety & alarm on the future.

»We are all well; as are, I think, your remaining friends. I am busy with the life of Prescott, and printing the last volume of the third American edition of my History. Yrs. faithfully Geo.^e^ Ticknor.

»Dr. N. H. Julius, Hamburg.

»I want to get every thing that your friend Böhl y (*sic*) Faber printed *in Spain*. All that he printed *in Germany* I have. I have written to Perthes & Besser about it. I have all I want about the excellent Böhl y Faber's life. You have sent it to me.»

cuya eficacísima amistad con Böhl von Faber hablamos detenidamente en nuestro libro, de reciente publicación, sobre el padre de Fernán Caballero. Por tanto, no nos ocuparemos hoy detenidamente de él, aunque vayan dirigidas á él las cartas de Keil, que damos por primera vez á luz, proponiéndonos tan sólo llamar la atención de nuestros ilustrados lectores sobre aquel paisano y amigo suyo, más olvidado todavía, ó, mejor dicho, más desconocido, sin duda ninguna, que el corresponsal de Böhl y abastecedor de libros hispánicos y noticias literarias de España para los mejores hispanólogos alemanes de primera mitad del pasado siglo. En vano se buscaría sobre nuestro héroe una noticia, siquiera la más superficial, en las ediciones corrientes de los tres *Konversations-Lexika* que de más crédito y de mayor difusión gozan del otro lado del Rhin: el católico de Herder, cuya tercera, en ocho tomos, se acabó de publicar, á fines del año 1907, en Friburgo, el de Brockhaus (XIV ed., tomo x [1902]), y el de Meyer (VI ed., tomo x [1905]). Más sorprende aún la omisión del nombre de Keil en la obra colosal *Allgemeine Deutsche Biographie*, cuyo *Nachtragsband 51* (Leipzig, 1906) es tan mudo sobre él como el tomo xv (Leipzig, 1882), correspondientes á la letra de su patronímico. Como ya había callado igualmente la *Allgemeine Encyclopädie* de Ersch y de Gruber —desgraciadamente abandonada por la casa editorial F. A. Brockhaus antes de concluída—, no es de extrañar el que compilaciones extranjeras del tenor de nuestros *Larousse* y *Grande Encyclopédie*, de la *Encyclopaedia Britannica*, del *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, de la *Nuova Enciclopedia Italiana* de Boccardo ignoren también la existencia del Consejero de Corte de Weimar. Lo que ha pasado á Keil nos recuerda el destino semejante de otro calderonista famoso del mismo país: Friedrich-Wilhelm-Valentín Schmidt. Ambos están en los labios de todos los hispanófilos, y, sin embargo, nadie cuida de escudriñar sus vidas. Al menos tiene Schmidt, cuya fama póstuma aseguró su hijo con la publicación de los *Schauspiele Calderons* en 1857 [1], una breve noticia necrológica en la

1 De este erudito hablaré más detenidamente en otro lugar, con ocasión de publicar varias cartas suyas inéditas, contentándome aquí con la transcripción de la siguiente esquela, cuyo original pertenece á mi colección de documentos relacionados con Julius, al que va dirigida:

«Bonn, den 24sten November 1857. Hochverehrter Herr und Freund! Ich kann nicht zögern, Ihnen für Ihre lieben Zeilen vom 20sten d., die gestern in meine Hände kamen, und für die darin enthaltene Anzeige des von mir herausgegebenen Werkes meinen aus der Tiefe des Herzens quellenden Dank auszusprechen. Ich vermag es nicht in Worte zu fassen, wie sehr mich Ihre Recension erfreut und gerührt hat, in der Sie, ohne dass ich noch das Glück habe, von Ihnen persönlich gekannt zu sein, ein so warmes Verständniss des Strebens aussprechen, von dem mein Leben getragen wird. Sollte ich auch nicht mehr dazu kommen, über Gegenstände aus dem

Segunda Parte del *Neuer Nekrolog der Deutschen* (Berlin, 1831, pág. 903 seq.), gracias á la cual pudo dedicar la *Allgemeine Deutsche Biographie* (tomo 32 [1891], págs. 14-16) unos renglones á la memoria de hombre tan peregrino, hijo de Berlín, en donde nació en 1787, en cuyo *Kölnisches Gymnasium* hizo de profesor, hasta que, por los años de 1821, le nombraron *professor extraordinarius* en la Universidad, y luego, un año después, *Custos* de la *Königliche Bibliothek*, cuyo oficio desempeñó diez años, siendo arrebatado por el cólera en 12 de Octubre de 1831. Era Schmidt un romántico, y, como tal, aspiraba al catolicismo, á pesar de pertenecer á una familia que profesaba la más estricta ortodoxia protestante; pero lo que constituye su marca intelectual, si se nos permite la expresión, lo que le señala un puesto aparte en la grey de desquiciados soñadores como tantos hubo en la Prusia de aquellos tiempos, es su inquebrantable disciplina científica, la constante objetividad de sus indagaciones críticas. Aunque no le fué dado acabar su gran obra sobre Calderón, que ya anunciaba en 1819 en su estudio sobre *La Cisma de Ingalaterra* [1], y de la que los

Bereiche der spanischen Litteratur selbst etwas zu veröffentlichen—obgleich ich auch diese Hoffnung noch nicht aufgebe—, so denke ich doch gewisslich auf dem Wege weiter zu gehen, den ich in meiner Abhandlung über Calderon's Verwandlung antiker Mythen eingeschlagen habe; denn nur dann wirkt das Studium des Alterthums wahrhaft fruchtbar, wenn sowohl seine Verbindungsfäden mit dem modernen Culturleben als auch die unterscheidenden Momente gehörig erfasst und in das rechte Licht gestellt werden. In dieser Hinsicht bedarf noch namentlich das religiöse Leben der Griechen gar mannigfacher Erforschung; und dieser wende ich mich mit Vorliebe zu.

»Dass Sie zu Ihrer Recension eine Zeitung von so historisch bewährtem Rufe gewählt haben wie der Hamburger Correspondent ist, konnte mir nur sehr willkommen sein: kommt dieser doch in viel mehr Hände als auch die gelesenste Zeitschrift. Dass das Buch an gar verschiedenen Orten recht freundliche Aufnahme gefunden hat, davon liegen mir mehrere mir sehr erfreuliche Anzeichen vor: namentlich ist dies auch in Tübingen geschehen, wo ein Kreis von Männern lebt, die das Andenken meines Vaters mit Liebe hochhalten. Ob dasselbe auch einen ausgedehnteren Absatz gefunden hat, kann der Verleger, dem ich dies natürlich im beiderseitigen Interesse sehr wünsche, im gegenwärtigen Augenblick selbst noch nicht wissen; indessen machen solche Anzeigen, wie die Ihrige, einen günstigen Erfolg nach dieser Seite immer wahrscheinlicher und tragen dazu ein Wesentliches bei. Und da Sie einmal an meiner Person ein so warmes Interesse mir gezeigt haben, so darf ich auch wohl noch einen mich unmittelbar betreffenden Erfolg erwähnen, der wenigstens *theilweise* mit auf Rechnung des Buches zu setzen sein wird. Nachdem ich nämlich eine Reihe von Jahren hindurch an der hiesigen Universität als Privatdocent thätig gewesen war, hat mich unser Ministerium vor einigen Wochen zum ausserordentlichen Professor ernannt, worauf neben der Anerkennung des von mir als Universitätslehrer und als philologischer Schriftsteller Geleisteten denn doch wohl auch das Calderonbuch mit von einigem Einfluss gewesen ist.

»Mit besten umd lebhaftesten Wünschen für Ihre Gesundheit und Ihr sonstiges Wohlergehen, und mit der zuversichtlichen Bitte, mir Ihre freundliche Gesinnung und Theilnahme auch ferner zu bewahren,

empfiehlt sich Ihnen hochachtungsvoll
Ihr dankbarst ergebener
LEOPOLD SCHMIDT.»

1 En 18 de Agosto del mismo año de 1819 escribía Böhl von Faber desde Cádiz á Julius: «Hiebei die Liste der Stücke, die mit Calderons Namen in meiner Sammlung befindlich sind &

Jahrbücher der Literatur vieneses de 1822 contienen tan valiosos fragmentos—por cierto ya del todo olvidados en 1833, según lo lamentaba aquel año Carl Rosenkranz, Catedrático de la Universidad de Königsberg, pág. 105, nota, de su *Handbuch der allgemeinen Geschichte der Poesie, III. Theil* (Halle, 1833)—podemos juzgar, sin embargo, de la amplitud de su trabajo por el libro compilado por su hijo, obra todavía única en su especie y «de fijo el mejor libro que acerca de Calderón ha visto la luz pública» [1].

Pero, ateniéndonos á Keil, hemos de repetir que ni siquiera le cupo en suerte la pálida aureola que ciñe la frente de Schmidt, pues si verdad es que sólo bien queremos á los que bien conocemos, preciso es confesar que el editor de Calderón no puede inspirar gran entusiasmo á los que consultan ó citan su obra, ya que ninguno sabe lo más mínimo acerca de su persona. Curioso por cierto es el hecho, y prueba una vez más la gran parte de charlatanismo que hay en tantos elogios, «balestrati á vanvera» por modernos escudriñadores de la literatura española, los cuales fingen una ciencia que en muchísimas ocasiones no han cuidado de verificar personal y directamente, contentándose con reproducir los clichés corrientes, generalmente admitidos á fuer de axiomas ó postulados, y vueltos á ser artículos de fe literaria intangibles. Fácil nos sería acumular las citas, desde que Schmidt, reseñando en los *Jahrbücher der Literatur* de 1828 [2] el pri-

zwei einzelne Stücke, die Sie dem Prof. Schmidt in meinem Namen übersenden können...», lo que prueba que ya tenía Julius también relaciones con Schmidt y que aprovechó su gran amistad con Böhl para ser útil al calderonista berlinés. Las dos comedias de que habla Böhl eran —según nota manuscrita de Julius—*Engañar para reinar* (de Antonio Enríquez Gómez) y *La Española de Florencia* (atribuída á Calderón en el tomo XII de *Escogidas*, lo que explica sin duda la confusión de Böhl; véase sobre esto A. Schaeffer, *Gesch. des span. Nationaldramas*, II, 202-203).

1 *Calderón y su teatro*, por D. Marcelino Menéndez y Pelayo. III ed. (Madrid, 1884), pág. 36.

2 Tomo XLIII, págs. 84-155. Acerca de la continuación de la crítica, relacionada con el segundo tomo de Keil, véase lo que dice L. Schmidt en *Die Schauspiele Calderons*, pág. V. No dejaremos á F.-W.-V. Schmidt sin señalar una carta de él á Tieck en el tomo III, págs. 363-370, de *Briefe an Ludwig Tieck*, obra de gran interés literario publicada en Breslau en 1864 en cuatro tomos por aquel *bohême de lettres* que fué Carl von Holtei. En cuanto á las numerosísimas menciones del *Calderón* de Keil que hemos tenido ocasión de leer, unas merecen señalarse en esta nota como más características. En el artículo *Calderón* del tomo II (1833) de la VIII ed. del *Conversations-Lexikon* de F.-A. Brockhaus, que salió después de publicada la edición de Keil, se hace de ésta la mención que transcribiremos más abajo, y luego se añade: «Zu bedauern ist, dass man die Werke Calderon's nich chronologisch geordnet hat. Man würde dann sehen, wie bei dem Dichter, je später, desto tiefer, der Mysticismus Wurzel schlug» (pág. 386). Esta frase, que parece una censura de Keil y termina el artículo, desapareció en las ediciones siguientes del *Conv.-Lex.*: así en la IX ed. (tomo III [Lpzg., 1843], pág. 119), en la que concluye el artículo con la penúltima frase de la ed. de 1833: «Goethe and Schlegel haben das Verdienst, die deutsche Bühne dem Genius Calderon's eröffnet zu haben, wie es früher Schröder in Hinsicht Shakespeare's sich erworben hatte.» Así también en la X ed. (tomo III [Lpzg., 1851], pág. 540), *etc.* Sabido es que en 1838 publicó D. Eugenio de Ochoa en París, como tomo III del *Tesoro del Teatro*

mer tomo del *Calderón*, celebraba á su colega y émulo: «Die missliche Konjektural-Kritik hat er mit Recht ganz verworfen: obgleich auch hierbei der Reiz für den Liebhaber nicht gering ist,» y exaltaba el «feinen, durch vieljähriges Studium des Dichters genährten Takt», el cual «den Herausgeber in der Wahl der gegebenen Varianten geleitet hat» (pág. 85). Pero ¿á qué pasar tan fastidiosa revista si hemos de acabar con la constatación de que, tras varias insignificantes menciones, el más reciente escudriñador y bibliógrafo del calderonismo, el profesor en la Universidad de Munich, H. Breymann, no registra ni una sola fuente bibliográfica, ni el menor dato tocantes á la persona de Keil, sin que ninguno de sus críti-

Español del librero Baudry, un *Teatro Escogido de Calderón de la Barca*, en el que, si bien nada decía de su proceder editorial, no hizo más que aprovechar la labor de su antecesor—cuya escrupulosidad (relativa) no imitó, sí, en *El perro del hortelano* de Lope, *v. gr.*, ha suprimido escenas enteras—á cuyo propósito escribió la *Foreign Quarterly Review* de Julio de 1843 (núm. 62), en un articulo del todo notable: «We have no means of judging extensively of M. Ochoa's accuracy; but we may inform the reader that the very best edition of Calderon's complete works is that published in Germany a few years ago, in four volumes quarto, edited, if our memory serves us, by Joseph Kiel (*sic*). This edition has been largely smuggled into Spain, as being the most perfect» (págs. 5-39). Más claro se expresará todavía el autor del artículo *Calderón* en el tomo IV (Torino, 1877) de la ya citada *Enciclopedia* de Boccardo: «Fuori di Spagna, Giorgio Keil publicò una splendida edizione di Calderon de la Barca....., di cui si valse Baudry (*sic*) per la sua di Parigi in un grosso volume in 8.º grande, che contiene soltanto lo scelto.»—En 1848 encarece Hartzenbusch sin reserva—en el prólogo de su *Calderón*, *B. A. E.*, VII, pág. XX—la «constancia, saber y exquisito gusto de D. Juan Jorge Keil» y Ticknor-Julius (II [Lpzg., 1852], pág. 12, *nota*) cantan también las alabanzas de tan «ausgezeichneten Kenners des Spanischen», cuya edición llaman «berichtigt», elogios que renovará L. Lemcke en 1856: «Die erste wirklich kritische Ausgabe ist die von J. G. Keil besorgte, welche den Titel führt, *etc.*» (*Handbuch*, III, 670.) Inútil es alargar esta lista: véanse el *Catálogo* de la Biblioteca de Salvá, I (Valencia, 1872), pág. 371; la edición del *Mágico prodigioso* por M. Morel-Fatio (Heilbronn-Paris-Madrid, 1877), pág. XXV, *nota*—aquí se habla de una «première révision sérieuse du théâtre de Calderon»—; el *Calderon und seine Werke* de E. Günthner (Freiburg im Breisgau, 1888), I, págs. XI y 25; Farinelli, en *Grillparzer und Lope de Vega* (Berlín, 1894), pág. 202, en donde se habla sin precisión alguna de la obra, como publicada «anfangs der dreissiger Jahre»; el Dr. G. Baist, en su esbozo *Die spanische Litteratur* (en el *Grundriss* de Gröber, II², (Strassburg, 1897), pág. 465, *nota* 4), en donde se lee erróneamente que salió la edición *toda* en 1827 y que no es más que una reproducción del texto mendoso de Vera Tassis.—Añadiremos, por fin, que Herr Ludwig Geiger, catedrático de la Universidad de Berlín, acudió á Keil para colacionar los textos calderonianos de su artículo en el tomo III (1903) de los *Studien zur vergleichenden Literaturgeschichte: Schreyvogel über Gries' Calderon-Uebersetzung*, y que el Sr. A. Bonilla y San Martín, si bien en su versión castellana de *A history of spanish Literature* de Fitzmaurice-Kelly (Madrid, 1901) calló, como el hispanófilo inglés, el nombre y la obra de Keil, ha tenido á bien de reparar esta omisión en 1906 en su artículo del *Ateneo* (I, 520): *Los estudios hispánicos en Francia*, en el que cita la edición de Calderón como «aún la más completa». Extraña no encontrar la más mínima mención de Keil en el *Précis d'histoire de la littérature espagnole* (París, 1908) del Sr. Mérimée, ya que se cita en esta obra á editor tan insignificante como Ochoa (pág. 342, *nota* 1). En cuanto al Sr. R. Beer, se había contentado con alegar que «ferner wussten F. J. Bertuch, J. F. Keil (*sic*), G. W. V. Schmidt (*sic*), V. A. Huber, Ludwig Clarus, Nic. Heinr. Julius, Karl Stahr und Herm. Knust durch Abhandlungen, Uebersetzungen und Ausgaben fördernd auf die spanischen Studien in Deutschland zu wirken» (*Spanische Literaturgeschichte*, II (Lpzg., 1903), pág. 156). Nos hemos abstenido de traer á colación en esta ya demasiado larga nota las referencias á Keil, por lo demás de poco alcance, que se encuentran en los prólogos de las tres comedias de Calderón con tanto esmero anotadas en 1881, 1886 y 1887, en tres insuperados tomos, por el benemérito Krenkel.

cos—en particular los Sres. Stiefel, Farinelli y Günthner—hayan añadido algún suplemento á tan espantosa aridez, ni aun hayan corregido los errores materiales que señalamos más abajo?

Nació Johann-Georg Keil á 20 de Marzo de 1781 en Gotha, de un padre que desempeñaba el papel de Senador y Tesorero del Consejo. De su juventud nada hemos podido averiguar, sino que, estudiando en el colegio de su ciudad natal, apetecía formarse para una carrera liberal, cuando el súbito fallecimiento del autor de sus días le obligó á interrumpir sus estudios y dedicarse al comercio. Es de creer, sin embargo, que la confusión que reinaba en su familia de resultas de tan imprevista catástrofe fué de duración relativamente corta, pues, apenas transcurridos unos años después de la fatal fecha —1796—, le encontramos en Weimar, en cuyo colegio le inculca Franz Passow, amigo suyo, el conocimiento del griego. Hallamos también que los registros de matrícula de la Universidad de Jena —en la que, como todos saben, desempeñaba Schiller la cátedra de Historia— llevan su nombre; y de aquel entonces famoso centro de erudición, cuya *Literatur-Zeitung* de tanto crédito gozaba en el orbe literario, salió para entrar de Oficial en la Biblioteca Gran-Ducal Weimariana, de la que será nombrado, después de un solo año de prueba, segundo Bibliotecario. Estaba Weimar por aquellos años en el apogeo de su gloria intelectual, representando —según la expresión del mismo Wieland— «un como monte Ararat, á cuyo sagrado se acogían todos los hombres eminentes, mientras invadía el diluvio las demás partes de Alemania». Desde que, en Octubre de 1775, Gœthe, cediendo á las instancias de Carlos Augusto, se había establecido en aquella ciudad, no habían tardado á acudir á ella Herder, que hará de predicador de Corte, y Schiller, completando tan esclarecida trinidad el aristocrático autor de *Don Sylvio de Rosalva*, Christoph-Martin Wieland, el cual moraba en Weimar ya desde 1772, año en que la publicación de su *Espejo de Oro* le había valido el puesto de preceptor de los dos hijos de la Duquesa regente de Sajonia-Weimar: Carlos Augusto y Constantino. Gloriosos por demasía habían de ser en adelante los fastos de la hospitalaria residencia, si, sucesivamente, registran los nombres de los hermanos Humboldt, de los Schlegel, de Voss, de Tieck, de Jean-Paul, de Johannes von Müller y —*last not least*—de Mme. de Staël, venida á Weimar en 1803 para compilar los datos de su inmortal libro *De l'Allemagne*. Pero era Weimar no sólo un centro de renacimiento de las letras patrias: allí florecía el más extendido cosmo-

politismo literario, nunca y en ningún país de Europa en mayor auge que en la patria de Gœthe, razón por que el estudio de la literatura alemana tiene forzosamente que ser un estudio comparativo, y el autor de una historia verdaderamente científica de esta literatura hombre leído en todas las literaturas de Europa. España gozaba, en aquellos años de triunfante romanticismo, de un prestigio sin par entre los eruditos alemanes, y algunos recordarán con qué éxito se representara en Weimar, á principios del año 1811, el *Príncipe Constante*, digna coronación de un frenesí sin igual en otra época ni en otra tierra.

Así es como fué orientado el espíritu de Keil hacia el estudio de las literaturas románicas. Nos consta que entre todos los influjos que se ejercieron sobre su mente, ninguno — ni aun el de Gœthe — fué mayor que el de un hispanófilo, hoy del todo desdeñado por los fabricadores de Compendios de literatura española, Er.-Aug. Schmid. Schmid, que murió en 18 de Noviembre de 1809, es el autor de un valioso *Diccionario Español y Alemán*, cuya primera parte, publicada en Leipzig, en 8.°, en 1796—la segunda salió en 1805—lleva un prefacio interesantísimo del traductor de *Don Quijote*, Friedrich-J. Bertuch, y acerca del cual el Sr. Farinelli ha pecado—para no decir más—de sobrada imprecisión [1].

Esta obra, desconocida de los Sres. Farinelli y Conde de la Viñaza, en su *Bibl. hist. de la filología castellana* (Madrid, 1893)—como la producción total de Schmid y las obras pedagógicas de Keil—, vino á suplan-

1 En su estudio de 1895 en la *Zeitschrift* de Koch. Dice, pág. 392, que, según la *Reise von Amsterdam über Madrid und Cadix nach Genua in den Jahren 1797 und 1798* de Chr.-Aug. Fischer—del cual algo dijimos en nuestro ya anunciado estudio sobre Böhl von Faber—el diccionario publicado en Leipsique en 1795: *Spanisch-Deutsches, Deutsch-Spanisches Wörterbuch* (*sic*) fué señalado en España «als eine grosse Merkwürdigkeit», alegando la pág. 251 de la *Reise*. Mas era preciso notar que Fischer y, después de él, su traductor francés Cramer (París, año IX [1801], II, 116), decian que se prometía un Diccionario *alemán y español*, alusión evidente á la segunda parte de la obra de Schmid. Lo poco lisonjero que ha escrito el Sr. Farinelli en *Deutschland und die deutsche Literatur im Lichte der spanischen Kritik und Poesie* (en el tomo VIII de la *Zeitschrift für vergleichende Literaturgeschichte*) acerca de Fischer nos hace sentir más hondamente la carencia de un trabajo serio acerca de tan digno intérprete de España y de sus cosas, cuya producción hispanófila, más extensa de lo que se cree, merece detenido examen.

El único artículo escrito en francés sobre él, el de P[aris]ot en el tomo XIV (1856) de la II ed. de la *Biographie Universelle Ancienne et Moderne* (Michaud), no es más que una mala copia del valioso estudio, no citado por Parisot, de H. Döring, en la parte 44 (1846) de la primera sección de la *Allg. Encyclopädie*, págs. 353-355. Nacido en Leipzig en 1771, tenía Fischer algo de francés, ya que su madre era hija de un comerciante alemán que residía en Marsella. Murió en Maguncia, en 1829, después de agitadísima vida y de haber desempeñado un tiempo una cátedra en la Universidad de Würzburg.

En cuanto á Bertuch, natural, como todos saben, de Weimar, en donde florecieron sus empresas editoriales, es lástima que su último biógrafo, el Dr. Wilhelm Feldmann (*Friedrich Jus-*

tar al perenne Sobrino, cuya carrera triunfal por toda la Europa del siglo XVIII atestiguan sus mejoradas reediciones sucesivas. Recibida con un éxito que explica, á más de cierto valor intrínseco, la carencia de una obra hecha por un alemán al uso de los alemanes, tendrá que ceder el paso, por los años de 1823-1827, al excelentísimo trabajo de Seckendorff, el único verdaderamente científico que haya visto la luz pública en Alemania en la primera mitad del siglo XIX, pues el de Franceson—cuya 12.ª edición estereotípica despachaba el librero de Leipsique F. Fleischer, cuando ponía en venta su colega Teubner el de F. Booch-Árkossy, al que suplantará á su vez el Tollhausen, después de seis ediciones—se refería casi solamente á la literatura clásica, no conteniendo, sino con pocas excepciones, los inmensos neologismos y acepciones de ciencias, artes é industria que deben hallarse reunidos en un libro destinado al uso de personas que participen del comercio y trato con naciones extranjeras. Además del *Diccionario*, conocemos de Schmid, cuyo oficio era el de bibliotecario, un libro de lecturas españolas, publicado en Weimar en 1805, 8.º, *Colección de varias piezas en prosa y en verso*, suplantadas, después de largo uso, por compilaciones de criterio más amplio, hechas á imitación del *Handbuch der spanischen Sprache und Litteratur*, de Fr. Buchholtz (Berlín, 1801-4, dos tomos, 8.º), así como, por ejemplo, el bueno *Spanisches Lesebuch*, de V.-A. Huber, y por las publicaciones, más estrictamente escolares, de C.-F. Franceson: *Tesoro de la lengua y literatura castellana ó colección de piezas escogidas de autores clásicos de los mejores siglos, con notas críticas y literarias* (prosa), y *Teatro Español Escogido ó Colección de las mejores comedias antiguas y modernas que representan actual-*

tus Bertuch. Ein Beitrag zur Geschichte der Gœthezeit. Mit der Rede des Kanzlers von Müller auf Bertuch, Saarbrücken, 1902, VII y 120 págs. 8.º; es tesis doctoral para Friburgo), haya demostrado tan á las claras, en el capítulo *Uebersetzungen* (págs. 68-76), su falta de competencia en literatura comparada, especialmente en literatura española, pues ni pierde una palabra a propósito del *Diccionario* de Schmid—ni hasta sabe quién fué *S....d*—, ni mienta la Gramática española de Barth, publicada en 1778 en Erfurt, 8.º, bajo los auspicios de Bertuch—este libro, cuya IV ed., corregida por J.-F. Ehrmann (la III lo había sido por H.-L. Teucher), salió en 1807, es digno de nota—, ni se ha tomado el trabajo de leer, para enterarse de la cronología de *Fray Gerundio*, la *Advertencia preliminar* de Lidforss—el cual, á su vez, no mienta la traducción alemana de Bertuch (Lpzg., 1773, II ed. 1777), según la versión inglesa, buena, de 1772—en el tomo XLII (Lpzg., 1885) de la *Colección de Autores Españoles* de Brockhaus, págs. V-XVI. Recordemos, al fin, que los que quieran enterarse brevemente de la vida y de las obras del discípulo de Wieland y amigo de Gœthe, habrán de leer, no la malísima noticia de Mühlbrecht en el tomo II (Lpzg., 1875) de la *Allgemeine Deutsche Biographie*, pág. 552, sino más bien la escrita por el catedrático que fué de Halle y relacionado con Bertuch, J.-G. Gruber, en la *Allgemeine Encycl.*, ya citada—que publicaba con su colega Ersch, el eminente bibliógrafo—, el mismo año, 1822, de la muerte de Bertuch: *Parte IX* (Lpzg., 1822), págs. 245-247.

mente en los teatros de España, con las anotaciones necesarias para su entera inteligencia; las del maestro de castellano y amigo del Dr. N.-H. Julius, en Hamburgo, J.-E. Gómez de Mier [1]: *Der echte Spanier*, del que conocemos siete ediciones, desde que salió, en el año de 1839, en Hamburgo la primera, ó del autor de la *Gramática sucinta del idioma alemán* [2], «Don A. Guillermo de Duve y Huebener»: *Piezas escogidas de las literaturas Alemana y Española para el uso de los estudiantes de ambas lenguas*, publicadas en el año en que Booch-Árkossy daba á luz su bien ordenado *Manual de Literatura Española Moderna*, ó sea dos años después de salidos el primero y el segundo de los tres tomos del *Handbuch der spanischen Literatur* de Ludwig Lemcke. También tradujo Schmid, bajo el título de *Reise durch verschiedene Städte Italiens in den Jahren 1785 und 1788*, en 1792 (Weimar, dos tomos, 8.º), una parte del conocidísimo *Viaje* del P. Juan Andrés, y, tres años más tarde, también en Weimar, 8.º, con un prefacio y advertencias de su pluma y notas críticas del profesor de Halle, Sprengel, la inacabada obra —pues no salió de ella más que el primer tomo en 1793, en Madrid [3]— de J.-B. Muñoz: *Historia del Nuevo Mundo*. Así continuaba Schmid la obra iniciada, no ya como lo propalaron los *Lessingforscher* alemanes después de Danzel y de Guhrauer, por G.-E. Lessing, sino por el profesor y bibliotecario de Gotinga, después profesor en Maguncia, J.-A. Dieze, cuyos méritos ensalzamos en nuestro libro, ya publicado, *Contributions à l'hispanisme de G.-E. Lessing* (París, 1909, XIII y 342 páginas, 8.º), recordando las palabras que se leían al final del prefacio, fechado en Gotinga á 26 de Septiembre de 1768, de su inmortal *Geschichte der spanischen Dichtkunst:* «Möchte ich doch so glücklich seyn, meinen Landsleuten diese Vorurtheile zu benehmen, und sie überzeugen zu können, dass die spanische Sprache eine grössere Vollkommenheit hat, als einige vorgeben, und dass der Werth der spanischen Poesie, in etwas

1 En su edición anónima del *Romancero* del Cid, precedida de la versión castellana del *Leben des Cid* de J. von Müller, hecha por Gómez (Francoforto, imprenta de Brœnner, 1828; obra dedicada á Böhl von Faber) le llama Julius, pág. XI del *Prefacio*, «distinguido literato español». Murió catedrático de castellano en el *Johanneum* hamburgués y es autor de varias obras hispano-alemanas de enseñanza, parte originales, parte en colaboración, como, *v. gr.*, su *Manual de la conversación española al uso de los alemanes que quieran perfeccionarse en la lengua castellana*, con J.-N. Bärmann.

2 Lpzg., 1857. Las *Piezas escogidas* salieron *eod. an. et loco.*

3 4.º—Contiene la historia del descubrimiento y de la conquista del Nuevo Mundo hasta fines del siglo XV. Lástima es que hasta hoy nadie haya pensado en levantar al erudito catedrático de filosofía en Valencia el monumento biográfico y crítico que tanto merece.

mehr, als nur in einer Reihe von prächtig rauschenden und leeren Worten besteht [1].»

Obedeciendo á los consejos que le suministraba Schmid — sobre cuya traducción del P. Andrés se había expresado Fischer con alabanzas («der Abt *Andrés*, dessen Briefe über Italien der Bibl. Sec. *Schmidt (sic)* so vortrefflich übersetzt hat...», en 1799, en las *Allgemeine Geographische Ephemeriden* de Zach (IV [Weimar, 1799], pág. 57; véanse III, páginas 209-210 y páginas 413-418, otros artículos hispánicos de Fischer)—, y aprobado por Bertuch y por Wieland, en cuyo *Theutscher Merkur* (Weimar, 1773-1789) — aquel «verdadero hilo conductor por largo período de literatura alemana», según frase de Gœthe en su *Discurso en memoria de Wieland* en 18 de Febrero de 1813 [2]—, no fué del todo desdeñada la literatura de España, consagró el joven Bibliotecario Keil á España y á las literaturas románicas sus esfuerzos. El primer fruto de sus trabajos pertenece á Italia y reviste la forma editorial. Rarísima se ha hecho hoy la *Biblioteca Italiana* publicada en Chemnitz (Gotha) por el librero Mauke desde 1806 hasta 1812, 8.°, en 11 volúmenes, cuyos tomos I-II *(Gerusálemme liberata)*, V *(La Vita Nuova e le Rime di Alighieri)*, X-XI *(La Divina Commedia di Dante Alighieri)* llevan el nombre de Keil. El mismo año de 1810, en que

1 Trece años más tarde se quejará Bertuch, en el prefacio del volumen I de su *Magazin der spanischen und portugiesischen Literatur* (Dessau, 1781, págs. IV-V), de que quedara la literatura castellana en Alemania «so fremd, so unbekannt», y «dass wir sogar Vorurtheile dawider haben», añadiendo: «Dieze hat in seiner Ausgabe des Velazquez die Spanische und Portugiesische Literatur an hundert Stellen mit möglichster Wärme empfohlen; aber zehn Jahre sind's schon, und das Wort hat bey sehr wenigen Frucht gemacht.» El verdadero heredero de Dieze en el campo de los estudios hispánicos fue Böhl von Faber. En nuestra obra se hallará una breve historia de la *Floresta* y de sus varias avataras en el cerebro de su autor antes de publicarse por F. Perthes en Hamburgo; y, por lo tanto, bástenos apuntar aquí que la idea inicial de esta colección arranca de un proyecto, no realizado, de Dieze de dar á luz un Parnaso español. «Der erste Band, decía en el prefacio de su *Geschichte*, der die ältesten Dichter aus dem cancionero general, nebst einigen andern, enthält, wird in kurzer Zeit ans Licht treten.» En la *Segunda Parte del Pasatiempo Critico* (Cádiz, *s. a.* [1819], pág. 68) ha rendido Böhl homenaje al celo hispánico de Dieze en los siguientes términos: «Ya en el año 1769 el profesor *Dieze* publicó una traducción de los *Origenes de la poesia castellana* por *Velasquez*, con notas tan extensas, que las 141 páginas del original crecieron hasta 553. No se ha publicado todavia obra alguna que reúna más noticias literarias acerca de los poetas españoles. Encierra cuanto trae *D. Nicolás Antonio* en su biblioteca sobre los poetas, aumentado y rectificado á veces...»

2 Este discurso se pronunció en la logia masónica de Weimar, pero aludia Gœthe con estas palabras también á la continuación de este periódico, con Reinhold, yerno de Wieland, y Bœttiger: *Der neue Teutsche Merkur*, 1790-1810. Ninguno ignora que se publicó en el *Theutscher Merkur* de 1788 el principio de la primera obra histórica de Schiller: *Geschichte des Abfalls der vereinigten Niederlande von der spanischen Regierung*, su mejor trabajo en este género. Menos sabido es que el tomo V (1774) del *Merkur* contiene una traducción alemana de poesías de Esteban Manuel de Villegas por Bertuch, con una mala noticia sobre aquella víctima de la Inquisición. (*Cf.* Menéndez y Pelayo, *Heter. Esp.*, III, 859 *seq.*, y el artículo mismo de Cánovas del Castillo en la difunta *Revista Hispano-americana* de 1.° de Junio de 1882.)

salían los tomos X-XI de la *Biblioteca Italiana*, inauguraba la publicación de una *Sammlung spanischer Original-Romane*, con el texto original y su traducción alemana, en tres partes (Gotha, 1810, 1812, 1813, 8.º), cuya parte I está dedicada á la *Vida de Lazarillo de Tormes*, *Leben des Lazarillo von Tormes*, y la II y la III á la *Vida del Gran Tacaño*, *Leben des Erzschelms, genannt Don Paul*. De estas dos últimas nada diremos, pues hemos de volver á ellas á propósito de la reedición de 1826. De la primera baste apuntar aquí que Keil atribuye la paternidad de la famosa novela picaresca á D. Diego Hurtado de Mendoza sin la menor duda, pues pone su nombre como el del autor en la misma página del título, procedimiento, por cierto, más disculpable en aquel entonces que no ahora, después de las investigaciones críticas que han hecho esta paternidad á lo menos insegura, lo que no impide el que el Dr. Erich Walter, en su estudio *Adolf Friedrich Graf von Schack als Uebersetzer (Breslauer Beiträge zur Literaturgeschichte, hrsg, von Prof. Dr. Max Koch und Prof. Dr. Gregor Sarrazin, X* [Leipzig, 1907, 180 páginas, 8.º]), se la prohije con la misma intrepidez que, un siglo ha, su compatriota [1]. En 1812 salió en Erfurt, 8.º, una *Italienische Sprachlehre für deutsche Gymnasien und hohe Schulen, auch zum Selbstunterricht bearbeitet*, que se reimprimió en 1821 y en 1831, y en 1814, en Gotha, igualmente 8.º, una *Spanische Grammatik für Deutsche*, publicada de nuevo, con emendaciones y adiciones, en Leipsique en 1837 bajo el título de *Spanische Sprachlehre für deutsche Gymnasien und hohe Schulen*, etc., la cual creemos consultó J. Wiggers para redactar su clásica *Grammatik der spanischen Sprache*, cuya segunda edición todavía se vende, de vez en cuando, en casa de Brockhaus. El mismo año de 1814 ponía Keil en prensa, en el mismo lugar y del mismo tamaño, un *Elementarbuch der spanischen Sprache. Prosaischer Theil. (Libro elemental de la lengua cas-*

1 Quizá no haya leído el Dr. Walter—el cual manifiesta bastante ignorancia de la literatura castellana, así, *v. gr.*, cuando pretende, pág. 49, que la *redondilla* es la única forma poética en troqueos rimados existente en esta literatura—del *Lazarillo* más que la popular é incompleta versión que corre por Alemania como núm. 1389 de la *Universal-Bibliothek* de Ph. Reclam jun., y en la que el traductor, Franz von Aubingen, imprime también en el título el nombre de Hurtado de Mendoza como del autor. Krenkel no vacilaba tampoco en 1887 en atribuir á Mendoza el *Lazarillo*. Véase su edición del *Alcalde de Zalamea*, pág. 79: «Eine ergötzliche Schilderung von dem Leben und Treiben eines heruntergekommenen Adeligen findet sich in dem berühmten 1553 (*sic*, véase á este propósito Lemcke, *Hndb.*, I, 211) erschienenen Schelmenromane *La vida etc.* von Diego Hurtado de Mendoza.» Es de sentir que F. Carlesi, en su primera versión italiana del *Lazarillo* (Firenze, 1907, XXIX y 76 págs. en 12.º), se haya contentado, en la Introducción, con generalizaciones sin originalidad, pues si la atribución de la obra á Mendoza queda dudosa, no por eso se halla dilucidado tan interesante problema literario, sino que, más bien, falta aún amplio estudio crítico sobre la materia.

tellana. Parte Prosaica)—la *Parte Poética* no se publicó—y una *Spanische Chrestomathie*, obras de enseñanza que iban encaminadas á ilustrar con la lectura práctica del idioma las reglas teóricas de la gramática.

Pero cuando más engolfado parecía el joven erudito en sus estudios lingüísticos y literarios, dió la rueda de la Fortuna una imprevista vuelta hacia él y le otorgó el dón, tantas veces fatal para el sabio, de una rica mujer, en forma de la hija única del banquero Löhr, cuya esposa tenía por padre al en su tiempo célebre grabador Johann-Friedrich Bause, nacido en 1738 y muerto en 1813, Catedrático en la *Kunstakademie* de Leipsique [1]. De resultas de su casamiento, dejó Keil su puesto en Weimar con el título de *Hofrat*, y se retiró á la ciudad que un delicadísimo poeta y finísimo conocedor de Alemania ha definido con *humour* en estos términos:

Leipzig est avant tout la très humble servante
De Messieurs les Docteurs, «Docents» et Professeurs:
Elle est vieille et très sage, et pourtant indulgente
Aux grands étudiants balafrés et noceurs
Qui troublent sa retraite apaisée et savante... [2].

Desde este momento vivirá Keil la plácida existencia del «bourgeois de lettres» alemán en aquel entonces, en holgado bienestar, sin notables incidencias, gozando de la amistosa correspondencia y del gustoso trato de

1 El artículo que sobre Bause escribió Clauss en la *Allg. Deutsche Biographie*, II (1875) está tomado á la letra del libro de Keil: *Katalog des Kupferstichwerks von Joh. Friedr. Bause, mit einigen biographischen Notizen* (Lpzg., 1849, XVIII y 164 págs. 8.º) sin que se hiciera mención en él del artículo anterior, muy superior, de Weise en la *Allgemeine Encyclopädie, VIII Parte* (1822), págs. 223-224.

2 FERNAND BALDENNE, *Mezza Voce, Poésies* (Paris, 1895), pág. 61.—Este librito, hoy agotado, encierra preciosos versos, especialmente los de la sección *Impressions d'Allemagne* (páginas 57-101). Su autor, el profesor F. Baldensperger, catedrático de literaturas comparadas en la Universidad de Lyon, ha publicado en 1901 un segundo volumen de poesías: *En Marge de la Vie*, de amena lectura. Baldensperger, si bien no se atrevió nunca á pisar el suelo hispánico en sus publicaciones, limitándose á algunas jiras á los campos itálicos, es espíritu demasiado comprensivo, demasiado artista—como prueba su colaboración al *Mercure de France* bajo el seudónimo de *Baldenne*—para compartir el desdén hacia las literaturas románicas que caracteriza á ciertos cultivadores de los idiomas germánicos en nuestra Francia y ha originado recientemente una polémica curiosa por demasía y, desgraciadamente, ventilada con poco acierto por los defensores del bando hispánico. Esta polémica necesitaria un folleto aparte, que quizá escribamos algún día. Mientras tanto, nos contentaremos con señalar á nuestros amigos de España los principales documentos impresos que atañen á ella, seguros de que ha de interesarles este problema universitario: *Revue Universitaire, 1907: Situation de l'enseignement secondaire en 1905-1906*, por un «*Inspecteur général des langues vivantes*», págs. 101-103; *Id.: A propos du rapport d'un Inspecteur général*, por M. E. Mérimée, págs. 196-208; *Bulletin hispanique*, 1907, núm. 4: protesta de los Sres. Mérimée y Cirot; *L'Eclair* (Paris; véase también la colección del diario del mismo nombre en Montpeller), de 9 de Diciembre de 1907: *La Guerre aux langues méridionales*, por J. Rocafort; *Revue Universitaire* de 15 de Enero de 1908: *La crise de l'enseignement de l'italien*, por M. J. Luchaire. Este señor había escrito anteriormente, en la *Nuova Antologia* de 16 de Septiembre de 1907, otro artículo análogo, de índole propagandista y destinado más especialmente á lectores italianos. Después de fundado, en 9 de Noviembre de 1907,

varios espíritus cultos de su país, entre otros de Schopenhauer — como sabrán los lectores de las cartas del filósofo estilista, cuya madre se recordará que se había establecido, después de viuda, en Weimar—, el cual, por los años de 1832, le escribía: «Mein Lieblingsschriftsteller ist jener Philosoph Gracian; ich habe seine ganzen Werke gelesen. Meines Erachtens ist sein Criticon eins der besten Bücher in der Welt; ich würde dasselbe gern übersetzen, fände ich einen Verleger, der es abdrucken wollte.» Hombre de aptitudes áulicas — como casi todos los eruditos de allende el Rhin, fuera de muy contadas excepciones — y, á fuer de calderonista de veras, buen monárquico, vió sus esfuerzos coronados, si no por «recompensas sólidas», á lo menos por honores y distinciones, cual fué, en el año de 1828, su nombramiento á la dignidad de Canónigo capitular de la Colegiata protestante de Wurzen, que le hizo su Deán en 1831, época en que la Real Academia Española le había recibido en su seno en calidad de miembro extranjero. Su gusto para la literatura amena, del que había

por decisión del Consejo de la Universidad de Grenoble, en la que desempeña la cátedra de italiano, el *Institut français de Florence*—en 2 de Noviembre había publicado el *Bulletin administratif du ministère de l'instruction publique* una nota enigmática acerca de la posible supresión de los concursos de agregación para castellano, italiano y árabe, así como del *certificat d'aptitude* para enseñanza de dichos idiomas—M. J. Luchaire separó la causa de los estudios itálicos de la de los hispánicos con la creación de la *Association des Italianisants du Sud-Est*, cuyo órgano es el boletín trimestral *L'Italie classique et moderne* (Grenoble); *La Dépêche* (Toulouse) de 22 de Marzo de 1908: *Pour l'italien et l'espagnol*, por un «Ami du Midi», artículo muy característico; *Les Langues Modernes*, 1908, núm. 4 (Abril): *Les langues méridionales*, por A. Talut; la colección del *Bulletin de la Société d'Etudes des professeurs de langues méridionales*, del que han salido hasta hoy once números; *Le Foyer à l'Ecole* de 10 de Mayo de 1908 (núm. 9), págs. 5-6, artículo de Jules Véran: *Les langues méridionales; Les Langues Modernes*, 1908, núm. 10 (Diciembre): *Les langues méridionales*, por A. Talut.—Ya parece que esta «tempête dans un verre d'eau» se haya aplacado algo. Sobre la «*Union des Etudiants français en Espagne*», creada en el verano de 1908 á imitación del *Instituto francés* de Florencia, hay un artículo de Louis Braud en la *Dépêche* (Toulouse) de 18 de Junio de 1908: *Lien franco-espagnol*, que alaba la obra como «œuvre de décentralisation, très toulousaine par son origine, qui, suivant l'expression de M. Mérimée, fera honneur à Toulouse et à la France». Esta «obra de descentralización» ofrece, como la del «regionalismo», pretexto á periodistas del mediodía de Francia, cuando no á literatos parisienses, para emborronar hoy muchas cuartillas; pero creemos correrá aún bastante agua por debajo de los puentes del Garona ó del Ródano antes de que pase del período de la frase al de la realización. Y mientras tanto, seguirá el Norte oprimiendo al Sur, causa principal, si hemos de creer á M. J. Amade, en su divertidísimo libro: *Etudes de littérature méridionale* (Toulouse-Paris, 1907), pág. 7 (artículo *L'influence du Nord et le Génie Latin*), del «estado de anarquía» en el que hoy nos hallamos. El mismo señor, que aboga en la *Dépêche* (Toulouse) de 22 de Diciembre de 1908 por la autonomía regional (véase su artículo: *Universités méridionales*, y, á propósito de esta ya antigua contienda, los artículos: *Autonomie provinciale et népotisme* en la *Revue des lycées et des collèges*, 1906 (núm. 28), pág. 117, y: *La décentralisation universitaire*, en *La Solidarité, journal universitaire*, 1909, núm. 85), ha olvidado decirnos, en el capítulo *Les Etudes hispaniques en France*, págs. 237-277 de sus «*Etudes*», si dicha «autonomía» tendría por consecuencia una observancia más estricta de la justicia distributiva en el nombramiento á cátedras de castellano, especialmente en nuestras Universidades, lo que, por desgracia, no creemos. Véase á este propósito la pág. 54 del solapado artículo de M. J. Laborde: *La Enseñanza de la lengua castellana en Francia*, en *La España Moderna* de 1.º de Noviembre de 1907. El ejemplo por él aducido necesitaría largo comentario, aquí inoportuno.

dado curiosa muestra en 1811 con la publicación del libro en 8.º: *Æmil und Elise, oder die Fahrt auf der Elbe*, novela que hemos leído con placer, así como otras, traducidas del italiano de Cesara Giudici y publicadas como la primera en Erfurt, en el mismo tamaño: *Glückliche Unfälle der Liebe. In 6 Novellen*, floreció de nuevo en el otoño de su vida. Con efecto: le vemos dar á luz en 1834, en Leipsique, una colección de poesías líricas: *Lyra und Harfe*, y trece años más adelante, en 1847, un volumen de *Mährchen und Geschichtchen eines Grossvaters*, publicado en el mismo lugar, de 184 páginas, 8.º, adornadas con láminas, que completarán, tres años después, *eod. loc.*, los *Neue Mährchen für meine Enkel*, IV y 186 páginas, 8.º, con grabados y dibujos originales de E. Hasse y H. Bürckner. Había heredado de su suegro una muy notable galería de cuadros, y poseía, procedente del abuelo maternal de su mujer, una rica selección de estampas, cuyo Catálogo—ya lo hemos dicho—hizo público en 1849, el año de la Revolución alemana, ilustrándolo con un retrato litografiado y una noticia biográfica de Bause. De sus últimos años nada hemos podido hasta la fecha conocer que merezca consignarse en estas breves apuntaciones, limitándonos hoy á asentar que falleció en Leipsique á 1.º de Julio de 1857, ya totalmente olvidado del mundo literario. Cierto es que su fama no se había extendido nunca más allá de un círculo bastante estrecho de especialistas, y que de sus obras meramente literarias no sacó más que la estima de sus amigos, no logrando imponerse al público de su país.

He aquí, reducida á las toscas líneas de un esquema, lo que fué la vida de J.-G. Keil. Nos hemos impuesto, por tanto, la mayor brevedad en el relato anterior para considerar algo más detenidamente unos episodios de la producción específicamente hispanófila de un literato de cuya obra total nos proponemos hablar en otra parte, utilizando los materiales copiosos que sobre ella hemos reunido. Lo primero que se nos ocurre notar aquí tiene relación con su traducción del *Buscón*. En la tesis doctoral del señor E. Mérimée: *Essai sur la Vie et les Œuvres de Fr. de Quevedo* (París, 1886), se lee, pág. 461, al §: *Traductions et imitations allemandes. sub* núm. 105: «[*Le Buscon, traduit par*] *J.-G. Keil, Leipzig, 1828, in-8.º*» Esto, según «*Graesse.—Conversat.-Lexikon, Leipz., Brockhaus, 1867.*» Graesse dice (*Trésor*, V [1864], pág. 524): «*Il existe deux versions allem. ultérieures* (á la de Francoforte, 1671, en 12.º), *l'une anonyme* (Hamb., 1789, en 8.º; es ésta la *Geschichte eines Kraftgenies*, publicada en casa del librero

Campe [1]) *et l'autre par J.-G. Keil (Lpzg. 1828, in-8.°).*» En cuanto al *Conversations-Lexikon* — no sabemos por qué se citó á la *11.ª edición*, en cuyo tomo XII, art. *Quevedo*, pág. 219, se lee, como en las siguientes ediciones, la noticia de que salió el *Gran Tacaño, en 1826*, «deutsch von Keil». Extraña algo más — ya que no pensó el Sr. Mérimée en acudir al tomo I del muy conocido Catálogo, publicado por H. Brockhaus, *F.-A. Brockhaus in Leipzig. Vollständiges Verzeichniss der Firma F.-A. Brockhaus in Leipzig seit ihrer Gründung bis zu dessen hundertjährigem Geburtstage...* (Leipzig, 1872), que contiene, páginas 208 y 219, una descripción bibliográfica completa de la edición de 1826 [2], que el autor del *Essai*

1 El Sr. Mérimée se contenta con señalarla en estos términos (*ub. sup.*, núm. 103): «[*l'Aventurier Buscon* (sic) *traduction anonyme*] *Hambourg, 1789, in 8.°*» Es de sentir que no haya estudiado más detenidamente estas obras, pues no es menos interesante é importante, en la biografía *crítica* de un gran escritor, el capítulo *Traducciones* (como prueba del influjo ejercido por él en el extranjero), que otro cualquiera. Notemos que, á más de las versiones que señalamos más abajo, y ateniéndonos á la literatura alemana tan sola, desconoció el Sr. Mérimée otras dos traducciones quevedescas: *Der Nachtwandler* (Wien, Schalbacher, 1792, 8°) y *Das Quid pro quo, der ehel. Zärtlichkeit und Liebe* (Lpzg., Kummer, 1799, 8.°, procedente esta última de Amalie Schoppe). En cuanto al miserable *rifacimento* de B.-F. Guttenstein—que cita el Sr. Mérimée, después del *Conv.-Lex.* de Brockhaus—preciso era decir á lo menos que los dos tomitos 8.° publicados en 1841 en Karlsruhe: *Der Glücksritter. Spanisches Sittengemälde. Mit Erläuterungen versehene deutsche Bearbeitung,* poco más valían que el plagio de la obra de Rétif de la Bretonne y D'Hermilly (1776) titulado: *Geschichte eines Kraftgenies.*

2 Cuando (en 17 de Marzo de 1909) escribimos á la librería de F.-A. Brockhaus en Leipsique para saber si en su archivo se conservaban cartas de Keil y si existían documentos relacionados con la edición del *Tacaño* de 1812-1813 y con la de Calderón, nos contestaron en 6 de Abril: «... *Briefe von Keil haben sich in meinem Archiv nicht vorgefunden, was ja leicht erklärlich ist, da meines Wissens Keil zu jener Zeit in Leipzig lebte und jedenfalls mündliche Verhandlungen mit ihm gepflogen wurden. Dass die bei mir erschienene Calderon-Ausgabe 1820-1822 ursprünglich auf 10 bis 11 Bände berechnet war, ist mir* VÖLLIG *unbekannt, und* EBENSOWENIG *weiss ich davon, dass von Keil eine Uebersetzung Quevedos schon vor der in meinem Verlage erschienenen Uebersetzung erschienen ist. Die Vorrede zu der letzteren Ausgabe führt die Literatur über Quevedo, Originale und Uebersetzungen an, sagt aber nichts von einer 1812-13 erschienenen Ausgabe. Es wäre mir daher interessant, zu wissen, woher Ihre Notiz stammt, da auch die Bücherlexika, die mir zur Hand sind, nichts davon sagen. Für Ihre freundliche Anzeige des Buches von Dr. Eduard Brockhaus: «die Firma F. A. Brockhaus», sage ich Ihnen besten Dank. Es würde mich übrigens recht interessieren, Ihren Aufsatz über N. G.* (sic) *Julius in der «Revue Germanique» kennen zu lernen. Mit dem Bedauern, Ihnen weitere Hilfsquellen nicht zur Verfügung stellen zu können, zeichne ich, mit vorzüglicher Hochachtung, F. A. Brockhaus.*» Es de notar que el muy concienzudo *Conversations-Lexikon* de Meyer (artículo *Quevedo* [VI ed., tomo XVI, 1907, pág. 521] tampoco cita más que la traducción del *Buscón* de 1826, aunque esta noticia esté más cuidadosamente redactada que la del *Conv.-Lex.* de Brockhaus (XIV ed., tomo XIII, 1903, pág. 566). En cuanto al Consejero de justicia en Constanza, R. Baumstark, no conoció, en su *Don Francisco de Quevedo* (Frbg. i. B., 1871, pág. 36), otra versión del *Buscón* que la de Germond de Lavigne. Y ésta ni siquiera habrán leído Charles Gidel, «proviseur honoraire», y Frédéric Loliée «homme de lettres», autores de un *Dictionnaire Manuel Illustré des Ecrivains et des Littératures* (París, 1898), en el que se habla, pág. 711, de «l'important roman picaresque de *Pablos de Buscon*, où il [*Quevedo*] a devancé les modernes par le fini des portraits (!), la réalité des détails (!), la multiplicité (!) des nuances». El libro aquel, que corre por nuestros liceos y ha alcanzado una II.ª ed., atribuye (pág. 313) al castellano «des teintes chaudes», y á la literatura española la especialidad de no ser «humaine dans l'acception complète du mot», dirigiéndose «à une famille d'hommes particulière», etc., etc. *¡O fortunatam natam me consule Romam!*

no haya creído necesario completar á su precursor Fernández-Guerra, indagando qué genero de parentesco tenían las ediciones de 1812-1813 y de 1826. Pero no sólo se ha omitido tan útil indagación, sino que los términos con que se habla de ellas—«*núm. 104. Sammlung Spanischer Original-Romane, Urschrift und übersetz* (sic) *von J. G. Keil, 2 Bd., in 8.° Gotha, 1810-12 (Meltzer, in Leipzig.)* (sic)—*II Bd.* (sic) *Leben des erzschelms* (sic) *genannt don Paul (Vida del gran Tacaño) von Franc. de Quevedo Villegas, 1812*»; el núm. 105 hemos ya copiado—prueban á las claras que ni siquiera las ha hojeado el autor, contentándose con transcribir las noticias inexactas de banales repertorios. Si se hubiera tomado el Sr. Mérimée el trabajo de consultar en nuestra *Bibliothèque Nationale* el décimo volumen (IV, 16 y 181 páginas, en 12.°) de la *Bibliothek classischer Romane und Novellen des Auslandes*, signado *8.° Y² 54.329*, é intitulado: *Geschichte und Leben* | *des Erzschelms*, | *genannt Don Paul*, | *von* | *D. Francisco de Quevedo Villegas.* | *Aus dem Spanischen übersetzt* | *durch* | *Johann Georg Keil* | *mit einer Einleitung.* | *Leipzig:* | *F. A. Brockhaus.* | *1826*, no hubiera cometido, á imitación de Ticknor—el cual muy probablemente había sido inducido en error por W[eis]s, autor del artículo *Quevedo* en el tomo 36 (París, 1823) de la *Biographie Universelle ancienne et moderne*, en el que se halla, á la pág. 410, la atribución equivocada de la traducción de Schmid á Bertuch, repetida en la II edición de la *Biographie*, tomo 34, pág. 643 — la equivocación que consiste en afirmar (*op. cit.*, *loc. cit.*, núm. 100) que «*le Buscon et les Cartas de la Tenaza furent traduits, en 1781, par Fréd. Just. Bertuch* (*1748-1822*), *éditeur du Magazin der Spanischen und Portug. Literatur. Dessau, Bd. II.* [Ticknor, II, pág. 249, note 26.]» Con efecto, señala Keil, en el prólogo: *Ueber Quevedo's Leben und Schriften*, la versión alemana del *Gran Tacaño* en el *Magazin*, como «mit vielem Fleiss unter den Augen des um die spanische Literatur so sehr verdienten Herausgebers dieses Magazins gearbeitet». Y muy fácil tarea era la de consultar el periódico de Bertuch (*Bibliothèque Nationale: Z 41.737-739*), cuyo tomo *primero* (Dessau, 1781) contiene, páginas 97-115: *Der Traum vom jüngsten Gerichte*, e. d.: *El sueño de las calaveras*, con una noticia de Bertuch (páginas 97-99), y luego, páginas 241-274: *Briefe des Ritters von Sparguth*, e. d. *las Cartas del Caballero de la Tenaza*, igualmente de Bertuch, mientras el tomo segundo (*ibid.*, 1781) principia (páginas 1-246) con la *Geschichte des Gran Tacaño oder Leben und Thaten des Erzschalks. Von Quevedo*, con una

Einleitung de dos páginas, que combate especialmente la continuación de Rétif, en siete capítulos, en la traducción francesa de 1776, llevando todo esto la firma *S—d* [1], y el tomo III (Dessau y Leipzig, 1782) está adornado con la reproducción del retrato de Quevedo grabado por Manuel Salvador Carmona para el *Parnaso Español* de «Ramón Fernández.» Tampoco se ha de excusar el que no se cite en el *Essai* la curiosísima interpretación que del *Buscón* dió Chr. Aug. Fischer, escritor, repitámoslo, muy superior — á lo menos en su obra hispánica — á su fama, y que fué, con H.-Fr. Link y A. Kaufhold, el Alemán que más contribuyó, en la segunda mitad del siglo XVIII, á infundir un conocimiento exacto de España, no sólo en su patria, sino en Francia y en Inglaterra, pues su *Reise*—confróntese sobre ella la *Neue Allgemeine Deutsche Bibliothek*, LI (1800), páginas 215 y siguientes—fué traducida al francés por C.-F. Cramer en 1801, como hemos dicho, y al inglés en 1802, y su *Gemälde von Valencia* (Leipzig, 1803, dos tomos) se vertió también al francés por el fecundo traductor del *Emile* al alemán en 1804, bajo el título: *Description de Valence* (Paris, an XII; reimpreso en 1823), sin que podamos decir si su *Gemälde von Madrid* (Dresden, 1802), colección de artículos publicados anteriormente, pareció en otro idioma que el alemán. Séanos, por tanto, lícito reproducir aquí la crítica que de los *Abentheuer und Streiche eines spanischen Kniff-und Pfiff-Genies. Herausgegeben von Chr. Aug. Fischer* [2], dió la *Neue Allgemeine Deutsche Bibliothek* en su tomo 73 (Berlin und Stettin, Fr. Nicolai, 1802, páginas 319-322), la cual merece ser sacada del olvido por su carácter único de sátira saladísima de la filosofía entonces vigente detrás del Rhin.

«Hrn. Fischer haben wir schon viel zur Kenntniss von Spanien und dessen Litteratur zu danken. Ausser seinen verschiedenen meisterhaften Beschreibungen des Landes, hat er mehrere Uebersetzungen spanischer Schriften geliefert, welche treu, aber doch nicht sklavisch sind, so, dass man sie als Originale lieset. Das gegenwärtige Bändchen enthält eine freye Uebersetzung der *Vida del gran Tacaño* des Quevedo de Villegas. Es schildert die Sitten gemeiner Leute in Spanien nach dem Leben, so wie sie in ältern Zeiten waren. Das meiste läuft auf Gaunerstreiche hinaus,

1 Véase la opinión de Wieland sobre la traducción de Schmid en carta á Merck, el amigo del joven Gœthe, cuya interesantísima correspondencia publicó K. Wagner en tres series (1835, 1838, 1847), con fecha de 16 de Abril de 1780 (Feldmann, *op. cit.*, pág. 74).

2 En: *Komische Romane der Spanier. Herausgegeben von C. A. F. I. Bd.* (*Lpzg.*, *bey Hartknoch*, 1801, 334 págs., 12.º). Hay un tomo II de esta serie, el cual salió en 1802.

indess einzelne launigte Schilderungen von Thorheiten unterhalten den Leser so ziemlich.

«S. 90 u. ff. befindet sich der deutsche Leser, welcher etwas von der *neuesten* Philosophie und Poesie, sonst auch *das neue Zeitalter* genannt, weiss, mit einmal in guter Bekanntschaft. Es zeigt sich, dass schon zu Quevedo's Zeiten in Spanien transcendentale Philosophen und Idealisten und gar schnurrige Originalpoeten vorhanden waren, eben so wie jetzt in Jena, in Penig und den Orten. Als der Held der Geschichte, von Alcala, der berühmten spanischen Universität, weggehet, findet er auf der Landstrasse einen Philosophen, von dem man schwören möchte, er müsste aus der jetzt neuesten deutschen Schule seyn. S. 92 erklärt er sich über seine Philosophie, welche sein Reisegefährte *nicht zu verstehen* vermag, folgendergestalt *deutlicher*: «*Das Subjektive und das Objektive—die negative Dieselbigkeit—die Intelligenz und die Realität.—Sehen Sie, die Realität ist keine nothwendige Bedingung der subjektiven Spontaneitäl.—Doch man wird es in kurzem genauer erfahren.—Ich lasse jetzt ein neues System der transcendentalen idealischen Fortifikationswissenschaft drucken, worin alles auf die einzig möglichen und allgemein gültigen Beweisgründe zurückgeführt ist.*» Dieser Philosoph will zufolge seines transcendentalen Systems der Fortifikationswissenschaft der Krone Spanien Ostende wieder erobern, und um die Schwierigkeit wegen eines kleinen Meerbusens zu heben, der seinen Angriffen im Wege ist, versichert, er wolle ihn mit Schwämmen auftrocknen und nachher das Waser verlaufen lassen. Man glaubt unsern neuesten Philosophen Schelling reden zu hören, welcher nach seiner transcendentalen idealischen Naturwissenschaft bekauptet, dass die Intelligenz als das bloss *Vorstellende*, die Natur hingegen als das bloss *Vorstellbare* ursprünglich gedacht werde, und dass zugleich die *Natur eine Intelligenz* ist, die sich als eine solche *erkennt*, d. k. reproducirt,—und nun—um die Schwierigkeit zu lösen, wie z. B. *eine Intelligenz, die sich erkennt, organisirt* seyn könne, uns zu *mehrerer Deutlichkeit* versichert: die *Organisation* sey — «die in ihrem Laufe *gehemmte* und gleichsam *erstarrte Succession.*» Wer aus einer im Laufe *gehemmten* Succession der Erkenntniss einen Käfer zu organisiren weiss, kann auch gewiss Meerbusen mit Schwämmen austrocknen! Weiter hin S. 104 findet der Held dieser Geschichte einen apriorischen Fechtmeister, welcher *theoretisch* und zwar mit *Kochlöffeln* ficht. Er ruft aus: «Das ist die einzige, alleingültige Theorie! Alles was *die andern Schufte von*

Lehrmeistern lehren, sind nichts, als elende Stümpereyen.» Sollte man nicht glauben, hier Hrn. *Fichte* zu hören, wie er seine eigene Wissenschaftslehre anpreiset! Oder Hrn. *Steffens* und *Hegel*, die Ritter von der traurigen Gestalt, welche ihres Meisters *Schellings* Naturwissenschaft und Philosophie mit Waffen verfechten, so gefährlich wie Kochlöffel! Endlich wird S. 104 ein Dichter vorgeführt, welcher von sich rühmt: «*Mein neues Schauspiel, die Arche Noah, ist mein Meisterstück! Es hat vierzehn Aufzüge und die spielenden Personen sind Hasen, Ratten, Esel, Schweine, Füchse. Nicht wahr, das ist eine ganz neue Idee? Aber kann ich es nur zum Aufführen bringen, es soll gewiss Aufsehen machen.*» Ist nicht diese *Arche Noah* gerade so ein Stück, wie unsers vielgelobten Hrn. *Tiecks* schöne Schauspiele: *Genoveva*, das rothe *Käppchen* und *das Ungeheuer, oder der verzauberte Wald?* Auch diese Stücke würden viel Aufsehen machen, wenn es nur dahin zu bringen wäre, dass sie *aufgeführt*, ja nur, dass sie gelesen würden. Man sieht wohl, es geschieht nichts Neues unter der Sonne, und das *neueste deutsche Zeitalter* der Philosophie und Poesie ist schon vor 200 Jahren in Spanien da gewesen, ja sogar—schon verlacht worden. Wh.»

Pero volvamos á Keil, sin dejar por esto al *Tacaño*. En 1826 habíase publicado en casa de Taubert, en Leipsique, en dos partes, 8.º, puestas en venta al precio de dos taleres, un *Gran Tacaño oder Leben und Thaten eines Erzschelms. Komischer Roman frei nach dem Spanischen des Quevedo von Amalie Schoppe geb. Weise.* La autora de esta nueva versión, ó, mejor dicho, deformación de Quevedo, era una escritora que bien conocen cuantos han estudiado á Chr.-Friedr. Hebbel, ó solamente leído su popular biografía por A. Bartels, en el número 3.998 de la *Universal-Bibliothek* de *Ph. Reclam jun.*, Amalia-Emma-Sophie-Katharina Schoppe, nacida Weise (1791, † 1858 en Albany, en el Estado de Nueva York), cuya producción asciende á 130 volúmenes, y de la que recomendamos la lectura de las *Erinnerungen aus meinem Leben in kleinen Bildern* (Altona, 1838, dos tomos, 8.º). La buena mujer, que no entendía ni una palabra de castellano, se había contentado con copiar la traducción de Schmid, creyendo poder disimular tan desvergonzado plagio con la declaración de que reproducía *las notas* de este trabajo. En realidad, sólo había quitado unos trozos que reputaba indecentes, cayendo, por lo demás, en los mismos errores que Schmid y reproduciendo hasta las erratas del *Magazin*. Así, por ejemplo, cuando había traducido Schmid la expresión *caballo porzelana*

por *ein Pferd vom Stallmeister Porzelana*, repetía ella (*Parte II*, pág. 19) el absurdo, sin sospechar que cometía atroz contrasentido y que el correspondiente vocablo era en alemán: *Blauschimmel*. Prueba evidente de que ni siquiera había tenido á la vista el texto castellano del *Buscón* al redactar su obra, eran pasajes como el de la *Parte II*, pág. 4, en que un error de imprenta del *Magazin* (pág. 178): *pizpitigaña*, en vez de *pizpirigaña*, reaparecía campante. Por otra parte, cada vez que había estimado la señora Schoppe que su plagio podía ser olido, había cuidado de cambiar los términos, por mal de sus pecados, pues cuando el cajista hiciera á Schmid la mala pasada—como sucede á veces—de alterar su texto, v. gr., *dem natürlichen Ruhm* (pág. 226), habiendo aquél escrito, sin duda ninguna, *der natürlichen Ruhe*, la Schoppe cambiaba: *dem wohlbegründeten Ruhme* (*Parte II*, pág. 61), lo que agravaba aún el error. Pero ¿á qué continuar señalando los disparates de un *bas bleu* de la peor especie, si el título de su traducción: *Gran Tacaño, oder, etc.*, demostraba bastante su incompetencia, ya que se tomaba á «*gran tacaño*» por el apellido del héroe de la novela, escribiéndose, Parte II, pág. 176: «*Señor, fuhr Gran Tacaño in seiner glaubwürdigen Erzählung*», para mejor comprobar el error inicial? Como si tantos delitos nada fueran, achacaba la señora, en su Prefacio, á Quevedo, el defecto de haber dejado su narración sin acabar—idea tomada de Rétif, cuyo ensayo cuidadosamente callaba—y aprovechaba circunstancia tan á propósito para explayar sus dotes inventivas y humorísticas en una continuación de su cosecha, insulsa por extremo y redactada en un estilo inaguantable, salpicado de términos españoles é hispano-indianos torpemente tomados de la versión alemana—en el tomo 25 del *Ethnographisches Archiv*, publicado desde 1818 hasta 1829, en 39 vols., por el editor de la *Minerva*, Fr.-Alex. Bran—de la obra del Capitán B. Hall: *Extracts from a journal written on the coast of Chile, Peru, and Mexico in the years 1820, 1821-22*.—Keil no pudo aguantar sin pública protesta tan descarada piratería y el menoscabo hecho á la buena fama del benemérito bibliotecario que había sido su amigo, además de que se estaba entonces imprimiendo su propia traducción del *Buscón:* ocasión excelente para darse á sí propio el pequeño són de bombo tradicional. En el número 80, 6 de Abril de 1826, del *Literarisches Conversationsblatt* de Brockhaus, se halla, págs. 317-318, firmada *141*—cifra que los libros de cuenta de la librería famosa de Leipzig nos han permitido identificar sin error—la justa ejecución de madame Schoppe por él. De ella reproducimos el principio y la conclusión,

muy aptos á dar idea de cómo manejaba la ironía el editor de Calderón [1]:

«Referent erstaunte und erröthete, als er vor diesem ausgelassensten aller spanischer Romane den Namen einer zarten Dame stehen sah. Doch er dachte: was ist einer schriftstellernden Dame nicht Alles möglich! und war begierig, die Behandlungsart dieser Uebersetzung zu sehen, um vielleicht für das Verständniss dieses schwierigen Buches etwas zu lernen. Und da fand er denn gleich auf den ersten Seiten, dass diese freie Uebersetzung dieses Romans nichts ist, als eine sehr unfreie, fast wörtliche Abschrift der Schmid'schen Uebersetzung dieses Romans (*sic*), der im zweiten Bande des Magazins der spanischen und portugiesischen Literatur von Bertuch steht. Zwar sagt Madame Schoppe, dass sie die Noten aus dieser Uebersetzung abgeschrieben, und dass sie selbst nur ein geringes Verdienst um das Werk habe; sie hätte aber bescheidner sein und gestehen sollen, dass sie ausser den Noten auch zugleich den ganzen Text abgeschrieben habe, mit Ausnahmen einiger veränderter Wörter, und mit Hinweglassung mancher unsittlicher und allzuderber Stellen, wie sie die Uebersetzerin nennt. Referent wagt es in seiner Keckheit noch weiter zu gehen, und zu behaupten, dass die übersetzende Dame gar kein Wort Spanisch versteht, und dass sie das Original des von ihr übersetzten Romans gar nicht einmal gesehen hat. Der leicht zu führende Beweis ergibt sich daraus, dass die Dame nicht nur alle Fehler ihres Vorübersetzers aufgenommen hat, sondern dass sie auch so treu und gewissenhaft in ihrer Abschrift gewesen ist, alle Druckfehler der ersten Uebersetzung ebenfalls mit abzuschreiben.....

»Doch nun genug der Worte über diese Uebersetzung. Referent hofft nicht, dass man ihn der Undelicatesse gegen das schöne Geschlecht zeihen wird, weil er sich die Freiheit genommen hat, einer Dame einige geborgte, nicht Marabout-,sondern nur literarische Federn von ihrer Coiffure herabzunehmen. Wäre dem Referenten irgend eine weibliche Arbeit der Mad. Schoppe zu Gesicht gekommen, etwa eine Stickerei in Weiss oder in Farben, oder eine Almanachsgeschichte, oder selbst eines der thränenreichen Werke, welche Mad. Schoppe, nach ihrer Vorrede, der Welt

1 En nuestro estudio completo de Keil y su obra, indicaremos otras colaboraciones suyas á periódicos de erudición—*v. gr.* á la *Leipziger Literatur-Zeitung*, en la que no firmaba, y donde escribió varias críticas, por ejemplo, en 1822, números 205-206, cols. 1041-1043, sobre la *Silva de Romances viejos* de Grimm (Wien, 1815), y la *Sammlung* de Ch.-B. Depping (Altenburg & Leipzig, 1817), así como el tomo I de la *Floresta* de Böhl—y á publicaciones enciclopédicas—*v. gr.* á la *Allgemeine Encyclopædie*, en la que escribió valiosos artículos, por ejemplo, el sobre *Buonarotti(Michel-Angelo)*, tomo XIV (1825), págs. 41-43, y sobre *Cervantes*, tomo XVI (1827), págs. 75-80.

geschenkt hat, so würde er es nicht gewagt haben, auch nur ein Wort darüber zu sagen, weil er solche Arbeiten und Zeitvertreibe weder zu würdigen, noch zu beurtheilen versteht. Hier handelte es sich aber um eine ernstere Sache, um die Uebersetzung des schwierigsten aller spanischen satyrischen Romane eines bedeutenden Schriftstellers, um die gemisbrauchte Arbeit eines wackern Mannes, der des Referentes Freund war, und dem seine Uebersetzung viele Mühe gemacht hat. Ferner glaubte Ref. es, so viel an ihm läge, verhindern zu müssen, dass nicht mancher Freund spanischer Lecture, der eine neue Aufklärung über einen schwierigen Schriftsteller durch eine neue Uebersetzung zu erhalten gedenkt, getäuscht wird, und sein Geld vergeblich ausgibt, wie es dem Ref. selbst gegangen ist. Zuletzt glaubte er durch diese Anzeige Mad. Schoppe selbst zu nützen, indem er sie dadurch abhielte, nicht auf den Einfall zu kommen, andere Meisterwerke des Auslandes auf ähnliche Weise zu behandeln, und so etwa dem deustchen Publikum eine freie Uebersetzung von Tiecks oder Soltaus *Don Quixote* u. s. w. zu schenken [1]. Ref. hofft, dass es ihm Mad. Schoppe einst noch danken wird, wenn es ihm glücken sollte, sie von dieser Art Schriftstellerei abzuhalten, und in dieser Hoffnung küsst er ihr ehrerbietig die Hand. Indem Ref. seine Anzeige schliessen will, fällt ihm die ergötzliche Vorrede in die Augen, die Quevedo zu seinem *Gran Tacaño* geschrieben, und die Schmid und *par conséquent* auch Mad. Schoppe nicht übersetzt hat. Er kann es sich nicht versagen, den Schluss derselben, der gerade hieher zu passen scheint, nur mit Veränderung eines einzigen Wortes herzusetzen. Quevedo empfiehlt sich dem Leser mit folgendem Wunsche: *Dios te guarde de mal libro, de alguaciles y de mujer rubia, pedigüeña y escritora* [2]! Und so empfiehlt sich auch der Schreiber dieses.»

(Concluirá.)

CAMILLE PITOLLET,
Agrégé d'espagnol, docteur-ès-lettres,
professeur d'allemand au licée.

1 A propósito de traducciones alemanas del *Quijote*, recordaremos que el *Insel-Verlag* en Leipsique ha publicado en el otoño de 1908 en tres tomos (14 marcos), una nueva versión de la inmortal obra hecha «unter Benutzung der anonymen Uebertragung von 1837», decía la *Frankfurter Zeitung (Literaturblatt)* de 1.º de Noviembre de 1908. El editor es Konrad Thorer. Felix Poppenberg ha escrito la Introducción (págs. III-XV). Es edición elegante, si bien algo carita, y creemos sea la mejor de todas las hoy existentes allende el Rhin.

2 En su traducción de 1826 ha restablecido Keil el texto original: «*Gott behüte Dich vor einem schlechten Buche, vor Alguacilen und vor einer blonden, begehrlichen und rundwangigen Frau!*» (pág. 2). No dejaremos al *Buscón* de 1826 sin notar que Keil estaba firmemente persuadido de que Quevedo era el autor de las poesías del bachiller Francisco de la Torre, escribiendo (pág. XV): «Der Name seines Landgutes [*La Torre de Juan Abad*] gab ihm wahrscheinlich Veranlassung, sie so zu benennen».

EL MAESTRO FRANCISCO CANO

NOTICIA BIOGRÁFICA

(Continuación.)

III

SU OBRA LITERARIA.—SUS RELACIONES CON OTROS LITERATOS

SUPUESTA la excelente y aprovechada educación académica que recibió nuestro biografiado, según acabamos de ver en el párrafo anterior, no debe extrañarnos que sus frutos fuesen abundantes, ni que excedieran la medida y la calidad que, de ordinario, á las medianías está vedado traspasar.

La obra literaria de Cano fué grande y varia, sin que, por caprichos de la suerte, haya llegado de ella á nosotros otra cosa que una parte mínima de su epistolario, no publicado hasta ahora, y una glosa, que permanece inédita, á los Salmos penitenciales. Su labor, durante toda su vida, fué diaria, constante y meritísima. Hombre de la absoluta confianza de aquella ilustre y virtuosa reina que se llamó D.ª Catalina, sostuvo á nombre de esta señora una importante y transcendental correspondencia con Felipe II, con el Emperador de Alemania, con otros Príncipes y Monarcas, Embajadores, altos dignatarios y muchas otras personas de cuenta. Manejó con habilidad suma los secretos diplomáticos más interesantes é influyó, sin duda, en arduas cuestiones políticas de su tiempo. Notorio en Portugal su ascendiente sobre la Reina, pagáronle beneficios y honradas miras con odios y persecuciones. La mayor parte de su inmenso

trabajo y profundo saber, vaciado en sus cartas y en sus obras, no parece ó se ha perdido para la posteridad, que sólo puede solazarse con lo poco que hoy podemos ofrecerle.

Hemos dividido las cartas que se han podido colegir en dos series ó secciones, porque sus distintas fechas, las materias de que tratan y las condiciones mismas que al autor afectaban al escribirlas, determinan en sus trabajos diferencias tan notables, que la división resulta objetivamente hecha, sin que apenas tenga para ello que intervenir la voluntad de quien las edita; hasta el idioma en que aparecen (en portugués la mayor parte de la segunda serie) contribuye á la natural distinción que hemos dicho.

El primer grupo, interesantísimo, lleno de pequeños datos, noticias y observaciones que, si no modifican ni alteran la historia de aquel período, la ilustran, ahondando sus relieves para quien de cerca y por menudo guste de seguirlos, está formado por gran número de cartas que en varios años (1574-1582) escribió el secretario de D.ª Catalina, luego su testamentario, al Secretario de Estado de Felipe II, encargado de los negocios de Portugal, Gabriel de Zayas. Por amistosa y confidencial que la correspondencia resulte, su tono y sus asuntos tienen carácter oficioso, que hoy diríamos, por no ser propiamente oficial ó cancilleresco; pero siempre ó casi siempre impregnado de un interés más general y colectivo que personal. Noticias, hechos, apreciaciones y juicios contienen que las hacen utilizables, y, seguramente, habrán de ser utilizadas, como fuente histórica de muy depurado valor. No nos dejarán mentir las que se refieren á la enfermedad y muerte de D.ª Catalina, las que tratan del cardenal D. Enrique, y las magistrales que le inspiró la cuestión de sucesión al trono lusitano.

El segundo grupo despierta menos interés, no porque en realidad deje de tenerlo, sino porque los asuntos en que puede reflejarlo no son, por regla general, tan extensos ni tan importantes. Las cartas de esta serie, todas ellas pertenecientes al año 1589, escritas por el Obispo *electo* de Faro, en buen número contestan á los plácemes que recibiera. Hay algunas preciosas para conocer costumbres de la época, detalles de aquella vida, y, sobre todo, para hacernos vislumbrar el interior de un Cabildo catedral en el que se habían acentuado notas reprensibles que no debieron ser únicas entre los de su clase y tiempo. La lucha del Cabildo de Faro con dos pontífices de aquella Iglesia, D. Jerónimo Barreto y D. Francisco Cano, y las divisiones entre los mismos capitulares, que tenían escandalizado el reino y dieron lugar á la formación de causa canónica en que entendía S. A. el

Cardenal Archiduque, son cuestiones que no dejan de excitar la curiosidad y á las que las susodichas cartas aportan, con piadosos y calculados velos, datos de grande é innegable importancia. El hecho de estar escritas en portugués la mayor parte de las piezas que componen ese grupo se explica sin esfuerzo considerando las personas ó corporaciones á quienes son dirigidas, y que, además, son obra de un Obispo de aquella nación.

Comparadas unas con otras, las de la primera con las de la segunda serie, encontramos que el relevante mérito literario de las primeras pierde algún brillo en las últimas, como si éstas correspondieran, cual en efecto corresponden, al período de decadencia del autor, ó como, en algunos casos, si una mano extraña, la de un secretario, por ejemplo, hubiera dado, por ventura, forma al pensamiento comunicado por su señor. Claro es que en muchos de esos documentos resplandece con todo su vigor la pura dicción y el profundo saber de un autor tan admirable.

En este punto de la correspondencia no podemos ocultar la sospecha que abrigamos de que ciertos avisos anónimos enviados á la Corte de España sobre las medidas que debieran emplearse para la anexión de Portugal, cuando ocurriera la muerte del rey D. Enrique, en evitación del derramamiento de sangre á que había de dar lugar, y dió, la acción de las armas, acaso fueron dados por Cano y enviados con exigencia de secreto á Felipe II por mano de Gabriel de Zayas. El estilo de esos avisos (publicados en el tomo VI de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España)* es muy parecido al de las cartas, y el espíritu que los informa denuncia, si no la identidad, por lo menos, una gran semejanza con el del virtuoso Secretario.

Dejando ya este asunto, en que por necesidad nos hemos extendido algo más de lo que consienten las proporciones y plan de esta noticia biográfica, continuaremos la mención de la obra literaria de nuestro eximio personaje.

Fueron muchas (tampoco se conservan) sus oraciones sagradas. Mantenedor ilustre y alabado de esa oratoria cuando en ella y en Portugal brillaban astros de primera magnitud, entre los cuales sobresalía como sol esplendente el santo Fr. Luis de Granada, debió reunir cualidades muy dignas de aprecio, que hoy no podemos medir, porque sus sermones, si fueron escritos, no han llegado hasta nosotros, ó, por lo menos, hasta este momento no son conocidos. En varios lugares de sus cartas alude al ejercicio de la predicación. En 15 de Abril de 1577 escribe á Zayas, por inci-

dencia, que había predicado el sermón de Mandato, probablemente ante la Corte; en 24 de Abril del 78, aun quejándose de sus enemigos y pensando en retirarse del mundo, dice: «Aunque esta nonada que aprendí y decirme que me oirán si predicare me han de obligar á que no huya del todo de la plaza»; y en 5 de Enero de 1580, se expresa de este modo desde Atalaya de la Ventosa: «De mí no tengo cosa que decir sino que mi ejercicio es haber predicado y predicar el Adviento y estas fiestas á los de estas aldeas, con muy pocas ansias por hacerlo en la Corte.» Al tratarse de su elección para el Obispado, insiste en sus muchos y aceptos trabajos oratorios. Era, pues, un verdadero orador, á quien de igual modo escuchaban con gusto en Lisboa que en las aldeas, privilegio de que sólo pueden gozar las verdaderas eminencias.

No se limitó el trabajo literario de Cano al género epistolar y á la oratoria sagrada. Alude á sus libros en la protestación de fe que hace en su testamento, donde pone estas palabras: «y porque se hallarán en mi poder muchas cosas escriptas de mi mano y de la agena que pertenecen á nuestra Religion cristiana como son sermones y anotaciones y declaraciones de algunas partes de las diversas escripturas y liciones y otras cosas que pertenecen á teulogía escolástica y otras materias diversas de las quales puede ser que por error ó descuido escribiese alguna cosa que no sea conforme á nuestra sancta fée....» Resulta de toda evidencia cuál y cuánto fué ese su trabajo, que más adelante detallaremos, teniendo por tercera vez que lamentar su pérdida, si es que no se encuentra arrinconado en el archivo episcopal de Faro (adonde nuestra curiosiosidad castellana no ha logrado penetrar [1]), ó ha servido para vestir con ajenas plumas á algún vanidoso aspirante á gloriosa fama.

Las cartas aparecen escritas, en su mayor parte, en castizo, claro y elegante estilo, sin que por ello pretendamos sostener que se hallen exentas de vicios y defectos gramaticales propios de la época en que se escribieron, de los cuales no llegaron á eximirse nuestros clásicos, ni aun los que figuran como autoridades de nuestro idioma. Señalar uno por uno esos defectos, es decir, hacer su inventario, ni es propio de este trabajo meramente biográfico, ni creemos pudiera reportar utilidad de ninguna clase á los lectores, cuyo interés tampoco había de estimularse por semejante ca-

1 He aquí lo que me dijo una persona amabilísima, á quien hube de ocupar en este asunto: «Infelizmente, para a satisfação dos seus desejos, não ha nesta cidade, nem me consta, pelas informações que diligenciei, que se encontre n'outra parte do pais, persoa que se dedique aos estudos da especialidade à que VEx.ª se refere.» (De Faro, á 6 de Abril de 1898.)

mino. Dejando, pues, intacta esta materia para los especialmente dedicados á su estudio, nos contentaremos con decir que, además de los defectos propios de todo escritor de su tiempo, nótanse en las cartas de Cano algunos debidos á la influencia del idioma portugués que de ordinario usaba; así escribe *enfadamento* por enfado, *tirar* por quitar, *o tomo* por el tomo, *pagamento* por paga, *testamenteiros* por albaceas, *lembrara* por recordara, etcétera. Todo ello son pequeñas sombras que, por contraste, dan relieve á las innumerables bellezas de sus admirables cartas, verdaderos modelos de la hermosísima habla castellana. En la segunda serie de ellas no hemos querido dejar de coleccionar las escritas en portugués, para evitar que quedasen sin ellas aún más incompletos los trabajos de este escritor eximio.

Aun cuando resulte deficientísimo, vamos á intentar una especie de inventario de la labor literaria de Cano:

Lecciones ó explicaciones en cátedra. — Siendo subdiácono estuvo algún tiempo leyendo en Sevilla, en el convento de Santiago [1], á los frailes de esta Orden, por ser el Prior su paisano y amigo, una temporada Teología escolástica, en la materia de los Sacramentos, y otra la Epístola de San Pablo *ad Galatas*.

En Estepa leyó á algunos clérigos curiosos parte de la primera á Timoteo.

Ordenado ya de sacerdote, fué solicitado por el venerable Juan de Avila para que fuese á dar cátedra en Logroño, y el Conde de Ureña le ofreció una, con grandes ventajas, en su Universidad de Osuna, cargos que no aceptó, por no abandonar á Estepa.

En 1558, yendo á Evora para visitar á su amigo el doctor Pablo de Palacio, dió la coincidencia de que el Obispo de Portalegre, que entonces era D. Julián de Alva, había formado un Colegio de clérigos para que aprendiesen casos de conciencia, y por haber pedido al P. Avila un clérigo que fundase aquella obra, rogó el venerable á nuestro biografiado que se ocupase en aquel servicio de Dios. En su consecuencia, después de visitar á Palacio, fué á Portalegre, donde ya había comenzado á leer el doctor Pe-

1 Adivínanse las causas de la retirada de Cano á este convento: pertenecer á la Orden militar de Santiago, lo mismo que su patria, Estepa, y el parentesco por él mismo confesado con el Prior. El convento de Santiago de los Caballeros fué fundado en 1409 por el maestre D. Lorenzo Suárez de Figueroa, en las casas que correspondieron á esta Orden, collación de San Lorenzo, en los repartimientos hechos por Fernando III y Alonso X. (Ortiz de Zúñiga (D. Diego), *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla;* tomo II, año de 1409.)

draza [1], y quedó por Rector y Lector del Colegio, leyendo durante algún tiempo dos lecciones.

En Miranda (Portugal), durante el tiempo que allí residió, leyó al Cabildo Catedral parte del Salmo 21.

Predicación.—Su primer sermón en público fué el que dijo el día de su primera Misa, y antes de ir á Portugal, ejercitó este ministerio más de tres años, con tan buen éxito, que algunos predicadores que lo oían holgaban de tener sus sermones. Desde su llegada á Portugal no cesó en tan santo ejercicio: en el colegio de Portalegre, en Monforte de Río Livre, en Miranda y en otros puntos, predicó con frecuencia hasta el año de 1564. En el siguiente, estando ya en la Corte, fué nombrado predicador del Rey, desde cuya fecha aumentó su crédito, escuchándole por muchos años auditorios graves en la capilla, en el monasterio de Santo Domingo y en otras iglesias. Predicó más de veinticuatro años á los Reyes, y sólo con su muerte cesó en un ejercicio que le había hecho famoso.

Correspondencia epistolar.—Antes lo hemos dicho. La por nosotros allegada es una parte mínima de la producida por el maestro Cano. Así, sólo daremos algunas de las cartas que dirigió á Zayas y las que con motivo de su elección de Obispo escribió á distintas personas y colectividades. Se han perdido, ó no hemos tenido la fortuna de tropezar con las que escribiera á Fr. Luis de Granada, Fr. Juan de Avila, el doctor Pablo de Palacio, Arias Montano, D. Cristóbal de Moura, D. Juan de Borja y cien personajes más, con los cuales tuvo frecuente comunicación. Tampoco es fácil señalar cuáles fueran enteramente suyas de las que, dirigidas á soberanos, personas reales, príncipes de la Iglesia, embajadores, etc., suscribió la reina D.ª Catalina.

Obras.—En último lugar catalogaremos las obras que, comenzadas ó acabadas, dejó á su muerte, y son, á saber:

1.ª *Sumario breve de Teología escolástica*, en que recopiló cuanto había oído en las cátedras de Salamanca.

2.ª *Lugares comunes de los Libros Santos.*

3.ª *Comentario de Isaías*, hasta el capítulo 50. Este trabajo fué aprovechado y utilizado por el catedrático de Teología de la Universidad de Osuna. El catedrático de Prima de la misma Universidad, que vió los

1 Fr. Juan de Pedraza, dominico, doctor en Teología y catedrático de Coimbra. Escribió: *Suma de casos de conciencia*, impresa en Toledo en 1567 y en Salamanca el mismo año y el de 1570. La dedicó al D. Julián de Alba. Fué traducida al italiano con título de *Instruttione per Confessori*, é impresa en Venecia. (D. Nicolás Antonio: *Bib. Nov.*, tomo III, 755.)

cuadernos de ese libro, preguntaba que, siendo tan mancebo el autor, cuándo había estudiado.

4.ª *Constituciones sinodales del Obispado de Miranda.* En estas colaboró con otros sujetos.

5.ª *Repetición* para graduarse en Teología.

6.ª *Concordancias* de los lugares de la Sagrada Escritura en que parecía haber alguna diferencia entre la edición de la Iglesia y el texto hebraico. Dejó sin concluir este trabajo cuando se prohibieron los comentarios de los rabinos.

7.ª *Comentarios de los libros de los Macabeos.* No llegó á concluirlos.

8.ª *Notas* para inteligencia de la Sagrada Escritura.

9.ª *Comentarios á los Salmos.*

10. *Respuestas* en dudas sobre inteligencia de la Sagrada Escritura y en cosas escolásticas pertenecientes á la Inquisición.

11. *Sumario del sacrificio de la Misa.*

12. *Despertador para oir la Misa*, escrito para el rey D. Sebastián.

13. «*Exposición de los siete salmos penitenciales*, hecha por D. Francisco Cano, Obispo del reino de los Algarbes, y dirigida á la majestad de la Emperatriz, que sea en gloria, madre del Emperador Rodolfo, que hoy vive.» Códice cuya fidelísima copia poseemos y que nos proponemos publicar.

14. *Catálogo de los obispos del Algarbe*, con algunas noticias del mismo país. Parece ser el que trae Duarte Nunes de Leão, según dice Brandão, que le tiene por muy defectuoso.

15. *Decretales* notables para el gobierno de la diócesis de Faro, según consta de carta dirigida en 15 de Marzo de 1898 por el canónigo D. Evaristo Antonio Rivera á nuestro amigo D. José de Guzmán el Bueno y Padilla.

De ninguna otra obra, fuera de las apuntadas, tenemos individual noticia, por lo que, dando por concluso ese catálogo, hemos ahora de ocuparnos del segundo extremo que este párrafo había de comprender, ó sea de las relaciones literarias del maestro Cano.

Muchas debieron ser las que sustentara en España y Portugal, no obstante ser pocas respectivamente las comprobadas; resultado éste debido á causas diversas que pueden señalarse con suma facilidad. Es la primera, la casi total pérdida de las obras y correspondencia de Cano, estrago de que sólo se han salvado, como sabemos, los *Salmos penitenciales*, y, por su re-

lación con los asuntos de Estado, las cartas que habían de constituir lo más esencial de este volumen. En seguida, la misma desgraciada suerte corrida por las cartas que sus amigos le dirigían, cartas que debieron quedar entre sus papeles; y la tercera, su carácter humilde y modestísimo, que le hacía huir de la notoriedad, excusar en vez de buscar las amistades, y amar la vida obscura y retirada, de lo que nos da elocuente testimonio en su correspondencia. Dígalo, entre otras, la carta de 6 de Marzo de 1578, en la cual, contestando á Zayas, que le explora sobre sus deseos de ulterior destino después de muerta la reina D.ª Catalina, dice: «Yo, señor, entretanto que estoy ocupado en servir la bienaventurada alma que en el cielo está de mi sancta Reina y señora en la execución de su testamento, ni tengo otro cuidado ni debo tener otro pensamiento, mas si alguno tengo en que trate de mí no es sino para desear que todo el mundo se olvide de mí, y aunque no haya razón para que de mí se acuerde, es tanto lo que se hace contra razón, que por el mismo caso que no lo hay, lo debo temer mucho más. Quiero decir que mi intento es repararme (si Dios me ayudare) de las pérdidas que el Palacio y la comunicación de gentes han causado en mí y encerrarme y vivir quan solitario pudiere y huir como de mal de quanto bien la tierra me pudiere hacer, por lo qual todo señor y amigo que me quisiere hacer bien y merced procure apartar de mí todo lo que el mundo llama bien.» En la de 24 de Abril del mismo año escribe: «... debiera yo lo más en breve que me fuera posible escrebir á vuestra merced besándole los piés especialmente por aprobar el intento que tengo de quietarme y huir quanto en mí fuere el bullicio de la gente del mundo que atruena ó desvanece muchas veces las cabezas de modo que no dexa al hombre entrar en sí.» Por último, al declinar la oferta de la prelacía de Antequera, entre otras especies que corroboran cuanto decimos, resaltan éstas: «No se maraville vuestra merced de haber en este mundo espíritus bajos qual este mío es, diferente de los que siempre aspiran á acrecentamientos, porque conosceran de sí el merecimiento que yo conozco, y en esta variedad de condiciones y de intentos como en la de otras cosas consiste no pequeño ornamento del universo. Conforme á este mi humor proceda vuestra merced conmigo en el hacerme mercedes y si el amor hace conformidad, en esto la tenga vuestra merced con este siervo y en creer que no nascí para honras ni para lo que la gente llama ser acrecentado en ellas y quando á alguien se le antojare otra cosa, debe vuestra merced irle á la mano y darme crédito á mí, pues de mí nadie sabe más que yo, y aunque esto siempre

me puede humillar podríame hacer soberbio sentir vuestra merced de mí tanto bien como me escribe, pero estoy por correrme ó de haber engañado á vuestra merced ó de que vuestra merced se haya dejado engañar.»

Con tales condiciones de humildad y de modestia y con semejante propia desestimación no es extraño, antes bien resulta natural y lógico, que las relaciones literarias del maestro Cano se hayan hecho poco notorias y, hasta que no fuesen tantas como hubieran sido si se hubiera tratado de un hombre osado ó vanidoso, de aquellos que á sí mismos se tienen en alta estima; que esos ponen en juego toda suerte de artificios para codearse con las personas de verdadero mérito y ostentar luego aquellas amistades y conocimientos, de igual modo que el pequeño satélite refleja su luz prestada para que el ignorante inducido á error la tenga por propia del obscuro cuerpo.

Sin embargo de cuanto queda dicho, las amistades del maestro Cano debieron ser muchas y muy excelentes, acreditando lo último las que hemos llegado á conocer.

Ocupa entre ellas preferente lugar, por la santidad de la persona, la que tuvo con el venerable Fr. Luis de Granada. Su origen fácilmente se explica: ambos frecuentaron el palacio de los reyes de Portugal; ambos fueron confesores de la reina D.ª Catalina; ambos gozaron de la confianza y espiritual intimidad de dicha señora, fundamento más que suficiente para que pronto estrechasen sus simpatías y afectos dos personas de carácter y gusto similares, siquiera Fr. Luis propendiese más á la vida mística y contemplativa y huyese resueltamente del ruido mundanal y palaciego á que por su oficio estaba condenado el Secretario de la Reina. De la decidida protección de ésta á Fr. Luis, protección á la que de ninguna manera podía ser ajeno el maestro Cano, dan testimonio suficiente todos los biógrafos de aquel venerable, ya historiando la agregación del monasterio de Ausede al convento de Santo Domingo de Lisboa, ya escribiendo frases tan terminantes como estas que copiamos [1]: «Esta virtuosa Princesa, no sólo eligió á Fr. Luis por confesor, no sólo consultaba con él los más graves negocios del Estado, sino que, falleciendo á la sazón D. Fr. Baltasar de Lempo, Arzobispo de Braga, se resolvió á conferir aquella mitra en una persona que por tantos títulos la merecía.» Después hace la historia de la

1 D. José Joaquín de Mora: *Vida de Fr. Luis de Granada*, Biblioteca de Autores españoles, de Rivadeneyra, tomo VI.

invencible resistencia que opuso para aceptarla el favorecido, y de cómo por su designación fué electo su amigo Fr. Bartolomé de los Mártires.

Viniendo ahora á las pruebas de la buena amistad que medió entre el venerable y el maestro Cano, las iremos anotando según resultan de las cartas que conocemos del último. En la que á 9 de Junio de 1574 dirige á Zayas, háblale de la remisión de los libros de Fr. Luis que le tenía ofrecidos; adviértele varios extremos tocantes á faltarles los privilegios, erratas y censuras, y á no deber ser comunicados para evitar reimpresiones clandestinas con perjuicio del editor, todo ello por encargo expreso del autor, y concluye con estas palabras: «y no dubdo sino que vuestra merced se ha de consolar mucho con la lección de estos libros porque los muy escogidos sermonarios que se han escrito quedan muy atrás así en la substancia de la doctrina como en el modo de tratarla. Si Dios guardare este su siervo para acabar los sermones del resto del año, prendado quedo para servir á vuestra merced con ellos.» En otra carta al mismo secretario Zayas (19 de Mayo de 1577) responde de esta suerte á encargo que le hiciera: «El padre fray Luis de Granada ha dias que reside en Evora con intencion de acabar allí, segun me dixo al tiempo de su partida (aunque tales hombres deuiamos desear que no acabassen). Y por esta razón no podré tractar en presençia con él lo que V. m. me manda açerca de la reuista y impresion de sus obras, mas yo se lo escreuire refiriendole lo que V. m. me escriuio, que será estimado dél quanto es razón. No çesa de escriuir, guardelo Ntro. Señor, pues sabe quanto prouecho ha reçebido el pueblo xpiano con sus libros.» En 4 de Junio, avisa haber cumplido la oferta de escribirle y no haber tenido aún contestación. Tampoco tenía dicha respuesta en 23 del mismo mes, pero en cambio había recibido carta de Fray Luis, en que le decía «como habia acabado un tomo de los sermones de *Sanctis* y que lo queria enviar á esa corte y que para las diligencias que en él se habian de hacer le sería necesario el favor de vuestra merced (Zayas) rogándome que yo se lo pidiese por una carta mía y con saber quan poca necesidad habia de esto lo hago por obedecer al sancto viejo y le envio esta carta escribiéndole yuntamente que hace ofensa á la devocion que vuestra merced tiene á él y á sus obras y al deseo de la popularidad dellas en querer para con vuestra merced intercesor aunque sea tan su siervo como yo soy y le sea tan acepto como presumo. El me parece que escribira á vuestra merced lo que acerca de esto desea y de la merced que en ello vuestra merced hiciere a muchos alcanzará parte y principalmente á

mi.» En 29 de Junio continuaban incontestadas las observaciones de Zayas sobre la impresión de las obras del *santo viejo*, como le llamó Cano; pero dice éste que supone que Fr. Luis le escribirá directamente sobre ello cuando le remita un tomo de *Sanctis*.

La correspondencia entre los dos personajes á que nos venimos refiriendo debió de ser muy frecuente, puesto que constándonos por lo anteriormente escrito que en 23 de Junio poseía Cano reciente carta del venerable, en 13 de Julio siguiente dice á Zayas: «No me ha escrito mil años ha el Padre fray Luis.» En 27 de Agosto, escribe: «El Padre fray Luis de Granada me respondió que él había de escribir á vuestra merced sobre la impresión de sus libros.»

En 31 de Enero de 1578, aparece de nuevo el nombre de Fr. Luis en nuestra colección de cartas: «Suplico á vuestra merced (dice Cano á Zayas) dé orden como se envien estas cartas que van para el General de los Dominicos por alguna via segura a donde quiera que se entendiere que está, porque son del padre fray Francisco de Bobadilla confesor de su alteza y del padre fray Luis de Granada y creo deben ser sobre algun negocio de importancia.» Y ya en adelante, al menos en la correspondencia cuya copia tenemos á la vista, no vuelve Cano á referirse al celebérrimo escritor místico.

Los fragmentarios y escasos testimonios que preceden son, sin embargo, suficientes para informarnos de la gran amistad que unía á los dos ya nombrados eximios varones, cultivada con el frecuente trato personal cuando ambos residieron en Lisboa y alimentada con frecuentes epístolas cuando moraban en poblaciones distintas. No nos consta el juicio que Cano mereciera á Fr. Luis; pero, en cambio, sabemos cuánto bueno opinaba aquél de éste en lo tocante á santidad y sabiduría. Bien podían alternar como compañeros quienes eran pares en virtud é ilustración, aun cuando por circunstancias puramente externas tuvieron que desarrollarse y vivir en medio muy distinto el uno del otro.

Diferente origen tuvo la amistad, que llegó á ser íntima y sincera, del futuro Obispo de Faro con el gran Arias Montano. Aproximó estos dos hombres notables el secretario Zayas, con interés tan persistente, que nos da derecho á sospechar si detrás de sus deseos se hallaban ocultos los de Felipe II, que lo mismo atendía á las grandes que á las pequeñas cuestiones, sin despreciar detalles, cuando encajaban dentro del plan vastísimo de su admirable política, y bien sabido es cómo y por cuánto tiempo vino

acariciando el proyecto de la anexión de Portugal, fin para el cual estimó siempre como elementos útiles, y utilizó, en efecto, al maestro Cano y al sabio editor de la *Biblia regia*. Comienza Zayas su trabajo de aproximación regalando al Secretario de D.ª Catalina algunos libros, con cuyo motivo le escribe Cano en 19 de Mayo de 1577: «Los del Doctor Arias Montano son tales y su fama está ya tan diuulgada muchos años ha que fuera gran deshonrra mía no tener notiçia dél.—Quando estaua aquí don Juan de Borja me persuadía muchas vezes á que se la diesse de mí y que para esto le escriuiesse una carta en lengua Ebraica y nunca lo acabé de hazer, parte porque no tengo tanta satisfacçión de mi que deua holgar de ser conoçido y parte por me pareçer niñeria querer mostrar á un hombre tan insigne lo poco que sé de aquella lengua. Mas todauia si está nessa corte como me an dicho y á V. m. pareçe que se holgará, aunque estoy muy remontado y distrahido y mi mano no me ayuda para formar bien las letras como solia, yo le escreuiré en reconoçimiento de lo mucho que le deuen todos los que profesan las sagradas y buenas letras.»

Por su parte Zayas escribía á Arias Montano laudando las buenas partes y condiciones de Cano, dando motivo á que aquél, en 31 de Mayo del mismo año, dijese [1]: «Del maestro Francisco Cano tengo muchos días ha la noticia que sus muchas virtudes, letras y buenas obras han dado por todas partes, y le soy afecionadísimo, y huelgo con su testimonio de mis pobres escritos para gloria de Dios, no para la mía. Yo le hubiera escrito, sino que estoy tanto lastimado de la ausencia de semejantes personas, que en muchas partes tengo y amo *et quos desiderare cogor*, que recelo de hacer nuevos conocimientos por causa de mi terneza natural, de la cual no puedo despojarme.»

Preparado de esta suerte el terreno por ambas partes, animó Zayas á Cano á que escribiese la carta que tenía en proyecto, á la que antes habíale excitado el embajador D. Juan de Borja, y puesta por obra, es curioso reproducir lo que dice Cano al Secretario de Felipe II, con fecha 28 de Junio de aquel año: «Pudo tanto conmigo pareçer bien á V. m. que escriuiese en Hebreo al Sr. B. Arias Montano que luego me dispuse á hazerlo aunque por hauer muchos años que no hiçe otro tanto y por la enfermedad de my mano y mis ocupaciones me fué menos façil que me fuera en otro tiempo. Escreui la carta á remiendos y assi lo mostrará la desigualdad de

1 Arias Montano á Zayas. De San Lorenzo el Real, á último de Mayo de 1577. *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. Tomo XLI, págs. 344 y 345.

la letra y por hauer mudado la tinta con poca aduertencia. Va mas fea y mas confusa la primera plana. representauaseme que fuera mejor escrita si la tornara á escreuir y que lleuara menos fealdades y mas distinciõ de puntos y algunas otras emiendas. mas confieso á V. m. que no me atreui á cãsar otra vez la mano pues ya experimenté quã mal pude formar las letras. Y assí suplico á V. m. que destos defectos me disculpe y de hauerme salido la carta mas prolixa de lo que fuera justo. Y cuanto á los defectos mas substanciales mas quiero que él me muestre su bondad en perdonarmelos que mostrar yo mi presũçiõ y soberbia en dar razones para que parezcan menores. Una sola cosa me prometo y es q' ha de hauer lástima de mi pues tenía fundamento para saber algo y por hauerme sacado de mi elemento q' eran los estudios estoy por dezir que me perdí. Hagora por medio de V. m. ganaré tener este Ill.mo varõ por señor y amigo, y por maestro lo tuviera siempre sino huuiera aprendido tanto á ser nesçio aquí en palaçio donde las gentes piẽsan que se requiere mucho saber. Mas todavia pareçeme q' lo obligo a que me trate como a disçipulo aduirtiendome de los errores que hallare en lo que le escriuo, que no entiendo en esto el perdonarlos sino quanto á ser çensor benigno de quien con toda submisiõ terná por mucha m. ser emendado dellos si el a esto se quiere humillar.» En otra carta, fechada en el día siguiente, todavía escribe sobre la misma materia: «Torné ahora a ver la carta Hebraica y tengo por cierto que no la hubiera de enviar si no hubieramos hablado en ella porque quedo con verguenza. Consuélame que a quien la envio es tan bueno como muestran las mercedes que Dios le ha hecho porque tanto buen saber no lo habia de poner él sino en muy buen vaso y el mio es tan malo que sufriendome yo mil faltas que penetran el alma, no sufro que me las conozcan con lo que tan poco va.»

Como naturalmente ocurre cuando una idea se presenta con frecuencia á nuestra mente, Cano se encariñaba cada día más con la de la amistad del gran Benito, asegurando que su «afición iba cada día en mayor crecimiento [1]».

En 11 de Julio avisa Zayas á nuestro buen estepeño de que Arias Montano se dispone á contestar con otra carta hebraica, haciendo de paso alabanzas de las dotes del Secretario de D.ª Catalina, y con este motivo, en 15 del expresado mes contesta éste encomiando á Montano, celebrando

1 Cano á Zayas. 13 de Julio de 1577.

la distinción de que Felipe II le hizo objeto para organizar la biblioteca del Escorial [1], si bien manifestando su opinión de que debiera concederse á tan gran sabio mayor ocio y libertad para provecho de la Iglesia universal, pues él, Cano, imaginaba «que los reyes algunas veces son como mugeres desperdiciadas que para hacer la cobertera de la olla quiebran un cántaro sano».

La llegada de la primera carta de Arias Montano hace rebosar de legítima alegría la pluma del Maestro. He aquí cómo se expresa: «No sabré encarecer á Vm. cuán contento estoy y cuán honrado me hallo con la carta del doctor Arias Montano que recebí en compañia de la de Vm. de 24 del mes pasado, por que demas describirme en ella mill amores y hacerme mill honras en lo que juzga de mi, fué un nuevo y particular contentamiento para mí, querer escribirme en lengua hebrea y de manera que de sola esta carta pude entender la grandeza de su ingenio y de su bondad como de los libros que escribió. Aprendí della algunas cosas, y renovóme el deseo de vivir en su compañía para servirle siquiera de quitar el polvo á los libros y ayudar á abrirlos. Mas no hay tanta buena dicha en el mundo. Suéñome algunas veces libre para cosas semejantes, pero captivo creo que habré de morir; escribióme como ha años que tenía noticia de mí y que deseaba verme, y yo he comenzado á concebir esperanzas que se me

1 Creemos curioso dar á conocer lo que acerca de este punto escribió el P. Fr. Juan de San Jerónimo en sus *Memorias*, publicadas en el tomo VII de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. Dice así:

«*Expurgacion de la libreria real de Sant Lorencio por el Doctor Arias Montano.* En primero de marzo de 1577 años por mandado del Rey nuestro Señor vino á este monesterio el Doctor Benedicto Arias Montano, capellan de S. M. y comendador de la órden de Santiago, etc., á visitar, expurgar y ordenar la libreria Real de Sant Lorencio como persona que tiene las partes necesarias para empresa tan principal y de tanta confianza como es esta. Y las cosas que concurrieron en este Doctor son estas: la primera ser muy buen letrado y gran teólogo, y muy visto en todo género de ciencias y lenguas, hebrea y caldea, griega y latina, siriaca y arábiga, alemana, francesa y flamenca, toscana, portuguesa y castellana, y todas las sabia y entendía como si en estas naciones se hubiera criado. Este Doctor fué el que por mandado de S. M. del Rey Don Filippe nuestro Señor fué á Flandes á imprimir la Biblia Regia de cinco lenguas, en Amberes, por Plantino impresor, como se entenderá por ella y por los prólogos que allí escribió. Era este Doctor natural de Frexenal junto á Sevilla, y tenía tanta abstinencia que al dia no comia más que una sola vez de veinte y cuatro en veinte y cuatro horas, y en esta vez no comia carne ni pescado, sino legumbres, frutas y el caldo de la olla, ahora fuese de carne, ora fuese de aceite. Su dormir era sobre unas tablas en las quales ponia una estera y una manta de Bernia, y allí dormía. Su tracto y conversacion era de un santo: su humildad sobrepujaba á la de todos cuantos con él tractaban. Era tan afable que necesitaba á todos que le quisiesen bien y le amasen. Los hombres doctos procuraban su amistad, y los caballeros hallaban en él cosas de edificación. Los oficiales, arquitectos, y pintores y personas hábiles hallaban en él cosas que deprender. Estuvo el dicho Doctor en esta casa diez meses expurgando la libreria y haciendo el catálogo, ansi griego como latino, de la libreria, y la distribuyó por sesenta y cuatro disciplinas, poniendo aparte lo impreso, y á otra parte lo manuscripto. Dió orden en que se pusiesen en la libreria estátuas romanas y retratos de Sumos Pontífices, y Emperadores y Reyes, y de personas doctas.»

ha de cumplir el mismo deseo. No le escribo agora, mas helo de hacer por que no soy tan perdido que no vea lo que gano en continuar tal amistad y comunicación en la manera que pudiere.»

Ya en amistosa correspondencia ambos ilustres hombres, aprovechó Arias Montano la coyuntura para aumentar sus colecciones de Historia Natural, á que fué aficionadísimo, enviando, al efecto, á Cano un memorial de los objetos que deseaba. A este asunto se refieren algunos pasajes de las cartas [1], en que manifiesta su vehemente deseo de complacer al gran Benedicto, como luego da cuenta de haber reunido multitud de objetos que le remitió en diversas cajas.

Anunciado por Zayas el viaje de Montano á Lisboa, le responde nuestro buen Maestro en 17 de Febrero de 1578 de este modo: «Quisiera que en tiempo mas sereno llegara aqui el buen Montano, mas en qualquier tiempo me sera mucha consolacion verlo y yo quiero ser consorte de vuestra merced en el engaño que con sus enbaimientos le ha hecho.» Efectuada la ida á Lisboa, extrema Cano sus elogios en carta de 6 de Marzo de aquel año, diciendo que en Montano «solo quiso Dios hacer un sumario de muchas y grandes mercedes que suele repartir por muchos hombres». Laméntase luego de no haber gozado de él cuanto quisiera por sus ocupaciones, porque el Rey quiso de Arias mucho tiempo y porque los amigos de letras y virtud le tomaron alguno. En 10 del mismo mes vuelve á expresar los mismos sentimientos: «De Arias Montano, escribe, mejor es decir nada, pues no se puede decir lo que hay en él: perdido quedé de aficion y deseo de gozar dél.»

En 21 de Julio se queja de no saber cosa de su amigo: «Pareceme que el buen Montano se debe haber puesto en algun muy profundo silencio, pues ni aun á vuestra merced da nuevas de sí, bien sabe él que así tiene mas cierto hablarle Dios al corazon.» Consta luego (8 de Agosto) que aquel prolongado silencio fué motivado en causa de enfermedad.

Ya no resulta el nombre del Doctor insigne en las cartas que conocemos hasta cerca de un año después (30 de Julio de 1579), en que Cano dice á Zayas le avise la llegada de Arias Montano para escribirle y enviarle objetos recibidos de la Isla de San Miguel con destino á sus colecciones. «Paréceme, añade, que si vuestra merced me quiere emplear bien, que debía tratar con él que me quiera por su escribiente ó amanuense y en el

1 Cano á Zayas. 4 de Noviembre de 1577, 20 de Diciembre de 1577, 2 de Enero de 1578, 10 de Enero de 1578.

precio no nos desconcertaremos porque con lo que aprenderé me debo dar por mas que satisfecho.»

Sigue correspondiéndose epistolarmente con Arias Montano, y ya desde 1.º de Diciembre de 1579 ocúpase de un asunto de interés particular y privado para el Doctor, asunto, el de los Martínez, que hubo de darle mucho ruido y para cuya buena solución contribuyeron las influencias de nuestro biografiado.

Después de esas (las dos más notables amistades de Cano con hombres de letras), mencionaremos brevemente otras que contribuyen á su honra. La grande que le unía á Fr. Francisco Forero resulta declarada en carta de 19 de Mayo de 1577. Consta que Forero, dominico, asistió como teólogo del Rey de Portugal á las sesiones del Concilio Tridentino, en tiempo de Pío IV, y que por aquella Asamblea fué encargado de componer el Catecismo para uso de los párrocos, vulgarmente conocido con el nombre de *Catecismo de Pío V*, todo lo cual da la medida aproximada de las notables prendas que adornaban á este sujeto.

No menos amistad tuvo con Fr. Francisco de Bobadilla, confesor también de la reina D.ª Catalina y autor de varias obras que D. Nicolás Antonio dice no llegaron á editarse.

Compañero, discípulo y grande amigo fué del doctor Pablo de Palacio, amistad que fué causa mediata de su ida y establecimiento en Portugal.

El Beato Juan de Avila le conoció, amó y estimó en términos cuales se necesitaban para que le ofreciera una cátedra en Logroño y le proporcionara su colocación de rector y lector en el Colegio de Clérigos de Portalegre.

El obispo de Málaga Fr. Bernardo Manrique, hijo de Garci Fernández Manrique, marqués de Aguilar y conde de Castañeda, prelado que por su ciencia alcanzó el título de Grande, formó de nuestro Maestro tal juicio, que lo llamó para que se opusiese á un canonicato de elección, con deseo de dárselo.

Don Julián Alva, obispo de Portalegre, túvole en la más alta estima, y D. Fernando Martínez Mascareñas, su sucesor en Faro, siendo rector en la Universidad de Coimbra, consultaba con él cosas de la mayor ponderación.

Y otros muchos graves personajes, teólogos eminentes y literatos insignes, fueron sus amigos, como fácilmente se prueba leyendo el índice de

las personas á quienes van las cartas de la segunda serie. En este punto nada ponderamos, porque en él la exageración no cabe.

Si tuviéramos los elementos necesarios para formar el catálogo de los amigos de Cano eminentes en literatura, en ciencias y en artes, seguramente había de comprender todas las personas que en esos géneros brillaron en Portugal en su época, puesto que esas relaciones fácilmente se establecerían por sus méritos propios, por sus prendas de carácter y por la alta y distinguida posición que ocupaba. Nos hemos limitado á mencionar aquellas cuya amistad resulta documentalmente probada y hemos procurado abstenernos de citar cualquiera otra en cuyo apoyo sólo existieran conjeturas. Á proceder de otro modo, hubiéramos recordado que bajo los reinados de D. Juan III y D. Sebastián, como bajo la regencia de D.ª Catalina, hubo en aquel reino un gran florecimiento literario que nos autoriza á creer mediasen relaciones entre Cano y gran parte de aquella brillante pléyade de poetas, humanistas, teólogos, médicos, físicos, botánicos é historiadores, entre los que sobresalen nombres tan ilustres como los de Fr. Bartolomé de los Mártires, Forero, Resende, Núñez, Barros, Sá de Miranda, Mouriño, Rodríguez Lobo, y otros ciento, entre los cuales el inmortal autor de *Os Lusiadas*, famosísimo Luis de Camoens.

(Continuará.)

ANTONIO AGUILAR Y CANO.

LA LIBRERIA DE D. PEDRO PONCE DE LEON

OBISPO DE PLASENCIA

Don Pedro Ponce de León, Inquisidor general y Obispo de Plasencia, murió, visitando su obispado, el día 17 de Enero de 1573, en la villa de Zaraicejo. En una cláusula de su testamento donaba á Felipe II algunos códices y manuscritos de su escogida y notable librería. No he visto la cláusula del testamento, pero, por lo que en carta de 18 de Febrero de aquel año decía Antonio Gracián al maestro Alvar Gómez, se deduce que no se detallaban en ella. Uno de ellos, acaso el más precioso de todos, fué el códice *Emilianense*, que todavía se conserva en la Biblioteca de El Escorial [1].

De cuánta estima era la librería de D. Pedro Ponce de León se verá por la Memoria que más adelante publico de los libros que de ella se adquirieron por compra para la Biblioteca de El Escorial, y bien lo dan á entender las siguientes palabras de una carta de Antonio Agustín, fechada en Barcelona á 28 de Enero de 1573, á su amigo Jerónimo Zurita: «Hanme dicho que es muerto el obispo de Plasencia, el qual tenia muchos libros antiguos, y especialmente de concilios; procure V. M. de verlos, ó la lista, y, si no estan confiscados para el Escurial, vea si me puede aver algunos.» Por aquellos días escribieron también García de Loaísa, Alvar Gómez y Ambrosio de Morales al secretario Antonio Gracián sobre la importancia y estima de la dicha librería, como se ve por el siguiente billete en que Gracián se lo comunicaba á Felipe II: «Si V. M.[d] pudiere ver

1 Vid. mi estudio *El códice Emilianense de la Biblioteca de El Escorial*, publicado en *La Ciudad de Dios*, año 1907.

estas dos cartillas que me han escripto Garcia de loaysa y Aluargomez por ellas entendera V. M.d la estima en que tienen esta libreria de Plasencia y lo mismo me ha escripto Ambrosio de Morales [1].»

El mismo Antonio Gracián, en una carta que escribió á D. Diego de Guzmán, Embajador en Venecia, le dice: «El Obispo de Plasencia le dexo (á Felipe II) la mejor parte de su libreria por manda en su testamento, y lo demas embiamos a comprar, era una copiosa y rara cosa.» *(Archivo de Simancas.* Publ. en la REVISTA DE ARCHIVOS, tomo v, pág. 314, por F. R. de C. y P.)

Estaba por aquel tiempo Felipe II enriqueciendo la Biblioteca de El Escorial con preciosas adquisiciones de manuscritos é impresos, por donación ó por compra, y dada la importancia que conocía de la librería del obispo de Plasencia, trató también de adquirirla para aquella Biblioteca. Entre los apuntes y documentos que con gran diligencia reunió el bibliotecario P. Eustasio Esteban para escribir la historia de la Biblioteca de El Escorial, que empezó á publicar en *La Ciudad de Dios* [2], se encuentran algunos muy interesantes y curiosos que refieren casi todas las diligencias realizadas para la adquisición de la dicha librería. En un manuscrito de la Biblioteca de El Escorial, signatura &. II. 15 se conservan también algunos documentos, como las *Instrucciones* dadas á Ambrosio de Morales, la *Memoria* de los libros que se compraron, etc., y todo junto constituye un curioso é interesante capítulo de la Biblioteca de El Escorial.

* * *

Charles Graux *(Essai sur les origenes du fonds grec de l'Escurial)* dice que el Corregidor de Plasencia envió al Rey, á poco de la muerte del Obispo, una copia de su testamento y un inventario de su biblioteca y de sus papeles. El Dr. Diego José Dormer, en *Progresos de la Historia en el Reino de Aragón*, cap. xx, lib. I, dice que los albaceas del Obispo de Plasencia enviaron á Jerónimo Zurita la cláusula del testamento en la que dejaba á S. M. la librería. Zurita se lo comunicó al Rey, y éste le respondió: «Dad vna copia simple de esta clausula al Doctor Velasco, y con esta á Antonio Gracian, que tiene la memoria destos libros, para ver los que serán aproposito.» Es cierto que el Corregidor de Plasencia, que era entonces Pedro Riquelme, envió á Felipe II el inventario de la librería

1 Archivo del Conde de Valencia de Don Juan.
2 Revista que publican los padres Agustinos de El Escorial.

y de los papeles del Obispo; pero fué después y á petición y mandato del Rey.

Por una Real Cédula de 23 de Enero de aquel año, 1573, mandaba Felipe II al Corregidor de Plasencia que se pusieran á recado y bajo llave los libros y papeles del Obispo, que hiciera un inventario de ellos y le enviara una copia. Véase la dicha Real Cédula:

«EL REY

»A nuestro Corregidor o juez de Residencia de la ciudad de plasencia o vuestro lugartheniente en dicho officio porque hauemos sido informado que en esa ciudad y en el lugar de Jarayzejo estan los libros y otros papeles que quedaron de don pedro ponce de leon obispo que fue della ya difunto y nuestra voluntad es que aquellos se recojan y pongan a recaudo vos mandamos que luego questa nuestra cedula recibieredes con todo cuydado y diligencia hagais que los dichos libros y papeles se recojan y haziendo Inbentario dellos, se pongan en parte donde esten a buen recaudo debaxo de llaue y abisarnos eys de como assy lo huuieredes puesto en execucion embiandonos treslado del dicho Inbentario para que visto se os hauise lo ques nuestra voluntad se haga y en el entretanto prouereys que no se disponga dellos ni se saquen de Enero de 1573.—yo el Rey.—Refrendada de Juan Vazquez y señalada de Velasco.» *(Arch. de Simancas.—Cámara.—Cédulas.—Legajo 148, fol. 448 v.º* «los libros del obispo de plasenzia.»)

Antonio Gracián, secretario de Felipe II, creyó que sería mejor que el Inventario de los libros del Obispo de Plasencia le hiciesen los testamentarios, como más entendidos en aquel asunto, y no el Corregidor, como se mandaba en la Real Cédula, y así se lo propuso al Rey en el siguiente billete, de 28 de Enero de 1573:

«La cedula que V. M.d firmo para el corregidor de Plasencia sobre la libreria del obispo, diz que ha mas de cinco dias la embio Juan Vazquez con mensajero proprio, yo no supe della hasta anoche, y aunque a Velasco le parescio que ya el corregidor hauria hecho la diligencia que se le mando, y no se le podria estoruar con segunda orden, y el y el Presidente, a quien comunique ayer este negocio me dixeron que yo escriuiese a los Testamentarios en respuesta de la clausula que embiaron a V. M.d, que ellos hiziessen el catalogo de todos los libros y le embiassen aqui, des-

pues me ha parescido que hauiendosele embiado al corregidor la cedula a solas, no sera de effecto carta mia, ni el dexara de proceder como en negocio de embargo y execucion si viene a mano, que no dexaria de parescer mal, auiendo el obispo en su testamento y agora sus Testamentarios hecho el comedimyento y preuencion de suyo y tan bien, y todavia creo que se podria remediar, si V. M.d fuesse seruido se escriuiese al corregidor la carta que va con esta, y embiarsela con peon de xv leguas, que quando el primero hubiese llegado mucho antes, quiça el no aura embiado a Xaraycejo a hazer la diligencia o no auran llegado, o caso que se aya començado a hazer sera bien atajarlo, porque como la libreria es grande, tardaran mucho en inuentariarla con escriuano publico y ruydo, y el Inuentario no valdra nada para lo que se pretende, porque escriuanos ydiotas no hazen en estas materias cosa que se pueda entender, y los mismos testamentarios le harian mejor (si ya no le tuuisse hecho el obispo en su vida) conforme a lo que yo les escriuire. V. M.d mandara lo que es seruido se haga.» Felipe II al margen: «bien me paresce esto asi y asi me lo parecio siempre despues que vi la clausula del testamento, podriase embiar luego la carta en la forma que aqui decis y decildo a Velasco.» (*Archivo del Conde de Valencia de Don Juan.*)

No conozco la carta que en nombre del Rey parece debió escribirse al Corregidor para que no hiciese por sí el Inventario de los libros, según propone Gracián en el billete anterior, aunque sospecho que no se escribió ó no la recibió á tiempo, por lo que se verá después. La carta que escribió Gracián á los testamentarios es la siguiente:

«A los Testamentarios del obispo de Plasencia.—Illustres Señores.—En sabiendose aqui la muerte del S.r obispo de Plasencia que Dios tenga en su gloria se despacho vna cedula de su Mag.d para el corregidor de aquella ciudad mandandole hiziese diligencia cerca de la libreria que el S.r Obispo dexo para que no se dispusiese della sin embiar aqui primero el cathalogo y entender los que su Mag.d hera seruido tomar para la suya como creo Vuestras mercedes hauran alla entendido despues de lo qual el S.r secretario Geronimo de Çurita imbio a su Mag.d la clausula del testamento del S.r Obispo que Vuestras mercedes le embiaron y su Mag.d la vio y mando que se me diesse y auiendo consultado con su Mag.d lo que sobre esto parescia a mandado su Mag.d escreuir al corregidor la carta cuya copia va con esta para que sobresea en la diligencia que se le mando hazer entendiendo su Mag.d que no era necessario que el corregidor se

embaraçasse en esto pues Vuestras mercedes harian la voluntad y seruycio de su Mag.d conforme a lo que el S.r Obispo les dexo ordenado y assi me ha mandado su Mag.d escreuir a Vuestras mercedes de su parte que Vuestras mercedes hagan poner por Inuentario todos los libros que el S.r Obispo dexo assi escriptos de mano como impresos no obstante que de algunos de los escriptos de mano se tenia aca el cathalogo que el Maestro Aluargomez hizo el año passado por orden de su Mag.d cathalogo en la forma que abaxo aduertire se embie a su Mag.d por mi mano para que aca se escojan del los libros que su Mag.d sera seruido se tomen para su Real libreria y hasta estar hecho esto no se disponga de ninguno dellos de qualquier suerte que sea sino que Vuestras mercedes los hagan tener en muy buena y fiel custodia.

»Y porque podria ser que se huuiessen de escoger para su Mag.d no solamente los libros que su Mag.d no tuuiesse pero aun de los que tuuiesse algunos que fuessen de mejor impression para que esto se pueda conprobar sera necessario que en los libros grandes y que fueren de alguna importancia se ponga el lugar y el año de la impression y en los que no lo tuuieren se advierte si es imprision antigua o moderna mirandose muy bien si en cada cuerpo ay enquadernados dos o tres o mas auctores para que se haga mencion de todos, y en los escriptos de mano se aduierta tambien, los que son de letra antigua o moderna por la diferencia que ay de vnos a otros como Vuestras mercedes deben mejor saber y hecho assi el cathalogo Vuestras mercedes me lo embiaran como digo sobrescripto para su Mag.d en mis manos encaminandole con hombre propio o por la via que a Vuestras mercedes mejor paresciere. Cuyas *etc.* De Madrid á 28 de Enero de 1573.» *(British Museum.* Eg. 2.047.)

El Corregidor de Plasencia mandó hacer el inventario de los libros, y no sé en qué fecha, pero debió ser del 15 al 17 de Febrero de aquel año, se le envió á Antonio Gracián, á quien á la vez preguntaba lo que había de hacerse con dichos libros, y que, puesto que estaban confiscados, si había de permitir á los testamentarios del Obispo que sacaran alguna escritura ó papel que necesitasen. Gracián le contesta con fecha 18 de Febrero y le dice que pronto se enviará resolución ó persona que escoja los libros que se han de tomar, y lo mismo en cuanto á los papeles de la Inquisición; y que si los testamentarios necesitan alguna escritura, permita que la saquen, y lo mismo si quieren llevar á Plasencia lo que está en Zaraycejo, sin que por esto se alce el depósito. Decía antes que no debió escribirse,

ó no llegó á tiempo la carta al Corregidor, porque, como se ve, hizo el Inventario que se le mandaba en la Real Cédula y se le envió á Gracián. En cambio no tengo noticia de que los testamentarios hiciesen el Catálogo de los libros impresos y manuscritos con las circunstancias que en su carta les indicaba Gracián.

Gracián envió el Inventario del Corregidor de Plasencia á Alvar Gómez, á quien escribió la siguiente carta:

«Al maestro Aluargomez.—muy magnifico y muy R.do S.r — El corregidor de Plasencia ha hecho por mandado de su Mag.d inuentario de los libros del obispo que Dios tenga en su gloria que con esta embio, porque no se teniendo aqui noticia de los libros y qualidad dellos no se ha podido hacer election de los que seran aproposito para la real libreria de S. lorencio me ha mandado su Mag.d escriua a V. m. de su parte que pues terna noticia desto por auer uisitado esta libreria los meses passados V. m. señale [en] esse inuentario los libros que le parecieren raros y de estima no solo de los escriptos de mano pero aun de los impressos y embie con la breuedad possible hecha esta diligencia aduirtiendo lo demas que acerca desto le ocurriere que su Md se seruira en ello mucho.

»En lo que toca a los libros quel obispo mando a su Mag.d que son los que sera seruido escoger de la memoria que V. m. truxo de los mas raros yo mostre a su Mag.d lo que V. m. sobre esto me escribio a XII de este y sera necessario que V. m. embie el memorial que truxo de los dichos libros firmado de su mano poniendo en el los que conforme a su conciencia entiende que el obispo tuuo intencion de embiar a su Mag.d assi los de S. Isidoro como los demas y si hechas estas diligencias a V. m. le pareciesse que era necessario venir a esta corte a dar quenta dellas a los SS.es Presidente y Doctor Velasco a quien su Mag.d lo tiene cometido y ayudandole a V. m, el tiempo y las fuerças lo podra hacer y aunque yo entiendo que no es tan precisamente tan necessario que no se pueda excusar y dexar para mejor tiempo y ocasion. nuestro señor guarde y prospere la muy magnifica y muy R.da persona de V. m. como puede. del Pardo a XVIII de hebrero de 1573.» *(British Museum.* Eg. 2.047.)

Los testamentarios pidieron en carta á Gracián que se levantase el embargo de los libros y papeles del Obispo para ejecutar cuanto antes el testamento, y Gracián les contestó, en carta de 18 de Febrero, que,

aunque él también lo deseaba y lo había procurado, no era posible hasta que no se escogieran los libros para el Rey «o se envie persona y esto será pronto».

*
* *

Desde el principio habían propuesto García de Loaísa y Alvar Gómez que fuese á Plasencia uno que viera, examinara y escogiese los libros; pero entonces no le pareció oportuno á Felipe II, y así lo contestó á la consulta que le hizo su secretario Gracián: «He visto esto, y hasta ver lo que responden de plasencia no veo porque sea menester que nadie vaya alla pues los libros creo questaran a recado.» Tal vez por no servir el Inventario que hizo y envió el Corregidor para apreciar bien la estima de los libros el mismo Alvar Gómez propusiera otra vez la ida á Plasencia de uno que de vista les examinase. Fué nombrado para esta comisión Ambrosio de Morales, que entonces estaba en Madrid dando cuenta al doctor Velasco de su viaje por León, Asturias y Galicia, que hizo por orden de Felipe II, para examinar las librerías de las iglesias y monasterios y los sepulcros de Reyes que allí hubiera. Este nombramiento de Morales pareció muy bien al Presidente y al Dr. Velasco, como lo dice Gracián al Rey en el siguiente billete de 27 de Febrero:

«Al Presidente y a Velasco dixe lo que V. M. me mando en el Pardo cerca de la yda de Ambrosio de Morales a Plasencia, y les parescio muy bien, y assi ordene el despacho conforme a lo que Velasco me dixo, y por sus ocupaciones no he podido mostrar en minuta hasta ayer que vio la primera cedula y dixo que estaua muy bien, y que assi estaria lo demas conforme a ella.

»Andres Ponce de Leon que es vno de los testamentarios del obispo de Plasencia que tiene poder de substituir ha querido embiar alla en su lugar a Ambrosio y le importa mucho a lo que me dize. El no ha querido acceptar, temiendo no fuesse inconueniente por esta comission de V. M. pero Velasco le dixo que no le parecia sino conueniente, y que lo podia hazer, y assi esta resuelto no siendo V. M. seruido de mandar otra cosa. *(Al margen:)* que esta muy bien y que lo puede aceptar.

»Desea Ambrosio antes de su partida acabar de dar la relacion de su Viaje a Velasco, pero atentas sus occupaciones duda si lo podra hazer sin detenerse aqui muchos dias y causaria inconuiniente por no se poder en Plasencia alçar el embargo de los papeles y libros antes que el vaya, y es-

tar alli suspenso, y con yr el embiando quadernos como començo, se entendera sea bien todo lo que fuere necessario. V. M.d mandara lo que es seruido.

»Tambien me ha dicho Ambrossio que dessea (siendo V. M.d seruido) besar sus reales manos antes de su partida, por no lo auer hecho quando torno de Asturias. Bien entiendo quan poco lugar ay, pero queriendo V. M.d darle este contento yo tratare con el que sea muy breue, remitiendose a los papeles. *(Al margen:)* que venga otro dia que era domingo a las tres de la tarde y que fuesse yo con el.

»Pidio ayer a Velasco alguna pequeña ayuda de costa para el camino, y el lo remitio a mi para que lo tratasse. V. M.d mandara en todo lo que es seruido. *(Al margen:)* que se le den C ducados como parescio a Velasco con quien lo comunique, y que entren en ellos los 24 que se le deuian por quenta de lo de quer, y a Velasco que se los haga pagar. G.»

Gracián desde el Pardo, con fecha 4 de Marzo de 1573, escribió á Alvar Gómez comunicándole que el Rey había nombrado para ir á Plasencia á examinar y escoger los libros á Ambrosio de Morales, y añade: «V. m. le entregara la memoria de los libros que el año passado V. m. hizo en Xaraycejo, que a lo que V. m. me ha escripto es mas copiosa que la que embio a su mag.d la qual le dara V. m. firmada de su nombre y assimismo el inuentario que yo imbie a V. m. desde aqui los dias passados con el apuntamiento election de libros que V. m. vuiere hecho en el.»— (*Zabalduru.*)

Felipe II comunicó el nombramiento de Ambrosio de Morales al Corregidor de Plasencia con la siguiente Real Cédula:

«EL REY.

»Pedro Riquelme de Villavicencio nuestro corregidor de la ciudad de Plasencia. En conformidad de lo que los dias passados se os escriuio cerca de la libreria y papeles que de el Rdo. en Chr.o Padre don Pero Ponce obispo dessa ciudad difunto, hauemos mandado que Ambrosio de Morales nuestro Chronista, que esta os dara, vaya a reconocer los dichos libros y papeles, y apartar y escoger dellos assi los libros que el obispo dexo ordenado se nos diessen, de que lleua la memoria que uereis, como de los demas, que se uuieren de uender los que parecieren a proposito para nues-

tra libreria del monesterio de San Lorenço el Real, concertando el precio dellos con quien lo vuiere de auer. Y assimismo para uer si entre los papeles y escripturas ay algunas, que toquen ó puedan tocar á cosas de nuestro seruicio, y uiendolas, recogerlas y dexarlas a recaudo, embiandonos relacion de todo ello, como mas particularmente aqui se ha dicho, y del entendereis. Por lo qual os mandamos que en recibiendo la presente, deys orden y hagais, que con toda breuedad se entreguen a Ambrosio de Morales los dichos libros y papeles, que teneis embargados, o otros qualesquier que vuieren quedado del obispo, para que el pueda escoger y apartar, assi los que nos pertenecieren, como de los demas los que parecieren.» (*Ms. de El Escorial, &. 11. 15. Publicada por Charles Graux.*)

Como D. Pedro Ponce de León había sido Inquisidor general, el Consejo Supremo del Santo Oficio propuso enviar, juntamente con Ambrosio de Morales, á un Notario de la Inquisición para que examinara y recogiera los papeles referentes á ella. Fué nombrado Bautista Illán y aceptado por Felipe II, el cual se lo comunicó á los testamentarios con la siguiente Real Cédula:

«EL REY.

»Testamentarios del Rdo. en Chr.º padre obispo de Plasencia inquisidor general contra la heretica prauidad y apostasia y las demas personas a quien lo contenido en esta mi cedula tocare. Sabed, que a nos ha sido hecha relacion como en poder del dicho inquisidor general auia algunas escrituras, cartas y otros papeles tocantes al Sancto officio. Y porque platicado con el nuestro consejo de la general inquisicion, auiendo yo mandado que Ambrosio de Morales mi cronista, que tambien es testamentario fuesse a uer y reconocer algunos libros y escrituras de importancia sobre que se le ha dado particular orden nuestra, se acordo que por las que tocassen a las del Santo officio fuesse en su compañia Bautista yllan notario del secreto de la inquisicion de Toledo, os mando, que luego como por ellos seais requeridos, les dexeis juntar, ver y reconocer a ellos solos las escrituras, cartas y otros qualesquier papeles que vuiere, para que los que les pareciere por sus titulos, o sobreescritos tocar al Sancto officio y los que no les tuvieren uistos los principios tan solamente, reconociendo que son desta qualidad, se entreguen con secreto cerrados y se-

llados por mano de Ambrosio de Morales al dicho Bautista yllan para los traer al dicho nuestro consejo. Dada en el Pardo a VI de Março 1573.—Yo el Rey.—Por mandado de su Mag.d Ger.o Zurita.» (*Biblioteca de El Escorial, Ms. &. 11. 15.*)

Los señores del Consejo de la Inquisición dieron poder á Ambrosio de Morales y al Notario Bautista Illán para examinar y recoger los papeles tocantes al Santo Oficio. «Nos los del consejo de su mag.t que entendemos en las cosas tocantes al sancto officio de la general ynquisicion etc. A vos Ambrosio de morales coronista de su mag. y babtista yllan notario de el secreto de la ynquisicion que reside en la cibdad de toledo. bien sabeis la cedula que su mag.t mando dar para que ambos fuessedes a la cibdad de plasencia para juntar los papeles que vuiesse de los que quedaron del Re.mo Señor don pedro ponce de leon ynquisidor general tocantes al Santo officio. y que vos babtista yllan los trajesedes al consejo y porque podria ser que algunos dellos se vuiessen ocultado. por la presente cometemos a vos Ambrosio de morales que ante el dicho babtista yllan hagays en esta razon todas las diligencias y averiguaciones que convengan y entendieredes seran necesarias. para que todas y qualesquier escripturas cartas y otros papeles tocantes al sancto officio. que assi quedaron del dicho señor ynquisidor general, parezcan y las exiban las personas en cuyo poder estuvieren que para todo ello os damos poder, y facultad y para proceder por censuras en lo que fuere necesario y hazer cerca de lo suso dicho. todo lo que mas convenga. como de vos confiamos. dada en la villa de madrid doze de março de mill e quinientos y setenta y tres años.—El lic.do don Rodrigo de castro. — El lic.do Hernando de vega de fonseca. — El lic.do Velarde. — Por mandado de los Señores del consejo Mateo vazquez.» (*Biblioteca de El Escorial, Ms. &. 11. 15.*)

*
* *

«Lo que se aduierte de parte de su M.d a Ambrosio de Morales su Chronista para su yda a Plasencia al neg.o de la libreria y papeles del Obispo.

»En Recibiendo aqui la cedula de su mag. para el Corregidor y la carta para los testamentarios, yra a Toledo, y hablara al Maestro Aluar Gomez, para quien lleua carta mia y cobrara del la memoria de los libros de que el Obispo haze mencion en la clausula del Testamento cuya Copia se

le dara, la qual se le ha escripto de parte de su mag. que haga de nuebo, no obstante que el la auia ya embiado a su mag. diuidida en dos partes, que es la que para este effecto se ha dado aqui al dicho Ambrosio de morales, la qual ha de ir auctorizada de manera que haga fee. y assimismo cobrara del dicho maestro aluar Gomez el Inuentario que el Corregidor de Plasencia hizo de la libreria y Papeles, el qual se le embio poco ha en que el maestro aura señalado los que le parezen de estima y los comunicara con el, para estar preuenido. quando alla los vea, y assimismo se informara de qualquier otra cosa que le pudiere aduertir en este neg.° (*Publicado por Charles Graux.*)

»De Toledo ira a Plasencia o adonde entendiere que esta el Corregidor y darale la cedula de su mag. y tomara el recaudo o despacho que le diere para que se le entregue la libreria y papeles del Obispo do quier que estuuieren cerca de lo qual ha de hazer lo siguiente:

»En lo que toca a los libros que ha de auer su mag. por la clausula del testamento del Obispo y por la declaracion y memoria de Aluar Gomez, terna entendido los que el Obispo tuuo intencion se diessen a su mag. los quales se han de apartar de los que vuieren de tomar comprados, y quando paresciere que por virtud de la clausula del testamento no se pueden tomar desta manera todos los contenidos en la memoria que dio Aluar Gomez, escogera los mas y mejores, dexando algunos de poca importancia o de que en S. Lorenço aya exemplares, lo qual podra ver por el Cathalogo de la libreria de S. Lorenço que para este effecto y para lo que abaxo se dira se le ha entregado. (*Publicado por Charles Graux.*)

»De los demas libros, quanto a los escriptos de mano ha de aduertir que algunos dellos se embian inuentarariados por agenos o que fueron prestados al Obispo en su vida, y los demas se dize que el mando al tiempo de su muerte al licenciado laguna su testamentario, los quales quando constare ser assi, procurara buenamente con los dueños los uendan para su mag., siendo todos los libros buenos y raros, como se presupone, y concertara el precio que le pareciere que merecen embiando relacion de todo ello antes de concluir la compra, y quando los dueños no los quisieren vender auisar dello y de la qualidad de los libros antes que se desembaracen por el Corregidor. *(Publicado por Charles Graux.)*

»De los libros impressos escogera solamente los raros y exquisitos, que el entendiere que no se hallarian en otra parte a vender, los quales

aura señalado en el dicho Inuentario el Maestro Aluar Gomez, y el mejor conoscera viendoles por sus ojos, como no sean de los que ay en la libreria de S. Lorenzo, para lo qual terna el Cathalogo della delante y destos vltimos que escogiere podra concertar el precio y dexarles en poder del Corregidor.

»Y porque de Salamanca han auisado por vna memoria que Christoual Caluete de Estrella me embio, la qual le dara en Toledo el Maestro Aluar Gomez, que el Obispo tenia libros Griegos de los quales no parece a uenido ninguno en el Inuentario que hizo el Corregidor, informarse ha muy particularmente lo que en esto ay, y auisar dello para que estos libros no se pierdan. *(Publicado por Charles Graux.)*

»En quanto a los papeles que dexo el Obispo porque se ha entendido que entre ellos ay algunos que tocan o pueden tocar al serui.º de su mag., los ira uiendo todos muy particularmente, y los que hallare desta qualidad, los apartara y tomara en su poder, enbiando dellos Inuentario claro y distincto, para que visto se le ordene lo que ha de hazer dellos, y los demas que quedaren destos y no tocaren al serui.º de su mag., dira al Corregidor que alze el embargo dellos, y los entregue a los testamentarios.

»Y porque por parte del cons.º de la S.ta y General Inquisicion se embia persona con cedula de su mag. para recoger los papeles que tocan aquel S.to officio entre los que quedaron del dicho Obispo, como aura entendido del señor Rodrigo de Castro que agora preside el dicho cons.º, el se juntara con la dicha persona que es vn Not.º del Secreto de la Inquisicion de Toledo, y reconoscera todos los papeles en su presencia, y con su interuencion, y los que tocaren al S.to officio se los entregara luego sin embarazarse mas en ellos de uer por sus titulos y sobreescriptos que son cosas tocantes al dicho S.to officio, como tambien de los que por sus titulos parecieren no tocar a el, no terna el dicho Not.º que embarazarse ni querer ver mas en ellos.

»Los Papeles y cartapacios que en el inuentario se dize auer sido del Doctor Carauajal y tenerlos el Obispo prestados, vera muy particularmente y embiara Relacion y hasta tener respuesta de aqui no consentira que se lleuen ni saquen del embargo en que estan.

»De todo lo que fuere haziendo y passare yra dando cuenta con los que vinieren y siendo necessario despachara Correo a la diligencia que le pareciere.

»Este aduertimiento mostrara al Corregidor y al Maest.° Aluar Gomez y no a otra persona el qual se le da en Madrid a vlt.° de Hebrero MDLXXIII. — *Antonio Gracián.*» *(Biblioteca de El Escorial, Ms. &. II. 15.)*

*
* *

Ambrosio de Morales, después de examinar de vista y con detenimiento la notable librería del Obispo de Plasencia, según se le había ordenado, escribió una Memoria de los manuscritos, impresos y medallas que, á su parecer, debían adquirirse por compra para la Biblioteca de El Escorial. Es importante y curiosa esta Memoria por el juicio sobre el valor y estima de aquellos libros y medallas que da Morales. Todos los registrados en ella se compraron y enviaron á la Biblioteca de El Escorial. Me he servido para identificar los títulos que pone Morales con los existentes en dicha Biblioteca de un Indice que se conserva, hecho por el bibliotecario P. Lucas de Alaejos, monje jerónimo, discípulo de Arias Montano y sucesor del P. Sigüenza. Es importantísimo este Indice del P. Alaejos porque da á conocer la gran riqueza literaria que atesoraba la Biblioteca de El Escorial antes del incendio de 1671. Pongo tambien las signaturas de los que en la actualidad se conservan, y, como se verá, casi todos los manuscritos procedentes de la librería del Obispo de Plasencia perecieron en aquel incendio. Las medallas indicadas por Morales creo que también se adquirieron para El Escorial, aunque el P. Manuel F. Miguélez, en su trabajo sobre *El Monetario de El Escorial*, publicado en el volumen XVIII, página 249, de *La Ciudad de Dios,* en el que habla de las procedencias, no cita la de D. Pedro Ponce de León.

El Indice del P. Alaejos á que me refiero se titula: *Index alphabetico digestus ordine in quo recensentur Codices manuscripti Latini, qui in huius Regiae Bibliothecae armariis siue Tabulariis per pluteos seu sectiones distributi asseruantur.* Mi trabajo de identificación, como se verá, es sólo de los manuscritos.

Aunque en el manuscrito no tiene nombre de autor la Memoria que á continuación publico, creo que ciertamente está hecha por Ambrosio de Morales, pues por sus circunstancias se ve que se hizo á la vista de los mismos libros y escogiéndoles para la Biblioteca de El Escorial. Puede dar lugar á duda el que, como se ha visto en algunas cartas de Gracián al Maestro Alvar Gómez, se le encomendaba á éste que hiciera una memo-

ría de los libros de estima del Obispo de Plasencia por haber visto su librería. Adviértase, sin embargo, que en las instrucciones que da Gracián á Ambrosio de Morales solamente le dice que en Toledo hable con Alvar Gómez «y cobrara del la memoria de los libros de que el Obispo haze mencion en la clausula del Testamento». Y, como se verá, cuando en esta Memoria habla del libro de Alfonso de Palencia, hace relación al memorial de Alvar Gómez.

«*Memoria de los libros que parece se deben tomar para el Real monesterio de los que tenia el obispo de plasencia Don pero Ponce de leom y estos son ffuera de los que en su testamento hordeno se diesen a su mag.d*

»El obispo tenia en Roma quien le acopiaba todo lo raro que abia en la libreria Vaticana, o mucho dello y destos se hallan los siguientes.

»*Registrum Gregorii VII PontificisMaximi*. Son sus epistolas es libro ynsigne y nunca bisto ha quinientos años que paso este papa es libro de ha pliego enquadernado en becerro con manezuelas tiene trecientas hojas. (*En el* Index: *Gregorii Papa septimi epistolarum Libr. X.* (secundum volumen reperies III. H. 14.) hoc vero II. H. 14. F. II. 12.)

»*Anastasii bibliothecarii historia ecclesiastica* libro raro y nunca ynpreso el avthor es grande y de mas de setecientos años atras en quarto bastardo enquadernado en pergamino tiene CCL hojas. (*En el* Index: *Anastasii Bibliothecarii Historia ecclesiastica* IV. B. 23. V. F. 10. Se conserva hoy en la sign. II. c. 10. *Acta Concilii Niceni* de Anastasio Bibliotecario. Es una copia en papel hecha en el siglo XVI. Tiene 320 hojas.)

»*Ejusdem Anastasii commentaria in opera Diui Dionisii* libro nunca ynpreso y excelente en pliego grande tablas becerro tiene hasta CL hojas. (*En el* Index: *S. Dionysii Areopagitae Opera* cum notis marginalibus cuiusdam Joannis (qui se extremum Sophiae studentium nuncupatur) ad Carolum Regem Franciae cum prefatione Anastasii Apostolicae Bibliothecae custodis I. M. 4. II. C. 4. Se conserva hoy en la sign. II. a. 6.)

»*Sancti Xysti Pape et martiris epistole cum alis nonnullis opusculis* es antiguo y raro y bueno es de pliego enquadernado en pergamino tiene cien hojas.

»*Ejusdem Anastasii latina traslatio libri leontii de vita sancti juanis Elemosinarii* libro raro bueno y nunca ynpresso tiene junto *O. Pa. sancti leandri hispalensis ad florentinam sororem* y otras cosas. quarto grande enquadernado en pergamino CL hojas. (*En el* Index: *Anastasii Bibliothecarii Vita S. Joannis Eleemosynarii e Greco translata.* IV. M. 10. V. F. 2.)

»En vn gran bolumen esta este titulo *yn hoc codice continentur Epistole CCXLIII et que gesta sunt inter liberium et felicem Episcopos.* Es historia eclesiastica de una cosa muy señalada que paso en Roma mill años ha e ay muchas epistolas decretales y otras cosas raras de aquellos tiempos nunca ha seydo ynpreso es de pliego enquadernado en pergamino tiene poco mas o menos cccc hojas. (*En el* Index: *Liberii et Felicis episcoporum Gesta* III. F. H. 18. II. M. 2. H. II.)

»*Ennodii Ticinensis Episcopi opera tan prosa quan versu.* Avnque ya en san lorencio ay vn original antiguo destas hobras que se vbo del D. Juan paez. mas segun es grande este bolumen y aquel de alla pequeño. yo creo tiene este algo mas. y de vn tan buen Avtor y nunca bisto es bien tener dos exemplares plencipalmente siendo este sacado y corregido del de la baticana y como en el expresamente se dize es de pliego grande enquadernado en pergamino tiene cccxxiii hojas. (*En el* Index: *Ennodii opera.* IV. F. 26. V. A. 2. *Eiusdem epistolae et tractatus.* III. G. 22. II. E. 20. Se conserva hoy en la sign.: II. f. 9.)

»*Higmari Archiepiscopi Remensis opus item opus fantini cretensis Archiepiscopi ad Eugenium quartum.* Ambos son authores antiguos y nunca bistos y las materias de que tratan buenas. Es de quarto grande enquadernado en becerro y manezillas tiene ccxxxviii hojas y tiene otros decretos de pelagio segundo (*En el* Index: *Higmari Archiepiscopi Remensis liber de ecclesiae conciliis.* IV. M. 16. V. D. 30.)

»*Liber decretariun penitentie a sanctis patribus institute* ay juntas en esta obra al proposito de la materia muchas cosas de santos antiguos de concilios y dotores no esta ynpreso es de pliego enquadernado en pergamino tiene poco mas o menos ccl hojas. (*En el* Index: *Decretales poenitentiae.* III. F. 23. *Tractatus de poenitentiae ex sententiis ss. Patrum collectus.* III. N. 6. E. 5. Se conserva hoy en la sign.: III. d. 7.)

»*Nicolai primi Responsa ad consulta bulgarorum* no anda ynpreso es poca cosa de quarto bastardo en pargamino hasta cinquenta hojas. (*En el* Index: *Nicolai I Responsiones ad consulta Bulgarorum.* V. B. 13.)

»*Gaudentii brixiensis Episcopi conciones.* Es avtor antiguo y doctor piadosisimo y elegante y no le ay impreso quarto de pliego grande enquadernado en pergamino contiene cxix hojas. (*En el* Index: *Gaudentii episcopi Brixiensis conciones et tractatus precipue super exodum.* IV. L. 6. V. F. 3.)

»Hasta aqui llegan los trasladadores de la baticana y benidos de Roma.

»Siguen otros libros manuscriptos que parezen se deuen tomar por diuersos respetos que se aclararan en particular.

»*Epistole petri Damiani* el avctor es antiguo y graue y esta su obra no anda ympresa y es muy buena. Es de pliego grande enquadernado en pergamino tiene cccc hojas o poco menos. Esta es copia que el obispo hizo sacar de vn horiginal de san pablo de Valladolid el qual tanbien esta aqui mas por ser ruyn letra y el libro ajeno me parecio apartar este traslado. *(En el* Index: *Petri Damiani epistolae.* II. M. 10. E. 5.)

»*Smaragdi Abbatis collectarum.* El auctor es antiguo y graue en la exposicion de la sagrada escritura. no anda ynpreso. Es copia que el obispo hizo sacar de original antiguo. En pliego grande enquadernado en pergamino y poco mas o menos terna ccc hojas. *(En el* Index: *Smaragdi Collectorum opus, scilicet expositio euangeliorum et epistolarum quae per annum dicuntur.* II. M. 9. I. E. 14.)

»Vn gran bolumen donde el obispo tenia hecho copiar todo lo bueno del original antiguo de concilios de san millan de la cogolla y de otros y avnque ya se lleua agora a san lorencio el dicho de san millan de la cogolla por ser contenido en los que su Mag.d vbo de hauer por el testamento: mas todauia es esta copia muy ynportante. pues quando se quisiere tratar de ynprimir esto nuebo y nunca ynpreso de los concilios despaña por el gran prouecho que en esto auria, esta copia es nezesaria y en general lo es para qualquiera que quisiere aprouecharse desto pues pocos sauen leher lo Gothico y tanbien si algun tienpo se quisiere boluer a san millan su original aqui quedaua lo bueno del. Es de pliego grande esta enquadernado en pergamino tiene poco mas o menos DCC hojas. *(En el* Index: *Cixiliani, Vita D. Ildefonsi*, copiata ex Codice S. Aemiliani.—*Clementis Constitutiones et Canones Apostolorum*, cop. ex Codice S. Aemiliani.—*Clementis Constitutiones et Canones Apostolorum,* cop. ex Codice S. Aemiliani.—*Computus ad inueniendam Lunam initio quadragesimae, et Paschae tam Hebreorum quam Ecclesiae Christianae*, cop. ex Codice S. Aemiliani.—*Conciliorum celebrationis ordo*, cop. ex Codice S. Aemiliani. — *Concilium Aquisgranense sub Ludouico Imperatore anno Domini 816*, cop. ex Codice S. Aemiliani. — *Decreta ex libro Brocardico*, cop. ex Codice S. Aemiliani. — *Decreta quaedam Praesulum Romanorum ad fidei regulam ecclesiasticam constitutam a Damaso usque ad Gregorium*, cop. ex Codice S. Aemiliani.—*Decreta Ormisdae Papae de Scripturis diuinis, quid uniuersaliter Catholica recipiat ecclesia et quid vitare*

debeat, cop. ex Codice S. Aemiliani. — *Decreta Conciliorum*, ex vetusto Codice S. Aemiliani.—*Eugenii epistola ad Prothasium episcopum Beneuolentiae*, cop. ex Codice S. Aemiliani. — *Forum Judicum*, cop. ex Codice S. Aemiliani. — *Genadii de Viris illustribus nomina*, cop. ex Codice S. Aemiliani.—*Gregorii Papae septimi ex registro nonnulla*, cop. ex Codice S. Aemiliani.—*D. Hieronymi de Viris illustribus nomina*, cop. ex Codice S. Aemiliani.—*D. Ildefonsi de Viris illustribus nomina*, cop. ex Codice S. Aemiliani. — *D. Isidori de Generibus Officiorum*, cop. ex Codice S. Aemiliani.—*D. Isidori epistola ad Lauadefredum episcopum Cordubensem. Eiusdem Liber poemiorum de libris noui et veteris. De fide Catholica ex veteri et nouo testamento aduersus Judaeos*, cop. ex Codice S. Aemiliani.—*D. Isidori nomina de Viris illustribus*, cop. ex Codice S. Aemiliani.—*Laterculus ad requirendam annuam rationem et Pascharum recursum*, cop. ex Codice S. Aemiliani.—*Mahomethi Pseudoprophetae Historia*, cop. ex Codice S. Aemiliani.—*Missa apostolica Hispanae ecclesiae*, ex Codice S. Aemiliani.—*Poenitentiae indicius de Diuersis Criminibus*, cop. ex Codice S. Aemiliani. — *Tajonii episcopi Caesaraugustani Vissio habita in Romana ecclesia et de Libro morali S. Gregorii in Hispaniam ducto*, cop. ex Codice. S. Aemiliani. — (II. H. 16 et 17. II. F. 2. 3.)

»Otros quadernos de pliego grandes sueltos aura cien pliegos son todos ansimesmo de lo de arriua y tomanse porque pareze son nezesarios juntamente con el libro de arriua y tanbien porque otro no los tenga.

»*Appringius abbas in apocalipsim.* Es author español y muy antiguo y aunque creo ay original amtiguo en san lorencio es bueno tener esta copia para efecto de ynpresion. o de gozarse mejor el libro es de pliego enquadernado en pergamino y tiene CCXLIIII hojas. (*En el* Index: *Aprigii in Apocalypsim expositio*. II. L. 20. III. D. 2. I. C. 1. Se conserva una copia muy bien hecha en pergamino en el siglo XVI en la sign. I. f. 7, pero creo que no es la del Obispo de Plasencia [1].)

»*Liber de amicitia et dilectione Dey et proximi qui magno casiodoro ascriuitur* avnqueste esta en el original antiguo que se lleua por ser de los de la manda. mas todabia es muy buena esta copia de muy linda letra. y esta con el lo *de anima* del mismo avtor y vna exposicion sobre cierta parte de daniel de vn Obispo de florencia Jacobo de teramo escrita el año MCCCCVII. Es quarto grande enquadernado en pergamino tiene

1 Esta obra no es de Apringio de Beja, sino de San Beato de Liébana, como demostré en mi estudio *Un códice visigodo de la Explanación del Apocalipsis*, publicado en *La Ciudad de Dios*.

CCXXX hojas. *(En el* Index: *Aur. Cassiodori tractatus de amicitia et dilectione Dei et proximi.* IV. L. 7. 8. IV. A. 3. 6.)

»*Commentaria in Apocalipsim ex variis authoribus antiquis per monachum nomine beatum Hispanum ante septingentos annos composita.* Esta es vna hobra ynsigne y tuve yo el berano pasado relacion de excelentes originales della que ay en lehom y en oviedo tengo grandes conatos que el avctor della es el que yo aqui nombro. Este libro que aqui pongo es vna copia quel obispo abra hecho sacar de vn original de guadalupe. En quarto de pliego grande enquadernado en pargamino tiene al cauo otra exposicion breue sobre el apocalipsi y en todo trecientas hojas. *(En el* Index: *Beatus in apocalipsim, insuper et alia expositio incerti.* IV. H. 15. V. A. 9.)

»*Diui Theodoreti in Hieremiam commentaria latine* no anda ympreso y hes de los que el obispo hizo trasladar de Griego. De pliego en cartones colorados tiene hasta LX hojas. *(En el* Index: *Theodoreti episcopi in Hieremiam Commentar.* II. D. 17. Se conserva en la sign. II. b. 5.)

»*Apologeticum pamphili martiris ab Rufino in latinum versum.* Anda ynpreso en las hobras de origenes. Mas este es mas lindo horiginal en letra y illuminacion y pergamino tiene LXIIII hojas de quarto esta enquadernado en quarto con quatro manezuelas margen dorado. *(En el* Index: *Ruffini Presbiteri appologia pro Origene, falso adscripta Pamphilo.* IV. M. 19. V. D. 17.)

»*Miracula diui Jacoui Apostoli per calixtum Papam.* Es cosa larga prouar como todo este libro no es del papa calixto. Mas es razon lo aya en san lorencio. Es copia quel obispo hizo sacar. Es de quarto grande enquadernado en vezerro con maneçuelas tiene al cauo la bida de san Illefonso y de otros santos y en todo hasta CCXX hojas. *(En el* Index: *Callisti vita et miracula S. Jacobi Apostoli.* IV. M. 4. V. B. 18.)

»Otro libro de pliego grande enquadernado en pergamino donde esta copiado todo lo bueno del original de concilios de san millan de la cogolla que no ay en ningun otro original tiene hasta ciento y cinquenta hojas.

»*Forum Judicum latine.* Es vna copia quel obispo hizo sacar de buena letra del dicho original de san millan a lo que parece tiene CLXXXII hojas y son quadernos sueltos.

»*Decreta canonum presulum.*

»*Theodori Abbachurre Abbatis disputaciones e greco in latinum converse.* Es avtor Amtiguo y vno de los que D. diego de mendoza presto al obispo. quarto enquadernado en pergamino terna hasta LX hoias esta al

principio la obra de san juliano harzobispo de toledo *prognosticon futuri seculi* ynpresa en lipsia y es mas entera ynprision que otra que anda de paris. *(En el* Index: *Theodori Abbacurae Abbatis ex disputationibus Scholia descerpta Martino martinez Cantapetrensi interprete.* IV. G. 15. VI. F. 10.)

»Para supplemento de las decretales que llaman las integras ay dos bolumenes ambos en cartones negros con cintas negras vno de pliego tiene ciento y nobenta y ocho hojas y otro de cuarto tiene hasta LXX hojas.

»*Macrobius in somnium Scipionis* con figuras y *annotationibus in margine.* Es original muy antiguo y pequeño. De quarto enbesado. *(En el* Index: *Macrobius in somnium Scipionis Lib.* membr. IV. B. 23. V. G. 33. Se conserva hoy en la sign. III. S. 5. n.º 1.)

»*Didimus Alexandrinus in epistolam beati Jacobi Apostoli.* Es traslado de griego y no esta ynpreso en latin es enquadernado en pergamino de folio terna como cien hojas. *(En el* Index: *Didimi Alexandrini in epistolam B. Jacobi enarratio.* VI. D. 16. IV. H. 26.)

»*Juanis carnotensis epistole.* Es libro estimado y nunca inpreso y tanbien es de los que se trugieron de la vaticana trasladados. Es de pliego enquadernado en vezerro con manezuelas tiene fojas CCXVIII.

»*De summa auctoritate episcoporum in vnibersali concilio.* Es vna grande hobra y buena quescriuio juan de segobia hallandose en el concilio de basilea siendo familiar del cardenal zerbantes tanbien español obispo de ostian. de quarto grande enquadernada en pergamino tiene DCCL hojas. *(En el* Index: *Joann. de Segouia De summa authoritate episcoporum, in vniuersali concilio ad Joann. de çeruantes episcopum Ostiensem, et sanctae Romanae ecclesiae Cardinal.* IV. L. 9. V. F. 4. De Juan de Segobia se conserva hoy en la sign. I. e. 8.: *De primis duabus auctoritatibus ad fundationem sancte Synodi Basiliensis, Constantiensis et Senensis conciliorum.)*

»*Alfonsi palentini regii historizi de bello Granatensi.* Es obra diuersa de los tres bolumenes questan en el memorial de Albar gomez. De pliego grande con alguna illuminacion tiene CXLIX hojas. *(En el* Index: *Alfonsi Palentini de bello Regis Ferdinandi et Elisabeth aduersus Granatenses libri 9 et initium decimi.* III. B. 8. VII. F. 8.)

»*Lumen ad reuelationem Gentium.* Asi se yntitula una buena hobra de fray alonso de oropesa dirigida al harzobispo D. al.º carrillo. Es original viejo y del monesterio de san fran.co de salamanca tiene CLXX hojas poco

mas o menos de pliego enquadernado enbesado con manezuelas. *(En el* Index: *Alfonsi de Oropesa Hieronymiani Ordinis Liber, cuius titulus, Lumen ad reuelationem Gentium, de vnitate fidelium pro conuersis ex Judaismo.* II. E. 24.)

»En vn atado de pliego grande ay ocho quadernos de muchos pliegos y de pocos donde esta al prencipio martirio de los cartuxos de ynglaterra. *Liber XII beati facundi Hermianensis episcopi.* la epistola de tayo obispo de çaragoza al arzobispo de toledo Eugenio y otras cosas de mucha curiosidad. *(En el* Index: *Martyrium Decem et octo Sanctissimorum Fratrum Carthusianorum, sub Henrico octauo Angliae Rege.* III. G. 12. II. F. 19.— *Facundi Episcopi Hermianensis opus contra Mutianum Scholasticum ad Imperatorem Justinianum Lib. 12.* membr. II. I. 7. I. C. 2.)

»Otro atado de 4.º con treze quadernos que contienen las bidas de san Dionisio Areopagita Santo Illefonso santa Marina y otros santos copia muy buena del *prognosticon futuri seculi* y otras cosas cuyo indice yo puse en la cubierta. (En la sign. IV. d. 3. se conserva hoy un *Prognosticon de uersione Europae Antonii Torquati*, pero creo que no puede identificarse con el que dice Morales.)

»Vna biblia muy grande escrita en dos cuerpos de letra goctica en pargamino y ha mas de trecientos años por lo menos que se escribio. Es del monesterio de nuestra señora de balbanera y es por donde se emendaua vna biblia questara adelante al prencipio de los ynpresos. *(En el* Index figuran dos Biblias de letra gótica; una escrita en la Era MCX y la otra en MCCXXI.)

»*Antonii Panormitani De dictis et factis Alfonsi Regis,* avnque amda ynpreso es lindisimo original y de los del Rey don Alonso, de que ay muchos en san lorencio. Tablas negras doradas. Pliego grande pargamino y harta ylluminacion. (Ha poseído la Biblioteca de El Escorial cuatro ó cinco copias de esta obra, como aparece en el *Index.* — Hoy se conservan dos en las sign. IV. a. 19 y IV. a. 26, pero ninguna de ellas procede de la librería del Obispo de Plasencia.)

»*Aenee Siluii Bohemorum Historia.* Tomase por la misma razon. *(En el* Index: *Aeneae Siluii Senensis Historiae Boemicae libr. 4.or* membr. I. C. 11. J. 12. En la sign. II. X. 28 se conserva hoy una traducción castellana de esta obra.)

»*Joannis de nieba decretorum licenciati liber de sacra ynquisitione.* Es direxido al prihor de santa cruz escrito en papel de pliego tablas coloradas.

»Vn cartapacio grande de pliego bastardo donde estan trasladadas muchas cosas del D. Carbajal tiene quatrocientas y cinquenta ojas poco mas o menos. *(En el* Index: *El D.or Caruajal allegaciones de derecho en materia de Mayorazgos y confiscacion de bienes dellos*, parte en castellano y parte en latín. V. A. 7. VII. G. 2. Se conserva hoy en la sign. II. d. 4.)

»Otro labrado de pliego grande en que estan copiados los postreros libros de lope G.a de salazar ques lo bueno y las addiziones del D. carabajal a los claros varones de hernan perez de Guzman hasta cccc^as y treynta hojas. *(En el* Index: *Doct. Carauajal addicion a los claros Varones de Castilla de Hernan Perez de Guzman.* II. B. 4. I: O. 6. Se conserva hoy en la sign. II. &. 12.

»Iten otro libro de a pliego enquadernado en pergamino *chansunus vgolini de inquisitione contra hereticos. Iten Practica ynquisitionis vrbis Rome* hasta CL hojas.

»LIBROS DE MANO EN CASTELLANO

»*Del gobernamiento de los principes* obra que conpuso fray Juan Garcia confesor de la Reyna Doña maria Madre del Rey Don fernando el enplazado. Es digna cosa destimarla por ser de aquellos tienpos y es buena, en cartones enuesados. Es original antiguo. *(En el* Index: *Fray Joan Garcia o recopilacion del libro llamado regimiento de Principes.* II. E. 9. 10. V. M. 15. 16. 17. Se conservan hoy tres copias en las sign. III. h. 2.—I. h. 8.—I. k. 5. No puedo precisar cuál de ellas es la procedente de la librería del Obispo de Plasencia.)

»*Historia del gran capitan* no es ninguna de las que andan ynpresas y es buena. Es copia en quarto de pliego grande enquadernada en pergamino tiene CC hojas poco mas ó menos. *(En el* Index: *Historia de las hazañas del gran Capitan Gonzalo Fernandez de Cordoua.* IV. R. 7.-26.)

»*El hordenamiento de la vanda* no lo tomo por esto pues se bien que lo ay en san lorencio sino por dos cartas questan al cauo del Almirante Viejo de los males despaña y las cavsas dellos. Es poca cosa de pliego Grande enquadernado en pergamino. (En la sign. III. Z. 1. fol. 110 se conserva hoy un *Ordenamiento de la vanda*, pero no es el de la librería del Obispo de Plasencia.)

»Vn *discurso sobre la presidencia del Enuajador despaña en Roma.* Es de quarto enquadernado en cartones colorados con cintas azules. Es poquita escritura.

»LIBROS YMPRESOS QUE SE TOMAN POR LOS RESPETOS QUE SE DECLARAN DONDE ES MENESTER

»*Biblia sacra.* Ha poquito menos de cien años que se ynprimio y esta ynpresa en muy lindo pergamino y tiene alguna ylluminacion en esta biblia hesta hecha por las margenes vna gran diligencia de aberse corregido el testamento viejo por vna biblia gotica Amtiquisima y el nuebo por ella y por otro exenplar gotico de obiedo de que yo truge relacion que a ochocientos años y mas que se escriuio y do esta la razon: Al principio deste codize que sin esta tiene tanbien otras diligencias avnque no en toda la sagrada Escritura sino sobre algunos libros della la diligencia questa hecha es de gran trabajo y estudio y por esto de mucha estima mas moderandola y tiniendo quenta con el pargamino y con la ylluminacion bale este libro treynta ducados. En tablas margen dorado.

»*Bibliotheca sancta fratris Xisti senensis.* Es muy buen libro ha poco que se ynprimio y ya no pareze ninguno.

»*Theodori balsamonis opera* vezerro y jalde amarillo manezuelas de pliego.

»*Epistole Innocentii III* avnque se lleuan de mano son menester estas ynpresas para cotejar lo que falta. Pliego vezerro tablas jalde amarillo.

»*Ejusdem ynnocentii III opera.* Pliego, vezerro, cartones, jalde amarillo.

»*Libri Theologorum aliquot Grece et latine.* Tablas bezerro jalde amarillo pliego.

»*Cardinalis contareni opera.* Pliego tablas vezerro jalde amarillo.

»*Reportorii ym santi ynquisicionis.* En cartones colorados marjen blanco. Es de muy antigua ynpresion y no se hallan.

»En quatro cuerpos pequeños vno de quarto dos de f.º enquadernados en cartones morados, y vno de 16 en pargamino ay diuersas obras de san ysidro ympresas que o no las ay en san lorencio o no las ay todas o son de otras ympresiones.

»*D. Saluianus cum multis aliis sacris authoribus Rome excussus.* En folio. Bezerro tablas y manezuelas jalde amarillo. Todos son autores excelentes y antiguos.

»*Opera nicolai de cusa cardinalis* de impresion amtigua que ya no se halla. Pliego embesado manezuelas jalde amarillo.

»*Nicolai Primi Registrum Rome excussum.* Pliego en pergamino este pontifice ace trecientos años y mas que paso.

»*Agones martirum* libro de antigua imprision y que no se halla y hes historia de muchos martires muy copiosa. Pliego pargamino. no ay mas del mes de henero.

»*Rodolphus baynus in prouerbia salamonis* buen Avctor y que no se halla. Pliego pargamino.

»*Cornelius Jansenius in psalmos. Idem in Ecclesiasticum duobus tomis.* Quarto, cartones amarillos jalde amarillo.

»*Commentaria Zonare in canones Apostolorum latine.* Quarto tablas bezerro.

»*Clichtouei multa simul opera.* Quarto pargamino. El Avtor es muy bueno y estas sus hobras no las ay en el escurial ni se hallan.

» *Idem author de optimi Regis christiana institutione.* quarto pargamino.

»*Thesaurus laudum sacratissime Virginis Marie.* buen avtor y que no se halla. f.º pargamino.

»*Joannis Aurelianensis episcopi aduersus claudium.* Es avctor de mas de DCC años y muy bueno y escriue contra Elipando y otros españoles que amdauan herrados en lo de las imagenes hasta que se reduxieron despues chiquito en XVI pargamino.

»*Aristides orationes latine.* Pliego cartones amarillos jalde amarillo.

»*Sextus Empyricus aduersus mathematicos latine.* semejante al pasado.

»*Joanis goropii historia duobus tomis.* semejante a los de arriua.

»*Nouus orbis.* hes historia de ymdias y esta ay Haytonio *de tartaris* y otras cosas. Pliego paris cartones morados.

»*Antonii bernaldi Mirandulani disputaciones de monomachia etc.* Tablas cuero y jalde amarillo de pliego.

»*Georgii Pachimere epitome in aristotelem. Et isinesius de ymsomniis latine.* Pliego tablas bezerro jalde amarillo.

»*Julii Scaligeri poetica.* Es el mejor libro de este avthor. Bezerro, tablas, marjem xaspeado.

»*Mariani Scoti. et martini poloni chronicon.* becerro, tablas jalde amarillo.

»*Amtilutherus clichtouei.* Todo lo deste avtor es muy bueno cartones morados cintas leonadas marjen xaspeado.

»*Theodori Gacei commentaria in octateuthum*. que son ocho primeros libros de la sagrada escritura *latine* cartones morados cintas berdes marjen xaspeado.

»*Agiologium vuiersii*. hes historia de santos muy buena. Pargamino margen blanco.

»*Jacobus Spiegellus in hymnos prudentii* pargamino jalde amarillo.

»*Imagines imperatorum ad modum maynes*. Es vn libro de pliego grandisimo. bezerro tablas doradas marjen colorado.

»*Octo tomi lippomani de santis* tablas vezerro marjen dorado. quarto.

»*Palladii sacra historia* cartones negros cintas negras marjen jaspeado.

»*August. Eugubini contra laur. vallan de donacione constantini*. pargamino marjen blanco.

»*Aneci viei parmesani Julius zesar*. bezerro tablas marjen dorado.

»*Damiani a goes multa simul opuscula*. pargamino marjen blanco.

»*Historia contra turcos vetustissime ympresionis* y ansi tanbien las cosas son antiguas. tablas cuero colorado marjen amarillo.

»*Personius de Grecorum et Romanorum magistratibus* pargamino cintas azules margen jaspeado.

»*Aemilius Probus cum Lambini commentariis* cartones amarillos jalde amarillo.

»*Hieronimus Donatus de principatu Romane sedis cum multis aliis opusculis* todo es raro y de amtigua ymprision cartones desnudos.

»*Antonii miraldi cometographia*. pargamino marjen blanco.

»*Planispherium D. Joanis Roggii*. pargamino cintas blancas marjen dorado.

»*Descriptio Britannte cum multis aliis avtore Pavlo Jouio*. Pargamino marjen blanco.

»*Ejusdem authoris vicecomitum Mediolanensium vite et imagines et Sicilie historia hugenis Falcandi*. Bezerro tablas marjen colorado.

»*Jamblici integra versio latina. Et mureti bariarum* semejante al pasado.

»*Aenee siluii epistole*. cartones morados jal colorado.

»*Hospitalis mediolanensis descriptio*. cartones colorados enbesados.

»*De re ciuaria libri XXII*. Es obra nueba y muy baria cartones de bezerro plateados marjen jaspeada.

»*Georgii Pachimere paraphrasis in divnisii Areopagite opera grece* bezerro tablas jalde amarillo.

»*Auerroes in Rep. Platonicam. orationibus multorum ad diuersos principes.* cartones negros. jalde amarillo.

»*Topica theologica perionis* cartones morados jalde amarillo.

»*Philocarpathius in cantica.* pergamino marjen blanca.

»*Theophilus de horis fablion grece et latine.* pargamino jal morado.

»*Miscellanea.* pargamino marjen blanco.

»*Eunapius de bitis Philosophorum. grece et latine.* pergamino. margen blanco.

»*Nemesius de natura hominis grece et latine.* Pargamino jalde morado.

»*Leo imperator de bellico apparatu latine.* Pargamino marjen morado.

»*Sulpitii seueri sacra historia.* Pargamino marjen morado.

»LIBROS DE A QUARTO DE PLIEGO

»1. Vn libro *de potestate pape. et de primatu Petri ex bibliotheca Marceli Secundi Romani Pontificis* el qual tiene seys quadernos. que contienen treynta y seis ojas escritas y vna quasi en blanco al principio y dos en blanco a la postre y tiene al principio en vna oja las armas de Cordobas y Ponces de leon. *(En el* Index: *De potestate Papae Tractatus duplex.* IV. N. 29. V. D. 16.)

»2. Otro libro que tiene por inscripcion al principio *auctor sequentis libri fuit Thomas Campegius episcopus Feltrensis*, y luego en otra oja tiene por inscricion *Romanus Pontifex auctoritate jurisdictionis superior est Concilio.* este libro tiene seys quadernos los quales tienen quarenta y ocho hojas y en el principio estan dos ojas en blanco. *(En el* Index: *Thomas Campeius episcopus Feltrensis De Auctoritate Romani Pontificis.* IV. N. 29. V. D. 16.)

»3. Otro libro que en el primer quaderno en la tercera oja comiença de letras coloradas *Tractatus fontini Vallaresco Cretens. Archiepiscopi de Generalibus Conciliis maximeque de rebus gestis in generali florentino concilio ad beatissimum Eugenium Papam quartum directus* en la quarta hoja del dicho quaderno tiene las armas de los Ponces y Cordobas y en el segundo quaderno de la primera hoja comiença de letras coloradas *Incipit praefatio siue epistola ad beatissimum Eugenium Papam 4.m super materia totius operis* y tiene el dicho libro diez y siete quadernos que tienen quatro hojas en blanco.

»4. Otro libro que no tiene inscricion pero trata *de primatu Papae* y comiença en la segunda hoja del primer quaderno: *Quamuis christus Jesus Deus homo caput sit vniuersae ecclesiae*, el cual tiene ocho quadernos y en ellos setenta y nuebe hojas escritas sin vna en blanco a la postre.

»5. Otro libro que en la segunda hoja del primer quaderno tiene las armas de Ponces y Cordobas y en la tercera hoja comiença *Index contentorum in hoc volumine* y en la primera hoja del segundo quaderno comiença *Higmarus Archiepiscopus Remens. de quo vndecima q.e 3.a Cap. excellentisimus* este libro tiene seys quadernos los cinco dellos tienen quarenta y quatro hojas escritas y quatro en blanco al fin y el primero quaderno tiene quatro hojas.

»6. Otro libro que comiença *Incipiunt decreta Pelagii Papae successoriis Benedicti antecessoris Gregorii Papae* el qual libro tiene quatro quadernos treynta y dos hojas sin otras dos blancas.

»LIBROS DE A PLIEGO ESCRITOS DE MANO

»7. Vn libro que comiença en el primer quaderno de letra colorada *capitula epistolarum Hybonis episcopi* tiene veynte y dos quadernos los quales contienen docientas y diez y ocho hojas escritas y vna blanca al fin. *(En el* Index: *Iuonis episcopi Carnotensis epistolae et canones*, membr. III. C. 28. IV. D. 18. V. F. 9. VII. G. 13. *Eiusdem epistolae decretales.* III. H. 5. F. 12. De las Epístolas se conserva hoy una copia procedente de la librería de Antonio Agustín en la sign. II. c. 3.)

»8. Otro libro que en la segunda hoja del primer quaderno de letra colorada comiença *Translatio primi Ephesini Concilii ex originali latino quod Romae in bibliotheca Baticana in vltima illius aula sub armario secundo aseruatur fideliter extracta, et adamusim ascultata et collationata* el qual libro tiene diez y ocho quadernos que comiença el primer quaderno en la A. y el postrero en la t. *(En el* Index: *Concilium ephesinum ex originali latino translatum quod Romae servatur.* III. H. 5. F. 20.)

»9. Otro libro que en la segunda hoja del primer quaderno comiença *Translatio octauae svnodi Constantinopolitanae ex originali latino quod Romae in biblioteca Baticana in vltima illius aula sub armario seu pluteo (vt vocabulo intitulationis armariorum dictae bibliotecae vtar) secundo aseruatur, fideliter extracta et adamusim auscultata et collationata* y en la tercera hoja esta en medio *lege foeliciter* este libro tiene veynte y quatro quadernos y hojas escritas ciento y nobenta y cinco,

y cinco hojas blancas al fin y vna hoja blanca al principio. *(En el* Index: *Sinodus Constantinopolitana sub. Joann. octauo.* IV. E. 28. V. F. 25. Se conserva hoy en la sign. II. c. 11.)

»LIBROS DE PLIEGO DE MARCA

»10. Vn libro que comiença *Translatio primi Ephesini concilii ex originali latino ad illustrissimum et Reverendissimum dominum Joannem episcopum Albanensem sanctae Romanae ecclesiae praesbiterum Cardinalem Augustan vulgariter nuncupatur asserentem se illud habuisse ab excellentisimo moderno duce Babiere reperta fideliter extracta et curiose collationata* tiene treynta y cinco quadernos el primero no tiene mas que vn pliego tienen los treynta y tres seyscientas y treynta y ocho planas escritas el segundo quaderno no tiene num.° ni de hojas ni de planas porque es indice de todo el libro pero tiene doze hojas.

»Otro libro que en la segunda hoja del primer quaderno tiene las armas de Cordoba y Ponces de Leon y en la tercera hoja de letras coloradas comiença *Opus per ordinem literarum omnium materiarum quae continentur saeris et diuinis canonibus elaboratum et compositum a Doctissimo inter sacros monachos domino. Matheo ex graeco versum,* tiene quarenta y vn quadernos los treynta y nuebe contienen docientas y quarenta y siete hojas escritas y los otros dos quadernos del principio el prim.° tiene doze hojas y el segundo tiene diez. *(En el* Index: *Matthaeus Monacus de sacris Canonibus e Graeco translatus in Latinum sermonem.* II. G. 11. I. G. 12. III. M. 3. Se conserva hoy en la sign. II. c. 2.)

»Otro libro que son las obras de s.t Dionisio Ariopagita comiença *praefatio Anastasii Apostolicae sedis bibliotecarii ad excelsum francorum Regum et christianissimum Carolum Regem* tiene este libro diez y ocho quadernos comiença desde la A el primero y acabe el postrero en a S.

»MONEDAS DEL OBISPO DE PLASENCIA QUE AYA GLORIA.

ORO.

»Ay diez y ocho monedas de oro en el peso destas se a de tener quenta que por el ducado se an de dar treze reales y medio por la fineza del oro y demas desto en cada vna vn real por la antiguedad y en la grande dos reales y en las chiquitas a medio real.

»Vna moneda gotica es de oro muy bajo y assi no puede entrar en la quenta de arriba y sera bueno que den por ella el peso ordinario del oro.

»Vn escudo esmaltado que esta con estas vale muy poco porque aun creo no es de plata.

PLATA.

»Ay ciento y nouenta y quatro monedas de consules y en ellas ay muchas raras y bien conseruadas en estas no se teme lo forrado y por esto tienen el valor del peso y demas desto vna con otra se podria hallar vn quartillo mas por la antiguedad y por la esculptura bien conseruada.

»A las encaxadas que son diez se les puede hechar vn quartillo mas por el cerco.

»Ay sesenta y ocho de emperadores y estas basta que se de por ellas peso y tres o quatro reales por el miedo de lo forrado. Encaxadas ay solas seys que se pueden dar por otro real y medio allende el peso.

»Aunque se pesaran a su tiempo ase de entender que comunmente assi las de consules como de emperadores pesa cada vna vn real.

»Vna griega de Ampurias pesa poco mas que esto puede se bien preciar en tres o quatro Reales.

»Españolas antiguas dos que pesan a real o poquito mas pueden se preciar en real y medio cada vna.

»Seys arabigas y turquescas grandes y pequeñas por el peso.

»Treynta y vna monedas de estos tiempos y de algunos Reyes antiguos de España grandes y pequeñas por el peso.

DE METAL.

»Ay docientas y veynte monedas antiguas de emperadores y de estas las quarenta grandes que estan apartadas se pueden estimar a real por la antiguedad y buena esculptura bien conseruada y por el mucho y buen metal.

»Las demas hasta las dozientas y veynte valen muy poco mas que peso de metal y quien comprare las demas todavia dara por estas diez o doze reales.

»Quatro pequeñas quedan apartadas que tienen el labaro con el nombre de nuestro redemptor y otra de Sancta Elena con la cruz puedense estimar cada vna en vn real.

»Nueue monedas de colonias y municipios se pueden estimar a medio real.

»Vna que dize en el papel Themistocles y en el metal no tiene letras medio real.

»Las guarnecidas son doze todas son modernas muy lindas puedense estimar a real.

»Quince monedas de pasta valen quince reales y las dos quebradas vno.

»La piedra agata esculpida vale dos o tres reales porque es agata muy tosca.» (*Biblioteca de El Escorial, Ms. 11. &. 15.*)

Además de los manuscritos consignados en la Memoria anterior procede también de la librería del Obispo de Plasencia la Crónica del Tudense, que se conserva hoy en la sign. I. f. 18. De ella dice Rodríguez de Castro en su *Biblioteca Española* que es una «copia sacada por mandado de don Pedro Ponce, obispo Placentino, de un códice antiquísimo escrito en vitela, que era de la biblioteca de D. Lorenzo Galíndez de Carbajal». Rudolf Beer en *Die Handschriftenschenkung Philipp II an den Escorial vom Jahre 1576* (Wien, 1903), y refiriéndose también á la Crónica del Tudense, dice: «Lucae diaconi, postea Tudensis episcopi, historia de rebus Hispaniae e Roderici Santii, episcopi Palentini, de eiusdem Hispaniae regibus libri quatuor. (In folio, scriptura recenti. — Exstat in Escurialensi codice, Lit. f. Plut. I. sub n. 18 hoc titulo: Roderici Sanctii episcopi Palentini pro sanctissimo domino Paulo II. papa arcis Sancti Angeli De Urbe Praefecti: Compendiaria rerum Hispanicarum historia a primis nostrae regionis accolis ad Henrrici IV. Castellae Regis tempora: praemissa nuncupatoria ad eundem epistola. *Bayer in der Anmerkung zu Antonio Bibl. vet. II, 302. Ueber den ersten Theil der Handschrift sagt Bayer nichts (zu Luc. Tud. Bibl. vet. II, 58 ff.); doch heisst es in M. 227:* Historia Regum Hispaniae usque ad Ferdinandum III., ad annum scilicet 1225, per Lucam diaconum Max. Ep. Tudensem, cum nota Ambrosii de Morales; scripta chartis incipiente saeculo XVI. Das Exemplar stammt aus der Stammlug Pedro Ponce de Leon.» Es posible que fuera uno de los donados á Felipe II en la cláusula del testamento y por eso no le consignara Morales en su Memoria.

***

No sé la fecha en que Ambrosio de Morales terminó la comisión de examinar y escoger para la Biblioteca de El Escorial los libros de D. Pedro

Ponce de León. Solamente conozco un billete del secretario Antonio Gracián del 10 de Noviembre de 1573, en el que dice: «comunicado con su M.d a boca en el Pardo XI del dicho mes... oy me acabara (Ambrosio de Morales) de entregar los libros y papeles del obispo de Plasencia don p.º Ponce...» Añade después que las cinco cajas de ellos se entregaron á Hernando de Briviesca, guarda-joyas de S. M., «para embiar á S. Lor.º», y él se quedó con la caja de papeles «para yrlos viendo mejor».

*
* *

Como se ha visto, yo solamente me he fijado en la notable librería de D. Pedro Ponce de León, Obispo de Plasencia, en su relación con la Biblioteca de El Escorial. Es cierto que es la mayor y mejor parte de ella; pero para conocerla por completo era necesario ver el Inventario que el Corregidor envió á Felipe II ó el Memorial que hizo Alvar Gómez. A los que deseen conocer la vida de aquel Obispo y algunos otros detalles de su librería, indicaré aquí algunas obras: Rudolf Beer, en los preliminares de la publicación antes citada; Charles Graux, en el cap. IV de *Essai sur les origines du fonds grec de l'Escurial; Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia* (Madrid, 1627), de Fr. Alonso Fernández; *Theatro de las iglesias de España*, tomo II, de Gil González Dávila, y *Apuntes para la historia general de Plasencia* (Plasencia, 1851), de Josef Mar. Barrio.

P. Guillermo Antolín, O. S. A.,
Bibliotecario de El Escorial.

UNA LEYENDA DEL CRONICON PACENSE

Fiel la Crónica del Anónimo Cordobés, conocida en nuestra literatura con el nombre de Pacense, á su título de *Epitoma Imperatorum* que su autor debió darle y le ha sido restituído por uno de sus modernos editores [1], enumera en estilo casi epigráfico los hechos más culminantes del imperio romano durante el último período de su existencia, consagrando especial mención á las guerras contra el persa y, sobre todo, á los primeros encuentros de las armas cristianas con los hijos de Mahoma. Al propio tiempo dedica el autor breves noticias á los Monarcas visigodos que dominaron en nuestra Península y Galia Narbonense desde el Rey Sisebuto (612) hasta el final del siglo VII; pero acontecimientos de tanta importancia y que tan hondamente influyeron en el porvenir del imperio visigodo como la pugna constante del susodicho Rey con los judíos; las repetidas victorias de Suintila contra los bizantinos, á quienes por fin consigue arrojar de las costas orientales de España; la conquista del Norte de Africa por las huestes sarracenas, y las revueltas, tan continuas como generales, de tiempo de Witiza, y aun la derrota de Rodrigo y caída del imperio visigodo al empuje de los belicosos hijos del desierto, todo ello, decimos, va

1 Anonyme de Cordoue, *Chronique rimée des derniers rois de Tolède et de la Conquête de l'Espagne par les arabes, editée et annotée par le P. J. Tailhan, de la Compagnie de Jésus*, (Paris, G. Leroux, 1885. In fol.)—Mommsen llama pésima á esta edición, y creemos que con justo motivo; Schwenkow demuestra además con abundantes pruebas lo caprichoso y arbitrario del procedimiento que Tailhan empleó en su afán de restituir esta crónica á la forma rimada que él consideraba como la primitiva.—Cf. T. Mommsen, *Chronica minora Sæc. IV, V, VI, VIII.* Berlín, 1894.—Schwenkow, *Kritische Betrachtungen über die lateinich geschriebenen quellen zur geschichte der Eroberung Spaniens durch die Araber*, Celle, 1894.—Hinojosa (E.), *Una nueva edición de las Crónicas españolas anteriores á la invasión árabe* (Boletín de la Academia de la Historia, tomo XXVII, 260).

narrado en tan pocas palabras y con tan escaso interés, que á no poseer otras Crónicas, nos fuera muy difícil darnos cuenta ni de su importancia ni menos de las causas y trámites de su realización.

Mas he aquí que el Anónimo cordobés, al llegar al reinado de Chindasvinto (642-653) abandona de pronto su habitual brevedad; y pasando por alto el terrible escarmiento efectuado por el Monarca en la revoltosa nobleza visigoda con el degüello de más de 700 próceres, así como sus guerras en Vasconia y el trabajo constante de su corte en la codificación de las leyes jurídicas españolas; sin juzgar de estos hechos ni emitir parecer alguno sobre el reinado de Chindasvinto, según suele hacer con el de otros Reyes; y después de mencionar la celebración del séptimo Concilio Toledano, se detiene en cierto acontecimiento y le relata con tal prolijidad y detalles, que difícilmente podría desearse mayor extensión en Crónicas de largo aliento. Nos referimos al supuesto hallazgo de una obra escrita por el Papa Gregorio *el Magno*, gran amigo de Recaredo; hallazgo que, al decir del Anónimo Cordobés, tuvo lugar durante el reinado de Chindasvinto, y en el cual lleva la parte principal un cenobita aragonés [1].

Tajón [2], abad de cierto monasterio de la diócesis cesaraugustana y eclesiástico perito en letras divinas y humanas, se encamina á Roma con cartas recomendatorias del Rey en busca de algunos libros, que faltaban en España, de la obra de San Gregorio titulada *Moralia in Job*. Aunque el Pontífice Martín I desea satisfacer los legítimos deseos de Chindasvinto y complacer desde luego á Tajón, los gravísimos negocios que ocurren y la dificultad de encontrar dichos libros entre los muchos códices y pergaminos del Archivo pontifical romano le obligan imperiosamente á dilatar el despacho de día en día. Lo cual, comprendido por Tajón, impaciente ya de tan larga tardanza, le induce á buscar medios sobrenaturales, esperando conseguir con ellos lo que con el favor humano no había podido alcanzar. Pasa, pues, la noche en la iglesia de San Pedro, empleando sus horas en continua y fervorosa oración; y movido el Cielo de tan grande fe y piedad, se muestra benigno á los ruegos del venerable Abad, y le señala milagrosamente el lugar donde está escondido tan suspirado tesoro. El Papa, á cuya noticia llega este acontecimiento, ve en él una reprensión de su culpable tardanza, y con toda prontitud suministra á Tajón

1 *España Sagrada*, tomo XXX, 179 y siguientes.—*Ibidem*, tomo XXXI, 152.—*Patrología Latina* (Migne), tomo LXXX, col. 720.—Nicolás Antonio, *Biblioteca Hispano Vetus*, tomo I, 424.

2 *España Sagrada*, tomo XXX, 180.

cuanto necesita para sacar copia fiel y esmerada de los libros. Quiere, además, informarse del modo como el Abad ha venido en conocimiento del lugar donde se encontraba el Códice, y al efecto le manda y conjura declare con individualidad las circunstancias del suceso. Obedece Tajón, y manifiesta cómo durante la noche se le habían aparecido los Apóstoles, indicándole el armario y tabla de los *Morales*, y con ellos el Papa San Gregorio, con quien sostiene el monje algún tanto curiosa, aunque piadosa conversación.

Tal es el acontecimiento, tan minuciosamente relatado por el Anónimo Cordobés, sobre el cual vamos á ofrecer al lector no más que algunas reflexiones. Sin prejuzgar la parte milagrosa del suceso, que no queremos examinar, importa esclarecer este paso de la famosa Crónica cordobesa, por relacionarse íntimamente con la autoridad histórica de su autor y también con una obra literaria que tuvo puesto privilegiado en nuestras bibliotecas medioevales y educación moral de nuestros antepasados. El relato del Anónimo Cordobés, que por su extensión y minuciosidad de detalles parece á primera vista escrito muy en contradicción con el estilo usado en lo restante de la obra, ¿no será por ventura una interpolación ingerida en el *Epitoma* unos siglos después de muerto su autor? Y caso de no comprobarse dicha interpolación, ¿será verídico el relato, ó existió siquiera el motivo ocasional del viaje de Tajón, á saber: la carencia en España de varios libros de los *Moralia in Job* en tiempos del Rey Chindasvinto? Porque si no existió este motivo, la narración del Cordobés deberá considerarse como pura leyenda ó piadosa ficción, mal hurdida ó por él mismo y su época, ó en tiempos anteriores al suyo; y en tal caso habremos de borrar en todas nuestras Crónicas, y autores cuanto apuntaren acerca de la misma.

Parécenos que en orden á la autenticidad del texto no puede alegarse prueba alguna con fuerza suficiente para ponerla en justa duda. Al publicar el *Epitoma* los modernos editores nada encontraron en el texto que fuese contra la autenticidad de la narración, aun habiéndose hecho cargo de las dificultades y errores que la misma encierra. Su estilo literario es idéntico al de lo restante de la obra; ni locución ni anacronismo ni otro alguno de los argumentos á que la crítica acude al interrogar el texto mismo en declaración de su propia autenticidad nos da margen ó motivo para dudar de ella; la insólita extensión del relato, comparada con la usual brevedad de toda la cronica, tiene suficiente explicación, y desde luego más

adecuada á la índole del relato, que suponiendo interviniese en el texto alguna interpolación de pío escritor de los siglos VIII ó IX, según tendremos ocasión de insinuar algo más adelante.

Quien primero interpuso el argumento de interpolación en este relato fué Mayáns y Siscar [1]; pero, ¿qué pruebas alegaba en confirmación de su aserto? Seria y atendible, ninguna. Hacía hincapié, y con visos de fundamento científico, en la brevedad y estilo del *Epitoma*, «bien contrario al que se deja ver en esta narración del hallazgo de los *Moralia*»; y también en «el abuso que se ha hecho en los siglos medios de la credulidad é ignorancia de los lectores». Ya hemos dicho que el primero de estos argumentos carece de fuerza contra la autenticidad de la relación, según se probará luego; el segundo no es más afortunado, y ni merece la honra de discutírsele á Mayáns; pues desechar un relato porque no cuadre con nuestras creencias ó prevenciones, como en el caso hace Mayáns, y acudir en busca de resolución de una dificultad al comodísimo medio de la credulidad medioeval, sin más datos ni explicaciones, es moneda inadmisible y de ningún valor tratándose de asuntos históricos. Los sabios editores de las obras de San Gregorio [2] pusieron también en duda la autenticidad del relato, pero fundándose en razones de distinta índole, y por lo mismo más atendibles. Alegan que el Anónimo afirma un hecho á todas luces contrario á la verdad histórica, á saber: que San Leandro trajese á España los *Moralia* de San Gregorio. Si bien se examina el texto, se encontrará que éste no afirma el hecho tan clara y rotundamente como los benedictinos dicen: da únicamente á entender que dicha obra vino á España por mediación y gracia del Prelado hispalense á quien San Gregorio la había dedicado [3]. Además, aunque el Anónimo afirmase el hecho tal como lo entienden los benedictinos, no iba descaminado ni tan en contra de la verdad histórica, pues Licinio, Obispo de Cartagena, en carta dirigida al mismo San Gregorio, afirma con entera claridad que al volver San Leandro de un viaje, y pasando por Cartagena, le mostró un ejemplar de dicha obra, que por la

1 *Vida de Nicolás Antonio*, núm. 161: obra que precede á *Censuras de historias fabulosas*, Valencia, 1752.—*España Sagrada*, tomo XXX, 182.

2 *Sancti Gregorii Papa I. ... opera omnia, ad manuscriptos codices Romanos, gallicanos emendata, aucta et illustrata notis...* Paris, M.DCCV, cinco tomos en fol. Lástima que los Benedictinos dejaran de consultar los numerosos manuscritos españoles de las obras del Santo, que según hemos tenido ocasión de comprobar, ofrecen en muchos casos un texto mas puro que el adoptado por estos editores.

3 *Patrologia Latina...* tomo LXXV, cols. 75-79. He aquí sus palabras: «Quia hoc ex beati Job libris expositum retemptabant solum quod per beatum Leandrum Spalensem episcopum fuerat advectum et olim honorifice deportatum.»

premura del tiempo no pudo examinar á su gusto [1]; y quizás el Anónimo aludiese en su relato á esta carta. Alegan también los benedictinos que el Romano Pontífice es llamado *Papa* y *Dominus Papa*, sin aditamento alguno, y no está bien averiguado que en el siglo VII este apelativo fuese propio del Obispo de Roma; pero quienquiera que haya hojeado cartas particulares del mismo siglo, y la literatura visigoda ofrece múltiples ejemplos, ó por lo menos haya leído cuanto Ducange apunta sobre dicho vocablo, se convencerá de la ninguna fuerza de esta dificultad.

La autenticidad del texto es, por consiguiente, invulnerable; no así la veracidad del mismo. Tailhan, Risco [2] y otros autores [3], si bien desechan algunos de los pormenores de la narración, admiten sin reserva lo sustancial del acontecimiento. En nuestro sentir hay que dar razón á Mayáns y Siscar [4], afirmando con él que la narración contiene una leyenda recogida, ya que no inventada, por el Anónimo Cordobés; pero al asegurar esto no nos fundamos en los mismos motivos que aquél. Bastará con demostrar cómo el relato del hallazgo de los *Moralia* se basa todo en un dato falso, á saber: la ida de Tajón á Roma en busca de los libros de dicha obra que faltaban en España; y cómo y por qué motivos pudo hurdirse leyenda tan peregrina.

Tajón ni fué ni pudo encaminarse á Roma con el objeto susodicho: él mismo y con él sus contemporáneos lo afirman claramente. Que el monje aragonés efectuó el viaje, no cabe dudarlo; se dice expresamente en carta dirigida á Eugenio, Arzobispo de Toledo, donde Tajón le da cuenta de una obra suya, compuesta en gran parte de extractos de los escritos gregoria-

1 El texto de la carta es como sigue: «Aute paucos annos Leander, episcopus Spalensis, remeans de aula regia, vidit nos præteriens, qui dixit nobis se habere homilias a vestra Beatitudine editas de libro sancti Job. Et quia festinans pertransiit, minime eas petentibus nobis ostendit. Postea vero scripsisti ei de trina tinctione, in qua epistola memoras displicuisse vobis illud opus; sed hoc salubriori consilio statuisse, ut in librorum ductu eas transponeres. *Patrologia Latina*, tomo LXXII, col. 692.

2 *España Sagrada*, tomo XXX, 185.

3 Nicolás Antonio, *Obra citada*.—Aguirre, *Collectio maxima conciliorum*... tomo III, 284 (Edición de 1753).—*España Sagrada*, tomo VIII.—La Fuente, *Historia eclesiástica de España*, tomo II, 324 (Edición de 1873).—Baronio, *Annales... ad annum 649*.—Mariana, *Historia de España*, libro VI, cap. VIII.—Morales, libro XI, cap. XXV.—Rodriguez de Castro, *Biblioteca española*... tomo II, 388.—Villanuño, *Summa Conciliorum Hispaniæ*, tomo I, pag. 520 (Edición de 1784). Floranes, *Vida literaria de Pedro López de Ayala*, pág. 130.

4 *Obra citada*, núm. 161.—Godoy y Alcántara, *Historia de los falsos cronicones*... pág. 168 dice del relato que es *bella leyenda*, sin alegar pruebas. En cambio el citado Rodriguez de Castro *Biblioteca*... tomo II, pág. 395, rebate á Oudin que en su obra *De Scriptoribus ecclesiásticis*, columna 1622, reputa como fabuloso el hallazgo de los *Morales* en Roma. Es verdad que, en cambio, demuestra palmariamente que San Gregorio acabó su obra en vida de San Leandro; mas no que éste la poseyera completa.

nos y explicativa de pasajes de la Escritura [1]. ¿Cuándo realizó el viaje? A punto fijo nada se sabe; con seguridad fué antes de suceder á San Braulio en la sede episcopal de Zaragoza (651); si hemos de creer al Anónimo Cordobés, Tajón estuvo en Roma durante el reinado de Chindasvinto (642-653); pero porque el cronista haga mención de este viaje inmediatamente después de señalar la celebración del Concilio VII Toledano no puede afirmarse, como muchos autores hacen, que se realizase en 649; cuanto se diga sobre el particular, y por lo mismo en orden al Papa que regía la Iglesia romana al presentarse Tajón, nunca pasará de mera conjetura.

¿A qué fin dirigía su viaje el abad Tajón? Él mismo nos responderá en la referida carta. Después de enaltecer la elocuencia é inspiración de las obras de San Gregorio, á quien profesa una admiración sin límites, declara cómo deseoso de conocer más y más los escritos del Pontífice, fué á Roma con objeto de transcribir algunos tratados de dicho Papa, que aún no habían entrado en España: *sed ne panegyricis uti censear eloquiis, plurima de ejusdem virtutibus audita comperta prætermittens, ad ejus opúscula, quæ sunt eloquia pulchritudinis, officia linguæ retorqueam. Igitur cum Romæ positus, ejusdem quæ in Hispaniis deerant volumina sedulus vestigator perquirerem, inventaque propria manu transcriberem...* ¿Hay en este texto ni en otro cualquiera de la citada carta una insinuación siquiera de que Tajón se moviese á efectuar el viaje en busca de los *Moralia*? ¿No dice Tajón expresamente que fué á Roma con objeto de transcribir algunas obras de San Gregorio que aún faltaban en España [2]? ¿Y quién al leer este paso no recuerda otro muy notable de San Isidoro que al morir dejaba al Clero español el encargo de procurar se trajesen á la Península algunos tratados de San Gregorio, cuya existencia conocía, pero que nunca había podido saborear [3]? El doctor hispalense guardaba en su biblioteca dos escritos de San Gregorio: el *Liber Regulæ Pastoralis*, compuesto hacia 591, y los *Moralia in Job*, cuya redacción definitiva debe fijarse unos años después [4]; de uno y otro hace el más cumplido elogio; pero precisamente la lectura de estas obras le hace entrever el valor literario-

1 «Vidimus, vidimus Gregorium nostrum Romæ positum, non visibus corporis sed obtutibus mentis; vidimus enim non solum in suis notariis sed etiam in familiaribus qui ministerio corporali eidem fidele exhibuerant famulatus obsequium... Igitur Romæ positus ejusdem... volumina sedulus vestigator perquirerem...» *(España Sagrada*, tomo XXXI, 168).

2 En la carta de San Braulio en que pide Tajón los códices que había traido de Roma le da el título de *Reverendissimo in Christo fratri Tajo presbytero et abbati.*

3 *De viris illustribus...* cap. XL

4 Bardenhewer (O.), *Les Pères de l'Eglise; leur vie et leurs œuvres...* tomo III, pág. 202. (Paris, 1899).

moral de las restantes del Pontífice, que no ha podido tener á la mano [1], y le decide á dejar á la estudiosa juventud visigoda, así como el mandato y última voluntad de encaminarse á Italia en busca de las mismas.

Tajón, súbdito de San Braulio, de aquel Prelado zaragozano que fué el amigo más íntimo de San Isidoro y el más entusiasta admirador de sus escritos, se encarga, pues, del cumplimiento de este mandato, y se dirige á Roma, no con objeto de completar los *Moralia*, que ya lo estaban, según aseguran San Isidoro y el mismo Tajón, sino con el de traer las otras obras del gran Pontífice. San Braulio viene también á confirmar las afirmaciones de Tajón, pues en carta á éste le pide encarecidamente le transmita las obras gregorianas que había traído de Roma: *peto ut mihi codices sancti papæ Gregorii inexpositos, qui necdum in Hispania erant, tuoque studio et sudore de Roma huc sunt delati, ad transcribendum ocius mittas* [2]. ¿Hay en la carta de Tajón ni en la de San Braulio vocablo alguno que favorezca al hecho histórico que el Anónimo Cordobés asienta como base de su narración? ¿Y cómo no había de ser así, cuando nos consta que San Isidoro conoció los XXXV libros que integran la obra de los *Moralia*? En primer lugar, al tratar en *De Viris illustribus* de dicha obra, al analizarla y emitir el altísimo juicio que le merece, no indica que la tenga incompleta, y era natural que lo indicase; en segundo lugar, y esta prueba no puede ser más convincente, la obra isidoriana *Sententiarum Libri tres*, conocida también bajo el título *De Summo bono*, de la cual dijo San Braulio era un compuesto de *floribus ex libris papæ Gregorii moralibus* [3], cita á la letra pasos de los treinta y cinco libros que componen la obra de los *Morales*, según podrá ver quien leyere los escritos de San Isidoro, anotados por Arévalo [4].

El Anónimo Cordobés cae asimismo en algunas contradicciones dentro de su propia narración. ¿Cómo vamos á suponer con él que los *Morales* eran en absoluto desconocidos en Roma, y no existía copia de ellos sino en el archivo de San Pedro, cuando el mismo San Gregorio, escribiendo á San Leandro asegura en propios términos haberlos dado á copiar á los

1 «Fertur... idem sanctissimus vir et alios libros morales scripsisse, totumque textum quatuor evangeliorum sermocinando in populis exposuisse; incognitum scilicet nobis opus. Felix tamen et nimium felix qui omnia studiorum potuit cognoscere.» (*De Viris illustribus*, cap. XL.) —San Ildefonso conocía además de los *Morales* y la *Regula Pastoralis*, las Homilías sobre Ecequiel, y el libro de los *Diálogos*, escrito entre 593 y 594.

2 *España Sagrada*, tomo XXX, 382.

3 *Patrología Latina*, tomo LXXXII, col. 54.

4 *Ibidem*... tomo LXXVII, col. 496.

monasterios de la ciudad donde él había sido religioso [1]? ¿Por qué, conociéndose esta obra, no sólo en Roma sino en Italia entera, Francia y España, según consta por muchos testimonios y autorizados escritores, los archiveros del Papa pretenden ignorar el lugar donde se encuentre, siendo así que á diario debían consultar los códices y documentos existentes en su archivo para responder á las peticiones de datos que frecuentemente necesitaban los Papas al redactar su correspondencia con las naciones cristianas ó sus escritos doctrinales? Estos y otros detalles van en contradicción de datos fidedignos relativos al número considerable de códices de los *Morales* que existieron en todas partes desde su aparición en Roma y Constantinopla.

Consta, pues, que el Anónimo Cordobés recogió en su *Epitoma* una leyenda piadosa, pues la narración susodicha carece en absoluto de fundamento histórico; escribía más de un siglo después de la fecha en que coloca su relato, tiempo suficiente para la formación de la misma; ó si él la fingió, para hacerlo sin peligro de que alguien mejor enterado contradijese la invención. Tenía, además, á su favor la carta de San Gregorio á su amigo San Leandro [2] donde le remite únicamente parte de los *Morales* y la circunstancia de no existir testimonio alguno donde se dijese cuándo y cómo el Papa envió á España lo restante de la obra. La narración del Anónimo venía á suplir este defecto y á contestar á cuantos se preguntasen cuándo se había completado en España el famoso comentario del libro de Job. Respondía, además, á otros fines no menos poderosos, que fueron quizás concausa principal de esta invención.

Ya hemos insinuado cómo Tajón era ciego admirador de San Gregorio y sus obras; viviendo aún en el claustro no ambicionaba sino el estudio de las mismas, y ellas le inspiraron un tratado, que, aunque tenía precedente en el *Sententiarum libri tres* de San Isidoro, había de superarle por su extensión y más aún por el método científico en él adoptado, método que después siguieron los Escolásticos de la Edad Media y emplean hoy las escuelas de Teología [3]. En su composición se valió el autor, ante todo, de los *Morales* y *Exposición del profeta Ecequiel*, llegando á decir varios escritores que la obra de Tajón, titulada *Sententiarum libri V*, no era sino un copioso extracto de dichos libros gregorianos. Redactó además en seis

1 *Patrologia Latina*, tomo LXII, col. 778.
2 *Ibidem*... tomo LXXXII, col. 433.
3 *España Sagrada*, tomo XXXI, 193.

libros una compilación de textos de la Escritura, explicados por San Gregorio; pero esta obra no ha llegado á nuestros días. En sentir de Tajón, nadie podía compararse en elocuencia y doctrina con San Gregorio; ni Sócrates ni Platón, entre los griegos, ni Julio y Varron, entre los romanos, eran mejores filósofos ó hablistas que él, y de ahí que le prodigue los más elogiosos epítetos [1].

Y esta devoción á San Gregorio y sus obras no era peculiar de Tajón; hízose general en la España visigoda. El haberse efectuado la conversión de los godos bajo el pontificado de dicho Papa; su amistad con el factor principal de este acontecimiento, el Prelado hispalense San Leandro; su correspondencia con Recaredo y Liciniano, Obispo de Cartagena, y otros Prelados españoles, le hicieron, no sólo conocido, pero hasta grandemente estimado en nuestra nación. San Isidoro contribuyó no poco á sostener entre los suyos este entusiasmo por las obras gregorianas, sobrepujando quizás al mismo Tajón en elogios y expresiones de profunda admiración. Según él, no ha habido ni existirá doctor de la Iglesia más sabio ni lleno de inspiración y luces celestiales [2]. Y San Ildefonso, haciendo propias las palabras de su maestro, se adelanta hasta sublimarle sobre el mismo San Agustín [3].

La leyenda encontraba, por consiguiente, terreno preparado; era preciso, además, si había de robustecerse la admiración de España visigoda, de los muzárabes de Córdoba y de la posteridad entera hacía San Gregorio, que interviniese algún acontecimiento de carácter sobrenatural en corroboración de la misma, y en consecuencia que fuese narrado con todos sus pormenores dondequiera que él tuviese cabida ó encontrase ocasión de aparecer. La escueta narración de su viaje á Roma que por incidencia escribió Tajón, con aquella poética expresión de haber visto allí por todas partes con los ojos del alma al gran Pontífice romano del siglo VI, sugirió muy oportunamente al Anónimo el plan de su leyenda: una visión celestial

1 He aquí sus palabras: «Quis namque nostri temporis eloquentia facundus, prudentia præditus, sapientia profundus, sanctum condignis efferat laudibus Gregorium? Nec ipsi, ut censeo, Græcæ romanæque facundiæ philosophorum præcipui, Socrates scilicet vel Plato; Cicero atque Varro si nostris temporibus affuissent, condigna verba promissent.» (*España Sagrada*, tomo XXXI, 169.)

2 «Tanto per gratiam Spiritus Sancti scientiæ lumina præditus ut non modo illi in præsentibus temporibus quisquam doctorum, sed nec in præteritis quidem fuerit unquam.» (*De Viris illustribus*, cap. XL.)

3 «Ita enim cunctorum meritorum claruit perfectione sublimis, ut exclusis omnibus illustrium virorum comparationibus, nihil illi simile demonstret antiquitas. Vicit enim sanctitate Antonium, eloquentia Cyprianum, sapientia Augustinum...» (*De Viris illustribus*, cap. I.)

donde apareciesen los Apóstoles, y hablara el propio San Gregorio para consuelo del desanimado religioso aragonés y alabando su celo y trabajos por amor á las obras del santo, y donde, por fin, milagrosamente se designase el lugar en que se guardaban los *Morales*, bastaba á llenar todos los fines del piadoso inventor; y por eso no titubeó en incluirla en su *Epitoma Imperatorum*. Y he aquí la explicación más oportuna, creemos, del por qué el Anónimo dió al acontecimiento de Tajón la prolijidad literaria que tan poco cuadra con lo restante de su obra.

Al Arzobispo D. Rodrigo [1] cabrá después la suerte de enriquecer algo más la leyenda, incurriendo en habituales equivocaciones y confusiones de lectura, que hacen de su *Historia* una obra digna de poca fe. Según su narración, no sólo faltaban en España los últimos libros de los *Morales sobre Job*, «llenos de alegorías y moralidades excelentes», según expresión de Mariana [2] que copia á la letra al Arzobispo de Toledo, sino la obra entera que no parecía en parte alguna «por la injuria de los tiempos».—Y en Roma ha acontecido lo mismo que en España; no queda allí ni siquiera recuerdo de esta obra. Hace además á Tajón testigo de la realidad del milagroso hallazgo, asegurando que él mismo lo contó en una de sus cartas. — Pero ¿cómo puede suponerse tanta desidia en Roma y España? San Isidoro muere en 636 conociendo en España los *Morales* en su integridad; de creer á D. Rodrigo, el insigne doctor de Sevilla ni dejó en su famosa escuela copia alguna de la obra de San Gregorio, ni se logró conservar la que había sido enviada por el Papa, ni en España se había sacado ejemplar alguno de la misma, ó de haberse sacado, desapareció por encanto en el transcurso de unos diez años. Y esto ocurre precisamente en una época brillante de las letras españolas; época en que el mismo Chindasvinto se dedica con entusiasmo al cultivo de las letras, y se ve en la Nación un anhelo constante por los estudios, tal y de tanta fuerza que induce á muchos á salir de España en busca de manuscritos autorizados. En esta época cabe la negligencia de olvidar por completo una obra en la cual había estudiado San Isidoro, obra dedicada á su hermano San Leandro, quien no puede dudarse la legaría al archivo de la iglesia hispalense como prenda inestimable de la amistad que le uniera con San Gregorio, apellidado entonces «delicias de Roma y del orbe entero».

1 *De Rebus Hisp.*, libro II, cap. XX.
2 *Historia de España*, libro VI, cap. VIII.

La relación del Anónimo Cordobés debe, pues, colocarse en el número de las leyendas, pero de aquellas leyendas que dieron extraordinarios resultados en literatura. Merced á ella, los *Morales* de San Gregorio fueron sin duda una de las obras más leídas durante la Edad Media, no existiendo biblioteca donde no apareciese entre sus más preciados manuscritos. Dió también lugar á que Ayala, el canciller, los tradujera en el siglo XIV, y se inspirara ella el *Rimado de Palacio* y otras varias obras, cuyo estudio pudiera ilustrar la historia de nuestra literatura en los dos últimos siglos de la Edad Media y al cual pensamos consagrar algunas páginas incluyendo datos recogidos en nuestros archivos y bibliotecas.

L. Serrano, O. S. B.

LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

DATOS PARA SU HISTORIA

CATEDRAS Y CATEDRATICOS

DESDE LA INAUGURACIÓN DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO HASTA SAN LUCAS DE 1519

SUMARIO.—I. Objeto de este trabajo. Fecha de la inauguración del Colegio de San Ildefonso; primeros colegiales. Fecha del comienzo de los estudios.—II. Número de Cátedras fundadas por Cisneros, según la opinión de diversos autores y según las constituciones: distinción entre las constituciones antiguas y modernas. Objeto de la fundación de la Universidad.—III. Catedráticos. Dificultades que ofrece su determinación. Elementos tenidos en cuenta para resolverlos; disposiciones de las constituciones acerca de la duración de las regencias, ausencias y salarios de los regentes. Exposición y discusión de las noticias y datos referentes á cada uno de los Catedráticos, reales ó supuestos (orden alfabético).—IV. Catedráticos verdaderos y Cátedras que ocuparon: cuadro sintético.—Apéndices.

I

La Universidad de Alcalá de Henares, fundación la más importante del Cardenal Cisneros y uno de los establecimientos de enseñanza que más gloria han dado á España, no tiene al presente una historia completa que nos dé á conocer todas sus vicisitudes. Las biografías de su fundador dan noticias sobre su origen y acontecimientos de los primeros años, y en diferentes publicaciones no son tampoco escasas las que pueden recogerse; pero suelen adolecer del defecto de ser reproducciones de las consignadas en las obras de Alvar Gómez y otras que se conceptúan

fundamentales [1], sin que, salvo contadas excepciones, se haya procurado utilizar los datos que proporcionaría una detenida investigación de los Archivos. Y como esto no se ha hecho, antes, por el contrario, cada autor ha comentado y ampliado á los demás, sucede que, aun en lo publicado, son tan contradictorias y confusas las noticias, que es conveniente y aun necesario realizar una crítica de lo dado á conocer, confirmando lo cierto, precisando lo contradictorio, y desmintiendo lo que, aunque admitido por muchos, es inexacto ó no suficientemente comprobado; precedente para una obra de conjunto, á la que no deben ir los pormenores de la discusión de los detalles.

El objeto del presente trabajo es contribuir á esta empresa, dilucidando dos aspectos de la historia de la Universidad, de los más tratados, y, por lo mismo, más confusos: el número de cátedras fundadas por Cisneros; los catedráticos que las ocuparon durante los primeros años: los que median desde la inauguración del colegio de San Ildefonso, centro de la Uni-

1 Las dos obras más citadas son las de Alvar Gómez y Quintanilla.

Alvar Gómez de Castro, regente que fué de Alcalá, escribió, utilizando varios memoriales y relaciones de contemporáneos de Cisneros y recogiendo la tradición oral, la biografía del Cardenal, que imprimió en 1569 en Alcalá, con el título «*De rebvs gestis a Francisco Ximenio, Cisnerio, Archiepiscopo Toletano*, libri octo». El manuscrito original, en el que hay algunas diferencias con relación al impreso, se conserva, falto de las primeras hojas, en la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, que posee además las relaciones por él utilizadas, reunidas en un volumen rotulado «Alvar Gómez. Memoriales para la historia de Cisneros», y cuya portada dice: «Libro Becerro Antiguo de los testimonios, memoriales, cartas, trasumptos y diuersos tratados, de donde sacó la historia del Ilmo. Sr. D. F. Francisco Ximenez de Çisneros.»—Alvar Gómez está generalmente bien informado y su obra es de consulta indispensable; pero sin llegar al extremo de afirmar, como Suaña, que «en todo lo concerniente á Cisneros, y señaladamente en lo relativo á la fundación de su Universidad, no podemos tomar guía más seguro... para no extraviarnos» (*Elogio del Cardenal Jiménez de Cisneros*, pág. 58). Su trabajo, en lo referente á la Universidad, no está exento de errores, como habrá ocasión de comprobar, ni puede considerarse, y así lo declara repetidas veces, una historia detallada de esta fundación de su biografiado.

A mediados del siglo siguiente fray Pedro de Aranda Quintanilla y Mendoza, procurador en Roma de la causa de beatificación del Cardenal, que con gran empeño sostenía entonces la Universidad, escribió, utilizando la documentación de su archivo y dando muestras de una laboriosidad digna de alabanza, varios tratados referentes á Cisneros, cuyos manuscritos se conservan en la Biblioteca de Derecho de la Universidad Central, y entre ellos el titulado *Archetypo de virtudes. Espejo de prelados. El venerable padre, y siervo de Dios F. Francisco Ximenez de Cisneros*... Palermo 1653», del que forma parte el *Archivo Complvtense*, que es «vna breue resumpta de los Autores» que tratan de la vida del Cardenal.—Como recolector de noticias es muy útil. Como historiador no merece el crédito que se le concede. Pudo haber hecho una buena obra por el gran número de materiales reunidos y utilizados; pero su excesiva admiración por Cisneros le lleva á exagerar las noticias y aun á exponerlas de un modo distinto á como sabría que debieron suceder. Portilla y Esquivel, en su *Historia de la civdad de Complvto*, hace de él juicios bastante desfavorables. Véase entre otros. «Escrivió otra Obra *Espejo de Prelados*, con vn apendiz, que intitula *Archivo Complutense*... Véasse el Indize, verbo *Alcala*, donde retrata [retracta] vn punto, que dixo en el Libro; tenia mucho en que hazer lo mismo» (tomo I, pág. 509). «El P. Quintanilla, de *Bello Oranico*, pone el texto de Alvaro [Gómez], pero haze negativo lo afirmativo» (tomo II, pág. 54).

versidad, hasta el año académico 1518-1519, es decir, hasta el día de San Lúcas de 1519 [1]; terminando en éste, porque, á partir de él y en el transcurso de no mucho tiempo, se introdujeron modificaciones que alteraron bastante la organización de la Universidad en lo que con cátedras se relaciona.

Su base principal la constituye el estudio de la documentación de la Universidad de Alcalá, que en su mayor parte se conserva en el Archivo Histórico Nacional, base suficiente para llegar á conclusiones bastante definitivas, aunque modificables por la investigación de otros Archivos, entre ellos el del Arzobispado de Toledo, y especialmente el de la Universidad de Salamanca, muy relacionada con la de Alcalá durante sus primeros años.

La inauguración del Colegio de San Ildefonso tuvo lugar en el año 1508. Alvar Gómez afirma que el día de Santa Ana, 26 de Julio de dicho año, fueron recibidos en él los estudiantes que componían la «colonia» reunida en Salamanca por mandato del Cardenal, los cuales, al siguiente, salieron públicamente con el traje de colegiales. Fija su número en siete: Pedro del Campo, Miguel Carrasco, Fernando de Balbás, Bartolomé de Castro, Pedro de Santa Cruz, Antonio Rodríguez y Juan Fuente; y refiere que el día antes se celebró una fiesta en la parroquia de Santiago, á la que concurrieron cerca de 500 escolares, por cuyo motivo el Cardenal ordenó en sus Constituciones que anualmente concurriese la Universidad en el mismo día á dicha iglesia [2].

Quintanilla [3] y la generalidad de los escritores fijan el día de recepción de los colegiales de acuerdo con Alvar Gómez.

Don Vicente de la Fuente disiente de él, señalando el 24 de Julio como el de llegada de los primeros colegiales, los cuales, «al día siguiente con motivo de ser la fiesta de Santiago, salieron..., acompañados de más de 500 estudiantes, á la parroquia de Santiago, para encomendar á Dios la nueva fundación». Corrige también los nombres dados por Alvar Gómez, utilizando para ello «un libro manual del Colegio Mayor», que ni describe ni dice dónde se encuentra, razón por la cual no es fácil comprobar á cuál pueda referirse [4].

1 Conocido es que los años escolares se contaban de San Lucas á San Lucas.

2 Alvar Gómez: *De rebvs...* fol. 79 v.-80 v.

3 Quintanilla: *Archetypo*, pág. 184.

4 Fuente (Vicente de la): *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Madrid, 1884-89, tomo II, págs. 66-70.

Don Benito Hernando Espinosa afirma que, admitidos el 26, «en la mañana del día siguiente acudieron... con muchos estudiantes á la iglesia parroquial de Santiago á celebrar la fiesta religiosa de la inauguración de la nueva casa de la ciencia». Al dar sus nombres sigue la corrección del señor La Fuente [1].

La recepción es un hecho que Alvar Gómez diferencia con toda claridad de la solemnidad del día de Santiago. Estos dos acontecimientos han sido mezclados y confundidos posteriormente en el deseo de hacer á la fiesta la de inauguración del Colegio y de dar en ella como presentes á los primeros colegiales, confusión que ha llevado á La Fuente á anticipar la recepción al 24 y á H. Espinosa á retrasar la festividad religiosa al 27.

Omitiendo esclarecer, porque está fuera de los límites de este trabajo, si se celebró la fiesta y si fué ó no la de inauguración del Colegio, conviene solamente precisar, como punto de partida, cuándo tuvo lugar la última, ó sea, cuándo y cómo fueron recibidos los primeros estudiantes.

La fecha 26 de Julio de 1508, dada por Alvar Gómez como la más antigua del Colegio, está confirmada por el primer Libro de visitas. La que aparece en primer lugar es la «visytacion que se hizo desde veynte y seys dias del mes de Jullio del año de quinientos y ocho inclusyue hasta veynte dias del mes de Otubre inclusyue del año de quinientos y nueue» [2].

Sin embargo, en el mismo libro se hace constar que «vinieron los collegiales» el día 27 de Julio, y los gastos más antiguos que se intervienen no traspasan de esta fecha, ni hay más alusión á la del 26 que la indicación del comienzo del libro, antes copiada.

Esta contradicción parece indicar, y á ello me inclino, que los estudiantes llegaron el 26, como afirma Alvar Gómez, y el 27 fué el primer día que amanecieron en el Colegio y vivieron á sus expensas [3].

Aunque desde el 26 ó 27 residieron en el Colegio, su recepción oficial

1 Hernando Espinosa (Benito): *Discurso leído en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso académico de 1898 á 1899.* [Cuarto centenario de algunas de las fundaciones del Cardenal Cisneros.] Madrid, 1898, págs. 39-40.

2 Libro de visitas, fol. 1. Véase el apéndice 1 donde se reseña este y los demás manuscritos principalmente utilizados en el presente trabajo.

3 Júzguese por los siguientes asientos: «Cargo de pan. Reçibieron los sobredichos señores rrector y consiliarios... desde veynte y syete dias del mes de Julio del año de quinientos y ocho que vinieron los collegiales...» (Fol. 2).—«Descargo de pan. Gastaron los sobredichos señores desde veynte y syete dias del mes de Julio... en pan cozido...» (Fol. 2.)—«Descargo de los señores rrector y consiliarios. Item. Dieron para su descargo... maravedis... los quales gastaron en ordinario... desde veynte y syete dias de Julio del año de quinientos y ocho que vinieron los collegiales hasta...» (Fol. 6 v.).—«Otrosy. Dieron en descargo... maravedis de gasto que hizieron extraordinario... desde veynte y syete de Jullio del año de quinientos y ocho...» (Fol. 7.)

no se verificó hasta el 6 de Agosto; y tanto en el orden como en los días en que fueron admitidos, ni los datos de Alvar Gómez ni la rectificación de La Fuente están de acuerdo con los que proporciona el Libro de recepciones de colegiales mayores.

Según este Libro, en 6 de Agosto de 1508, Pedro de Lerma, abad de Alcalá, y Pedro de Cardeña, canónigo de Toledo, con facultades especiales de Cisneros [1], eligieron colegiales á Antonio de la Fuente, de la diócesis de Zamora, bachiller en Artes y Sagrada Escritura; Pedro del Campo, de la diócesis de Salamanca, bachiller en Artes y Teología; Diego Ximénez de Torre, de la diócesis de Calahorra, bachiller en Artes y Teología; Miguel Carrasco, de la abadía de Medina, bachiller en Artes, y Fernando de Balbás, de la diócesis de Zamora, bachiller en Artes.

Estos cinco fueron los únicos nombrados por Lerma y Cardeña. De ellos, cuatro, Campo, Ximénez, Carrasco y Balbás, respectivamente, ocuparon hasta San Lúcas de 1509 los cargos de rector y consiliario [2], y en funciones desde el día 7 de Agosto [3] eligieron como colegas á los demás admitidos en 1508, que lo fueron en la forma siguiente:

En 7 de Agosto: Bartolomé de Castro, de la diócesis de Burgos, bachiller en Artes y Filosofía; Pedro Díaz de Santa Cruz, de Salvatierra, diócesis de Calahorra, bachiller en Artes y Filosofía; Pedro Gómez, de Daimiel, bachiller en Artes; Tomás García, de Villanueva de los Infantes [4], bachiller en Artes; Pedro Fernández, de Ibdes, de la diócesis de Tarazona; Antonio Calvo, de Calatayud; Cristóbal de Almaraz, de la diócesis de Zamora; Martín López, de Villarroya; Juan Rodríguez, de Fuente, diócesis de Zamora; Alfonso Cosma, de Portillo; y Juan de Torres, clérigo de Uceda, como capellán.

En 23 de Agosto, Fabián de Lebrixa, de Salamanca.

En 24 del mismo, á Fernando de la Torre, de Torrelaguna.

En 13 de Septiembre, Juan Francés («Gallicus»), de Fregim, diócesis de Braga, bachiller en Artes.

1 «... eiusdem... C[ardinalis] vicem et potestatem in hoc casu specialem gerentes.»

2 Son muy numerosos los lugares en que consta, dentro de cada año, quiénes fueron rector y consiliarios. Por esto, ni en el presente ni en las demás ocasiones, se hace indicación de los libros ó legajos en que puede comprobarse.

3 Quintanilla afirma que la designación de rector se hizo por el Cardenal en 16 de Agosto á favor de Pedro del Campo, en el cual recayó la elección efectuada por los colegiales antes de San Lucas del mismo año (*Archetypo*, pág. 184). Para convencerse de lo contrario basta leer cualquiera de las recepciones del día 7 y la diligencia que encabeza la primera visita en el Libro de ellas.

4 Así consta en la recepción. Es Santo Tomás de Villanueva.

En 19 del mismo: á Bernardino Alonso, de Illescas, bachiller en Artes y Filosofía; Diego del Espinar, de Segovia, bachiller en Artes y Filosofía; Gonzalo Núñez, de Sevilla, bachiller en Artes; Diego Valladares, de Guadalajara, bachiller en Artes; Fernando Vázquez, de Toledo, bachiller en Artes, y Alfonso Sánchez, de la diócesis de Zamora, bachiller en Artes [1].

La elección siguiente es de 3 de Marzo de 1509, y la posterior de 17 de Enero de 1510.

Por San Lucas de 1508 habían sido recibidos, por lo tanto, 24 colegiales y un capellán.

Si la fecha de inauguración del Colegio de San Ildefonso ofrece algunas dudas, son en cambio muchas las que se presentan para precisar la del comienzo de los estudios, pues ni los autores están de acuerdo ni los documentos que he podido reunir son suficientes para resolver la cuestión.

Según Alvar Gómez, tuvieron principio el día de San Lucas de 1508, si bien antes de esta fecha Pedro de Lerma había comenzado á leer el libro de Aristóteles *De moribus*, con no escasa concurrencia de oyentes. El Cardenal, cuando tuvo noticia de la recepción de los colegiales y de las lecturas de Lerma, aprovechando la ausencia del Rey, que había ido á Córdoba con motivo de los disturbios promovidos por el marqués de Priego, marchó á Alcalá á visitar su incipiente fundación. Llegado á ella y vistos sus felices comienzos, procuró hacer venir desde París [2] y Salamanca personas doctas que ocupasen las varias cátedras, poniendo en sus gestiones tanta solicitud y diligencia, que casi todos estaban en sus puestos para el comienzo del curso [3].

Quintanilla también considera el día de San Lucas como el primero de la Universidad; pero amplía y modifica á Alvar Gómez, sosteniendo que Pedro de Lerma comenzó sus lecturas en 11 de Agosto, y que, llegado el Cardenal el 13 del mismo mes, «puso cédulas por toda España, como se empezaua el curso el día de S. Lucas, y para el nombramiento de S. Retor, que se hizo la Vispera, ya estaua la Escuela adornada de Catedraticos, Colegiales en todos los Colegios, y mas de quatro mil estudiantes» [4].

1 Libro de recepciones, fol. 5-17.

2 En el apéndice 2, *f. g.*, se insertan dos cartas de Antonio de la Fuente, que comprueban las gestiones hechas por Cisneros en busca de catedráticos en el extranjero, aunque en fecha posterior á 1508.

3 Alvar Gómez: *De rebvs...*, fol. 79 v.-80 v.

4 Quintanilla: *Archetypo*, pág. 184. Hay que leer con reserva este párrafo como otros muchos del mismo autor. Alvar Gómez dice (fol. 80 v.) que el Cardenal llegó á Alcalá á fines de Agosto; las primeras recepciones de colegiales pobres son de Noviembre de 1512 (Libro 1075 f.), y en cuanto á catedráticos, el casi todos de Alvar Gómez lo convierte en un todos muy afirmativo.

Prescindiendo de algunas obras como los *Anales Complutenses*, que con manifiesta equivocación sostienen que, no el día de San Lucas, sino el 26 de Julio, estaban en Alcalá el Cardenal, catedráticos y colegiales [1], la mayoría reproduce á Alvar Gómez y Quintanilla, y considera el año 1508-1509 como el primero de la Universidad.

Del profesorado de Lerma no aparece en la documentación nada que lo compruebe. De todos modos, ni Alvar Gómez ni Quintanilla le dan importancia, ni por la existencia de una cátedra, que no pasó á las Constituciones [2], puede afirmarse que estuviese inaugurada la Universidad. Su primer año es, según ellos, el de 1508-1509.

Los documentos no parecen comprobar este aserto. Los datos afirmativos que proporcionan quedan reducidos al borrador ó copia sin legalizar de un titulado Registro de confraternidad del Colegio con la iglesia de Santos Justo y Pastor, otorgado por el rector, regentes, consiliarios, capellanes y colegiales, que se enumeran. Carece de fecha, aunque, siendo rector Campo y consiliarios Torres [3], Carrasco y Balbás, debe fijarse entre 7 de Agosto de 1508 y 20 de Octubre de 1509.

Figuran en él, al parecer, como regentes, Gonzalo Gil, Pedro Ciruelo, Miguel Pardo, Alfonso de Córdoba, Antonio de la Fuente y Bartolomé de Castro. Pero, ni esta indicación es del todo exacta, ni se hace constar cuáles regencias tenían á su cargo, ni, por otra parte, se puede asegurar si el documento es de principios ó de fines del período á que pertenece, circunstancia que haría variar mucho su valor [4]. Además, las conclusiones que de su estudio pudieran deducirse se contrastan notablemente con las que proporcionan los Libros de visitas y de familiares.

En el Libro de visitas la inserta en primer término es la de 26 de Julio

1 *Annales Complutenses y Historia de Alcalá de Henares*. Ms. núm. 7.899 v. 220 de la Biblioteca Nacional. Lib. IV, cap. IV.

2 Las lecturas de Aristóteles constituyeron una parte de la misión del catedrático de Teología de Nominales.

3 Diego Ximénez de Torre, más conocido por Torres.

4 «Regestrum Confraternitatis Collegii cum Collegiali ecclesia.» Archivo Histórico Nacional, leg. 10 f., sign. antigua. tt. II, cap. VIII, núm. I.—Su encabezamiento está redactado en los siguientes términos: «In nomine Domini Amen. Nouerint vniversi et singuli presentis publici instrumenti confraternitatis, vnionis et conformitatis seriem inspecturi, quod nos rector, regentes et consiliarii, capellani atque collegiales collegii et vniuersitatis Sancti Illefonsi oppidi de Alcala de Henares, videlicet: Petrus del Campo, rector et bachalarius in Theologia, magister Gundisaluus, magister Ciruelo, magister Michael Pardo, magister Alfonsus de Cordoua, magister de la Fuente, magister Castro, bachalarius Ioannes de Torres, capellanus; Vergara, capellanus; Quiros, capellanus; bachalarius Torres, consiliarius; bachalarius Carasco, consiliarius; bachalarius Baluas, consiliarius; bachalarius Sancta Cruz, bachalarius Petrus Gomez, bachalarius Thomas, bachalarius Petrus Fernandez, Antonius Caluo, bachalarius Almaraz, Fuentes, Portillo, Fernandus de la Torre, Fabianus de Librixa, bachalarius Santius, bachalarius Bernardinus, bachalarius

de 1508 á 20 de Octubre de 1509. Casi toda está reducida á la intervención de los gastos hechos por los colegiales en este período, y entre ellos no hay ninguno para pagos de catedráticos, que comienzan á consignarse, en bastante número, en la de 1509-1510. Pudiera creerse que, si en el año 1508-1509 no se especifica ningún pago por este concepto, es por estar englobados en otros del Colegio; pero no es opinión muy admisible, porque no habría motivos para omitirlos en esta visita y, en cambio, consignarlos en la siguiente y posteriores; lo natural es que, del mismo modo que se detallaron en 1509-1510, lo hubiesen sido también en 1508-1509.

En el llamado Libro de familiares se insertan recepciones, pagos y ausencias de familiares y nóminas y ausencias de regentes de los primeros años. Familiares los hay admitidos en 2 de Octubre de 1508; 4 de Febrero, 12 de Marzo y 22 de Agosto de 1509; y en los años de 1510, 1511 y posteriores [1]. Los más antiguos datos sobre el profesorado pertenecen á 1509-1510. De este año es la única nómina de regentes que en él se incluye, y que por su importancia se reproduce en el apéndice 4; las ausencias de los mismos que en él se encuentran son las de 1509-1510 á 1513-1514 [2]. Causa extrañeza que, siendo este libro muy abundante en noticias referentes á los catedráticos desde 1509-1510 en adelante, no contenga ninguna relativa al 1508-1509; y anotándose en él recepciones de familiares desde 2 de Octubre de 1508, es lógico, dado su título, que estuviesen también las nóminas ó ausencias de regentes del mismo año, pues no iba á dedicarse otro libro para este solo objeto.

La existencia de regentes en 1508-1509, atendiendo al documento citado, no puede ponerse en duda; pero al mismo tiempo no se explica que los libros que tan abundantes noticias sobre catedráticos contienen desde 1509-1510 no tengan ningunas anteriores á esta fecha.

Ioannes Frances, bachalarius Didacus del Espinar, bachalarius Valladares et Fernandus Vazquez, collegiales dicti collegii, conuenientes in vnum capitulariter...»

Exceptuados el rector y los capellanes, consiliarios y colegiales, quedan como probables regentes: «magister Gundisaluus, magister Ciruelo, magister Michael Pardo, magister Alfonsus de Cordoua, magister de la Fuente, magister Castro», cuyos nombres corresponden á los dichos. A la completa exactitud de este cálculo, que por lo mismo es sólo probable, se opone el que Bartolomé de Castro en el año 1509-1510 no era regente y sí sólo sustituto, «puesto por su mano», desde 9 á 12 de Marzo de 1510, del maestro Miguel Pardo.

Las cátedras que pudieran ocupar, atendiendo á las que algunos de ellos tenían en 1509-1510, serían: Gonzalo Gil y Pedro Ciruelo, de Teología; Pardo, Córdoba, Fuente y Castro, de Artes. Las enseñanzas existentes en 1508-1509 quedarían por tanto reducidas á las de estas dos Facultades, faltando las de Medicina, Cánones, Retórica, Gramática y Lenguas, que establecieron las Constituciones, además de las dichas.

1 Lib. 716 f., fol. 3 y siguientes.

2 Lib. 716 f., fols. 85 v.-86, 24-25 v., 27-33 v., 34, 36.

Mientras no se posea mayor número de antecedentes no podrá afirmarse nada de un modo definitivo. Como conclusión provisional, que es la que dan los reunidos, puede admitirse que, aunque hubiera enseñanzas con anterioridad, la vida de la Universidad no se normalizó hasta el año 1509-1510.

Conviene tener en cuenta, en apoyo de esta opinión, que las Constituciones del Colegio y Universidad no se promulgaron hasta el mismo año 1509-1510, en 22 de Enero de 1510; y de haber sido el año 1508-1509 el primero de la Universidad, habría que admitir que estuvo durante quince meses sin regla por la que guiarse.

Prescindiendo, por consiguiente, por insuficiencia de datos, de lo anterior á 1509-1510, considero este año como el punto de partida del presente trabajo, por ser el primero en que hay nóminas, ausencias y antecedentes bastantes para reconstruir el cuadro del profesorado, y por ser el año en el que comenzaron á regir las Constituciones.

II

Entre los biógrafos de Cisneros y demás autores que se ocupan de la fundación de la Universidad hay una gran diversidad de opiniones en lo referente al número de cátedras por él establecidas. No resulta, sin embargo, muy difícil agruparlos, pues prescindiendo de algunos que se presentan con opiniones singulares, en su mayoría no hacen sino repetir lo consignado en las obras de Alvar Gómez, Robles y Quintanilla, ó en la de Alvar Gómez y cualquiera de los otros dos.

Alvar Gómez dedica largo espacio del libro IV á relatar pormenores biográficos de los primeros catedráticos, resultando de sus noticias las siguientes regencias: Una de Teología, de Nominales; una de Teología, de Escoto; una de Teología, de Santo Tomás; dos de Lógica y Filosofía; dos de Medicina, una de Griego, una de Hebreo, una de Retórica, dos de Derecho canónico; total, 12 [1]. Por la manera de expresarse y el modo de seguir hablando del profesorado en el libro VIII se desprende que, más que dar á conocer con exactitud el número de regencias y catedráticos, se propuso conservar el recuerdo de los más notables.

En 1604, Eugenio de Robles afirma que «las catredas que fundó y dotó nuestro Arçobispo» fueron 42: seis de Teología, seis de Cánones, cuatro

1 Alvar Gómez: *De rebvs...*, fol. 80-83.

de Medicina, una de Notomía, una de Cirugía, ocho de Artes, una de Filosofía moral, una de Matemáticas, cuatro de Griego y Hebreo, cuatro de Retórica y seis de Gramática [1].

A mediados del mismo siglo el P. Quintanilla eleva á 46 el número de las que el Cardenal «dexó y dotó», incurriendo en la contradicción de enumerar sólo 42 al verificarlo del modo siguiente: seis de Teología, seis de Cánones, cuatro de Medicina, dos de Notomía y Cirugía, ocho de Artes, una de Filosofía moral, una de Matemáticas y 14 de Lenguas, Retórica y Gramática [2].

La contradicción en que incurre Quintanilla se encuentra salvada en un contemporáneo suyo, Pedro Fernández del Pulgar, según el cual el Cardenal «dotó» 46 cátedras: Ocho de Teología, dos de Sagrada Escritura, seis de Cánones, cuatro de Medicina, dos de Anatomía y Cirugía, ocho de Artes y Filosofía, una de Teología moral, una de Matemáticas y 14 de Lenguas y Retórica [3].

La mayoría de los escritores, como queda dicho, se limitan á copiar á Alvar Gómez, Robles ó Quintanilla. Siguen á Alvar Gómez: Salmerón, Hefele, Suaña, Azaña y H. Espinosa [4]. A Robles: González de Mendoza, Porreño, Prescott, Hefele, Gebhardt, Navarro Rodrigo, Menéndez Pelayo y Morayta [5]. A Quintanilla: González de Torres, Ruiz de Vergara, Alcolea, Rezabal y Azaña [6].

1 Robles (Eugenio de): *Compendio de la vida y hazañas del Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros: y del Oficio y Missa Muzarabe*, MDCIIII, pág. 133.

2 Quintanilla: *Archetypo*, págs. 179-180.

3 Fernández del Pulgar (Pedro): *Vida, y motivos de la comvn aclamación de santo del venerable siervo de Dios D. Fray Francisco Ximenez de Cisneros*... recogida de los libros impressos, y papeles manuscritos... á instancia del R. P. Fr. Pedro de Quintanilla y Mendoza. Madrid, MDCLXXIII; pág. 24.

4 Salmerón (Fr. Marcos): *Recverdos históricos y politicos*... Valencia, 1646, pág. 277.—Hefele (C. J): *Der Cardinal Ximenes*... Tübingen, 1844, pág. 114.—Suaña y Castellet (Hemeterio): *Elogio del Cardenal Jiménez de Cisneros*, seguido de un estudio crítico-biográfico del maestro Elío Antonio de Nebrija, Madrid, 1879, págs. 58-59.—Azaña (Esteban): *Historia de la Ciudad de Alcalá de Henares*, Alcalá, 1882, tomo I, pág. 257.—H. Espinosa: *Discurso, etc.*, pág. 57.

5 Gonçalez de Mendoça (Fr. Pedro): *Historia del Monte Celia de Nvestra Señora de la Salceda*. Granada, MDCXVI, pág. 271.—Porreño (Baltasar): *Dichos, y hechos, virtudes, y milagros de... Fray Francisco Ximenes de Cisneros*. Ms. 1.736, G. 214 de la Biblioteca Nacional; fol. 63 v.—Prescott (William H.): *Historia del reinado de los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel*, Madrid, 1845-46, tomo IV, pág. 228.—Hefele: *Der Cardenal Ximenes*, págs. 114-115.—Gebhardt (Victor): *Historia general de España*. Madrid, 1864, tomo IV, pág. 410.—Navarro Rodrigo (Carlos): *El Cardenal Cisneros*. Madrid, 1869, pág. 134.—Menéndez Pelayo (Marcelino): *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid, 1880-82, tomo II, pág. 46.—Morayta (Miguel): *Historia general de España*. Madrid, 1887-96, tomo III, pág. 415.

6 *Chronica Seraphica*... por Fr. Damián Cornejo... Octava parte, escrita por Fr. Eusebio González de Torres, 1737, pág. 133.—Ruiz de Vergara (Francisco): *Historia del colegio viejo de San Bartholomé... de Salamanca*... corregida, y aumentada en esta segunda edición por D. Joseph

No faltan obras que sustentan opiniones diferentes, y entre ellas los *Anales Complutenses* y la de Martínez de Velasco.

Para el autor de los *Anales* «las catredas de tiulugia fueron seis, vna de filosofia moral, seis de canones, seis de medicina, en que se incluyen la de cirujia y notomias, ocho de filosofia, vna de ebreo, de griego, de astrologia y matematica, de musica, de arismetica, dos de rretorica y tres de gramatica» [1].

Martínez de Velasco incurre en la equivocación de considerar «primeros catedráticos» á Pedro de Lerma y los siete colegiales citados por Alvar Gómez, afirmando á continuación que Cisneros «creó enseguida otras cátedras, hasta el número de cuarenta, de teología, derecho canónico, medicina, cirugía, lógica, física, matemáticas, lenguas antiguas, retórica y gramática latina» [2].

Mención especial merecen los trabajos de D. Vicente de la Fuente, que, como es sabido, dedicó gran parte de su actividad á historiar los establecimientos de enseñanza de España, y con predilección la Universidad de Alcalá, á la que le unían grandes vínculos de simpatía, por haber sido colegial del de los Verdes, y bibliotecario de la Universidad Central, no mucho después de trasladarse á ella la documentación de la Complutense.

El Sr. La Fuente es autor de las memorias relativas á las Universidades de Alcalá y Madrid que «se imprimieron... con muy pocas modificaciones» [3] en el tratado *De la Instrucción pública en España* del Sr. Gil de Zárate. Según estas memorias, las primeras cátedras que se establecieron fueron: «una de teología de Escoto, otra de teología escolástica, otra de teología de Santo Tomás, dos de derecho canónico, y además las de retórica, lógica, física y hebreo. La enseñanza del derecho civil quedó completamente prohibida». Pocas líneas más adelante, hablando de sucesos de mediados del siglo XVI, dice: «Por aquel tiempo alcanzó la Universidad de Alcalá su más alto grado de esplendor. Cuarenta y dos eran las cátedras que sostenía, á saber: seis de teología, seis de cánones, cuatro de

de Roxas, y Contreras, Marqués de Alventos. Madrid, 1766-70, segunda parte, tomo I, pág. 155.—Alcolea (Fr. Nicolás Aniceto): *Seminario de nobles, taller de venerables doctos, el colegio mayor de San Pedro, y San Pablo*... Madrid, MDCCLXXVII, pág. 143 —Rezabal y Ugarte (Josef de): *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis colegios mayores*. Madrid, MDCCCV. Apendice, pág. 25.— Azaña (Esteban): *Hist. de Alcalá*, tomo I, pág. 256.

1 *Annales Comp.* lib. IV, cap. IV.

2 Martínez de Velasco (Eusebio): *El Cardenal Jiménez de Cisneros*. Madrid, 1883, páginas 163-164.

3 Fuente (Vicente de la): *Historia de la Instrucción pública en España y Portugal: obras modernas de ella*. En la «Revista de la Universidad de Madrid.» 1873, tomo I, pág. 189.

medicina, dos de anatomía y cirugía, ocho de artes, una de filosofía moral, una de matemáticas y catorce de lenguas, gramática y retórica» [1].

En su *Historia de las Universidades*, de fecha posterior, reproduce, con algunas equivocaciones, lo consignado en la obra de Alvar Gómez [2]. Y es extraño que habiendo manejado la documentación de la Universidad y pasado por su mano los ejemplares de las Constituciones que actualmente se conservan, no se haya fijado ó no dé las noticias que ellas proporcionan.

(Continuará.)

ANTONIO DE LA TORRE.

1 Gil de Zárate (Antonio): *De la Instrucción pública en España*. Madrid, 1855, tomo II, páginas 220-222.

2 Fuente (Vicente de la): *Historia de las Universidades*, etc. Tomo II, pág. 68.

APUNTES BIO-BIBLIOGRAFICOS

DE ALGUNOS POETAS GRANADINOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

(*Continuación.*)

VI

GABRIEL RODRIGUEZ DE ARDILA Y ESCAVIAS

Lafuente Alcántara, en su *Historia de Granada*, dice que este escritor fué presbítero, natural de Cogollos, cura párroco de Iznalloz, poeta y cronista ilustrado, y que vivió *en la primera mitad del siglo XVI*.

«Amigo especial de la casa de Mondéjar—añade Lafuente—, alcanzó á conocer muchos moros y personajes cristianos que figuraron en la Reconquista, principalmente á los Condes de Tendilla... y con los datos que de unos y otros logró reunir, escribió una *Historia de los Condes de Tendilla*, que es, sin duda, el libro más fidedigno que se conserva sobre todos los pormenores de la entrega de Granada. Conociendo el mismo autor que son muy escasas las noticias con que termina la *Crónica* de Pulgar, aun siendo la más completa de ellas, se propuso adicionarla, según propia declaración, con detalles muy prolijos en todo lo relativo á la toma de Granada. Este libro no llegó á imprimirse; el manuscrito debe existir en la Biblioteca de los Marqueses de Mondéjar.»

¿Será esta *Historia de los Condes de Tendilla* la misma que cita Nicolás Antonio como escrita por un Gabriel Rodríguez de Ardila y Escavias? La semejanza del título, que según el sabio hispalense es *Origen, descendencia y hazañas de la gran casa de Mendoza, donde en compendio*

se tocan muchas historias de España desde el año MCCXIII al de MDCX; el hecho de asegurar Nicolás Antonio que esta historia se conservaba manuscrita *por los sucesores del marquesado de Mondéjar;* todo, en suma, hace creer en la identidad de ambos libros y ambos autores. Pero se ofrece una duda: ¿Cómo Lafuente Alcántara dice que el autor de la *Historia de los Condes de Tendilla* vivió en la primera mitad del siglo XVI, y Nicolás Antonio asegura que la obra llega hasta 1610? Hay que suponer á Lafuente mal informado respecto á la fecha en que vivió el autor, ó tal vez quiso decir que floreció en la primera mitad del siglo XVII.

Gabriel Rodríguez de Ardila y Escavias debió ser hermano, ó por lo menos deudo muy próximo, del famoso poeta Pedro Rodríguez de Ardila, según dijimos al hablar de este literato. Ambos viven y escriben por la misma época.

Dos únicas poesías se conocen de Gabriel Rodríguez de Ardila y Escavias: una, la que aparece en el libro de las *Honras... en la muerte de la Reina D.ª Margarita*, preparado y publicado por Pedro, donde consta que Gabriel Rodríguez era *licenciado* por los años de 1611; y otra que se insertó en la *Relación historial de las Exequias, túmulos y pompa funeral que el Arzobispo, Dean y Cabildo de la Santa y Metropolitana Iglesia, Corregidor y Ciudad de Granada, hicieron en las honras de la Reina Nuestra Señora D.ª Isabel de Borbón... Año de mil y seiscientos y cuarenta y cuatro*, escrita por el maestro Andrés Sánchez Espejo, presbítero, secretario del Cabildo Catedral de Granada, y en esta ciudad impresa por Baltasar de Bolívar y Francisco Sánchez, en 1645.

En este folleto (18 págs. en 4.º, más otras 18 de preliminares) se publicaron, con la poesía de Gabriel Rodríguez Escavias, otras muchas de poetas granadinos, entre ellos Rodrigo Dávila Ponce de León; Diego Carrillo de Mendoza; licenciado Tomás Pérez de Moya; Blas Velázquez; Diego de Fuentes Manrique; el P. Alonso de Medrano, jesuíta; el licenciado Lope Fernández de Contreras, cura del Sagrario; Pedro López; Luis de Cepeda; Ramón de Morales, abogado; Fr. Jerónimo Pancorbo, carmelita; Alonso Hidalgo; Juan de Trillo y Figueroa; Alonso de Vargas; José de Cobaleda y Aguilar; Manuel Zurillo de Peralta; Fernando de Valdés; Juan de Montenegro; Francisco de Trillo y Figueroa; Martín de Angulo y Pulgar, y Andrés de la Parra, abogado de la Chancillería. Hemos visto este interesante opúsculo en la Biblioteca Universitaria de Granada, donde también se conservan las siguientes obras del maestro Gabriel Rodríguez Escavias:

—«*Temor que consuela y amor que desengaña:* Tratado utilísimo para las almas. Compuesto por el M. Gabriel Rodríguez Escabias, Beneficiado de las Iglesias de Alfacar y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Granada.»

En la aprobación del P. Fr. Antonio del Campo, jesuíta, se hace un extraordinario elogio del autor y la obra, añadiendo que le tenía retirado al lugar de Alfacar la poca salud que disfrutaba, que no le permitía dedicarse á otras tareas más altas y dignas de sus talentos. Es un folleto de 60 páginas en 4.°

—«*Memorial al Rey Nuestro Señor en defensa de la inmunidad de los libros que se quieren gravar con impuesto como las demás cosas.*»

Son ocho págs. en folio; está en un tomo de *Varios* de la dicha Biblioteca de Granada. Al final dice: *Magister Gabriel Rodríguez Escabias, in Alfacaris oppido Beneficiatus.—Granatæ ex nova Typographía Blasi Martínez ad ostium Sacrarii. Die 5 Aprilis Anno 1636.*

—«*Discurso apologético por la verdad en defensa de la antigüedad de Granada.*—Granada, Baltasar de Bolíbar y Francisco Sánchez, 1645.»

Es un folleto en folio, de 33 hojas, más cuatro de preliminares. El doctor Montells y Nadal, en su *Historia de la Universidad de Granada*, cita una segunda edición de esta obra, hecha en Granada en 1670, en 4.°

—«*Dia del justo y noche del pecador:* A el Ilmo. y Rvmo. Sr. D. José de Argais, Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada, de el Consejo de Su Magestad. Escribiólo el Maestro Gabriel Rodríguez Escabias, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Beneficiado de Alfacar. Con licencia en Granada, en la Imprenta Real, por Francisco Sánchez, en frente del Hospital del Corpus Christi. Año de 1659.»

44 págs. de texto en 4.°, más ocho de preliminares.

Gabriel Rodríguez Escabias murió, ya octogenario, dejando escritas otras poesías y obras de erudición, de las que no hemos podido hallar datos suficientes.

VII

GONZALO MATEO DE BERRÍO

El anónimo autor de la *Descripción historial de Granada*, y después de él todos cuantos se han ocupado de los escritores antiguos de la ciudad de la Alhambra, han hablado con grandísimos elogios, y por igual, de dos

jurisconsultos eminentes del apellido Berrío, padre é hijo, sin determinar los escritos de uno y otro. Se ha supuesto que ambos fueron poetas; pero en nuestra opinión, el verdadero poeta elogiado por Lope de Vega y otros famosos escritores fué Gonzalo Mateo de Berrío. Su padre, Bartolomé Luis de Berrío, fué celebérrimo abogado de la Chancillería granadina, hombre de gran cultura, con cuya amistad se vanagloriaron los más conspicuos literatos de España.

Gonzalo Mateo de Berrío nació al mediar el siglo XVI, cuando ya su padre era Doctor en Leyes por la Universidad. Cursó la misma carrera que éste, graduándose de Bachiller en Leyes el 22 de Abril de 1572, y poco después hízose Licenciado. Digno continuador de la fama de su padre, ganó rápidamente una gran reputación jurídica, no sólo por sus conocimientos, sino más aún por su elocuencia forense, no habiendo en este punto quien le hiciese competencia. Su nombre llegó á hacerse universal.

De él dijo Lope de Vega en su *Laurel de Apolo:*

«Mas ya quejoso el celo y el decoro
Del cristalino Dauro,
Quiere que tenga oposición el lauro;
Que bastará el doctísimo Berrío,
Jurisconsulto insigne,
Que á no temer que tanta envidia indigne,
Siendo tan lejos del intento mío,
Le antepusiera á cuantos
Ilustran becas y ennoblecen mantos.»

Cristóbal de Mesa, que ya le elogió en la epístola á Barahona de Soto (véase nuestro artículo sobre Pedro Rodríguez de Ardila), vuelve á ensalzarle en la *Restauración de España*, diciendo de él:

«Berrío el licenciado, nuevo Aciato
A quien el Dauro da laurel de hiedra...»

Iguales alabanzas le tributaron, Cervantes en la octava 64 del *Canto de Calíope;* Rojas Villandrando, en su *Viaje entretenido;* Suárez de Figueroa, en su *Plaza universal de todas ciencias y artes*, y otros insignes escritores.

Tanta reputación revela que Gonzalo Mateo de Berrío debió escribir mucho. Pero ¿dónde están sus obras? Seguramente perdidas en algún Archivo, esperando que la casualidad ó una mano diligente las saquen del olvido. Sábese que Berrío, como asiduo concurrente á las Academias de D. Pedro de Granada, leyó en ellas sus versos. Pedro de Espinosa, en sus *Flores de poetas ilustres*, salvó del olvido dos sonetos de éste poeta, aun-

que tomando uno de ellos como escrito por Villarroel. Estos, y tres poesías más, que luego citaremos, es todo lo que de Berrío se conserva.

Su autoridad fué grande: Residiendo en Madrid, en 1596, fueron sometidas á su aprobación la *Primera y segunda parte de las Guerras de Malta y toma de Rodas*, de D. Diego de Santisteban; y en Valladolid (donde acaso le llevaron las contingencias de un pleito ante aquella Chancillería) aprobó en 25 de Julio de 1602 las *Antigüedades y excelencias de Granada*, de su paisano y compañero de Leyes D. Francisco Bermúdez de Pedraza, quien dice de su aprobante: «El Licenciado Gonzalo de Berrío, jurisconsulto granadino, cuya pluma no es menos delgada para escribir versos que derechos.»

En la propia ciudad de Valladolid dió también su aprobación, con fecha 6 de Enero de 1605, á la *Tercera parte del Templo militante*, de Bartolomé Cayraso de Figueroa, libro impreso en 1609; y por la misma época, y en la repetida ciudad, aprobó un tratado sobre cuestiones jurídicas del abogado vallisoletano Juan Yáñez Parladorio.

Además de los dos *Sonetos* incluídos, como queda dicho, en las *Flores de poetas ilustres* (únicos que citó D. Cayetano Alberto de la Barrera en sus *Notas al Canto de Calíope)*, hemos hallado noticia de los siguientes versos de Berrío:

En *El Peregrino indiano* de Saavedra Guzmán y en la *Milicia y descripción de las Indias* del capitán D. Bernardo de Vargas Machuca, ambas obras impresas en Madrid, por Pedro de Madrigal, en 1599 (véase D. Cristóbal Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña*, núms. 648 y 662) hay dos sonetos laudatorios de Gonzalo Mateo de Berrío.

También sospechamos (nada mas que *sospechamos)* que sean suyas unas *Redondillas* que aparecen en el siguiente folleto: «Manifiesto del dolor, publicación del sentimiento de Soria en el túmulo, honras y exequias que con fúnebre y solemne pompa celebró por la M. del Rey D. Felipe IV, el Grande, Nuestro Señor, que de Dios goza. — Escríbelo D. Bernardino Rodríguez de Arriaga, Abogado de los Reales Consejos y á la Ciudad lo dedica y consagra.» En este opúsculo (citado por Gallardo, núm. 3.667, como existente en la Biblioteca de la Sociedad Económica de Córdoba) se incluyen versos de varios poetas lamentando la muerte del Rey. Las *Redondillas* aparecen como de un D. Gonzalo Berrío Barnuevo; y sospechamos, como queda dicho, que sean del Berrío granadino, amigo, acaso, de Rodríguez de Arriaga, jurisconsulto como aquél, y abogado de los Reales

Consejos. Pero se nos ofrecen dos dudas para atribuir á Gonzalo Mateo de Berrío, de un modo afirmativo, aquellas *Redondillas:* una, el nombre, Gonzalo Berrío Barnuevo, que se aparta del constantemente usado por nuestro poeta, y otra, la fecha en que se escribieron las *Redondillas:* Felipe IV murió en 1665, y habiendo nacido Berrío á mediados del siglo XVI, habría que concederle una longevidad grandísima. No obstante, damos la cita, y valga por lo que valiere.

Véase, como muestra del gusto de este poeta, el siguiente soneto de las *Flores de poetas ilustres:*

«No estraga el batallón de armada gente
Tanto la bala del cañón fogoso,
Ni el rayo celestial, que impetuoso
Al suelo baja de la nube ardiente;
Ni aun el ábrego horrísono y potente
En las flotas del mar tempestuoso,
Ni el fuego que con ímpetu furioso
Del monte ciñe la salvaje frente,
Cuanto estraga el amor el pecho amante,
Amando en parte donde no es amado,
Que es un linaje de infernal tormento;
Tanto, que es á la gloria semejante
Con esta mortal furia comparado
Rayo, bala, naufragio, fuego y viento.»

ANGEL DEL ARCO.

(Continuará.)

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE CADIZ

NOTICIA DE SU FUNDACION Y VICISITUDES

(*Continuación.*)

V

EXISTENCIAS

a) Primeros fondos bibliográficos.

A bulto y montón debieron de apañarse los libros de los extinguidos conventos, sin que nos sea posible averiguar, por falta de datos y documentos, lo que aportó cada Orden al primitivo caudal con que se constituyó la Biblioteca.

Con referencia al año 1813 sabemos que la librería del convento de San Francisco no estaba bien provista ni tenía más que «ciertos libros clásicos», ni estaría muy bien tratada cuando dice de ella un autor de aquel tiempo: «Convendría que los prelados encargasen á los coristas, un día de la semana, la limpieza y cuidado de los libros: así se librarían del polvo y la polilla, que tanto estrago hace en Cádiz.» La de Recoletos descalzos de San Diego (Plaza de las Flores), estaba instalada en un salón bastante largo; contenía obras clásicas y casi ninguna moderna. La de San Agustín no podía verse sin compasión, porque la polilla había hecho riza en ella. La de Santo Domingo, en dos salas, contenía alguna curiosidad extrabibliográfica, y entre sus libros guardaba una parte de la historia del Marqués de Pescara D. Bernardo Nápoles, rota la portada; la *Historia de España* de Garibay (Amberes, 1571) y un *Calepino* en once lenguas (Basi-

lea, 1627). La de los Capuchinos, no muy grande, estaba bien provista de Santos Padres, expositores, moralistas é historiadores sagrados; la obra de los Bolandos y el *Atla Mayor* ó *Geografía Blaviana,* en diez tomos en folio [1].

Desde el año 1813, en que se dieron las anteriores noticias, hasta 1851, en que se abrió la Biblioteca con muchos de los citados fondos, corre largo plazo, en que pasó España por el argavieso de la exclaustración con todas sus consecuencias, y no fueron poco calamitosas las que sufrieron los libros, según las referencias ya conocidas del Sr. Gil de Zárate, por no citar nuevos testimonios.

De particulares noticias que he podido allegarme resulta que los fondos ingresados en la Provincial, procedentes de San Francisco, eran pobres; algo mejores los que procedían de San Agustín; y muy bien tratados, en general, los de Capuchinos, tanto los del convento de esta ciudad como los venidos de Sanlúcar de Barrameda. Los de esta Orden llevan contraseña en el corte del libro.

La Biblioteca se abrió al público con una existencia aproximada de 12.000 volúmenes, y se creció pronto al favor de píos ó munificentes donantes.

Su primer bibliotecario D. Luis de Igartuburu vertió en ella toda su ibrería en sucesivas donaciones, librería ni rica ni uniforme, pero muy varia en la colección de sus libros, en los que abundaba lo histórico y literario nacional; diversidad de lenguas en que estaban escritas las obras: castellano, latín, francés, italiano é inglés. En junto 167 volúmenes. No en vano se ha dicho que Igartuburu se identificó desde los primeros días con la dependencia que se le confiara, y, atrafagado siempre con sus notas y catálogos, nos dejó una limpia apuntación de donantes, desde la fundación del Establecimiento hasta los mismos días de su jubilación; y es forzoso acudir reiteradamente á tales datos para llenar huecos y deficiencias de la documentación oficial, indudablemente perdida en alguna, escasa ó numerosa, parte. El mego Igartuburu dejaba allí hasta sus propias obras manuscritas.

Otro primitivo donante, que nunca olvidó la Provincial, fué el polígrafo D. Adolfo de Castro, ya enviándole sus publicaciones, ya algunos de los libros que arrambló de varias partes. De todo podrá ser tildado Castro

1 Confr. *Viaje de España, Francia é Italia*, por D. Nicolás de la Cruz y Bahamonde, Conde de Maule, tomo XIII, que trata de Cádiz y de su comercio. Cádiz, MDCCCXIII, págs. 194 y ss.

menos de espilorchería, y sus pasiones algo valieron para la cultura patria. Castro aportó al caudal de la Biblioteca algunas obras de historia y bibliografía regional, algún folleto curioso, la *Biblia hebraica* de 1839, la *Historia de la literatura española* de Ticknor, recientemente traducida, y manuscritos tales como: *Fundación de las Descalzas de Granada y Chiclana* y el *Papel del P. Marquina, impugnando el primer tomo del Fray Gerundio*, con otros varios.

Apenas contaba la Biblioteca un año de existencia cuando recibió más importante donativo de la acaudalada familia Domecq: en junto, 296 volúmenes [1]. Supongo yo que por entonces habría fallecido D. Francisco Domecq y Víctor, y que su hermano D. Manuel haría á la Biblioteca el donativo de los volúmenes que á aquél pertenecieron. Así se explica satisfactoriamente que en la lista de Igartuburu figure como donante D. Manuel, y que en las cartelas pegadas á los referidos libros se lea: «Biblioteca | de | D. Francisco Domecq Víctor | Cádiz 1852.»

No faltan entre los libros de esta donación autores clásicos: la *República* de Aristóteles, las obras de Platón, algunas de Plutarco, Plinio, Silio Itálico, Valerio Máximo, Aneo Floro, Suetonio Tranquilo, Propercio, Virgilio comentado..., todo en latín, como las obras completas del Obispo de Hipona y otras varias de este género; bastantes de historia nacional con alguna que se ha hecho rara; poquísimo ó nada de literatura patria compensado por obras históricas francesas, entre ellas un Fleury en 25 volúmenes, una *Histoire universelle* traducida del inglés en 126, *Le Moniteur* ó *Gazette nationale* de 1789 á 1793 en siete infolios. De la familia jerezana Domecq registra Cádiz otras munificencias. El mismo D. Manuel Domecq y Víctor regaló en 1857 á la Academia de Bellas Artes de Cádiz el modelo en corcho y madera del Anfiteatro Flavio ó Coliseo de Roma, tal como estaba en 1797, en que labró en Nápoles este modelo el artista Doménico Padiglione. Comprólo en Italia el Conde de Maule, de éste pasó al Sr. Domecq y del Sr. Domecq á la Academia por mediación de don Adolfo de Castro. El coste de la obra fué de 70.000 reales. El último de los hermanos que tuvo su residencia en Cádiz, calle de Murguía (hoy Cánovas del Castillo), esquina á la de la Amargura (hoy Sagasta), fué D. Pedro Domecq y Víctor, que estuvo casado con D.ª María del Rosario Agui-

1 El *Anuario del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios* de 1881 que reseña los ingresos de esta Biblioteca, no consigna el del Sr. Domecq, que consta en la lista de Igartuburu. Lo propio sucede con el donativo del Sr. Zulueta, del que se hablará luego.

lar, tía del difunto Marqués de la Vega de Armijo. De tales vástagos fué próximo pariente el abogado de este Colegio D. Pedro Víctor y Pico, Alcalde que fué de esta ciudad, y á quien Castro dedicó su *Guía de Cádiz*.

Siquiera por referirse á la primera época de la vida del Establecimiento se indicarán los nombres de otros varios donantes, por más que lo fueran de exigua cantidad de volúmenes, y alguno de ellos no llegase á los favores del plural. Tales fueron D. Joaquín Rubio, el Deán D. José Cayetano de Luque, Sr. Galleano Ravara, D. Antonio Paicheler, D. Angel Chesio, D. Sebastián Alvarez, D. Fulgencio Heredia, D. Rudesindo García, D. J. B. Chape, D. Rafael Borreguero, D. Leopoldo G. Lobo, el Duque de Rivas, D. Eduardo Benot, el Conde de Torre-Díaz, D. Víctor Caballero, D. José Erostarbe, el Marqués de Morante, D. Martín de Jáuregui, D. Esteban Boutelou, Dr. D. Diego Pérez de los Cobos, D. Guillermo Picard, D. Vicente Ribas, D. Luis Burín, D. Antonio Redondo, D. Santiago J. de Terry, que es de los más importantes entre los menores, D. Miguel Lobo y D. Vicente Rubio y Díaz, á los que deben añadirse varios donativos procedentes de Corporaciones oficiales.

Entre estos donantes descuella D. Antonio de Zulueta, tanto porque su donativo se aproxima á un centenar de volúmenes, cuanto porque éstos revelan mayor homogeneidad de gusto. Por él entraron en la Biblioteca las obras de Lord Byron, en inglés, como otros autores de la Gran Bretaña, con otras obras latinas, francesas é italianas. Las obras procedentes de esta donación llevan cartelitas ó marbetes manuscritos que así lo expresan.

La Diputación provincial, por su parte, no descuidó acrecentar el caudal primitivo de la Biblioteca, y su Bibliotecario Sr. Igartuburu, en 22 de Julio de 1855 comunicaba á D. José C. de Luque, Vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos, las siguientes noticias: «Sabiendo que la Excma. Diputación provincial había consignado en el presupuesto de este año 4.000 reales vellón para compra de libros que aumenten ó enriquezcan la Biblioteca provincial de mi cargo, no he dudado aprovechar algunas oportunidades que se me han presentado de comprar (como he comprado de lance y á ínfimos precios) varias obritas muy estimables, que hubieran costado doble ó triple en las librerías... Además he comprado el *Diccionario geográfico* de Madoz, obra que me piden diariamente y que ya escasea mucho.» Y la comunicación acababa con un *á Dios rogando y con el mazo dando*, en estos términos: «De obras de historia mo-

derna, tanto general como contraída á España, de ciencias físicas y naturales, de arte, de literatura y otras materias, convendría adquirir sin pérdida de tiempo las más conformes á los conocimientos y adelantos del día...»

Sin embargo, con todo lo expuesto no hemos llegado á las grandes donaciones, á las buenas reda das, que hay que colocar en el decenio de 1860 á 1870.

b) Los mayores ingresos.

Uno de los primeros donantes fué el Excmo. Sr. D. José Manuel de Vadillo, de quien hasta ahora se ha omitido deliberadamente el nombre, no para presentarlo aquí con su biografía, que se sale del marco de estos apuntes para entrar en otro género de trabajos; como su ciencia económica logró trasplantar lo desde Cádiz á la alta magistratura del Consejo de la Corona. Estudios de erudición y rebusca locales son los presentes, y en esta localidad aparece Vadillo, en los últimos años de su existencia, dirigiendo una sociedad artística más acostada á nuestros fines que la misma gobernación del Estado. Hasta allí pudieron alzarle sus estudios económico-políticos: *La España económica de los siglos XVI y XVII*, el análisis de *El Concordato de 1851*, los *Apuntes sobre los principales sucesos de la América del Sur* y otros obras y opúsculos; mas, cuando aquí buscaba reposo, fué nombrado, á fines de 1853, Académico supernumerario de la de Bellas Artes, y por renuncia de D. Rafael Sánchez Mendoza del cargo de Presidente, lo ocupó Vadillo desde el 12 de Octubre de 1854 hasta su muerte.

Asistió Vadillo con mucha puntualidad á todas las Juntas, y en breve elevó la Academia á la categoría de primera clase (en 10 de Diciembre de 1854). Concedida medalla á los académicos, Vadillo quiso correr con el coste, pero, ya formalizado el pago, entregó su importe, ó sean 1.540 reales, para que se invirtiera en utilidad del Establecimiento. El pintor don Francisco Prats, en 16 de Septiembre de 1855, ofreció á la Academia el retrato de Vadillo, y ésta acordó colocarlo en lugar preferente de la Secretaría (ya que el adorno del salón principal excluía de allí el emplazamiento) junto con laudatoria inscripción y donde aún pueden verse el uno y la otra.

Y si Vadillo se había mostrado en Madrid como Mecenas de las letras, costeando la estampación del tomo XXXVI de la *Biblioteca de Autores espa-*

ñoles de Rivadeneira, en que D. Adolfo de Castro encerró algunas *Curiosidades bibliográficas*, aquí, en Cádiz, costeó la tirada de los discursos académicos de D. José María Abrial, por la forma brillante y alabanzas académicas que contenían.

La muerte del ex ministro, ocurrida en los primeros días de Enero de 1858, fué sentidamente plañida, y la expresada Academia asistió en cuerpo y en masa á los funerales; constó en acta el sentimiento de los asociados cuando el Secretario D. Roque Yanguas dió cuenta oficial del fallecimiento, respecto al cual se expresó Flores Arenas con elocuentes y doloridas palabras, según consta en las correspondientes actas de aquel centro.

Los pequeños donativos que en vida había hecho Vadillo á la Biblioteca provincial convirtiéronse á su muerte en espléndido legado. Su íntegra librería, que constaba de más de 8.500 volúmenes, pasó á aquella dependencia, donde se conserva el catálogo de lo recibido, ahorrando prolijas explicaciones. Ya se comprende que estos libros, en su inmensa mayoría, son de ciencias económicas y políticas; y es vergonzoso que, después de tantos años, aún aparezcan muchísimos de ellos faltos de encuadernación; pero esta deficiencia tiene un precedente más vergonzoso todavía: la venta al peso de muchas colecciones de periódicos que poseía Vadillo y que, por falta de sitio, ni siquiera ingresaron en la biblioteca en 1860, que fué cuando allí se recibió el espléndido legado, no vencido después por ningún otro ingreso. Tales libros pueden reconocerse por llevar pegados en las guardas, cubiertas ó encuadernación sendas cartelitas impresas y orladas, con esta leyenda: «Donación | del Excmo. Señor | D. José Manuel de Vadillo y Hernández | á la Biblioteca Publica Provincial de Cádiz. | Para que todos los que quisiesen puedan | leerlo en dicho local, situado hoy en el ex convento de S. Francisco. | Cádiz 8 de Enero de 1859.»

Por este mismo año contestaba Igartuburu una comunicación de la Superioridad, haciendo constar que la Biblioteca contenía los libros, pero no los papeles, expedientes ó documentos de los extinguidos conventos; que los papeles de la Inquisición debieron de llevarse á la Corte; que los Archivos de las Ordenes militares, por su condición especial, no sabe si están en la Comandancia general de la provincia ó en la Capitanía general de Andalucía; datos negativos todos ellos, es cierto, pero que contribuyen á delimitar el caudal de la Biblioteca, y por esto se toman en cuenta. Esta comunicación contiene aún otro dato por lo que se refiere á los Archivos

públicos de que habla el Real decreto de 17 de Julio de 1858, y otra apreciación genuina de Igartuburu, quien con referencia á aquellos Archivos decía: «ninguno existe, que yo sepa, en esta capital con dicho carácter de público, municipal ó provincial, para conservación de documentos históricos, institución que me parece sería muy honrosa para la localidad y útil á los literatos, escritores é historiadores, por los auxilios que ofrecen á la memoria y á la pluma estos depósitos de conocimientos históricos curiosos y científicos».

En otra comunicación parecida, de 20 de Abril de 1860, hacía constar que la Biblioteca no poseía nada de pinturas, esculturas, grabados, dibujos, curiosidades ni alhajas de mérito artístico ó interés histórico.

Donantes del decenio que se historía, aparte de algunos que ya figuran en el anterior, fueron: D. Saturnino Carrias, D. Vicente Camacho, D. Vicente Fontán, D. F. M. Tubino, D. Fernando Casas, Mons. Huffon, don Francisco Bruna, D. Manuel M. de Puelles, D. José María Sbarbi, D. Guillermo de Vergara, D. Federico de Madariaga, D. Antonio Agacio, D. Manuel Rubín de Celis, D. Salvador Monge, D. Federico Rubio, D. Mariano Pardo de Figueroa, D. Narciso Campillo y algún otro, entre todos los cuales descuella D. Eduardo Schaeffer por su donativo de 60 volúmenes de materia comercial, y muchos de asunto brasileño en lengua portuguesa.

Las corporaciones oficiales enviaron también algún contingente, y el bibliotecario no perdió ocasión de adquirir las obras que se le presentaron ó que ansiosamente buscó. En 1861 adquirió hasta 106 volúmenes, entre ellos uno manuscrito. En 1865 daba por inútiles 2.000 volúmenes rotos, estropeados, faltos de hojas, tomos sueltos, podridos ó apolillados y de todo punto inútiles y sin ningún valor, los cuales se vendieron más adelante, aplicando el importe de la venta á nuevas adquisiciones; y descontada esta baja, sabemos que las existencias de la Biblioteca, bien precisadas, eran entonces las siguientes:

Libros clasificados, numerados, colocados en los estantes y anotados en los catálogos.	19.516
Encuadernados y aún no colocados, y en rústica para encuadernar.	2.806
Repetidos y duplicados.	1.065
TOTAL, ÚTILES.	23.387

Las adquisiciones de 1867, hasta la jubilación de Igartuburu, ascendieron á 53 obras, las más de ellas compradas por el Bibliotecario; en 1868

se adquirieron por compra 115 volúmenes, aparte de los regalados, y en 1869 ingresaron en la Biblioteca: la librería del Dr. Azopardo, compuesta de 1.064 volúmenes; la de los Jesuítas del Puerto de Santa María, que no bajaba de 4.000; comenzaron las gestiones para que fueran á la Biblioteca los libros é impresos que existieron en la Casa Consulado y se estaban perdiendo; y á fines de 1870 se recibieron los del extinguido Tribunal de Comercio y los del Archivo de Indias. Tales años merecen señalarse en la historia de la Biblioteca con piedra blanca, y tales acrecentamientos valen la pena de alguna especificación y noticia.

Don Andrés Joaquín Azopardo y Fabre, natural de Cádiz, ingresó á los diez y seis años en el Colegio de Medicina y Cirugía en 1815, cursando la carrera con notas de Sobresaliente y obteniendo sucesivamente todos los grados de su profesión. En 1821 fué nombrado segundo Profesor Médico Cirujano de la Armada. Fué Médico de la Casa de Misericordia y Socio de número de la Sociedad Médico-quirúrgica gaditana y redactor de su periódico. Catedrático supernumerario y Secretario de la Facultad, ascendió á numerario en 1834, explicando varias materias y ocupando después el cargo de Director. Estudió el tifus gangrenoso que invadió á Sanlúcar de Barrameda, y pronunció los discursos inaugurales de 1832 y 1833. En el cólera de 1854 fué de la Junta provincial de Sanidad y tuvo á su cargo el departamento de mujeres del Hospital civil, servicios que le fueron agradecidos con la Encomienda de Isabel la Católica [1].

El acta de la sesión de 4 de Marzo de 1869, celebrada por la Diputación provincial, nos da la clave de la adquisición de sus libros. Dice así el citado documento:

«*Punto 11.*—Dada cuenta de una comunicación del Bibliotecario provincial en que se manifiesta la conveniencia de que por este Cuerpo provincial se adquiera la colección de libros formada por el Catedrático de esta Facultad médica D. Andrés Joaquín Azopardo, que actualmente consta de 1.110 volúmenes, en su totalidad sobre Ciencias y Artes, y que se enajena en la insignificante suma de 150 escudos, la Diputación acordó autorizar la compra de los expresados libros, que deberá verificarse con cargo á la partida asignada para este objeto del presupuesto provincial, previniendo al Bibliotecario que se haga cargo de dicha colección y forme

1 Confr. *Libro de los méritos y servicios de los Sres. Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas de Cádiz*. Ms. en la Secretaría de la Facultad.

el catálogo de las obras de que consta, que remitirá á esta Diputación para su debido cumplimiento.»

Los libros ingresados por esta adquisición en la Biblioteca fueron unos pocos menos de los expresados; en junto, 1.064 volúmenes.

No hay para qué recordar los desbarros de la revolución de Septiembre de 1868, que en lo que atañe á los Jesuitas resucitó los tiempos de Nannucci y del Conde de Aranda, ni es nuestro objeto engolfarnos en tan arduas y apasionadas cuestiones, aunque algo pudiera decirse de la suerte y abandono en que estuvieron algún tiempo los libros de la Victoria de los Padres del Puerto de Santa María, su conducción á esta plaza y los montones que de los mismos se hicieron en el santo suelo y bajo el todo del cielo, en el muelle de esta ciudad. Así estuvieron días y más días. Corramos un velo muy tupido sobre todo esto, y refirámonos sólo á la documentación oficial.

En 30 de Junio de 1869 el Bibliotecario participaba á la Diputación que se había hecho cargo de tales libros, comunicación que se completa con la de 18 de Agosto del mismo año, donde se ve que habían venido incompletas muchas obras de reconocido mérito literario y no pocas de difícil adquisición por su antigüedad; que aún muchas debieron de quedar en el Puerto, donde no tienen objeto alguno y debieran trasladarse á esta Biblioteca; que en igual caso de abandono estaban los existentes en el convento de San Francisco de la ciudad de Arcos, «los cuales se hallan en el mayor abandono, extrayéndose muchos de ellos», por lo cual sería igualmente provechosa la traslación á esta Biblioteca. Si tales hechos abaten el ánimo, alégranle los esfuerzos y denuncias de los que por tales libros se interesaban, y algo de esto se logró por lo que se refiere al Puerto de Santa María, porque á últimos de aquel año se había inventariado el ingreso de esta procedencia, que no bajaba de 4.000 volúmenes.

Los donativos y compras arrojan en 1879 un total de 159 volúmenes;

El año de 1870 no fué, ni con mucho, tan fructuoso como el anterior. pero aun en él deben registrarse los acrecentamientes que proporcionaron el extinguido Consulado y Tribunal de Comercio y el Archivo de Indias. Aquéllos, por acuerdo del Gobernador, que dispuso quedaran en depósito en la Biblioteca «hasta tanto que la Superioridad resuelva», y éstos, por orden de la Diputación. En junto, 500 volúmenes.

Esto es, y no es poco, lo que dió el decenio de 1860 á 1870.

(Continuará.) J. L. Estelrich.

CAPITÁN DON VICENTE MORENO

De un cuadro existe en el Museo de Infantería.

DOCUMENTOS

I

DOCUMENTOS REFERENTES AL HEROICO CAPITAN DE INFANTERIA DON VICENTE MORENO

I

PARTIDA DE BAUTISMO DEL HEROICO CAPITAN MORENO

Don Rafael Bellido Carrasquilla, Presbítero, Doctor Vicario Arcipreste de la ciudad de Antequera y Cura propio de la insigne iglesia mayor parroquial de San Sebastián de la misma

Certifico: que en el libro 39 de bautismos de este Archivo parroquial, al folio 186, hay una partida que dice así:

«Partida. En Antequera en quince dias del mes de Enero de mil setecientos setenta y tres años: yo D. Diego Navarrete Cura de la Iglesia Parroquial de señor San Sebastian de dicha Ciudad baptisé á *Vicente Lorenzo Maria* hijo legitimo de D. Juan Moreno Marques y de D.ª Petronila Baptista su muger vecinos de dicha Ciudad declaró dicho su Padre no haber tenido otro hijo del primer nombre y Juró que nació en el dia ocho del corriente mes y año: fué su Padrino D. Vicente de Alva Romero vecino de ella á quien adverti el parentesco espiritual que con su ahijado y Padres ha contrahido y la obligacion de enseñarle la doctrina cristiana; fueron testigos Antonio de Galvez y Juan de Aguilar. Doi fée=D. Pedro Phelipe de Navarrete.»

La partida que antecede es copia conforme con su original en el libro y folio citados. Antequera 10 de Diciembre de 1908.—*Dr. Rafael Bellido.*

Con el fin de que se puedan subsanar los errores que hay respecto al segundo apellido de este noble y distinguido militar, gloria de esta nación,

Certifico igualmente: que en el libro 18 de matrimonios, al folio 183 vuelto, se encuentra la partida de casamiento de sus padres, que dice así:

«Partida. En Antequera en primero de Octubre de mil setecientos y setenta años, yo D. Miguel Lopez Conejo Comisario del Santo Oficio y Cura de la Iglesia Parroquial de señor San Sebastian de dicha Ciudad en virtud de mandamiento del Sr. Vicario su fecha de dicho dia mes y año Desposé por palabras de presente que hicieron verdadero y legitimo matrimonio á D. Juan Joseph Moreno, hijo legitimo de D. Estinislao Moreno y de D.ª Agueda Marques su muger con D.ª Petronila Basquez hija legitima de D. Christobal Basquez y de D.ª Ana Ruiz su muger ambos contrayentes naturales y vecinos de esta Ciudad en esta feligresia, habiendo precedido las tres amonestaciones que dispone el Santo Concilio de Trento pasadas veinte y cuatro horas despues de la ultima y no resultado canonico impedimento y haber confesado y comulgado y sido examinados en la Doctrina Cristiana que supieron y cumplido con todo lo demas que previenen las constituciones Synodales de este Obispado. Fueron testigos D. José de Cardenas Abogado de los Reales Consejos D. José Moreno y Matias Perez vecinos de esta Ciudad de que doy fé=Miguel Lopez Conejo.»

Es copia conforme con su original. Antequera 10 de Diciembre de 1908.—*Doctor Rafael Bellido.*

Del mismo modo, como Cura propio de esta mayor parroquial de San Sebastián

Certifico: que en el libro 33 de bautismos de este Archivo, al folio 116, está la partida de bautismo de su madre, que dice así:

«Partida. En Antequera en ocho de Febrero de mil setecientos cuarenta y ocho, yo Fr Alonso de Tejada Religioso de Santo Domingo conventual en mi convento de esta Ciudad de Licencia de D. Miguel Lopez Conejo Comisario del Santo Oficio y Cura de la Iglesia Parroquial de señor San Sebastian de dicha Ciudad bapticé á Petronila Nicolasa Lorenza hija legitima de Christoval Baptista Basquez y de D.ª Ana Ruiz Carbonero su muger vecinos de esta Ciudad declaró dicho su padre no haber tenido otra hija de este primer nombre y juró que nació á treinta y uno de Enero pasado de este año Fué su padrino D. Lorenzo Luaroz y Learce vecino de Sevilla al que adverti su obligacion y parentesco de que doy fé=D. Miguel Lopez Conejo=Fr Alonso de Texada.»

La anterior partida concuerda con su original á que me refiero. Antequera 10 de Diciembre de 1908.—*Dr. Rafael Bellido.*

Resulta de las partidas que anteceden:

De la primera. Que D. Vicente Moreno es hijo de D. Juan Moreno Marques y de D.ª Petronila Baptista.

De la segunda. Que D. Juan José Moreno Marques, padre del D. Vicente, casó con D.ª Petronila Basquez Ruiz, hija de D. Cristóbal Basquez y de D.ª Ana Ruiz.

De la tercera. Que D.ª Petronila Basquez Ruiz es hija de D. Cristóbal Bautista Basquez y de D.ª Ana Ruiz.

De lo que parece deducirse que el Baptista no es apellido, sino nombre segundo del abuelo, con que se quiso honrar la nieta, ó que si es apellido prescindieron de él en el casamiento de los padres, y que los apellidos con que la madre se desposó son los de Basquez Ruiz, y se llama D.ª Petronila Basquez Ruiz, luego los verdaderos apellidos de nuestro héroe son y debe llamarse D. Vicente Moreno Basquez, salvo otros ancedentes.

II

Don Francisco Martín O. de la Cruz, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada por esta Excma. Corporación en 5 de Enero de 1813, aparece, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice así:

«Se vió un memorial de D. Juan Moreno Marquez, haciendo presente los servicios que ha hecho á la Patria por medio de sus hijos D. Josef, D. Antonio, D. Vicente, D. Juan, D. Miguel y D. Francisco dedicados al servicio de las Armas, con especialidad el D. Vicente, que por no subyugarse ni reconocer el Gobierno intruso se consintió á morir en un patíbulo; acompaña unos papeles públicos impresos en que constan los elogios hechos por S. M. las Cortes generales del heroismo de dicho D. Vicente, y pide que todo se copie en el libro Capitular, y al mismo tiempo se informe de la conducta política del mismo D. Juan Moreno, con lo demás que expone. Y el Ayuntamiento acuerda se copien en efecto segun se pretende dando al interesado los testimonios que pida, informando ser cierta la buena conducta y comportación política del enunciado D. Juan durante el Gobierno intruso, y que se anuncie al público por medio de un edicto en que se de una idea de estos hechos.»

Asimismo certifico: Que unido al acta referida aparece el testimonio que, copiado, es como sigue:

«Yo el Infrascripto Escribano de S. M. vecino de esta Ciudad y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de ella; Certifico y doy fée, que en acta Capitular celebrada ante mi la noche del dia de ayer cinco del Corriente mes de Enero se vio un Memorial dado por D. Juan Moreno y Marquez de esta vecindad con manifestacion de dos Impresos, el cual á la letra es á saber:=Memorial.=M. I. Ayuntamiento: Don Juan Moreno y Marquez, natural y vecino de esta Ciudad, á V. S. con la mas debida atencion dice: Ya le consta como de notoriedad que entre otros ha procreado en su Matrimonio con D.ª Petronila Baptista Vazquez por sus seis Hijos varones á D. Joseph, D. Antonio, D. Vicente, D. Juan, D. Miguel y D. Francisco, de los cuales se hallan los tres últimos en nuestros Exercitos con graduaciones condecoradas: Que apesar de no haber disfrutado mas bienes que los que honrradamente ha adquirido con su industria y á pesar de que se ha sacrificado y espendido cuanto ha adquirido sin embargo como sus sentimientos eran superiores á toda particular mira, llevado de un fervoroso amor al servicio de S. M. Catolica; cumplidas sus edades los fué á todos colocando de Cadetes en los regimientos Infanteria de Málaga y America ascendiendo respectivamente por sus conducta y meritos; habiendose verificado el fallecimiento de los dos primeros en los campos del honor y los otros cuatro continuando su carrera en dichos Exercitos y campaña con los enemigos se hallaron en los ataques de Jaen, Aranjuez, Ocaña y demás que ocurrieron hasta la not.ª dispersion en el punto de Despeñaperros que en retirada arrivaron á esta Ciudad el D. Miguel y D. Francisco y se acogieron con sus caballos á las casas del que habla en esta Ciudad y á su continuacion se esperimento la entrada de las tropas francesas en ella quedando á su virtud todos sorprehendidos y en el compromiso de ocultar como lo hicieron los enunciados caballos pasandolos al

Convento de Santo Domingo con el favor y auxilio de Fr. Pedro Caballero religioso lego que en el asistia: En cuyo estado permanecieron varios meses interin se facilitaban las noticias y medios oportunos para su incorporacion á nuestras tropas: Y no obstante los repetidos bandos que en aquella época se publicaron para la presentacion y requisicion de caballos los mantuvieron reservados aunque expuestos á ser descubiertos y sufrir las rigurosas penas que imponia y ejecutaba aquella monstruosa nacion y mas en semejantes circunstancias que en parte habia esperimentado el exponente de haberse visto preso por ellos en la publica Carcel perseguido y saqueadas sus casas completamente, sin otra causa que la de que tenian noticia por los renegados españoles del Estado y puestos que ocupaban sus hijos y de su verdadero Patriotismo: Mas aquí la Divina Providencia que habiendo sido llamados los referidos D. Miguel y D. Francisco por su hermano el Capitan D. Vicente Moreno el dia primero de Agosto del pasado año de mil ochocientos diez en el mismo salieron de esta Ciudad y se les sacaron los propios sus Caballos montados por el Indicado Religioso y el que habla por la Puerta de Malaga y medio de sus Guardias francesas, llevando consigo ocultos los uniformes militares y Reales Despachos de sus graduaciones con el objeto de reunirse todos en el Cortijo de los Bodoques á dos leguas de esta Ciudad como estaba dispuesto y habiendo llegado á el la citada noche se les informó habia pasado el D. Vicente poco antes por aviso que tuvo á interceptar un correo interesante al Camino de Malaga que conducian los enemigos: Esta casualidad, que consistió en cortos momentos impidió el que todos hubiesen esperimentado el catastrofe tan publico como lastimoso, que sufrió aquel Martir de la Patria, pues que á su madrugada fué su desgraciada prision y heridas que recibió vendido por un traidor español. Aqui se extremese la pluma y mucho mas el corazon de un padre afligido al considerar la pérdida de un Hijo amado, con unos meritos tan singulares que fué privado de la vida sin razon ni defensa por condena de unos españoles rebeldes verdugos togados de aquella inicua Junta Criminal cuya inocente sangre aclama incesantemente su venganza y memoria; no quedandole otro consuelo y satisfaccion que la notoriedad de que murió por defensor de la Patria y religion y que expiró este héroe con la mayor firmesa en el cadalso despreciando su vida por no reconocer al intruso Rey como lo decantan los papeles publicos de la Ciudad de Granada y la de Cadiz ni quebrantar el juramento de fidelidad que habia prestado á nuestro Catolico Monarca: Lo que teniendo presente la benignidad de S. A. el Consejo de regencia se ha dignado su piedad y recta justicia premiar á su Mujer é hijos concediendoles las mercedes y honores mas distinguidos que califican los originales Impresos de que hace demostracion para que se le devuelvan. = Supplica á V. S. que en su vista se sirva acordar que los parrafos indicados de los mismos impresos terminantes y que hablan respecto del mencionado Capitan D. Vicente Moreno su hijo y gracias que por sus distinguidos y sobresalientes meritos se le han concedido por la justificacion de S. A. á su mujer é hijos se copien á la letra en el libro Capitular y en relacion de este escrito para que en toda época aparezcan unos singulares hechos de honor y Patriotismo de un natural de esta Ciudad compensandos en lo posible por la piedad de la Potestad Catolica; y así mismo se digne V. S. á su virtud informar lo que se le ofrezca en cuanto á los particulares exordiados en este; ampliandolo á como es constante que el exponente ha ejercido mas de quince años el empleo de Jurado del mismo Cuerpo Capitular; y el de Fiscal por el Ministerio de Marina de la Ciudad de Cádiz en esta y su termino que ha desempenanado con exactitud

hasta que uno y otro han sido extinguidos por las nuevas Constituciones y ordenes sin que jamás haya sido reprehendido ni procesado por causa alguna Civil ni Criminal; y cuanto se le ocurra sobre su conducta Politica en el tiempo del Intruso Gobierno.=Y mandar á su consecuencia se haga constar por el presente Escribano lo que tenga á bien acordar y que se le den los testimonios que pida. Lo que así espera conseguir de la recta justificacion de V. S. Antequera y Enero cuatro de mil ochocientos trece.= Juan Moreno y Marquez.= Que uno de los indicados Ejemplares es un impreso en Imprenta Real de la Ciudad de Granada titulado la venganza las Indiciales letras D. S. S. que uno de sus parrafos á la letra dice así: =Parrafo=Igualmente son fratricidas, y reos de lesa Nacion esos verdugos togados Individuos de las Juntas Criminales y establecidas para sofocar en su origen las semillas de la Santa insurreccion en los Paises ocupados. Caracterizados por el barbaro Gobierno, sin distincion alguna de brigans, é insurgentes, todos los patriotas cualesquiera que sea su numero, y Jefe que los acaudille: Estas Juntas son unas cobardes Compañias de Prevostes Juramentadas y comprometidas para derramar la Inocente Sangre Patriótica. Nada pueden alegar en su defensa: Primero que aceptar tan Inicuo Encargo deberian Comprometer su libertad, sus riquezas, sus Honores y aun sus vidas; cuando media el Interés y salud de la Patria, todo lo debemos sacrificar. Y el vil que así no lo ejecuta, es un traidor, un patricio sugeto á la ley, y Capital pena que impone. Ilustre y esforzado Capitan Moreno, Victima de esta perversa Junta, tus manos piden la mas atroz venganza, y tu sangre, que aun humea reclama se derrame la de tus barbaros verdugos. Tu has sufrido el martirio patriotico; Pero los leales habitantes de esta Capital, cuyos sensibles Corazones fueron despedazados y heridos á vista de tan barbaro asesinato, no consentiran que un punible silencio sepulte tan negro crimen en el olvido. No mas de ochenta mil almas elevaran sus clamores ante los Tribunales y no cesaran sus justas quejas hasta que en el suplicio de tus traidores Jueces y en ti madre Patria. =Y el otro Ejemplar relacionado es un Impreso titulado el Redactor General, en la Imprenta del Estado mayor General, en Cadiz martes ocho de Diciembre de mil ochocientos doce con el numero quinientos cuarenta y tres que uno de sus parrafos á la letra es como sigue:=Parrafo = La Comision de Premios presento su dictamen acerca de la solicitud de D.ª M.ª Teresa Velasco Viuda del Capitan del Regimiento primero de Malaga D. Vicente Moreno sacrificado en Granada en un pativulo, vease la sesion de veinte y uno del pasado. La Comision despues de recomendar los meritos de este héroe Español proponia que las Cortes mandasen primero: Que la regencia por todos los medios que estuviesen en sus facultades y permitiesen las necesidades del erario atendiese y socorriese á la Viuda é hijos de D. Vicente Moreno. Segundo que su hijo D. Juan, Cadete de su mismo regimiento fuese educado por cuenta del Estado en el Colegio Militar de la Isla de Leon; y tercero: Que siempre que este pasase revista en el referido Colegio se expresase, que era sostenido en el por cuenta de la Nacion en remuneracion de los sobresalientes meritos y ejemplar Patriotismo de su Padre y señaladamente por la firmeza de animo, y heroismo con que expiró en un cadalso por no querer reconocer al gobierno Intruso; El Sr. Gonzales despues de celebrar el heroismo de este Martir de la Patria desaprobó el dictamen de la Comision teniendo por muy corto el premio que proponia el Sr. Valcarcel Dato, pidió, que su nombre se Inscribiese en el Salon de Cortes. El Sr. Porcel al referir como testigo de vista la intrepidez y constancia con que Moreno marchó al Cadalso sin atender á su desolada Esposa y

familia, se le saltaron las lagrimas impidiendole continuar su relacion. Por último, el Sr. Mexia enternecido tambien como una gran parte de los Sres. Diputados hizo la proposicion de que ademas de lo que contenia el dictamen de la Comision dispusiese la regencia que teniendose por vivo al heroico Capitan Moreno se le pasase siempre revista en su regimiento como si existiese en el; y que sus sueldos y goces se entregasen puntualmente á su Viuda. A la primera proposicion de la Comision se substituyó esta del Sr. Mexia, aprobandose igualmente á propuesta del Sr. Calatrava que esta gracia fuese extensiva á los hijos durante su vida, se aprobó tambien unanimemente lo demas que proponia la Comision de Premios pasandose á la misma la proposicion del Sr. Valcarcel Dato = Lo relacionado é inserto á la letra esta conforme con sus respectivos originales á que me remito, los que devolvi al interesado D. Juan Moreno con testimonio de lo acordado por el mismo Ayuntamiento de esta Ciudad; el que por su recibo firmará aqui y á su Instancia y de lo mandado pongo el presente en Antequera y Enero seis de mil ochocientos y trece años. = Josef Gonzalez y Torrez, Secretario. = Rubricado. = Juan Moreno y Marquez.=Rubricado.»

Y para que conste y surta efectos expido el presente, que visará el Señor Alcalde en Antequera á 12 de Diciembre de 1908.=V.º B.º=El Alcalde accidental, *J. Romero Ramos.* = *F. Martín O. de la Cruz.* = Conforme con su original, *J. Ruiz Ortega.*

V

Don Francisco Martín O. de la Cruz, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada por esta Excma. Corporación en el jueves 15 de Enero de 1818, aparece el acuerdo que, literalmente copiado, dice así:

«Se vió un oficio de D. Nicolás de Porras y Casasola encargado en el expediente de purificacion de D. Francisco de Paula Moreno fecha ocho del Corriente en que pide Informe á este Ayuntamiento en razon de la conducta politica y Militar del Referido en el tiempo de la dominacion enemiga=Y la Ciudad hallandose presente el Cavallero Sindico Person. acuerda exponga en su razon lo que tenga á bien=El Sr. D. Miguel de Talavera y Toro Síndico Person. del Com.n dice: Que por las noticias y conocimientos que tiene de D. Francisco de Paula Moreno, le consta su buena conducta Militar y politica que ha observado en tiempo de la dominacion enemiga y posterior ha observado el singular Patriotismo y adhesion á nuestro Catolico Rey, lo que le consta por el concepto publico, y que no se ha mesclado en cosa alguna con las tropas enemigas y sí por extremo opuesto el mismo D. Francisco, su Padre D. Juan y todos sus hermanos oficiales de graduacion y condecorados en nuestros Exercitos han sido perseguidos por los enemigos y expecialmente el D. Juan fué Preso por el Comandante frances á fin de que le presentase sus hijos, nombrandoles Briganes y por ello estuvo proximo á que le quitaee la vida habiendole sido forzoso luego que logró su libertad desamparar con su familia esta Ciudad pasandose á la Puebla de Carratraca á reunirse con el indicado D. Francisco su hijo que se hallaba de observacion con una partida ejerciendo co-

mision de la Regencia del Reino en cuyo tiempo fueron abiertas sus casas y saqueadas de todos sus bienes y efectos; que de los demás hermanos le consta que el D. Vicente Capitan del regimiento de Malaga fue Martir de la Patria y sacrificado en un patibulo en Granada á manos de los enemigos por no haber querido reconocer al intruso Rey apesar de las sugestiones y ofertas de su libertad que le hizo el General Sebastiani al pié del suplicio por cuyos singulares meritos y servicios se hace acreedor á las gracias y mercedes con que se halla condecorado segun ha visto el exponente autorizado competentemente con atencion á todo lo qual esta cierto que el D. Francisco de Paula ha sido adicto de nuestro Catolico Rey y Religion y enemigo de aquellos perfidos sin que haya obtenido empleo ni otro acto acto que le haya hecho desmerecer de la buena opinion publica que han merecido todos los de esta familia que es cuanto puede informar = Y la Ciudad reproduciendo el anterior informe por el Secretario acuerda se pase testimonio de lo operado al Cavallero Oficial D. Nicolas de Porras para que sirva de contestacion á su oficio.»

La copia que antecede concuerda con su original conteniendo los sobreraspados =hijo=y saqueadas de=los demás hermanos=que valen.

Y para que conste y obre sus efectos expido el presente visado por el Señor Alcalde en Antequera á 18 de Diciembre de 1908. = V.º B.º, El Alcalde accidental, *J. Romero Ramos.* = *F. Martín O. de la Cruz.* = Conforme. *J. Ruiz Ortega.*

IV [1]

Expediente incoado en Málaga á petición de Doña María Teresa Velasco, para acreditar el comportamiento de su esposo.

Hay un sello que dice=Ferd VII. D. G. Et, Const. Monarch, Hisp. Rex.=Cuarenta maravedís. = Sello cuarto cuarenta maravedís. Año de mil ochocientos y trece. = D.ª María Teresa Velasco, Viuda del Capitan D. Vicente Moreno, que lo fué del Regimiento Infantería de Málaga, ante V. S. como mas allá lugar Digo: Que á mi derecho y para llenar el hueco de mis deberes en consideración á su heroicidad, combiene acreditar en solemne forma el siguiente relato; que ocupada esta ciudad por los Franceses pasó á la de Algeciras donde obtubo pasaporte del General que se hallaba en aquel punto para venir á estas costas, recojer en ellas dispersos, mozos, caballos, alarmar los pueblos contra el tirano y reunir á su boz y mando las demas partidas de patriotas que bagavan, librando de este modo á los pueblos de los agravios que algunas de estas les inferian, que en el tiempo que logró parte de sus intentos fué estremadamente activo y esforzado contra los Enemigos, como lo demostraron sus echos diario y sin interrupcion; que en principio de Agosto estándose batiendo con aquellos, en la Sierra de Antequera con un ardor poco comun fué acometido por tropas Enemigas á su hespalda en cuyo conflicto hizo una terrible defensa, hasta que viéndose herido y casi solo tubo que ceder á la multitud de Enemigos que le circundaba, los que le condujeron, á esta y ante su feroz Gobernador Berton, quien mostrándole una carta en que el D. Vi-

[1] Este documento nos ha sido facilitado por el propietario del original D. José Moreno Sánchez de la Peña, sobrino carnal del heroico D. Vicente Moreno.

cente despreciaba las ofertas y promesas que heste en otra le havia echo persuadiéndole se agregase al partido francés, le interrogó si la conocia por sulla y la firma que la contenia, á lo que contestó que ciertamente lo hera en cuyo contenido se ratificaba, lo que oido por el Berton le mandó conducir inmediatamente á la Carcel, donde presenciase el orroroso Espectáculo que simultaneamente ordenó y fué que se quitase la vida á Seis Soldados que con el fueron cojidos despues de lo cual le remitió á la Ciudad de Granada, y á su impio General Sebastiani, y este por medio de D. Antonio Jarses que en otro tiempo havia sido su compañero en el Regimiento le propuso, que hera reo de muerte, pero que podia librarse jurando las Banderas del Rey intruso, y manifestando los nombres de sus principales confidentes, y ayudadores en sus empresas á lo que respondió heroicamente, que havía jurado morir por las de su Regimiento, y esto le impedia el hacerlo á otras, y que no queria que por su causa se viesen otros en el parage que él; aun no pararon aquí las asechanzas de Sivastiani, pues hasiendo que yo y mis hijos nos hiciéramos presentes á la prision, le persuadiésemos á lo mismo, solo logré oir de sus labios estas palabras: Cuando se interesa mi Patria, Onor y Religion desconozco á mi mujer y hijos; á cuya consecuencia se dispuso fuese en Garrotado en público Cadalso, para lo que hizo poner sobre las Armas toda la tropa de aquella capital, temeroso del ferbor que el Pueblo mostraba, en cuyo punto nuevamente fué recombenido al juramento, y delasion dicha, y para que tenga devido Efecto =Suplico=A, V. S. se sirba admitirme justificacion de estos echos, y á su tenor, y los demás que les conste sean ecsaminados los st igos que se presentaren formándose hasí mismo ecsorto para el Sr. Comandante General de la Provincia de Granada, el que se me entregue para que en ella se ecsaminen Becinos que puedan deponer de los echos que pertenezcan á ella pues hasí todo procede de justicia que pido.=Juro &.=Maria Teresa Velasco.=Sigue una rúbrica.=Nota.=Doy fe que hoy dia de la fecha por D.ª Maria Teresa Velasco, de esta vecindad contenida en el anterior Pedimento se me hizo entrega de el para su presentacion y Providencia al Sr. Juez á quien corresponde ratificándose en su relato Leido que le fué, y que la firma que á su final se halla es de su pulso y Letra la misma que acostumbra en sus escritos, y por tal la reconoce. Y para que conste lo anoto y firmo en Málaga á diez y seis dias del mes de Diciembre de mil ochocientos y trece años.= Cosgaya.=Sigue una rúbrica.=Auto.=Por presentada admítase á esta parte la Informacion que ofrece y los testigos que Señale se examinen al tenor del anterior escrito manifestando lo demás qué les conste sobre los particulares que se refieren. Compareciendo á Declarar ante el Infrascripto Sr. Auditor con asistencia del presente Escrivano ú otro de S. M. y evacuandose de Cuenta para en su vista probeer lo Combeniente. Librándose igualmente el exhorto que se pretende al Sr. Comandante General de la Provincia de la Ciudad de Granada para el fin que se solicita el qual se entregue á esta parte. Lo mandó el Sr. D. Rafael Trujillo, Mariscal de Campo de los Exércitos Nacionales Gobernador Militar y Comandante General de esta Plaza su distrito y Presidios menores de Africa, con dictamen del Doctor D. Juan Delicado y Diaz su auditor de Guerra quienes lo firmaron en Málaga á diez y seis dias del mes de Diciembre año de mil ochocientos y trece.=Trujillo.= Sigue una rúbrica.=J. Delicado.=Sigue una rúbrica Francisco Rodriguez de Cosgaya.=Sigue una rúbrica.=Notificacion.=En Málaga en ocho dias mes y año yo el Escribano notifiqué el auto anterior á D.ª Maria Teresa Velasco Viuda y de esa Vecindad en su persona, y manifestó quedar enterada doy fé.=Cosgaya.=Sigue

una rúbrica.=D. Josef Ponce.=En la Ciudad de Málaga en este mismo dia diez y seis de Diciembre de mil ochocientos y trece de presentacion de D.ª María Teresa Velasco, el Señor Auditor de Guerra por ante mí el Escribano Recibió juramento de D. José Ponce de Leon, Vecino de esta Ciudad y Alcaide de esta Carzel Nacional que lo hizo por Dios Nuestro Señor y en una señal de cruz segun derecho ofreciendo á su cargo la berdad en lo que supiese y fuese preguntado y siéndolo á tenor del Pedimento que antecede enterado, leydo que le fué dijo: que haviendo sido conducido á esta Carzel Nacional el Capitan D. Vicente Moreno de orden del Governador Berton se le mandó al Deponente lo pusiese sin comunicacion y efectibamente estubo en un Cuarto donde se le curaron dos heridas que tenia y le infirieron segun manifestó cerca de la Ciudad de Antequera, y quando le quitaron la vida á los seis individuos que le acompañaban mandaron bajarlo al patio de la Carzel donde se practicó la operacion y sentandolo enfrente estubo todo el tiempo que duró el homicidio que así se le debe nombrar, y concluido este bolbió al mismo Quarto, y á la noche vino un ayudante y lo extrajo para su conducion á Granada, y fue tanta la inhumanidad de los Franceses, que no querian que se le afirmara la cura para su marcha, por decir hera tarde; que quando le bolbieron á el Quarto donde se hallaba sin comunicacion entraron en él, barios Franceses y Polacos y lo estubieron animando á que se pasase, pero siempre insistia en que no, y Visto esto por aquellos le dijeron que no hera oficial de honor, y sí un oficial de Brigans que habiéndose desertado de las Banderas Españolas habia tomado el partido de bagar por el Campo formando quadrillas para la persecucion de los Pueblos; pero siempre insistia el Moreno en que hera un oficial de honor, y este le impedía el no haser el Juramento que solicitaban: Que es quanto le consta y puede manifestar en Razon de lo que le ha sido preguntado, y la verdad á cargo de su juramento, que está en la edad de mas de beinticinco años y lo firmó con el Señor Auditor, doy fé.=Delicado. = Sigue una rúbrica. = José Ponce de Leon. = Sigue una rúbrica. = Francisco Rodriguez de Cosgaya. = Sigue una rúbrica. = Testigo D. Antonio Galan. En Seguida de la misma presentacion el referido Sr. Auditor de Guerra por ante mi el Escribano recibió Juramento por Dios Nuestro Señor, y á una Señal de la Cruz Segun derecho de D. Antonio Galan de esta Vecindad de estado casado con D.ª Josefa Montero havitante en la Calle del Agua ó de San Buena-Bentura quien ofreció la verdad en lo que Supiese y fuese preguntado. Y habiendo Leydo el Pedimento que antecede enterado Dixo: que con motivo de haber sido íntimo Amigo de D. Vicente Moreno, Capitan que fué del Reximiento Infanteria de Málaga desde que era Cadete le consta al Deponente que ocupada esta Ciudad por las tropas Enemigas se le comisionó por el Señor General que se hallaba en Algeciras para venir á estas Costas como lo executó, á recojer dispersos mozos y Caballos y alarmar á los Pueblos contra los Franceses; Cuya Comision desempeñó con toda actividad y esmero por el Patriotismo con que se hallaba rebestido; y habiendo estado el Declarante en la Ciudad de Velez-Málaga de donde es natural, en las Conversaciones que en ella tubo con varias Personas le manifestaron la aceptacion que habia merecido el D. Vicente Moreno por sus eroicidades en favor de la Patria. Y aviendo sido preso por los Franceses con Seis Soldados en clase de Briganes como ellos llamaban, lo visitó en esta Carcel y acompañó á su Esposa D.ª María Teresa Velasco á las eficaces Diligencias que practicó para ver si podia Conseguir su Libertad, y recojiendo Varias Cartas de recomendacion para la Ciudad de Granada donde fué conducido de orden de dicho Sr. Governador á

disposicion del General Sebastiani; despues de haber quitado la vida á los Soldados en esta Carcel y lo mismo executaron con los Susodichos en la expresada Ciudad por no haber querido Jurar las Banderas Enemigas apesar de habérsele presentado la enunciada su Esposa é hijos; Cuya ocurrencia y demas hechos que practicó en su viviente el enunciado Capitan le constan al Deponente porque con otros Españoles de su faccion andaba Siempre adquiriendo noticias en beneficio de la Patria. Que es quanto puede manifestar en razon de lo que ha sido preguntado y la verdad á Cargo de su Juramento que está en la edad de quarenta y seis años, y lo firmo con el Sr. Auditor é yó Escribano doy fe.=Delicado.=Sigue una rúbrica.= Antonio Galan. = Sigue una rúbrica. = Francisco Rodriguez de Cosgaya. = Sigue una rúbrica.=Nota.=En Málaga á diez y siete de Diciembre de este año yo el Escribano formé el exorto decretado en el auto anterior compuesto de tres foxas; útiles y lo entregué á D.ª Maria Teresa Velasco, Viuda del Capitan D. Vicente Moreno quien firma en recibo de que doy fe.=Maria Teresa Velasco de Moreno.= Cosgaya. = Sigue una rúbrica. = En la ciudad de Málaga á diez y siete del mes de Diciembre año de mil ochocientos trece de la misma presentacion el referido Señor Auditor por ante mí el Escribano recibió Juramento de D. Josef de Aldana y Rivero de esta vecindad Escribano de los Reinos que lo hizo Segun derecho ofreciendo á su Cargo la verdad en lo que Supiese y fuese preguntado, y siéndolo al tenor del Pedimento con que principia este actuado enterado Dixo: Sabe y le consta que el Difunto D. Vicente Moreno, Capitan del Reximiento Infanteria de Málaga en accion de Guerra fue hecho prisionero en las inmediaciones de Antequera y conducido á esta Ciudad y Casa de su Governador Berton de donde se trasladó á esta Carcel, y en ella por hallarse el Declarante de Semana presenció la bárbara execucion de asesinar á seis individuos de su partida que con el fueron hechos prisioneros; á cuyo acto mandaron poner presente á el D. Vicente Moreno á quien el que habla ayudó en sus Brazos á Subir y vajar, no pudiéndolo hacer por sí á Causa de las heridas que tenia en los Muslos que ni aun permitieron los Franceses se le curasen haziéndole poner en Marcha para Granada en aquella disposicion y si acaso experimentó alguna Curacion Seria de oculto por la razon que ya tiene dicha: Que estando en la Carcel pasaron á verlo algunos oficiales Franceses y Polacos quienes á lo que comprendió el Testigo trataban de combencerlo á que Jurase infiriéndose su resistencía por la acritud y mal modo que le tubieron á su despedida. Que es quanto le consta y puede manifestar en razon de lo que ha sido preguntado y la verdad á Cargo de su Juramento y lo firmo con el Sr. Auditor é yo el Escribano de que doy fe.=Delicado. = Sigue una rúbrica. = José de Aldana Rivero.=Sigue una rúbrica.=Francisco Rodriguez de Cosgaya. = Sigue una rúbrica.=Cuarenta maravedís.=Hay un sello que dice=Ferd. VII D. G. Et, Hisp. Rex 1814.=Sello cuarto cuarenta maravedís año de mil ochocientos catorce.=D.ª Maria Teresa Velasco viuda del Capitan D. Vicente Moreno que murió á manos de la Barbarie Francesa por no haver querido Reconocer y jurar al Rey intruso ante V. S. por el Recurso que mas haya lugar en derecho y bajo las conducentes protestas Digo: que sin embargo de que está bien justificado como público y notorio el heroismo de mi difunto marido es Combeniente á mi derecho Acreditar que antes de que Sufriese la desgraciada Suerte de haver sido hecho Prisionero el Govierno Intruso conociendo los graves daños que le causaba con la Partida que Comandaba y temiendo que aumentándose esta como se iva aumentando con la Reunion de Dispersos podria ser un grande obstáculo á sus ideas determinó dicho

Govierno ver si podia conseguir por todos medios y ofertas atraer á el indicado mi marido á su partido, á cuyo fin Sabiendo la amistad que profesava con el Presbítero D. Josef Pinto Beneficiado de la Parroquial de Benamargoza, fué llamado por el Correjidor y Alcalde mayor de Velez para interesarle á efecto de que consiguiese de dicho mi marido se pasase á las Tropas Francesas, y escusándose á ello el Don Josef le entregó una Carta para el referido mi marido en la que le hacian las mayores ofertas, cuya Carta fue con efecto entregada á dicho mi marido el que despreció quanto en ella se le proponia contestándolo así y manifestando su Patriotismo y decidido Amor al Rey y á la Patria, por la que estaba pronto á dar la vida como lo verificó en un Patíbulo sobre cuyos particulares y demás que constan al D. Josef Pinto con todas las particularidades que en ellos mediaron es interesante á mi derecho informe y para que lo realize suplico á V. S., que en atencion á lo espuesto y para el objeto indicado se Sirva mandar quə el D. Josef Pinto evacue el informe que dejo solicitado para lo que se espida la conducente orden en Justicia que pido &. y firmo = Maria Teresa Velasco de Moreno. = Sigue una rúbrica.= Notas.=Doy fé que hoy dia de la fecha por lo contenido en el anterior Pedimento se me hizo entrega de él para su presentacion y providencia al Sr. Gobernador y Comandante General de esta Plaza ratificándose en su relato, leydo que le fué expresando que la firma que á su final se halla es de su pulso y letra la misma que acostumbra en sus escritos y para que conste lo anoto y firmo en Málaga á beinte de Junio de 1814.=Cosgaya.=Sigue una rúbrica. = Auto. = Unase este escrito al expediente á que corresponde, y despáchese oficio al Sr. Provisor de este Obispado para que se sirba preceptuar á el Presbítero D. Josef Pinto Beneficiado de la Parroquial de la villa de Benamargoza evacue el informe que por esta parte se solicita: Lo mandó el Sr. Gobernador y Comandante General de esta Plaza con dictamen del Señor su Auditor de Guerra, y lo firmaron en Málaga á beinte de Junio de mil ochocientos catorce.=Trujillo.=Sigue una rúbrica.=Delicado.=Sigue una rúbrica.=Francisco Rodriguez de Cosgaya.=Sigue una rúbrica.=Notificacion.= En Málaga en dicho dia mes y año yo el Escribano notifiqué el auto anterior á D.ª Maria Teresa Velasco Viuda y de esta vecindad en su persona manifestó quedar enterada doy fé.=Cosgaya.=Sigue una rúbrica. = Nota. =En Málaga en este mismo dia mes y año se formó el oficio decretado el qual en pliego cerrado lo entregué á D.ª Maria Teresa Velasco de Moreno.=Cosgaya.=Sigue una rúbrica.= En el Juzgado de Guerra de la Comandancia General de esta Plaza que regento y por la Escribania de el que despacha D. Francisco Rodriguez de Cosgaya se ha formado Expediente á instancia de D.ª Maria Teresa Velasco de esta vecindad y Viuda de D. Vicente Moreno, Capitan que fué del Reximiento Infanteria de Málaga Sobre acreditar el Patriotismo del susodicho con el qual se ha presentado Pedimento por la referida manifestando que sin embargo de estar bien justificado como público y notorio el heroismo de su Difunto Marido es Combeniente á su derecho hazer constar que antes de que sufriere la desgraciada suerte de haber sido hecho prisionero el Gobierno intruso conociendo los graves daños que le causaba con la partida que comandaba y temiendo que aumentándose esta, como se iba verificando con la reunion de dispersos, podria ser un grande obstáculo á sus ideas determinó dicho Govierno ver si podia conseguir por todos medios y ofertas atraer á su partido al indicado su Esposo á cuyo fin sabiendo la amistad que profesaba con el Presbítero D. José Pinto Beneficiado de la Parroquial de Benamargoza fué llamado por el Correjidor ó Alcalde mayor de Velez para interesarle á efecto de que

consiguiere del citado Capitan se pasase á las Tropas Francesas y escusándose á ello el D. Josef le entregó una carta para el referido su Marido en la que le hazian las mayores ofertas, la que le fué entregada al susodicho el qual despreció quanto en ella se le proponia, contestándoles así: y manifestándo su Patriotismo y decidido amor al Rey y á la Patria por la que estaba pronto á dar la vida como lo verificó en un Patíbulo sobre cuyos particulares y demás que consten á el D. Josef Pinto con todas las circunstancias que en ellas mediaron é Interesante Informe el susodicho Aya solicitado por Providencia de esta fecha he accedido con dictamen de mi Auditor de Guerra mandando librar á V. S. el presente para que tenga á bien preceptuar á el nominado Beneficiado D. Josef Pinto ebacue el citado Informe que solicita la expresada D.ª Maria Teresa de Velasco á lo que espone se serbirá accede. Dios guarde á V. S. muchos años. Malaga 20 de Junio de 1814. = Rafael Trujillo.=Sigue una rúbrica. = Sr. Provisor de este Obispado. = Visto el antecedente oficio por el Sr. Dr. D. Feliciano de Molina Sanchez, Presbítero Abogado de los Reales Consejos, Canónigo, Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, Governador, Provisor y Vicario General Capitular de este Obispado, Sede Episcopal Vacante, mando se remita original al Presbítero D. Josef Pinto Beneficiado de la Iglesia Parroquial de la villa de Benamargoza para que informe á continuacion en los términos y como se previene en anterior oficio del Sr. Governador de esta Plaza, su fecha 20 del corriente, y hecho que así sea lo devuelva al Tribunal de dicho Sr. Governador, y lo firmo en Málaga á veintidos de Junio de mil ochocientos y catorce años. = Dr. D. Feliciano de Molina. = Sigue una rúbrica. = Juan Padilla y España. = Sigue una rúbrica. — Notario mayor. — Señor Provisor: Obedeciendo como debo el mandato de V. y haciendo Justicia al onrado proceder del (sin igual en heroismo) D. Vicente Moreno no tuvo este otra parada que mi casa; que conocia de muy antemano y frecuentava con mucha mas repeticion despues de la ocupacion de Málaga por los Enemigos con esta frecuencia, y conociendo mi modo de pensar sobre la materia, me dixo: iva á hacer una partida compuesta de ombres decididos, para el Rey y la Patria, y que por quanto el terreno quebrado favorecia sus ideas se proponia con poca gente á apresarle al frances un exército, con este objeto se fué á Gibraltar (cuyo viage le proporcioné) á equiparse de armas y municiones, efectivamente volvió y teniendo ya alguna gente de partida entró en Velez donde sin permitir á ninguno de los suyos el tomar lo mas mínimo de sus Vecinos les amonestó publicamente *fuesen Leales á su Rey y á su Patria, Y que si tenia noticia de que alguno de ellos claudicaba experimentaria el castigo de su mano,* siguió con la mayor onradez escitando á todos por doquiera que pasaba á que tomasen las armas en defensa de su Rey y de su Patria, á poco tiempo puso el Gobierno intruso guarnicion en Velez con su Gobernador y Comandante de Armas. En la referida ciudad estaba de Correjidor (antes de la Imbasion) D. Josef Mariano Marquez y se hizo tanto lugar con los franceses que le dexaron con el título de Alcalde mayor. Este ombre veleta desertor de sus hermanos, quiso grangearse mas y mas el afecto Galicano, y se propuso el reclutar gentes con palabras y escritos, que sirviesen á los franceses, y uno de sus cuidados fué procurarse una carta (sabedor de la intimidad mia con el citado Moreno) llena de atenciones imbitándome á pasar á Velez porque tenia cosas de entidad que comunicarme. Y aviendo puesto en ejecucion lo que me suplicaba; y acercandome á él, allé un recibimiento qual no esperaba en agasajos y en obsequios, allí privadamente me insinuó la causa de mi llamada pues sabia el ascendiente que yo

tenia con Moreno, le persuadiese no acaudillara ladrones que un ombre de onor estaba muy mal parecido echo capitan de Bandoleros que si dexaba semejante locura estava cierto le dexarian en su goce de Capitan; y añadió que si estrechava le darian un grado mas. Yo Señor que oia aturdido este razonamiento tan repugnante al Moreno como á mí, le respondí no avia persuasion en mi para separar á Moreno de su principiado proyecto, ademas que aviendo yo de vivir en un pueblo donde aquella ú otras partidas lo avian de visitar con frecuencia me exponia á un insulto ciertísimo. Con esta razon (habiendo mediado ya otras muchas) se aquieto y me llevó á casa del Governador, este con chapurradas persuasiones (que no entendí por mi agitación de espírito) me entregó una Carta para que en mano propia la entregase á Moreno; y que recogiese y le mandase la contestacion. Efectivamente á los quatro ó menos dias se presentó el D. Vicente en este Pueblo. Y aviendose venido á mi casa como tenia de costumbre le entregé la carta le supliqué me la leyese, como accedió y vide en ella el combite que le hacian con las espresiones mas equitativas al onor con las ofertas de estraordinarias atenciones, y finalmente con la recomendacion mas alta para Sebastiani y Sult; á fin de que le diesen un grado mas que el que tenia, pues con su pasage se hacia acreedor á toda atencion. No puedo Sr. ni es el caso ponderar el rapto de ira y las expresiones en que prorrumpió, y solo diré que leí su contestacion la que encendida de un fuego Real y Patriótico despues de darle en cara al Marqués con su deslealtad y traicion concluia diciendo:—*Yo tengo juradas las Banderas de Fernando VII. Soy ombre de onor y Católico y no puedo faltar á la Religion de mi juramento ni separarme de la fidelidad de mi Rei, bajo de estas Banderas moriré gustoso, y primero quiero perecer mil veces que faltar á mis deveres. Tengo mas honra en andar hecho Capitan de vandoleros* (*como V. me dice*) *que ser General de José á quien ni conozco ni conoceré por mi Rei.* — Con estas ó equivalentes palabras contestó; lo que puedo jurar si necesario fuese in vervo Sacerdotis, y que lo mismo me decia privadamente. Y esto mismo acreditó muriendo en un Patíbulo, es cuanto puedo decir en conciencia y en onor de la verdad con la qual dexo satisfecho el precepto de mi superior. Benamargoza y Julio 7 de mil ochocientos catorce.—D. Jose Pinto y Palacios. —Sigue una rúbrica.—Hay un sello que dice Ferd. VII. D. G. Hispaniarum. E. T. Indiar Rex 1814.—Cuarenta maravedis.—Sello quarto cuarenta maravedis año de mil ochocientos catorce. — D.ª Maria Teresa Velasco vecina de esta Ciudad, y viuda del Capitan D. Vicente Moreno en el expediente formado á mi instancia ante V. S. como mas haya lugar digo: que á motivo de haver estado ausente no he podido practicar las competentes diligencias y para su finalizacion presento el oficio librado con el informe puesto por D. Jose Pinto Beneficiado de la Parroquial de Benamargoza para que se una á los autos, y recibiéndose declaracion á D. Rafael Encinas Cura de la Parroquial Castrense de esta Plaza al tenor de mi primer escrito y evacuada y puesta la aprovacion y autoridad judicial se me entregue el expediente original para los usos que me convengan. — Suplico á V. S. que en atencion á lo espuesto se sirva proveer segun yebo solicitado por ser de Justicia que pido &.—Maria Teresa de Velasco de Moreno.—Sigue una rúbrica. — Nota.—Doy fé que hoy dia de la fecha por D.ª Maria Teresa Velasco se me hizo entrega del Pedimento que antecede con el oficio que espresa, y para que conste lo anoto y firmo en Malaga á quince de Noviembre de mil ochocientos y catorce. — Cosgaya. —Sigue una rúbrica.—Auto.—Por presentada y devuelto el oficio diligenciado que expresa únase á los autos á que corresponde el Presbítero D. Rafael Encinas prac-

tique la Declaracion que se pretende ante el Señor Asesor con asistencia del presente Escribano Notario de S. M. y ebacuada se dé cuenta para que en vista de todo recaiga la providencia que en Justicia corresponda: Lo mandó el Señor Governador Militar y Político de esta Plaza con dictamen del Señor Asesor de Guerra y lo firmaron en Málaga á quince de Noviembre de mil ochocientos y catorce años.—Truxillo.—Sigue una rúbrica.—Delicado.—Sigue una rúbrica.—Francisco Rodriguez de Cosgaya.—Sigue una rúbrica.—Notificacion. En Málaga en este mismo dia mes y año, yo el Escribano notifique el auto anterior á D.ª Maria Teresa Velasco, Viuda de esta Vecindad en su persona y manifestó quedar enterada doy fé.—Cosgaya.—Sigue una rúbrica.—Declaracion de D. Rafael Encinas.—En la ciudad de Málaga á diez y nueve dias del mes de Noviembre año de mil ochocientos y catorce á presencia del Señor Asesor de Guerra compareció D. Rafael de Encinas, Presbítero y Cura propio de la Iglesia Parroquial Castrense de esta Plaza el quien por ante mí el Escribano le Recibió Juramento que hizo invervo Sacerdotis puesta la mano derecha en el pecho, ofreciendo á su cargo la berdad en lo que supiese y fuese preguntado, y siéndolo á tenor del Pedimento con que principia este expediente enterado dijo: que en el dia quatro del mes de Agosto del año pasado de mil ochocientos diez como á ora de las doce de su mañana le pasaron abiso los Hermanos de Caridad para que fuese á esta Real Carzel á auxiliar á seis Soldados que en accion fueron prisioneros por los Franceses en las inmediaciones de la ciudad de Antequera á los que les habian de dar Garrote á la una del dia expresado; sorprendido con esta noticia pasó el Deponente á la Carzel, y le tocó en suerte auxiliar á Francisco Baeza primo del Declarante en segundo grado, quien le manifestó habia otro de Torrox nombrado Antonio del Caño, y en tan crítica circunstancia con el auxilio de Dios y combencido de los cortos minutos que le quedaban de Vida le exortó á sufrir la pena de muerte quedándole á el que expone la satisfaccion de su conformidad y buena Disposicion. Y advertió que en la execucion de esta Sentencia habia un hombre sentado en un palo á quien reconoció, hera D. Vicente Moreno, Capitan del Reximiento de Málaga, Comandante de dicha partida quien fué prisionero y herido gravemente con los seis ajusticiados á quien tenian puesto allí para que presenciase las muertes de sus Soldados, con el fin de que viéndolos morir se aterrase y reduxese á tomar partido como yá se lo habian propuesto, á lo que se resistió con la mayor heroicidad, y por lo tanto fué insultado en aquel acto por los oficiales Franceses que habian presenciado aquella dolorosa escena; pero el Capitan Moreno lexos de intimidarse alentava á sus Soldados para que con balor muriesen por la Patria y Relixion que él los seguiria diciéndoles otras espresiones que combensian lo animoso de este oficial y lo decidido que estaba á morir antes que servir al Tirano como así se berificó despues, pues le quitaron la Vida en un Cadalso en la ciudad de Granada. Que es quanto puede manifestar en razon de lo que ha sido preguntado; y la berdad á cargo de su Juramento, que está en la edad de cincuenta y nuebe años y lo firma con el Sr. Asesor doy fé.—Delicado.—Sigue una rúbrica.—Rafael de Encinas.—Sigue una rúbrica.—Francisco Rodriguez de Cosgaya.—Sigue una rúbrica.—Auto en V.ta—En la Ciudad de Málaga á diez y nuebe dias del mes de Noviembre año de mil ochocientos catorce, el Señor D. Rafael Truxillo y Molina Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, Governador Militar y Político de esta Plaza, y Juez de la Absoluta Jurisdiccion de Armas prohibidas; en Vista de la informacion que antecede dada por parte de D.ª Maria Teresa Velasco, Viuda de D. Vicente Moreno Capitan que fué

del Reximiento Infanteria de Málaga por ante mí el Escribano de Guerra Dijo debia de aprobarla y la aprobó quanto ha lugar por derecho en la qual para su mayor balidacion y firmeza interponia é interpuso su señoria su Reales autoridad y decreto Judicial quanto puede y por derecho debe y mandó se le entregue original para el fin que lo solicita y por este su auto así lo probeyó con dictamen del Señor Dr. D. Juan Josef Delicado su Asesor de Guerra y de la Absoluta Subdelegado de Cuerpos de Casa Real y Juez superior de Alzadas de este Real Consulado. Y lo firmaron doy fé. — Rafael Truxillo. — Sigue una rúbrica. — Juan José Delicado y Diaz.—Sigue una rúbrica.—Francisco Rodriguez de Cosgaya.—Sigue una rúbrica.—Notificacion.—En Malaga en este mismo dia mes y año yo el Escribano notifiqué el auto en Vista que antecede á D.ª Maria Teresa Velasco, Viuda del Capitan D. Vicente Moreno, y de esta vecindad en su persona manifestando quedar enterada doy fé.—Cosgaya.—Sigue una rúbrica.—Es copia.

II

CORRESPONDENCIA DE LOS REYES CATOLICOS CON EL GRAN CAPITAN

DURANTE LAS CAMPAÑAS DE ITALIA

Nota: Por causas ajenas á nuestra voluntad nos vemos en la precisión de relegar al final de esta correspondencia el estudio crítico que debía precederla. En él examinamos detenidamente y con ayuda de otras cartas, también inéditas, varios puntos interesantes y controvertidos sobre las relaciones que mediaron entre los Reyes Católicos y el Gran Capitán; y damos cuenta de la procedencia de estos documentos y de otros datos que los acompañan. Ha de entenderse que todas las cartas, las cuales alcanzan el número de doscientas, son originales, mientras no se diga en nota lo contrario.

L. Ildefonso Serrano y Pineda.

I

Carta de los Reyes ordenando al Gran Capitán vaya á tierras de Lorca, Orihuela y Cartagena, á hacer una leva de quinientos peones. — Madrid 26 de Febrero de 1495.

El Rey e la Reyna.

Gonçalo Hernandez, nuestro capitan y del nuestro Conseio. Havemos acordado que leveys en esa armada quinientos peones; mandamosvos que luego en reçibiendo esta, vos partays e vays a tomar los dichos D. peones de Lorca y Oriuela y Cartagena, la mas escogida gente que se fallare; y trabajareys que los mas sean vallesteros, si los fallaredes buenos; porque con otra persona que va en pos deste correo vos embiamos el dinero para pagar el sueldo de los dichos peones a razon

de xx. maravedis; y querriamos que quando llegasse, los tuviessedes tomados, porque no os detuviessedes mas; y por solo esto os embiamos este correo; poned en ello la diligençia que de vos confiamos [1]. De Madrid a xxvi de Febrero de lxxxxv.—Concertareys que cuenten el sueldo los dichos peones desdel dia que embarcaran.—Yo el Rey.—Yo la Reyna.—Por mandado del Rey e de la Reyna: *Miguel Perez d'Almaçan.*

II

Plan político y militar que ha de seguir el Gran Capitán con el Rey de Nápoles á su llegada á Sicilia. — Madrid 30 de Marzo de 1495.

El Rey e la Reyna.

Gonçalo Hernandez, nuestro capitan y del nuestro Conseio. Como quier que por las otras nuestras letras vos hayamos scrito lo que havres visto sobre las cosas de Napoles; pero porque despues havemos sabido que ha sido entregado al rey de Françia el Castello-nuevo de la ciudad de Napoles [2], y que el rey don Fernando tratava ya con el rey de Françia para se concertar, de manera que quando vos alla legueys, creemos que él sera concertado y acabado lo de Napoles; si assi fuere no haves de fazer sino staros en Sicilia en guarda de aquel reyno fasta que otra cosa vos embiemos a mandar; pero si hallaredes que el rey don Fernando no stara concertado con el rey de Francia, y que tiene en el reyno de Napoles fortalezas que se puedan bien defender y que no se puedan tomar por fuerça nin se les pueda quitar el socorro por la mar, si Garçi Lasso os scriviere que es hecha «la liga de nosotros y de los otros príncipes, en que agora se entiende [3]», procurares que el rey don Fernando os entregue las mas fuertes de las dichas fortalezas; y si las entregare, en este caso recebidlas a nombre nuestro; pero si Garçi Lasso [4] no os scrive lo dicho, y el rey don Fernando pudiere defender y sostener las dichas fortalezas, no ge las pidays; y si vieredes que él no las puede tener, en este caso [5] «dad suelta a alguna gente para que en nombre de la Reyna de Napoles vaya a ponerse en ellas con las galeas y a defenderlas; y fareyslas proveer de Sicilia a nombre de

1 Pocos meses antes habian dado los Reyes la siguiente orden que, por referirse al Gran Capitán y á la tropa que debía acompañarle á Sicilia, merece la reproduzcamos aquí; es como sigue:

«*El Rey e la Reyna.*

»Johan de Valladolid, nuestro repartidor de Yllora: Nos vos mandamos que sy algunos cavalleros e escuderos de la capitania de Gonçalo Fernandez de Cordova se despidieren de la dicha capitania, e non quisieren yr con el dicho Gonçalo Fernandez en nuestro serviçio a Çiçilia, les quitedes sus faziendas e vezindades que tovieren en la dicha villa e su termino; e dende en adelante non ge las dedes nin repartades en ningund tiempo nin por alguna manera. E non fagades ende al, porque asy cunple a nuestro servicio. De Madrid a xxviii dias de Noviembre de xciiii.º años — Yo el Rey — Yo la Reyna — Por mandado del Rey e de la Reyna: *Fernand Alvarez.*»

2 Ocurrió el 22 de Febrero del año corriente.

3 Lo que va entre comillas está cifrado en el original.

4 Era Embajador de los Reyes en Roma.

5 Lo que sigue está en cifra.

la Reina de Napoles con las galeas, diziendo que las defiende por lo que le pertenece en aquel reino; pero de que la dicha gente ste apoderada de las fortalezas, ahunque ge las pidiesse el rey don Fernando, no las entreguen sin mandamiento nuestro; y si despues de haverlas tomado en nombre de la Reyna de Napoles, screvira Garci Lasso que es fecha la liga [1]», en tal caso tomarlas eys vos a nombre nuestro y yreys a ellas con toda la gente y armada a las defender con el ayuda de Dios. Esta tome el conde de Trivento por suya; y vos y él consultad y provehed en todas cosas; y si algo vos scriviere Garci Lasso, ponedlo por obra como si Nos lo scriviessemos.—Antes que supiessemos la entrega del Castel-novo embiamos a Martín Diaz a Sicilia sobre lo de Napoles, el qual levo carta nuestra de creençia para vos [2]; y porque esta es fecha despues de su yda, no fagays nada de lo que él os dixiere, salvo lo que aqui screvimos. — De Madrid xxx de Marco de LXXXXV años.—Yo EL REY.—Yo LA REYNA.—Por mandado del Rey e de la Reyna: *Miguel Perez d'Almaçan.*

III

Felicitan los Reyes al Gran Capitán por la reconquista de Nápoles y le dan orden de regresar á España.—Burgos 7 de Mayo 1497.

El Rey e la Reyna.

Gonçalo Fernandez de Cordova, nuestro capitan general de la gente que esta en el reyno de Nàpoles. Ya sabeys commo vos ovimos escripto quanto plazer aviamos avido del buen fin que a Nuestro Señor plugo de dar en esa jornada por mano vuestra a mucho servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro, y honrra vuestra; y que vos teniamos en muy señalado serviçio todo lo que en ello aveys fecho y trabajado; y que esperavamos que en mercedes vos sera todo remunerado; y porque vuestra estada alla con la gente de cavallo que alla llevastes nos paresçe que por agora non es nesçesaria, vos mandamos y encargamos que pongays en obra vuestra venida con la dicha gente, lo mas presto que pudieredes; y pues la carraca nuestra que alla quedo nos dizen que esta ya adereçada para poder partir, vos podeys venir en ella; y por servicio nuestro que en todo caso procures como la carraca venga con vos; y sy por algund caso os oviesedes de detener por algund dia para vuestro despàcho, enbiad la carraca adelante con el mejor recabdo que pudieredes asy de capitan como de pilotos y marineros y otra gente, la que menester sea. Y porque nos dizen que avria menester algund dinero para acabar de despachar la dicha carraca, y los ofiçiales que alla estan que entienden en ello los tomavan a cambio para los pagar aca, y podria ser que todos non los oviesen hallado a canbio, vos enbiamos ese credito destos tres mill e quinientos ducados, que vereys, para que vos los den en Napoles; e tomares dellos lo que fuer menester para la partida de la dicha carraca y lo otro non lo tomes; y luego nos fazed saber lo que tomays destos tres mill e quinientos ducados, y fazed de manera que esta carraca venga lo mas presto que ser pudiere. Y quanto a las fortalezas que tenes en el reyno de Napoles, dexad

1 Se concertó el 31 de Marzo.

2 La tenemos á la vista; va fechada en Madrid á 20 de Marzo de 1495.

en ellas muy buen recabdo y una persona prinçipal que tenga cargo dellas; y el que quedare todo lo faga despues de vos partido con acuerdo y paresçer del nuestro vis-rey de Seçilia, porque sy algo fuere menester proveer para estas fortalezas, requiera a él la persona que alla dexaredes para que lo provea despues de vos venido, que Nos avemos escripto al vis-rey sobre ello, y en todo poned la diligencia e recabdo que de vos confiamos, que Nos escriviremos a los ofiçiales que alla estan con la carraca que fagan en todo lo que vos les mandardes de nuestra parte.—De Burgos a syete dias de Mayo de XCVII años.—YO EL REY.—YO LA REYNA.—Por mandado del Rey e de la Reyna: *Fernand Alvarez*.

Por el Rey e la Reyna a Gonçalo Fernandez de Cordova, su capitan general de la gente que esta en su servicio en el reyno de Napoles.

IV

Ordenes del Rey al Gran Capitán sobre devolución de su condado y bienes al Conde de Sinopoli.—Medina del Campo 30 de Junio 1497.

El Rey.

Gonçalo Fernandes de Cordova, mi capitan general en el reyno de Napoles. Vista vuestra carta que el conde de Sinopoli me dio, e oydo lo que me suplico e dixo acerca lo que havia passado en esse reyno quando cobro su condado e tierras, cierto yo hove mucha manzilla dél; y porque segun la informacion que yo he havido de su negocio, assi por cierta capitulacion e confirmacion de su condado e tierras que le fizo el marques de Pescara, como capitan general y con poder del rey don Ferrando mi sobrino, que Dios haya, que me ha mostrado, como por vuestra carta e otras que me ha trahido, me parece que es cosa muy justa e devida quel dicho conde cobre su condado e tierras; e assi lo scrivo y embio a rogar al serenissimo rey don Fadrique mi sobrino por mi carta, de la qual va un traslado dentro desta; y assimismo lo scrivo a la serenissima reyna mi muy cara e muy amada hermana. Y porque vos, segun me screvistes, haveys visto y sabeys quan bien se hovo el dicho conde en servicio mio e del dicho rey don Ferrando, podreys en ello mucho aprovechar, por ende yo vos ruego y encargo que junctamente con el maestre Ranoval, mi embaxador, al qual sobre esto mesmo he scrito, o por vuestro cabo, como meior vos pareciere, steys con el dicho rey don Fadrique y le rogueys mucho de mi parte e ahun de la vuestra useys de todos los medios devidos que al negocio convengan para lo que en recomienda del dicho conde vos scrivo que es a fazer y conplir, en lo qual me fara mucho plazer; y vos me servireys mucho en ello.—Dada en la mi villa de Medina del Campo a XXX de Junio de LXXXXVII.—YO EL REY.—*Coloma*, Secret.°

V

Mandan los Reyes al Gran Capitán se venga á Sevilla con el objeto de recibir las últimas disposiciones antes de salir con la armada para Nápoles.—Sevilla 10 de Enero 1500.

El Rey e la Reyna.

Gonçalo Fernández de Cordova, nuestro capitan y del nuestro Conseio. Todas las cosas que son necessarias para el armada estan ya prestas; que para enbarcarlas no esperan sino a vos y a la gente que ha de yr; y porque la dicha armada nos haze gran costa y cunple a nuestro servicio que no se detenga, embiamos mandar a Sotomayor que, haviendo fecho ahi alarde la dicha gente que ha de yr con vos, la embie luego a Xerez de la Frontera camino derecho donde como sabeys se ha de embarcar, y assi ge lo mandad vos de nuestra parte; y venios vos luego aqui para acabaros de despachar e yr e embarcaros. Y porque este correo bolvera aqui mas presto que vos vernes, porque Nos queremos tomar luego entera determinacion en lo que se hoviere de fazer en esse negoçio de los moros, escrevidnos luego lo que os parece que devemos proveer en todo ello, para que quede para siempre proveydo como conviene; porque visto sobre ello el parecer del arçobispo de Toledo y del arçobispo de Granada y del conde de Tendilla y vuestro, podamos meior determinarnos en todo lo que en ello se haya de fazer, porque no cumple a nuestro serviçio que este suspenso.—De Sevilla a x de Enero de quinientos años.—Yo el Rey.—Yo la Reyna.—Por mandado del Rey e de la Reyna, *Miguel Perez d'Almaçan.*

VI

Orden de los Reyes al tesorero Luis Peixo para que pague un salario determinado al bachiller de la Torre, adjunto del Gran Capitán.—Sevilla 11 de Abril 1500.

El Rey e la Reyna.

Mosen Luys Peixo, nuestro thesorero de la nuestra armada. Sabed que Nos mandamos yr al bachiller de la Torre con Gonçalo Fernandez de Cordova, nuestro capitan general, para las cosas quel dicho Gonçalo Fernandez de nuestra parte le mandare. Por ende Nos vos mandamos que dedes e paguedes al bachiller de la Torre de su salario que nos le mandamos dar çiento y diez mrs. cada un dia de los que alla estuviere, desde el dia que partiere de su casa hasta que buelva a ella, segund lo vierdes por carta del dicho Gonçalo Fernandez; e de lo que le dierdes y pagardes al dicho respeto, tomad su carta de pago con la qual e con carta del dicho Gonçalo Ferrandez e con esta nuestra carta mandamos que vos sean reçibidos e pasados en cuenta los mrs. que asy le dierdes y pagardes del dicho su salario. E non fagades ende al.—Fecha en la çibdad de Sevilla a honze dyas del mes de Abril de quinientos años.—Lo qual ha de aver de mas de ...—Yo el Rey.—Yo la Reyna.—Por mandado del Rey e de la Reyna, *Fernando de Çafra.*

VII

Nombramiento de Capitán general de la Armada española con dirección á Italia, á favor de Gonzalo Fernández de Córdova. — Sevilla 14 de Abril de 1500.

Don Fernando e doña Ysabel, por la gracia de Dios rey e reyna de Castilla, de Leon de Aragon... etc.; por quanto por muchas partes avemos sabido que el turco enemigo de nuestra santa fe catholica tiene fechos y faze grandes aparejos y armadas para entrar a ofender y fazer guerra y daño en la chistiandad; y que si los prinçipes christianos no proueemos para la resistençia dello, la christiandad podria resçebir mucho daño; Nos por lo que devemos a Dios y por la obligaçion que tenemos a la defension de la christiandad, y tan bien para la defension de nuestras yslas que tenemos hazia aquellas partes, avemos mandado fazer çierta armada para enbiar al nuestro reyno de Siçilia y de alli a otras partes donde fuere menester; e asy mismo avemos acordado de enbiar con la dicha nuestra armada trezientos onbres darmas, y trezientos ginetes de nuestras guardas, y quoatro mil peones; y para todo ello es menester que nombremos e diputemos un Capitan general nuestro. Por ende, confiando de vos Gonçalo Fernandes de Cordova, nuestro capitan e del nuestro Consejo, que soys tal persona que guardareys nuestro servicio, e bien e fiel e diligente mente fareys lo que por nos vos fuere mandado, e administrareys el dicho cargo e vsareys dél, por esta nuestra carta vos nombramos e diputamos e ponemos e eligimos por nuestro Capitan general de la dicha nuestra armada e de la dicha gente de cavallo e de pie; en la qual dicha nuestra armada van tres carracas llamadas la una Lerca, la otra Camila e la otra Forne, e otras naos e carauelas y fustas; esto por el tiempo que nuestra merçed e voluntad fuere. E vos damos poder e facultad para que asy en la mar commo en la tierra, donde quier que la dicha nuestra armada y gente estoviere, podais vsar e vseys commo nuestro Capitan general de la justiçia e jurisdiçion çevil e criminal, e poner alguazil mayor e otros alguaziles en las dichas carracas e naos e carauelas e fustas de la dicha nuestra armada e de todas las otras cosas e casos al dicho cargo anexas e pertenesçientes, tanto quanto nuestra merçed e voluntad fuere, commo dicho es. E por esta nuestra carta mandamos a qualesquier capitanes, patrones, e maestres e contra maestres, e pilotos, e marineros, grumetes y pajes y otras quales quier personas que fueren en las dichas carracas e naos e carauelas e fustas de la dicha nuestra armada, e a quales quier gentes que en ellas fueren, e a los escuderos de las dichas nuestras guardas, e a los dichos peones, que vos tengan por nuestro Capitan general de la dicha gente y armada, asy en la mar commo en la tierra, e usen con vos en el dicho cargo segund que en tal caso se requiere, e guarden e cunplan e pongan en obra vuestros mandamientos que de nuestra parte les fizierdes tocantes e conçernientes al dicho cargo a los plazos e so las penas que les pusierdes o mandardes poner de nuestra parte; las quales Nos por la presente les ponemos e avemos por puestas. E vos damos poder e facultad para las esecutar en los que remisos e ynobedientes fueren, e en sus bienes. E otrosy vos damos poder e facultad para que podades vos o quien vuestro poder para ello oviere ser presente a los alardes que se fizieren de la gente de la dicha nuestra armada e de las dichas nuestras

guardas e de los dichos peones junta mente con los ofiçiales de nuestros contadores e escrivano mayor de las armadas, porque en los dichos alardes no aya fraude ni encubierta alguna. E asy mismo para que podays ynformarvos e saber la verdad juntamente con los dichos ofiçiales sy los capitanes y patrones de las dichas carracas e naos e carauelas e fustas, que van en la dicha nuestra armada, tienen en ellas las cosas que segund el asiento que con Nos fizieron son obligados de tener y cunplir; e commo quier que por ser nuestro Capitan general de la dicha nuestra armada vos podeys estar en qualquier de las dichas carracas e naos e caravelas e fustas que quisierdes, e mudarvos de una a otra e de otra a otra, pero a mayor abondamiento vos damos poder y facultad para que lo podays fazer e fagays. E mandamos a los dichos capitanes e patrones e maestres e contra maestres e pilotos e marineros de las dichas carracas e naos e carauelas e fustas, e a las gentes que van en ellas, e a qualquier personas e gentes nuestros subditos e naturales, que nauegan o nauegaren por las mares, e a los escuderos de las dichas nuestras guardas, e a los dichos peones e a otras quales quier personas, a quien lo contenido en esta nuestra carta atañe, que guarden e fagan guardar á vos el dicho Gonçalo Fernandes de Cordova, nuestro Capitan general, todas las honrras, gracias, mercedes e franquezas, libertades e preheminençias, prerrogativas é ynmunidades e todas las otras cosas e cada una dellas que por razon del dicho cargo deuedes aver e gozar e vos deuen ser guardadas. E otrosy es nuestra merçed e mandamos que podades conosçer e conoscades, vos o quien vuestro poder oviere, de todos e quales quier pleitos e diferençias e cabsas, asy çeviles commo criminales, que entre las dichas gentes de cavallo e de pie oviere de aqui adelante; e los veays commo nuestro juez de los tales pleitos e cabsas, e los determineys commo fuere justiçia por vuestra sentençia o sentençias, asy ynterlocutorias commo definitivas; las quales y el mandamiento ó mandamientos que çerca dello dierdes e pronunçiardes entrellos, vos o quien el dicho vuestro poder oviere, lleguedes e fagades llegar a pura e deuida esecuçion con efecto tanto quanto e commo con fuero e con derecho devades. E otrosy vos damos poder e facultad para que cada e quando vos ovierdes de salir en tierra con la dicha gente de cavallo e de pie, podays en vuestro nombre poner en la dicha nuestra armada de mar un logar teniente de nuestro Capitan general, el qual use del dicho cargo segund e de la forma e manera que vos lo podeys usar e exerçer por virtud desta nuestra carta. E mandamos que la tal persona sea tenido por vuestro logar teniente de nuestro Capitan general de la dicha nuestra armada, e cunplan sus mandamientos commo los vuestros; para lo qual todo que dicho es e para todas las otras cosas en que suelen y acostunbran entender e proveer nuestros capitanes generales vos damos poder conplido por esta nuestra carta con todas sus yncidencias e dependencias, mergençias, anexidades e conexidades; e otrosy por esta nuestra carta mandamos a quales quier de las justiçias, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de quales quier çibdades e villas e logares e puertos e abras e costa de la mar de los nuestros reynos e señorios, donde quiera que allegare e aportare la dicha nuestra armada, que la dexen e consientan estar en ellos e a la gente que en ella fuere, e se pertrechar e reparar e vituallar, faziendoles dar para ello los mantenimientos e otras cosas que fueren neçesarias por justos e razonables preçios syn ge los mas encaresçer de commo suelen e acostunbran valer entrellos. E mandamos a los nuestros arrendadores e recabdadores mayores e menores e dezmeros e aduaneros e almoxarifes, e a otras quales quier personas de quales quier çibdades e villas e logares e puertos

de la mar destos dichos nuestros reynos e señorios, que no pidan nin demanden alcavala ni diezmo nin aduana ni almoxarifadgo nin otro derecho alguno de las cosas que conpraren para proveymiento e mantenimiento de la dicha nuestra armada, asy a los que las conpraren commo a los que las vendieren, E asy mismo mandamos que no traten nin consientan tratar mal a los que fueren en la dicha nuestra armada, ni rebuelvan nin consientan rebolver ruydos nin quistiones con ellos, antes les den e fagan dar todo favor e ayuda para las cosas de nuestro serviçio. E los unos nin los otros non fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced e de diez mil mrs. para la nuestra camara e fisco a cada uno que lo contrario fiziere. E demas mandamos al omme que les esta nuestra carta mostrare, que los enplaze que parescan ante Nos en la nuestra corte do quier que nos seamos del dia que los enplazare fasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena; so la qual mandamos a qualquier escrivano publico que para esto fuere llamado que dé ende al que se la mostrare testimonio signado con su signo, porque Nos sepamos como se cumple nuestro mandado. Dada en la çibdad de Sevilla a XIIII° dias del mes de Abril año del nasçimiento de nuestro Señor Jhesu Christo de mill e quinientos años.—Yo el Rey.—Yo la Reyna.—Yo *Miguel Perez d'Almaçan,* Secretario del Rey e de la Reyna nuestros señores, la fize screvir por su mandado. — *En la espalda:* Sello real de placa.— Registrada. — Gomez Suarez.— Licenciatus Çapata.—Por chançiller Gomez Suarez.

VIII

Recomiendan los Reyes á su Virrey de Valencia la armada del Gran Capitán.—Sevilla 4 Abril 1500.

El Rey e la Reyna.

Lugarteniente general: Nos embiamos el nuestro reyno de Siçilia a Gonçalo Fernandez de Cordova, nuestro capitán general y del nuestro Conseio, con nuestra armada e con çierta gente de cavallo e de pie que va en ella; por ende Nos vos mandamos que sy a la yda o a la tornada o andando por las mares acaeçiere que el dicho Gonçalo Fernandez con la dicha nuestra armada o parte della aportase a algund lugar o puerto desse reyno, lo hagays acoger en el con toda la gente y armada que con el fuere; e si él vos dixiere que quiere sallir a tierra, lo hagais aposentar a él y a la gente que consigo llevare, dandoles buenas posadas sin dinero, e hagays dar a él e a la dicha gente e armada los mantenimientos e cosas que hovieren menester por su dinero a los preçios que valieren en essa tierra sin ge los mas encareçer. E assi mismo doreys e fareys dar a la dicha nuestra armada todo favor e ayuda para las cosas de nuestro serviçio, segund vos sera dicho e requerido por el dicho Gonçalo Fernandes, nuestro capitan general, al qual dares fe y creençia como a nuestras personas mismas [1]. Datum en Sevilla a XIIII. dias del mes de Abril año de mil e quinientos.—Yo el Rey.—Yo la Reyna.—Al teniente gobernador general del reino de Valencia mosen Luys Anelles.—*Almaçan,* Secr.

1 Hay otros dos despachos idénticos á éste, dirigidos, el uno, al Conde de Ribagorza, teniente ó virrey de Cataluña, y el otro, á persona ó virrey de otra provincia. Ambos son originales.

IX

Carta real de creencia sobre ciertos asuntos del reino de Túnez. Sevilla 13 de Mayo 1500.

El Rey.

Gonçalo Hernandez de Cordoba, mi capitan general y del mi Conseio. El levador de la presente se llama Juhan de Santangel; ha seydo embiado a mi por algunas personas que stan en el reyno de Tunez con carta de crehençia sobre çierto conçierto que tienen en Bona, el qual vos dira de palabra el caso. E porque yo quiero haver de todo ello verdadera informaçion, he acordado de embiaros el mismo hombre para que vos juntamente con él embieys alla muy secretamente alguna persona fiada que vea lo que dize este y se informe bien de todo; e asy vos encargo y mando lo fagades y me scrivays con este mismo de lo que por la persona que embiaredes havreys sabido, para que mejor se pueda proveher en ello. En lo qual me serviredes mucho.—Fecha en Sevilla a XIII dias del mes de Mayo de mill y quinientos años.—Yo EL REY.—Por mandado del Rey: *Miguel Climente.*

X

Manda el Rey al Gran Capitán deje una carabela á disposición de Colasabia, si no llega éste al puerto antes de la salida de la armada.—Sevilla 21 de Mayo 1900.

El Rey.

Gonçalo Fernandez de Cordova, mi capitan general e del mi Consejo. Porque por algunas cosas cunplideras a mi servicio he fecho detener aqui á micer Colasabia, mi advocado fiscal en mi reyno de Seçilia, e como quiera que con mucha diligençia se entiende en la expediçion de su despacho, podria ser que esa mi armada partiese antes, y cunple a mi serviçio quél vaya lo antes que ser pueda al dicho reyno; por ende yo vos mando que si al tiempo quesa dicha armada oviere de fazer vela, el dicho miçer Cola no sera llegado alla para yr en ella, proveereys que una de las mejores caravelas desa dicha armada lo espere en esa çibdad y puerto para que lieve a él y a otros cavalleros seçilianos que juntamente con el han de yr; que segun la diligençia y recado que se pone en los despachar, por toda la semana que viene, Dios mediante, podra partir de aqui; y mirad que la caravela que asi dexaredes sea tan buena y tan bien armada, que ellos vayan seguros y si ser pudiere alcançen esa armada antes que en Seçilia llegue; y luego me escrivid el nonbre del patron y de la caravela que asi dexaredes, porque llegados en esa çibdad sepan por quien han de preguntar.—De la çibdad de Sevilla a XXI

dias del mes de Mayo de mill e quinientos años [1].—Yo el Rey.—Por mandado del Rey: *Juan Royz de Calcena.*

1 Tres días después, el Secretario de los Reyes escribió al Gran Capitán una carta relativa también á negocios de Italia, y que, por ser importante complemento á los despachos reales, ponemos á continuación. Es original, y dice así:

«*Muy magnifico señor:* Por dos provisiones y dos cartas que van aqui de la Reyna nuestra señora sobre lo del officio del governador de la camara de Siçilia, vera vra. md. lo que su Alteza manda que en ello se haga; lo prinçipal que en ello es menester al presente es que tenga muy secreto aqua y alla hasta que sea puesto en obra lo que su Alteza manda; y por más seguridad del secreto me parece que vra. md. deve tomar juramento de tener secreto a mossen Luys quando ge lo hablare, porque si en Siçilia se supiese antes de la esecucion, podria acaescer algun inconveniente assaz grande, segund lo que se sospecha, ahunque yo no creo nada de aquello; pero lo mas seguro es que esté secreto. Y en esto escriva luego vra. md. lo que concertare con mossen Luys.

»Alla tiene vra. md. letra de la Reyna para mossen Margarite y otra del Rey, y tal es la una como la otra; pero desta ya cessa la necessidad, pues se ha de fazer estotro.

»Yo torne a fablar en lo de la Turpia y aqui enbio carta de su Alteza en que manda al conde de Trivento que en todo caso mude el alcaide y ponga otro y luego; sinon que sus Altezas proveeran en ello como conviene.

»La cedula de sus Altezas para que essos dos nuevos comendadores tengan luego sus abitos sin yr al convento con tal que aprendan alla la regla y las cosas de la Orden.

»Va cedula para que el señor obispo de Cordova haga en el caso de los moros de Orgiba lo que vra. md. pidio.

»En lo de la Mantia, sus Altezas estan prevenidos, y no se dara cedula ni mandamiento mas de remitirle a vra. md.; y no sé yo que le hayan dado xxiiii.ª nin menos lo de la orden qve vra. md. me escrivio; deve ser que se favorecen dello; verdad es que la Reyna, nuestra Señora, me dixo que creyendo que era este uno de los por quien vra. md. havia suplicado, estava en pensamiento de mandalle assentar en el memorial para quando vacasse alguna xxiiii.ª; pero por agora él llevara palabras.

»En lo que vra. md. escrivio sobre su salario, ni sus Altezas ni yo ni el vro. no havemos podido entender que es aquello ni el thesorero Gabriel Sanchez sabe cosa dello; y dize que jamas le hablaron dello palabra; sus Altezas presuponen que lo del salario antes que de aqui partiessedes quedó assentado; y que el thesorero Morales lo ha de pagar como las otras cosas del armada, assi que si hay otra cosa, escrivala vra. md. claro y procurar se ha.

»En lo del fisico ya embie la respuesta y acrecentamiento.

»En lo del lugarteniente de capitan general, caso que sea necesario dexarlo en el armada, dizen sus Altezas que estando el armada en Siçilia, ahunque alguno estuviese en el armada con aquel cargo y vra. md. en tierra, que no es razon que lleve salario holgando el armada; pero que si se ofreçiere caso a que huviese de yr el armada con lugarteniente de capitan general, que en tal caso era razon que llevase salario y que entonces segund fuere la persona, sabido por sus Altezas, assi lo mandaran.

»No creo que haya mas a que responder en las cartas de vra. md. porque no las tengo aqui a mano, que escrivo esta en palacio y no puedo vellas. N.º S.r guie a vra. md., y le dé muy buena ventura y acreciente su casa y honra como merece, y vaya con buen animo como dizen en Italia, que assi espero en nro. Señor que se hara.—En Sevilla xxiiii. de Mayo a la noche.—A servicio de vra. md.: *Almaçan.*»

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Apuntes sobre cerámica morisca, por G. J. de Osma.—Textos y documentos valencianos.—II. Los Maestros alfareros de Manises, Paterna y Valencia.—Contratos y Ordenanzas de los siglos XIV-XVI.—Madrid, Hijos de Hernández. 179 págs., 4.°

El 23 del pasado Abril, en la venta de las colecciones del Dr. B... de París (Sala 11 de ventas), se han pagado 5.400 francos por un plato hispano-morisco de reflejos metálicos. Para aquellas personas que todavía no se hayan interesado por estos asuntos de *cacharros* la noticia puede hacerlos reflexionar que algún *intríngulis* tendrán cuando se compra por tal cantidad un plato en el siglo XX, en que ya no se da un real por las piedras bezares ni por la uña de la Gran Bestia.

Como en estas cosas de antigüedades cuanto más se avanza en la *obscuridad* de las galerías subterráneas más *claridad* se logra, el autor de aquellos *Apuntes*, á quien, dos años hace [1], excavaciones casi á flor de tierra en los Archivos le hicieron fijar en los comienzos del siglo XV la mención más antigua de la loza de Malica (Málaga), hoy, internándose en las *profundidades* de los Archivos de Protocolos, ha *visto* ya á mediados del siglo XIV corriente la expresión y, por tanto, usual el objeto, alternando con la vajilla de madera. Por aquí hemos ganado medio siglo en dos años.

Ordenando cronológicamente los 92 textos del Apéndice (en su mayor parte procedentes de los Archivos regional y municipal de Valencia) y que comprenden los años 1358-1590, y no dando por averiguado, como era costumbre de otros tiempos, sino lo que de los documentos se deduce, aparece cierto que tanto la obra de Malica como la de Manises era *dorada*, aunque todavía no pueda señalarse la superioridad de la una sobre la otra.

Igualmente consta que desde la segunda mitad del siglo XIV se contrataba á maestros valencianos para ejercer su arte en el extranjero, sin que hasta ahora se tenga noticia de exportación á otras naciones de productos de cerámica valenciana con fecha anterior á 1358.

1 *La Loza dorada de Manises*, I, 1906.

Curioso es observar cómo en los textos viejos se cumple también la conocida y aparente perogrullada de que en todo bloque de piedra hay una estatua, faltando sólo quien la labre. De esos documentos, mudos hasta aquí, ha sabido sacar el autor muy interesantes noticias acerca de organización de la industria, á veces ambulante; estado social de los moriscos; sus apellidos, tomados de la profesión, de la localidad, mote, etc., y conservados en dinastías de maestros; estatutos curiosos de cofradías ó gremios para maestros, aprendices, etc., hasta 1774; comercio de exportación á diversas provincias de España y del extranjero; precios de azulejos; tecnicismo de las diversas labores y de los objetos labrados; evolución de las formas; indumentaria lujosa de los maestros alfareros, consistente en aljubas de 30 florines de coste, guantes de seda y espada ceñida; cálculo de lo que á Manises producía aquella sola industria, evaluada en unas 350.000 pesetas anuales, y otros datos de no menor importancia, como el régimen de crédito, anticipos de capital y aun asomos de asociación cooperativa entre el comerciante de la ciudad y el maestro alfarero del lugar.

Gran estorbo para profundizar algo en el estudio de la obra *hueca* de aquella alfarería, vasijas para vino, moldes para azúcar, etc., ofrece el abundante tecnicismo empleado en los contratos bien detallados; pero tan obscuros hoy para nosotros, que sólo apelando á conjeturas podemos adivinar lo que sería la labor de *papa*, de *emperador*, de *compte*, *compartit* y otras.

En lugar de conjeturas más ó menos infundadas, el autor prefiere dejar sin equivalencia en el glosario muchas de las voces que hoy es imposible explicar, mientras una casualidad no venga á descifrar el enigma.

Satisface el amor propio, no sólo regional, sino nacional, el leer en estos *Apuntes*, de pueblo tan artístico como Italia, que Alejandro VI pedía á Manises azulejos para las salas Borgia; que León X encargaba á Sevilla los de la Capilla de Sant Angelo, y que, en general, en el siglo XV la loza valenciana se exportaba á Cataluña, Navarra, Castilla, Inglaterra, Italia y Flandes.

Finalmente, muestra curiosa de la evolución de las industrias ofrece el hecho de que, habiendo llevado Valencia á Italia sus modelos de azulejos, pasaran luego de aquí á Sevilla, de quien los copian Toledo, Talavera, etc., viniendo á fines del siglo XVI la decadencia de esta labor entre los valencianos, como á fines del siglo anterior había ocurrido con la labor morisca granadina.

Como resumen de estas investigaciones aparece claro que, en general, la industria granadina de los azulejos dominó en el siglo XIV y primer tercio del siguiente; en éste la valenciana, deudora en gran parte del arte granadino y del de *Málica*; el XVI corresponde ya por completo á Sevilla, aunque compartiendo su influencia con Toledo y Talavera.

Estos *Apuntes*, que bajo tan modesto título van tratando con tan felices resultados los temas que se proponen, hacen desear la tercera serie, que será «Las divisas del Rey en los pavimentos de obra de Manises del Castillo de Nápoles».

A. P. Y M.

Bab-Al-Kofol. (Puerta de Santa Margarita.) Declarada monumento nacional Artículos publicados en la *Gaceta de Mallorca* por un redactor de la misma y recopilados por la Comisión provincial de Monumentos de Baleares. Palma, Amengual y Muntaner, 1909. xx-352 + 284 págs. 8.º Con fotograbados y cinco planos.

Esta puerta, curioso ejemplar de las construcciones militares de los siglos XI y XII, avalorada con la tradición de haber dado paso á D. Jaime I en 1229, de donde su nombre de Puerta de la *Conquista* ó de Santa Margarita, aguarda en su elocuente mutismo la sentencia que ha de decidir de su suerte, entregada á las disputas de los hombres. ¡Y qué disputas! Por unanimidad primero, con minoría de seis votos luego, y por último con mayoría de 24 concejales contra uno, se acuerda en 1907 la conservación de la Puerta, con un presupuesto de 4.000 pesetas para la obra. Pero, sin duda, el voto contrario era de tal calidad que posteriormente se acordó el derribo del monumento por 19 votos contra 14.

Este cambio de opiniones debió reconocer por causa los argumentos del ingeniero Sr. Estada, el cual pretende que Bab-Al-Kofol y la actual Puerta de Santa Margarita no son una misma, fundándose en pasajes de la Crónica de Desclot y en escritos, mejor ó peor interpretados, de Piferrer, Quadrado, Weiler y Campaner.

Esta opinión se sustentó en cuatro artículos publicados en *La Ultima hora* en Agosto de 1908, y á rebatirla se consagraron los 20 de contestación, la Dúplica de nueve y las 62 páginas del Apéndice, insertos sucesivamente en la *Gaceta de Mallorca*, y cuyo conjunto forma el volumen objeto de esta Nota.

Imparcialmente juzgando hay que reconocer que el redactor que con gran modestia se esconde tras el anónimo refuta valientemente la tesis contraria; saca de un copioso arsenal de noticias históricas poderosos argumentos, y pertrechado con vasta erudición, tanto de antiguos textos, como de observaciones técnicas acerca de la construcción militar en la época á que se supone pertenecer la que se defiende, aboga por la conservación, proponiendo soluciones de concordia con el trazado de vías y plaza que en los planos se representa, con lo que se evitaría la destrucción del preciado monumento.

De desear es que el Gobierno, á quien se ha apelado en alzada, apoye las fundadas gestiones de los que con tan laudable tesón luchan por la conservación del recuerdo de las glorias nacionales.

A. P. y M.

Ettore Galli.—**Un «motino» di soldati spagnuoli in Italia é la vendita d'una giurisdizione nel 1500. Contributo alla politica finanziaria della monarchia di Carlo V.** (Ricerche é documenti).—Pavía, 1907. Un folleto de 127 págs., 4.º marq.

Un capítulo muy interesante de nuestras andanzas por Italia y un hecho concreto en que puede verse una luminosa proyección de la política económica del Emperador se estudian en este folleto.

Carlos V y Francisco I firmaron el 18 de Junio de 1538 la larga tregua de Niza, quedando sin ocupación y siendo, por consiguiente, licenciadas la mayor parte de

las tropas imperiales que guarnecían Italia. Alemanes é italianos se fueron á sus respectivos países, continuando, sin embargo, en el Ducado de Milán un gran número de soldados españoles en calidad de *huéspedes molestos*, según dice Galli, pero también en calidad de legítimos acreedores: se les debían seis pagas.

El Marqués del Vasto, que gobernaba Milán por haber sustituído poco tiempo hacía al Cardenal Caracciolo, se vió precisado á resolver el arduo problema de pagar á las tropas y alejarlas del Ducado; y después de grandes esfuerzos, luchando con los apuros económicos, teniendo hasta que dejar en rehenes á un hijo suyo, consiguió apaciguarlos y darles algún dinero enviando una parte de los soldados (50.000) á Génova, en espera de la proyectada operación contra los turcos que el César había prometido al Papa y á los venecianos, y la otra parte por el Tirol á Hungría para servir de eficaz ayuda á Fernando, Rey de Romanos.

Los principales actos de este motín de tropas españolas, sus amenazas de saqueo, los preparativos de los ciudadanos milaneses para defenderse si eran acometidos, la talla impuesta á Milán de 110.000 escudos de oro, aunque sólo se juntaron 50.000; la estancia de los españoles en Gallarete, etc., etc., todo está estudiado y documentadísimo.

Prueba este motín lo exhausto de la Hacienda imperial y la precisión de arbitrar recursos de cualquier modo, acudiendo al *caso económico*, bastante frecuente en esta época, de ventas jurisdiccionales de las cuales es el «ejemplo típico» la hecha á Giovanni Angelo Rizzi de la jurisdicción del país de Villanterio, en el Condado de Pavía (5 de Noviembre de 1538), en la cantidad de 3.756 libras y 5 sueldos. Rizzi con la Condesa Caterina Bianca era conservador cesáreo ó patrón de los judíos establecidos en el Ducado de Milán, y desempeñó varias comisiones administrativas en Madrid. Compró la jurisdicción con «mero e misto imperio ed omnimoda possanza di coltello» por el tiempo de doce años; tomando posesión el 26 de Noviembre de 1538, según expresa el interesante instrumento notarial, contenido en 14 hojas de pergamino, en 8.°, y que hoy guarda el Archivo Histórico de la Valtelina, recientemente constituído por iniciativa del profesor Martinelli.

Publicar este documento y otros 19 más en el Apéndice, tomados de los Archivos de Estado, del Histórico de Milán, Municipal de Crémona y del Museo de Pavía; añadir algunas noticias sobre el ya conocido motín de las tropas españolas y juzgar como causa común de ambos hechos las condiciones de anormalidad económica en que se desenvolvía la política del Emperador, es el trabajo del profesor Galli.

El libro está bien escrito, aunque es, á veces, confusa la narración y casi siempre ahogada por una erudición copiosísima que llega hasta ocultar la personalidad del autor, pero no de tal manera que no descubra en él una exagerada acritud al emitir juicio sobre el Emperador y los españoles, y es de sentir, estando tan lejanos los días del asalto de Roma, que el meritísimo profesor no haya querido sobreponerse á un exagerado patriotismo retrospectivo. No olvide el autor que los soldados de España tenían una superioridad indiscutible sobre todos los de su época, sin la rudeza y grosería de los suizos y alemanes, ni la ignorancia de las tropas francesas, y á este propósito, un compatriota suyo, Maquiavelo, decía de los gascones al proclamarlos los mejores soldados del ejército francés «che sono un poco meglio che gli altri e nasce perchè sono vicini ai confini di Spagna, che vengono a tenere un poco dello spagnuolo».

M. P. B.

Una edición inédita de las «Leyes Gothorum Regum», preparada por Diego y Antonio de Covarruvias en la segunda mitad del siglo XVI. Discurso de recepción en la Academia de la Historia por D. Rafael de Ureña y Smenjaud.

La colección de leyes visigodas editada con el título de *Codex legum Visigothorum* por Pedro Pithou en París, en 1579, fué reproducida por Andrés Schott en 1606, y otros posteriores. Entre nosotros, Alonso de Villadiego publicó en Madrid, en 1600, la traducción castellana hecha en el siglo XIII, y la Academia Española dió á luz en 1815 el *Fuero Juzgo en latín y castellano, cotejado con los más antiguos y preciosos códices*, cuyo trabajo utilizó Walter en la edición de la *Lex Visigothorum* hecha en Berlín en 1824. Pero el desenvolvimiento de tan importante colección legal no se conoció hasta que Zeumer publicó en 1902 su edición crítica, como resultado de los trabajos hechos en Alemania durante ochenta años. Al estudiar el Sr. Ureña los manuscritos españoles de las leyes visigodas llamó su atención—dice—el manuscrito 772 de la Biblioteca Nacional, á pesar de lo reciente de su escritura, por sus notas críticas, sus referencias á distintos códices y el número é importancia de los documentos legales que contiene. Un escrupuloso análisis de su contenido—añade—le convenció de que ese manuscrito era el resultado de un concienzudo estudio crítico, y que se le podía considerar como un intento editorial que por causas desconocidas no había llegado á vulgarizarse por medio de la imprenta. Para averiguar el nombre del autor se fijó desde luego el Sr. Ureña en los tres famosos jurisconsultos del siglo XVI: Francisco Espinosa, Antonio Agustín y Diego de Covarruvias; pero el estudio del manuscrito 12.909 de la misma Biblioteca resolvió la cuestión en favor del último. Este manuscrito es el borrador del 772, y contiene, además, un prólogo ó introducción de puño y letra de D. Diego, y las observaciones ó *adnotationes*, también autógrafas, á las leyes de la colección visigoda. Tiene el siguiente título: *Leges Gothorum Regum... quas vulgus Forum iudiciale appellat... ex recognitione collatis codicibus aliquot eisdemque vetustissimis Didaci Couarruuias... cum aliquot eiusdem obseruationibus*, y contiene—dice el Sr. Ureña—dos trabajos críticos perfectamente definidos y distintos: uno, primario, de Diego de Covarruvias, y otro, de revisión y complemento, realizado por su hermano Antonio.

En la primera parte de su discurso demuestra el nuevo Académico su grande erudición, y el estudio crítico de los manuscritos está hecho con verdadera sagacidad; rectifica errores de fecha en que incurrieron Knust y Zeumer; expone detalladamente el contenido de los manuscritos, y afirma que el trabajo de los Covarruvias es superior á los coetáneos de Pedro Pithou y á los posteriores de los siglos XVII y XVIII por el número y la importancia de los códices colacionados, el esmero con que está hecho el trabajo, las eruditas observaciones críticas y el gran número de documentos que contiene y que faltan en otras ediciones.

Acompañan al discurso, impreso con lujo, dos excelentes reproducciones de los retratos de D. Diego y D. Antonio de Covarruvias, pintados por el Greco, y hace poco restaurados, y una lámina en que se reproduce la escritura de dichos jurisconsultos. Van á continuación el retrato y la necrología del General Arteche, antecesor del Sr. Ureña en la Academia, y la contestación de D. Bienvenido Oliver con el título de *Observaciones histórico-étnicas sobre la composición de la raza española*.

N.

Fochs Follets, par Marian Aguiló. Obreta en dotze glosades. Barcelona; V. Giró, impresor..., 1909.

Es una composición de carácter puramente subjetivo, en la que aparece como en embrión el germen de un poema relativo á Mallorca, perseguido como un ideal por el autor en sus juveniles años. Casi sesenta después de haber sido escrito este poemita, y veintiocho después de haber obtenido el primer premio en un certamen literario de Palma de Mallorca, ve la luz pública bellamente editado por el hijo del autor, precedido de un prólogo de éste escrito en ocasión en que había de darse una lectura de la obra, y seguido de dos preciosas cartas, del insigne D. José María Quadrado la una y de D. Miguel Costa y Llobera la otra, en las que, al dar el parabién al autor cuando alcanzó el premio en el mencionado certamen, hacen juicio crítico de la obra tan acertado y justo como de personas tan competentes y leales se podía esperar.

A. de B.

Ambrosio de Morales. Estudio biográfico por Enrique Redel, publicado á expensas de la Real Academia Española por acuerdo de 8 de Abril de 1908. Córdoba, imprenta de *El Diario*, 1908. 4.°, 575 págs.

Utilizando lo dicho por D. Nicolás Antonio y el P. Flórez, fuentes casi únicas de lo hasta ahora escrito sobre Ambrosio de Morales; estudiando detenidamente todas las obras de éste hasta sacar de ellas multitud de datos é indicaciones autobiográficas; recurriendo también á los escritos de los contemporáneos notables relacionados con él y á documentos antes no conocidos ó no tenidos en cuenta, ha logrado el Sr. Redel hacer un estudio biográfico, completísimo, crítico y bibliográfico á la vez, muy bien hecho, con gran cariño, como por quien, sobre el amor de compatriota, no sólo simpatizaba con las singulares cualidades de carácter del biografiado: honradez, candor, amor á la verdad, etc., sino que participaba no poco de ellas.

Consagra el autor los primeros capítulos de su obra á la familia del ilustre cronista en su doble rama de los Morales y los Pérez de Oliva, dando muy curiosas noticias de los más notables individuos de la una y la otra que por entonces florecieron: el Doctor Morales, padre del biografiado; Agustín de Oliva; los dos Jerónimos de Morales, y el famoso Maestro Fernán Pérez de Oliva, tío materno de Ambrosio y su sabio y cariñoso mentor.

Rectificando y ampliando las noticias de sus primeros años y estudios en Córdoba y en Montilla, va siguiéndole paso á paso en su larga carrera, primero en Salamanca, al lado de su ilustre tío, Catedrático y después Rector de aquella Universidad; después en el convento de San Jerónimo de Valparaíso, próximo á Córdoba, teatro del trágico hecho que tanto pugna con la índole dulce y lo equilibrado del carácter de Morales; en Alcalá de Henares, su principal y más larga residencia; en Puente del Arzobispo, en sus diversos viajes y, finalmente, en Córdoba, donde, atraído por el dulce amor de la Patria, quiso pasar sus últimos años y morir.

En todos estos lugares y en los períodos que se van sucediendo de aquella tan aprovechada vida, á más de las ocupaciones, trabajos de diversa índole, escritos, etc., del biografiado, trata muy particularmente de sus relaciones con los personajes

más señalados é ilustres con quienes hubo de vivir ó comunicar, y de los efectos que en él y en ellos se originaron de tales relaciones, apuntando datos biográficos muy concretos y á veces curiosos detalles de los mismos.

Estas noticias y datos biográficos con fechas fijas y citas exactas de fuentes, á veces de sólo los muy eruditos conocidas, de tantos y tan varios personajes, que, brillando con refulgente luz en su tiempo están ya en el nuestro por la mayor parte sumidos en la sombra y casi del todo olvidados, es una de las cosas que más avaloran este libro, haciendo grandemente sabrosa su lectura, por templar el cansancio que tal vez produce en el ánimo haber de ocuparse continuamente de una sola figura. Y en verdad que al contemplar tantas de gente de valer de nuestro siglo de oro, diferentes entre sí por el carácter y por el grado de virtud ó de ciencia; pero tan unas por el sentimiento religioso, por el profundo españolismo y por cierta virilidad hoy casi perdida, no puede por menos de sentirse penosa nostalgia.

Consagra los últimos capítulos á los honores póstumos tributados á Ambrosio de Morales; primero á sus enterramientos y mausoleo, á las traslaciones de sus restos, condenados como pocos á ser removidos y llevados de un punto á otro; después á sus elogios, biografías, apologías, etc., y, por último, se ocupa de las diversas ediciones de sus obras, dando de todo ello muy puntuales é interesantes noticias.

Acompañan al texto copiosas notas que prueban, no sólo el concienzudo estudio hecho por el autor, sino su gran delicadeza, y hasta escrupulosidad en no avanzar nada sin sólido fundamento y comprobantes, y también en no querer apropiarse, aun en cosas muy menudas, lo que á otro pertenece, llevando hasta el extremo el *suum cuique*. Cosa ciertamente laudable no de todos observada.

Por último, enriquece la obra con 28 apéndices de documentos, originales unos, de más ampliadas noticias literarias, bibliográficas ó históricas otros, y relativo alguno á personas mencionadas en la biografía, particularmente de las mas allegadas á Morales, como es su madre, Fernán Pérez de la Oliva, etc.

Carece la obra de toda introducción ó prólogo, y sin más preliminar que una escueta *nota* diciendo el acuerdo de la Real Academia Española concediendo al autor 1.750 pesetas para la impresión *por considerar que contiene noticias nuevas y estimables que conviene no dejar que se pierdan*, empieza desde luego el texto.

Cumplidamente pudiera servir de esa introducción ó prólogo que se echa de menos lo que, dejando correr la pluma á impulso del sentimiento, escribió el autor al terminar el último capítulo, página hermosa que juzgo conveniente insertar íntegra. Dice:

«Por inclinación propia, y convencido de que, como decía D. Quijote á D. Diego de Miranda, las letras sin virtud son perlas en el muladar, procuré, aunque lo haya muy torpemente practicado, destacar de entre las sombras del tiempo la dulce y venerable figura de un varón en quien vivieron íntimamente desposados la virtud y el saber. No tengo la vanidad de pensar que he agotado completamente el asunto ni la segura confianza de que no puedan aparecer mañana otros documentos auténticos que amplíen ó modifiquen algún pormenor de los aquí consignados, ó descubran alguna novedad de importancia; y no ya por parte de los doctos hubiera de sorprenderme el hallazgo de cualquiera noticia, sino aun tampoco por parte de los indoctos, que es harto sabido que á las veces tropieza la casualidad con aquello con que no pudo dar la más extremosa diligencia. Joven y animoso, pero pobre y enfermo, ni mis recursos ni mis dolencias me han permitido emprender viajes

que suelen ser de gran provecho en esta clase de obras, y he tenido frecuentemente que valerme de cartas, que, como saben bien los que se dedican á este linaje de estudios, muchas veces ni aun son contestadas por las personas que las reciben, ocupadas en sus particulares negocios. Sacrificando mi carácter, poco amigo de molestar á nadie, he tenido que importunar á muchos; leer y recordar y comparar innumerables libros viejos con escrupulosa atención, y sin seguir ese cómodo procedimiento, con que fácilmente se conquistan algunos renombre de sabios, de apropiarse las ajenas ideas y citar textos é infolios que sólo conocen por referencias; alternar mis investigaciones con trabajos de muy varia índole y con obligaciones diarias é ineludibles; no tener con quien consultar sobre especiales puntos, en una población donde, desgraciadamente, se va extinguiendo la afición á buscar y exponer los tesoros de sus antiguas glorias, y sentir á cada paso, la dificultad de encontrar en ella ciertos libros que aun no siendo raros, no son comunes; soportar las taimadas reservas, y en ocasiones mordeduras, de la envidia ignorante, á la que sólo mueve *el despecho de ver la gloria en casa ajena*, aunque esta gloria sea tan humilde como la mía, que no monta un cabello; y, por si todo esto no fuera bastante, sufrir otras no pocas contrariedades y desengaños, pues, realmente, son más los sinsabores que producen las letras que los placeres que proporcionan al alma delicada y sensible que las cultiva; empero el amor á ellas, y el amor vivísimo á la tierra en que he nacido me pusieron la pluma en la mano y me sirvieron de sostén y apoyo para no desmayar, alentándome en mis trabajos y contratiempos. Conocedor de los hombres, obscuro y retraído, no espero ni la más efímera demostración de gratitud que suelen alcanzar los que bullen ó representan papel importante en la comedia social; pero mucho me holgaría de que la memoria del Maestro Ambrosio de Morales, refrescada por mi pobre pluma, pudiera servir de noble estímulo á la juventud literaria de nuestros días, para no separarse de aquellos rectos caminos, entonces tan concurridos y hoy á veces tan solitarios, que él anduvo con paso firme, llevando en el alma las grandes ideas y las grandes virtudes de su siglo, que le hicieron destacarse en la dorada época de nuestro predominio en el mundo, primeramente como digno vástago de una familia de ilustres sabios y como escolar distinguido en las famosas aulas de Salamanca; después, como austero religioso de una de las más antiguas órdenes monásticas, flor de pureza y héroe, en cierto modo, de la castidad; como alumno y Catedrático luego de la célebre Universidad de Alcalá de Henares, teatro de sus laureles y de sus triunfos; maestro de príncipes y de señores, en quienes supo inculcar la enseñanza de las lenguas clásicas y las doctrinas y preceptos de las humanas letras; como amigo y consejero más tarde de altos ingenios, prelados y próceres; cronista de Felipe II, que le comisionaba para honoríficas empresas; viajero infatigable, siempre propicio á explorar los tesoros de la antigüedad, soportando trabajos y molestias con más noble desinterés que el buzo, rebuscador de las perlas en las profundidades del mar, y el minero, rebuscador del oro en las profundidades de la tierra; padre y príncipe de nuestra Historia, ornamento de la Arqueología y de la Numismática, apologista de la hermosa lengua castellana, sacerdote de intachable vida y costumbres, fomentador de la piedad, glorificador de los Mártires, dechado de candor, sin bajeza ni servidumbre, recto, prudente, agradecido; corazón sano, en fin, que, con ser depósito de las más honestas afecciones, albergó preferentemente el sentimiento de la verdadera Religión, el fuego del patriotismo, el respeto á las tradiciones antiguas, el amor á la lengua de nuestros padres y el amor á España.»

Lo que en esa sentida página dice el autor de sí mismo lo haría siempre simpático y amable; pero causa en el ánimo profundo y melancólico sentimiento ver que su vida estaba tan unida á esta obra que había de terminar con ella. El 12 de Febrero de 1909, fecha marcada en el colofón, corrigió las pruebas del último pliego, y al día siguiente, 13, murió sin haber logrado tener en sus manos un ejemplar de la obra hecha con tanto empeño y amor, la más importante de cuantas hizo y que le debe valer justo aprecio de cuantos se interesan por las glorias patrias y puesto muy señalado entre los escritores cordobeses. Bien puede creerse que si la muerte no hubiera cortado tan prematuramente su carrera, acaso logrando por este libro medios para mejorar su trabajada vida y poder extender más desahogadamente el vuelo, habría producido, para bien de todos, otros tan buenos y aún mejores frutos.

A. M. B.

VARIEDADES

ESPAÑA.—*Cataluña.—Crónica del Institut d'Estudis Catalans,* Mayo, 1909.—El *Institut d'Estudis Catalans* ha acordado comunicar mensualmente al público el estado de sus trabajos para corresponder al interés que en todas partes han encontrado sus iniciativas, publicaciones, misiones de exploración científica y organización de la biblioteca catalana. Una nota, detallando el curso de los trabajos del *Institut*, se enviará mensualmente á todos los periódicos por la Secretaría del mismo. El *Institut* delegó al conservador del Museo de Gerona D. Manuel Cazurro para que pasara á Besalú á estudiar las estaciones prehistóricas de las cuevas de *Serinyá* y *dels Encantats;* el Sr. Cazurro, después de comprobar metódicamente los hallazgos hechos por los Sres. Bomsoms, de Besalú, ha redactado un informe acompañado de dibujos y fotografías, que ha recibido el *Institut* y que se publicará en el próximo *Anuario*. De la minuciosa revisión de los objetos hallados por los señores Bomsoms resulta que una de las estaciones corresponde plenamente al tipo de las magdelenianas, dada la gran cantidad de arpones en hueso y sílex característicos de la época del reno; la otra cueva tiene ya un *stratum* neolítico con cerámica y *celts*, ó hachas de piedra pulimentadas. Habiendo determinado el Vicepresidente asistir al Congreso anual de la Sociedad Francesa de Arqueología, que se celebraba este año en Aviñón, se acordó pedirle que llevara á aquella asamblea la representación del *Institut* y presentara oficialmente las publicaciones de la corporación. El Congreso felicitó calurosamente al Sr. Puig y Cadafalch, y muchos de sus miembros, especialmente el ilustre profesor Conde de Lasteyrie, de la Escuela de Cartas de París, hicieron grandes elogios de dichas publicaciones. La Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París ha delegado al Académico Mr. Marcel Dieulafoy para que presente un informe oficial del *Anuario* de 1907 del *Institut*, que recibió en una de las últimas sesiones. Mr. Dieulafoy ha escrito particularmente al *Institut* anticipando sus simpatías, en espera del elogio que de dicha publicación hará en la ilustre Academia de París. Han vuelto nuevamente á Cogul (provincia de Lérida), para completar sus estudios sobre las pinturas prehistóricas de aquella población, los delegados del *Institut* Sres. Ceferino Rocafort y Luis Soler, quienes, junto con D. Luis M.º Vidal, están encargados de la publicación de dichas pinturas. Parece que los delegados del *Institut* han procurado obtener fotografías de aquéllas, que continúan despertando gran curiosidad; el profesor de Friburg mon-

sieur Breuil acaba de publicar un artículo sobre dichas pinturas en *La Antropología*, y ha presentado también una comunicación, con los dibujos de las figuras de Cogul, á la *Academia de Inscripciones de París*. El Presidente del *Institut* ha aprovechado el viaje personal de estudio que está haciendo por Italia para visitar las principales sociedades con las que mantiene relaciones el *Institut*. Visitó en Génova la *Società ligure di storia patria*, con la cual el *Institut* tiene establecido el cambio desde su fundación. En Florencia estrechó las relaciones con los humanistas de aquella ciudad, que tantas simpatías han sentido siempre para las cosas catalanas. En Roma ha visitado el Instituto histórico prusiano, las escuelas francesa, austriaca, etc., enviando un informe detallando su funcionamiento. El doctor Rubió y Lluch ha sido recibido con la mayor cortesía por las Academias italianas, que han tenido grandes elogios para las publicaciones del *Institut*.

FRANCIA.—Ha llegado á nuestras manos una interesante colección de tarjetas postales ilustradas, en la cual se reproducen documentos históricos conservados en el Museo de los Archivos Nacionales de París. Las fotografías están muy bien hechas, hasta el punto de poder observarse en ellas hasta el tejido del papel y las menores arrugas del mismo. A los documentos autógrafos acompaña el retrato del personaje. La cartulina de las tarjetas es fuerte y los bordes desiguales, imitando el papel antiguo. Los documentos reproducidos son los siguientes: 1. Signatura de Carlomagno; 2. Testamento de San Luis, en pergamino, con el sello de Rey de Francia; 3. Postdata y firma autógrafas de Luis XI; 4. Firma autógrafa de Francisco I; 5. Retrato de Juana de Arco, con su bandera, dibujado sobre el registro del Parlamento de París, con el aviso de la toma de Orleans; 6. Carta de Enrique IV; 7. Testamento de Napoleón I; 8. Carta de Richeliu, con su firma autógrafa; 9. Original de la Revocación del Edicto de Nantes y la firma de Luis XIV; 10. Carta autógrafa de Voltaire; 11. Original de los autos del juramento del juego de pelota; 12. Original del Decreto aboliendo la Monarquía en Francia; 13. Declaración de los Derechos del hombre, con la aprobación al margen de Luis XVI; 14. Juramento de Luis XVI de fidelidad á la Constitución; 15. Billete escrito por María Antonieta en su prisión del Temple, sobre una hoja de papel que servía para sus *papillottes* y que atravesó con un alfiler, respondiendo á una proposición de evasión que le había hecho el Caballero de Rongeville y que le había remitido en un clavel; 16. La última carta de María Antonieta, escrita por la Reina á su hermana en la prisión del Temple y manchada con sus lágrimas; 17. Firma del pequeño Capeto, hijo de Luis XVI, durante su arresto en la prisión del Temple; 18. El último billete de Robespierre; 19. Carta autógrafa de Mad. Roland; 20. Carta autógrafa de Camilo Desmoulins; 21. Carta autógrafa de Carnot; 22. Carta de Bonaparte al Conde de Provenza en respuesta á una proposición de restablecimiento de la Monarquía que le había hecho el que fué más tarde Luis XVIII; 23. Carta de Josefina aceptando el divorcio con Napoleón I; 24. Carta autógrafa de Catalina de Médicis. Esta serie está de venta en Madrid en la casa Gaisse, calle de Preciados, núm. 17, al precio de 6 pesetas. El interés que ofrecerían colecciones semejantes de documentos paleográficos é históricos, de sellos, signos rodados, miniaturas, mapas y planos, dibujos, estampas, incunables, etc., españoles, hechas por un buen fotógrafo, con el auxilio desinteresado que le prestaría seguramente el personal de nuestros principales Archivos, Bibliotecas y Museos, bien merece el fijar la atención en vulgarizar por medio de la tarjeta postal los tesoros históricos, artísticos y literarios que conservamos.—R. DE A.

BIBLIOGRAFIA

Los libros y artículos de Historia en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica; y los de sus ciencias auxiliares, incluso la Filología y la Lingüística.

Dentro de este criterio, la lengua y la nacionalidad son las bases de clasificación de nuestra Bibliografía.

Por excepción se incluyen (marcando con *) las obras y trabajos de cualquier orden publicados por individuos de nuestro Cuerpo.

LIBROS ESPAÑOLES

1.º Los que se publiquen en España ó en el extranjero, de autor español, cualquiera que sea la lengua en que estén escritos.

2.º Los libros de autores extranjeros publicados en lengua castellana ó en cualquiera de los dialectos que se hablan en España.

3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones y extractos de obras históricas y literarias, de notoria importancia, escritas por españoles.

4.º Las obras notables de amena literatura escritas por españoles en cualquier lengua ó por extranjeros en hablas españolas.

5.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, de las obras históricas y literarias, y aun las de amena literatura, cuando sean obras maestras.

Agrasot (Ricardo). Historia, teoría y técnica ornamental y decorativa de Egipto.—Villanueva y Geltrú, Imp. de Oliva, 1909.—Fol. 210 págs. más 1 hoja para el Colofón y 32 láms.—[Es el tomo I de la «Biblioteca de las Artes decorativas».] [4483

Albornoz y Portocarrero (Nicolás). Historia de la ciudad de Cabra. Prólogo de Luis Valera y Delavat. Dibujos de F. Mármol. Fotografías de Ruiz (D. Venancio y D. Rafael).—Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1909.—4.º m., 519 págs. [4484

Alonso (D. Aurelio). Historia de la Santísima Virgen de la Cabeza...—Madrid, Imprenta y enc. de E. Raso, 1909.—8.º., 31 págs. [4485

Antolín (P. Guillermo). Estudio de Códices visigodos. Códice a. II. 9. de la Biblioteca de El Escorial.—Madrid, Est. tipográfico de Fortanet, 1909.—8.º m., 121 págs. [4486

Arco (Luis del). El periodismo en Tarragona. Ensayo histórico-bibliográfico. Con un prólogo de D. Emilio *Morera*.—Tarragona, F. Arís é hijo, 1908.—4.º marquilla, 106 págs. 4487

Bacardí y Moreau (Emilio). Crónicas de Santiago de Cuba recopiladas. Tomo I.—Barcelona, Tip. de Carbonell y Esteva, 1908.—8.º d., 294 págs. [4488

Ballester y Castell (Rafael). Las fuentes narrativas de la Historia de España durante la Edad Media (417-1474).—Palma de Mallorca, Tip. de Amengual y Muntaner, 1908.—4.º, 221 págs. [4489

Beruete y Moret (A. de). The School of Madrid-London, [Ballantyne & Co.], 1909.—4.º, XVI + 288 págs. con 46 láms.—(Importante obra sobre los discípulos de Velázquez y especialmente sobre Mazo.) [4490

Blázquez y Delgado Aguilera (Antonio). Geografía de España en el siglo XVI. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor D.... el día 16 de Mayo de 1909.—Ma-

drid, Fortanet, 1909.—4.° marq., 97 págs. — Encuadernado con: Discurso del Excelentísimo Sr. D. Ricardo *Beltrán y Rózpide*. [4491

—Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Sr. D. Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera el 16 de Mayo de 1909.—Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1909.—8.° d., 97 páginas.—Tema: Geografía de España en el siglo XVI. [4492

BOTET Y SISÓ (D. Joaquín). Discursos leídos en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.—Gerona, Est. tip. de Dolores Torres, 1908.—8.° m., 74 págs. con láminas. [4493

CAMBRONERO (Carlos). Isabel II íntima. Apuntes histórico-anecdóticos de su vida y de su época.—Barcelona, Montaner y Simón, 1908.—8.° d., 352 págs. con grabados intercalados. [4494

CANTÚ (César). Historia Universal, traducida y continuada hasta nuestros días por Joaquín García-Bravo. Edición novísima... ilustrada con .. dibujos en colores... *Tomos XX y XXI*.—Barcelona, Imp. Gassó Hermanos. S. a. (1909).—8.°, 420 págs. y 317 págs. [4495

CARRERAS I BULBENA (Josep Rafel). Idea del que foren musicalment els joglars, trobadors i ministrils en terres de parla provençal i catalana.—Barcelona, Tip. «L' Avenç», 1908.—8.° m., 66 págs. [4496

CASTILLO Y QUARTIELLERS (D. Rodolfo de). Objetos egipcios encontrados en Tarragona.—Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1909.—8.° d., 16 págs. [4497

COLECCIÓN de documentos para el estudio de la Historia de Aragón. *Tomos IV y V*.—Zaragoza, tip. de M. Escar, 1908.—2 vols., 4.°, 648 págs. [4498

CRESPO COTO (D. Ignacio). Apuntes históricos de la Real y Militar Orden de San Fernando.—Madrid, Talleres del Depósito de la Guerra, 1908.—8.° d., 232 págs. y láminas. [4499

CUARTERO (D. Inocencio). Historia de la Virgen de la Fuensanta, venerada en el Santuario de la Villa de Villel.—Teruel, Imp. de Angel Mallén, 1908.—8.°, 92 páginas. [4500

ESTALELLA (D. Gaspar). Resumen histórico del Batallón Infantería de Hostalrich... denominado Cazadores de Cataluña.—Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1909.—8.° d., 164 págs. [4501

GARCÍA PÉREZ (D. Antonio). Javier Mina y la Independencia Mexicana.—Madrid, Imp. de Eduardo Arias, 1909.—8.° d., 47 páginas. [4502

GÓMEZ VILLAFRANCA (Román). Extremadura en la Guerra de la Independencia Española.—Badajoz, Talleres de Tip.-lit. de Uceda, 1908.—8.° d., 438 págs. [4503

HERNÁNDEZ SANZ (D. Francisco). Apuntes de Historiografía Menorquina. — Mahón, Bernardo Fábregues, 1908.—8.° d m., 57 págs. [4504

HOMERO, La Ilíada, versión directa y literal del griego, por Luis Segalá y Estellá. Ilustraciones de Flaxman y del profesor A. J. Church.—Barcelona, Imp. de Montaner y Simón, 1908.—4.°, 444 págs. [4505

LEGUINA (D. Enrique de), Barón de la Vega de Hoz. Las armas de Don Quijote. Apuntes reunidos por D....—Madrid, José Blass y Cía., 1908.—4.° men., 71 págs., más 2 hojas. Papel de hilo. Viñetas en el texto. [4506

MARCEL (Gabriel). El geógrafo Tomás López y sus obras. Ensayo de biografía y de cartografía.—Madrid, Imp. del Patronato de Huérfanos de Administración Militar, 1908.—8.° d., 148 págs. [4507

MÉLIDA (José Ramón). Excavaciones en Numancia.—Madrid, Tip. de la «Revista de Archivos», 1908.—4.°, 69 págs. y 5 láms.—De la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». [4508

NAVARRO TOMÁS (Tomás). Pensión al Alto Aragón. (De la Memoria de la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas, correspondientes al año 1907.)—Madrid, Hijos de M. Tello, 1908.—4.° marq., 25 págs. [4509

NOGEDAL (D. Ramón) Obras. *Tomo III*. Artículos. I. El mal menor.—Madrid, Imp. de Fortanet, 1909.—8.°, 343 págs. [4510

NOMBELA Y CAMPOS (Julio). Autores célebres: Larra (Fígaro). (Obra póstuma.)—Madrid, Imp. particular de «La Ultima Moda», 1908.—8.°, 290 págs más 1 hoja. [4511

OSMA (G. J. de). Apuntes sobre cerámica morisca. Azulejos sevillanos del siglo XIII.—Madrid, Fortanet, 1909.—8.° d., 65 páginas [4512

Osma (Guillermo J. de). Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Guillermo J. de Osma. —Madrid, Fortanet, 1909.—8.° d., 65 páginas. [4513

Pérez de Guzmán y Boza (D. Juan), Duque de T'Serclaes. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública el día 25 de Abril de 1909. —4.°, 100 págs. [4514

Redel (Enrique). Ambrosio de Morales. Estudio biográfico publicado á expensas de la Real Academia Española.—Córdoba, Imp. del «Diario», 1909.—8.° d., 578 págs. más 1 hoja. [4515

Ríos de Lampérez (Blanca de los). De la Mística y de la Novela contemporánea. Introducción.—Madrid, Imp. Ibérica, 1909.—8.°, 64 págs. [4516

Sánchez (Juan M.). Doctrina Cristiana del P. Jerónimo de Ripalda é intento bibliográfico de la misma. Años 1591-1900. —Madrid, Imp. Alemana, 1909.—8.° d., 112 págs., papel de hilo, port. con sello y hoja para colofón. [4517

Sangro y Ros de Olano (Pedro). Sistemas de retribución del trabajo.—Madrid, Imp. Ibérica. S. a. (1909).—8.°, 86 págs. [Es el tomo V de la «Biblioteca Religión y Ciencia».] [4518

Santa María (Ramón de). La fiesta de la Concepción, en la antigua R. Iglesia de Santiago y San Ildefonso de los Españoles en Roma, el año 1715. Según un manuscrito inédito de la Embajada de S. M. Católica cerca de la Santa Sede: con dos apéndices de notas y documentos, y 29 ilustraciones. Monografía histórica.—Roma, Imp. políglota de «Propaganda Fide», 1908.—Fol. marq., VII + 113 págs. + 1 hoja. [4519

Santos Cristóbal (Epifanio de los). Literatura tagala. Conferencia leída en el Liceo de Manila.—Madrid, Fortanet, 1909. —8.° d., 25 págs. más 1 hoja para colofón. [4520

Saralegui y Medina (Manuel de). El Corregidor Pontejos y el Madrid de su tiempo.—Madrid, Imp. de los hijos de M. G. Hernández, 1909.—8.°, 214 págs. más 1 hoja. [4521

Sigüenza (Fr. José de). Historia de la Orden de San Jerónimo. Segunda edición. Publicada con un elogio de Fr. José de Sigüenza, por D. Juan Catalina García. *Tomo II.*—Madrid, Bailly-Baillière e Hijos, 1909.—8.° d., 688 págs.—Es el vol. XII de la «Nueva Biblioteca de Autores Españoles». [4522

Solá Montaña (Francisco de P.). Els Manresans al Bruch. Relacions del capdill en Maurici Carrió, referents á la batalla del Bruch...—Barcelona, Octavi Viader. S.a. (1909).—4.°, 304 págs. más 1 hoja. [4523

Victory (Antonio). Asia. Su estado geográfico-político actual. China, Corea y Japón. El peligro amarillo. El conflicto yanqui-japonés. Conferencias leídas en el Ateneo científico, literario y artístico de Mahón.—Mahón, Tip. Mahonesa, 1909.—8.° m., 84 págs. [4524

Wester (Arvid M. T. E.). El combate de «San Juan». Capítulo XVIII de la obra «La Campaña de Santiago de 1898». Versión española del Capitán J. P. F. Lundblab, corregida y arreglada por D. Domingo Arráiz de Conderena.—Madrid, Imp. de la «Revista Técnica de Infantería y Caballería», 1909.—8.° m., 37 págs. más 1 plano. [4525

Zorita (Dr. Alonso de). Historia de la Nueva España. *Tomo I.*—Madrid, Lib. de Victoriano Suárez, 1909.—8.° m., 534 páginas más 1 hoja para colofón. — Es el tomo IX de la «Colección de libros y documentos referentes á la Historia de América». [4526

A. Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

1.° Los de Historia y sus ciencias auxiliares, de Literatura y Arte, de Filología y Lingüística, publicados por extranjeros en lenguas sabias ó en lenguas vulgares no españolas.

2.° Los de cualquier materia, con tal que se refieran á la Historia de España y estén escritos en dichas lenguas por autores extranjeros.

Angey (Edmond). Notes relatives à des megalithes récemment découverts, peu connus ou disparus du departement de la Gironde, avec un catalogue complet des monuments et emplacements préhistoriques relevés dans la région.—Bordeaux, Delmas, 1908.—8.°, 118 págs. [4527

Anthologie des écrivains français. Poésie (XIX siècle), 1800-1850. Publiée sous la direction de *Gauthier-Ferrières.*—Paris, Larousse, 1908.—8.°, 144 págs. con 25 láms. [4528

Baldi (Giovanni). Storia della rivoluzione italiana dalla fucilazione del re Giovacchino Murat ai moti del'31 e '48, dalle memorande battaglie del'59 fino alla presa di Roma. *Disp. 5-57* (*fine*). — Firenze [tip. Cooperativa], 1908.—8.° marq., páginas 33-453. [4529

Barety (A.). Les Fouilles du monastère de Saint-Pons à Nice. Découverte de sarcophages du IVe siècle. Mémoire lu á l' Assemblée générale de l'*Academia Nissarda* du 24 novembre 1908. — Nice, Lerschet Emanuel, 1908.—4.°, 20 págs. con grabados. [4530

Batiffol (Louis). Le Siècle de la Renaissance.—Evreux, Hérissey et fils, 1909. —8.°, V + 419 págs.—5 fr. [4531

Bigot (C.). Gloires et souvenirs militaires d'après les mémoires du canonnier *Bricard*, du maréchal *Bugeaud*, du capitaine *Coignet*, d'Amédée *Delorme*, du timonier *Ducor*, du général *Ducrot*, de Maurice *Dupin*, du lieutenant-général duc de *Fezensae*, du sergent *Fricasse*, de l' abbé *Lanusse*, du maréchal *Marmont*, duc de *Raguse*, de Charles *Mismer*, du colonel de *Montagnac*, de *Napoleón I.er*, du maréchal de *Saint-Arnaud*, du comte Philippe de *Ségur*, du général de *Souis*, du colonel *Vigo-Roussillon*. *7.e édition* — Evreux, Hérissey et fils, 1908.—4.°, VIII + 280 págs., con grabados en colores. [4532

Brockelmann (Carl). Grundriss der vergleichenden Grammatik der semitischen Sprachen. *I.* (Laut und Formenlehere).—Berlin, Reuther und Reichard, 1908.—8.°, XV + 663 págs.—40 fr. [4533

Cartault (A.). Tibulle et les auteurs du Corpus Tibullianum.—Paris, Colin, 1909. —8.°, 266 págs.—7 fr. [4534

Catalogue général annoté des éditions d'art Edouard Pelletan avec un préface de Clément *Janin.*—Châteaudun, Société typographique, 1908.—16.°, XXII + 133 páginas. [4535

Congrès basque de l'Euskalzaleen. Bilzarra tenu à Cambo-Thermes, le 27 août 1908, sous la présidence de D. Julio de Urquijo.—Bayonne, Lamaignière, 1908.—8.°, 19 págs., con 1 lám. [4536

Chailan (M.). L'Ordre de Malt-, dans la ville d'Arles, par l'abbé..., curé d'Albaron.—Bergerac, Castanet, 1908.—8.°, XIX + 388 págs., con grabs. [4537

Degli Alberti (Mario). V. Lettere inedite di Carlo Emanuele I, Carlo Felice, Carlo Alberto ed altri (1814-1824) pubblicate con annotazione storíche per cura di...

Delachenal (R.). Histoire de Charles V. *1.re partie* (1338-1364).—Paris, A. Picard et fils, 1909.—8.°, XXXV + 498 págs.—20 francos. [4538

Diercks (Gustav). Das moderne Spanien.—Berlin, Paetel, 1908.—8.°, III + 376 págs., con 96 grabs.—11,40 fr. [4539

Dieudonné (A.). Table de la Revue Numismatique (de 1836 à 1905) publiée sous les auspices de la Société française de Numismatique.—Paris, Rollin, et Feruardent, 1908.—8.°, XI + 261 págs. [4540

E. M. V. Guida storico artistica del Duomo di Siena compilata da...

Fabliaux et contes du moyen âge: Edition pour la jeunesse, précedée d'une introduction de M. L. *Tarsot.*—Paris, Laurens, 1908. — 4.°, IV + 159 págs., con grabs.—6 fr. [4541

Foville (J. de). Pisanello et les Médailleurs italiens.—Paris, Laurens, 1909.—8.°, 128 págs., con grabs.—2,50 fr. [4542

Fumagalli (Giuseppe). I cento migliori libri italiani, scelti e indicati, con osservazioni bibliografiche.—Milano, [U. Allegretti], 1909.—16.°, 47 págs. [4543

Gauthier-Ferrières. V. Anthologie des écrivains français. Poésie (XX siècle) 1800-1850. Publié sons la direction de...

Gauthiez (Pierre). Dante; essai sur sa vie d'après l'œuvre et les documents.—Paris, Laurens, 1908.—8.°, 349 págs., con grabs.—9 fr. [4544

Geffroy (G.). Les musées d'Europe. La sculpture au Louvre.—Paris, Per Lamm, 1908.—4.°, IV + 168 págs., con 205 láms. —15 fr. [4545

Gestin (Robert). Souvenirs de l'armée de Bretagne (1870-1871). — Brest, Imp. de la «Dépêche de Brest», 1908. — 16.°, 173 págs. [4546

GIRARDI (Giacinto). Sulla spedizione di Dario contro gli Sciti (Dal Bosforo all' Haemus).—Padova, fratelli Gallina, 1909. —8.°, 11 págs. [4547

GOLUBEW (Victor). Les dessins de Jacopo Bellini au Louvre et au British Museum. —Bruxelles, Van Oest, 1908.—4.°, 236 páginas + 100 láms.—150 fr. [4548

GREGOIRE (C.). Le canton de Saint-Pourçain pendant la Révolution.—Saint-Pourçain, Raymond, 1908.—8.°, 238 págs. con grabs. (*Monographies revolutionnaires. Département de l'Allier, n.° 5.*) [4549

GUIDA storico-artistica del Duomo di Siena, compilata da E. *M.*, e riveduta da V. *G. Seconda edizione.*—Siena, [tip. dell' Ancora], 1908.—16.°, XII + 229 págs.—1 lir. [4550

GUIFFREY (Jules). Les Manufactures nationales de tapisseries: les Gobelins et Beauvais.—Paris, Laurens, 1908.—8.°, 161 págs., con grabs.—3,50 fr. [4551

HEINS (Armand). Contributions à l'histoire de l'habitation privée en Belgique. *I.* (Les anciennes façades d'Ypres).—Gand, Heins, 1909.—4.°, IV + 8 págs.. con 52 láminas.—8,50 fr. [4552

HOFMANN (Fr. H.). Kataloge des bayerischen National-Museums in München. *X.* Bas europäische Porzellan des bayerischen Nationalmuseums.—München, National-Museum, 1908.—4.°, XVI + 252 páginas, con 72 láms. y 100 grabs.—30 fr. [4553

LETTERE inedite di Carlo Emanuele IV, Vittorio Emanuele I, Carlo Felice, Carlo Alberto ed altri (1814-1824), pubblicate, con annotazioni storiche per cura di Mario *Degli Alberti.*—[Biella, G. Testa], 1909.—8.°, 266 págs.—4 lir. (*Società per la storia del risorgimento italiano: pubblicazioni del Comitato piemontese*, vol. I.) [4554

LILL (G.). Hans Fugger (1531-1598), und die Kunst; ein Beitrag zur Geschichte der Spätrenaissance in Süddeustchland.—Leipzig, Duncker und Humblot, 1908.—8.°, X + 189 págs. + 26 láms.—6,25 francos. [4555

LISINI (Alessandro). Inventario delle pergamene conservate nel Diplomatario dall' anno 736 all'anno 1250. *Parte I* (r. Archivio di Stato in Siena).—Siena, tip. Sordo, mutti, ditta L. Lazzeri, 1908.—8.°, XVI + 448 págs., con 2 láms. [4556

LOUMYER (Guy). Un traité de peinture du moyen âge; l'Anonymus Bernensis, publié d'après le manuscrit de Berne avec une introduction et des notes.—Berne, Grunau, 1908.—8.°, 44 págs.—1 fr. [4557

LUCIANI (J. D.). Les prolégomènes théologiques de Senoussi. Texte arabe et traduction française.—Alger, Fontana, 1908. —8.°, XII + 247 págs. [4558

MALE (Emile). L'Art religieux de la fin du moyen âge en France. Etude sur l'Iconographie du moyen âge et sur ses sources d'inspiration.—Paris, Renouard, 1908. —4.°, XII + 559 págs. con 250 láms. [4559

MARCEL (Pierre). Séville (Espagne). Alcazar, la Maison de Pilate.—Le Mans, Monnoyer, 1908.—8.°, 12 págs. (*Enseignement par les projections lumineuses.*) [4560

—Sevilla (Espagne). Monuments civils et religieux.—Le Mans, Monnoyer, 1908. —8.°, 12 págs. (*Enseignement par les projections lumineusus.*) [4561

—Séville (Espagne). Vues générales, rues, places, promenades, fêtes, types et scènes populaires.—Le Mans, Monnoyer, 1908.—8.°, 12 págs. (*Enseignement par les projections lumineuses.*) [4562

NATALI (Giulio) e VITELLI (Eugenio). Storia dell'arte, ad uso delle scuole e delle persone cólte. *Terza edizione*, accresciuta e corretta. *Vol. II.* (L'arte del Quattrocento; L'arte del Cinquecento.)—Torino, Società tip. editrice Nazionale, 1909.—8.° marq., 422 págs.—3,50 lir. (*Biblioteca d'Arte, n.° 2.*) [4563

NICOLE (Georges). Meidias et le style fleuri dans la céramique attique.—Genève, Kündig, 1908.—8.°, 112 págs., con grabados.—20 fr. [4564

NOLHAC (Pierre de). Madame Vigée-Le Brum, peintre de la Reine Marie-Antoinette (1755-1842).—Paris, Mauzi, Joyaut et C.ie, 1908.—4.°, 173 págs., con grabs. [4565

PHILIPON (E.). Les Ibères; étude d'histoire, d'archéologie et de linguistique.—Paris, Champion, 1909.—16.°, XXIV + 344 págs.—5 fr. [4566

PITOLLET (Camille). Contribution á l' étude de l'hispanisme de G. E. Lessing.—Paris, Alcan, 1909.—8.°, XIV + 342 págs. —7 fr. [4567

RACHOU (Henri). Le Musée de Toulouse. Peinture-Sculpture. — Toulouse, Douladoure-Privat, 1908.—4.°, 50 págs. [4568

ROBERT (Carl). Der neue Menander, Bemerkungen zur Rekonstruktion der Stücke nebst dem Text in der Seitenverteilung der Handschrift. — Berlin, Weidmann, 1908.—8.°, VII + 146 págs.—5,35 fr. [4569

SCHAEFFER (Em.). Van Dyck, Des Meisters Gemälde.—Stuttgart, Deutsche Verlagsaustalt, 1909.—8.°, XXXVIII + 559 págs. con 537 láms.—18,75 fr. *(Klassiker der Kunst...* vol. XIII.) [4570

SCHINNERER (Joseph). Kataloge des bayerischen National-Museums in München *IX.* Katalog der Glasgemälde des bayerischen Nationalmuseum. — München, National-Museum, 1908.—8.°, VII + 96 págs. con 40 láms.—25 fr. [4571

SORTAIS (Gaston). Fra Angelico et Benozzo Gozzoli (le Maître et l'Elève).—Lille, Desclée de Brouwer et Cie, (s. a.)—8.°, 275 págs., con grabs. [4572

SUPINO (I. B.). Sandro Botticelli.—Modena, [G. Ferraguti e C.], 1909.—16.° marquilla, 76 págs.—1 lir. *(Profili*, n.° 1.) [4573

TOUTAIN (J.). Etudes de mythologie et d'histoire des religions antiques.—Saint-Germain-les-Corbeil, Leroy, 1909.—16.°, 307 págs. [4574

TRAVALI (Giuseppe). Elenco analitico ed alfabetico degli inventari (Direzione del R. Archivio di Stato in Palermo).—Palermo, S. Montaina e F., 1909.—4.°, 16 páginas. [4575

ULLMANN (S.). Geschichte der spanisch-portuguesischen Juden in Amsterdam im XVII Jahrhundert. — Frankfurt am Main, Golde, 1908.—8.°, 11 + 77 págs. [4576

URSEAU (Ch.). Cartulaire noir de la cathédrale d'Angers. Reconstitué et publié par le chanoine...—Angers, Germain et Grassin, 1908.—8.°, LXIV + 521 págs. (*Documents historiques sur l'Anjou publiés par la Société d'agriculture, sciences et arts d' Angers.*) [4577

V. G. V. Guida storico-artistica del Duomo di Siena compilata da E. M. e riveduta da...

VÉSINET (F.). Molière, Florian et la littérature espagnole.—Paris, Hachette, 1909. —16.°, 254 págs.—3,50 fr. [4578

VITELLI (Eugenio). V. Natali (Giulio).

VUILLAUME (Maxime). L'Horloge et les Cloches de la Bastille, d'après les manuscrits des archives. *3.e édition.* — Tours, Deslis frères, 1908.—8.°, 31 págs., con grabados. [4579

WEBER (Hugo). Aristophanische Studien. — Leipzig, Dieterich, 1908. — 8.°, VI + 180 págs.—6,25 fr. [4580

R. de Aguirre.

REVISTAS ESPAÑOLAS

1.° Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra que se publiquen en España en cualquier lengua ó dialecto, y de las que se publiquen en el extranjero en lengua castellana. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.° Los artículos de historia y erudición que se inserten en las revistas no congéneres de la nuestra, en iguales condiciones.

LA ALHAMBRA. 1909. 1.° Enero. La «Crónica» de la provincia, por Francisco de P. *Valladar.*—El centenario del Gran Capitán, por Antonio *Ramírez.*—Un santo y una emperatriz, por Francisco de P. *Valladar.* = 15 Febrero. La Comisión Provincial de Monumentos, por Francisco de P. *Valladar.*—Las figuras del centenario: García Veas, por *Marsfilo.* = 28 Febrero. Un retrato del Gran Capitán, por Francisco de P. *Valladar.*—Las Catedrales españolas, por *X.*

ATENEO. 1909. Febrero. Educadores de nuestro Ejército. Villamartín, por José *Ibáñez Marín.*—Entremeses del siglo XVII, atribuídos al Maestro Tirso de Molina (*conclusión*), por El Bachiller *Mantuano.* — Grabados: Retrato y facsímil de don Francisco Villamartín. — Mausoleo erigido á D. Francisco Villamartín por sus admiradores en el cementerio de San Justo (Madrid). = Marzo. Educadores de nuestro Ejército. Arroquia, por José *Ibáñez Marín.* — Vejámenes literarios, por El Bachiller *Mantuano.* = Abril. D'où dérive «El sombrero de tres picos», por R. *Foulché-Delbosc.*—Vejámenes literarios (*conclusión*), por El Bachiller *Mantuano.* = Mayo. Teodoro Llorente, por M. *Menéndez y Pelayo.*

Boletín de la Real Academia de la Historia. 1909. Mayo. «La Pierre de touche des fetwas (Consultas)» de Ahmed Al-Wanscharisi, por Francisco *Codera.*—Necrópolis prehistórica de Orihuela, por Julio *Furgús.*—Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX, por Ricardo *Beltrán y Rózpide.*—Un cedulario del Rey Católico (1508-1509), por A. *Rodríguez Villa.*—Navegantes guipuzcoanos, por Pedro de *Novo y Colson.*—Nueva inscripción romana de Astorga, por Marcelo *Macías.*—Las ruinas de Carija y Bolonia, por Enrique *Romero de Torres.*—Mosaicos romanos de Pamplona, por Fidel *Fita.*—Noticias.=Junio. La Caverna de Altamira, por el Marqués de *Cerralbo.*—Don Lorenzo Fitz-Gerald. Datos biográficos, por Ricardo *Beltrán Rózpide.*—Los Beniabdelbar, con motivo de una obra publicada recientemente, por Francisco *Codera.*—Edeba, ciudad oretana, por Eusebio *Vasco y Gallego.*—Resumen histórico del batallón de infantería de Hostalrich, 8.º ligero, según el nuevo plan del ejército, y en su primera creación denominado «Cazadores de Cataluña», por A. *Rodríguez Villa.*—Biografía del Ilmo. Sr. Dr. Fr. Ezequiel Moreno y Díaz, Obispo de Pasto (Colombia), escrita por el Rvdo. P. Fr. Toribio Minguella y Arnedo, de la misma Orden y Obispo de Sigüenza, por Manuel *Pérez-Villamil.*—De Habitu Clericorum, obra inédita del presbítero cordobés Leovigildo (siglo IX), publicado según un manuscrito visigodo, único que se conserva, por L. *Serrano.*—Un cedulario del Rey Católico (1508-1509) (*continuación*), por A. *Rodríguez Villa.*—Arqueología extremeña. Un nuevo berraco prehistórico, por Mario *Roso de Luna.*—Lápidas romanas de Jerez de los Caballeros y de Morón de la Frontera, por Fidel *Fita.*—Noticias.—Indice del tomo LIV.

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. 1909. Primer trimestre. Un Morales y un Goya existentes en la Catedral de Madrid, por José Ramón *Mélida.*—Juan Sánchez, pintor sevillano, por J. *Gestoso y Gómez.*—Las Iglesias de Naranco, por Fortunato de *Selgas.*—Escultura en Madrid (*continuación*), por Enrique *Serrano Fatigati.*—La Pintura Aragonesa Cuatrocentista, por Elías *Tormo y Monzó.*—Pinturas murales en la Torre de las Damas de la Alhambra.—Bibliografía, por E. *S. F.*—Fototipias: Cristo atado á la columna, original de Luis Morales.—Retrato del Conde de Floridablanca, original de Francisco de Goya.—Calvario, por Juan Sánchez.—Oviedo: Santa María de Naranco.—Cripta.—Pórtico.—Interior.—Oviedo: San Miguel de Lino.—Interior.—Madrid: Capilla del Obispo. Retablo de Francisco Giralte.—Detalles de las Puertas [3 láminas].—Tablas Aragonesas [4 láminas].=Segundo trimestre. Análisis arqueológico de los monumentos ovetenses, por Fortunato de *Selgas.*—El Valle de Mena, por Pedro *Vázquez.*—Retrato del Marqués de la Ensenada, por N. *S.*—Retrato de Doña Isabel María Díaz de Morales, por N. *S.*—La Pintura Aragonesa Cuatrocentista (*continuación*), por Elías *Tormo y Monzó.*—Luis Tristán, por Pelayo *Quintero.*—Escultura en Madrid (*continuación*), por Enrique *Serrano Fatigati.*—Bibliografía: El Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya.—Excursiones.—Fototipias: Santiago Amiconi: Retrato del Marqués de la Ensenada.—Carreño: Retrato de Doña María Díaz de Morales.—Tablas aragonesas. Ultimo tercio del siglo XV [2 láminas].—Luis Tristán: Retrato de anciano.—San Jerónimo.—La Santísima Trinidad.—El Greco: La Santísima Trinidad.—León Leoni: Busto de Doña Leonor de Austria.—Estatua de la hermana de Carlos V.—Estatua de la Emperatriz Doña Isabel de Portugal.—Grupo de Carlos V dominando el furor [2 láminas].—León y Pompeyo Leoni: Estatua de Felipe II.—Pompeyo Leoni: Busto de Felipe II.—Estatua de la Infanta Doña Juana.—Juan Bautista Monegro: Estatuas de San Juan y San Lucas.—Estatuas de San Marcos y San Mateo.

La Ciudad de Dios. 1909. 5 Mayo. Sermón en la Natividad de la Santísima Virgen María, por el Beato *Juan de Avila.* De un manuscrito inédito de la Real Biblioteca de El Escorial.=30 Mayo. Sermón de la Anunciación de la Virgen María, por el Beato *Juan de Avila.* De un manuscrito inédito de la Real Biblio-

teca de El Escorial. = 5 Junio. Sermón de la Anunciación de la Virgen María (*conclusión*), por el Beato *Juan de Avila*. De un manuscrito inédito de la Real Biblioteca de El Escorial. = 20 Junio. Algunos datos sobre el antiguo autor de comedias Alonso de Olmedo, por Narciso *Díaz de Escovar*.—Sermón de Todos los Santos, por el Beato *Juan de Avila*. De un manuscrito inédito de la Real Biblioteca de El Escorial.

Cultura Española. 1909. Mayo. Notas bibliográficas: August L. Mayer: *Jusepe de Ribera* (*lo Spagnoletto*) (Elías *Tormo*).—S. Sanpere y Miquel: *La pintura mig-eval catalana. L'art barbre* (E. *T.*).—José Ramón Mélida: *La escultura hispano-cristiana de los primeros siglos de la Era* (E. *T.*) — Pelayo Quintero Atauri: *Sillas de coro. Noticia de las más notables que se conservan en España* (E. *T.*).—I. *Caprichos de Goya. Sesenta reproducciones de dibujos originales inéditos*.—II. *Retratos de Goya. Sesenta reproducciones de los mejores cuadros* (E. *T.*).—Paul Lafond: *La sculpture espagnole* (E. *T.*). — Ricardo Agrasot: *Egipto* (V. *L. R.*)—Antonio Rubió y Lluch: *La acrópolis de Atenas en la época catalana* (V. *L. R.*).—Serrano Fatigati: *Portadas artísticas de monumentos españoles desde el siglo XII hasta nuestros días* (V. *L. R.*). — La moral gnómica de Abenhazan (*continuación*), por M. *Asín Palacios*. —Notas bibliográficas: Historia de la Filosofía: René Berthelot: *Evolutionisme et platonisme, mélanges d'histoire de la Philosophie et d'histoire des Sciences* (E. *Duprat*).—Henri Delacroix: *Etudes d'histoire et de psycologie du mysticisme* (A. *G. I.*). —J.-D. Luciani: *La Djaouhara, traité de Théologie, par Ibrahim Laqani, avec notes d'Abdesselem et d'El Badjouri* (M. *A. P.*). —Bonaparte y una infanta española; un proyecto olvidado de matrimonio, por el Marqués de *Lema*.—Documentos de historia española contemporánea: de la regencia de Espartero, por Alfredo *Stern*.—Inscripciones sepulcrales de escritores catalanes de la Edad Media, por Antonio *Elías de Molins*.— Noticias.—Libros recientes.—En honor de D. Teodoro Llorente. Preámbulo al *Nou Llibret de versos*, por Marcelino *Menéndez y Pelayo*.—Estudios sobre o Romanceiro peninsular. Romances velhos em Portugal. Notas e observações complementares, por Carolina *Michaëlis de Vasconcellos*.—Literatura napoleónica, por J. *Ibáñez Marín*.

La Lectura. 1909. Mayo. Rincones de la Historia [La vida privada á fines del siglo XII] (*continuación*), por Gabriel *Maura Gamazo*.—Conferencia del Profesor señor *Mérimée*, traducción de A. *Castro*.—Gonzalo de Córdova en Cefalonia, por Julio *Fuentes*.—Historia: *Historia de la novela en España desde el romanticismo á nuestros días* (J. *Deleito y Piñuela*). = Junio. Rincones de la Historia [Los cruzados en España] (*continuación*), por Gabriel *Maura Gamazo*.—Historia: *Considerable número de libros antiguos y modernos existentes en Marruecos*. — *Resumen histórico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. — *Don Melendo García de Valdés, XX Obispo de Osma* (J. *Deleito y Piñuela*).— Varios: *La interpretación económica de la Historia* (Adolfo A. *Buylla*).—*Appendice alla «Iberia Letteraria»*.—*Le cento migliori liriche della lingua italiana* (José *Sánchez Rojas*).

Nuestro Tiempo. 1909. Abril. Noticias histórico-bibliográficas del teatro en Filipinas, por W. E. *Retana*.— El abastecimiento de aguas en Madrid. Apuntes históricos, por Carlos *Cambronero*. = Mayo. Las causas secundarias en la Historia, por Antonio *Ballesteros*.—Bulgaria y Rumania, por Joaquín de la *Llave*.

Razón y Fe. 1909. Mayo. Una joya bibliográfica, por José M. *March*.—Diferencias entre la Iglesia y el Estado con motivo del Real Patronato en el siglo XVIII (*continuación*), por E. *Portillo*.—Examen de libros: El Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey (E. *Portillo*). = Junio. El ejemplar del libro del P. Molina anotado por Clemente VIII, por José M. *March*.—¿Están sujetos los diarios á la censura eclesiástica previa?, por P. *Villada*.—Examen de libros: Manual de Historia eclesiástica (E. *Portillo*).

Revista de Extremadura. 1909. Enero. Excursiones extremeñas: Llerena, por José Ramón *Mélida*.—Los Zúñigas, Señores de Plasencia (*continuación*), por Vicente *Paredes*. R. de Aguirre.

REVISTAS EXTRANJERAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas principalmente al estudio de España y publicadas en el extranjero en lenguas no españolas. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los trabajos de cualquier materia referentes á España y los de Historia y erudición que se inserten en las demás revistas publicadas en el extranjero en lenguas no españolas.

Académie des Inscriptions & Belles-Lettres [de París]. Comptes rendus. Enero. J. Loth, L'inscription latine de Gélignieux (Ain) et le prétendu ligure ou celtican du calendrier de Coligny.—A. Merlin, Inscriptions latines nouvellement découvertes en Tunisie.

The American Journal of Philology. Enero-Marzo. Edward Capps, On the text of Menander's Epitrepontes, with notes on the Heros.—George Depue Hadzsits, Aphrodite and the Dione myth.—Harry Langford Wilson, Latin inscriptions at the Johns Hopkins University.

Anzeiger für schweizerische Altertumskunde. 1908. *Tomo X. Cuad. 4.º* David Viollier, Fouilles exécutées par les soins du Musée national. — J. Wiedmer, Die Grabhügel bei Subingen.—F. A. Forel, Le cimetière du Boiron de Morges.

Archivio storico italiano. *Tomo 43. Cuad. 1.º* Augusto Beccaria, Per una raccolta delle iscrizioni medievali italiane.

Archivio storico per la Sicilia Orientale. Año VI. *Fasc. 1.º* Beatrice Vaccalluzzo Fagioli, Le truppe di don Giovanni d'Austria a Catania dopo la battaglia di Lepanto.

Archivo histórico portuguez. Enero-Febrero. Antonio Baião, A Inquisição em Portugal e no Brasil.—Pedro A. de Azevedo, Os cíganos em Portugal no sec. xvi e xvii. Documentos.

La Bibliofilia. Febrero-Marzo. Charles Gérard, Quelques livres curieux de la Bibliothèque Nationale St. Marc., de Venise. —G. Boffito, Saggio di Bibliografia Egidiana.—Pubblicazioni di carattere bibliografico e intorno alla storia dell'arte tipografica.—Nuovi libri di Biblioteconomía, di Bibliografia, di Paleografia e di Bibliofilia.

Bibliothèque de l'Ecole des chartes. Enero-Abril. H. Omont, Nouvelles acquisitions du département des manuscrits de la Bibliothèque nationale pendant les années 1907-1908. — J. Delaville Le Roulx, Bulle de convocation d'une assemblée des Hospitaliers à Carpentras (1365). —R. Poupardin, Fragments d'un ancien manuscrit du *Breviarum d'Eutrope.*

Bulletin du bibliophile et du bibliothécaire. Marzo. J. B. Martín, Incunables de bibliothèques privées.

Bulletin hispanique. Abril-Junio. P. H. Churchman, Lord Byron's experiences in the Spanish Peninsula in 1809.—R. Altamira, Etat actuel des études sur l'histoire du droit espagnol et de l'enseignement de cette science en Espagne.

Classical philology. *Vol. IV.* N.º 2. W. M. Lindsay, The archetype codex of Valerius Maximus. — Tenney Frank, A chapter in the story of Roman Imperialism.—John William White, The iambic trimeter in Menander.—Emily James Putnam, Lucian the Sophist.

Columbia University Quaterly. *Vol. XI.* N.º 2. John B. Pine, The origin of the University of the State of New-York.

Journal des savants. Marzo. J. Flach, La naissance de la chanson de geste.— G. de Sanctis, La légende historique des premiers siècles de Rome.

Modern language notes. March. Gustav G. Laubscher, Notes on the Spanish Ysopo of 1496.—R. Menéndez Pidal, Cantar de Mio Cid.—E. H. Tuttle, A note on Spanish orthography.

Nuova antologia. 16 Marzo. Federico Hermanin, La nuova pinacoteca vaticana.

Revue africaine. Núms. 272 y 273. A. Joly, Répartition et caractère des vestiges anciens dans l'Atlas Tellien (Ouest Oranais) et dans les Steppes oranaises et algézaires.—H. Simon, Notes sur le mausolée de Sidi Ocba.—J. Joly, Chansons du répertoire algerois.

Revue archéologique. Marzo-Abril. Joseph Déchelette, Decouverte de vases grecs dans un oppidum hallstattien du Jura.—Maurice Piroutet, Trois tumulus du pied occidental du mont Poupet. — W. Deona, Notes sur quelques antiquités des Musées de Genève.

Revue de l'art chrétien. Marzo. E. Roulin, Les cloîtres de l'abbaye de Silos.—L. Maître, Le culte de saint Denis et de ses compagnons.—L. Cloquet, Les maisons anciennes en Belgique.

Revue Augustinienne. Marzo. François Poiteau, *L'homme prehistorique.* Les decouvertes archéologiques de 1908.

Revue des Bibliothèques. Enero-Abril. Charles Beaulieux, Catalogue des ouvrages de la Réserve, xvie siècle (1501-1540) de la Bibliothèque de l'Université de Paris.

Revue des cours et conférences. 18 Marzo. Gustave Lanson, L'influence de l'Orient au xviiie siècle. = 1.° Abril. M. Puech, *La Medée* d'Euripide. = 8 Abril. Jules Martha, *De la constance du sage* de Sénèque. = 24 Abril. Jules Martha, De la vie heureuse de Sénèque.

Revue des deux mondes. 1.° Abril. Louis Bréhier, L'art du moyen âge est-il d'origine orientale? = 15 Abril. Emile Ollivier, Le retrait de la candidature Hohenzollern.—Maurice Croiset, Le dernier des attiques: Ménandre.

Revue des études juives. 1.° Abril. Ioachim Miret y Sans, Les médecins juifs de Pierre, roi d'Aragon.

Revue de Gascogne. Marzo. J. Contrastý, Le clergé français réfugié en Espagne.—A. Sansot, A propos du Castrum Fidentiacum.

Revue internationale des études basques. Mariano Arigita, Los priores de la Seo de Pamplona.—Pierre Lhande, L'émigracion basque. — Guerra, Ilustraciones genealogicas.

Revue des langues romanes. Enero-Febrero. Calmette et Hurtebise, Correspondence de la ville de Perpignan.—F. Castets, Les quatre fils Aymon.

Revue de l'Orient chrétien. *Tomo IV.* N.° 1. L. Leroy, Histoire d'Haikar le sage (texte des mss. arabes 3637 et 3656 de Paris, avec traduction française).—E. Blochet, Notes de géographie et d'histoire d'Extrême Orient.

La Revue de Paris. 15 Marzo. Louis Réau, Les Musées de Berlin.

Revue pédagogique. Marzo. Charles Dejob, Les boursiers de l'enseignement primaire en Espagne et en Italie.

Revue de philologie de litterature et d'histoire anciennes. Enero. Bernard Haussoullier, Inscriptions de Chios et d'Erythrées.—Philippe Fabia, L'avénement officiel de Tibère. Examen du récit de Tacite.—D. Serruys, Inscriptions chrétiennes d'Egypte.

Revue des questions historiques. Abril. E. Rodocanachi, Le château Saint-Ange sous le pontificat d'Alexandre VI.

Rivista delle biblioteche e degli archivi. 1908. Diciembre. Giovanni Rosadi, Dell'arte di legare il libro I. Discorso. — Elena Valori, *Il Vaso di Basilico* e la Novella di Lisabella da Messina. Keats e Boccaccio.

Rivista del Collegio araldico. Marzo. Martín Fernández Arroyo, Apellidos históricos de la América latina. *Eyzurra, Unzué, Alfaro.* = Abril. Martín Fernández Arroyo, Apellidos históricos de la América latina. *Güemes, Acuña, Acevedo, Acosta, Aguirre, Anglés.*

Romania. Enero. P. Meyer, Les plus anciens lapidaires français.—H. A. Smith, Some remarks on a Berne ms. of the Chanson du Chevalier au Gygne.

Zentralblatt für Bibliothekswesen. Marzo. W. Erman, Erläuterung und Begründung der Allgemeinen Grundsätze für die Vermehrung der preussischen Staatsbibliotheken.—M. Caputo, Il salvataggio della R. Biblioteca Universitaria di Messina. = Abril. K. Haebler, Zur ältesten Geschichte des Buchdrucks in Spanien. Nachträge zur Bibliografia Iberica. —P. Schwenke, Der Umzug der Königlichen Bibliothek.

Lorenzo Santamaría.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

REAL ORDEN SOBRE APERTURA DE LAS BIBLIOTECAS EN LOS DÍAS DE FIESTA

Ilmo. Sr.: El artículo 52 del Reglamento orgánico del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos determina que las horas en que los Establecimientos han de estar abiertos al servicio público sean seis en los días lectivos y tres en los de fiesta; pero acudiendo escaso número de lectores á las Bibliotecas en los días festivos, la Junta facultativa del ramo propuso, y el Ministerio de Fomento acordó, en Real orden de 3 de Marzo de 1891, autorizar á los Jefes de las Bibliotecas para que no las abrieran al servicio público en los mencionados días.

Recientemente se han recibido en este Ministerio varias reclamaciones de personas de distintas clases sociales para que las Bibliotecas se abran en los días festivos, con objeto de que pueda aprovecharse de ellas la parte del público cuyas ocupaciones no le permitan acudir de ordinario á aquellos Establecimientos.

Y considerando que está vigente el precepto reglamentario relativo á la apertura de las Bibliotecas en los días de fiesta, y que sólo de una manera circunstancial se autorizó á los Jefes de las mismas para tenerlas cerradas en el caso de la no asistencia de lectores,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se prevenga á los Bibliotecarios manifiesten á este Ministerio, antes del día 20 del corriente mes, las ventajas ó inconvenientes de abrir aquellos Establecimientos al servicio público los domingos y días festivos, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de cada localidad, la clase y número de lectores que á la Biblioteca concurren y el género de libros que en ella existen.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 8 de Junio de 1909.—*R. San Pedro.*—Señor Subsecretario de este Ministerio.

La *Gaceta de Madrid* del 17 de Junio publica la siguiente disposición:

«Ilmo. Sr.: Nombrado D. Jesús Guzmán y Martínez, por Real orden del 6 de Mayo último y en virtud de oposición Catedrático numerario de Lengua Francesa del Instituto de Cabra, y estando desempeñando el cargo de Oficial de ter-

cer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, adscrito al Archivo de Hacienda de Avila,

»S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que se considere vacante dicho cargo del Cuerpo de Archiveros desde la indicada fecha de 26 de Mayo anterior, como asimismo el cargo de Ayudante de la Sección de Letras, que también desempeñaba el interesado en el Instituto de Avila, en cumplimiento del Real decreto de 31 de Julio de 1904.

»De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 15 de Junio de 1909, *R. San Pedro.*—Sr. Subsecretario de este Ministerio.»

A consecuencia de la vacante producida por el Sr. Guzmán ha sido ascendido á Oficial de tercer grado D. Francisco Ramírez y Serrano.

La Real Academia de la Historia ha concedido el premio anual al Talento, fundado por D. Fermín Caballero, á nuestro antiguo compañero D. Andrés Jiménez Soler, por su obra titulada *La Corona de Aragón y Granada.* Igualmente ha concedido el premio trienal, fundado por el Sr. Duque de Loubat, á D. Manuel Serrano y Sanz, Oficial que fué del Cuerpo, por la publicación é ilustraciones de siete volúmenes de la *Colección de Libros y documentos referentes á la Historia de América.*

Ha ingresado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el Académico electo D. Guillermo J. de Osma y Scull.

Don Francisco de Laiglesia ha sido elegido Académico de número de la Real de la Historia.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores la defunción de don Antonio Elías de Molíns, Jefe de tercer grado y del Museo Arqueológico de Barcelona. Nació en 23 de Noviembre de 1850; verificados sus estudios en la Escuela de Diplomática, obtuvo el certificado de Archivero, Bibliotecario y Anticuario en 28 de Septiembre de 1872, ingresando por concurso en el Cuerpo en 1875. Creado el Museo provincial de Antigüedades de Barcelona en 1879, fué nombrado Jefe del mismo, cargo que ha venido desempeñando hasta la fecha. Fruto de sus labores en dicho establecimiento fué el Catálogo del Museo Provincial de Antigüedades de Barcelona publicado por la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos (Barcelona, 1888). También escribió, en 1873, un estudio histórico y legislativo sobre los Archivos españoles, que conserva manuscrito la Biblioteca Museo Balaguer en Villanueva y Geltrú. En unión de D. Rafael Altamira dirigió durante algún tiempo la *Revista crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesas é hispano-americanas*, en la cual publicó artículos referentes á bibliografía histórica de Cataluña, bibliografía literaria de España, bibliografía literaria de América, Archivos españoles (Notas bibliográficas), y otros puntos de Literatura y Numismática. La Revista de Archivos le contó siempre entre sus más asiduos colaboradores, y aquí publicó: «El periodismo en Cataluña desde mediados del siglo XVII hasta el año 1868», «Una efeméride. Inauguración de la cátedra de Paleografía en Madrid en 20 de Enero de 1839», «Prohibición de exportar antigüedades», «Galcerán Albanell, Arzobispo de Granada y maestro de Felipe IV» y «Epigrafía catalana de la Edad Media: Inscripciones sepulcrales de los Condes de Barcelona,

Reyes de Aragón, Reinas, Infantas, etc.» La Revista *Cultura Española* le contó también entre sus redactores, y en ella publicó, entre otros trabajos, artículos acerca de «Legislación vigente sobre antigüedades» é «Inscripciones sepulcrales de escritores catalanes de la Edad Media». En 1902 ingresó como Académico de número en la Real de Buenas Letras de Barcelona, disertando sobre los estudios históricos y arqueológicos en Cataluña en el siglo XVIII y particularmente sobre el erudito P. Jaime Caresmar. Era asimismo Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

D. E. P. nuestro querido compañero.

Don Mariano García Herrera, Oficial de segundo grado, con destino en la Biblioteca provincial de Burgos, ha fallecido recientemente á los sesenta y ocho años de edad. Ingresó por oposición en el Cuerpo en 20 de Mayo de 1889 y ascendió á la categoría que tenía actualmete en 9 de Junio de 1906. Sus útiles servicios en la Biblioteca de Burgos habían merecido que la Junta del ramo propusiera, en fecha reciente, que se le dieran las gracias de Real orden. Poseía el título de Licenciado en Teología.—D. E. P.

Por fallecimiento del Sr. Elías de Molíns ascienden: á Jefe 3.°, D. Augusto Fernández Victorio; á Jefe 4.°, D. Jerónimo Forteza y y Valenti; á Oficial 1.°, don Francisco Lupiani y Gómez; á Oficial 2.°, D. Vicente Llorens y Asensio, y á Oficial 3.°, D. Luis Delgado y Moya.

En virtud del fallecimiento del señor García Herrera han ascendido: D. Ignacio Olavide y Carrera, á Oficial de segundo grado, y D. Antonio de Torres y Gasión, á Oficial de tercer grado.

En el artículo *Don Francesillo de Zúñiga, bufón de Carlos V*, publicado en el número anterior de esta REVISTA, se han deslizado las siguientes erratas:

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
186	24, nota	Rabi Mosé Carvajal	Rabi Mosé Arrajel
186	35, nota	siglo XV	siglo XVI
187	36, nota	*tibi Deo surge*	*tibi Deo* [l. *dico*] *surge*
190	36 y 27, nota		
190	1	aguza nieve	aguzanieve
193	19	á tener las Pascua	á tener la Pascua
199	6	quedaré para villano	quedare para villano

GETTY CENTER LINRARY
3 3125 00678 8539